



14 MEMORIA de ACTIVIDADES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y UNIVERSIDADES

Memoria de Actividades 2014

Consejería de Educación,
Cultura y
Universidades



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Universidades

Secretaría General

Edita:

© Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Secretaría General. Servicio de Publicaciones y Estadística

www.educarm.es/publicaciones

Creative Commons License Deed



La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed. Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia. alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Cubierta: mansinimaquetadorgrafico

© Coordinación, diseño, organización y maquetación del interior: Documentación, Servicio de Publicaciones

D.L.: MU 2568-2002

1ª Edición, julio 2015



ÍNDICE

Presentación del Consejero

Organización y funciones

Organigrama

Secretaría General

Inspección de Educación

Registro de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones

Servicio de Contratación

Servicio de Régimen Interior

Servicio Jurídico

Servicio de Publicaciones y Estadística

Gestión Económica y Presupuestaria

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

Servicio de Personal no Docente

Servicio de Planificación

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado



Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Servicio de Atención a la Diversidad

Servicio de Ordenación Académica

Servicio de Programas Educativos

Servicio de Evaluación y Calidad Educativa

Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dirección General de Centros Educativos

Servicio de Promoción Educativa

Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes

Servicio de Centros

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos

Dirección General de Universidades

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

Servicio de Museos y Exposiciones

Servicio de Patrimonio Histórico

Biblioteca Regional de Murcia

Archivo General de la Región de Murcia

Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes

PRESENTACIÓN

El año 2014, como siempre ocurre en la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, ha sido una etapa de gran actividad y de trabajo, dirigidos al objetivo que a toda la sociedad murciana preocupa e interesa: convertirse en un instrumento eficaz para la formación plena del alumnado, que les permita alcanzar un adecuado desarrollo cultural, una maduración emocional satisfactoria y, por fin, un acceso con más garantías al complicado mundo del trabajo. Solamente avanzando por ese difícil pero ilusionado camino se puede conseguir una línea de progreso satisfactoria para nuestra sociedad.

Porque si hablamos de educación hablamos sin duda de un proyecto común, en el que todas las partes que se unen en el esfuerzo (profesores, alumnos, padres, responsables administrativos) afrontamos los amplios y siempre cambiantes retos con ilusión y con ganas de progresar. Desde esta Consejería procuramos hacerlo de forma exhaustiva. La educación, que es una tarea en continuo proceso de mejora, tiene que nutrirse con las aportaciones llenas de entusiasmo de todos sus miembros. Sólo así se mantendrá equilibrada, sana y productiva.

Desde esta Consejería hemos procurado instalarnos siempre en la vanguardia del progreso educativo, escuchando con interés las inquietudes y sugerencias de todos los colectivos, a quienes tratamos de atender y valorar de forma constante con el mayor de los respetos. Como integrantes de la amplia comunidad educativa, el profesorado, los padres, los alumnos y los centros mismos nos han trasladado múltiples sugerencias, que hemos atendido siempre una forma equilibrada y responsable. La sociedad en que vivimos no cesa de transformarse, por lo que exige de nosotros respuestas dinámicas en múltiples direcciones. Creemos habérselas dado de un modo ágil.

El gran trabajo organizativo y la inversión presupuestaria que hemos llevado a cabo durante el año 2014 quedan detalladamente anotados en esta Memoria, pero quisiera destacar también que, como telón de fondo y como sustrato de todo el proceso, hay una labor humana encomiable, que no puede ni debe ser pasada por alto. Mujeres y hombres que han empleado con gran generosidad su tiempo, su energía y su inteligencia con el objetivo de mejorar de forma continua las condiciones de la educación en la Región de Murcia. Me siento muy honrado de representar a este colectivo.

La labor continuará durante 2015; el entusiasmo continuará durante 2015; el afán de superación continuará durante 2015. Así ha de ser y así será. Friedrich Nietzsche recordó en uno de sus libros que hay muchas auroras que aún están por nacer. Desde esta Consejería de Educación, Cultura y Universidades trataremos de que el año 2015 sea también una aurora llena de esperanzas, de avances significativos y de ilusiones para todos.

PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ
Consejero de Educación, Cultura y Universidades

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

El **Decreto de la Presidencia número 4/2014**, de 10 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto número 28/2014, de 10 de julio, modificó el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, haciendo necesaria una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, y el establecimiento de los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías mediante los correspondientes Decretos del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, resultó procedente establecer los Órganos Directivos de la Consejería con el fin de facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias que se le habían atribuido. El **Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014**, de 14 de abril, modificado por los Decretos, número 166/2014, de 12 de junio y número 179/2014, de 11 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

En el Artículo 1 del Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, **BORM 15 de abril**, se establecen las competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades:

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada en todos sus niveles; universidades; cultura; espectáculos taurinos, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

En su artículo segundo, se recoge la estructura de la Consejería, establecida en siete Órganos Directivos y una Entidad Pública Empresarial.

1. Secretaría General.
 - Vicesecretaría.
2. Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.
 - Subdirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.
3. Dirección General de Formación Profesional.
 - Subdirección General de Formación Profesional.
 - Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, con rango de Subdirección General.
4. Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.
 - Subdirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Subdirección General de Calidad Educativa e Innovación.
5. Dirección General de Centros Educativos.
 - Subdirección General de Centros.
6. Dirección General de Universidades.
7. Dirección General de Bienes Culturales.
 - Subdirección General de Bienes Culturales.

Queda adscrita a esta Consejería la Entidad Pública Empresarial Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Gabinete del Consejero

Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes

Servicio de Promoción Cultural

Entidad Pública Empresarial

Órganos Directivos

Órganos Consultivos

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Consejo Asesor Regional de Archivos y Bibliotecas

Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos

Consejo Técnico Consultivo de la Editorial Regional

Consejo Asesor del Patrimonio Cultural

Consejo Regional de Formación Permanente del Profesorado

Consejo Asesor Regional de Formación Profesional

Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas

Consejo de Museos

Secretaría General

Vicesecretaría

Servicio de Contratación

Servicio de Régimen Interior

Servicio Jurídico

Servicio de Publicaciones y Estadística

Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

Asesoría de Apoyo Técnico

Registro de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes

Inspección de Educación

D. G. de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Subdirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

Servicio de Personal no Docente

Servicio de Planificación

Servicio de Innovación y formación del Profesorado

Sección de Coordinación Administrativa

D. G. de Formación Profesional

Subdirección General de Formación Profesional

Servicio de Formación Profesional

Servicio de Educación Permanente

Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia

Servicio de Enseñanza de Régimen Especial

Sección de Coordinación Administrativa

D.G. de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Subdirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad

Servicio de Atención a la Diversidad

Servicio de Ordenación Académica

Observatorio para la Convivencia

Subdirección General de Calidad Educativa e Innovación

Servicio de Evaluación y Calidad Educativa

Servicio de Programas Educativos

Sección de Coordinación Administrativa

D. G. de Centros Educativos

Subdirección General de Centros

Servicio de Centros

Servicio de Infraestructuras

Unidad Técnica de Centros Educativos

Servicio de Promoción Educativa

Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes

D. G. de Universidades

Servicio de Universidades

Sección de Coordinación Administrativa

D. G. de Bienes Culturales

Subdirección General de Bienes Culturales

Servicio de Museos y Exposiciones

Servicio de Patrimonio Histórico

Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

Centro de Restauración

Archivo General de la Región de Murcia

Biblioteca Regional de Murcia

SECRETARÍA GENERAL,
2014

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Título VII de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación está dedicado a la inspección del sistema educativo, entendida esta como función que, por mandato constitucional, es competencia y obligación de los poderes públicos. De esta manera, la Ley atribuye la Alta Inspección al poder público estatal, y a las distintas Administraciones autonómicas el ejercicio de la inspección educativa en su correspondiente ámbito territorial, con sujeción a las normas básicas establecidas en esta. Así, el artículo 102.2 de la Ley establece que el ejercicio de la función inspectora abarcará todos los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como coadyuvar en la mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

La Orden de 1 de noviembre de 2006, modificada por las órdenes de 9 de octubre de 2007 y de 16 de febrero 2010, reguló la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación, explicitando en su artículo segundo que los planes de actuación constituyen el eje programático fundamental, alrededor del cual los Inspectores de educación han de ejercer de modo sistemático sus funciones.

Para la concreción del citado plan se tuvo en consideración las valoraciones realizadas por los Órganos directivos de la Consejería, la evaluación de la propia Inspección de Educación, así como las propuestas de mejora que, formuladas en relación con el funcionamiento y desarrollo de ciertas actividades, habían sido recogidas en la memoria anual de la Inspección de Educación correspondiente al curso escolar 2012/2013. Dicha memoria viene regulada en el artículo duodécimo de la mencionada Orden de 6 de noviembre de 2006, señalando el carácter anual de rendición

de cuentas que la Inspección de Educación ha de realizar acerca del proceso de aplicación, de los resultados y de los aspectos más relevantes del desarrollo del plan general de actuación fijado por la Secretaría General.

Por ello, una vez finalizado el curso escolar 2013/2014 esta Inspección de Educación, tal y como establece el apartado 6 del antedicho artículo duodécimo, ha elaborado la siguiente memoria anual. Para ello ha contado con la colaboración de los Inspectores Jefes adjuntos, de los Inspectores Jefes de distrito y de los Inspectores Coordinadores de equipos sectoriales.

Para determinar el nivel de cumplimiento del plan anual de actuación se ha analizado, en los siguientes apartados de esta memoria, el grado de desarrollo de las actuaciones que conformaron su organización y contenido, anexando los informes globales sobre distintas actuaciones prioritarias y específicas realizadas que ponen de manifiesto la situación de algunos aspectos de la enseñanza no universitaria de la Región, así como la incidencia de ciertos servicios educativos y los resultados de algunos programas educativos que implementan los centros.

2. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

2.1.- Estructura organizativa

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 148 que la inspección educativa es competencia y responsabilidad de los poderes públicos, siendo, por tanto las Administraciones públicas quienes deben ordenar, regular y ejercer este tipo de inspección sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo dentro de sus respectivos ámbitos territoriales con el único fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de todos cuantos participan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la mejora del sistema, y la calidad y equidad de la educación.

Tal como hemos señalado, la Orden de 6 de diciembre de 2006, modificada por las órdenes de 9 de octubre de 2007 y de 16 de febrero de 2010, establece la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, consolidando la estructura organizativa de la Inspección de Educación con una Jefatura, cinco distritos y otros cinco equipos sectoriales, todos ellos encargados de coordinar las actuaciones en los distintos niveles educativos en las diferentes zonas geográficas, llamadas distritos, y en las distintas y necesarias áreas de trabajo. Asimismo y acerca del modo de hacer de la Inspección, se procura potenciar la colaboración y el trabajo en equipo, imprescindibles para el desarrollo de las funciones inspectoras, así como el cumplimiento de lo planificado.

Finalmente, hemos de señalar que el artículo noveno de la referida Orden de 6 de noviembre de 2006 establece que la visita de inspección constituye la fórmula genérica, primordial y habitual de trabajo de los Inspectores de educación en los centros, programas y servicios educativos. De esta manera, el trabajo en equipo y la visita de inspección articulan y vertebran la estructura organizativa y funcional de la Inspección de Educación.

2.2 - Jefatura de Inspección

INSPECTOR JEFE	Jerónimo de Nicolás Carrillo
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Diego Sánchez Pacheco
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Diego Martínez Carrillo
INSPECTOR JEFE DE EVALUACIÓN	Lorenzo Juan López Jordán
INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	Heliodoro López Pacheco

2.3 - Equipos de distrito

La Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, determinó los ámbitos geográficos de cada uno de los cinco distritos en los que se ha venido articulando la Inspección de Educación desde el curso 2001/2002. Estos distritos integran, en su caso, algunos municipios correspondientes a una o varias comarcas de la Comunidad Autónoma, coincidiendo además con las áreas de intervención de otros servicios educativos. Así mismo, la citada resolución estableció el número de puestos de trabajo y perfiles asociados a cada uno de los distritos de inspección.

Al frente de cada uno de estos distritos hay un Inspector Jefe de distrito encargado de organizar y coordinar el trabajo de sus inspectores y de llevar a cabo un tratamiento homogéneo e integrado de los centros, programas y servicios educativos del mismo. Sus funciones vienen detalladas en el artículo séptimo de la Orden de 6 de noviembre de 2006.

En la siguiente tabla se reseña el número de puestos de trabajo asignados a cada uno de los distritos y su ámbito funcional:

Inspección de Educación, 2014

Secretaría General

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas	Nº plazas
Nº	Denominación		Centros Ed. In- fantil y Primaria	Centros Ed. Se- cundaria
I	Murcia-Norte	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	6 ¹
II	Murcia-Sur	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	4
III	Cartagena-Mar Menor	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5
IV	Guadalentín	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	4 ²	3
V	Noroeste- Altiplano	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.	4 ³	4
		TOTAL	22	22

¹ Dos de ellos encargados, respectivamente, de los centros de enseñanzas de régimen especial de Murcia-ciudad y del resto de la Región.

² Perfil mixto responsabilizándose de centros de Educación Infantil-Primaria y de Educación Secundaria.

³ Uno de los Inspectores tiene reducción de jornada.

Con el objeto de dar cierto nivel de estabilidad, continuidad y eficacia al ejercicio de la función inspectora la referida Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, estableció un tiempo máximo de permanencia de los Inspectores en los mismos centros y en un mismo distrito. En la tabla que figura a continuación se reseñan los nombres de los Inspectores de educación adscritos a cada uno de los puestos de trabajo que conforman cada distrito de inspección y en negrita los nombres de los Inspectores Jefes de distrito.

**EQUIPOS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS
DISTRITOS. CURSO 2013-2014**

DISTRITOS	PLAZAS			
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA		ED. SECUNDARIA-R. ESPECIAL	
I MURCIA NORTE	1	Ángel Joaquín Cobarro García	6	César Albaladejo Alcaraz ¹
	2	Vicente Hernández Gil	7	Antonio Ato Escribano ¹
	3	M.ª Carmen Juárez Ramos	8	Vicente García Pacheco
	4	Francisco Molina Nicolás	9	Amparo Marzal Martínez
	5	Carlos Luis Nicolás Franco	10	Fernando E. Ruiz Ibáñez
			11	Dolores Tovar Espinosa
II MURCIA SUR	1	M.ª Salomé Castaño Garrido	5	Juan Gregorio Avilés
	2	M.ª Pilar de Miguel Díaz Avilés	6	Pilar Macias Ortiz de Guzmán
	3	M.ª Jesús Fernández Campos	7	Joaquín Prior Olmos
	4	Josefa Pilar Miranda López	8	Raimundo Benzal Román
III CARTAGENA-MAR MENOR	1	Mariano García Pacheco	6	A. G.ª de las Bayonas Cavas
	2	Antonio García Albaladejo	7	Jesús Gómez Gómez
	3	Policarpo Manzanares Bastida	8	Salvador Ludeña López
	4	Carmelo Sánchez Liarte	9	Domingo Martínez Martínez
	5	José Pablo Saura Soler	10	Francisco Martínez Muñoz

DISTRITOS	PLAZAS			
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA		ED. SECUNDARIA-R. ESPECIAL	
IV GUADALENTÍN	1	M. ^a Carmen Cano Tornel	5	José Antonio Fernández López
	2	José Escudero Gómez	6	Fco. Ignacio Gómez Hernández
	3	Antonio Manzano Rodrigo	7	Alfonso Vicente Fernández
	4	Fátima Torres García ²		
V ALTIPLANO- NOROESTE	1	Francisco García Hernández ³	5	Alfonso D. Albaladejo Gómez
	2	José Lax Valverde	6	Sebastián Campillo Frutos
	3	Fernando López Ayerra	7	Jesús López Girón
	4	Manuel Moreno Martínez	8	Domingo Muñoz Marín

2.4 - Equipos sectoriales. Trabajo desarrollado

El artículo cuarto de la citada Orden de 6 de noviembre de 2006 ordena la adscripción de todos y cada uno de los Inspectores de educación a un equipo sectorial. En estos equipos sectoriales se articulan las áreas de trabajo y se armonizan los procesos necesarios para posibilitar el desarrollo de las actividades contenidas en el plan de actuación. Al frente de cada equipo sectorial hay un Inspector Coordinador encargado de planificar y dirigir el trabajo en las diferentes áreas y actividades determinadas en el plan de actuación.

Para el curso 2013/2014, las áreas específicas de trabajo han sido establecidas, al igual que en cursos anteriores, con la finalidad de articular la intervención de la Inspección de educación en orden a la adecuada aplicación del plan de actuación en los campos que se relacionan a continuación, relacionando también la composición de cada uno de estos equipos.

a) Equipo sectorial de evaluación y calidad

Equipo sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De evaluación y calidad	Antonio Albaladejo García Sebastián Campillo Frutos M.ª Jesús Fernández Campos Mariano García Pacheco Jesús Gómez Gómez Fernando López Ayerra M.ª Carmen Juárez Ramos Domingo Martínez Martínez Pilar Macías Ortíz de Guzmán Fernando E. Ruiz Ibáñez Carmelo Sánchez Liarte Fátima Torres García Alfonso Vicente Fernández	Vicente García Pacheco

b) Equipo sectorial de necesidades educativas específicas

Equipo sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De necesidades educativas específicas	M.ª Carmen Cano Tornero M.ª Salomé Castaño Garrido Joaquín A. Cobarro García Fco. Ignacio Gómez Hdez. A. Pilar de Miguel Díaz-Avilés Francisco Martínez Muñoz J. Pilar Miranda López Manuel Moreno Garrido	Dolores Tovar Espinosa

c) Equipo sectorial de formación profesional y enseñanzas de régimen especial

Equipo sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De formación profesional y enseñanzas de régimen especial	César Albaladejo Alcaráz Antonio Ato Escribano Antonio G ^a Bayonas-Cavas Alfonso Gómez Albaladejo Amparo Marzal Martínez Domingo Muñoz Marín Joaquín Prior Olmos	José Ant^o Fdez. López

d) Equipo sectorial de ordenación y legislación

Equipo sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De ordenación y legislación	Antonio Ato Escribano Raimundo Benzal Román Vicente Hernández Gil José Lax Valverde Policarpo Manzanares Bastida Antonio Manzano Rodrigo Carlos L. Nicolás Franco	César Albaladejo Alcaraz

e) Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación permanente y programas educativos	José Escudero Gómez Francisco García Hernández Juan Gregorio Avilés Jesús López Girón Salvador Ludeña López Francisco Molina José Pablo Saura Soler	Fernando E. Ruiz Ibáñez

2.5 - Visitas de Inspección. Reuniones de coordinación para la aplicación del plan de actuación

La visita de inspección ha constituido el sistema habitual de trabajo para el desempeño de la función inspectora en los centros, programas, actividades y servicios educativos. Estas visitas han sido realizadas por uno o varios inspectores en función de los objetivos de las mismas. Se han contabilizado un total de 1.860 visitas de inspección. El promedio de visitas de inspección a los centros educativos ha sido de 44 visitas por Inspector.

Además, se han llevado a cabo 490 comisiones de servicio para garantizar la atención a los miembros de las diferentes comunidades educativas de las localidades y zonas donde se ubican las sedes periféricas de la Inspección.

Por otra parte, el adecuado funcionamiento de la Inspección de Educación ha precisado del desarrollo de reuniones de diversos tipos:

a) **Reuniones generales** de todos los miembros de la Inspección de Educación, incluidas aquellas que mantiene la Jefatura de Inspección con los Inspectores que actúan sobre uno de los dos niveles en los que se organiza la Inspección de Educación según los tipos de enseñanzas impartidas y centros. Han tenido como objetivo homogeneizar las actuaciones a través de la planificación conjunta de aquellas actividades consideradas comunes, así como el análisis de la normativa a aplicar en cada una de ellas. Se han celebrado catorce a lo largo del pasado curso escolar: dos con la totalidad de la plantilla y doce con los Inspectores de educación adscritos a uno de los dos tipos de puestos de trabajo definidos para cada distrito de inspección. Se viene constatando que este segundo tipo de reuniones resulta eficaz para la coordinación y la fijación de criterios comunes a la hora de llevar a cabo las actuaciones prioritarias y específicas o de estudio.

b) **Reuniones de coordinación** que el Inspector Jefe ha mantenido semanalmente con los Inspectores Jefe adjuntos y los Inspectores Jefes de distrito para procurar la coordinación, el seguimiento y la evaluación del plan de actuación, así como para fijar criterios para la correcta ejecución del mismo. También incluimos en este apartado aquellas que se han celebrado mensualmente entre el Inspector Jefe, El Inspector Jefe adjunto de Evaluación y los Inspectores Coordinadores de equipos sectoriales.

c) **Reuniones de distrito.** Salvo excepciones, se han mantenido regularmente todos los lunes de cada semana reuniones de cada uno de los equipos de inspección de los diferentes distritos para planificar y coordinar el trabajo, evaluar las actividades desarrolladas la semana anterior y clarificar los criterios de ejecución de las tareas a realizar.

d) **Reuniones de equipos sectoriales,** mantenidas por cada uno de los Inspectores Coordinadores de área con los miembros que integran su equipo, si bien la periodicidad de dichas reuniones ha sido irregular en función de las necesidades de intervención de los miembros de dichos equipos o por su coincidencia con algunas de las actividades formativas desarrolladas. No obstante, en cumplimiento del plan de actuación han desarrollado el trabajo asignado el equipo sectorial.

2.6 - Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa, al igual que en cursos anteriores, contamos con un sistema de guardias de la Inspección de Educación en la Consejería de Educación, Universidades y Empleo todos los días de la semana de 9 a 14 horas que, sin perjuicio de las demandas de información y asesoramiento de toda la Región, ha atendido preferentemente el asesora-

miento y consulta de cualquier miembro de las comunidades educativas de los centros correspondientes a los distritos Murcia I y Murcia II.

Así mismo, con el fin de acercar los servicios de la Administración educativa al ciudadano, se han mantenido guardias periféricas de inspección para responder a las demandas de información y asesoramiento de los distintos distritos en las sedes de Caravaca, Cieza, Mula y Yecla dentro del distrito V (Noroeste-Altiplano), los lunes y miércoles de 12 a 14 horas. En la sede del distrito IV (Guadalentín) y el distrito III (Cartagena), donde la Oficina de la inspección cuenta con un auxiliar administrativo. La atención al público en estos dos distritos ha sido diaria con un horario al público de martes a viernes, de 9 a 14 horas. Los lunes, día de celebración de todo tipo de reuniones de inspección en la sede central de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, permaneció la sede abierta por el funcionario auxiliar administrativo. También se ha mantenido un servicio diario de atención telefónica en horario de tarde para recibir posibles incidencias.

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES DESARROLLADAS

1. ACTUACIONES PRIORITARIAS

- 2.1. Asesoramiento a los centros para el correcto desarrollo e implantación de las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- 2.2. Establecimiento de indicadores y diseño de la prueba de diagnóstico

- 2.3. Impulso y seguimiento de los planes de mejora de los centros
- 2.4. Implantación del modelo de excelencia CAF en la Inspección de Educación
- 2.5. Seguimiento y apoyo a los centros que implantan el CAF-Educación
- 2.6. Elaboración de una guía para la evaluación externa de los centros basada en el modelo de excelencia CAF-Educación
- 2.7. Elaboración de instrumentos y diseño metodológico para la evaluación de la función pública docente
- 2.8. Análisis de la actual distribución de modalidades de Bachillerato entre los IES de la Región

2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y DE ANÁLISIS

- 2.1. Supervisión y estudio del desarrollo del período de adaptación en Ed. Infantil
- 2.2. Supervisión del horario del profesorado
- 2.3. Supervisión y estudio de la titulación del profesorado, adecuación de los horarios y documentación académica del alumnado
- 2.4. Seguimiento y supervisión del desarrollo del Programa de Enseñanza XXI
- 2.5. Impulso, seguimiento y estudio del desarrollo del Programa de inmersión lingüística (inglés) en el segundo ciclo
- 2.6. Seguimiento del desarrollo de la Lengua y cultura española en centros extranjeros autorizados

- 2.7. Supervisión del equipamiento, la titulación y compatibilidad, en su caso, del profesorado, la correcta matriculación y asistencia del alumnado, así como la distribución horaria, presencial y a distancia, de los centros autorizados de FP
- 2.8. Análisis de resultados del alumnado en la PAU e intervención en aquellos centros que muestren una alta desviación respecto de la media regional
- 2.9. Verificación y estudio sobre la adecuada dotación de PT y AL según el número real de acnee
- 2.10. Supervisión y estudio del grado de cumplimiento de horarios extraordinarios
- 2.11. Supervisión y estudio de las funciones, horarios y atención desempeñada por los ATE
- 2.12. Supervisión del desarrollo de la formación práctica
- 2.13. Participación en las evaluaciones individualizadas
- 2.14. Apoyo y seguimiento del desarrollo de los ciclos formativos de F.P. Básica
- 2.15. Supervisión y estudio del desarrollo de la FCT en centros autorizados
- 2.16. Seguimiento y estudio del desarrollo del proceso de evaluación de las enseñanzas profesionales de música
- 2.17. Supervisión y estudio del cumplimiento del horario y de las funciones del personal de administración
- 2.18. Supervisión y estudio de la organización del profesorado itinerante
- 2.19. Seguimiento y apoyo a la implantación de las enseñanzas LOMCE
- 2.20. Colaboración con el Instituto de Evaluación en la evaluación general del sistema educativo

2.21. Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

3. ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

- 3.1.** Supervisión de la correcta matriculación de alumnos
- 3.2.** Comprobar y resolver, en su caso, las duplicidades de matrícula
- 3.3.** Supervisión e informe sobre los alumnos que se incorporan a los PDC
- 3.4.** Valoración de la función directiva para la percepción del complemento específico singular
- 3.5.** Elaboración de informes para autorizar la impartición de materias optativas
- 3.6.** Autorización para impartir determinadas materias/módulos con un número de alumnos inferior al establecido
- 3.7.** Supervisión e informe sobre los alumnos que se incorporan a Aulas ocupacionales
- 3.8.** Elaboración de informes para la autorización de matrícula extraordinaria a los alumnos
- 3.9.** Elaboración de informes para la autorización de convocatorias extraordinarias al alumnado
- 3.10.** Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar
- 3.11.** Supervisión de los procesos de elección y renovación de los consejos escolares
- 3.12.** Supervisión y visado de solicitudes de becas y ayudas a la Educación Especial

- 3.13. Seguimiento y evaluación del desarrollo de la fase de prácticas de los nuevos funcionarios
- 3.14. Elaboración de informes para la autorización de aulas de acogida, aulas taller y aulas ocupacionales
- 3.15. Aprobación de horarios extraordinarios para la realización de la F.C.T.
- 3.16. Elaboración de informes sobre reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción y titulación del alumnado
- 3.17. Análisis de la Memoria final de los centros
- 3.18. Valoración de la función pública docente del profesorado con ocasión de convocatoria
- 3.19. Valoración de la función docente desempeñada por los profesores especialistas
- 3.20. Flexibilización en la escolaridad a alumnos con sobredotación intelectual
- 3.21. Elaboración de informes para la autorización de permanencia de los acnee un año más en Ed. Infantil
- 3.22. Elaboración de informes para la autorización de fragmentación del currículo.
- 3.23. Supervisión e informe sobre la implantación de PDC
- 3.24. Supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares, así como elaboración de informes sobre las propuestas de cambio de estos
- 3.25. Supervisión y visado de propuestas de títulos de alumnos
- 3.26. Supervisión y visado de propuestas de convalidación de estudios extranjeros

- 3.27.** Elaboración de informes sobre adscripción de centros autorizados a centros públicos
- 3.28.** Elaboración de informes sobre solicitudes de jornada continua
- 3.29.** Elaboración de informes sobre la puesta en funcionamiento de comedores escolares
- 3.30.** Elaboración de informes de desafectación de centros educativos
- 3.31.** Participación en los procesos de admisión de alumnos y en comisiones de escolarización
- 3.32.** Elaboración de informes sobre propuestas de incrementos de ratio / unidad, derivadas de necesidades de escolarización
- 3.33.** Supervisión de la documentación académica de los alumnos (historial, expedientes e informes)
- 3.34.** Seguimiento, supervisión y elaboración de informes sobre el grado de cumplimiento del Decreto 115/2005, de 21 de octubre
- 3.35.** Elaboración de informes sobre titulaciones del profesorado en centros privados concertados y privados
- 3.36.** Elaboración de informes para la adscripción de centros autorizados a centros públicos
- 3.37.** Elaboración de informes sobre situaciones administrativas del profesorado
- 3.38.** Control de faltas de asistencia y supervisión mensual del absentismo de todo el personal de los centros educativos, dependiente de la CECU

4. ACTUACIONES INCIDENTALES Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES

- 4.1. Participación en la comisión para la concesión de subvenciones a centros e instituciones para el desarrollo de los Programas Formativos de FP
- 4.2. Participación en la comisión de conciertos educativos
- 4.3. Participación y presidencia de las comisiones de evaluación de funcionarios docentes en prácticas
- 4.4. Propuestas de modificación de la red de centros públicos, así como sobre la composición de unidades y plantillas del profesorado de los mismos.
- 4.5. Participación en la comisión para la consolidación parcial del complemento específico de dirección
- 4.6. Supervisión de las certificaciones de servicios prestados en centros privados concertados
- 4.7. Participación en comisiones para el acceso a las enseñanzas superiores de Diseño
- 4.8. Colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras para el acceso a ciclos formativos de grado superior de Artes plásticas y Diseño
- 4.9. Participación en la comisión de acreditación de profesorado de los centros privados concertados
- 4.10. Participación en la Comisión del SIGME
- 4.11. Participación en la Comisión regional de formación del profesorado
- 4.12. Participación en comisiones de selección de centros en diferentes programas educativos

- 4.13. Participación en los consejos escolares municipales
- 4.14. Participación en las comisiones municipales de absentismo
- 4.15. Participación en el Consejo del C.P.R. Región de Murcia.
- 4.16. Desarrollo de las comisiones de conciliación de los conciertos educativos
- 4.17. Participación en tribunales y órganos de selección de personal docente
- 4.18. Realización de informaciones reservadas.
- 4.19. Instrucción de expedientes disciplinarios a los funcionarios
- 4.20. Instrucción de expedientes administrativos a funcionarios interinos
- 4.21. Determinación del complemento que han de percibir los maestros que atienden alumnado de la ESO en CEA y CEE
- 4.22. Elaboración de propuestas sobre borradores de normativa
- 4.23. Participación en la Mesa regional y la Comisión técnica de absentismo y abandono escolar
- 4.24. Colaboración con los distintos órganos directivos en aquellas tareas en las que se requiera la participación de la I.E.

SÍNTESIS DE ACTUACIONES

A continuación figuran en diferentes gráficas las actuaciones del plan general de actuación de la Inspección de educación desarrolladas. En primer lugar, se incluye la *gráfica 1*, que distribuye el total de 182 actividades llevadas a cabo entre tareas de

supervisión [9.298], lo que supone el 66% de trabajo y los informes emitidos [4.684], el 34% restante.

El asesoramiento a los centros, comunidades educativas y/o usuarios no viene reflejado en ningún apartado al estar imbricado en el trabajo cotidiano de la Inspección de Educación.

Como complemento, se incorporan las siguientes gráficas pormenorizando el trabajo de la inspección por tipo de enseñanzas, temas y distritos de inspección:

Gráfica 1: Cómputo de informes y tareas de supervisión de la Inspección de Educación

Gráfica 2: Diagrama sectorial de distribución de informes y tareas de supervisión por temas

Gráfica 3: Diagrama sectorial de informes por temas

Gráfica 4: Diagrama de barras con expresión de la distribución de informes por distrito y tema.

Gráfica 5: Diagrama de informes por temas en Educación Infantil y Primaria

Gráfica 6: Diagrama de informes por temas en Educación Secundaria

Gráfica 7: Diagrama de informes por temas en Formación Profesional

Gráfica 8: Diagrama de informes por temas en Enseñanzas de Régimen Especial

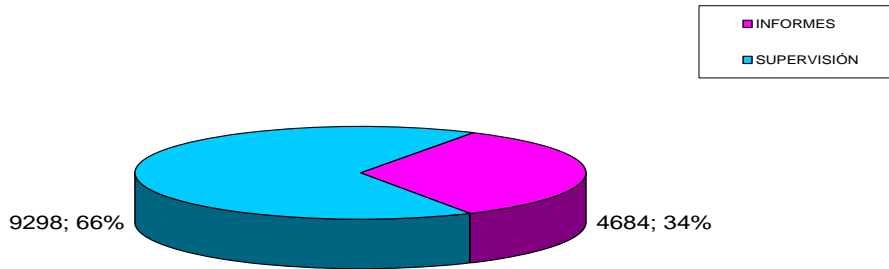
Gráfica 9: Diagrama sectorial de distribución de informes por distrito

Gráfica 10: Diagrama sectorial de distribución de visitas de inspección por distrito

Gráfica 11: Diagrama de informes remitidos a los distintos Órganos directivos de la Consejería

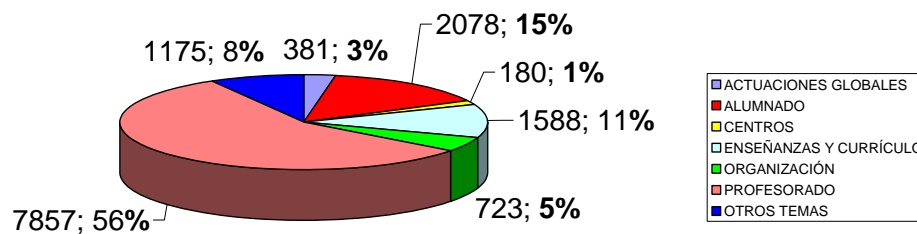
GRÁFICA 1

CÓMPUTO DE INFORMES Y TAREAS DE SUPERVISIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Curso 2013/2014



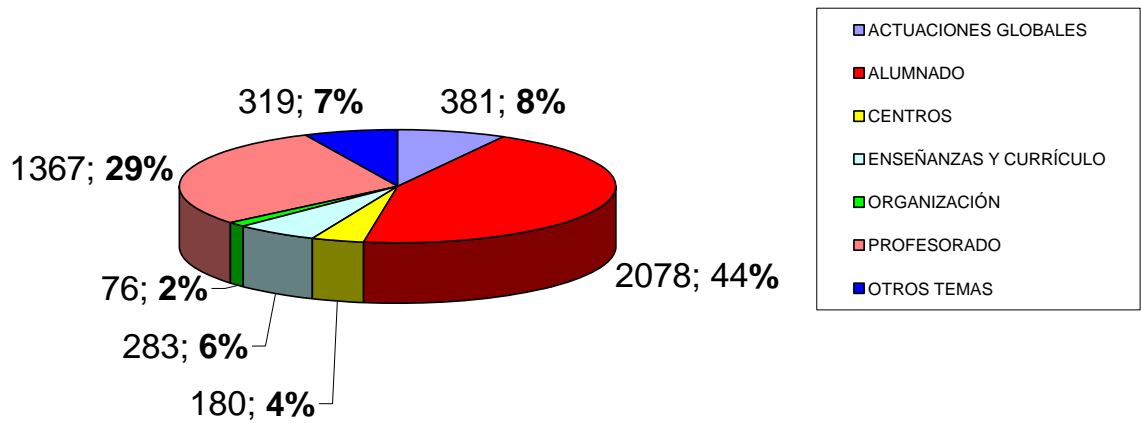
GRÁFICA 2

DISTRIBUCIÓN DE INFORMES Y TAREAS DE SUPERVISIÓN POR TEMAS

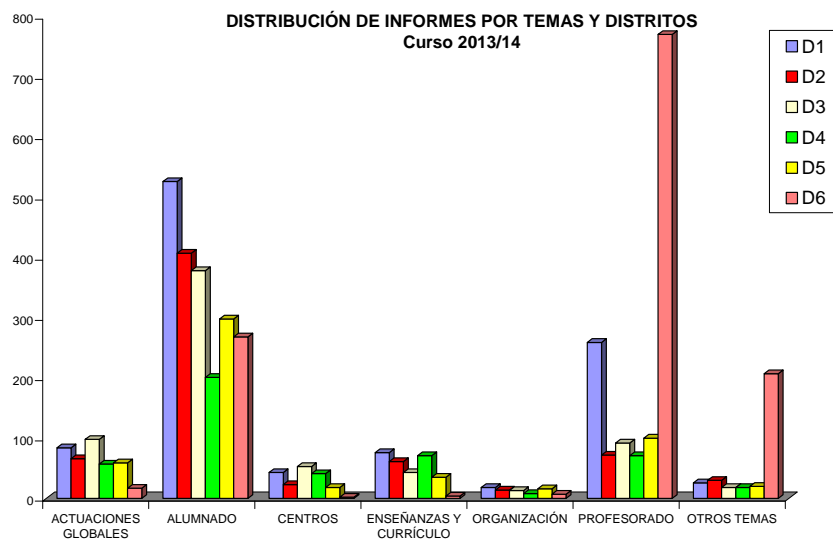


GRÁFICA 3

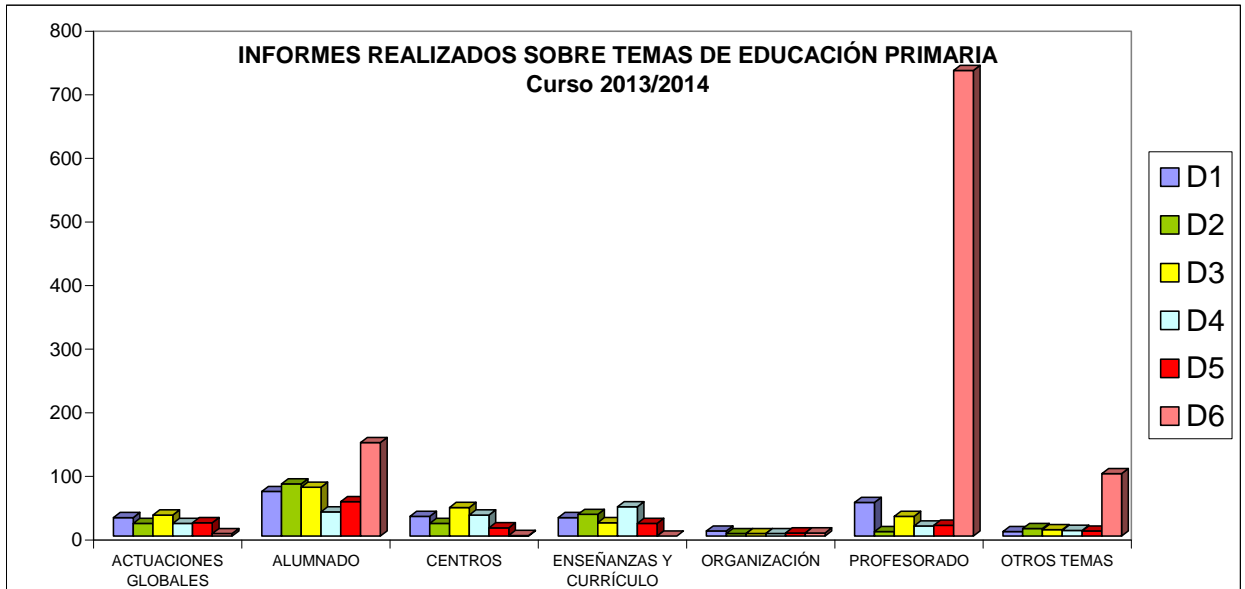
DISTRIBUCIÓN DE INFORMES POR TEMAS Curso 2013/14



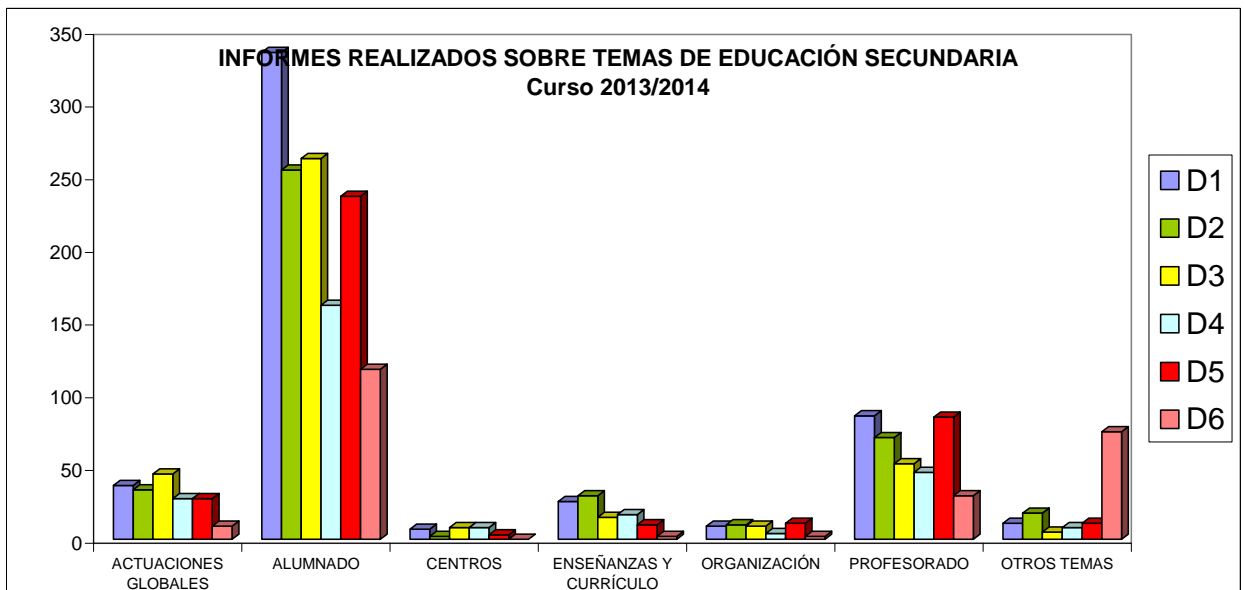
GRÁFICA 4



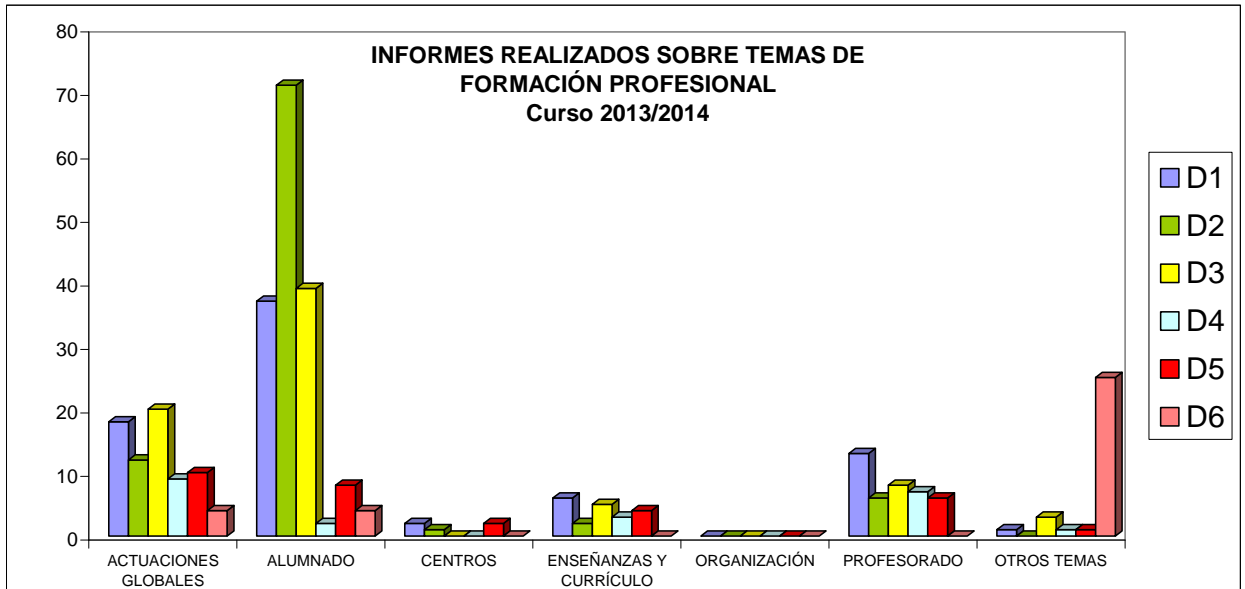
GRÁFICA 5



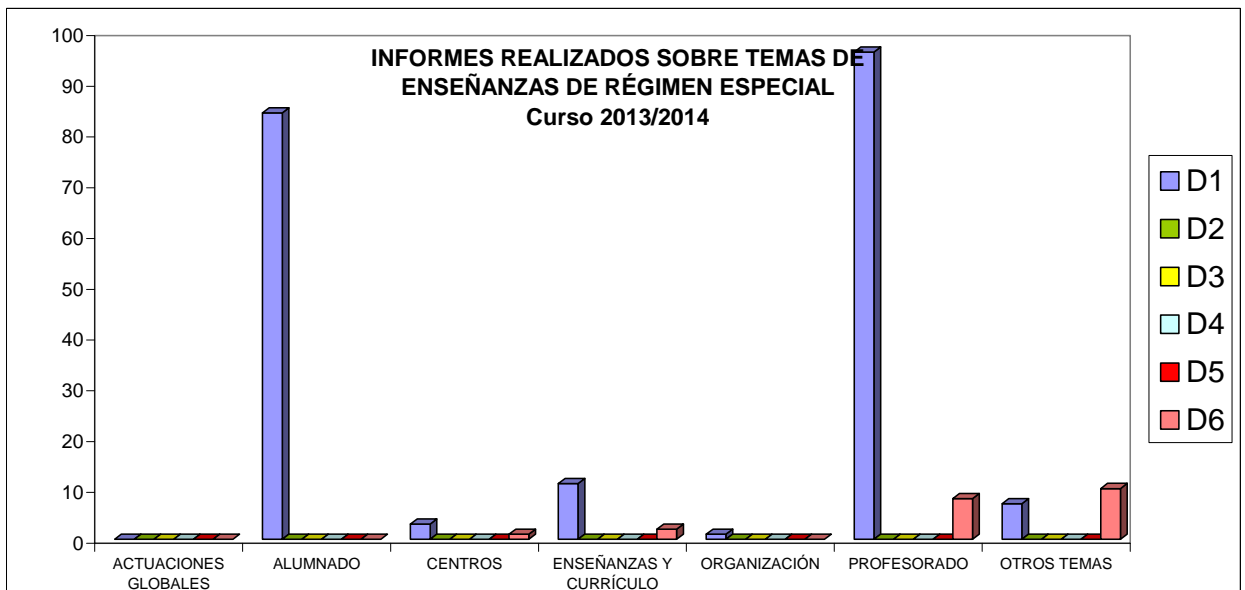
GRÁFICA 6



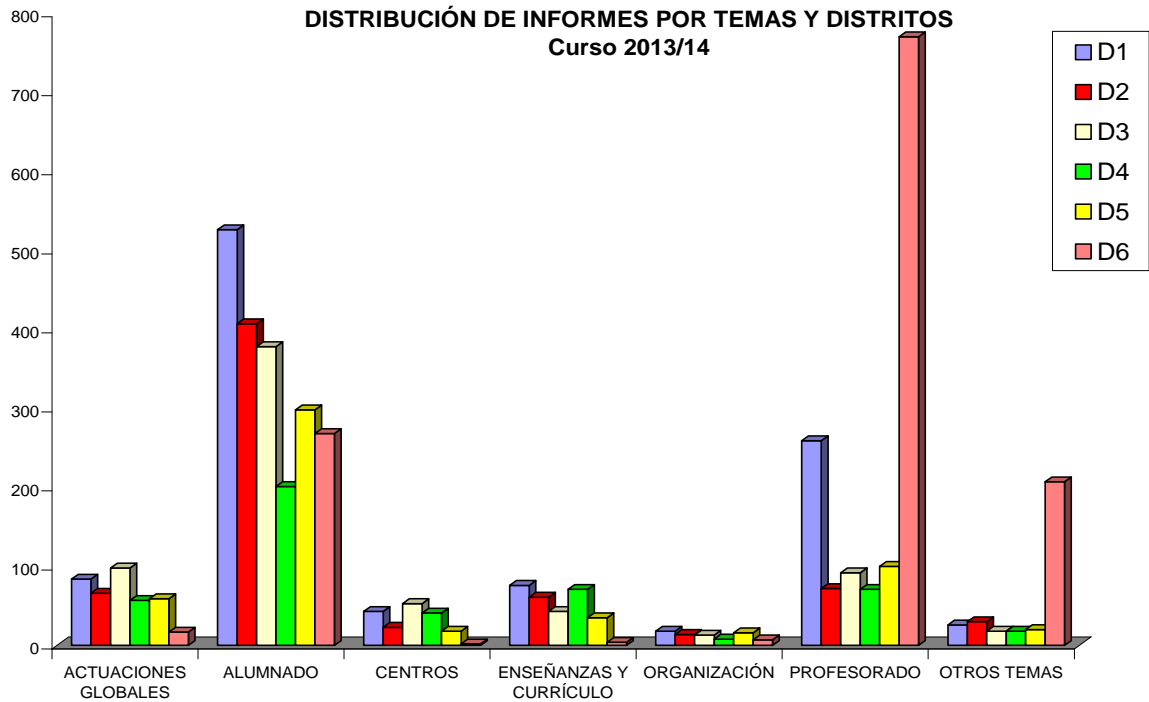
GRÁFICA 7



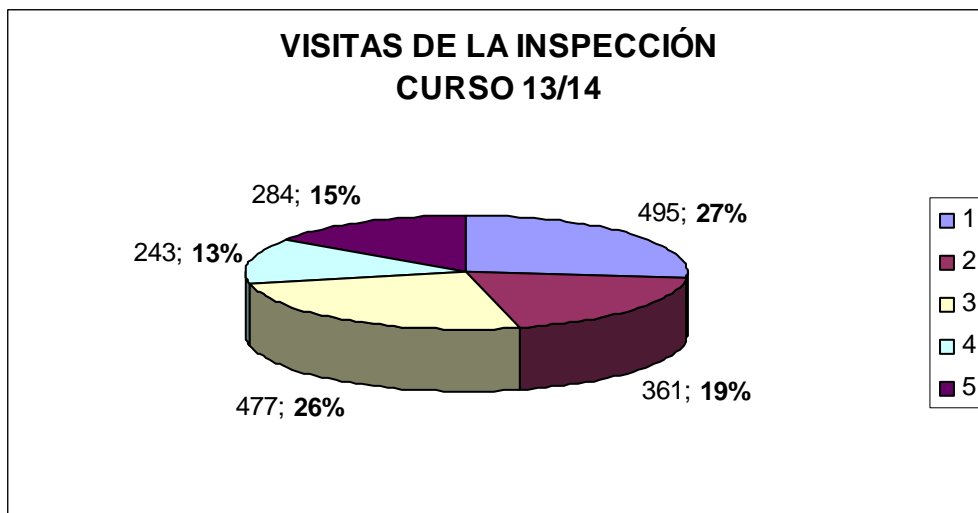
GRÁFICA 8



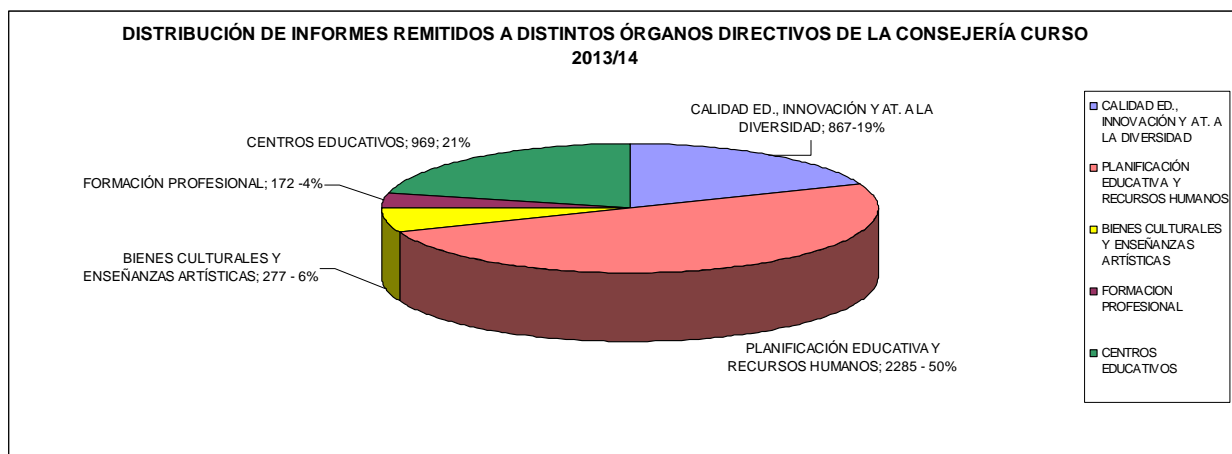
GRÁFICA 9



GRÁFICA 10



GRÁFICA 11



4.- FORMACIÓN

Siendo el perfeccionamiento y la formación un derecho y un deber de las Inspectoras e Inspectores de educación, la formación externa recibida a lo largo del curso 2013/2014 ha perseguido el objetivo de contribuir a la mejora de la competencia profesional de todos ellos. De esta manera, se han realizado las siguientes actividades formativas:

- Jornadas del Profesorado: Jornadas sobre Validación de Autoevaluaciones CAF (*Common Assessment Framework*).
- Metodología y Procesos de E-A. Libros de Texto digital y Material interactivo.
- Jornadas del Profesorado: Absentismo Escolar. Causas y Consecuencias. La Inspección de Educación ante el Absentismo y el Abandono Escolar.

- Participación en otras actividades formativas: Congresos de ADIDE, Encuentro Nacional de USITE, Programa Arión...

El Inspector Jefe adjunto de Evaluación ha sido coordinador pedagógico del proyecto ministerial COMBAS, en el que vienen participado seis centros de esta Comunidad Autónoma. La formación recibida por este ha servido de formación interna para el colectivo de inspectores.

Así mismo, las reuniones habidas, tanto generales como de distrito o de equipo sectorial han constituido un medio idóneo para el análisis y debate de la normativa educativa, siendo el espacio preferente para la formación continua e interna. Estas reuniones al estar directamente vinculadas con el desarrollo del plan anual de actuación de la Inspección han promovido el debate y la reflexión en grupo.

5.- CONCLUSIONES

Sin perjuicio de las conclusiones que, para cada una de las principales actuaciones prioritarias, específicas y/o de estudio desarrolladas, se especifican en los respectivos informes que se acompañan como anexos de esta memoria, a modo de reflexión cabe dejar constancia de las siguientes consideraciones:

El trabajo en equipo y la colaboración profesional se reconocen como factores determinantes de la calidad de servicio de todas las organizaciones, por ello es preciso que desde la Jefatura de inspección se siga potenciando esta modalidad de trabajo dentro de los equipos de distrito así como en los equipos sectoriales.

También se ve la necesidad de seguir informatizando algunas tareas de supervisión de la Inspección y de comunicación con los centros, reduciendo el consumo de papel y potenciando el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. En este sentido, a lo largo del curso escolar se ha pilotado la puesta en práctica de un programa de gestión del trabajo de la inspección (tareas e informes) cuyo re-

sultado no ha sido el esperado. El próximo curso se pondrá en marcha la firma electrónica de los informes de inspección.

El programa informático EXIRE que vincula la planificación semanal del trabajo de la Inspección de Educación con un archivo informático por centros, de carácter acumulativo, donde queda constancia de las visitas realizadas, los motivos y el resultado de las mismas, resulta una herramienta eficaz para valorar, no solo el trabajo de la Inspección, sino también la función directiva de los responsables de los centros educativos.

Por último, hay que señalar que durante el curso escolar 2013/2014, esta Inspección de Educación ha pretendido ante todo poner en conocimiento de los responsables de la Administración educativa regional la situación, en cuanto a organización y funcionamiento, de algunos aspectos y servicios, tras la supervisión y evaluación de los mismos, con la única finalidad de facilitar la toma de decisiones al respecto por los órganos directivos correspondientes, siendo esta una línea de trabajo bien valorada por dichos órganos y por la propia Inspección. Línea en la que debemos continuar.



REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES

1. INFORMACIÓN BÁSICA
2. UBICACIÓN DEL SERVICIO
3. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
4. TRASPASO DE EXPEDIENTES DE PROPIEDAD INTELECTUAL AL ARCHIVO GENERAL
5. SOLICITUDES TELEMÁTICAS
6. INGRESOS POR TASAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE MURCIA EN 2014
7. COLABORACIONES INSTITUCIONALES Y ELABORACIÓN DE INFORMES
 - 7.1. PRACTICAS UNIVERSITARIAS CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - 7.2. ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
 - 7.3. COMISION COORDINADORA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
 - 7.4. COLABORACION EN PROYECTOS EUROPEOS
 - 7.4.1. INTERNATIONAL TRAINING AND CAPACITY BUILDG ACTIVITY IN COPYRIGHT AND CULTURE MANAGEMENT: MURCIA Y KATOWICE (GRUNDTVIG VISITS & EXCHANGE)
 - 7.4.2. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUROPEO CREATIVE EXCHANGE
8. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.
 - 8.1. ATENCIÓN AL AUTOR DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAS CULTURALES
 - 8.2. PROCEDIMIENTOS Y PÁGINAS WEB



9. IMPACTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

10. PROTECTORADO DE FUNDACIONES

10.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES

10.2. GESTIÓN DE FUNDACIONES DOCENTES

11. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES, INCIDENCIAS DEL PERSONAL Y Nº DE EFECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIOS ACTUALMENTE EN EL REGISTRO TERRITORIAL DE MURCIA

12. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES

1. INFORMACIÓN BÁSICA

La protección y defensa de la propiedad intelectual es una actividad fundamental para el correcto funcionamiento del sector cultural, la ciencia, la investigación y la tecnología. Los contenidos creativos constituyen el principal activo en la sociedad del conocimiento y de este sector depende una buena parte de la economía en la actualidad. El Registro de la Propiedad Intelectual es el órgano administrativo encargado de proteger los contenidos creativos de las empresas y los titulares de derechos intelectuales y, en consecuencia, constituye un elemento esencial de la política del Gobierno regional.

Igualmente, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades tiene entre sus objetivos el control de las Fundaciones privadas de ámbito autonómico. Las Fundaciones se consideran en la actualidad entidades de gran capacidad para la gestión de actividades relacionadas con la promoción de la cultura, la ciencia y el desarrollo de la sociedad civil. El Protectorado de Fundaciones (Culturales y Docentes) se encarga del control y asesoramiento de estas entidades, y representa un papel clave para el desarrollo del sector no lucrativo fundacional en la Región de Murcia.

Durante 2014 la carga de trabajo del Registro de Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones (RTPI y PF) ha sido similar a los años anteriores, apreciándose un ligero descenso en el número de registros tramitados y resueltos (-13,4%) y en el total de ingresos por tasas (-14,5%) . Sin embargo ha aumentado el

número de fundaciones adscritas al Protectorado, con lo que también aumenta el volumen de gestión documental de las Fundaciones.

El dato más destacable de 2014 es el cambio de Consejería, pasando el RTPI y PF de la Consejería de Cultura y Turismo a la de Educación, Cultura y Universidades. Dicho cambio de Consejería no mermó la agilización muy significativa en los tiempos de tramitación de las solicitudes de inscripción de derechos de propiedad intelectual, conseguida el año anterior, lográndose un promedio de tiempo de dos a tres semanas entre la solicitud y la remisión de la notificación definitiva al interesado, habiendo conseguido a final de año recuperar los ritmos anteriores. El resultado ha sido una notable mejora en la gestión, aminorando significativamente el periodo máximo de 6 meses habilitado legalmente para este procedimiento administrativo. Todas las solicitudes recibidas en 2014, han sido tramitadas y resueltas dentro de ese mismo año, sin necesidad de demorar la inscripción a 2015, aunque si se necesitara, por motivos obvios, posponer la notificación de los expedientes correspondientes a los últimos días de 2014.

2. UBICACIÓN DEL SERVICIO

El Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia, operativo desde 2002, comparte sede con el Protectorado de Fundaciones, ya que conforme a la estructura orgánica de la Consejería de adscripción, ambas funciones o tareas administrativas se configuran como un único servicio a efectos de organización interna.

La sede durante la primera parte de 2014, estuvo ubicada en C/. Santa Teresa, 21. 30005-Murcia. En el momento de redactar esta memoria, se encuentra en Av. La Fama, 15. 30006-Murcia. Además de la sede física, están abiertas y plenamente operativas otras modalidades de localización y atención al usuario a través de la página Web corporativa (www.carm.es), en la que puede encontrarse un apartado

específicamente dedicado a Propiedad Intelectual (www.carm.es/rtpi) y otro al Protectorado de Fundaciones (www.carm.es/fundacionesculturales), además de la lista de correo electrónico común para todo al Servicio (rtpi.murcia@carm.es), asignado para consultas y el teléfono 968 274 394, que viene siendo utilizado por los usuarios para preguntas frecuentes y aclaraciones diversas sobre la manera de cumplimentar las obligaciones legales en Fundaciones y Propiedad Intelectual.

3. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Durante 2014 se ha tramitado la inscripción, en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Murcia, de un total de **963** solicitudes, lo que muestra un decrecimiento del 13,4% respecto al año anterior, observándose, una similar línea de decrecimiento del 14,5% en los ingresos por tasas que pasaron de 12.732€ en 2013€ a 10876€ en 2014.

A continuación se recoge de forma detallada el cuadro descriptivo de los derechos de propiedad intelectual inscritos a lo largo de 2014 (y de los últimos años) en función del tipo de obra presentada:

RTPI MURCIA. INSCRIPCIONES E INGRESOS POR TASAS DE 2002 A 2014				
AÑO	INSCRIPS	% DF. INSCRIPS	INGRESOS TASAS	% DF. INGRESOS
2002	699			
2003	616	-11,8%		
2004	714	16%	9165	-22,08%
2005	749	5%	7141	-8%
2006	805	7,5%	7782	9%

Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones, 2014

Secretaría General

RTPI MURCIA. INSCRIPCIONES E INGRESOS POR TASAS DE 2002 A 2014				
AÑO	INSCRIPS	% DIF. INSCRIPS	INGRESOS TASAS	% DIF. INGRESOS
2007	980	22%	9776	26%
2008	993	1,33%	11515	17,78%
2009	1056	6,34%	11941	3,7%
2010	1126	6,63%	12644	5,88%
2011	1074	-4,6%	11700	-7,47%
2012	1142	6,34%	12356	5,60%
2013	1113	-2,6%	12732	2,95%
2014	963	-13,4%	10876	-14,58%
Totales	12.030	+3,23%	117.628€	+1,71%

CLASES DE OBRAS	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1. Literarias (novela, cuento, teatro)	532	707	614	660	601	548
2. Cinematográficas y audiovisuales	22	31	30	21	16	18
3. Científicas (tesis, investigaciones, ensayos)	143	106	157	121	124	87
4. Musicales (con y sin letra)	205	174	137	177	206	168
5. Artísticas (escultura, dibujo y pintura y otras)	85	59	87	96	106	87
6. Técnicas (arquitectura, ingeniería, topografía)	5	1	3	2	1	10
7. Programas de Ordenador	33	43	29	54	44	35
8. Bases de Datos	1	2	2	3	4	2
9. Páginas electrónicas, Web y Multimedia	30	3	11	8	11	8
TOTAL INSCRIPCIONES	1056	1126	1070	1142	1113	963

Las solicitudes se tramitan con arreglo a un modelo de impreso oficial (disponible ya tanto en formato papel como en formulario que se puede cumplimentar y descargar desde la página Web (www.carm.es/rtpi) que afecta a los derechos de propiedad intelectual, derechos afines y transmisiones. También se ofrecen al usuario del Registro modelos voluntarios para hacer constar las representaciones, las cesiones de derechos antes de ser inscritos y otros documentos administrativos básicos.

4. TRASPASO DE EXPEDIENTES DE PROPIEDAD INTELECTUAL AL ARCHIVO GENERAL.

En 2014 se han trasladado al Archivo General de la Región de Murcia los 1113 expedientes de Registro de Propiedad Intelectual correspondientes al ejercicio 2013, con Nº de registro de transferencia 16/2014, y signature de Archivo CARM.37025-37152, correspondiente a los expedientes agrupados en 128 cajas normalizadas, donde permanecerán depositados en la sede de dicho Servicio de Av. de Los Pinos, 4. 30009-Murcia, siguiendo los procedimientos exigidos por el Archivo General para su archivo y custodia de los expedientes que siguen bajo la tutela del RTPI, de acuerdo con la legislación vigente de Propiedad Intelectual.

Así mismo, se dio traslado desde la Biblioteca Regional, donde estaban depositados, hasta el Archivo General, a 2087 expedientes en 268 cajas, correspondientes a los Registro de Propiedad Intelectual desde el 25/04/2002 hasta el 02/10/2005.

TRANSFERENCIAS DE EXPTEs. DE RTPi A ARCHIVO GENERAL			
FECHA TRANSPASO	EXPTEs. AÑOS	Nº EXPTEs.	Nº CAJAS
16/07/2007	03/10/2005-2006	984	122
04/09/2008	2007	989	123
24/02/2009	2008	995	116
28/04/2011	2009	1042	107
24/11/2011	2010	1126	121
05/06/2012	2011	1074	122
26/04/2013	2012	1142	128
25/02/2014	2013	1113	128
27/06/2014	25/04/2002-02/10/2005	2087	268
TOTAL		10552	1235

Hasta la fecha se han depositado en dicho Archivo General 10552 expedientes de Inscripción de derechos de Propiedad Intelectual en 1235 cajas normalizadas, que abarcan desde el 25/04/2002 hasta 31 de diciembre de 2013.

5. SOLICITUDES TELEMÁTICAS

La Administración del Estado puso recientemente en marcha un sistema de solicitudes telemáticas para el Registro General de la Propiedad Intelectual, con carácter único para toda España, al que está adherido el Registro Territorial de la Región de Murcia.

SOLICITUDES TELEMÁTICAS	
AÑO	Nº
2008	4
2009	8
2010	12
2011	4
2012	9
2013	8
2014	8

El sistema comenzó a registrar usuarios en la Región de Murcia desde 2008, habiéndose gestionado por este procedimiento 8 expedientes en 2014. El registro telemático ofrece la ventaja de que no es necesario desplazarse a las oficinas regionales del Registro para la inscripción de derechos intelectuales y permite también depositar las obras en una base de datos única. Sin embargo, plantea algunos inconvenientes ya que el mecanismo de pago de tasas en algunas Comunidades Autónomas (entre ellas la Región de Murcia) no está acoplado al sistema informático general de solicitudes telemáticas, lo que obliga al usuario a tramitar por separado el pago de las tasas de inscripción correspondientes. Esta es, posiblemente, la causa principal de la poca demanda de solicitudes telemáticas, y no se aprecian signos de cambio de tendencia.

6. INGRESOS POR TASAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE MURCIA EN 2014

La prestación del servicio de INSCRIPCIONES del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual se ofrece conforme al régimen general de tasas legalmente aprobado, incrementándose anualmente las cuantías iniciales conforme al régimen general de actualización de este tipo de tributos, resultando en su conjunto un coste muy asequible para los creadores y empresas cesionarias de derechos intelectuales. En la Región de Murcia el coste de las tasas por la prestación de este servicio es similar a la media del resto de las otras administraciones regionales.

Las tasas de propiedad intelectual se estructuran conforme a 39 hechos imponible, agrupados según se trate de tramitación de INSCRIPCIONES de derechos de propiedad intelectual y colecciones de obras, derechos afines, transmisiones, publicidad registral y otras anotaciones.

**TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL REGISTRO TERRITORIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: 2014**

Las cuantías a percibir, en función de los distintos hechos imponibles, serán las siguientes:

1) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE P.I.

1.1. Obras literarias y científicas	9,41 €
1.2. Composiciones musicales con o sin letra	9,41 €
1.3. Coreografías y pantomimas (grabación y descripción del movimiento escénico)	9,41 €
1.4. Obras cinematográficas y demás audiovisuales	23,54 €
1.5. Escultura	9,41 €
1.6. Dibujo y pintura	9,41 €
1.7. Grabado y litografía	9,41 €
1.8. Otras obras plásticas (aplicadas y no aplicadas)	21,20 €
1.9. Tebeo y cómic	23,54 €
1.10. Obra fotográfica (sin limitación de número)	35,32 €
1.11. Proyectos, planos y diseños de arquitectura e ingeniería	58,86 €
1.12. Maquetas	58,86 €
1.13. Gráficos, mapas y diseños de topografía, geografía y ciencia	23,54 €
1.14. Programas de ordenador	14,12 €
1.15. Bases de datos	17,66 €
1.16. Páginas web	17,66 €
1.17. Obras multimedia	29,44 €
1.18. Otras creaciones intelectuales	23,54 €

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: 2014	
2) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES DE COLECCIONES DE OBRAS (varias obras en un expte.)	
2.1. Colecciones de obras literarias, científicas o artísticas	11,78 €
2.2. Colecciones de obras audiovisuales o fonográfica	88,30 €
2.3. Colección de proyectos de ingeniería o arquitectura	176,61 €
2.4. Colección obras informáticas (programas, bases datos, págs. web, obras multimedia)	117,73 €
2.5. Otras colecciones	58,86 €
3) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE OTROS DERECHOS (CONEXOS O AFINES) DE P.I.	
3.1. Actuación de artista, intérprete o ejecutante.	47,10 €
3.2. Producción de fonogramas y grabaciones audiovisuales	58,86 €
3.3. Entidades de radiodifusión	70,65 €
3.4. Meras fotografías	5,89 €
3.5. Producciones editoriales	29,44 €
3.6. Otros derechos conexos o afines distintos de los anteriores	35,32 €
4) TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
4.1. Transmisión de derechos de propiedad intelectual inter vivos	11,78 €
4.2. Transmisión de derechos de propiedad intelectual mortis causa.	11,78 €
5) ACTUACIONES DE PUBLICIDAD REGISTRAL	
5.1. Expedición de certificados positivos o negativos, por c/u	9,41 €
5.2. Expedición de notas simples, positivas o negativas, por c/u	4,70 €
5.3. Expedición de copia certificada de documentos en soporte papel, por cada página	4,70 €
5.4. Expedición de copia certificada de documentos en soporte distinto al papel, por c/u	17,66 €
5.5. Autenticación de firmas	5,89 €

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: 2014	
6) ANOTACIONES EN LOS EXPEDIENTES	
6.1 Anotación preventiva	10,00 €
6.2 Cancelación de asientos	10,00 €
6.3 Modificación o traslado de asientos registrales	10,00 €

Del total de los ingresos percibidos en 2014 (10876,23 €), a continuación se desglosan por meses y tipo registro, discriminando entre Expedientes de Propiedad Intelectual individuales, Colecciones de obra, Derechos Conexos o afines, Transmisión de derechos y Publicidad Registral:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	IMPORTE	MES	SUBT/Mess
Tramitación exped. Incripción derechos Propiedad Intelectual	1009,43	01	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	58,9	01	
Transmision de derechos de Propiedad Intelectual	11,78	01	
ENERO	0	01	1080,11
Tramitación exped.Incripción derechos Propiedad Intelectual	821,2	02	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	200,24	02	
Tramitación Inscrp.otros dchos. (Conexos, afines) P.Intelect	47,1	02	
FEBRERO	0	02	1068,54
Tramitación exped.Incripción derechos Propiedad Intelectual	814,7	03	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	58,9	03	
Actuaciones de publicidad Registral	4,7	03	

Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones, 2014

Secretaría General

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	IMPORTE	MES	SUBT/Mess
MARZO	0	03	878,3
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	602,29	04	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	117,8	04	
Actuaciones de publicidad Registral	9,41	04	
ABRIL	0	04	729,5
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	734,09	05	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	153,14	05	
Tramitación Inscrp.otros dchos. (Conexos, afines) P.Intelect	94,2	05	
MAYO	0	05	981,43
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	692,89	06	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	94,24	06	
Tramitación Inscrp.otros dchos. (Conexos, afines) P.Intelect	47,1	06	
Transmision de derechos de Propiedad Intelectual	11,78	06	
JUNIO	0	06	846,01
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	82,37	07	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	671,73	07	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	11,78	07	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	94,24	07	
JULIO	0	07	860,12
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	258,8	08	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	160,03	08	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	18,82	08	
AGOSTO	0	08	437,65
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	825,78	09	

Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones, 2014

Secretaría General

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	IMPORTE	MES	SUBT/Mess
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	9,41	09	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	9,41	09	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	9,41	09	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	11,78	09	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	129,58	09	
Actuaciones de publicidad Registral	18,82	09	
SEPTIEMBRE	0	09	1014,19
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	1119,92	10	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	9,41	10	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	18,82	10	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	129,58	10	
Transmision de derechos de Propiedad Intelectual	11,78	10	
OCTUBRE		10	1289,51
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	9,41	11	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	601,11	11	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	9,41	11	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	47,12	11	
Tramitación Inscrp.otros dchos. (Conexos, afines) P.Intelect	47,1	11	
Actuaciones de publicidad Registral	35,32	11	
NOVIEMBRE		11	749,47
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	9,41	12	
Tramitación exped.Inscripción derechos Propiedad Intelectual	814,21	12	
Tramitación de inscripciones de colecciones de obras	70,68	12	
Tramitación Inscrp.otros dchos. (Conexos, afines) P.Intelect	47,1	12	

Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones, 2014

Secretaría General

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	IMPORTE	MES	SUBT/Mess
DICIEMBRE		12	941,4
TOTALES	10876,23		10876,23

Por meses, respecto a los últimos años:

MES	2011	2012	2013	2014
Total Enero	781,53	962,83	1165,54	1080,11
Total Febrero	1066,28	1387,04	920,89	1068,54
Total Marzo	1452,69	1224,2	1047,78	878,3
Total Abril	1046,49	1201,54	1111,25	729,5
Total Mayo	1108,3	1335,07	1350,07	981,43
Total Junio	1070,74	1138,13	737,97	846,01
Total Julio	929,48	929,96	1210,49	860,12
Total Agosto	559,66	1009,24	681,98	437,65
Total Septiembre	1003,35	787,39	1231,26	1014,19
Total Octubre	1000,10	897,16	1077,81	1289,51
Total Noviembre	821,23	992,16	1253,18	749,47
Total Diciembre	859,92	490,99	943,9	941,4
TOTAL	11699,77	12355,71	12732,12	10876,23

7. COLABORACIONES INSTITUCIONALES Y ELABORACIÓN DE INFORMES

7.1. PRACTICAS UNIVERSITARIAS CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El Registro de la Propiedad Intelectual tiene a su cargo la realización de las tutorías correspondientes a los alumnos del “Practicum” de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Murcia, que soliciten realizar esa etapa de la licenciatura en este Servicio.

Durante 2014 el Practicum de la Licenciatura en Derecho ha supuesto para el Registro de la Propiedad Intelectual la atención correspondiente a un número total de 280 horas lectivas, que equivalen a 14 créditos de formación.

Durante el curso académico que concluyó en 2014, por parte del RTPi se ofertaron 2 plazas para impartir formación acerca del funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual, y realizar diversos trabajos de documentación y archivo. Durante el año académico 2014 se mostró la mecánica de los expedientes colaborando con los funcionarios del registro en las diversas tareas involucradas en la tramitación de los expedientes conforme a los criterios establecidos para esta práctica docente, así mismo, se realizó una investigación sobre diversos aspectos relacionados con la formación recibida y la carrera académica.

7.2. ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.

Durante 2014 hay que destacar la colaboración institucional realizada con diversas direcciones generales de la Comunidad Autónoma (en sesiones de trabajo con varios de sus representantes) en la que se establecieron orientaciones acerca de cómo afrontar los problemas relacionados con la propiedad intelectual de los

contenidos que se utilizan en las distintas campañas y exposiciones de dichos departamentos, debido a la amplia utilización de contenidos culturales protegidos.

Con respecto al procedimiento de elaboración de informes en el seno de la Unión Europea, por el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual se ha continuado colaborando con la emisión de Informes para los procedimientos en los que se ha solicitado la colaboración de las autoridades de la Comunidad Autónoma de Murcia en asuntos relacionados con la Propiedad Intelectual.

7.3. COMISION COORDINADORA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Como en Años Anteriores, Antonio Martínez Nieto, titular del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Murcia asistió en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la reunión de la Comisión de Coordinación en sesión ordinaria, que tuvo lugar el día 12 de diciembre, viernes, a las 10 horas, en el Salón de Actos del edificio A, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, C/. Alfonso XII, Nº 3 y 5 de Madrid, con el siguiente orden del día:

1º. Aprobación del Acta de la reunión anterior, celebrada el 13 de diciembre de 2013.

2º. Información sobre la implementación de la nueva aplicación informática del Registro General de la Propiedad Intelectual.

3º. Presentación de la Memoria Anual del Registro General de Propiedad Intelectual correspondiente al 2013 para su aprobación, si procede.

4º. Actuaciones a adoptar en las solicitudes de inscripción de composiciones musicales con letra y, en especial, forma de recoger la información en la matriz correspondiente.

5º. Elevación de una solicitud al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes relativa a la modificación de la denominación del Registro de la Propiedad Intelectual.

6º. Admisión de determinados soportes y formatos electrónicos como ejemplares identificativos de la obra.

7º. Planteamiento de cuestiones relativas al procedimiento de actuación del registro, con el fin de establecer criterios generales de funcionamiento.

8º. Ruegos y Preguntas.

La cuestión más destacada en Ruegos y Preguntas, además de la implementación del nuevo programa informático, fue la planteada acerca de la faena de toros como creación intelectual. En concreto la cuestión expuesta se formuló en los siguientes términos:

“¿Es la faena de toros una creación original? ¿Es de orden artístico o técnico? ¿Cómo se clasifica la faena de toros en el catálogo de las creaciones intelectuales? ¿Es una obra de autor o es una obra de artista-interprete-ejecutante. En caso de que consideremos que es una obra de artista: ¿dónde está la obra original preexistente que el torero interpreta o ejecuta cuando realiza la faena?”. En el debate se planteó que estas son algunas preguntas clave que se han de responder para analizar correctamente la cuestión acerca de si la faena de toros es una obra o creación intelectual original y, en consecuencia, si está protegida conforme a la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) como derecho de autor o como derecho afín y, finalmente, si tiene o no acceso al Registro de la Propiedad Intelectual. A este respecto el titular de RTPÍ de Murcia, emitió un informe que será debatido en la próxima Comisión Coordinadora.

7.4. COLABORACION EN PROYECTOS EUROPEOS.

En 2013 se inició una línea de colaboración con proyectos europeos aceptando formar parte de consorcios internacionales para actividades relacionadas con propiedad intelectual e industrias creativas. Las ofertas de colaboración han llegado a través de la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas y consistían generalmente en proyectos culturales en los que la propiedad intelectual se configura como un factor complementario, comprendiendo países de la Unión Europea y extracomunitarios en función de los programas correspondientes.

7.4.1. INTERNATIONAL TRAINING AND CAPACITY BUILDG ACTIVITY IN COPYRIGHT AND CULTURE MANAGEMENT: Murcia y Katowice (GRUNDTVIG VISITS & EXCHANGE)

Entre las ofertas de colaboración tramitadas en 2013 pero ejecutadas entre el 17 y el 22 de marzo de 2014 cabe mencionar expresamente, por su alto contenido en propiedad intelectual, la relacionada con la región de Katowice, en Polonia, ya que este proyecto fue finalmente autorizado por la Unión Europea con financiación para su ejecución en 2014 con cargo a programa Grudtving. El proyecto, elaborado conjunta-mente entre las regiones de Murcia y Katowice, se formuló conforme a una metodología didáctica complementada con una visita institucional a España de la delegación de Polonia, con un proyecto conforme al siguiente contenido, desarrollado íntegramente en lengua inglesa. A continuación detallamos el programa de contenidos realizado:

REGION OF MURCIA DEPARTMENT FOR CULTURE AND TOURISM

*INTERNATIONAL TRAINING AND CAPACITY BUILDG ACTIVITY IN COPYRIGHT
AND CULTURE MANAGEMENT*

GRUNDTVIG VISITS & EXCHANGES

Murcia (Spain) from 17/03/2014 to 22/03/2014

Host Organization: The Department for Culture and Tourism of the Regional Government of Murcia, Spain.

Date and scope of the training and capacity building activities: From 17/03/2014 to 22/03/2014 (6 days), in order to undergoing "job-shadowing" (observation) in an adult education organisation in the broadest sense (formal or non-formal) or other non-formal type of training for adult education staff. The Visit will take place in several places, including the premises of the Department, and locations in the region of Murcia pertaining the education to be imparted. The working language will be English.

The Department for Culture and Tourism is a regional institution that operates in the area of cultural public role and responsibilities including researches in the field of culture, the preservation of cultural heritage, matters related to intellectual property, fostering creativity and the arts, increasing the reading capacity of the young, conservation of historic and administrative documents and files, and all the tasks pertaining the regional departments for culture according to the current division of administrative regions in Spain. Additionally, it organizes courses and professional trainings for unemployed, workers and public administrator workers, which develop knowledge and skills of participants.

We agree that the participants (in number limited to 10) will receive the certificate, documenting the activities carried out during the Visit.

During the visit at our institution, we will help the participants in carrying out the following activities

Module I

Intellectual property and creative industries

- 1. Intellectual Property Legal Framework in Spain.*
- 2. The Regional Office of Copyrights and the National Registry of Intellectual Property.*
- 3. Reproduction rights organization in Spain and Murcia.*
- 4. Spanish institutional scheme for Copyright: CEDRO & SGAE
Public Domain in Spain and Murcia. University involvement in the protection
and promotion of cultural heritage*
- 5. The practice of licensing, micro payments, trading of copyrights.
How to support the activities of the organization by
Creative Commons.*
- 6. European framework, Orphan works and other influences
Spanish opinion about: how to pay writers in systemic way.*
- 7. Giving a boost to researchers and creators: Back to Basic Research
Additional activity: Visit to the University of Murcia Law
School (UMLS).*
- 8. Teaching approach to Intellectual Property Law in Spain. UMLS Department
of Private Law.*
- 9. Impact of intellectual property in terms of creative industries*

Module II

Cultural Heritage

- 10. Forms and types of protection of cultural heritage.*
- 11. Cooperation between the local administration and the institutions responsible for the protection of cultural heritage.*
- 12. Cooperation between regional governments and non-governmental organizations responsible for the protection of cultural heritage.*
- 13. Sources of financing the protection of cultural heritage.*
- 14. Programs related of protection of cultural heritage.*
- 15. The strategy of cultural development in the region of Murcia, with special emphasis on cultural heritage.*
- 16. Opportunities, challenges and problems of cultural heritage.*
- 17. The role of cultural heritage in the socio-economic development and tourism in the region of Murcia.*
- 18. Educational and promotional activities associated with the use of the cultural heritage in tourism.*
- 19. Folk culture in everyday life people in the region of Murcia.*
- 20. Educational role of cultural heritage in the Region of Murcia.*
- 21. Research projects in the broad sense of cultural heritage.*
- 22. Individual developers as representatives of folk culture.*
- 23. Manifestations of cultural heritage in a daily life people in the region of Murcia.*

24. *Publishing / publications / seminars conducted in the region of Murcia devoted to cultural heritage.*
25. *Methods of identification and dissemination of cultural heritage (historical significance).*
26. *The cultural heritage - yesterday and today. Alternatively - loss or blooming.*
27. *Methods of inventory of cultural heritage*
28. *Using new technologies for popularization of cultural heritage*
29. *New features for historic buildings.*
30. *Visits to the most interesting cultural heritage spots.*

Module III

Museums Regional System.

31. *Building successful strategy for the Museum.*
32. *Are there operational strategy for institution themselves, or for the whole Museums System?*
33. *How are the individual strategies built, are they successful? What is their time span?*
34. *Building integrated Regional Museums System in Murcia – how does it work.*
35. *How many entities does it unite, is there a strategy for Regional Museums System?*
36. *Is the cooperation common, or occasional? Are the Museums sharing their infrastructure? (equipment, employees, specialists, expertizes, something else)*

37. *Researches on satisfaction and/or expectations of the Museum clients, or other cultural institutions in Murcia – methodology, instruments, reports.*
38. *Statistical data about the Museums in time span of 2009-2012 – how many people visited Museums each year, how many of them were tourists/people from Spain?*
39. *Upskilling of Museums' employees – what type of training of employees' skills and knowledge are most popular in Murcia? What skills and knowledge are developed most? How are they founded?*
40. *Medias and new medias in the Museums – how to create an interesting exposition? How to create an effective promotion for the Museum?*
41. *Is there some kind of coordinator for the Museums in Murcia? If so, what are his tasks, how does his job look like?*
42. *Regional government – cultural institution – how does the relationship look like? Are institutions independent, or do they have to subordinate to the regional government?*
43. *Are these relations tense, or friendly? How do you cope with eventual tension? Were there any big conflicts which had to be sorted out? When, and how was it done?*
44. *Local participation in creating cultural policy – are there any processes of participation to create cultural policy? Are the processes of participation used in different issues than culture?*
45. *Visit to the Museums of the regional system.*

The aim of the whole program is provide a set of activities to fit the requirements of Grundtvig visits and exchanges call. The visit will take place in several places, including the premises of the Department, and locations in the region of Murcia pertaining the adult education to be imparted. The working language will be English.

*Program for this activity: imparted by Maria Luisa Lopez Ruiz (Deputy Regional Minister for Culture and Tourism) Francisco Giménez Gracia (General Director for Culture), Carmen Batres Marín-Blazquez (Deputy general director), Antonio Martinez Nieto (Chief of the Regional Copyright Office), Maria Luz Sanchez Garcia (Professor and Researcher at the University of Murcia Law School), Antonio Romero Navarro (Chief of Innovation & Competitiveness at Regional Development Agency), Miguel San Nicolás del Toro (Chief of Cultural Heritage Service), Manuel Lechuga Galindo (Chief of Museums Regional Service), Antonio Peñalver (Coordinator of High Performance Sports Center) and Almudena Abellán (Lawyer at Marcanet firm).
Information: antonio.martinez3@carm.es*

7.4.2. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUROPEO CREATIVE EXCHANGE

A través del Registro de la Propiedad Intelectual se ha tramitado la participación de la Región de Murcia en el Proyecto CREATIVE EXCHANGE, pendiente de adjudicación, contando con el CEEIM y otros socios europeos, habiéndose intercambiado cartas de intención, que manifestaban efectiva ventaja de nuestra oferta respecto a otros 50 competidores.

8. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

8.1. ATENCIÓN AL AUTOR DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAS CULTURALES

Una gran parte del tiempo dedicado a la atención del público (autores de derechos intelectuales y empresas de contenidos culturales) consiste en informar y

asesorar sobre la forma de acceder al Registro y en general sobre las opciones que existen para la protección y defensa de la propiedad intelectual.

Estas consultas sobre la protección de derechos intelectuales se hacen tanto de forma directa, mediante comparecencia del interesado en la sede del Registro, como por vía telefónica y a través del correo electrónico habilitado para ello.

AÑO	Nº de INFORMES
2009	61
2010	69
2011	63
2012	78
2013	80
2014	90

El número de asesoramientos ofrecidos de forma verbal (tanto telefónicos como presenciales) es una parte esencial del quehacer diario de esta oficina, correspondiéndose al menos con el número de INSCRIPCIONES de cada año (1113 en 2013), ya que cada expediente requiere un dialogo con el interesado que envuelve un amplio asesoramiento legal y de utilidad práctica para alcanzar la mejor protección y evitar conflictos en el futuro. Además, en las oficinas del Registro se guarda constancia de las consultas y las respuestas dadas por escrito mediante correo electrónico, habiéndose realizado en 2014 en torno a un total de **90** informes documentados para responder a las consultas formuladas por escrito.

8.2. PROCEDIMIENTOS Y PÁGINAS WEB

En 2014 se ha actualizado el Procedimiento "INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. ID: 9642. Cuya ficha se adjunta como anexo a la memoria. También en 2014 se han actualizado desde el Registro Territorial de Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones a través de la Aplicación I-GES (Herramienta de Gestión de Contenidos Web) las dos páginas Web dependientes de este Servicio:

1. La página www.carm.es/rtpi, que contiene una amplia información sobre la Propiedad Intelectual organizada mediante preguntas/respuesta, incluyendo un apartado de Normativa vigente, actualizado al momento.

En la web también se pueden encontrar los formularios que el usuario pueda precisar, descargables en formato pdf.

2. La página www.carm.es/fundacionesculturales, que contiene toda la información relativa al Protectorado de Fundaciones (incluyendo tanto Culturales como Docentes).

9. IMPACTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Artículo publicado en Diario La Verdad de Murcia el 11 de diciembre de 2014, en el que se comentan los datos generales del Registro de Propiedad Intelectual, tales como media anual de registros, total de expedientes en Archivo General, tipos de obras, procedencia, situación general de la propiedad intelectual, etc..., con anécdotas curiosas y llamativas obras registradas.



10. PROTECTORADO DE FUNDACIONES

10.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES

El Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (hasta el 10 de abril de 2014, Consejería de Cultura y Turismo), tenía adscritas un total de 38 Fundaciones Culturales (ver listados), a partir de esa fecha de entrada en vigor del Decreto de la Presidencia n.º 4/2014, de 10 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, se incorporan al Protectorado las fundaciones docentes, en número de 22. Quedando las universitarias, adscritas al Protectorado de la Dirección General de Universidades conforme al Decreto n.º 166/2014, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se que se modifica el Decreto n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Durante el año 2014 se han incorporado 3 nuevas fundaciones culturales al Protectorado: *"Asensio Sáez"*, *"Casa Ducal de Rausenbach"* y *"Trinitario Casanova"*.

RELACIÓN DE FUNDACIONES CULTURALES en 2014				
Nº	EXP	AÑO	NOMBRE FUNDACIÓN	SEDE
1.	16	1987	BENÉFICO CULTURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PUENTE TOCINOS
2.	22	1991	ESTUDIOS DE PRENSA DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA
3.	24	1992	EMILIO PÉREZ PIÑERO	CALASPARRA
4.	26	1994	LA SANTA DE TOTANA	TOTANA
5.	29	1995	CENTRO ESTUDIOS HISTÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN R. MURCIA	MURCIA

Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones, 2014

Secretaría General

Nº	EXP	AÑO	NOMBRE FUNDACIÓN	SEDE
6.	35	1996	EDUCACIÓN Y DESARROLLO. EDYDE	MURCIA
7.	45	1998	SANTO DOMINGO	LORCA
8.	49	1998	SIERRA MINERA	LA UNIÓN
9.	56	2000	CARTAGONOVA	CARTAGENA
10.	57	1999	MASTIA	MAZARRÓN
11.	75	2002	VICENT LÓPEZ	ALCANTARILLA
12.	85	2004	PARA LA PROMOCIÓN MÚSICA Y DANZA POLARIS WORLD	TORRE PACHECO
13.	91	2004	CASA PINTADA	MULA
14.	95	2005	SOCIEDAD CIVIL	MURCIA
15.	104	2005	LA SEGUNDA FUNDACION	CARTAGENA
16.	105	2006	REDES DE FUTURO PARA LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA
17.	109	2006	MURCIA FUTURO	MURCIA
18.	112	2006	AMIGOS DE LA LECTURA	MURCIA
19.	113	2006	SEFARAD BEITENU	CABO DE PALOS
20.	125	2008	JULIAN SANTOS-DISCANTUS	MURCIA
21.	137	2009	MIGUEL CABALLERO	ZARZADILLA TOTANA
22.	138	2009	PASO AZUL	LORCA
23.	139	2009	MAQUINISTA DE LEVANTE	LA UNIÓN
24.	142	2009	OFICINA DE CONGRESOS DE CARTAGENA	CARTAGENA
25.	143	2010	ANTONIO CAMPILLO	MURCIA
26.	147	2010	ALFONSO ORTEGA	CEHEGÍN

Nº	EXP	AÑO	NOMBRE FUNDACIÓN	SEDE
27.	152	2010	PÉREZ-CRESPO PAYÁ	MURCIA
28.	154	2011	CIUDAD DE CARTAGENA	CARTAGENA
29.	155	2011	KURUKSHETRA PROYECT	CARTAGENA
30.	156	2011	GALINDO	CALASPARRA
31.	160	2011	CASA MUSEO CONESA BALLESTER	MARTÍNEZ DEL Pº
32.	164	2012	FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ	MURCIA
33.	165	2012	LOS ÁLAMOS DE JL PARDOS	CIEZA
34.	166	2013	CAMINOS DE IBERIA	MURCIA
35.	167	2013	CAVALLI	ALHAMA
36.	170	2014	ASENSIO SÁEZ.	LA UNIÓN
37.	173	2014	CASA DUCAL DE RAUSENBACH	Pº LUMBRERAS
38.	175	2014	TRINITARIO CASANOVA	MURCIA

Las funciones del Protectorado son la supervisión y control de los planes de actuación y de las cuentas anuales, así como las autorizaciones que deben obtener las Fundaciones para realizar actividades de gestión patrimonial que afectan a la dotación y todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y su desarrollo reglamentario.

Durante 2014 se ha llevado a cabo el control y seguimiento de las actividades de las Fundaciones y los informes para la puesta en marcha de fundaciones nuevas. También durante este año se ha realizado una campaña de colaboración con las Fundaciones de ámbito regional, recabando la máxima información posible para actualizar nuestra base de datos y ampliar al máximo el servicio que realizamos a

través de la página web, así como para que tengan toda la información necesaria sobre la manera de actuar respecto a la rendición de cuentas y planes de actuación y ello, especialmente, mediante circulares por carta y email enviadas a todas las Fundaciones en junio y diciembre.

10.2. GESTIÓN DE FUNDACIONES DOCENTES

Las fundaciones docentes existentes en 2014 y que se incorporan al Protectorado de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (a excepción de las universitarias) son las 22 siguientes:

RELACIÓN DE FUNDACIONES DOCENTES en 2014		
Nº	EXP	NOMBRE FUNDACIÓN
1.	8	PATRONATO PARA MEJORAMIENTO CULTURA Y TURISMO EN MURCIA
2.	10	PREMIO MANUEL FERNÁNDEZ GORDILLO
3.	11	LA INMACULADA CONCEPCIÓN
4.	12	COLEGIO HOSPITAL DE SAN DIEGO
5.	14	AYNAT
6.	20	PATRONATO DE SAN JUAN DE DIOS
7.	39	ALFAMI
8.	62	OFICINA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES (ASECMUR)
9.	73	INDEPENDENCIA Y PROGRESO DE LA REGIÓN DE MURCIA. FIPROMUR
10.	90	DESARROLLO EDUCATIVO DE ESCUELAS CRISTIANAS

Nº	EXP	NOMBRE FUNDACIÓN
11.	93	PAREJA BERNAL
12.	97	FORMACIÓN Y EMPLEO EMILIO GONZÁLEZ
13.	99	CONCILIA EDUCA
14.	110	FUNCAE. FUNDACIÓN PARA LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
15.	133	CARTAGENA PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA CULTURA ESPAÑOLA
16.	144	FUNDACIÓN AMIGOS DEL CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO APOSTOL
17.	149	ROBLES CHILLIDA
18.	150	LAS CLARAS DEL MAR MENOR
19.	151	FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA
20.	158	FUNDACIÓN ISEN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA
21.	171	FUNDACIÓN ARTABAN
22.	172	FUNDACIÓN ESTUDIOS MÉDICOS DE MOLINA DE SEGURA

11. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES, INCIDENCIAS DEL PERSONAL Y Nº DE EFECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIOS ACTUALMENTE EN EL REGISTRO TERRITORIAL DE MURCIA.

El Registro de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia contaba en el primer trimestre de 2014 con 4 personas para atender la demanda de inscripción de derechos de autor y gestionar las demás competencias administrativas que tiene

encomendadas conforme a su estructura orgánica; a partir de abril, se eliminó la plaza de auxiliar administrativo, quedando por tanto la plantilla reducida a 3 personas. Desde 01/11/2014 se contó con la incorporación del asesor técnico docente, Javier Hidalgo López y el administrativo de apoyo, Javier Hernández Moya.

Así, en el momento de redactar esta Memoria, la Plantilla de RTPI y PF, queda como sigue:

	PUESTO	TRAYECTORIA	FORMACIÓN
ANTONIO MARTÍNEZ NIETO	Jefe del Servicio Registro Territorial de Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones (RTPI y PF)	Vicesecretario Consejería y otros puestos en entes del sector público	Cuerpo superior Administradores. Licenciado en Derecho
JAVIER MARÍN CEBALLOS	Técnico Coordinador RTPI y PF	Coordinador de la Editora Regional de Murcia.	Técnico Cultural. Licenciado en Historia Contemporánea.
ROCÍO YLLANES SOLER	Jefatura de Negociado RTPI	Técnico de Empleo y Formación	Administrativo. Licenciada en Derecho
JAVIER HIDALGO LÓPEZ	Asesor Técnico Docente	Diversos puestos en equipos directivos de centros y en la administración educativa	Licenciado en Geografía e Historia. Catedrático de Enseñanza Secundaria y Profesor Técnico de Formación Profesional.
JAVIER HERNÁNDEZ MOYA	Administrativo de Apoyo.	Asesor Jurídico de Apoyo (cuerpo superior administradores). Técnico de Gestión.	Licenciado en Derecho. Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con las funciones establecidas en la estructura organizativa, el Jefe del servicio y el Coordinador Técnico desarrollan también la gestión de las tareas correspondientes al Protectorado de Fundaciones.

12. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.

El Servicio RTPI y PF ha contribuido durante el año 2014 al conjunto de los objetivos marcados por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, tal y como se pone de manifiesta en la información recogida en la presente memoria. El

Plan de actuación de nuestro Servicio puede continuar durante 2015 incorporando nuevas acciones tales como un plan de acción específico para fomentar la Propiedad Intelectual en la Región de Murcia, especialmente en el sector educativo, cultural y universitario, por medio de cursos de formación en el ámbito Erasmus+, declaración institucional y otras acciones con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual (26/04) y una serie de iniciativas para difundir la Propiedad Intelectual en el entorno digital.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería por el artículo 7 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (actualmente Consejería de Educación, Cultura y Universidades), el total de expedientes adjudicados en el año 2014 es el siguiente:

CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº DE EXPEDIENTES
Obras	19
Suministros	6
Servicios / Otros	20
Total	45

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
1	OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 9 + 18 UNIDADES EN EL CEIP "MIGUEL MEDINA" DE ARCHENA (MURCIA).	3.097.887,94.-€
7	OBRAS DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y SUSTITUCIÓN DE PILARES EN EL PABELLÓN DE PRIMARIA EN EL CEIP "FRANCISCO NOGUERA SAURA" DE SAN JOSE DE LA VEGA (MURCIA).	66.468,13.-€
9	OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL MÓDELO DE INFANTIL EN C.E.I.P. "SAN FRANCISCO JAVIER" DE LOS BARREROS (CARTAGENA).	157.133,56.-€
12	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO I.E.S. "FRANCISCO ROS GINER" DE LORCA (MURCIA).	3.879.260,00.-€
14	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL CEIP JUAN XXIII DE EL RANERO (MURCIA).	1.084.014,80.-€
15	OBRAS DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE FORJADO EN EL C.E.I.P. "INFANTA ELENA" DE RINCÓN DE VILLANUEVA-BENIAJAN.	51.937,71.-€
16	OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL C.E.I.P. "JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ" DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA).	60.498,79.-€
18	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN EL IES "VEGA DE ARGOS" DE CEHEGÍN (MURCIA).	209.260,13.-€
21	OBRAS DE ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO ANEXO EN EL I.E.S. "FRANCISCO ROS GINER" DE LORCA (MURCIA).	54.407,65.-€
31	OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN EN EL CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DE PUEBLA DE SOTO (MURCIA).	1.384.112,15.-€

Servicio de Contratación, 2014

Secretaría General

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
37	OBRAS DE CUBIERTA SOBRE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL CEIP VIRGEN DEL PILAR EN ESTACIÓN DE BLANCA (BLANCA).	137.637,50.-€
38	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL C.E.I.P. "SAGRADO CORAZÓN" DE LIBRILLA (MURCIA).	89.661,00.-€
42	OBRAS DE EJECUCIÓN DEL MURO SUR (FERROCARRIL) E INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN EL I.E.S. RAMÓN ARCAS MECA DE LORCA (MURCIA).	165.429,23.-€
45	OBRAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN PORCHES DE MODULOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y GIMNASIO EN EL CEIP "JOSE MARIA LAPUERTA" DE BARRIO PERAL-CARTAGENA.	123.017,55.-€
48	OBRAS DE RED DE SANEAMIENTO INTERIOR, PATIO INFANTIL, ASEO INFANTIL, PUERTAS Y VENTANAS EN EL C.E.I.P. "SAN ROQUE" DE CEUTÍ (MURCIA).	51.745,47.-€
49	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL C.E.I.P. "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN" DE JUMILLA (MURCIA).	133.871,37.-€
51	OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE AULAS DE MÓDULO DE INFANTIL EN EL C.E.I.P "ASUNCIÓN JORDÁN" DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA).	157.852,79.-€
52	OBRAS DE ACONDICIONADO EXTERIOR Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR EN EL C.E.I.P "VILLA DE ULEA" DE ULEA (MURCIA).	57.494,97.-€
53	OBRAS DE REPARACIÓN DE CORNISA EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA, PABELLÓN 3 (ANTIGUO CUARTEL DE ARTILLERÍA).	49.405,50.-€

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
36	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR CON DESTINO A 105 CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.	412.871,78.-€
40	SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	46.633,40.-€
41	SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA: CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE TORRE PACHECO.	14.643,42.-€
44	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR CON DESTINO A 25 CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	47.328,51.-€
50	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CICLO FORMATIVO "AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL".	65.340,00.-€

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS INICIADOS EN OTROS AÑOS Y
ADJUDICADOS EN 2014

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
38	ACUERDO-MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	0,00.-€

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS, ESPECIALES Y
OTROS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
2	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRES INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	65.268,80.-€
5	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN INFANTIL EN EL CEIP PASICO CAMBILLO DE LORCA (MURCIA).	15.609,00.-€
6	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE FASE I Y FASE II (6+12) UDS EN EL NUEVO CEIP EN ALTORREAL DE MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	33.759,00.-€

Servicio de Contratación, 2014

Secretaría General

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
8	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN FASE I Y FASE II, NUEVO CEIP (6+12) UNIDADES LA ALJORRA-CARTAGENA.	34.899,99.-€
10	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE 12 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR EN EL CEIP "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" DE GUADALUPE (MURCIA).	25.107,50.-€
17	SERVICIO CONSISTENTE EN CURSO DE IDIOMAS: INGLÉS EN CAMPAMENTOS DE VERANO EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	13.532,00.-€ Iva Exento
19	SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (LOTE N.º 1 y 7).	509.655,93.-€
19	SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (LOTE N.º 2, 3, 5, 10, 12 y 15).	983.023,65.-€
19	SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (LOTE N.º 4, 6, 8, 9, 11, 13 y 14).	1.358.199,74.-€
20	SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL EDIFICIO SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA.	CANON 1.500€/mes, IVA excluido
33	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.	1.603.459,48.-€
34	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO DE RESTAURACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.	228.257,79.-€

Servicio de Contratación, 2014

Secretaría General

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
35	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA BIBLIOTECA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.	148.943,29.-€
39	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE BIBLIOTECAS EN LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA FUERA DEL HORARIO HABITUAL.	69.219,83.-€
55	SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA EXTRAJUDICIAL PARA DETERMINADO PERSONAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	16.172,02.-€
57	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DETERMINADO PERSONAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	15.198,09.-€

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS, ESPECIALES Y OTROS ADJUDICADOS POR LA EXTINTA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
22	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES, CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.	211.725,41.-€
23	SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y EL MUSEO SANTA CLARA DE MURCIA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.	91.219,79.-€
24	SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y EL CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.	101.296,37.-€

Servicio de Contratación, 2014

Secretaría General

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
25	SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.	98.167,47.-€
26	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE RESTAURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.	36.692,72.-€
27	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA BIBLIOTECA REGIONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.	20.701,02.-€

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Las actividades realizadas por este servicio en el año 2014 han sido, entre otras, las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 81/2005, de 8 de julio (B.O.R.M. de 19 de julio).

Las funciones del Servicio se han visto afectadas por la reestructuración de la Comunidad Autónoma establecida por el Decreto de la Presidencia n.º 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional. (BORM nº 84, de 11/04/2014), pues con ella desaparecen de la Consejería las competencias de Empleo y pasa a asumir las competencias de Bienes Culturales, con las modificaciones que ello ha supuesto en todos los órdenes, como mantenimiento, limpieza, Guía de Servicios, Directorio, etc.

1. SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

1.1- FUNCIONES.

Entre sus funciones se encuentra la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- Elaboración de Memorias-informes para la tramitación de transferencias de crédito del presupuesto de la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes de gastos relativos a Capítulo II y VI:
 - Contratación y adquisición de bienes y servicios.

- Reparación de las averías producidas en los distintos bienes y servicios.
- Elaboración de memorias para transferencia de créditos
- Relaciones con proveedores y con empresas suministradoras de bienes y servicios.
- Inventario de bienes de la Consejería.
- Gestión patrimonial y de inmuebles, comunidades de propietarios, arrendamientos.
- Seguimiento y control de los expedientes de contratación centralizada de bienes y servicios de la Consejería.
- Coordinación con el Servicio de Seguridad y Control de Accesos.
- Relativo al personal dependiente del Servicio:
 - Coordinación, organización y distribución del colectivo del cuerpo de servicios y de ordenanzas de la Consejería.
 - Coordinación, organización y control del personal dependiente de las empresas de servicios contratadas para las dependencias del edificio Sede de esta Consejería.
- Otros:
 - Gestión y mantenimiento del parque móvil de la Consejería.
 - Control de la unidad de reprografía que atiende a toda la Consejería.
 - Coordinación de los servicios postales y de paquetería realizados desde el edificio de la Consejería.
- Actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de la Consejería, entre los que se encuentran:
 - La realización de estudios técnicos, para acometer las diferentes deficiencias, subsanando de modo eficiente los defectos.

- Realización de revisiones semanales de todos los edificios administrativos dependientes de este servicio de mantenimiento, subsanando averías y fallos en las instalaciones.
- Dar apoyo a distintos I.E.S., debido a la liberalización de mercado de la energía eléctrica y la renovación de los contratos de energía.
- En el mes de abril de 2014 se amplía el servicio de mantenimiento ya que la Dirección General de Bienes Culturales pasa a depender de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, junto con todas sus dependencias.
- Apoyo, asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Coordinación de infraestructuras de la Consejería, entre las que se encuentran:
 - Las reformas de distribución de espacios, motivadas por cambios organizativos.
 - Realización de traslados de Unidades entre los distintos edificios dependientes de esta Consejería.
 - Gestión de la reutilización de diverso mobiliario del almacén de la CARM, para renovar mobiliario de diversas dependencias.
 - Gestión de los recursos reprográficos de la Consejería.
 - Control del Patrimonio artístico adscrito a la Consejería.
 - Apoyo a la gestión técnica de los actos públicos y ruedas de prensa de la Consejería.
 - Gestión en materia de seguros.
 - Diseño gráfico e impresión de carteles de actos y eventos promovidos desde la Consejería.

Servicio de Régimen Interior, 2014

Secretaría General

- Planificación y coordinación del simulacro de Evacuación el día 11 de febrero de 2014 en la sede de la Consejería en Avda. de la Fama 15.
- Altas, bajas y mantenimiento del personal de la Consejería en la aplicación de Comunicaciones Interiores de la Comunidad Autónoma y de la aplicación SICRES.
- Telefonía móvil de la Consejería, altas de nuevas líneas, renovaciones, reparaciones y demás incidencias de los terminales.
- Gestión de la telefonía fija de la Consejería, permisos, altas, bajas.
- Gestión y resolución de las peticiones al Servicio, utilizando la aplicación informática CLIP, donde todo el personal de la Consejería solicita se le resuelvan temas que se gestionan desde este Servicio.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

Total de Incidencias Reg. Interior	3.851	
Telefonía		255
Vehículos		590
Salas		273
Infraestructura		126
Archivo		296
Reprografía		758
Mantenimiento		863
Otros		690

Tramitación de expedientes de Gasto de Capítulo II

Gastos corrientes en Bienes y Servicios:

Art. 20: Arrendamientos y cánones

	Nº	IMPORTE
EXPEDIENTES REALIZADOS	13	7.058,40

Art. 21: Reparación, mantenimiento y conservación

	Nº	IMPORTE
EXPEDIENTES REALIZADOS	231	153.340,94

Art. 22: Material, suministros y otros

	Nº	IMPORTE
EXPEDIENTES REALIZADOS	734	3.735.621,13

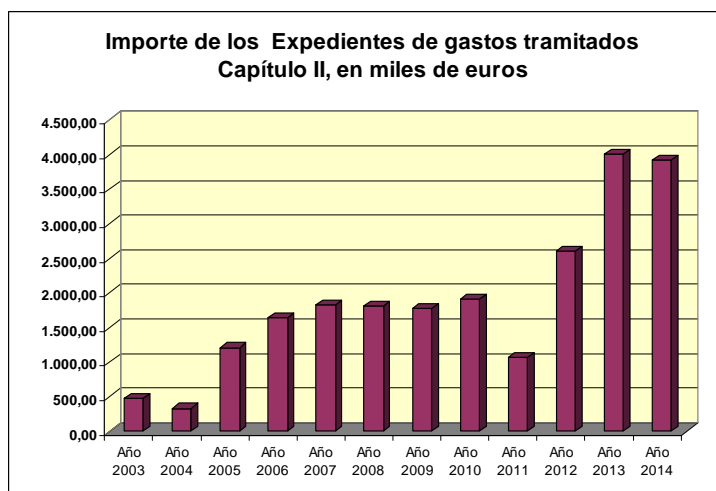
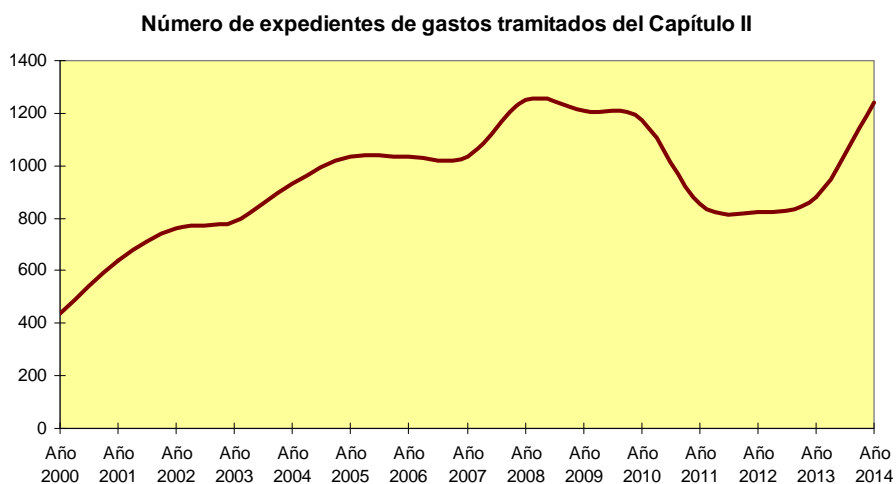
Art. 23: Indemnizaciones por razón del servicio.

	Nº	IMPORTE
EXPEDIENTES REALIZADOS	261	28.959,06

TOTAL CAPITULO II	1.239	3.924.979,53 €
--------------------------	--------------	-----------------------

Servicio de Régimen Interior, 2014

Secretaría General



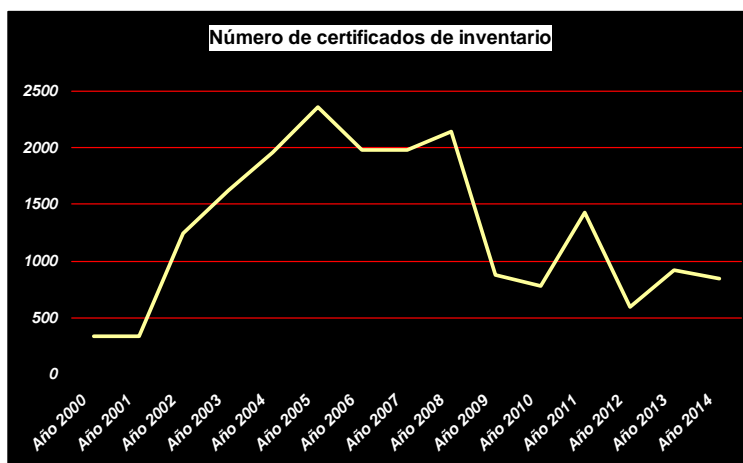
Tramitación de expedientes de Capítulo VI - Inversiones Reales

Nº de expedientes 16

Importe 8.426,90 €

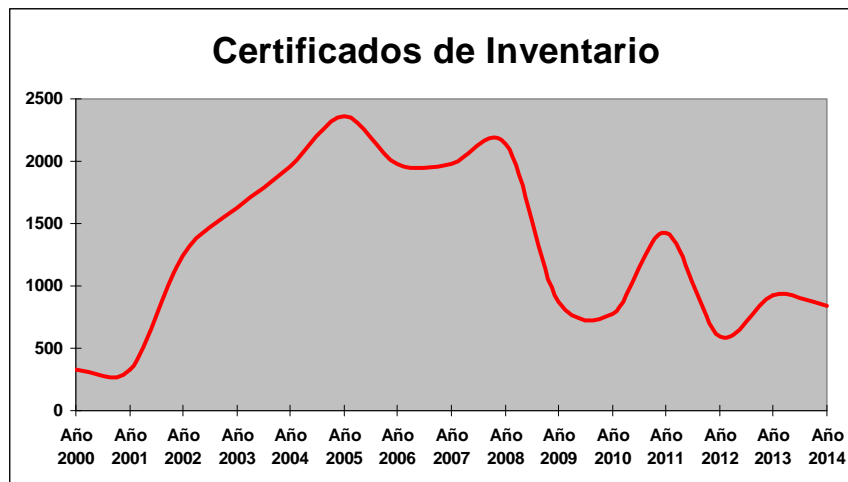
Inventario de bienes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades:

Número de Certificados de Inventario: 840



Se distribuyen de la siguiente forma:

TIPO DE OPERACIÓN	Nº DE OPERACIONES	Cuantía en euros
Alta por compra	193	1.189.381,90
Preinventarios abiertos	110	
Cancelación de Preinventarios abiertos	1	
Liquidación positiva o mejora	24	301.574,60
Cambio de uso y ubicación	441	
Bajas	9	
Anulación de operaciones no validadas	12	
Modificación de datos técnicos	1	
Entregas a otros entes	45	
Liquidación preinventarios de obras (por D. G de Patrimonio)	4	
	840	1.490.956,50



Total número de bienes inventariados y etiquetados:15.253

1.2 - OTRAS GESTIONES REALIZADAS.

1.2.1- ACTUACIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO.

El mantenimiento integral de los edificios de uso administrativo de Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

- Se pone en marcha la optimización de los recursos de calefacción, es decir se controlan las horas de funcionamiento de la caldera con el consumo de gasoil y con las horas de puesta en marcha del compresor (frío-calor)
- Se realizan estudios técnicos, para acometer las diferentes deficiencias y los grados de estas en todo el edificio, y poder subsanar de modo eficiente dichos defectos. Se da prioridad a las más urgentes dejando para un mantenimiento planificado aquellas que no representan una necesidad inmediata.

- Se da prioridad a los estudios energéticos (calefacción, aire acondicionado y alumbrado) para obtener el máximo ahorro posible. Especialmente se tiene en consideración el tener la temperatura ambiente dentro de los límites establecidos, según el RD 1826/2009, de 27 de noviembre. Por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmica en los edificios, aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio.
- Se realizan revisiones semanales de todos los edificios administrativos dependientes de este servicio de mantenimiento, subsanando averías y fallos en las instalaciones,
- Se da apoyo a distintos I.E.S., debido a la liberalización del mercado de la energía eléctrica y la renovación de los contratos de energía.
- Se renueva el contrato de liberalización de la energía eléctrica en la Consejería con fecha 30 de noviembre de 2013, y al cierre de este ejercicio de 2014 se obtiene un buen ahorro anual.
- En el mes de abril de 2014 nos vienen las transferencias de la Dirección General de Bienes Culturales, con lo que acarrea todos los mantenimientos de todos sus locales.

Con fecha uno de octubre de 2014 soy nombrado Director Técnico del contrato de mantenimiento de todos los Museos gestionados por la Dirección General de Bienes Culturales.

A partir de julio se empieza a realizar los pliegos de mantenimiento de los edificios administrativos de la Consejería (LOTE I) y de los Museos (LOTE II). Está en fase de adjudicación.

1.3. ACTIVIDADES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA

El Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, aún vigente, refleja en su artículo 11.1.c) que *"la gestión del fondo documental corresponderá al Archivo Central de la Consejería que deberá reunir, organizar, valorar, conservar y disponer para consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación con valor histórico, una vez haya producido la totalidad de sus efectos"*.

Además de las funciones encargadas en el citado artículo 11.1.c), la *"Instrucción de Servicio de la Secretaría General, de 26 de diciembre de 2005, sobre Normas de Organización y Funcionamiento de los Archivos Central y de Oficinas de la Consejería de Educación y Cultura"*, nos está permitiendo coordinarnos con las demás unidades y Servicios de la Consejería con la finalidad de lograr que la documentación de archivo se transfiera de forma adecuada desde los Archivos de Oficina hacia el Archivo Central. Esto nos ha permitido transferir, ingresar y recepcionar un total de **2.885 unidades de instalación**.

En cuanto al tratamiento de las unidades de instalación, si bien en la anualidad de 2013 afirmábamos que no habíamos podido describir ninguna unidad documental por lo que el porcentaje de documentación almacenada creció exponencialmente, durante el año 2014 hemos podido realizar trece "Hojas de remisión de fondos" describiendo un total de **660 unidades de instalación**, que citamos más abajo. Hemos procurado darles el tratamiento archivístico adecuado, con la finalidad de conseguir no sólo una conservación óptima en los depósitos del Archivo Central, sino, también, extraerles la información necesaria que nuestros usuarios nos demandan.

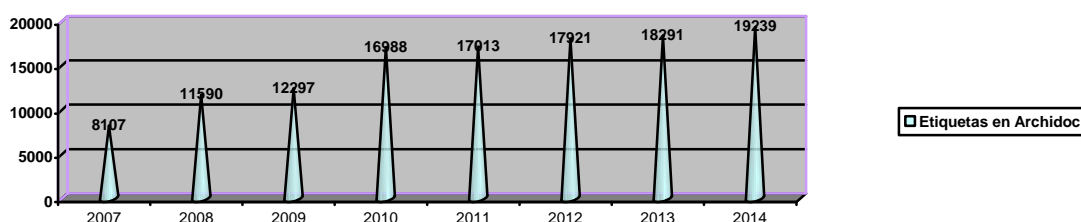
Servicio de Régimen Interior, 2014

Secretaría General

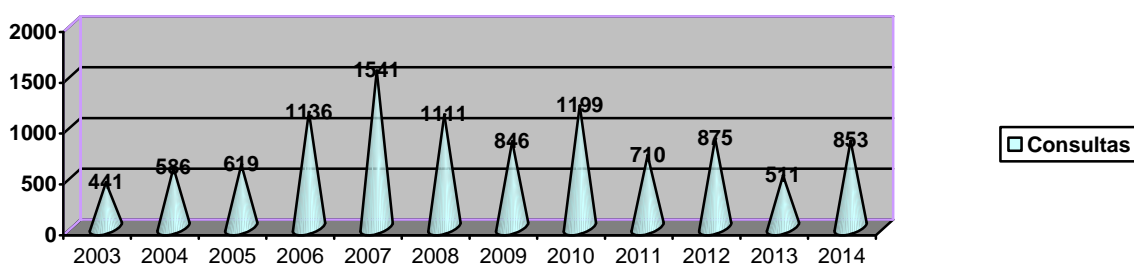
Series y Subseries tratadas en el año 2014

Órganos Productores	Series y Subseries	Fechas Extremas	Nº de Unidades de Instalación	Número de Registro General
Servicio de Normas Laborales y Sanciones	Expedientes sancionadores en el orden social	1999	88	578
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de Primaria	2011	52	579
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de Secundaria	2012	70	580
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de Primaria	2012	55	581
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de Secundaria	2011	90	582
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Licencias por estudios	2010/2011	1	583
Servicio de Personal no Docente	Nóminas de personal de administración y servicios (PAS). Anexo	2006	12	584
Servicio de Personal no Docente	Nóminas de personal de administración y servicios (PAS)	2007	42	585
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Expedientes de rebaremación del profesorado de religión de primaria en centros públicos	2011	10	586
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Expedientes de rebaremación del profesorado de religión de secundaria en centros públicos	2011	4	587
Servicio de Normas Laborales y Sanciones	Expedientes de conflictos colectivos	1997/2005	9	588
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (S.M.A.C.) (Cartagena)	Expedientes de conciliación laboral	1994/2004	220	589
Servicio de Relaciones Laborales	Expedientes de comunicación de declaración de huelgas	1997/2005	7	590

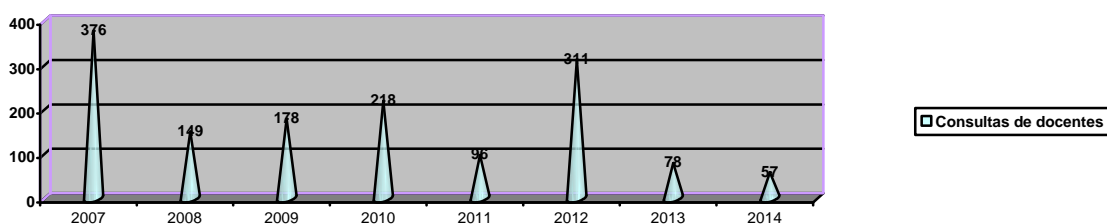
En cuanto al número de documentos descritos en la aplicación informática Archidoc, basada en la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G), implantada tan sólo en los Archivos Centrales de algunas Consejerías de la Comunidad Autónoma y en el Archivo General de la Región de Murcia, que ejerce de administrador de la misma, tan sólo hemos crecido un 15'18 por ciento, alcanzado un total de **21.565 etiquetas** a fecha 30 de diciembre de 2014. A pesar de este relativo crecimiento, el porcentaje de etiquetas que el Archivo Central de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, tiene introducidos en Archidoc, respecto al total de los Archivos Centrales de las diversas Consejerías, supone el 49'03 por ciento, lo que significa una proporción importante del colectivo.



Por último, hemos procurado atender y servir todas las peticiones que nos han solicitado, tanto de información como de documentación, no sólo las internas derivadas del personal administrativo y docente que trabaja en las diversas Unidades que dependen de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, sino, también, las externas, aquellas que solicitan los ciudadanos. Estas consultas han sumado un total de **853**.



Este número supone un ascenso considerable respecto al pasado año 2013, como se puede apreciar en el gráfico. En resumen, podemos afirmar que el número de consultas que se han realizado en el Archivo Central de la Consejería en el 2014 se encuentra muy condicionado por la existencia o no de procedimientos selectivos (oposiciones, concursos de traslado, etc.), lo que conlleva no sólo atender a las solicitudes de los participantes en los citados procedimientos a la hora de la devolución de los méritos originales presentados, sino, también, atender las peticiones del Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, encargado de tales procedimientos administrativos, a la hora de responder a la resolución de los asuntos que conllevan (reclamaciones, recursos, etc.) (203 consultas, lo que supone el 23'8 por ciento).



Por último, informar de que en octubre se constituyó la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, con la finalidad de estudiar y dictaminar las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los diferentes documentos conservados con fines administrativos; proponer los plazos de permanencia de dichos documentos en los archivos de la Consejería; estudiar y dictaminar las cuestiones relativas al régimen de conservación y de eliminación de los mismos; así como proponer los criterios sobre el régimen de acceso a los expedientes y a las series documentales conservados en los archivos de la Consejería; en definitiva, de vital trascendencia para conseguir no sólo evaluar la documentación de archivo sino que, también, nos puede ayudar a orientarnos respecto a la legislación adoptada en la CARM en adaptación a la Ley de Transparencia y Buen Gobierno aprobada por el Gobierno de España.

2. SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

2.1 - NATURALEZA:

Para el cumplimiento de sus funciones, incluidas las encomendadas directamente por la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, se cuentan con los siguientes medios:

- El Jefe de Sección.
- La unidad de información, que se ha dividido en dos partes, una oficina de atención general, dependiendo orgánicamente del Servicio de Atención al Ciudadanos, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y otro Negociado de atención especializada, que sigue dependiendo de esta sección.
- Se ha incorporado una técnico de gestión en la Unidad de Información.

2.2 - OBJETIVOS:

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en;

- 1) La Guía de Servicios de la CARM, en la que se incluyen:
 - a) Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma, por el que se mantiene actualizada la ubicación y teléfono de cada empleado público y personal ajeno a la Administración Regional, pero que presta servicios en ella y para ella, a través de empresas, becas y alguna otra situación
 - b) Catálogo de procedimientos de la Comunidad Autónoma que sirve a su vez como herramienta que posibilita la información sobre los mismos en INTERNET y en

las Ventanillas Únicas, a las que se dota además de instrumentos para que los ciudadanos puedan presentar instancias y solicitudes sobre los mismos sin necesidad de desplazamientos innecesarios.

2) La coordinación en la Consejería de los trabajos de búsqueda y clasificación de la información necesaria para la puesta en marcha del portal de Transparencia de la CARM.

3) El seguimiento de las Quejas y Sugerencias que afectan a esta Consejería.

4) La coordinación e intermediación de la formación de los empleados públicos, entre la Escuela de Administración Pública y los Servicios de la Consejería.

5) El alta y la modificación de ficheros de carácter personal de la Consejería, en colaboración con los Servicios proponentes.

6) Cartas de Servicios y de los Acuerdos a Nivel de Servicios de la Consejería:

- Trabajos de impulso y coordinación con los Centros Directivos.

- Elaboración de la Carta de Servicio y del Acuerdo a Nivel de Servicios de la Secretaría General y su carga en la aplicación informática.

7) Se ha puesto en marcha la aplicación SICI, tomando como base la Guía de Servicios, para la medición de la actividad de los Servicios gestores y para el control del cumplimiento de los plazos establecidos.

2.3- ACTIVIDADES:

La actividad concreta de la Sección a lo largo de 2013 en cada uno de los objetivos o líneas de actuación principales, se pueden concretar como sigue:

2.3.1. - Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma:

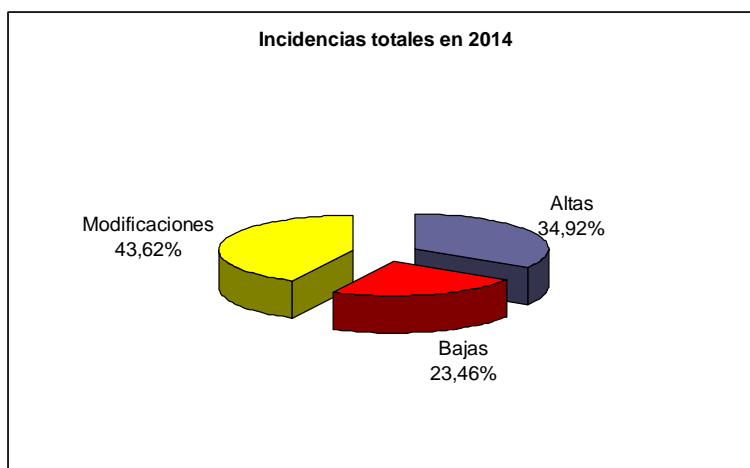
Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2014:

INCIDENCIAS:

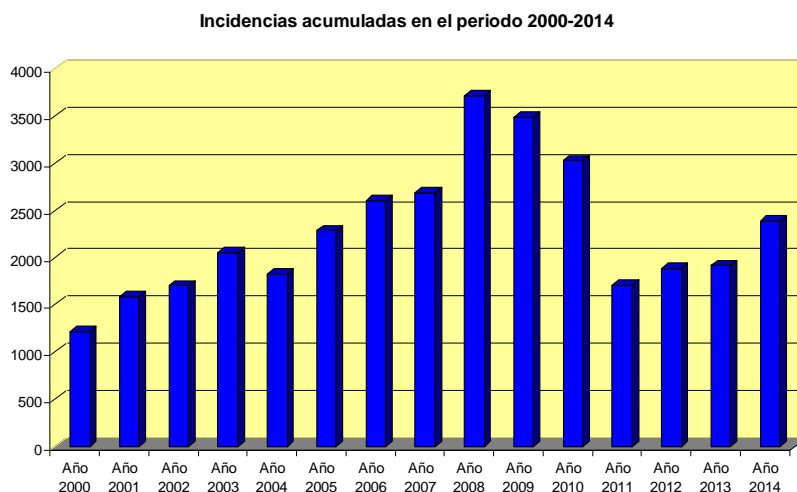
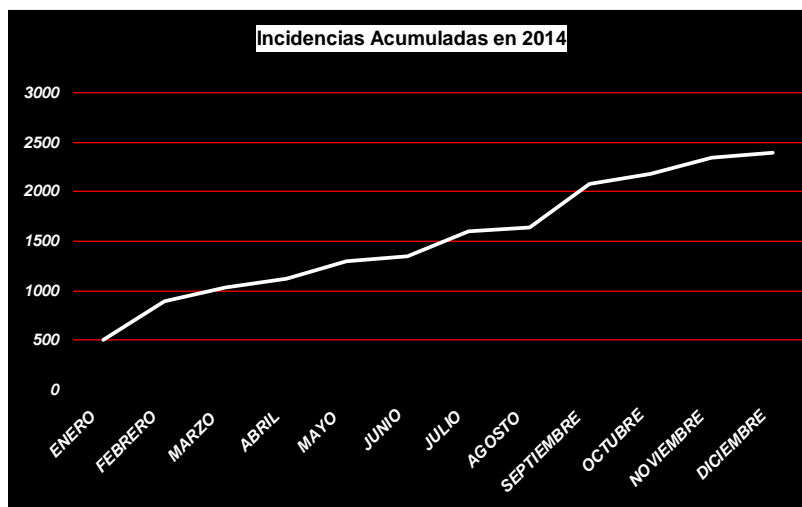
	TOTAL ALTAS	TOTAL BAJAS	TOTAL CAMBIOS	TOTAL INCIDENCIAS
ENERO	96	117	286	499
FEBRERO	124	38	233	395
MARZO	32	31	81	144
ABRIL	20	33	25	78
MAYO	35	32	112	179
JUNIO	18	29	12	59
JULIO	46	155	51	252
AGOSTO	1	20	17	38
SEPTIEMBRE	291	23	127	441
OCTUBRE	55	19	22	96
NOVIEMBRE	74	45	42	161
DICIEMBRE	19	19	11	49
	811	561	1019	2391

TOTALES:



Servicio de Régimen Interior, 2014

Secretaría General



Los correos mandado y recibidos sobre incidencias en el Directorio se elevan a 125.

Al contratar la telefonía muchos centros docentes con la misma compañía con la que la tiene contratada la CARM, para los centros administrativos, las comunicaciones entre ellos y con los centros administrativos es más fácil, barata y útil, pues son comunicaciones internas.

Para que la información llegara al personal en general, se ha actualizado y publicitado la guía, dando de alta las extensiones que nos han sido facilitadas por los propios centros docentes y por la compañía telefónica implicada.

Se ha participado activamente en el DIC (Directorio Informatizado):

- a) Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.
- b) Atención de consultas telefónicas directas de los empleados públicos de la Consejería, especialmente de los que prestan sus servicios en los centros de trabajo externos (Centros educativos y otros).

2.3.2.- La Guía de Servicios: *Catálogo de Procedimientos:*

Las Secciones de Calidad son el instrumento principal para el éxito del sistema, por lo que se realizan jornadas y cursos periódicos, intercambio de impresiones y de recogida de ideas y sugerencias con los técnicos, como conocedores y expertos en el tema, para la mejora continua en la prestación de servicios a los ciudadanos, lo que ha provocado que sea una realidad consolidada y útil.

En el caso concreto de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades se han actualizado unos 200 procedimientos con sus numerosísimos anexos, base del sistema de información de la web corporativa de la Comunidad Autónoma y de las Ventanillas Únicas.

Además, se han coordinado los trabajos de actualización de toda la Guía de Servicios, afectando el trabajo a unos 450 procedimientos.

2.3.4.- *Página Web.*

Se han recibido/enviado 15 correos/clips para la actualización y mantenimiento de la orgánica de la Consejería en la web corporativa.

2.4.- OFICINA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y OFICINA CORPORATIVA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CARÁCTER GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

2.4.1. INTRODUCCIÓN.

Las Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de Carácter General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, funciona de forma conjunta con la Oficina de Atención Especializada que ya venía realizando las funciones de Registro, Información y Atención al Ciudadano en materia de Educación no universitaria.

Aunque su funcionamiento es conjunto, hay personal que pertenece a la oficina de carácter general y personal que pertenece a la oficina especializada.

El personal que pertenece a la oficina especializada esta compuesto por un técnico de gestión, una jefa de negociado de información, un auxiliar coordinador de registro, un auxiliar especialista de información, un auxiliar especialista de registro y un auxiliar administrativo.

2.4.2. FUNCIONES DE LA OFICINA.

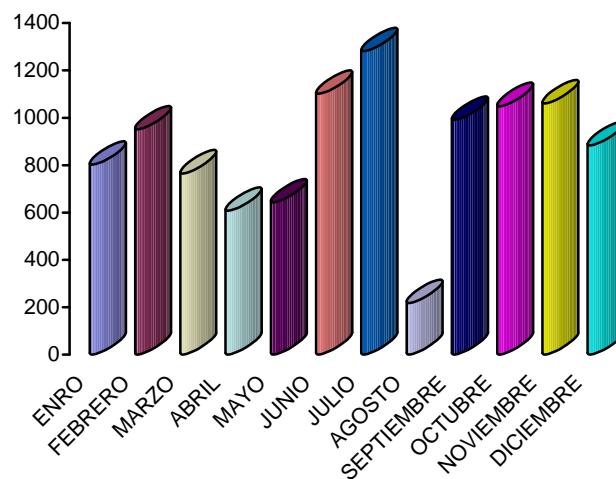
- Atención al público en dos vertientes: presencial, y telemática. Telefónicamente se atienden las consultas relativas a registro, tasas, tarjetas digitales y comunicaciones interiores.
- Información general sobre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, así como de toda la administración regional en cuanto a procedimientos administrativos y sus trámites, actividades y servicios públicos
- Información especializada en materia de Educación no Universitaria, así como del resto de temas que sean competencia de esta Consejería.

- Coordinación con los distintos centros gestores con el fin de tener la información lo más clara y actualizada posible.
- Extraer, al día, la información de los boletines oficiales de la región y del estado que pudiera contener, en materia de educación, ya que dicha información tiene que estar disponible para el ciudadano y el personal interno, el día de su publicación.
- Envío por correo electrónico a distintos órganos de la Consejería de lo que se publica diariamente en los diarios oficiales, con contenido relativo a las materias competencia de esta Consejería, así como de las distintas resoluciones que publican directamente los Órganos Gestores.
- Gestión, actualización y mantenimiento del tablón de anuncios de la Consejería.
- Incorporación, en la página Web de la Consejería, de información de interés para la comunidad educativa y para los ciudadanos.
- Se le facilita al personal dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, Certificado Digital o tarjeta electrónica.
- Gestión de la entrada de documentos procedente de las ventanillas únicas.
- Registro de entrada de los documentos que llegan por correo ordinario.
- Gestión de entradas que se destinan a otros organismos públicos.
- Prestar apoyo a los centros educativos en todo lo relativo a registro, comunicaciones interiores, tarjetas electrónicas y sobre los distintos procedimientos que convoca la Consejería.

2.4.3. ACTIVIDAD DE REGISTRO

REGISTRO DE ENTRADA	10.353
REGISTRO DE SALIDA	203
CERTIFICADOS DE CONTRATACIÓN	30
COMPULSAS	2.345
AUTOLIQUIDACIONES TASAS	97
REGISTRO EXPRESIVO DE DOCUMENTOS	7
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN	4
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR CORREO	18.716
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR VALIJA	20.932
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR MENSAJERÍA	351
INCIDENCIAS EN REGISTROS PROCEDENTES DE OTRAS OCAG'S	1.671

2.4.4. REGISTRO DE ENTRADA POR MESES



2.4.5. ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN.

DISPOSICIONES LEGALES PUBLICADAS EN EL BOE Y EN EL BORM	1.313
CARTELES INFORMATIVOS PUBLICADOS EN NUESTRA SECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PÁGINA WEB (EDUCARM) Y TABLÓN DE ANUNCIOS:	977
DILIGENCIAS REMITIDAS A LOS DISTINTOS SERVICIOS EN RELACIÓN CON PUBLICACIONES DE CONVOCATORIAS O RESOLUCIONES EXPUESTAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	395
INSERCIÓN DE VACANTES DE CENTROS CONCERTADOS:	68
CORREOS REMITIDOS A LOS DISTINTOS SERVICIOS INFORMANDO SOBRE NORMATIVA PUBLICADA EN EL BOE Y BORM	276
TARJETAS ELECTRÓNICAS SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA:	153
TARJETAS ELECTRÓNICAS ENTREGADAS	179
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES (ACCV):	193
COMUNICACIONES INTERIORES RECIBIDAS	263
COMUNICACIONES INTERIORES EMITIDAS	325
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN	4
INFORMACIÓN SIN TRAMITACIÓN	1.192

DATOS Y GRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE LA OFICINA

PERSONAS ATENDIDAS POR TAREA

TAREA/USUARIO	Nº	%
REGISTRO	3577	51,93
REGISTRO OTRAS ADMINISTRACIONES	38	1,09
USUARIO NO ACUDE	29	0,23
JUSTIFICANTE PRESENCIAL	1	0,06
LICITACIONES	2	0,13
TASAS	20	2,01
COMPULSA	33	1,71
COMUNICACIONES INTERIORES	4	1,52
REPRESENTACIÓN	1	0,03
SOLICITUD TARJETA CARM	2	0,18
ENTREGA TARJETA CARM	18	0,79
CLAVE EDUCARM	5	0,41
TARJETA ACCV	4	0,11
ADMISIÓN ALUMNOS	15	1,03
BECAS AYUDAS MEC	51	6,67
BECAS AYUDAS CARM	61	3,42
EQUIVALENCIA ESTUDIOS MEC	14	1,01
ENSEÑANZAS	24	2,41
ENTREGA DE CERTIFICADOS	11	0,48
PROVISIÓN DE EFECTIVOS	5	1,08

Servicio de Régimen Interior, 2014

Secretaría General

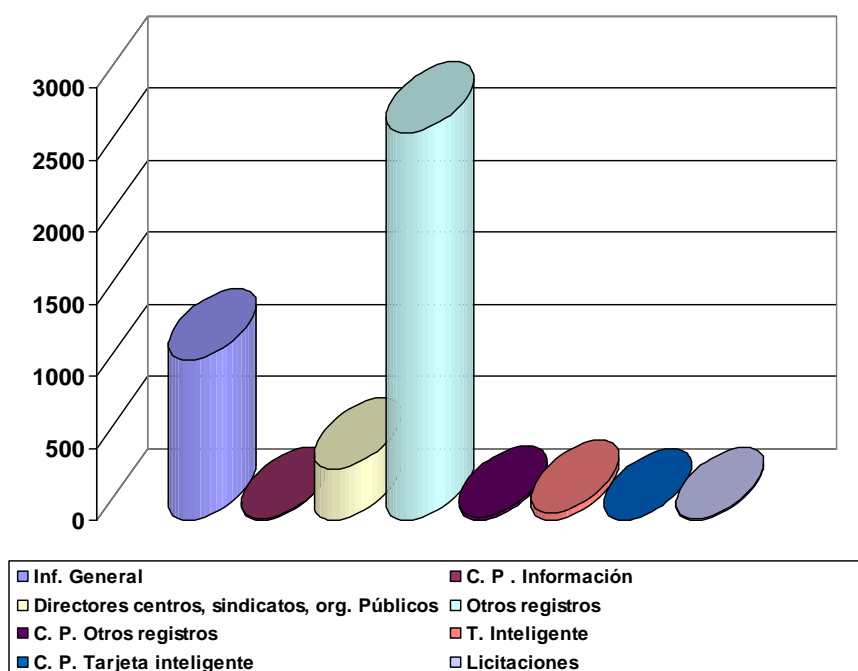
TAREA/USUARIO	Nº	%
COMISIÓN DE SERVICIOS	4	0,02
OPOSICIÓN/LISTAS	4	1,05
ACCIÓN SOCIAL	0	0,00
PERSONAL -VARIOS	143	7,36
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	7	0,21
TRABAJO/FORMACIÓN EN EL EXTRANJERO	3	0,27
DOCENCIA CONCERTADA	1	1,83
INFORMACIÓN GENERAL	329	10,96
INFORMACIÓN TEMAS OTRAS ADMINISTRACIONES	12	0,39
REGISTRO ELECTRÓNICO DE FACTURAS	0	1,63
TOTAL	4418	

PERSONAS ATENDIDAS POR SERVICIO

SERVICIO/USUARIO	Nº	%
INFORMACIÓN. GENERAL	1.113	27,98
C. P. INFORMACIÓN	7	0,26
DIRECTORES CENTROS. SINDICATOS, ORGANISMOS PÚBLI	352	8,78
OTROS REGISTROS	2.686	60,93
C. P. OTROS REGISTROS	22	0,68
T. INTELIGENTE	54	1,13
C. P. TARJETA INTELIGENTE	1	0,02
LICITACIONES	9	0,21
TOTAL	4.585	

Servicio de Régimen Interior, 2014

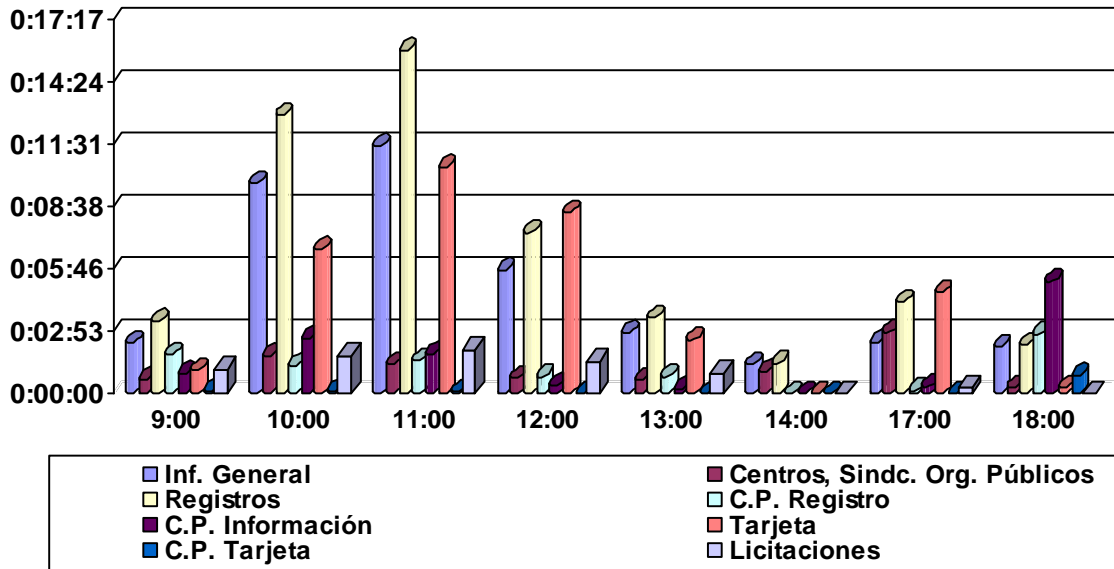
Secretaría General



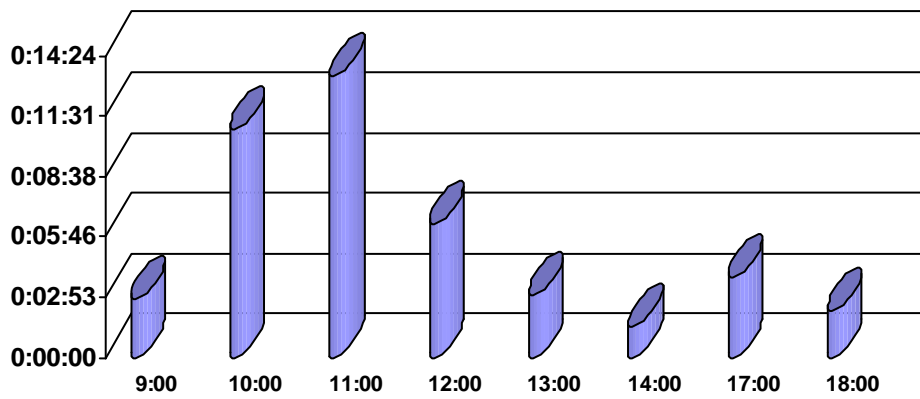
TIEMPO MEDIO DE ESPERA POR SERVICIO/HORA

SERVICIO/HORA	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	17:00	18:00	
I-INFO. GENERAL	0:02:21	0:09:43	0:11:27	0:05:42	0:02:50	0:01:21	0:02:23	0:02:10	0:06:58
D.C.;SIND.S.PUBL	0:00:41	0:01:46	0:01:21	0:00:44	0:00:39	0:01:02	0:02:52	0:00:17	0:01:07
OTROS REGIST.	0:03:23	0:12:51	0:15:51	0:07:26	0:03:32	0:01:26	0:04:15	0:02:16	0:09:02
CP REGISTRO	0:01:49	0:01:19	0:01:33	0:00:48	0:00:48	0:00:00	0:00:10	0:02:47	0:02:37
CP INFORMACION	0:00:56	0:02:34	0:01:50	0:00:24	0:00:14	0:00:00	0:00:21	0:05:11	0:02:48
T. INTELIGENTE	0:01:06	0:06:41	0:10:28	0:08:22	0:02:30	0:00:00	0:04:41	0:00:17	0:06:23
CP.T.INTELIGENTE	0:00:09	0:00:08	0:00:06	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:52	0:00:22
LICITACIONES	0:01:08	0:01:45	0:02:03	0:01:29	0:00:56	0:00:00	0:00:17	0:00:00	0:01:28
TOTAL	0:02:46	0:10:50	0:13:25	0:06:23	0:02:59	0:01:27	0:03:48	0:02:14	0:07:40

Servicio de Régimen Interior, 2014
Secretaría General

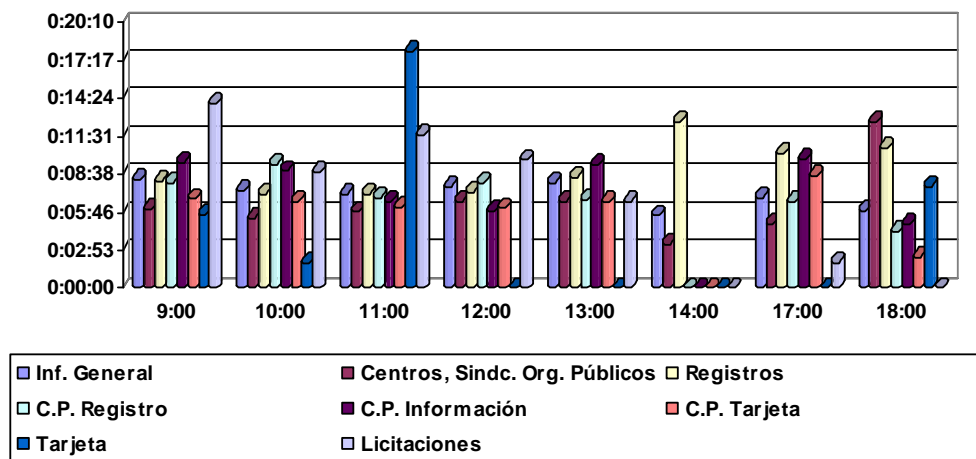


TIEMPO MEDIO DE ESPERA POR TRAMO HORARIO

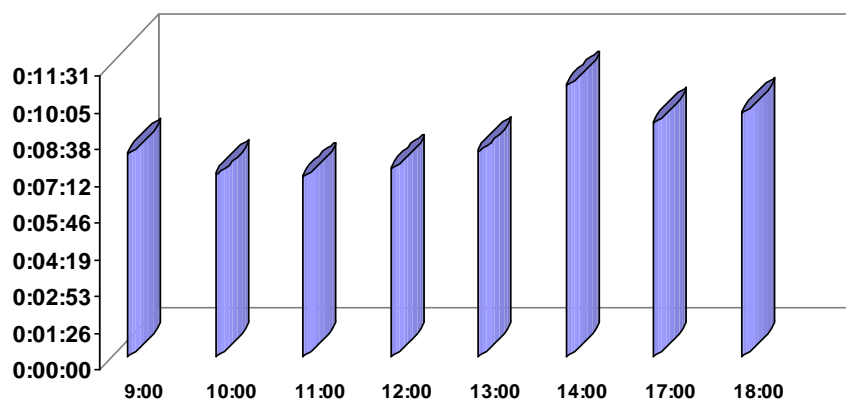


TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN POR SERVICIO/HORA

SERVICIO/HORA	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	17:00	18:00	
I-INFO. GENERAL	0:08:15	0:07:27	0:07:06	0:07:41	0:07:56	0:05:30	0:06:54	0:05:50	0:07:36
D.C.;SIND.S.PUBL	0:05:59	0:05:17	0:05:47	0:06:30	0:06:31	0:03:18	0:04:53	0:12:38	0:06:02
OTROS REGISTR	0:08:04	0:07:08	0:07:08	0:07:19	0:08:23	0:12:39	0:10:12	0:10:38	0:07:34
CP REGISTRO	0:07:57	0:09:21	0:06:54	0:07:57	0:06:42	0:00:00	0:06:30	0:04:17	0:07:52
CP INFORMACION	0:09:33	0:08:53	0:06:32	0:05:50	0:09:25	0:00:00	0:09:51	0:04:53	0:08:16
CP.T.INTELIGENTE	0:06:46	0:06:36	0:06:07	0:06:04	0:06:35	0:00:00	0:08:35	0:02:23	0:06:25
T. INTELIGENTE	0:05:38	0:01:56	0:17:57	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:07:38	0:06:50
LICITACIONES	0:13:58	0:08:50	0:11:37	0:09:44	0:06:31	0:00:00	0:01:56	0:00:00	0:09:46
TOTAL	0:07:56	0:07:07	0:07:02	0:07:20	0:08:01	0:10:37	0:09:09	0:09:32	0:07:26



TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN POR TRAMO HORARIO



INFORMACIÓN ELECTRÓNICA.

CORREOS REMITIDOS A LOS DISTINTOS SERVICIOS INFORMANDO SOBRE NORMATIVA PUBLICADA EN EL BOE Y BORM	256
CONSULTAS POR CORREO ELECTRÓNICO TRAMITADAS	1.425
TASAS EXPORTADAS	290
VISITAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA, A LA SECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	136.506

SERVICIO JURÍDICO

DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO

Dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, en relación con la Disposición Transitoria Primera del Decreto n.º 44/2014, de 14 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por parte de este Servicio Jurídico se han desarrollado, a lo largo del año 2014, un total de **2184 actuaciones**.

Cabe clasificar las referidas actuaciones, atendiendo al instrumento jurídico que da soporte a cada una de ellas; en los siguientes apartados:

- 1.- Convenios.
- 2.- Becas, ayudas y subvenciones.
- 3.- Disposiciones de carácter general.
- 4.- Recursos y Reclamaciones.
- 5.- Responsabilidad patrimonial.
- 6.- Contratación administrativa.
- 7.- Defensor del Pueblo.
- 8.- Bastanteos de escrituras públicas.
- 9.- Procedimientos judiciales.
- 10.- Informes, consultas y dictámenes.
- 11.- Asuntos relacionados con la gestión del personal docente..
- 12.-Bienes de Interés Cultural.
- 13.- Certificaciones de las sesiones del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios Generales.
- 14.- Conciertos Educativos.

1.- Convenios.

Comprende esta actuación el informe jurídico y los diversos actos de tramitación de los convenios que concierne la Consejería, sin perjuicio de las demás funciones de tramitación que corresponden a los distintos Centros Directivos.

Asimismo, el Servicio Jurídico se ha ocupado de la gestión del archivo sectorial de convenios de la Consejería, además de la remisión al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno de los protocolos para el archivo del Registro General de Convenios.

Entre los convenios correspondientes al año 2014 que han sido objeto de las referidas actuaciones (algunos ya concluidos en su totalidad y otros pendientes de alguna o algunas fases de su tramitación) se pueden citar, a título de ejemplo, el celebrado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la financiación de la Ley Orgánica para la mejora del sistema educativo (LOMCE), el Convenio de colaboración suscrito con la Universidad Internacional de la Rioja, para la realización de prácticas docentes universitarias, el firmado con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la realización de actividades de asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario regional durante 2014, el refrendado con Bankia, para el impulso de la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Región de Murcia, el firmado con la Asociación Asperger de Murcia, para la implantación y desarrollo del programa de integración con niños afectados por el trastorno "asperger", o el Convenio Marco suscrito con la Federación de religiosos de la enseñanza titulares de centros católicos (FERE), sobre profesorado religioso en centros privados concertados.

El número de actuaciones relacionadas con los convenios tramitados e informados durante 2014 suman un total de **230**.

2.- Becas, ayudas y subvenciones.

Se han informado las órdenes por las que se convocan tanto becas y ayudas como subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Del mismo modo, han sido informados los decretos de subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa, además de las órdenes o convenios que de ellas se han derivado (convenios distintos a los anteriormente considerados).

En el ámbito educativo no universitario, las materias comprendidas por las becas, ayudas y subvenciones abarcan múltiples campos materiales de actuación, tales como las destinadas a la ejecución del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, tanto en centros públicos como privados; las que tienen como objetivo la ayuda para la adquisición de libros de texto y material informático complementario, para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza; las ayudas para comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos; las ayudas con destino al transporte escolar. o las subvenciones para proyectos de adhesión a la Formación Profesional Dual.

En el ámbito educativo universitario, a título de ejemplo, podemos citar que se ha informado un Decreto por el que se regula la concesión directa a las Universidades de la Región de Murcia de ayudas económicas para colaborar en el desarrollo del Programa Erasmus durante el curso 2013-2014, un Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de una subvención directa a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para la elaboración de proyectos de docencia en inglés en el marco del Campus de Excelencia Internacional "Mare Nostrum", un Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la empresa de transporte "Interurbana de Autobuses, S.A", para colaborar en la movilidad urbana de estudiantes universitarios, o un Decreto por el que se concede una subvención a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para apoyar medidas

compensatorias de fomento de la igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica, durante el curso 2014-2015.

En la vertiente cultural, cabe destacar haber informado el Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención al Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del retablo mayor del Santuario de Santa Eulalia de Totana, el Decreto por el que se dictan la normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Fundación Pedro Cano, el Decreto para la concesión directa de una subvención a la Fundación Cante de las Minas o el Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a las Madres Franciscanas Clarisas del Convento de Santa María Magdalena, para la rehabilitación de la capilla del Convento de Santa Ana y Santa María Magdalena de Lorca.

El total de actuaciones en esta materia asciende a **51**.

3.- Disposiciones de carácter general.

Los anteproyectos de Ley, y proyectos de Decreto y Orden, elaborados e impulsados por los diferentes Centros Directivos, en uso de sus respectivas competencias en materia de educación, cultura y universidades, han sido objeto de informe jurídico, como acto preceptivo del procedimiento de tramitación de disposiciones de carácter general.

Al igual que el informe de las disposiciones de carácter general, también se incluyen entre las funciones del Servicio Jurídico el estudio e informe de las disposiciones administrativas, en coordinación con los distintos centros directivos competentes para la elaboración de las mismas.

Entre las diversas disposiciones, destacan, por su número, las autorizaciones de apertura y funcionamiento de los centros educativos, su modificación y extinción (73

asuntos), así como las cuestiones relativas a los currículos de ciclos formativos de formación profesional.

Especial mención merece, por su importancia para el sistema educativo de la Región de Murcia, el Decreto por el que se establece la evaluación del sistema educativo no universitario de la Región de Murcia, el Decreto de formación permanente del profesorado, el Decreto por el que se autoriza a la Universidad Católica San Antonio de Murcia, la creación de un campus universitario en la ciudad de Cartagena y la implantación en el mismo de títulos universitarios oficiales, el Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de comisiones de servicio para los funcionarios de los cuerpos docentes, o el Decreto por el que se establecen y regulan las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos.

El número de disposiciones y actos informados representan un total de **313**.

4.- Recursos y Reclamaciones.

Esta actividad comprende:

Informe de las propuestas relativas a los recursos cuya resolución correspondió al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Informe y elaboración de la propuesta de resolución, en los recursos cuya decisión correspondió al Consejero de Educación, Cultura y Universidades o a la Secretaría General.

Informe sobre las reclamaciones que se interpusieron frente a la Consejería, previas a los procedimientos civiles o laborales.

Informe y, en su caso, tramitación de los procedimientos de revisión de oficio de actos administrativos, por propia iniciativa de los órganos de la Consejería o a solicitud de los interesados.

Todas estas actuaciones correspondieron a la revisión de actos derivados de las competencias de la Consejería, abarcando, por tanto, los supuestos más diversos. A título ejemplificativo, se pueden citar los procedimientos de revisión relativos a procedimientos disciplinarios, denegación de ayudas, becas o subvenciones, sanciones en materia laboral y de prevención de riesgos laborales, procedimientos de reintegro de subvenciones, etc.

El total de actuaciones realizadas en el año 2014 en esta actividad revisora asciende a **452**.

5.- Responsabilidad patrimonial.

Tramitación de los procedimientos de responsabilidad patrimonial en todas sus fases, así como la elaboración de la propuesta de resolución, que puso término a los mismos, tras el preceptivo dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

El total de procedimientos tramitados en 2014 fue de **84**.

6.- Contratación administrativa.

Informe jurídico sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos, y los documentos de formalización de los mismos, así como de los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción. También se llevó a cabo desde el Servicio Jurídico la asistencia a las mesas de contratación.

El conjunto de actuaciones realizadas fue de **327**.

7.- Defensor del Pueblo.

Informe y contestación a los requerimientos formulados por el Defensor del Pueblo, con motivo de las peticiones y quejas formuladas ante este Comisionado de las Cortes Generales.

El total de actuaciones cumplimentadas fue de: **19**.

8.- Bastanteos de escrituras públicas.

Consistió esta función en el bastanteo de escrituras públicas, con las que se acreditó la representación de diversas entidades para su actuación como interesadas en dos tipos de procedimientos; por un lado las licitaciones de contratos administrativos que convocó la Administración Regional, y por otro las cesiones de los derechos de cobro a entidades financieras, por parte de los adjudicatarios de contratos con esta Consejería y beneficiarios de subvenciones otorgadas por la misma, con el fin de realizar con esas entidades financieras, o con otros terceros, operaciones de descuento bancario o cesión de derechos de cobro.

El número de escrituras bastanteadas suman en 2014 el número de **48**.

9.- Procedimientos judiciales.

Estas actuaciones incluyen tanto la comunicación con los Juzgados y Tribunales, como la remisión de informes y suministro de documentación a la Dirección de los Servicios Jurídicos, para el ejercicio de la representación y defensa en juicio de la

Administración Autonómica, además de las actuaciones necesarias para la ejecución de las sentencias que afecten a la Consejería.

Durante el año 2014, el número de actuaciones en esta materia ascendió a **389**.

10.- Informes, consultas y dictámenes.

Además de todas las actuaciones arriba referenciadas, se han efectuado, a lo largo del año 2014, múltiples consultas, informes y dictámenes, solicitados por distintas unidades administrativas de la Consejería, con el objetivo de despejar dudas sobre el ajuste a Derecho de actuaciones previstas por esas unidades, o el planteamiento de cuestiones sobre los que es necesario ofrecer una solución o una orientación jurídica adecuada.

El total de informes, consultas y dictámenes evacuados durante ese periodo ha sido de: **159**.

11.- Actuaciones relacionadas con la gestión del personal docente de la Consejería.

Estas actuaciones comprendieron el informe de distintas Órdenes remitidas desde la Dirección General competente en materia de recursos humanos. A título de ejemplo, y sin ánimo de ser exhaustivos, podemos citar el informe de la Orden por la que se convocó el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores, el informe de la Orden por la que se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, el informe de la Orden por la que se establecieron procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2014-2015, o el informe de la Orden por

la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de plazas en comisión de servicios durante el curso 2014-2015.

Las actuaciones desarrolladas en este sentido durante 2014 han sido **43**.

12.- Bienes de interés cultural.

Además del informe del borrador de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se declara Bien de Interés Cultural, por parte del Servicio Jurídico se llevan a cabo otras actuaciones relacionadas con dicha declaración, como la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la apertura de un periodo de información pública del correspondiente procedimiento de declaración o la publicación de los edictos de notificación a posibles interesados. A lo largo de 2014, entre otros, se ha declarado Bien de Interés Cultural Inmaterial "El Trovo" en la Región de Murcia, así como Bien Catalogado por su relevancia cultural el Yacimiento Arqueológico Balsa del Alamillo en Mazarrón, o el Yacimiento Arqueológico Acueducto del Arco I y II también en Mazarrón.

El total de actuaciones llevadas a cabo durante 2014 en este apartado ha sido de **20**.

13.- Certificaciones.

Desde el Servicio Jurídico se registran las certificaciones de las Sesiones semanales celebradas tanto por el Consejo de Gobierno, como por la Comisión de Secretarios Generales.

El total de registros efectuados durante 2014 de ambos Órganos ha sido de **45**.

14.- Conciertos Educativos.

Además de haber informado distintas adendas al Convenio para la renovación del Concierto Educativo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y determinados centros privados, desde el Servicio Jurídico también se ha informado el expediente relativo a la modificación de los Convenios suscritos con los centros concertados el 31 de agosto de 2013 durante cuatro años, con el fin de atender convenientemente los Programas de Diversificación Curricular.

El total de expedientes tramitados durante el ejercicio 2014 ha sido de **4**.

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICA

ÁREA DE PUBLICACIONES

Durante 2014, entre otras tareas más cotidianas y sin la importancia necesaria para ser reflejadas en este documento, se procedió a la lectura, corrección, emisión de informes, seguimiento y publicación de todas las obras incluidas en el Plan Editorial 2014, contemplado en la Orden de 20.05.2014 (BORM 13.06.2014), así como las contempladas en la actualización del mismo, no publicada en el BORM por suspensión de la reunión de la Comisión de Publicaciones que hubo de haberse celebrado en fecha 02.03.2015.

Como en ejercicios anteriores, desde el punto de vista presupuestario es preceptivo indicar, y resaltar, que la Secretaría General ha vuelto a carecer partida de gastos para edición y distribución, por lo que las publicaciones que se han promovido desde ella lo han sido, exclusivamente, en edición digital.

En la siguiente tabla estadística queda resumida la relación entre solicitudes y publicaciones, así como la posterior explicación sobre los datos que en ella se recogen.

Unidad proponente	Pendiente del Plan 2013 y su actualización	Plan de Publicaciones 2014	Actualización Plan 2104	Total	Publicadas y % parcial y (% general)
SGEN	8	2	6	16	15 93'75 %
PLOE/OEAD	8	4	3	15	15 100 %
D.G. Planificación y RR.HH.	—	2	0	2	0
Total	16	8	9	33	30 90'91 %

En esta tabla estadística también se incluyen las obras del Plan 2013 y su correspondiente actualización, que, por razones varias, no finalizó su proceso editorial y quedaron pendientes de publicación y difusión.

Respecto de las tres obras pertenecientes a 2014 que no llegaron a culminar el proceso, una de ellas, correspondiente a Secretaría General, fue informada negativamente tras su lectura, y las otras dos, de la Dirección General de Planificación y Recursos Humanos, no llegaron a ser desarrolladas por su unidad proponente.

Todas las obras publicadas se encuentran en acceso abierto www.educarm.es/publicaciones, cuya relación es la siguiente:

Memoria de actividades de la Consejería de Educación, Formación y Empleo 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado "a" de Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (BORM, nº 164, de 19 de julio de 2005), transitoriamente vigente, anualmente se elabora en el Servicio de Publicaciones y Estadística la Memoria de actividades de la Consejería en la que se recogen todas las actuaciones, programas, proyectos y actividades desarrolladas a lo largo del año. Su organización en capítulos y epígrafes refleja la estructura orgánica y funcional de la Consejería

64 respuestas a preguntas del Currículo de la ESO en la materia de CC. De la Naturaleza / *Fernando Molina Soriano*

A través de una obra tan sencilla como didáctica, por la facilidad de comprensión que la sustenta, el autor pretende infundir facilidad y ritmo en un método que aúna utilidad para la enseñanza y facilidad en el aprendizaje de una forma amena apoyada en la ilustración formal y cromática. El docente tiene en sus manos una extraordinaria herramienta para, tal vez, hacer que sus alumnos acojan el aprendizaje de esta materia con mucha más y mejor predisposición. Y éstos se van a encontrar con exposiciones y explicaciones tan atractivas como seductoramente fáciles de aprehender.

ISBN: 978-84-695-9810-8

Conmemoración del 175 aniversario del IES Alfonso X el Sabio, de Murcia (1837-2013) / *Rafael Marín (coord.)*

El IES Alfonso X el Sabio de Murcia, fue el tercer Instituto de Segunda Enseñanza que se crea en España y desde entonces de manera ininterrumpida ha servido a la sociedad como centro de conocimiento e información para miles de alumnos. Por ello ha sido distinguido con la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al cumplir sus 175 años de vida. La publicación permite, además del hecho conmemorativo, dejar para la posteridad el legado histórico y patrimonial del Instituto. En ella se contempla la evolución desde su creación hasta las distintas etapas por la que atraviesa tanto de esplendor como de recuperación.

A lo largo de 175 años y a través de estas etapas, el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia, Instituto General y Técnico (1900-1940) y en la actualidad Alfonso X el Sabio, ha estado siempre al servicio de la cultura y de la educación en la Región de Murcia, haciendo honor a su lema *Por Murcia y para Murcia*.

ISBN: 978-84-697-2196-4

Claves para una educación diversa / *M^a Dolores Gracia Saavedra y Juan Navarro Barba (coord.)*

La sociedad desea una educación que responda de manera eficaz y fructífera a las necesidades e intereses de unas aulas plurales y heterogéneas; una educación que obtenga lo mejor de cada alumno y alumna, que logre una formación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Entender de este modo la educación diversa supone afrontar nuevos retos que solo pueden ser considerados desde claves como la innovación pedagógica, la búsqueda del éxito escolar, la reducción del fracaso educativo y la prevención del absentismo y del abandono educativo, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual, la adquisición de habilidades sociales que permitan gestionar los conflictos y resolverlos con autonomía y actitud constructiva y la adquisición de habilidades emocionales que permita al alumnado ser eficaz en su aprendizaje y en su vida.

Así pues, una educación diversa supone responder a las necesidades e intereses que presenta el alumnado desde los principios de calidad y equidad educativa logrando su realización personal que le permita ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

ISBN: 978-84-697-0113-3

VII Certamen de relatos "En mi verso soy libre". 2014 / Juana María Sánchez García, Raquel Pulido Gómez, José Blas García Pérez (coords.)

Este libro está compuesto por cuentos presentados al VII Certamen Nacional de Relatos "En mi verso soy libre", organizado por el equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Región, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Este Certamen está dirigido al alumnado de las distintas Aulas Hospitalarias y Servicio de Atención Educativa Domiciliaria que trasciende más allá de las actividades de animación a la lectura y escritura, persiguiendo conseguir que el niño o adolescente en situación de enfermedad pueda utilizar la palabra como refugio y vehículo de expresión. Los relatos de la presente edición versan sobre el tema "Los viajes". A través de este libro podrás compartir la emoción de hacer las maletas, para ir por tierra mar y aire a recorrer países y descubrir exóticos mundos, conocer otras gentes y culturas dar un giro a los relojes y a los calendarios para aterrizar unas veces en el futuro y en otras remotas épocas pasadas. Es a su vez un viaje a través de las emociones.

ISBN: 978-84-697-0140-9

Prevención de conductas que dificultan la convivencia. Guía práctica educativa / Elena de Jorge Martínez

Este libro forma parte de la serie de materiales informativos que elabora el Observatorio para la Convivencia Escolar, con la finalidad de ofrecer herramientas prácticas a todas las personas implicadas en procesos educativos para la mejora de la convivencia.

En él se ofrecen ideas y propuestas sencillas y útiles, tanto para conocer las responsabilidades penales en que puede incurrir el menor, como las formas adecuadas para su prevención. Todo ello prestando especial atención a las situaciones derivadas del nuevo paradigma social y comunicativo propiciado por las tecnologías relacionadas con las redes sociales.

ISBN: 978-84-697-0631-2

**VI Jornadas convivencia: importancia de la implicación profesorado familia /
*Observatorio para la Convivencia; Elena de Jorge Martínez (coord.)***

El Observatorio para la Convivencia Escolar cuya finalidad es contribuir a la mejora del desarrollo de la actividad escolar en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pone a disposición de toda la comunidad educativa el resumen de las Jornadas en Convivencia Escolar en las que se destaca la importancia de la Educación Emocional, como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, cuyo objeto es capacitarle para afrontar los retos de la vida cotidiana.

ISBN: 978-84-617-2278-5

Unidad didáctica "Somos artistas" Educación Infantil / *Ana M^a Redondo, Ángeles Gallardo y Juana M^a García Soto*

"Somos artistas" es una unidad didáctica, elaborada por docentes y dirigida a docentes, destinada a ser un apoyo para que en la etapa más temprana del aprendizaje se aprovechen las posibilidades de la imagen. Y con la pintura como columna vertebral, que ejerce de medio trasmisor, logran evidenciar el poder y la importancia de la comunicación no verbal desde la perspectiva de la simbiosis enseñanza - aprendizaje.

Con un planteamiento acertadamente secuenciado, la propuesta es procurar el acercamiento del alumnado de Educación Infantil al mundo de las artes, de los artistas y de sus obras. Y, a través de ello, materializado en la expresión plástica, adentrarse, comprender y disfrutar de un mundo dominado por las imágenes.

ISBN: 978-84-697-0293-2

Guía práctica de higiene postural para docentes / *Pablo Ortega Cañavate y Alicia Carrillo Cayuela*

El objeto de este libro es el de ofrecer una sencilla guía para que los lectores entiendan el problema postural en general y en la posición de sentado en particular y ofrecer algunas pautas que les ayude a la adquisición de una posición saludable y el disponer, además, de 24 ejercicios posturales de recuperación funcional, sencillos y de fácil aplicación, que les sirva para prevenir las alteraciones y el dolor de la espalda.

ISBN: 978-84-697-1496-6

**Las ideas previas del concepto "industria" en el alumnado de Geografía de 3º
eso / Carlos Martínez Hernández**

Esta obra se basa en las ideas previas de los alumnos de 3º de ESO sobre el concepto de "industria" dentro de la materia de Geografía. Se ha realizado un trabajo de investigación basado en el marco teórico constructivista de la psicología educativa, desarrollando una propuesta metodológica eminentemente práctica con una muestra de alumnos del IES Ricardo Ortega de Fuente Álamo, para reconocer sus ideas previas y establecer cómo gestionarlas dentro del aula y también fuera mediante salidas de campo locales, para mejorar el aprendizaje.

ISBN: 978-84-697-1617-5

**Imago Mundi. Cine y Literatura para el desarrollo y logro de la competencia en
comunicación lingüística en Educación Secundaria / María Teresa Caro Valverde
(coord.)**

Imago Mundi ofrece un modelo pionero de coordinación metodológica entre las áreas de conocimiento de Lengua castellana y Literatura y de Inglés para cultivar el desarrollo y logro de la competencia en comunicación lingüística en conjunción con el resto de competencias básicas a través de tareas de innovación educativa donde interactúan cine y literatura y que culminan en producciones creativas de los estudiantes. Estas han sido diseñadas y aplicadas en las aulas de Educación Secundaria de cinco Institutos de la Región de Murcia con garantías científicas y curriculares que atienden a las disposiciones ministeriales pertinentes y a las expectativas de socialización internacional del Consejo de Europa. "Horno videns" y "horno loquens" se corresponden con naturalidad en este reclamo bimodal de la imaginación literaria y cinematográfica que, en aras de tinta o de dígitos, recorre los trayectos más exóticos y cercanos del mundo juvenil.

ISBN: 978-84-697-0556-8

Guía didáctica de lectura comprensiva / Aurora Matilde Brihuega Gascón, Josefa Cascales Belchí, Lorenzo Antonio Hernández Pallarés, M^a Teresa López García

La lectura comprensiva está orientada hacia el dominio y aprendizaje de las destrezas necesarias para leer, comprender e interpretar todo tipo de textos y mensajes escritos, así como despertar la curiosidad e interés por la lectura.

Dentro del desarrollo curricular para Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, encontramos el área de Lectura Comprensiva que pretende potenciar la comprensión lectora como estrategia fundamental del aprendizaje.

Como herramienta de ayuda para el profesorado de Educación Primaria y en especial, para aquel que imparta esta área, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades ha elaborado esta guía. Se trata de un documento eminentemente práctico que incluye pautas, orientaciones y actividades para el trabajo en el aula con los alumnos.

ISBN: 978-84-697-0556-8

Guía didáctica de conocimiento aplicado / Marina Cañizares Tristán, Alberto Navarro Elbal, María Victoria Martínez Cegarra

La incorporación del área de Conocimiento Aplicado al currículo de Educación Primaria en la Región de Murcia supone una apuesta decidida por el desarrollo del emprendimiento, la autonomía personal y la iniciativa del alumnado, con el objetivo de que, aplicando el conocimiento de otras áreas, se consiga que los alumnos adquieran con éxito los aprendizajes.

Con el fin de ayudar al profesorado de primaria, y en especial, para aquel que imparta el área de Conocimiento Aplicado, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades ha elaborado esta guía eminentemente práctica que incluye pautas, orientaciones y actividades para el trabajo en el aula con los alumnos.

ISBN: 978-84-697-1291-7

Material multimedia para el aprendizaje de la lengua de signos española / *Carmela Guillén y Teresa López*

La presente aplicación multimedia consiste en un diccionario básico en lengua de signos española, español y árabe marroquí, distribuido por bloques temáticos o centros de interés: la casa, los deportes, la alimentación, higiene y limpieza, el colegio, la Navidad, las tiendas, los medios de transporte, la calle y las profesiones. Algunos apartados se encuentran, a su vez, subdivididos en otros bloques para facilitar la localización de las palabras buscadas.

Cada pantalla consta de un video en lengua de signos filmado en contextos naturales para facilitar la comprensión del uso adecuado del concepto, especialmente a los niños y a familias de otras culturas que pueden tener dudas sobre la utilización de los vocablos. Asimismo hay una fotografía alusiva al objeto o concepto tratado, y la palabra por escrito en castellano. Al pasar el ratón por encima de la palabra se puede escuchar el sonido en castellano y al pasarlo por encima de la bandera de Marruecos se puede escuchar la traducción al árabe marroquí.

Este material puede ser útil para cualquier persona que tenga interés en iniciarse en la lengua de signos, tanto adultos como niños, oyentes y sordos, profesorado y familias. Aunque existen otros diccionarios de lengua de signos en el mercado, no existía hasta ahora ningún diccionario lengua de signos española-árabe, lo cual se hacía cada vez más necesario, por la afluencia a nuestra comunidad de familias árabes con hijos sordos que necesitan este medio de comunicación.

ISBN: 978-84697-0281-9

Guía para entender a los adolescentes / *Francisco Miguel Lucas Fernández y Emilia Morote Peñalver*

Estamos ante un recurso en formato de libro digital realizado en MTO. Los autores diseñan un recorrido por la etapa adolescente mediante los siguientes apartados o contextos:

- ¡Dejadme en paz! - Borracheras - Sexualidad - Cambios de humor - "Bullying" o acoso escolar

En cada apartado anteriormente citado, de los que consta el recurso digital, se profundiza mediante teoría empírica sobre el momento psicológico del adolescente y reforzado mediante recursos digitales, en formato de video, enlaces de páginas web externas, gráficos y recursos en formato youtube.

Por último destacar, que existen actividades que se pueden realizar dentro del propio libro digital.

ISBN: 978-84-695-9337-0

Guía práctica de recursos para los departamentos y unidades de orientación de la Región de Murcia / Ana María Denia García (coord.)

Esta guía es el fruto de dos años de trabajo por parte de los orientadores que participaron en el Seminario de Coordinación Institucional de los Servicios de Orientación Educativa en Educación Secundaria de la Región de Murcia organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

La finalidad de este trabajo es dar a conocer a los orientadores educativos y profesores de servicios a la comunidad que realizan sus labores docentes en los departamentos y unidades de orientación de los centros de educación secundaria una guía de recursos que facilite su labor profesional y la atención educativa que han de ofrecer al alumnado, al profesorado y a las familias.

La guía ofrece un número importante de recursos minuciosamente seleccionados que son de gran utilidad y que se encuentran dispuestos y ordenados conforme a la necesidades de la orientación educativa, académica y profesional. En este sentido, los recursos que ofrece son los relativos a las necesidades educativas específicas, la orientación familiar, la salud, la convivencia, la orientación académica y profesional y el absentismo y abandono escolar.

ISBN: 978-84-697-0761-6

Intervención educativa en el alumnado con necesidades educativas especiales en la educación secundaria/ José Verdú Verdú y Francisco Tortosa Nicolás (coord.)

Esta publicación, realizada por un grupo de orientadores educativos de centros de educación secundaria, que participaron en el Seminario de Coordinación Institucional de los Servicios de Orientación Educativa en Educación Secundaria de la Región de Murcia organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, pretende facilitar, ordenar y mejorar el desarrollo de las medidas y actuaciones que al amparo del Decreto nº 359/2009, tienen que hacer efectiva una respuesta educativa de calidad al alumnado con necesidades educativas especiales.

Se facilita una definición y se dan orientaciones para cada una de las actuaciones generales y medidas ordinarias, y se desarrollan con detalle las medidas específicas. También se hacen propuestas eficaces para la organización de los apoyos específicos y se aporta información imprescindible para el seguimiento y evaluación de este alumnado; se incluyen algunos anexos que pueden facilitar estas tareas, y finalmente se aportan unos cuadros de cada una de las discapacidades y dificultades más frecuentes en los Centros de Educación Secundaria, que facilitan de manera clara y eficaz una intervención educativa de calidad para cada uno de estos perfiles de alumnado.

ISBN: 978-84-697-0753-1

Intervención educativa en el alumnado con trastorno por déficit de atención con hiperactividad en la educación secundaria / *M^a Dolores Alcaraz Carrillo, Concepción Riquelme Ortiz y Veronika Sabater Drott (coord.)*

A los primeros indicios de dificultades de aprendizaje en general, y del TDAH en particular no es infrecuente escuchar opiniones de carácter subjetivo o prejuicioso en torno al alumnado que lo presenta. Si éstas proceden de los profesionales, en los que los padres confían, pueden tener además un efecto devastador, por ello es tan necesario crear materiales como el presente para dar a conocer de forma objetiva e imparcial las características de estos alumnos y la mejor forma de intervenir en los centros de Secundaria con ellos.

Con la finalidad de paliar esta sintomatología se ha creado en Murcia un Equipo de Orientación Educativa Específico de Dificultades del Aprendizaje para mejorar la atención educativa y psicopedagógica a este alumnado y para crear las bases de un modelo de escuela inclusiva en esta región basada en la convicción de que estos alumnos que atendemos pueden aprender si partimos de este modelo, consiguiendo que se produzcan actuaciones metodológicas y didácticas que faciliten oportunidades de aprendizaje adaptadas a las características y a sus peculiares formas de aprender.

Hay que ser permeables a las visiones y opiniones de los propios afectados, así como de sus familias, las asociaciones que les representan y demás profesionales que les atienden desde otros ámbitos, para poder diseñar las nuevas estrategias y cambios que permitan su inclusión con éxito en nuestro sistema educativo, sin olvidar tampoco el diagnóstico precoz y la intervención temprana.

Algunas de estas estrategias son las que iremos esbozando en esta publicación que nace dentro del Seminario de actuaciones educativas con alumnos TDAH formada por Orientadores de Secundaria.

ISBN: 978-84-695-9755-2

Modelos para la elaboración de las adaptaciones curriculares en la Educación Secundaria Obligatoria / M^a José Ferro Rodríguez (coord.)

Estos materiales son el fruto de dos años de trabajo por parte de los orientadores que participaron en el Seminario de Coordinación Institucional de los Servicios de Orientación Educativa en Educación Secundaria de la Región de Murcia organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

La tarea propuesta ha sido diseñar instrumentos ágiles para la elaboración de las adaptaciones curriculares no significativas y de acceso y el documento individual de adaptación curricular.

Para la elaboración de los modelos de adaptación curricular, los autores han partido de la definición de lo que es y no es adaptación curricular a la luz de la legislación educativa. En cuanto a la elaboración del modelo del documento individual de adaptación curricular, los autores han utilizado y recogido los formatos existentes, todos válidos y útiles, reelaboran uno nuevo, más asequible para la labor diaria de los orientadores educativos.

Por último, los autores han elaborado unos registros, sobre las adaptaciones curriculares de acceso y las adaptaciones curriculares no significativas, con la finalidad de que los profesores, pudieran tener a mano documentos para trabajar la atención a la diversidad con sus alumnos de manera casi intuitiva,

ISBN: 978-84-697-0763-0

Estrategias para abordar la conducta desafiante en alumnos con discapacidad intelectual / Demetrio Alcaraz-Pérez Mínguez (coord.)

Desde una perspectiva conductual la "conducta desafiante" en el aula es una expresión de la interacción entre la persona con su entorno físico, social y cultural.

Las estrategias para abordar estas conductas en contextos educativos han cambiado en la última década. Las nuevas perspectivas actuales integran el enfoque cognitivo hacia la conducta, incluyendo una visión neurofisiológica y neuropsicológica de las inteligencias múltiples, la interacción profesor-alumno con la finalidad de fomentar el aprendizaje significativo, cooperativo y mejorar la autogestión e inteligencia emocional del alumno/a con discapacidad psíquica.

Este manual tiene la intención de servir de guía a los profesionales de la educación que tienen habitualmente situaciones de conflicto. Para ello integraremos los conocimientos de la modificación de conducta, las aportaciones cognitivo-emocionales de la teoría de la mente y la inteligencia emocional desde un paradigma conductual positivo.

ISBN: 978-84-697-0764-7

Proyecto Acoop. Proceso de implementación del aprendizaje cooperativo en el aula de educación primaria / Pilar Arnaiz Sánchez y José E. Linares Garriga (coords.)

En los últimos años estamos asistiendo a una serie de cambios muy significativos que afectan a todos los ámbitos de la educación, tanto a los planteamientos generales educativos como a la labor docente concreta del aula. Naturalmente, esos cambios tienen que ver con indicadores ideológicos, políticos, sociales, culturales y económicos; y, conforme la sociedad evoluciona, se hace más necesario reflexionar sobre los nuevos retos que se nos presentan en las aulas de los centros educativos para responder con calidad, equidad e inclusión a esta situación.

Teniendo en cuenta este contexto, presentamos un Programa de implementación del Aprendizaje Cooperativo en las aulas de Educación Primaria, que nos permite sistematizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, establecer una secuencia procesual para facilitar su puesta en práctica y desarrollar de una manera normalizada esta metodología en las aulas de Educación Primaria.

Los materiales están organizados en cinco capítulos compuestos por los fundamentos y reflexiones en torno al aprendizaje cooperativo y al proceso de implementación. Todo ello completado con propuestas prácticas para ser llevadas al aula.

Este proyecto se ha realizado al amparo de la convocatoria P. III 2010 de proyectos de innovación / investigación dentro del convenio Universidad de Murcia y Consejería de Educación, Formación y Empleo.

ISBN: 978-84-697-0788-3

Evaluación del lenguaje. Modelo neuropsicolingüístico / Rosa M^a Lozano y Obdulia Maestre

El lenguaje tiene un enfoque interdisciplinar, se puede asociar al pensamiento desde diferentes perspectivas, filosófica, psicológica, social, creativa, metalingüística, afectiva...etc., pero el camino que recorre para formarse es el mismo en todas las personas, proponemos un modelo de establecimiento del lenguaje que puede servir de base para comprender la adquisición del lenguaje y la audición.

El primer aprendizaje cognitivo de nivel superior es el lenguaje. Este proceso debe desarrollarse completamente para que pueda funcionar. El orientador, si asume el mapa cognitivo que proponemos, obtendrá una valoración ordenada y precisa del desarrollo del lenguaje y así, poder asesorar al maestro en la planificación de los objetivos.

Cualquier interferencia o ausencia en los aspectos que forman el proceso, impedirá que los alumnos oigan, hablen y se comuniquen.

Esperamos que estos documentos ayuden a descubrir el aspecto que impide o dificulta el desarrollo y así orientar de forma más ajustada.

ISBN: 978-84-697-0766-1

Introducción a la expresión plástica infantil. Análisis y desarrollo / Miguel García Córdoba

Con el claro objetivo de exponer y analizar la importancia de la expresión artística en edad temprana, esta obra pretende, en palabras de su autor, ofrecer una imagen general de las teorías y estudios más significativos del análisis de la plástica infantil, cimiento básico para el desarrollo de la creatividad, de la personalidad y, en definitiva, de la inteligencia.

Es el lenguaje práctico el que pone de manifiesto las capacidades del niño, tanto reales como potenciales porque es su expresión plástica, antes que la oral y escrita, la que podrá descubrir al docente las aptitudes de aquél y las vías a seguir para que desarrolle sus posibilidades.

ISBN: 978-84-695-9765-1

Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre “Alba Cromm”, de Vicente Luis Mora / Alberto Soler Soto (coord.)

Este compendio de guías de lectura sobre seis obras de sendos escritores y escritoras de prestigio es el producto de un escudriñamiento elaborado con minuciosidad y planteamientos didácticos por parte de especialistas en literatura. Cumple con el objetivo de ofrecer toda la información necesaria para, tras la motivación hacia su lectura, alcanzar una visión globalizada y comprensiva invitando al análisis del lenguaje literario, géneros utilizados y vocabulario empleado; y a través de ello, con citas extraídas para ser trabajadas, persuade muy sutilmente hacia la reflexión y la investigación literarias.

ISBN: 978-84-697-09-34-4

Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre “El rostro de la sombra”, de Alfredo Gómez Cerdá / Soler Soto (coord.)

Este compendio de guías de lectura sobre seis obras de sendos escritores y escritoras de prestigio es el producto de un escudriñamiento elaborado con minuciosidad y planteamientos didácticos por parte de especialistas en literatura. Cumple con el objetivo de ofrecer toda la información necesaria para, tras la motivación hacia su lectura, alcanzar una visión globalizada y comprensiva invitando al análisis del lenguaje literario, géneros utilizados y vocabulario empleado; y a través de ello, con citas extraídas para ser trabajadas, persuade muy sutilmente hacia la reflexión y la investigación literarias.

ISBN: 978-84-697-0947-4

Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre “Zero”, de Lola Beccaria / Soler Soto (coord.)

Este compendio de guías de lectura sobre seis obras de sendos escritores y escritoras de prestigio es el producto de un escudriñamiento elaborado con minuciosidad y planteamientos didácticos por parte de especialistas en literatura. Cumple con el objetivo de ofrecer toda la información necesaria para, tras la motivación hacia su lectura, alcanzar una visión globalizada y comprensiva invitando al análisis del lenguaje literario, géneros utilizados y vocabulario empleado; y a través de ello, con citas extraídas para ser trabajadas, persuade muy sutilmente hacia la reflexión y la investigación literarias.

ISBN: 978-84-697-0938-2

Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "Todo es silencio", de Manuel Rivas / Alberto Soler Soto (coord.)

Este compendio de guías de lectura sobre seis obras de sendos escritores y escritoras de prestigio es el producto de un escudriñamiento elaborado con minuciosidad y planteamientos didácticos por parte de especialistas en literatura. Cumple con el objetivo de ofrecer toda la información necesaria para, tras la motivación hacia su lectura, alcanzar una visión globalizada y comprensiva invitando al análisis del lenguaje literario, géneros utilizados y vocabulario empleado; y a través de ello, con citas extraídas para ser trabajadas, persuade muy sutilmente hacia la reflexión y la investigación literarias.

ISBN: 978-84-697-0937-5

Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "Lo que esconde tu nombre", de Clara Sánchez / Alberto Soler Soto (coord.)

Este compendio de guías de lectura sobre seis obras de sendos escritores y escritoras de prestigio es el producto de un escudriñamiento elaborado con minuciosidad y planteamientos didácticos por parte de especialistas en literatura. Cumple con el objetivo de ofrecer toda la información necesaria para, tras la motivación hacia su lectura, alcanzar una visión globalizada y comprensiva invitando al análisis del lenguaje literario, géneros utilizados y vocabulario empleado; y a través de ello, con citas extraídas para ser trabajadas, persuade muy sutilmente hacia la reflexión y la investigación literarias.

ISBN: 978-84-697-0936-8

Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "El faro de la mujer ausente", de David Fernández Sifres / Alberto Soler Soto (coord.)

Este compendio de guías de lectura sobre seis obras de sendos escritores y escritoras de prestigio es el producto de un escudriñamiento elaborado con minuciosidad y planteamientos didácticos por parte de especialistas en literatura. Cumple con el objetivo de ofrecer toda la información necesaria para, tras la motivación hacia su lectura, alcanzar una visión globalizada y comprensiva invitando al análisis del lenguaje literario, géneros utilizados y vocabulario empleado; y a través de ello, con citas extraídas para ser trabajadas, persuade muy sutilmente hacia la reflexión y la investigación literarias.

ISBN: 978-84-697-0939-9

La dama boba. Versión para no versados / Jorge Fullana

La extensa obra de Lope de Vega, el más célebre de los dramaturgos del Siglo de Oro, ha sido fruto de estudios, ediciones y representaciones teatrales, conservando sus textos la frescura de la actualidad. Y entre ellos, el de una de sus mejores obras *La dama boba*, una comedia de enredo que recoge las peripecias de una joven que aprende porque lee y lee porque ama. Esta versión para no versados pretende acercar esta historia, que ensalza la importancia de la cultura, a los jóvenes de hoy en día, al tiempo que mostrarles el extraordinario escenario del teatro clásico español. El verso de Lope, adaptado a estudiantes de entre 12 y 16 años, aparece acompañado de acotaciones, partituras musicales, imágenes y enlaces multimedia, pretendiendo ser una puerta de entrada de los jóvenes al extraordinario mundo del teatro clásico español.

ISBN: 978-84-695-9685-2

ÁREA DE BIBLIOTECAS

Durante el ejercicio 2014, la gestión y control de la Biblioteca Central Educativa ha seguido su curso en todas sus tareas de catalogación, impresión y colocación de ejemplares, expurgo y circulación del documento en sus modalidades de préstamo personal e interbibliotecario .

No se han efectuado, como en años anteriores, nuevas adquisiciones por falta de presupuesto para la Biblioteca Educativa, impidiendo de este modo su actualización. No obstante, se han confeccionado dos listados, en junio y diciembre respectivamente, de propuesta de adquisiciones bibliográficas. Las propuestas se realizan consultando las novedades editoriales y teniendo en cuenta los fondos de nuestra biblioteca al objeto de ampliar la temática de la misma, tal y como está prescrito en el PC-19 "compras y proveedores" del Sistema de Gestión de Calidad de este Servicio. Se propusieron un total de 55 libros, no habiéndose adquirido ninguno de ellos por carecer de presupuesto para este fin, como se ha expuesto antes.

Al igual que en años anteriores, la colección ha aumentado y se ha nutrido con obras de distintas donaciones: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Biblioteca Regional, Dirección General de Universidades y ejemplares procedentes de los distintos despachos de la Consejería.

Se ha mantenido la revisión y el proceso de normalización de los fondos, resultando un total de 933 ejemplares catalogados y dados de alta on-line en la Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia a 31 de diciembre, utilizando "Absysnet" como software para la gestión y catalogación de documentos, facilitando al personal técnico, docente y usuario en general la localización, el préstamo personal e interbibliotecario y la consulta de cualquier documento que forma parte de esta Red de ámbito regional y hace que los fondos de esta biblioteca resulten accesibles desde cualquier sucursal incluida de la red regional de bibliotecas.

En la parcela de inclusión de fondos en el catálogo, hay que tener en cuenta la tarea de expurgo o eliminación de ejemplares duplicados, atendiendo a unos criterios establecidos de interés y antigüedad, dejando 500 ejemplares que se han considerado de interés para ofertar a otros centros educativos.

Tabla de ejemplares catalogados por meses

Meses	Ejemplares	Meses	Ejemplares
Enero	51	Julio	10
Febrero	133	Agosto	2
Marzo	180	Septiembre	61
Abril	147	Octubre	68
Mayo	132	Noviembre	44
Junio	69	Diciembre	36
Total			933

Otra de las tareas propia del área de catalogación y que completa este trabajo consiste en la impresión y colocación de tejuelos y códigos de barras definitivos, puesto que en una primera ronda se coloca un tejuelo provisional, a 31 de diciembre de este año, se contabiliza un total de 1162 ejemplares tejuelados y con códigos de barras que permitirán una lectura óptica del documento, imprescindible para efectuar el préstamo automatizado

Tabla de libros con tejuelo y código de barras:

Meses	Ejemplares
Enero	262
Febrero	211
Marzo	178
Abril	203
Mayo	100
Junio	106
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	102
Noviembre	0
Diciembre	0
Total	1162

En cuanto al tarea de acceso al documento, en le mes de abril, se ha efectuado la implantación del préstamo automatizado en el módulo de "circulación " de Absys, mediante la lectura óptica tanto del código de barras del carné de usuario como del ejemplar que se va a prestar.

Paralelamente a esta tarea se ha procedido a la emisión de la tarjeta de usuario (carné), común para toda la Red de Bibliotecas de la Región, diseñándose una tarjeta de usuario propia para la biblioteca de esta Consejería y que permite su utilización en cualquier punto de préstamo de la Red de Bibliotecas de la Región.

En la parcela de circulación y acceso al documento, este año se han contabilizado, un total de **164** préstamos personales y **13** préstamos interbibliotecarios.

Tabla de préstamos en cada modalidad

Mes	Préstamos personales	Préstamos interbibliotecarios
Enero	7	0
Febrero	17	3
Marzo	36	4
Abril	20	3
Mayo	28	1
Junio	9	0
Julio	16	0
Agosto	7	1
Septiembre	4	0
Octubre	1	0
Noviembre	11	1
Diciembre	8	0
Total	164	13

Señalar que este año también se ha preparado la digitalización de los fondos del Instituto Alfonso X El Sabio para ejecutarla en 2015, para ello se han cotejado los libros del s. XVIII, pendientes de digitalizar, con las bases de datos de "Europeana" e "Hispana", con el fin de no duplicar documentos ya digitalizados por otras instituciones, y se ha efectuado el cómputo de imágenes que se pueden escanear teniendo en cuenta la subvención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el próximo año.

Por último, en cuanto a la aplicación de Abies 2-AbiesWeb, ha sido un año en el que mientras Abies 2 aún estando implantado en la gran mayoría de los centros educativos de la región, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del INTEF informó que ya no mantendría esta versión y se dedicaba en exclusiva de AbiesWeb, además comenzaba a dar problemas y los centros cada vez en mas número demandaban la nueva versión. De ahí que las incidencias resueltas hayan sido numerosas para esta versión.

Es por lo que desde este Servicio se ha impulsado la nueva versión de AbiesWeb tanto con reuniones de coordinación con el INTEF así como con el CRI para que fuera instalada en los servidores de la Comunidad Autónoma y que los datos de lectores y centros fueran introducidos automáticamente desde Plumier.

En este sentido se inició y coordinó un plan piloto con 5 centros (3 IES y 2 CEIP) para la utilización de AbiesWeb y así detectar fallos y errores. Este piloto es la puesta en marcha para el primer trimestre de AbiesWeb para todos los centros que lo soliciten.

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN

Dentro del área de documentación educativa se han llevado a cabo diferentes actuaciones con el objetivo de ofrecer la mayor difusión de todas las tareas y programas desarrollados por este servicio y responder a los usuarios con la eficacia y calidad que sus demandas requieren.

SERVICIOS Y PRODUCTOS DOCUMENTALES

De forma sintética se exponen el resto de tareas desarrolladas a lo largo de este año en el área documental:

- Coordinación, diseño, tratamiento, maquetación, publicación y distribución de la **Memoria de Actividades 2013** de los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades, Formación y Empleo y su Organismo Autónomo, del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
- En la Biblioteca Digital Educativa de la Región de Murcia se ha realizado la declaración de **derechos de los objetos digitales** que se deben de describir en los metadatos. Se ha declarado dos tipos de licencia para las dos bibliotecas que componen el catálogo de la BDE, para la biblioteca del Alfonso X, la licencia que se le ha dado a sus registros es Domain Mark (PDM); y para la biblioteca de las publicaciones editadas por la Consejería Creative Commons-Reconocimiento, No comercial (BY-NC) que es el tipo de licencia que firman los autores en el contrato de publicaciones.
- **Diseño, tratamiento, maquetación y publicación** de los PDF de las publicaciones editadas en 2014 por este Servicio. En total 33 publicaciones.
- Realización de las **copias en CD o DVD** de las publicaciones realizadas en este Servicio en 2014 para su incorporación y archivo en los respectivos expedientes.

- **Distribución** de las 42 publicaciones electrónicas editadas por la Consejería mediante correo electrónico, a todos los centros docentes de la Región de Murcia, a los Centros de Profesores y Recursos, a los equipos de Atención Temprana y al personal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, desde julio Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
- Divulgación en las redes sociales del servicio, **Facebook** y **Twitter** de todas las publicaciones editadas por la Consejería, así como de eventos y noticias que afectan a nuestro ámbito laboral.
- Organización y actualización de **expositores** con el objetivo de difundir las últimas novedades, tanto de los fondos de la biblioteca central educativa de la Consejería, como de las publicaciones editadas o coordinadas por este Servicio.
- Diseño y realización de diferentes **carteles informativos** para su colocación en el expositor.
- Escaneo de las portadas y sumarios de los fondos bibliográficos incorporados, en 2014, a la **Biblioteca Central Educativa**, para su difusión en la sección de novedades de la Biblioteca Central de la web <http://educarm.es/publicaciones> Mantenimiento y actualización del sitio Documentación y Publicaciones en la web institucional www.carm.es/cefe y el temático: <http://educarm.es/publicaciones>.
- Publicación en el portal de educativo, educarm.es/publicaciones, de las **disposiciones legales** en materia de educación publicadas en el BORM y BOE.
- Elaboración y actualización de los **formularios** de este Servicio y su inserción en <http://educarm.es/publicaciones>. Durante este año los formularios han tenido que cambiar de logo y de membrete debido al nuevo Decreto de Estructura, publicado en el 11 de julio, 2014.
- **Atención a los usuarios**, docentes e inspectores educativos principalmente, sobre consultas y/o peticiones específicas.

- **Servicio de búsquedas** a través de la web en materia de educación.
- Realización, coordinación, distribución y publicación del **"Boletín Semestral"** que recoge información sobre los títulos de revistas impresas a las que está suscrita la Consejería. Con una periodicidad semestral (marzo y septiembre), se distribuye a todos los centros docentes de la región, a los CPR, a los equipos de Atención Temprana y al personal de la Consejería.
- En 2014 se incorporó la publicación periódica "Infancia 0 a 6 años" de la Asociación Rosa Sensat e "Infancia en Europa".
- **Gestión y control de la hemeroteca.** Elaboración de los sumarios y resúmenes de los principales artículos de las revistas impresas educativas a las que está suscrita la Consejería, y su publicación en la sección web: hemeroteca.
- **Traslado al archivo** de los números de las revistas impresas, de más de 2 años de antigüedad, para facilitar la consulta y acceso al revisto-expositor ubicado en el despacho compartido del Servicio.
- Atención, mediante el correo electrónico, de las **solicitudes de artículos** de revista. Durante este año se han registrado 126 solicitudes de artículos de revistas impresas.
- Realización del *Informe Anual de Gestión de Calidad de los Procesos PC-07 y PC-09* y los *Informes trimestrales de Seguimiento del Plan Anual de Calidad, 2013, del objetivo 4.*

En la siguiente tabla se detalla la descripción de cada una de las revistas impresas disponibles y el número de solicitudes y consultas recibidas durante el año 2014.

Solicitud de artículos de revistas educativas

	Consultas	Solicitudes
Aula de Innovación Educativa. Primaria	8	77
Aula de Secundaria	5	1
Cuadernos de Pedagogía	7	33
c&p: Comunicación y Pedagogía	3	-
OGE. Organización y gestión educativa	6	5
Educación 3.0: la revista para el aula del siglo XXI	4	4
in-fan-cia: educar de 0 a 6 años	2	-
Íber: didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	-
Infancia en Europa	1	-
Revista española de pedagogía	3	1
Bordón. Revista de Pedagogía	4	5

BOLEA

Las disposiciones legislativas en materia educativa, publicadas por las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación en sus respectivos boletines, se recogen diariamente en esta base de datos. Uno de los objetivos de su gestión es cumplir con los Decretos 126/2002, de 18 de octubre, y 81/2005, de 8 de julio, sobre recopilación de las Disposiciones Generales de la Consejería.

Además del trabajo de incorporación de registros, se ha llevado a cabo un análisis de las *materias* que definen cada una de las disposiciones contenidas en la misma. De este análisis se desprende la necesidad de incorporar otras nuevas o eliminar las que ofrecen dudas. Como consecuencia de ello muchos de estos registros han sido modificados, todo ello para facilitar una búsqueda rápida y eficaz al usuario.

El trabajo de incorporación de registros permite, al mismo tiempo, la detección y selección de disposiciones consideradas de interés para la comunidad educativa que han sido publicadas en el BORM y en el BOE. Estas disposiciones se trasladan a la documentalista para su posterior inclusión y visualización en la web.

La tabla siguiente refleja el [número de disposiciones introducidas durante 2014 en BOLEA](#)

MES	Número de Disposiciones		Total
	CC.AA.	BOE	
Enero	85	6	91
Febrero	136	8	144
Marzo	140	16	156
Abril	126	13	139

Servicio de Publicaciones, 2014

Secretaría General

MES	Número de Disposiciones		Total
	CC.AA.	BOE	
Mayo	168	17	185
Junio	198	11	209
Julio	149	16	165
Agosto	98	9	107
Septiembre	163	4	167
Octubre	108	13	121
Noviembre	103	7	110
Diciembre	102	12	114
TOTAL	1576	132	1708

REDINED

Redined se creó en 1985 como proyecto colaborativo y con un objetivo fundamental, recopilar la documentación educativa de nuestro país para facilitar su conservación, difusión y uso. Recoge una amplia tipología documental agrupada en cuatro colecciones: investigaciones, innovaciones, recursos y analíticas.

Sus miembros titulares son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones y del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), y las Consejerías o Departamentos de Educación de las comunidades autónomas.

El mantenimiento y coordinación de esta red a nivel regional es responsabilidad del Servicio de Publicaciones y Estadística, y ello supone, entre otras funciones, la actualización sistemática del fondo regional educativo.

Durante este año no ha habido cambios con respecto al anterior en cuanto a aportación de registros se refiere, por una parte, motivada por el cambio a un nuevo sistema de gestión de esta red, por otro, el hecho de no contar con personal becario. No obstante, nuestra colaboración y participación en las diferentes comisiones, así como en su Consejo Gestor y la Secretaría de esta red ha sido permanente, como participantes en las diferentes reuniones y como colaboradores en aquellas cuestiones en las que se nos ha requerido consulta.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC), en el Servicio de Publicaciones y Estadística se pretendía poder disponer de una herramienta que nos proporcionara una mejora continua en todas las áreas que conforman el Servicio y de esta forma obtener una mayor eficacia y eficiencia de la organización y con ello, obtener resultados satisfactorios en los servicios prestados y en la satisfacción de las necesidades de los usuarios, tanto externos como internos.

Nuestro SGC contiene 18 procesos, de los cuales siete se clasifican como procesos clave, es decir, son esenciales y están orientados al usuario, por tanto son los de mayor impacto sobre éste. Nueve son estratégicos, proporcionan las directrices a todos los procesos y tienen como misión el desarrollo de los demás procesos. Y por último, los de apoyo, que ayudan a la realización de los procesos clave. El desarrollo de todos ellos a lo largo de este año y sus resultados se resume y detalla en el preceptivo *Informe de revisión del Sistema de Gestión de Calidad* que de una forma resumida exponemos a continuación.

1. **Plan Anual de Calidad.** En él se exponen los objetivos que para el año en curso se pretenden alcanzar. Para este año se formularon cinco, tres para el área de publicaciones, uno de biblioteca y el último corresponde al área de documentación. La medida de logro fue del 40% escapando a la responsabilidad del personal del Servicio de Publicaciones su no consecución. y cuya razón en el de los cuales tres no ha sido posible su consecución se han visto ro, dos de ellos con un aumento significativo. En términos generales la medida de logro ha supuesto un 80%.
2. Apertura de **Acciones de Calidad (AC):** Se registraron 27 Acciones de Calidad; 26 Preventivas y una de Mejora, lo que indica que el SGC está en continua revisión por parte del personal del Servicio.
3. **Formación del personal.** El número de acciones formativas a las que han asistido el personal del Servicio de Publicaciones y Estadística durante este año ha sido de 9, desarrolladas desde febrero hasta noviembre, con una mayor concentración en los meses de abril a junio.
4. **Encuesta de clima laboral.** Se realizó en el mes de diciembre y se analizaron cinco dimensiones: comunicación, motivación, organización, liderazgo e instalaciones. Los resultados de este estudio en todas sus dimensiones son superiores a 4 con una subida con respecto al año 2010 en que se realizó la primera encuesta, de 3,5 a 4,1 puntos.
5. **Informe de revisión del SGC.** Este informe resume todo el desarrollo del SGC y cuyos datos, en parte, son los que se han ido reflejando en los diferentes apartados de este punto.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico del año 2014, el presupuesto definitivo de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades ascendió a 1.262.140.846,46 €.

CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
1.221.802.466,00 €	1.224.680.962,46 €	1.203.805.735,94 €	98,30%

Durante la ejecución del presupuesto del año 2014 se tramitaron 12.540 documentos contables, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS

AÑO 2014	1501	1502	1503	1504	1505	1507	1801	1802	TOTAL EXP.
A	157	171	96	520	74	31	48	575	1672
AD	56	71	31	371	51	18	45	126	769
ADOK	62	84	47	223	73	44	38	312	883
ADOP	592	891	213	190	299	128	85	1009	3.407
D	25	31	2	219	19	10	18	45	369
DOK	8	42	4	178	12	1	2	69	316
DOP	61	29	44	54	34	21	6	242	491
OK	41	73	13	1.791	97	64	20	147	2.246
OP	145	146	49	191	76	58	78	443	1186
RC	134	99	63	393	55	20	35	187	986
RN				6					6
RG								2	2
Supl./Dism. Ppto.	22	5	1	3			2	2	35
Traslado Ppto. G	16	12	18	24	27	6	14	55	172
TOTALES	1319	1654	581	4.163	817	401	391	3214	12.540

RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

1. EJECUCIÓN CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL"

CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
741.130.735,00 €	743.109.369,07 €	740.646.694,15 €	99,67%

El capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito, el 60,68% respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los programas presupuestarios dedicados a educación primaria con 327.992.073,61 € y secundaria con 292.932.119,22 €, incluida la seguridad social.

El total del crédito ejecutado, 740.646.694,15 €, se desglosa en los siguientes conceptos:

	OBLIGADO	% SOBRE EL TOTAL CAPITULO I
Nóminas del Personal Docente	644.179.183,02 €	86,98%
Nóminas del Personal no Docente	52.769.663,29 €	7,12%
Seguros Sociales de todo el Personal	43.697.847,84 €	5,90%

2. EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

CREDITO INICIAL.	CREDITO DEFINITIVO.	OBLIGADO	% EJECUTADO
51.771.123,00 €	50.255.566,22 €	46.589.428,61 €	92,71%

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el capítulo II se cifra en la cantidad de 50.255.566,22 € (el 4,10% del presupuesto total), destinándose a los gastos de funcionamiento de los centros educativos 17.969.949,38 € y gestionándose directamente por los diversos servicios 32.285.616,85 €.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 92,71% de la totalidad de los créditos, con un importe de 46.589.428,61 €, de modo que se ha ejecutado el 91,77% de los gastos de funcionamiento de centros educativos y el 93,23% de los gastos gestionados directamente por los distintos servicios, alcanzando en este caso 30.098.425,96 €.

TOTAL CAP. II CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20.ARRENDAMIENTOS	335.121,16 €	305.396,29 €	91,13%
21.REPARACIONES	968.221,48 €	830.609,44 €	85,79%
22.MAT. SUMIN. Y OTROS	30.235.717,76 €	28.547.635,58 €	94,42%
23.INDEM. PERSONAL	665.909,45 €	357.804,10 €	53,73%
24.PUBLICACIONES	80.647,00 €	56.980,55 €	70,65%

GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
TOTAL GASTOS. NO TRANSFERIDOS	32.285.616,85 €	30.098.425,96 €	93,23%
27.FUNC. CENTROS	17.969.949,37 €	16.491.002,65 €	91,77%
TOTAL	50.255.566,22 €	46.589.428,61 €	92,71%

SERVICIO 15.01. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y servicios generales" el 421C "Consejo escolar de la Región" y tras la incorporación de parte de la Consejería de Cultura y Turismo, el 451A "Dirección y servicios generales".

TOTAL SERVICIO 01. SECRETARIA GENERAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.695,00 €	7.058,40 €	35,84%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	189.730,16 €	153.340,94 €	80,82%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.182.333,32 €	3.759.707,32 €	89,89%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	82.832,00 €	41.591,04 €	50,21%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.070,00 €	45,00 €	1,47%
TOTAL	4.477.660,48 €	3.961.742,70 €	88,48%

PROGRAMA 421A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	960,00 €	960,00 €	100,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	174.197,16 €	144.937,87 €	83,20%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.612.632,27 €	3.421.339,29 €	94,70%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	51.517,00 €	26.459,46 €	51,36%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.070,00 €	45,00 €	1,47%
TOTAL	3.842.376,43 €	3.593.741,62 €	93,53%

PROGRAMA 451A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18.735,00 €	6.098,40 €	32,55%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.845,00 €	8.403,07 €	56,61%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	541.408,05 €	314.281,84 €	58,05%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17.296,00 €	2.499,60 €	14,45%
TOTAL	592.284,05 €	331.282,91 €	55,93%

PROGRAMA 421C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN"

421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	688,00 €	0,00 €	0,00%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.293,00 €	24.086,19 €	85,13%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.019,00 €	12.631,98 €	90,11%
TOTAL	43.000,00 €	36.718,17 €	85,39%

SERVICIO 15.02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Este servicio gestiona actualmente los programas económicos 422H "Formación profesional", 422N "Instituto de las cualificaciones de la Región de Murcia", 422P "Educación de personas adultas" y 422L "Enseñanzas de régimen especial" (solamente la parte correspondiente a las enseñanzas artísticas elementales y profesionales). Del total ejecutado por este servicio en esta partida, el 78,42% va destinado a gastos de funcionamientos de centros docentes no universitarios.

TOTAL SERVICIO 02 . D. G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,00 €	0,00 €	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.124,00 €	4.722,50 €	77,11%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	667.949,01 €	588.810,30 €	88,15%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	388.533,08 €	229.709,64 €	59,12%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	11.000,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.073.607,09 €	823.242,44 €	76,68%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	4.169.915,00 €	2.992.163,99 €	71,76%
TOTAL	5.243.522,09 €	3.815.406,43 €	72,76%

PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL"

El Programa 422H "Formación profesional" con un crédito definitivo de 3.107.352,43 € ha ejecutado 1.980.206,88 €, lo que supone un 63,73% de su presupuesto definitivo.

422H FORMACION PROFESIONAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,00 €	0,00 €	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.714,00 €	2.614,06 €	70,38%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	210.591,43 €	161.370,16 €	76,63%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	58.566,00 €	39.493,66 €	67,43%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	272.872,43 €	203.477,88 €	74,57%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.834.480,00 €	1.776.729,00 €	62,68%
TOTAL	3.107.352,43 €	1.980.206,88 €	63,73%

PROGRAMA 422N "INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA"

El Programa 422N "Instituto de las cualificaciones de la Región de Murcia" con un crédito definitivo de 324.214,08 € ha ejecutado 162.766,30 €, lo que supone un 50,20% de su presupuesto definitivo.

422N INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	24.499,00 €	1.144,96 €	4,67%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	276.015,08 €	148.921,34 €	53,95%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	11.000,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	311.514,08 €	150.066,30 €	48,17%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER	12.700,00 €	12.700,00 €	100,00%
TOTAL	324.214,08 €	162.766,30 €	50,20%

PROGRAMA 422P "EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS"

El Programa 422P "Educación de personas adultas" con un crédito definitivo de 503.005,00 € ha ejecutado 370.800,66 €, lo que supone un 73,72% de su presupuesto definitivo.

422P EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	61.205,00 €	59.814,41 €	97,73%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50.002,00 €	39.188,26 €	78,37%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	111.207,00 €	99.002,67 €	89,03%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	391.798,00 €	271.797,99 €	69,37%
TOTAL	503.005,00 €	370.800,66 €	73,72%

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

El programa 422L "Enseñanzas de Régimen Especial", con un crédito definitivo de 1.308.950,58 €, ha ejecutado 1.301.632,59 €, cantidad esta que representa el 99,44% de su presupuesto definitivo.

422L ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.410,00 €	2.108,44 €	87,49%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	371.653,58 €	366.480,77 €	98,61%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.950,00 €	2.106,38 €	53,33%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	378.013,58 €	370.695,59 €	98,06%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	930.937,00 €	930.937,00 €	100,00%
TOTAL	1.308.950,58 €	1.301.632,59 €	99,44%

SERVICIO 03. D.G. DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos gestiona el programa económico 421D "Recursos humanos de educación", donde la ejecución ha supuesto un 75,71% de los créditos definitivos y el 422C "Calidad educativa" (sólo la parte correspondiente a Formación del Profesorado), con una ejecución del 87,90%. Del total ejecutado por este servicio en esta partida, el 63,29% va destinado a gastos de funcionamientos de centros docentes no universitarios.

Servicio de Gestión Económica, 2014
Secretaría General

TOTAL SERVICIO 03. D. G. DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD EDUCATIVA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.500,00 €	6.113,17 €	45,28%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	487.652,12 €	346.460,54 €	71,05%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	60.028,88 €	34.643,38 €	57,71%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	561.181,00 €	387.217,09 €	69,00%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	700.725,00 €	667.725,00 €	95,29%
TOTAL	1.261.906,00 €	1.054.942,09 €	83,60%

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN"

421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.400,00 €	6.113,17 €	53,62%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	380.752,12 €	300.870,51 €	79,02%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50.028,88 €	30.076,21 €	60,12%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	442.181,00 €	337.059,89 €	76,23%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	445.181,00 €	337.059,89 €	75,71%

PROGRAMA 422C "CALIDAD EDUCATIVA"

422C CALIDAD EDUCATIVA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.100,00 €	0,00 €	0,00%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	106900,00 €	45.590,03 €	42,65%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.000,00 €	4.567,17 €	45,67%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	119.000,00 €	50.157,20 €	97,72%
27 GROS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	697.725,00 €	667.725,00 €	95,70%
TOTAL	816.725,00 €	717.882,20 €	87,90%

SERVICIO 04. D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

La Dirección General de Centros Educativos se encargó de la gestión en el ejercicio 2014 de los Programas 422D, 422E, 422K y 422J.

Con un presupuesto definitivo de 32.589.865,77 €, gestionó el 64,85% del total de los fondos del capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 35,49% se transfiere a los centros educativos no universitarios para su mantenimiento. En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 97,30%.

TOTAL SERVICIO 04 . D. G. CENTROS EDUCATIVOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	147.893,07 €	140.896,50 €	95,27%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	219.801,32 €	205.566,21 €	93,52%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.659.159,12 €	20.099.231,93 €	97,29%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	75.330,49 €	11.885,69 €	15,78%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	21.102.184,00 €	20.457.580,33 €	96,95%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	11.487.681,77 €	11.252.560,42 €	97,95%
TOTAL	32.589.865,77 €	31.710.140,75 €	97,30%

PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

Su ejecución alcanzó el 97,82%, porcentaje elevado al igual que el resto de programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su capítulo II a los gastos de funcionamiento de dichos centros.

422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63,09 €	63,09 €	100,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,53 €	88,53 €	100,00%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	298.953,08 €	279.717,66 €	93,57%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56.330,49 €	7.214,76 €	12,81%

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	DEFINITIVO
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	355.435,19 €	287.084,04 €	80,77%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.781.876,48 €	2.781.876,48 €	100,00%
TOTAL	3.137.311,67 €	3.068.960,52 €	97,82%

PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"

El Programa 422E "Educación secundaria" dedica 7.048.782,29 € a gastos del artículo 27 "Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios", lo que corresponde con el 64,00% del crédito definitivo del programa (11.013.782,29 €), y se ha ejecutado al 100%.

Destacar también el grado de ejecución del artículo 22 dedicado a la limpieza de centros que de un crédito definitivo de 3.960.000,00 € se ha ejecutado el 100%.

422E EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.960.000,00 €	3.959.999,36 €	100,00%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.000,00 €	565,80 €	11,32%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	3.965.000,00 €	3.960.565,16 €	99,89%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	7.048.782,29 €	7.048.782,26 €	100,00%
TOTAL	11.013.782,29 €	11.009.347,42 €	99,96%

PROGRAMA 422K. "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

El Programa 422K "Gestión educativa y centros concertados" con un crédito definitivo de 909.038,71 €, ha ejecutado el 78,91% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20 y 21, con un 95,27 % y 93,52 % respectivamente.

422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	147.829,98 €	140.833,41 €	95,27%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	219.712,79 €	205.477,68 €	93,52%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	527.495,94 €	366.877,76 €	69,55%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.000,00 €	4.105,13 €	29,32%
TOTAL	909.038,71 €	717.293,98 €	78,91%

PROGRAMA 422J. "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

El Programa 422J "Servicios complementarios", destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2014 un total de 17.529.733,10 €, de los que se ha ejecutado un 96,49%, de su presupuesto definitivo.

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.872.710,10 €	15.492.637,15 €	97,61%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	15.872.710,10 €	15.492.637,15 €	97,61%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.657.023,00 €	1.421.901,68 €	85,81%
TOTAL	17.529.733,10 €	16.914.538,83 €	96,49%

SERVICIO 05. D.G. DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad gestiona actualmente los programas económicos 422I, 422M, 422F, 422G y la parte correspondiente a calidad educativa del programa 422C.

De los 2.018.460,52 € consignados para esta Dirección General, cuya ejecución alcanzó el 93,88%, el 79,84% fue destinado a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 406.832,92 €, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 77,78%.

TOTAL SERVICIO 05. D. G. ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.561,00 €	2.477,98 €	54,33%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	358.499,92 €	279.020,89 €	77,83%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	23.272,00 €	16.007,99 €	68,79%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	20.500,00 €	18.917,18 €	92,28%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	406.832,92 €	316.424,04 €	77,78%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.611.627,60 €	1.578.553,24 €	97,95%
TOTAL	2.018.460,52 €	1.894.977,28 €	93,88%

PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.038,00 €	1.349,53 €	66,22%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	173.361,00 €	124.033,50 €	71,55%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.779,00 €	581,05 €	15,38%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	179.178,00 €	125.964,08 €	70,30%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	182.100,96 €	182.100,24 €	100,00%
TOTAL	361.278,96 €	308.064,32 €	85,27%

PROGRAMA 422M "ORDENACIÓN ACADÉMICA"

El Programa 422M. "Ordenación académica", con un crédito definitivo de 321.271,56 € ha ejecutado 281.402,82 €, lo que supone un 87,59% de su presupuesto definitivo.

422M ORDENACION ACADEMICA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.523,00 €	1.128,45 €	44,73%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	72.026,92 €	59.331,05 €	82,37%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.958,00 €	11.316,14 €	75,65%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	11.500 €	10.727,18 €	93,28%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	101.007,92 €	82.502,82 €	81,68%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	220.263,64 €	198.900,00 €	90,30%
TOTAL	321.271,56 €	281.402,82 €	87,59%

PROGRAMA 422F. "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Este Programa 422F "Educación especial", dedica el 87,09% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 807.500,00 € de crédito definitivo, se han destinado 703.253,00 € al artículo 27. La ejecución general del programa ha sido del 99,07%.

422F EDUCACIÓN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	99.712,00 €	92.658,84 €	92,93%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.535,00 €	4.110,80 €	90,65%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	104.247,00 €	96.769,64 €	92,83%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	703.253,00 €	703.253,00 €	100,00%
TOTAL	807.500,00 €	800.022,64 €	99,07%

PROGRAMA 422G. "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Este Programa 422G "Educación compensatoria", dedica el 95,76% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 528.410,00 € de crédito definitivo, se han destinado 494.300,00 € al artículo 27. La ejecución general del Programa ha sido del 95,66%.

422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.400,00 €	2.997,50 €	22,37%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	9.000,00 €	8.190,00 €	91,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	22.400,00 €	11.187,50 €	49,94%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	506.010,00 €	494.300,00 €	97,69%
TOTAL	528.410,00 €	505.487,50 €	95,66%

SERVICIO 07 DG DE UNIVERSIDADES

La Dirección General de Universidades gestiona los programas económicos 421B "Universidades", 422A "Escuela de Universitaria de Enfermería y la parte correspondiente a las enseñanzas artísticas superiores y la escuelas oficiales de idiomas del programa 422L.

TOTAL SERVICIO 07. D. G. UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.337,00 €	3.623,54 €	57,18%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	169.263,86 €	114.661,70 €	67,74%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.287,00 €	1.656,08 €	38,63%
TOTAL	179.887,86 €	119.941,32 €	66,68%

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"

El Programa 421B, con un crédito definitivo de 50.656,86 €, ha ejecutado 34.735,54 €, cantidad esta que representa el 68,57 % de su presupuesto definitivo.

421B UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJE.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.844,00 €	1.395,18 €	49,06%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.615,86 €	32.427,43 €	72,68%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.197,00 €	912,93 €	28,56%
TOTAL	50.656,86 €	34.735,54 €	68,57%

PROGRAMA 422A "ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA"

El Programa 422A, con un crédito definitivo de 129.231,00 €, ha ejecutado 85.205,78 €, cantidad esta que representa el 65,93 % de su presupuesto definitivo.

422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJE.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.493,00 €	2.228,36 €	63,80%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	124.648,00 €	82.234,27 €	65,97%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.090,00 €	743,15 €	68,18%
TOTAL	129.231,00 €	85.205,78 €	65,93%

SERVICIO 18.02 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

La Dirección General de Bienes Culturales gestiona los programas económicos 452A "Bibliotecas", 452A "Archivos", 453A "Museos", 458A "Protección del Patrimonio Histórico" y 458B "Centro de Restauración".

TOTAL SERVICIO 06. D. G. DE BIENES CULTURALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJE.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	167.532,09 €	157.441,39 €	93,98%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	528.168,00 €	454.765,10 €	86,10%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.710.860,41 €	3.359.742,90 €	90,54%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	31.626,00 €	22.310,28 €	70,54%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	46.077,00 €	38.018,37 €	82,51%
TOTAL	4.484.263,50 €	4.032.278,04 €	89,92%

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

El Programa 452A, con un crédito definitivo de 855.295,50 € ha ejecutado 762.190,68 €, lo que supone un 89,11% de su presupuesto definitivo.

452A BIBLIOTECAS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.996,00 €	77.763,34 €	96,01%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	753.534,50 €	669.624,32 €	88,86%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.765,00 €	4.848,52 €	84,10%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000,00 €	9.954,50 €	66,36%
TOTAL	855.295,50 €	762.190,68 €	89,11%

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

El Programa 452B, con un crédito definitivo de 318.398,00 €, ha ejecutado 278.389,59 €, cantidad esta que representa el 87,43% de su presupuesto definitivo.

452B ARCHIVOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75.330,00 €	67.657,70 €	89,82%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	239.555,00 €	209.001,49 €	87,25%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.436,00 €	1.730,40 €	50,36%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	77,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	318.398,00 €	278.389,59 €	87,43%

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

El Programa 453A, con un crédito definitivo de 2.761.367,00 €, ha ejecutado 2.530.893,55 €, cantidad esta que representa el 91,65% de su presupuesto definitivo.

453A MUSEOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	51.874,00 €	51.230,23 €	98,76%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	315.249,00 €	264.322,60 €	83,85%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.357.896,00 €	2.185.160,08 €	92,67%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.348,00 €	2.116,77 €	39,58%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	31.000,00 €	28.063,87 €	90,53%
TOTAL	2.761.367,00 €	2.530.893,55 €	91,65%

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

El Programa 458A, con un crédito definitivo de 144.581,00 €, ha ejecutado 112.811,28 €, cantidad esta que representa el 78,03% de su presupuesto definitivo.

458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% ELEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	596,00 €	0,00 €	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.686,00 €	4.969,38 €	51,30%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	119.836,00 €	95.623,05 €	79,79%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.463,00 €	12.218,85 €	84,48%
TOTAL	144.581,00 €	112.811,28 €	78,03%

PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACIÓN"

El Programa 458B, con un crédito definitivo de 404.622,00 €, ha ejecutado 347.992,94 €, cantidad esta que representa el 86,00% de su presupuesto definitivo.

458B CENTRO DE RESTAURACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% ELEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	115.062,09 €	106.211,16 €	92,31%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.907,00 €	40.052,08 €	85,39%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	240.038,91 €	200.333,96 €	83,46%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.614,00 €	1.395,74 €	53,39%
TOTAL	404.622,00 €	347.992,94 €	86,00%

3. EJECUCIÓN CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
139.402,75 €	45.142,89 €	32,38%

4. EJECUCIÓN CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES".

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
393.227.948,88 €	386.544.093,26 €	98,30%

El gasto en capítulo IV "Transferencias Corrientes" corresponde al 32,11% del presupuesto total de la Consejería.

Con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación y cultural.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolla a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los "Centros Concertados".

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Concursos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concurso, la Consejería se encarga del pago delegado de las

nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos corrientes derivados del funcionamiento de los mismos.

En este año el crédito definitivo de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 206.209.521,13 €, de los que se reconocieron obligaciones por importe de 200.468.464,50 €, de modo que el grado de ejecución se elevó al 97,22 %.

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

SERVICIO 15.01 SECRETARIA GENERAL.

Casi la totalidad del gasto del este capítulo de la Secretaría General va dirigido a la entidad pública empresarial "Instituto de las Industrias y las Artes de la Región de Murcia".

SERVICIO 15.01. SECRETARIA GENERAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
44. A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBC	10.798.254,00 €	10.798.254,00 €	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%
TOTALES	10.873.254,00 €	10.873.254,00 €	100,00%

PROGRAMA 451A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42337	AL INST. INDUSTRIAL CULT. Y DE LA ARTES G	44008	5.043.139,00 €	5.512.139,00 €	5.512.139,00 €	100,00%
42338	AL INST. TURISMO REG. DE MURCIA G. FUN.	44009	5.286.115,00 €	5.286.115,00 €	5.286.115,00 €	100,00%
42040	A FUND. CANTE DE LAS MINAS PARA FESTIVAL	48420	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%

SERVICIO 15.02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El gasto de este servicio en capítulo IV va orientado principalmente a la formación profesional. También se destina parte del presupuesto a los gastos de funcionamiento de los conservatorios de música.

SERVICIO 15.02. D. G. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	1.831.001,00 €	1.831.001,00 €	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	715.323,00 €	712.768,73 €	99,64%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.047.899,00 €	1.032.284,96 €	98,51%
TOTALES	3.594.223,00 €	3.576.054,69 €	99,49%

PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL"

PROGRAMA 422H FORMACIÓN PROFESIONAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.281.001,00 €	1.281.001,00 €	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	715.323,00 €	712.768,73 €	99,64%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.047.899,00 €	1.032.284,96 €	98,51%
TOTAL	3.044.223,00 €	3.026.054,69 €	99,40%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
33750	PROGRAMA INICIACIÓN PROF. POR C. LOCALES	46399	1.335.000,00 €	1.281.001,00 €	1.281.000,70 €	100,00%
35674	CONVENIO PARA C.F. Y PIP CON ENT. PRIV.	47300	760.823,00 €	715.323,00 €	712.768,73 €	99,64%
22162	PROGRAMAS INICIACIÓN PROF. ENT. S.F.L.	48307	909.000,00 €	1.008.499,00 €	1.008.484,96 €	100,00%
35044	PREMIOS EXTRAORD. FORM.PROFESIONAL	48399	0,00 €	29.400,00 €	23.800,00 €	80,95%
43035	SUBV.PROF. Y ALUMN. FP ACCIONES FORMATIVAS	48399	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00%

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL"

PROGRAMA 422L ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	550.000,00 €	550.000,00 €	100,00%
TOTAL	550.000,00 €	550.000,00 €	100,00%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30375	PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSERVATORIOS MUN.	46303	550.000,00 €	550.000,00 €	550.000,00 €	100,00%

SERVICIO 15.04 D.G. CENTROS EDUCATIVOS

El 96,72% del gasto de este servicio en el capítulo IV va destinado a "Centros Concertados", el resto se reparte en ayudas a alumnos para libros, transporte y comedor, y para gastos de funcionamientos de asociaciones de padres y alumnos.

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

SERVICIO 04. D.G. CENTROS EDUCATIVOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	214.013.198,13 €	207.383.956,05 €	96,90%
TOTAL	214.013.198,13 €	207.383.956,05 €	96,90%

PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

PROGRAMA 422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.718.677,00 €	6.837.991,55 €	88,59%
TOTAL	7.718.677,00 €	6.837.991,55 €	88,59%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37122	AYUDAS DE LIBROS	48300	4.200.000,00 €	4.337.120,00 €	3.479.296,62 €	80,22%
17906	AYUDAS P. TRANSPORTE	48301	0,00 €	200.000,00 €	186.400,91 €	93,20%
31949	AYUDAS COMEDOR DE CARÁCTER COMPENSA.	48301	3.181.557,00 €	3.181.557,00 €	3.172.294,02 €	99,71%

PROGRAMA 422K "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

PROGRAMA 422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	206.294.521,13 €	200.545.964,50 €	97,21%
TOTAL	206.294.521,13 €	200.545.964,50 €	97,21%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
39505	A FED.APAS AMBITO REG. GASTOS CORRIENTES	48302	60.000,00 €	60.000,00 €	70.000,00 €	116,67 %
39507	A FED. ALUMNOS PARA GASTOS CORRIENTES	48302	25.000,00 €	25.000,00 €	7.500,00 €	30,00%
17905	CENTROS CONCERTADOS	48305	206.992.601,00 €	206.209.521,13 €	200.468.464,50 €	97,22%

SERVICIO 15.05 D.G. ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El 49,26% del total del presupuesto de este servicio en este capítulo va destinado becas de colaboración de auxiliares de conversación en centros bilingües. Las asociaciones de padres también reciben un 46,43%.

SERVICIO 05. D. G. ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.873.839,44 €	1.837.572,70 €	98,06%
TOTAL	1.873.839,44 €	1.837.572,70 €	98,06%

PROGRAMA 4221 "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

PROGRAMA 4221 TECNOLOGÍA Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	984.074,00 €	947.807,26 €	96,31%
TOTAL	984.074,00 €	947.807,26 €	96,31%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42763	A CENTROS CONCUR. BILINGÜES PRUEBAS NIVEL	48305	0,00 €	21.049,00 €	18.533,00 €	88,05%
42766	A ALUMNOS CAMP. VERANO INGLES	48349	0,00 €	40.000,00 €	35.064,00 €	87,66%
42567	BECAS COLAB.AUX.CONV. CENTROS BILINGUES	48351	700.000,00 €	923.025,00 €	894.210,26 €	96,88%

PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"

PROGRAMA 422M ORDENACIÓN ACADÉMICA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.765,44 €	19.765,44 €	100,00%
TOTAL	19.765,44 €	19.765,44 €	100,00%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42331	A C. CONCERT. COMPETENC. BASICAS	48305	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%
42341	A CENTROS CONCERTADOS PROA	48305	0,00 €	8.665,44 €	8.665,44 €	100,00%
35634	PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y OTROS	48901	0,00 €	9.100,00 €	9.100,00 €	100,00%

PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	870.000,00 €	870.000,00 €	100,00%
TOTAL	870.000,00 €	870.000,00 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34364	A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACI	48309	450.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	100,00%
41875	A ASOCIACIONES DE PADRES CON HIJOS D	48309	420.000,00 €	420.000,00 €	420.000,00 €	100,00%

SERVICIO 07 DG DE UNIVERSIDADES

Del crédito definitivo total se ha destinado el 78,09%, 126.810.616,00 €, va destinado a gastos de funcionamiento de la Universidad de Murcia, y 21,03%, 34.147.383,00 €, a la Universidad Politécnica de Cartagena.

SERVICIO 07. DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
40. AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	149.575,00 €	149.575,00 €	100,00%
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA	28.500 €	28.500 €	100,00%
44. A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBC	161.477.274,00 €	161.477.274,00 €	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	329.108,17 €	329.108,17	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	404.977,14 €	404.798,95 €	99,96%
TOTALES	162.389.434,31 €	162.389.256,12 €	100,00%

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"

PROGRAMA 421B UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
40. AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	149.575,00 €	149.575,00 €	100,00%
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA	28.500 €	28.500 €	100,00%
44. A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBC	161.477.274,00 €	161.477.274,00 €	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	329.108,17 €	329.108,17	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	404.977,14 €	404.798,95 €	99,96%
TOTALES	162.389.434,31 €	162.389.256,12 €	100,00%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10926	A LA UNED CARTAGENA CENTRO ASOCIADO	40000	96.425,00 €	96.425,00 €	96.425,00 €	100,00%
10930	A LA UNED EXTENS. DE YECLA, CARAVACA Y	40000	43.650,00 €	43.650,00 €	43.650,00 €	100,00%
38228	ANECA. EVALUACION DE LA CALIDAD	40000	9.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €	100,00%
35583	CONSORCIO CAMPUS DE LORCA FUNC. GENERA	43000	28.500,00 €	28.500,00 €	28.500,00 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

10933	A LA UNIVERSIDAD MURCIA. GTOS. GNRLES FU	44200	126.810.616,00 €	126.810.616,00 €	126.810.616,00 €	100,00%
41538	A LA UMU TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	44200	285.000,00 €	285.000,00 €	285.000,00 €	100,00%
10941	A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA CARTAGENA	44201	34.147.383,00 €	34.147.383,00 €	34.147.383,00 €	100,00%
41542	A LA UPCT TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	44201	5.700,00 €	5.700,00 €	5.700,00 €	100,00%
30379	COORDINACIÓN SISTEMA UNIVERSITARIO	44299	141.075,00 €	141.075,00 €	141.075,00 €	100,00%
35653	A UNIVERSIDADES CURSOS DE VERANO	44299	28.500,00 €	28.500,00 €	28.500,00 €	100,00%
35654	ESCUELAS UNIVERSIT. PRÁCTICAS PROFESION	44299	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%
42936	ACCIONES CAMPUS EXCELENCIA INTERNACI.	44299	100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%
37562	MEJORA MOVILIDAD UNIVERSITA. CAMPUS U	47761	266.000,00 €	294.908,17 €	294.908,17 €	100,00%
37563	MEJORA MOVILIDAD UNIVERS. CAMPUS UPCTP	47761	34.200,00 €	34.200,00 €	34.200,00 €	100,00%
10950	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSIT	48300	290.000,00 €	290.000,00 €	289.960,11 €	99,99%
10948	BECAS COLABORACION JURID., INFOR.Y ECON	48351	43.890,00 €	35.935,14 €	35.796,87 €	99,62%
35586	ACADEMIAS DE LA REGION DE MURCIA	48399	79.042,00 €	79.042,00 €	79.041,97 €	100,00%

SERVICIO 18.02 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

El gasto de este servicio va encaminado a la reparación, conservación y mantenimiento del patrimonio de la Región de Murcia.

SERVICIO 06. DIRECCIÓN GENERAL BIENES CULTURALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA	95.000,00 €	95.000,00 €	100,00%
46. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	145.000,00 €	145.000,00 €	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	244.000,00 €	244.000,00 €	100,00%
TOTAL	484.000,00 €	484.000,00 €	100,00%

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

PROGRAMA 453A MUSEOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA	95.000,00 €	95.000,00 €	100,00%
46. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	145.000,00 €	145.000,00 €	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	232.000,00 €	232.000,00 €	100,00%
TOTAL	472.000,00 €	472.000,00 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37042	A LA FUND.TEATRO ROMANO CARTAG.GTOS.FU	43301	95.000,00 €	95.000,00 €	95.000,00 €	100,00%
42431	AL AYUNT CARAVACA-GASTOS MUSEO BARRAND	46421	95.000,00 €	95.000,00 €	95.000,00 €	100,00%
42911	Al Ayt. Blanca. Gtos. Fnc. y Act.MUCAB	46421	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%
42915	AL AYTO MORATALLA GTOS F. C.INTERP.A.R	46421	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%
40107	A LA FUND.PEDRO CANO DE BLANCA.GTOS.FU	48420	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%
35580	AL PATRONATO DEL MUSEO SALZILLO DE MUR	48421	95.000,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%
37021	AL CABILDO CATEDRAL-GASTOS FUNCION.MUS	48421	95.000,00 €	95.000,00 €	95.000,00 €	100,00%

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

PROGRAMA 458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	%EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%
TOTAL	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42195	A ESC.TAUROMAQUIA DE MURCIA.GASTOS FUN	48421	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%

1.1) EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES"

Del total de inversiones realizadas en la consejería, el 94,32% del crédito definitivo (20.413.973,91 €) corresponde a inversiones realizadas en los centros de educación.

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
21.642.953,54 €	15.689.747,49 €	72,49%

SERVICIO 15.01 SECRETARIA GENERAL

SERVICIO 15.01. SECRETARIA GENERAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	9.205,00 €	8.427,01 €	91,55%
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA	33.000,00 €	5.331,26 €	16,16%
TOTAL	42.205,00 €	13.758,27 €	32,60%

PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	6.900,00 €	6.751,16 €	97,84%
TOTAL	6.900,00 €	6.751,16 €	97,84%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICIO	62200	0,00 €	0,00 €	525,14 €	
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICIO	62400	0,00 €	0,00 €	724,55 €	
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICIO	62501	0,00 €	0,00 €	99,00 €	
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICIO	62600	0,00 €	6.900,00 €	5.283,89 €	76,58%
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICIO	62900	0,00 €	0,00 €	118,58 €	

PROGRAMA 451 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	2.305,00 €	1.675,85 €	72,70%
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA	33.000,00 €	5.331,26 €	16,16%
TOTAL	35.305,00 €	7.007,11 €	19,85%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30805	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CONSEJER	62600	0,00 €	0,00 €	974,05 €	
30805	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CONSEJER	62900	0,00 €	2.305,00 €	701,80 €	30,45%
42752	INV. DE REPOSICION INMUEBLE "LA CLAVE	63100	0,00 €	33.000,00 €	5.331,26 €	16,16%

SERVICIO 15.02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

SERVICIO 15.02. D. G. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	500.000,00 €	440.930,88 €	88,19%
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA	68.502,86 €	67.972,61 €	99,23%
TOTAL	568.502,86 €	508.903,49 €	89,52%

PROGRAMA 422H: "FORMACIÓN PROFESIONAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62200	0,00 €	0,00 €	11.737,00 €	
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62300	1,00 €	1,00 €	6.010,05 €	
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62400	0,00 €	0,00 €	39.613,03 €	
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62501	0,00 €	0,00 €	16,90 €	
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62600	400.000,00 €	400.000,00 €	80.549,84 €	20,14%
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62700	99.998,00 €	99.998,00 €	122.084,45 €	122,09%
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62900	1,00 €	1,00 €	180.728,81 €	
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA D.G. FP Y ED. P	62900	0,00 €	0,00 €	190,80 €	

PROGRAMA 422L: "ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
43041	REP..EQUIP. CONSER. LORCA.SEISMO LORCA	63600	0,00 €	20.981,75 €	20.814,22 €	99,20%
43041	REP..EQUIP. CONSER. LORCA.SEISMO LORCA	63900	0,00 €	47.521,11 €	47.158,39 €	99,24%

SERVICIO 15.03 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

SERVICIO 15.03. D. G. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	1.305,00 €	1.278,98 €	98,01%
TOTAL	1.305,00 €	1.278,98 €	98,01%

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL	62400	0,00 €	755,00 €	752,02 €	99,61%
30408	ADEC. Y MEJORA DE INFRAEST. D.G.PERSON	62600	0,00 €	550,00 €	526,96 €	95,81%

SERVICIO 15.04 D. G DE CENTROS EDUCATIVOS

La mayoría del gasto corresponde a obras realizadas en centros educativos.

SERVICIO 15.04. D. G. CENTROS EDUCATIVOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	6.290.425,31 €	4.339.270,10 €	68,98%
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA	430.000,00 €	293.373,86 €	68,23%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	13.793.548,60 €	10.195.306,19 €	73,91%
TOTAL	20.513.973,91 €	14.827.950,15 €	72,28%

PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA	30.000,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	100.000,00 €	0,00 €	0,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31935	INVERSIONES EN COMEDORES ESCOLARES	62600	0,00 €	70.000,00 €	0,00 €	0,00%
31935	INVERSIONES EN COMEDORES ESCOLARES	63600	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00%

PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	6.220.425,31 €	4.339.270,10 €	69,76%
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA	400.000,00 €	293.373,86 €	73,34%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	13.793.548,60 €	10.195.306,19 €	73,91%
TOTAL	20.413.973,91 €	14.827.950,15 €	72,64%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	62100	200.000,00 €	39.765,76 €	0,00 €	0,00%
37608	CONSTRUCC. ESC. OFICIAL IDIOMAS-CARAVA	62100	0,00 €	27.016,00 €	27.016,00 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41996	CONST.NUEVO IES FCO ROS GINER LORCA.S-	62100	3.019.398,00 €	3.019.398,00 €	1.111.672,73 €	36,82%
42311	NUEVO IES RAMON ARCAS SEISMO LORCA 20	62100	1.820.584,00 €	1.820.584,00 €	2.189.919,62 €	120,29%
42496	PAB.DEP.IES ROS GINER-IES IBAÑEZ-LORCA	62100	960.000,00 €	610.094,70 €	32.964,50 €	5,40%
42611	CONST. VESTUARIOS IES VEGA ARGOS-CEHEG	62100	150.000,00 €	150.000,00 €	228.811,79 €	152,54%
43037	ESCALERA EMERG.IES ROS GINER.LORCA 11	62100	0,00 €	81.687,60 €	342,52 €	0,42%
43039	EJ..MURO S.FERR.Y CT IES R.ARCAS LORCA	62100	0,00 €	171.879,25 €	181.806,70 €	105,78%
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62200	0,00 €	0,00 €	12.197,02 €	
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62600	300.000,00 €	300.000,00 €	529.912,23 €	176,64%
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62900	0,00 €	0,00 €	24.626,99 €	
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	63100	400.000,00 €	73.337,90 €	0,00 €	0,00%
35681	ACTUACIONES IES JIMÉNEZ ESPADA CARTAGE	63100	0,00 €	14.993,93 €	14.843,99 €	99,00%
36320	ACTUACIONES IES EL CARMEN MURCIA	63100	0,00 €	13.680,87 €	0,00 €	0,00%
37113	ACTUAC.IES GINES	63100	0,00 €	16.399,46 €	13.775,55 €	84,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
	PEREZ CHIRINOS-CARAVA					
37638	ACTUACIONES IES GERARDO MOLINA-T.PACHE	63100	0,00 €	14.271,74 €	10.875,00 €	76,20%
38811	ACTUACIONES IES EUROPA DE ÁGUILAS	63100	0,00 €	4.038,90 €	0,00 €	0,00%
38974	ACTUACIONES IES. DIEGO TORTOSA - CIEZA	63100	0,00 €	16.838,86 €	15.899,98 €	94,42%
39106	ACTUAC. IES J.MARTINEZ RUIZ AZORIN-YEC	63100	0,00 €	12.382,56 €	10.852,43 €	87,64%
39146	ACTUACIONES IES ALFONSO X EL SABIO-MUR	63100	0,00 €	12.251,81 €	11.055,98 €	90,24%
41488	ACTUACIONES EEI VIRGEN DE LAS MARAVILL	63100	0,00 €	10.969,88 €	10.514,98 €	95,85%
42577	ACTUACIONES IES PRADO MAYOR - TOTANA	63100	0,00 €	20.324,89 €	20.324,89 €	100,00%
42711	ACTUACIONES IES ABANILLA	63100	0,00 €	35.439,61 €	17.454,02 €	49,25%
42715	ACT. ESC.SUPER.ART. DRAMAT. Y DANZA MU	63100	0,00 €	15.041,20 €	18.738,06 €	124,58%
42717	ACTUACIONES ESCUELA DE ARTE MURCIA	63100	0,00 €	10.243,56 €	0,00 €	0,00%
42721	ACT. IES SALVADOR SANDOVAL LAS TORRES	63100	0,00 €	24.651,45 €	0,00 €	0,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42790	ACTUACIONES IES LOS CANTOS. BULLAS	63100	0,00 €	9.099,68 €	8.249,56 €	90,66%
43038	ACTUACIONES ESC.INF.GARABATOS. BULLAS	63100	0,00 €	3.625,68 €	3.625,68 €	100,00%
43056	REPAR. CORNISA CONSERVATOR.MUSICA MURC	63100	0,00 €	50.405,50 €	99.811,00 €	198,02%
43057	ACTUAC.CEIP VIRGEN DE BEGOÑA-CARTAGENA	63100	0,00 €	30.833,22 €	25.125,99 €	81,49%
43061	ACTUACIONES IES REY CARLOS III D AGUIL	63100	0,00 €	11.169,30 €	0,00 €	0,00%
36320	ACTUACIONES IES EL CARMEN MURCIA	63200	0,00 €	0,00 €	11.627,80 €	
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63600	0,00 €	0,00 €	598,95 €	
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	65000	494.621,00 €	1.259,64 €	0,00 €	0,00%
36317	ACTUACIONES CP SANTIAGO APOSTOL ABARÁN	65000	0,00 €	35.997,50 €	35.997,50 €	100,00%
36354	ACTUACIONES CP SAAVEDRA FAJARDO ALGEZA	65000	0,00 €	36.155,89 €	30.771,78 €	85,11%
36356	ACTUACIONES CP SAN FERNANDO LORCA	65000	0,00 €	36.280,29 €	2.999,49 €	8,27%
36358	ACTUACIONES CP PUIG CAMPILLO ISLA PLAN	65000	0,00 €	6.991,26 €	5.697,87 €	81,50%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
36371	ACTUACIONES CP LA CRUZ - EL ESPARRAGAL	65000	0,00 €	22.180,22 €	18.476,70 €	83,30%
36403	ACTUACIONES CP ARTEAGA-SUCINA	65000	0,00 €	3.873,96 €	3.481,24 €	89,86%
36410	ACTUA. CP VICENTE MEDINA-SANGONE LA SE	65000	0,00 €	36.217,94 €	36.217,94 €	100,00%
36421	ACTUACI. CP VIRGEN DE LA VEGA-COBATILL	65000	0,00 €	24.777,01 €	18.000,00 €	72,65%
37707	ACTUAC.CP.ANTONIO DELGADO DORREGO-SANG	65000	0,00 €	36.290,16 €	29.461,33 €	81,18%
37728	ACTUACIONES CP.SAGRADO CORAZÓN-LORCA	65000	0,00 €	9.738,23 €	9.738,23 €	100,00%
39032	ACTUAC. CP.JOSE MARIA LAPUERTA-CARTAGE	65000	0,00 €	32.858,88 €	27.382,38 €	83,33%
39514	AMPLIAC.CP ISABEL BELLVIS(CORVERA)MURC	65000	0,00 €	23.966,97 €	23.966,97 €	100,00%
40257	ACTUACIONES CEE. PEREZ URRUTI-CHURRA	65000	0,00 €	32.439,24 €	27.126,26 €	83,62%
40313	ACTUAC.CP RAFAEL NICOLAS RAYA-SG.LAVE	65000	0,00 €	36.245,03 €	32.814,72 €	90,54%
41224	CONSTR.NUEVO CEIP EN EL RAAL -MURCIA	65000	1.481.120,00 €	1.481.120,00 €	1.695.279,77 €	114,46%
41243	ACTUAC.CP NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS.ALB	65000	0,00 €	9.472,76 €	9.000,00 €	95,01%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41246	AMPLIACION CP ANDRES GARCIA SOLER-LORC	65000	435.652,00 €	435.652,00 €	521.346,24 €	119,67%
41258	ACTUACIONES CP JOSE MARIN-CIEZA	65000	0,00 €	36.270,85 €	36.270,85 €	100,00%
41282	ACTUACIONES CP. VILLAESPESA-LORCA	65000	0,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €	100,00%
41295	2ª FASE NUEVO CEIP RAMBLA LA GUJA-CART	65000	777.032,00 €	777.032,00 €	777.031,53 €	100,00%
41306	2ª FASE NUEVO CEIP. EN EL PALMAR-MURCI	65000	1.122.077,00 €	1.122.077,00 €	1.122.076,28 €	100,00%
41317	2ª FASE NUEVO CEIP EN SAN JAVIER	65000	967.513,00 €	967.513,00 €	1.142.134,88 €	118,05%
41481	ACT. CP S.JUAN BAUTISTA.CAMPOS DEL RI	65000	0,00 €	16.731,78 €	16.731,78 €	100,00%
42152	NUEVO CEIP ESCUELAS NUEVAS-EL PALMAR	65000	2.079.070,00 €	2.079.070,00 €	1.684.767,51 €	81,03%
42165	CONST. ESC.INFANTIL S.JAVIER P. EDUCA	65000	0,00 €	58.011,50 €	58.011,50 €	100,00%
42302	CONST. ESC.INFANTIL ALHAMA P. EDUCA 3	65000	0,00 €	2.700,00 €	370.380,45 €	13717,79 %
42323	ACT.ESC.CEIP ESCULTOR SALZILLO.S.GINES	65000	0,00 €	36.269,77 €	36.269,77 €	100,00%
42346	REC.Y AMPLIA.CEIP S.JOSE.SEISMO LORCA	65000	297.680,00 €	297.680,00 €	113.221,81 €	38,03%
42497	CONSTR.NUEVA ESC.INF.JUMILLA-	65000	0,00 €	50.895,77 €	50.895,77 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
	PLAN EDUC					
42528	NUEVA CONSTR.PAB.INF.CEIP PASICO.SEISM	65000	1.010.000,00 €	1.010.000,00 €	2.662,00 €	0,26%
42559	ACTUAC.CP SAN ANTONIO ABAD DE CARTAGEN	65000	0,00 €	6.277,30 €	6.277,30 €	100,00%
42602	REPAR. MURO CP CRISTO CONSUELO-CIEZA	65000	0,00 €	52.287,31 €	55.185,56 €	105,54%
42607	CREACION .2ª VIA EVC. CP S.PABLO ABARA	65000	0,00 €	1.000,00 €	54.552,70 €	5455,27%
42610	CONSTRUCCION NUEVO CEIP- LA ALJORRA	65000	300.000,00 €	300.000,00 €	2.783,00 €	0,93%
42612	AMP. PABELLON CEIP NTRA SªGUADALUPE MU	65000	900.000,00 €	480.630,75 €	27.907,50 €	5,81%
42613	AMPLIAC. 1 LINEA CEIP JUAN XXIII-MURCI	65000	900.000,00 €	900.000,00 €	83.729,34 €	9,30%
42614	SUSTIT. CEIP NTRA Sª MERCEDES-MURCIA	65000	1.000.000,00 €	245.378,08 €	28.283,75 €	11,53%
42617	ACTUACIONES CP VILLA ULEA-ULEA	65000	0,00 €	15.370,84 €	9.370,00 €	60,96%
42621	CONSTRUC.NUEVO CEIP ALTORREAL-MOLINA S	65000	300.000,00 €	300.000,00 €	36.735,60 €	12,25%
42622	CONSTR.9+18 UDES.CEIP MIGUEL MEDINA-AR	65000	1.821.901,00 €	935.847,69 €	732.328,66 €	78,25%
42684	ACTUACIONES CEIP	65000	0,00 €	35.937,88 €	34.854,79 €	96,99%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
	ATOCHA-MURCIA					
42745	REF.ESTRUC.CEIP FCO.NOGUERA.S.JOS E VEG	65000	0,00 €	67.468,13 €	67.468,13 €	100,00%
42762	REPARAC.CUB.MOD.I NF.CEIP S.FCO.JAVIER.	65000	0,00 €	132.413,18 €	158.633,56 €	119,80%
42789	ACTUACIONES CEIP SAN AGUSTIN. OJOS	65000	0,00 €	23.060,00 €	20.004,93 €	86,75%
42791	ACTUACIONES CEIP BEETHOVEN. CARTAGENA	65000	0,00 €	23.645,89 €	18.234,66 €	77,12%
42794	REPARAC.CUB.CEIP JUAN ANTº.LOP.PTO.LUM	65000	0,00 €	66.807,52 €	67.525,32 €	101,07%
42795	REF.ESTRUCT.CEIP INFANTA ELENA.BENIAJA	65000	0,00 €	52.937,71 €	52.937,71 €	100,00%
42939	ACTUACIONES CEIP JUANA RGUEZ. MORATALL	65000	0,00 €	11.549,45 €	11.100,00 €	96,11%
42940	CONSTR.2 AULAS CEIP SGDO.CORAZON-LIBRI	65000	0,00 €	94.846,89 €	4.448,37 €	4,69%
43026	ACTUACIONES CTRO.ADULTOS VEGA MED.MOLI	65000	0,00 €	0,00 €	32.088,22 €	0,00%
43027	ACTUACIONES CEIP S.ANTONIO-TORRE PACHE	65000	0,00 €	13.049,10 €	11.676,50 €	89,48%
43028	ACTUACIONES CEIP LOS PINOS-S.PEDRO PIN	65000	0,00 €	9.262,57 €	7.687,93 €	83,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
43029	CUB.PISTA DEPORT.CEIP VIRGEN PILAR.BLA	65000	0,00 €	143.511,10 €	140.635,88 €	98,00%
43030	ACTUACIONES CEIP SAN ROQUE-CEUTI	65000	0,00 €	32.247,13 €	29.183,66 €	90,50%
43031	ACTUACIONES CEIP NTRA.SRA.CARMEN.A LGUA	65000	0,00 €	35.470,05 €	32.184,17 €	90,74%
43032	ACTUACIONES CEIP REINO DE MURCIA	65000	0,00 €	13.984,94 €	13.075,91 €	93,50%
43033	ACTUAC. CEIP JARA-CARRILLO ALCANTARILL	65000	0,00 €	31.434,49 €	24.000,00 €	76,35%
43034	ACTUAC. CEIP NTRA.SRA. PASO-LA ÑORA MU	65000	0,00 €	18.331,85 €	16.865,31 €	92,00%
43036	ACTUAC.CEIP Nº 1 SAN PEDRO DEL PINATAR	65000	0,00 €	35.150,37 €	34.205,49 €	97,31%
43042	ACT.CEIP MTRO.SIXTO LOPEZ NAVARRO.FORT	65000	0,00 €	17.208,50 €	17.000,00 €	98,79%
43043	ACTUAC.CEIP OBISPO GCIA.RODENAS BULLAS	65000	0,00 €	1.900,00 €	1.815,00 €	95,53%
43044	ACTUACIONES CEIP ANIBAL. CARTAGENA	65000	0,00 €	26.385,19 €	20.184,66 €	76,50%
43045	ACTUAC.CRA COMARCA ORIENTAL-MAHOYA.ABA	65000	0,00 €	34.801,87 €	34.089,63 €	97,95%
43046	ACTUACIONES CEIP JUAN GONZALEZ-LORCA	65000	0,00 €	35.999,54 €	35.876,50 €	99,66%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
43047	RED DE SANEAM.Y OTRAS OBRAS CEIP S.ROQ	65000	0,00 €	64.698,01 €	250,00 €	0,39%
43048	ACTUAC.CEIP ANTº.DIAZ.S.JOSE D LA MONT	65000	0,00 €	21.395,53 €	20.967,62 €	98,00%
43049	SUST.CARPNT. CEIP N.S.CARMEN S.P.PINAT	65000	0,00 €	69.762,42 €	0,00 €	0,00%
43050	REF.ESTRUC.PORCHES CEIP J.Mª.LAPUERTA	65000	0,00 €	124.104,10 €	123.017,55 €	99,12%
43051	SUSTI.CUBIERTA CEIP NTRA.SRA.ASUNCION	65000	0,00 €	137.647,43 €	375,00 €	0,27%
43052	ACT. CEIP VIRGEN DE GUADALUPE-GUAD.MU	65000	0,00 €	18.379,89 €	18.379,89 €	100,00%
43053	AMP.A. CEIP ASUNCION JORDAN P.LUMBRERA	65000	0,00 €	163.500,00 €	19.390,03 €	11,86%
43054	ACOND.EXT.Y ALUMBRADO CEIP VILLA DE UL	65000	0,00 €	61.000,00 €	0,00 €	0,00%
43055	CUBIERTA P.DEPORT. CEIP O.G.RODENAS BU	65000	0,00 €	2.992,65 €	2.992,64 €	100,00%
43058	ACT. CEIP SANTIAGO APOST PORTMAN-L.UNI	65000	0,00 €	14.680,81 €	10.310,00 €	70,23%
43059	ACT.CEIP N.SR.D LAGRIMAS C.TORRES MURC	65000	0,00 €	35.942,35 €	26.850,00 €	74,70%
43060	ACTUACIONES CEIP LA PAZ DE SAN	65000	0,00 €	17.924,80 €	17.000,00 €	94,84%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
	JAVIER					
43062	ACTUACIONES CENTRO DE ADULTOS CARTAGEN	65000	0,00 €	7.811,55 €	7.583,07 €	97,08%
43063	ACTUAC. CEIP S.J.BAUTISTA CAMPOS DEL R	65000	0,00 €	11.145,78 €	11.034,32 €	99,00%
43064	ACTUAC. CEIP SANTÍSIMA CRUZ DE ABANILL	65000	0,00 €	32.680,84 €	16.095,31 €	49,25%
43065	ACTUACIONES CEIP SAN PABLO DE ABARAN	65000	0,00 €	23.918,47 €	23.918,47 €	100,00%

SERVICIO 15.05 D.G. ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

SERVICIO 15.05. D. G. ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	14.362,04 €	14.355,52 €	99,95%
68. GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES	33.000,00 €	32.997,51 €	99,99%
TOTAL	47.362,04 €	47.353,03 €	99,98%

PROGRAMA 422F: "EDUCACIÓN ESPECIAL"

422F EDUCACIÓN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
68. GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES	33.000,00 €	32.997,51 €	99,99%
TOTAL	33.000,00 €	32.997,51 €	99,99%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	6800 0	0,00 €	33.000,00 €	32.997,51 €	99,99%

PROGRAMA 422G: "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	1.485,00 €	1.485,00 €	100,00%
TOTAL	1.485,00 €	1.485,00 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014
Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21335	EQUIPAMIENTO CENTROS PROG. COMP. EDUC.	62600	0,00 €	1.485,00 €	1.485,00 €	100,00%

PROGRAMA 422I: "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	12.877,04 €	12.870,52 €	99,95%
TOTAL	12.877,04 €	12.870,52 €	99,95%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
40704	DOTAC.Y EQUIP.DEL PROGRAMA 422I	62501	0,00 €	7.260,00 €	7.260,00 €	100,00%
40704	DOTAC.Y EQUIP.DEL PROGRAMA 422I	62900	0,00 €	5.617,04 €	5.610,52 €	99,88%

SERVICIO 18.02 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

SERVICIO 18.02 D.G. DE BIENES CULTURALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	191.615,59 €	191.138,48 €	99,75%
64. GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER	15.600,00 €	15.599,66 €	100,00%
64. GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER	262.389,14 €	83.765,43 €	31,92%
TOTAL	469.604,73 €	290.503,57 €	61,86%

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

452A BIBLIOTECAS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	122.930,59 €	122.766,03 €	99,87%
64. GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER	15.600,00 €	15.599,66 €	100,00%
TOTAL	138.530,59 €	138.365,69 €	99,88%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11739	POTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIP	62200	0,00 €	0,00 €	6.181,16 €	
11739	POTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIP	62501	0,00 €	122.930,59 €	116.584,87 €	94,84%
11752	CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CU	64900	0,00 €	15.600,00 €	15.599,66 €	100,00%

PROGRAMA 452B: "ARCHIVOS"

452B ARCHIVOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
67. INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTORICO	7.475,00 €	7.439,23 €	99,52%
TOTAL	7.475,00 €	7.439,23 €	99,52%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31979	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS	67001	0,00 €	7.475,00 €	7.439,23 €	99,52%

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

453A MUSEOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	62.650,00 €	62.387,35 €	99,58%
67. INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTORICO	15.000,00 €	12.892,55 €	85,95%
TOTAL	77.650,00 €	75.279,90 €	96,95%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
33174	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS	62600	0,00 €	62.650,00 €	62.387,35 €	99,58%
33729	CONSERVACIÓN DE MUSEOS	67100	0,00 €	12.000,00 €	4.065,60 €	33,88%
33729	CONSERVACIÓN DE MUSEOS	67101	0,00 €	0,00 €	2.928,20 €	
35590	RESTAURACION OBRAS ARTISTICAS	67200	0,00 €	3.000,00 €	0,00 €	0,00%
35590	RESTAURACION OBRAS ARTISTICAS	67201	0,00 €	0,00 €	5.898,75 €	

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	%EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	6.035,00 €	5.985,10 €	99,17%
67. INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTORICO	89.914,14 €	20.684,95 €	23,01%
TOTAL	95.949,14 €	26.670,05 €	27,80%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11117	Infraestructura de Servicios Inst. Ptr	62900	0,00 €	6.035,00 €	5.985,10 €	99,17%
37076	Rehabilitacion Convento Merced de Murc	67101	0,00 €	236,00 €	235,95 €	99,98%
42432	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN PATRIMON	67101	802.026,00 €	678,14 €	0,00 €	0,00%
10104	Otras actuac. compl. conserv. Ptr.Hist	67300	0,00 €	89.000,00 €	20.449,00 €	22,98%

PROGRAMA 458B: "CENTRO DE RESTAURACIÓN"

458B CENTRO DE RESTAURACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
67. INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTORICO	150.000,00 €	42.748,70 €	28,50%
TOTAL	150.000,00 €	42.748,70 €	28,50%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42670	REST.B.MUEB.PATRIM.CUL T.LORCA.SEISMO 1	67201	150.000,00 €	150.000,00 €	42.748,70 €	28,50%

1.6) EJECUCIÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
15.431.930,37 €	13.842.769,46 €	89,70%

SERVICIO 15.01 SECRETARIA GENERAL

SERVICIO 15.01 SECRETARIA GENERAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
74. A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE D° PBC	675.000,00 €	675.000,00 €	100,00%
TOTAL	675.000,00 €	675.000,00 €	100,00%

PROGRAMA 451A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE D° PBC	675.000,00 €	675.000,00 €	100,00%
TOTAL	675.000,00 €	675.000,00 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42434	AL ICA PERDID.EJERC. ANT. ORQUESTA SINFONICA	74008	0,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	100,00 %
42793	AL ICA FESTIV.INTERN.ACCL. ARTIST. SOS 4.0	74008	0,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	100,00 %
42920	AL ICA SUB.FUND.CANTE DE LAS MINAS PER.	74008	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00 %

SERVICIO 15.04 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

SERVICIO 15.04. D. G. CENTROS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.725.001,01 €	1.225.001,01 €	71,01%
TOTAL	1.725.001,01 €	1.225.001,01 €	71,01%

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17907	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	76300	500.000,00 €	1.725.001,01 €	1.225.001,01 €	71,01%

SERVICIO 15.07 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

SERVICIO 15.07. D. G. UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE D° PBC	2.541.035,00 €	1.942.939,99 €	76,46%
TOTAL	2.541.035,00 €	1.942.939,99 €	76,46%

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
18813	UMU. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	74200	785.133,00 €	785.133,00 €	388.853,20 €	49,53%
18830	A LA UNIV. CARTAGENA. FINANCIA. INVERSION	74201	674.080,00 €	674.080,00 €	472.265,01 €	70,06%
35589	A LA UNIV.POLIT. CARTAGENA. PLAN SANEAM	74201	1.081.822,00 €	1.081.822,00 €	1.081.821,78 €	100,00%

SERVICIO 18.02 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

SERVICIO 18.02. D. G. UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
73. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA	1.664.286,00 €	1.530.195,43 €	91,94%
75. AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNID	80.000,00 €	0,00 €	0,00%
76. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.417.504,43 €	1.417.282,75 €	99,98%
77. A EMPRESAS PRIVADAS	200.000,00 €	0,00 €	0,00%
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES	7.129.103,93 €	7.052.350,28 €	98,92%
TOTAL	10.490.894,36 €	9.999.828,46 €	95,32%

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

452A BIBLIOTECAS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	297.000,00 €	296.780,00 €	99,93%
TOTAL	297.000,00 €	296.780,00 €	99,93%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
38779	A AYTO. MAZARRÓN-CONST. NUEVA BIBLIOTE.	76420	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	100,00%
39044	A AYTO. ABARÁN INFRAEST. NUEVA BIBLIOT. M	76420	0,00 €	147.000,00 €	146.780,00 €	99,85%

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

453A MUSEOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
73. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA	1.447.286,00 €	1.313.195,43 €	90,74%
76. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	32.000,00 €	32.000,00 €	100,00%
TOTAL	1.479.286,00 €	1.345.195,43 €	90,94%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35631	CONVENIO CON LA FUND. TEATRO ROMANO	73301	1.447.286,00 €	1.447.286,00 €	1.313.195,43 €	90,74%
39014	AL AYTO. LA UNIÓN ADEC. Y AMPL. MUSEO MINERO	76421	430.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
42917	AL AYTO. TOTANA ADEC. MUSEALIZ. YAC. BASTI.	76421	0,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	100,00%

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO"

458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
73. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA	217.000,00 €	217.000,00 €	100,00%
75. AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNID	80.000,00 €	0,00 €	0,00%
76. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.088.504,43 €	1.088.502,75 €	100,00%
77. A EMPRESAS PRIVADAS	200.000,00 €	0,00 €	0,00%
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES	7.056.503,93 €	6.979.750,28 €	98,91%
TOTAL	8.642.008,36 €	8.285.253,03 €	95,87%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
39198	AL CONS.TUR.CAÑON ALMADENES RES.YAC.M.	73000	217.000,00 €	217.000,00 €	217.000,00 €	100,00%
40098	A UN.AUTON.DE BARCELONA.INT.ARQ.Y AC.BA	75099	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	0,00%
38981	AYTO. L.UNION OBR. REST.Y MUSEAL.M.MINE	76422	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
41977	A AYTO.LORCA.REST.REH. PATR.CULT.SEISMO	76422	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%
42688	AYTO.LORCA.OBR.REST. HUERTO RUANO.SEISM	76422	244.374,00 €	244.374,00 €	244.373,28 €	100,00%
42697	AL AYTO. LORCA C. MERCED SEISMO LORCA	76422	454.782,00 €	454.782,00 €	454.781,04 €	100,00%
42756	AL AYTO.LORCA REPAR.	76422	0,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	100,00%

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
	FTE. ORO.SEIS.LORCA					
42757	AL AYTO.MUSEO ARQU. CASA ROSSO.S.LORCA1	76422	0,00 €	289.348,43 €	289.348,43 €	100,00%
42912	SOCIEDAD COOP. COLG. S.FCO.SEISMOLORCA2	77420	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	0,00%
41978	A FISL.RESTAU.REHAB. PATRI.CULT.SEISMO	78421	43.092,00 €	43.092,00 €	43.091,56 €	100,00%
42433	A CDAD.PROP.PALLARES. R.POTOUSSE.LORCA	78421	0,00 €	271.928,93 €	271.928,93 €	100,00%
42677	AL OBISP. C.R/RC.S.PATRIC.SEISM O LORCA1	78421	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	100,00%
42678	AL OBISP. C.R/RI.S.JOSE.SEISMO LORCA 1	78421	507.498,00 €	507.498,00 €	507.497,06 €	100,00%
42679	A FUND.P. AZULR/R I.S.FRCA.SEISMO L.	78421	1.600.000,00 €	1.600.000,00 €	1.600.000,00 €	100,00%
42689	A CAB.NTRA.SRA. AMARGURA.REST.CAP.S EI	78421	1.569.337,00 €	1.569.337,00 €	1.569.336,95 €	100,00%
42690	A FUND.STO.DOMINGO. REHAB.IGLESIA.LORCA	78421	265.498,00 €	265.498,00 €	265.497,93 €	100,00%
42691	A OBISP.REST/REHAB. IGL.EL CARMEN.LORCA	78421	372.638,00 €	372.638,00 €	372.637,65 €	100,00%
42695	AL OBISP. C .IGL.S.DIEGO SEISMO LORCA	78421	580.930,00 €	580.930,00 €	504.178,65 €	86,79%
42696	AL OBISP. C .IG. SANTIAGO SEISMO LORCA	78421	627.000,00 €	627.000,00 €	627.000,00 €	100,00%
42755	HNAS.CLARISAS-CONV. S.ANA Mª.MAS.LORCA	78421	0,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%
42913	AL OBISPADO.IGL. ASUNCIÓN. SEISMO	78421	93.582,00 €	93.582,00 €	93.581,55 €	100,00%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
	LORCA20					

PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACIÓN"

458B CENTRO DE RESTAURACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES	72.600,00 €	72.600,00 €	100,00%
TOTAL	72.600,00 €	72.600,00 €	100,00%

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
42435	AL OBISP.CT.RESTAU. RETABLO SANTA TOTAN	78421	0,00 €	72.600,00 €	72.600,00 €	100,00 %

1.7) EJECUCIÓN CAPITULO IX "PASIVOS FINANCIEROS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
873.791,63 €	447.860,08 €	51,25%

B) MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Durante el ejercicio presupuestario de 2014 se tramitaron un total de 190 expedientes de modificaciones de crédito, siendo las siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
163	8.660.426,82 €

AMPLIACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
7	15.257.319,16 €

GENERACIONES DE CRÉDITO

TOTAL	IMPORTE
18	2.678.738,46 €

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

TOTAL	IMPORTE
3	1.534.016,44 €

RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos presenta la siguiente ejecución en el ejercicio 2014.

Clasificación Económica	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos Ptes Cobro
** TOTAL INFORME	10.389.436,67 €	59.824.782,35 €	58.954.645,87 €	870.136,48 €

150100 C.N.S. SECRETARÍA GENERAL	4.380.667,67 €	52.224.718,67 €	51.903.660,25 €	321.058,42 €
70823 PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITA	0,00 €	41.364,00 €	41.364,00 €	0,00 €
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	80.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €
41007 DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLE	0,00 €	48.739.481,15 €	48.739.481,15 €	0,00 €
40314 PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANT	0,00 €	-81.336,00 €	-81.336,00 €	0,00 €
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,00 €	51,20 €	51,20 €	0,00 €
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1,00 €	92.355,27 €	92.355,27 €	0,00 €
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTIC	1,00 €	4.705,41 €	3.881,78 €	823,63 €
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1.949.798,34 €	2.470.033,56 €	2.470.033,56 €	0,00 €
38100 PAGOS INDEBIDOS	200.000,00 €	45.962,10 €	45.962,10 €	0,00 €
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	600.000,00 €	147.408,84 €	122.446,03 €	24.962,81 €
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN C	1,00 €	525,78 €	525,78 €	0,00 €
30902 TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSI	1,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE	250.000,00 €	352.462,44 €	291.440,50 €	61.021,94 €
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	4.000,00 €	1.842,56 €	1.842,56 €	0,00 €
82154 CONSORCIO TURISTICO VIA VERDE	0,00 €	12.200,00 €	12.200,00 €	0,00 €
82152 De LORCATUR LORCA TALLER DEL T	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.100.000,00 €	183,36 €	183,36 €	0,00 €
55001 POR MÁQU. EXPENDEDORAS AUTO	5.000,00 €	7.011,90 €	7.011,90 €	0,00 €
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETER	4.800,00 €	15.606,24 €	15.606,24 €	0,00 €
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1,00 €	7.431,71 €	7.431,71 €	0,00 €

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Clasificación Económica	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos.Netos	Recaudación Neta	Dchos Ptes Cobro
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTIC	1,00 €	2.164,11 €	2.164,11 €	0,00 €
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	79.169,33 €	119.799,81 €	119.799,81 €	0,00 €
38100 PAGOS INDEBIDOS	2.000,00 €	568,27 €	568,27 €	0,00 €
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	80.000,00 €	19.250,04 €	0,00 €	19.250,04 €
30904 T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTR	10.891,00 €	10.646,92 €	10.646,92 €	0,00 €
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE	1,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	1,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

150200 C.N.S. D.G. DE F.P. Y ENSEÑ.R	2.241.214,00 €	4.234.950,87 €	4.061.037,73 €	173.913,14 €
91056 ANTICIPO CONVENIO IMPLANTACIÓ	0,00 €	1.683.507,00 €	1.683.507,00 €	0,00 €
41007 DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLE	1.177.740,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
40637 SUBV. IMPLANTACIÓN CICLOS F.P	0,00 €	420876,75	420876,75	0,00 €
40628 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA	0,00 €	166.954,78 €	0,00 €	166.954,78 €
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	35.000,00 €	6.958,36 €	0,00 €	6.958,36 €
30913 T966-EXP.ACAD.ENSEÑ.REG.ESP.AR	941,00 €	8.878,43 €	8.878,43 €	0,00 €
30912 T965-PRUEBAS CONJUNTO ENSEÑ.	0,00 €	903,00 €	903,00 €	0,00 €
30911 T964.-REGISTRO DE COMPETENCIAS	57.850,00 €	34.485,35 €	34.485,35 €	0,00 €
30910 T963.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.FOR	86.166,00 €	66.113,33 €	66.113,33 €	0,00 €
30909 T962.-MATRÍC.CURSOS ESPEC.Y PE	10.896,00 €	4.711,39 €	4.711,39 €	0,00 €
30908 T961.-MATRÍCULA EN ESCUELAS OF	610.136,00 €	1.180.595,89 €	1.180.595,89 €	0,00 €
30907 T960.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.IDI	81.263,00 €	53.317,88 €	53.317,88 €	0,00 €
30213 T170.- EXPEDIC. TÍTULOS Y OTRO	181.222,00 €	607.648,71 €	607.648,71 €	0,00 €

150300 C.N.S. D.G. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS	1.185.218,00 €	831.176,15 €	690.453,72 €	140.722,43 €
89000 AL PERSONAL	1,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
40803 INAP.PLAN DE FORMACIÓN CONTINU	275.925,00 €	275.925,00 €	275.925,00 €	0,00 €
40636 FP EN CENTROS DOCENTES MILITAR	0,00 €	163.381,27 €	117.260,70 €	46.120,57 €
38100 PAGOS INDEBIDOS	120.000,00 €	126.020,22 €	110.163,60 €	15.856,62 €
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	130.000,00 €	250.679,98 €	171.934,74 €	78.745,24 €
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATER	659.292,00 €	14.169,68 €	14.169,68 €	0,00 €

150400 C.N.S. D.G. DE CENTROS EDUCAT	2.460.697,00 €	1.919.083,34 €	1.722.140,85 €	196.942,49 €
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Clasificación Económica	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos.Netos	Recaudación Neta	Dchos Ptes Cobro
40617 MEC.FINANCIACION LIBROS Y MATE	833.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS	0,00 €	9.722,85 €	0,00 €	9.722,85 €
38100 PAGOS INDEBIDOS	0,00 €	1.658,48 €	1.658,48 €	0,00 €
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	20.000,00 €	21.427,15 €	21.427,15 €	0,00 €
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRA	500.000,00 €	755.141,84 €	755.141,84 €	0,00 €
31313 E.I.INFANTE JUAN MANUEL	76.116,00 €	78.227,61 €	59.275,38 €	18.952,23 €
31312 E.I.TORREAGÜERA	90.592,00 €	86.139,17 €	74.375,28 €	11.763,89 €
31311 E.I.GUADALUPE	90.689,00 €	84.688,64 €	61.241,28 €	23.447,36 €
31310 E.I.LOS ROSALES	90.845,00 €	87.615,32 €	73.145,42 €	14.469,90 €
31309 E.I.SAN BASILIO	99.564,00 €	97.053,58 €	88.995,24 €	8.058,34 €
31308 E.I.MULA	44.436,00 €	46.504,28 €	34.823,07 €	11.681,21 €
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	108.041,00 €	105.918,52 €	91.724,39 €	14.194,13 €
31306 E.I.LORCA	68.197,00 €	76.575,65 €	63.274,50 €	13.301,15 €
31305 E.I.CEHEGÍN	82.682,00 €	82.742,54 €	63.391,88 €	19.350,66 €
31304 E.I.LOS DOLORES	76.898,00 €	83.697,57 €	75.285,60 €	8.411,97 €
31303 E.I.CARTAGENA	50.727,00 €	58.066,04 €	48.080,02 €	9.986,02 €
31302 E.I.BULLAS	78.303,00 €	76.105,37 €	68.548,53 €	7.556,84 €
31301 E.I.ÁGUILAS	77.004,00 €	94.357,54 €	80.045,44 €	14.312,10 €
31300 E.I.ABARÁN	73.603,00 €	73.441,19 €	61.707,35 €	11.733,84 €

150500 C.N.S. D.G. ORDEN.EDUC.Y ATEN	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

150700 C.N.S. D.G. DE UNIVERSIDADES	48.000,00 €	524.961,20 €	524.961,20 €	0,00 €
82151 PROYECTOS MEJORA CAMPUS UNIVE	0,00 €	447.860,08 €	447.860,08 €	0,00 €
31500 MATRÍCULAS DE LA ESCUELA DE DI	48.000,00 €	77.101,12 €	77.101,12 €	0,00 €

180200 C.N.S. D.G. DE BIENES CULTURA	53.640,00 €	89.892,12 €	52.392,12 €	37.500,00 €
48402 DIGITALIZACIÓN PROTOCOLOS NOT	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
46800 DIGITALIZACIÓN PROTOCOLOS NOT	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
41007 DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLE	37.500,00 €	37.500,00 €	0,00 €	37.500,00 €
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRA	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Servicio de Gestión Económica, 2014

Secretaría General

Clasificación Económica	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos.Netos	Recaudación Neta	Dchos Ptes Cobro
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00 €	32.040,66 €	32.040,66 €	0,00 €
33000 EDITORA REGIONAL	1.000,00 €	1.871,81 €	1.871,81 €	0,00 €
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN C	2.000,00 €	5.121,57 €	5.121,57 €	0,00 €
30905 T950 TASA REPRODUCC.IMAGENES	3.139,00 €	2.643,44 €	2.643,44 €	0,00 €
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	1,00 €	714,64 €	714,64 €	0,00 €

FORMALIZACIÓN DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	IMPORTE
302.00 T110 ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA REGIONAL	6.916,71 €
302.13 T170 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y OTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVER.	606.497,67 €
309.07 T960 REALIZACIÓN PRUEBAS ENSEÑ. IDIOMAS, DEP. Y ARTÍSTICAS	53.317,88 €
309.08 T961 MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	1.181.199,86 €
309.09 T962 MATRÍCULA CURSOS ESPEC. Y PERFEC. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	4.711,39 €
309.10 T963 REALIZACIÓN PRUEBAS ENSEÑ. FORMAC. PROFESIONAL Y ADULTOS	0,00 €
309.11 T964 REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	34.526,35 €
309.12 T965 PRUEBAS CONJUNTO ENSEÑ. DEP. REGIMEN ESPECIAL	903,00 €
309.13 T966 EXP. ACAD. ENSEÑ. REG. ESP. ARTE DRAMÁTICO Y OTRAS	9.076,03 €
316.00 EDUC. NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	755.141,84 €
381.00 REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES. DEL PRESUPUESTO CORRIENTE. PAGOS INDEBIDOS	7.517,74 €
399.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	20,08 €
TOTAL	2.659.828,55 €

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

CONCEPTO	NÚMERO DE DEVOLUCIONES	IMPORTE
302.00 T110 POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA REGIONAL	40	1.661,51 €
309.08 T961 MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	19	1.322,49 €
309.10 T963 REALIZ. PRUEBAS ENSEÑ. FORMAC. PROF. Y ADULTOS	6	68,60 €
309.13 T966 EXP. ACAD. ENSEÑ. REG. ESP. ARTE DRAMÁTICO Y OTRAS	4	66,70 €
316.00 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	3	500,86 €
TOTAL	72	3.620,16 €

REINTEGRO DE SUBVENCIONES

TOTAL EXPEDIENTES	IMPORTE
1	7.627,51 €

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

HECHO IMPONIBLE	NÚMERO	IMPORTE
BANTANTEO DE PODERES	38	699,58 €
DILIGENCIAS DE LIBROS	44	339,68 €
CERTIFICADOS	13	107,64 €
FOTOCOPIAS	4.096	448,06 €
T020.- GENERAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES FACULTATIVAS	78	352.462,44 €
INSERCIÓN ANUNCIOS	18	4.705,41 €
TOTAL	4.287	358.762,81 €

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS,
2014

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

1. **Introducción**
2. **Distribución del personal docente por enseñanzas y cuerpos adjudicaciones telemáticas semanales**
3. **Nombramiento de equipos directivos**
 - Objetivos
 - Normativa
 - Descripción del trabajo desarrollado
4. **Reconocimiento de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios**
 - Normativa
 - Descripción del trabajo desarrollado
5. **Concesión de licencias y permisos**
 - Objetivos
 - Normativa
 - Descripción del trabajo desarrollado
6. **Gestión de gratificaciones extraordinarias al profesorado participante en los programas educativos**
 - 6.1 **Servicio de apoyo educativo domiciliario al alumnado (S.A.E.D.)**
 - Objetivo
 - Normativa
 - Descripción del trabajo desarrollado

6.2 Comedores escolares

Objetivo

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

7. Plan de Acción Social

Objetivos

Normativa

Descripción del trabajo realizado

Plan de pensiones

8. Variación de situación administrativa de los funcionarios docentes

Objetivo

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

Cambios de situación administrativa

9. Reconocimiento de trienios y del complemento de formación permanente del profesorado

Objetivos

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

10. Expedientes disciplinarios

Objetivos

Descripción del trabajo desarrollado

Normativa

11. Actuaciones conducentes a la puesta en marcha del curso escolar 2014/2015

Objetivos

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

12. Comisiones de servicio

Objetivos

Normativa de carácter general

Comisiones de servicio por razones humanitarias

Comisiones de servicio de carácter docente

Comisiones de servicio por cargos directivos

Comisiones de servicio por programas educativos

Descripción del trabajo desarrollado

13. Procesos específicos

13.1 Profesores de enseñanza secundaria

Programa de Enseñanza Bilingüe en Centros de Educación Secundaria

Normativa

Procedimiento

13.2 Cuerpo de maestros

Complemento para los maestros que imparten docencia en secundaria

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

Habilitaciones

Objetivos

Normativa

Normativa específica del Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe español-inglés, en Educación Primaria

Descripción del trabajo desarrollado

Distribución de los expedientes de habilitación de maestros interinos por especialidades

Adscripción de maestros a puestos de trabajo en centros de educación primaria

Objetivos

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

Readscripción a centros como consecuencia de la modificación de la relación de puestos de trabajo:

Cambios de perfil

Objetivos

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

14. Convocatoria de interinos para centros de actuación preferente

Objetivos

Normativa

Descripción del trabajo desarrollado

15. Retribuciones del personal docente

16. Sección de registro de personal docente

Distribución de la correspondencia dirigida a la dirección general de recursos humanos y calidad educativa.

Trabajo desarrollado

Gestión y tramitación de pagos indebidos.

Gestión sobre mejora voluntaria de la acción protectora de la seguridad social.

Gestión de contraseña para el acceso del profesorado a la zona privada de educarm.

17. Expedientes de compatibilidad

Objetivo

Normativa

Descripción del trabajo realizado

Actuaciones realizadas:

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

1. INTRODUCCIÓN

A este Servicio le corresponde la gestión de recursos humanos del personal docente no universitario desde su incorporación a la Administración Regional hasta la extinción de la relación de servicio.

Para la ejecución de sus funciones cuenta con las siguientes Secciones Administrativas:

- a) Personal de Infantil y Primaria.
- b) Personal de Secundaria.
- c) Nóminas y Seguridad Social.
- d) Acción Social (tiene asignada además la gestión de Licencias y Permisos del personal docente).
- e) Registro de Personal Docente.

Las acciones más significativas que le competen a las Secciones de Infantil y Primaria y Secundaria pueden concretarse en: asignación y distribución del profesorado según destino y tipo de jornada, gestión administrativa en el nombramiento de los equipos directivos de los centros educativos y la consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director, la variación de situaciones administrativas –excedencias, reingreso al servicio activo y jubilaciones-, el reconocimiento de trienios y del componente de formación permanente, la tramitación en sus diferentes fases de los expedientes disciplinarios, nombramiento de interinos, sustitutos y contratados laborales, actuaciones conducentes a la puesta en marcha del curso escolar y gestión de comisiones de servicios.

Además de estas acciones comunes para ambas Secciones, en el caso de la Sección de Infantil y Primaria, esta gestiona otros procesos específicos del cuerpo de Maestros tales como: complemento para los maestros que imparten docencia en secundaria, habilitaciones, nueva adscripción a centros como consecuencia de la modificación de la relación de puestos de trabajo y cambios de perfil.

A la Sección de Nóminas y Seguridad Social le compete la gestión de los conceptos retributivos correspondientes a las nóminas del personal docente no universitario y la tramitación de los procedimientos establecidos para la gestión de cuotas y prestaciones con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Sección de Acción Social por su parte tiene la competencia de gestionar todas las acciones inherentes a la concesión de las ayudas integrantes de la acción social del personal docente tales como: ayudas por natalidad o adopción, atención de hijos menores, carácter excepcional, anticipos reintegrables, indemnizaciones por incapacidad, jubilación y fallecimiento, estudios, discapacitados o financiación de puntos de interés.

Y a la Sección de Registro de Personal Docente corresponde el archivo y custodia de sus expedientes.

Respecto a la tramitación y concesión de licencias y permisos, atención domiciliaria al alumno (SAED) y comedores escolares, y con el objetivo de mejorar la gestión de dichos procedimientos, así como agilizar la unificación de criterios de gestión en la aplicación del Manual de Licencias y Permisos editado por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se ha creado un grupo de trabajo específico para dicha gestión. Este grupo de trabajo dispone de siete efectivos para tal fin y se ha integrado en cuanto a su dependencia jerárquica de la Sección de Acción Social.

2.- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR ENSEÑANZAS Y CUERPOS

CUERPO DE MAESTROS

SEGÚN DESTINO	TOTAL PUESTOS
Educación infantil y Primaria	7973
Aulas Abiertas	84
Apoyos de Educación Especial	895
Centros de Educación Especial	164
Primer Ciclo ESO en CEIP-Básica	1
Primer Ciclo ESO (IES)	282
Educación Especial (IES)	184
Logopedas en Equipos	11
Garantía Social	0
Atención a la Diversidad (Compensatoria)	40
Educación de Adultos	134
Centro de Profesores y Recursos y Extensiones	12
Asesores Técnicos Docentes	4
Maestros en CS puestos de SIE	9
Total	9793

PERSONAL LABORAL Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN CENTROS DE
EDUCACIÓN PRIMARIA

Con Convenio "British Council"	7
Profe Profesores de Religión (indefinidos)	401
P Profesores de Religión Temporales en vacante	27
Pro Profesores de Religión Temporales en sustituciones	18
Total	453

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Catedráticos	273
Profesores Enseñaza Secundaria	6881
Profesores Técnicos de Formación Profesional	950
Total	8104

PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

Catedráticos	11
Profesores EIO	187
Total	198

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	1
Catedráticos de Música y Artes Escénicas.	26
Profesores de Música y Artes Escénicas	416
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	73
Maestros de Taller Artes Plásticas	3
Profesores Vario de ITEM	9
Total	528

PERSONAL LABORAL DE SECUNDARIA

Profesores de Religión Indefinidos	117
Profesores de Religión Temporales	11
Convenio British Council	2
Profesores Especialistas	23
Total	153

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Cuerpo de Inspección	14
Inspectores accidentales	33
Total	47

TOTAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ENSEÑANZA SECUNDARIA	8104
PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS	198
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	528
LABORALES	153
Total	8.983

ADJUDICACIONES TELEMÁTICAS SEMANALES

Para garantizar un correcto ejercicio del derecho a la educación se hace necesario cada semana llevar a cabo actos de adjudicación para cubrir las vacantes que se producen como consecuencia de las situaciones de incapacidad temporal, licencias y permisos, o cambios de situación administrativa de los docentes.

Los centros envían a las Secciones de Personal, a través de la aplicación informática de bajas telemáticas, los partes de baja por incapacidad temporal del profesorado, y a través de las direcciones de correo electrónico habilitadas para ello remiten la documentación acreditativa para justificar las ausencias del profesorado. Del mismo modo los centros educativos nos indican, en su caso las necesidades a cubrir.

Una vez elaborado el listado de vacantes a sustituir, se procede a publicar las convocatorias de los actos de adjudicación en la página web de la Consejería, y la participación por parte de los interinos se hace a través de la zona privada del portal educativo www.educarm.es.

En dicha página web se publica primero la Resolución provisional, y con posterioridad la Resolución definitiva, donde aparecen indicados los interinos seleccionados con las plazas adjudicadas.

Las fechas de incorporación son indicadas en las convocatorias de los actos de adjudicación.

Durante el año 2014 se ha llevado a cabo la adjudicación de las vacantes que más abajo indicamos:

CUERPO	VACANTES ADJUDICADAS
PRIMARIA	2.236
SECUNDARIA	1.976

3.-NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS

OBJETIVOS

La administración educativa nombra los directores o directoras en aquellos centros públicos de Educación Infantil y Primaria, y Secundaria, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de aquellos órganos unipersonales de gobierno que concluyen el mandato para el que fueron nombrados. También se nombra director si ha cesado u obtenido destino, aunque sea provisionalmente en otro centro, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, según el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 20 de mayo de 2014 (BORM de 24 de mayo), por la que se convoca procedimiento para la renovación del nombramiento de Directores. Dicho procedimiento determina el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.
 - Real Decreto 82/96, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
 - Real Decreto 83/96 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
 - Orden de esta Consejería de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril)
 - Orden de esta Consejería de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.
 - Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 2014, (BORM de 24 de mayo de 2014), por la que se convoca procedimiento par la renovación del nombramiento de Directores, y Concurso de Méritos para la selección y nombramiento de directores de Centros Docentes Públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Orden de 3 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación Cultura y Universidades, por la que se establecen extensiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.

- Orden de la Consejería de Educación Formación y Empleo de 12 de julio de 2013 (BORM de 19 de julio), por la que se suprimen ocho centros de profesores y recursos y se establece la estructura, organización y funcionamiento del CPR Región de Murcia.
- Orden de 5 de Junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2013 por la que se suprimen ocho centros de profesores y recursos y se establece la estructura, organización y funcionamiento del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (BORM. nº 131 de 10 de junio).
- Resolución de 5 de junio de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se modifica la estructura de extensiones del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia.
- Ley orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (BOE 295 de 10 de diciembre de 2013).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por parte del Servicio de Personal Docente se analizan los centros en los que se produce alguno de los supuestos establecidos para el nombramiento de nuevos equipos directivos a fin de que se proceda a la correspondiente provisión para el Curso 2014-15.

Durante los meses de junio y julio se comunica la designación del Director al tiempo que se les requiere el nombramiento de su equipo. A dicho profesorado se le da de alta en nómina con el correspondiente complemento específico y se tramita el preceptivo nombramiento administrativo.

DISTRIBUCION DE CARGOS DIRECTIVOS POR TIPO DE CENTRO

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	J. ESTUDIOS	SECRETARIO	TOTAL
CEIP B	17	17	17	51
CEIP C	18	18	18	54
CEIP D	16	14	16	46
CEIP E	11	0	5	16
CEIP F	20	0	0	20
CEE B	1	1	1	3
CRA C	1	1	1	3
CRA D	0	1	1	2
CRA E	1	0	1	2
CEA C	0	0	1	1
CEA E	1	0	0	1
EOEP B	0	0	1	1
TOTAL PRIMARIA	86	52	62	200

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE ESTUDIOS	JEFE ESTUDIOS ADJUNTO	SECRETARIO	VICE DIRECTOR	TOTAL
IES-A	3	3	10	3		19
IES-B	3	3	4	3		13
IES-C	2	2	2	2		8
IES-D	1	1		1		3
CIFP	3	3	5	3		14
Escuela de Arte Dram.	1	2		1	1	5
Escuela de Arte y Diseño	1	1	2	1		5
TOTAL SECUNDARIA	14	15	23	14	1	67

NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA EL CURSO 2014/15:

Cuerpos	Concepto	Nombramientos Administración (Ausencia candidatos)		Nombramientos como consecuencia del proceso de Elección	TOTAL
		Centros nueva creación	Centros ya existentes		
Maestros	Prórrogas	0		16	16
	Nombramientos	0	32	37	69
	Total	0	32	53	85
Secundaria	Prórroga			4	4
	Nombramientos			10	10
	Total			14	14

4. RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

Por Orden de 17 de marzo de 2014 de esta Consejería, se resolvió el Procedimiento de Consolidación Parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, regulado por la Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 26 de mayo), con las modificaciones introducidas por la Orden de 19 de Julio de 2007 (BORM de 22 de agosto). Previamente, el 2 de diciembre de 2013, se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el citado procedimiento. En consecuencia, previo informe preceptivo favorable del Servicio Jurídico de esta Consejería, la Dirección General de

Recursos Humanos y Calidad Educativa elevó a la firma del Consejero la propuesta definitiva el 12 de marzo 2014.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR:

SOLICITUDES	TOTAL ADMITIDOS	ADMITIDOS QUE PRESENTAN MEMORIA	ADMITIDOS EXCEPTUADOS DE MEMORIA	EXCLUIDOS
15	15	15	-	-

NORMATIVA

- Orden de 21 de septiembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (26 de Octubre de 2006), por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001 (BORM 26 de octubre).
- Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 26 de mayo), por la que se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del componente singular del complemento específico para el cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
- Real Decreto 2192/1995, de 28 de diciembre (BOE 30 de diciembre 1995), por la que se desarrolla la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes.

- Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 19 de julio de 2007 (BORM de 22 de agosto), por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva;
- Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 25 de marzo de 2013, por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001 (BORM 17 de abril de 2013), por la que se regula el presente proceso.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Recepción de solicitudes, comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos previstos en la Orden de 15 de mayo de 2001 así como los servicios prestados en el cargo. Convocatoria de la Comisión de valoración de méritos y proyectos, remisión de proyectos a la Inspección para su valoración e informe. Nueva convocatoria de la Comisión de valoración para elevación de propuesta al Director General y, por último, procedimiento de consolidación del complemento de dirección.

5. CONCESIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

OBJETIVOS

Gestionar las solicitudes de licencias y permisos del profesorado de los distintos niveles conforme a lo establecido en la normativa vigente (Manual de Licencias y Permisos de la Dirección General de RR HH y Calidad Educativa), reconociéndoles en cada caso los derechos administrativos y/o económicos que correspondan.

NORMATIVA

- RD- Ley 14/2012, de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario de medidas en materia de Función pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 1/2011, de 24 de febrero, de modificación de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Orden PRE/1744/2010, de 30 de junio, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, control y seguimiento de la situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.(BOE 1 de julio 2010)
- Resolución de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se implanta el proceso telemático de tramitación de los partes de incapacidad temporal del personal docente.
- RD 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM nº 85 de 12 de abril de 2001)

- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 2/2008 de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (disposición final séptima que modifica la Ley de Seguridad Social de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto-Ley 4/2000 de 23 de junio y la disposición adicional sexta por la que se amplía la suspensión de los contratos de paternidad en las familias numerosas.
 - Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
 - Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
 - Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional (BORM 11/08/01).
 - Resolución de 14 de febrero de 1992 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el Manual de Procedimiento en materia de recursos humanos.
 - Resolución de 6 de noviembre de 1998, de la Secretaria General de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Pacto Administración y Organizaciones Sindicales, sobre derechos sindicales en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia de fecha 14 de octubre de 1998 (BORM de 12 de noviembre de 1998).
 - Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y licencias de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado.

- Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 19 de mayo de 2006 (BORM del 20 de mayo), por la que se ordena la publicación del acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Resolución de 16 de febrero de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se ordena la publicación del Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2007, para la publicación de medidas de carácter social.
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación de 27 de julio de 2006, para adaptar la Resolución de 19 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda al ámbito sectorial de la educación.
- Orden APU/2210/2003, de 17 de julio, por la que se regula el procedimiento de las situaciones de incapacidad temporal y de riesgos durante el embarazo, en el régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.
- Orden APU/3902/2005 de 15 de diciembre (BOE 16 de diciembre) por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos.
- Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2011. Disposición final vigésima tercera.
- RD 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de seguridad social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Manual de Licencias y Permisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Los funcionarios responsables de la gestión de las licencias y permisos comprueban que las solicitudes recibidas reúnen los requisitos específicos para cada tipo de licencia. En el caso de las licencias por incapacidad laboral, una vez informadas por la Inspección Médica se procede a la concesión o denegación de las mismas dando traslado de dicha información a las secciones de primaria o secundaria para su sustitución o a MUFACE y la sección de nóminas y seguridad social si tiene consecuencias económicas o la percepción del correspondiente subsidio por incapacidad.

Para el resto de supuestos de solicitudes de permisos o licencias se procede con cada solicitud conforme a los criterios establecidos en el Manual de Licencias y Permisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y TIPO DE LICENCIAS, CON INDICACION DE LAS SUSTITUIDAS

(De 1 Enero a 31 de diciembre 2014)

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y MAESTROS EN PRIMER CICLO DE LA ESO	FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS	01 - LICENCIA POR ENFERMEDAD	7248	97942	6426
		04 - EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	8	1029	8
		07 - VACACIONES ART 59 LO 3/2007 DE IGUALDAD	38	809	36
		12- DESPLAZAMIENTO PARA UNA ADOPCION INTERNACIONAL	1	8	0
		14 - ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	6	444	5

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
		16 - ALUMBRAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	167	13509	145
		17 - ALUMBRAMIENTO MÚLTIPLE SEGURIDAD SOCIAL	5	384	5
		18 - ACCIDENTE DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL	36	741	27
		19 - BAJA MEDICA SEGURIDAD SOCIAL	2971	17738	2515
		20 - ALUMBRAMIENTO	438	37426	400
		21 - ALUMBRAMIENTO MULTIPLE	22	2117	19
		22 - PREV. DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (SS)	6	277	6
		23 - PREVENCION DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	39	2022	35
		25 - ALUMBRAMIENTO. PERMISO CONYUGE	5	263	4
		29 - HOSPITALIZACION DEL NEONATO	27	460	26
		30 - MUERTE, ENF. GRAVE U OPERAC. DE FAMILIAR	552	1237	6
		31 - TRASLADO DOMICILIO	2	3	0
		32 - FUNCIONES SINDICALES	3	54	0
		33 - EXAMENES FINALES	33	64	1
		34 - CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE DOCE MESES	111	13979	4
		35 - REDUCCION JORNADA 1/2	49	6229	34
		36 - REDUCCION JORNADA 1/3		10039	68

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
		37 - DEBER INDISPENSABLE	294	661	25
		39- PERMISO TOTAL PARTICIPACION EN CAMPAÑA ELECTORAL	1	15	0
		40 - LICENCIA ASUNTOS PROPIOS	554	7864	203
		43- PERMISO PARA CUIDADO DE MAS DE UN HIJO MENOR	1	43	0
		44 - PERMISO DE PATERNIDAD SSO	28	423	18
		45 - PERMISO DE PATERNIDAD	75	2006	43
		46- REDUCCION JORNADA 1/2 ENFERMEDAD PROPIA	2	244	0
		47 - REDUCCION JORNADA 1/3 ENFERMEDAD PROPIA	18	2672	18
		48 - BODA DE UN FAMILIAR HASTA 2º GRADO	8	8	0
		49 - ACUMULACION DE LACTANCIA	445	11536	418
		50 - LICENCIA POR MATRIMONIO	199	3156	152
		51 - RED. JORN. ATENDER FAMILIAR 1º GR HOSPIT.	15	204	12
		52 - PERMISO PARC. RETRIBUIDO (4 + 1 AÑO)	14	2071	0
		54 - INSPECTOR ACCIDENTAL EN LA CONSEJERIA	9	1098	8
		57 - SANCIÓN DISCIPLINARIA	1	46	1
		60 - PERMISO PERFECCIONAMIENTO	1559	2322	4
		67 - ASESOR EN LOS CPR			

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
		68 - ASESOR EN LA CONSEJERÍA	12	2172	9
		70 - LIBERADO SIND. A TIEMPO TOTAL	36	4715	29
		71 - LIBERADO SIND. A TIEMPO PARCIAL	12	1501	4
		75- BAJA PRORROGA IT	3	405	2
		79 - REDUCCION JORNADA MAYORES 55 AÑOS	60	8913	0
		80 - SERVICIOS ESPECIALES	2	365	1
		81 - EXC POR MATERNIDAD, PRIMEROS 2 AÑOS	131	12673	128
		82 - VACACIONES POST-MATERNIDAD	148	3685	145
		90 - SUSPENSION DE FUNCIONES	6	570	3
		97 - REDUCCION DE JORNADA H (10 HORAS)			
		99 - OTRAS	50	1515	26
		SUBTOTAL FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS PRIMARIA	15450	277657	11019

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
SECUNDARIA	FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS	01 - LICENCIA POR ENFERMEDAD	4884	66133	4100
		04 - EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	27	3774	25
		07 - VACACIONES ART 59 LO 3/2007 DE IGUALDAD	14	317	11
		12- DESPLAZAMIENTO PARA UNA ADOPCION INTERNACIONAL	3	76	1
		14 - ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	8	701	7
		15 - ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO MÚLTIPLE			
		16 - ALUMBRAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	110	8813	101
		17 - ALUMBRAMIENTO MÚLTIPLE SEGURIDAD SOCIAL	3	272	2
		18 - ACCIDENTE DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL	18	372	8
		19 - BAJA MEDICA SEGURIDAD SOCIAL	1918	11613	1494
		20 - ALUMBRAMIENTO	194	15655	177
		21 - ALUMBRAMIENTO MULTIPLE	4	401	4
		22 - PREV. DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (SS)	2	75	1
		23 - PREVENCIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	4	202	4

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
		25 - ALUMBRAMIENTO. PERMISO CONYUGE	8	254	6
		29 - HOSPITALIZACION DEL NEONATO	10	103	9
		30 - MUERTE, ENF. GRAVE U OPERAC. DE FAMILIAR	676	1409	1
		31 - TRASLADO DOMICILIO	3	4	0
		32 - FUNCIONES SINDICALES	4	72	0
		33 - EXAMENES FINALES	48	84	0
		34 - CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE DOCE MESES	51	5825	0
		35 - REDUCCION JORNADA 1/2	90	12403	75
		36 - REDUCCION JORNADA 1/3	196	28387	136
		37 - DEBER INDISPENSABLE	133	364	11
		39- PERMISO TOTAL PARTICIPACION EN CAMPAÑA ELECTORAL	3	45	2
		40 - LICENCIA ASUNTOS PROPIOS	384	5870	141
		44 - PERMISO DE PATERNIDAD SSO	23	337	8
		45 - PERMISO DE PATERNIDAD	85	1297	46
		46- REDUCCION JORNADA 1/2 ENFERMEDAD PROPIA	14	2357	13
		47 - REDUCCION JORNADA 1/3 ENFERMEDAD PROPIA	37	5232	32
		48 - BODA DE UN FAMILIAR HASTA 2º GRADO	10	10	0

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
		49 - ACUMULACION DE LACTANCIA	212	5582	199
		50 - LICENCIA POR MATRIMONIO	114	1776	73
		51 - RED. JORN. ATENDER FAMILIAR 1º GR HOSPIT.	4	52	3
		52 - PERMISO PARC. RETRIBUIDO (4 + 1 AÑO)	18	2801	0
		60 - PERMISO PERFECCIONAMIENTO	1222	2330	3
		68 - ASESOR EN LA CONSEJERÍA	1	243	1
		70 - LIBERADO SIND. A TIEMPO TOTAL	22	2774	7
		71 - LIBERADO SIND. A TIEMPO PARCIAL	18	2545	12
		79 - REDUCCION JORNADA MAYORES 55 AÑOS	145	21531	0
		81 - EXC POR MATERNIDAD, PRIMEROS 2 AÑOS	136	13069	133
		82 - VACACIONES POST-MATERNIDAD	59	1380	58
		90 - SUSPENSION DE FUNCIONES	2	190	2
		91- REDUCCION DE JORNADA B (4 HORAS)	1	122	0
		97 - REDUCCION DE JORNADA H (10 HORAS)	1	243	1
		99 - OTRAS	34	1055	13
		SUBTOTAL FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS SECUNDARIA	10952	228151	6920

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
CONTRADOS LABORALES	PRIMARIA	16 - ALUMBRAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	6	585	5
		18 - ACCIDENTE DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL	13	231	6
		19 - BAJA MEDICA SEGURIDAD SOCIAL	774	4759	680
		30 - MUERTE, ENF. GRAVE U OPERAC. DE FAMILIAR	23	55	0
					0
		33 - EXAMENES FINALES	5	7	
		34 - CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE DOCE MESES	2	251	0
		35 - REDUCCION JORNADA 1/2	1	145	0
		36 - REDUCCION JORNADA 1/3	1	54	1
		37 - DEBER INDISPENSABLE	1	8	1
		40 - LICENCIA ASUNTOS PROPIOS	21	107	4
		44 - PERMISO DE PATERNIDAD SSO	3	50	1
		47 - REDUCCION JORNADA 1/3 ENFERMEDAD PROPIA	3	546	3
		49 - ACUMULACION DE LACTANCIA	5	131	2
		50 - LICENCIA POR MATRIMONIO	3	47	1
60 - PERMISO PERFECCIONAMIENTO	25	46	0		
68 - ASESOR EN LA CONSEJERÍA	1	64	1		

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
		70 - LIBERADO SIND. A TIEMPO TOTAL	5	728	4
		71 - LIBERADO SIND. A TIEMPO PARCIAL	2	362	2
		75- BAJA PRORROGA IT	2	183	0
		79 - REDUCCION JORNADA MAYORES 55 AÑOS	2	303	0
		81 - EXC POR MATERNIDAD, PRIMEROS 2 AÑOS	2	303	2
		82 - VACACIONES POST-MATERNIDAD	2	62	1
		90 - SUSPENSION DE FUNCIONES	1	104	1
		97 - REDUCCION DE JORNADA H (10 HORAS)			
		99 - OTRAS	8	857	8
		SUBTOTAL CONTRATADOS Y LABORALES PRIMARIA	911	9988	723

Servicio de Personal Docente, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
NIVEL	CUERPO	TIPO	Nº LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DÍAS LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº LICENCIAS SUSTITUIDAS
CONTRATADOS LABORALES	SECUNDARIA	04 - EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	1	31	0
		16 - ALUMBRAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	1	16	0
		18 - ACCIDENTE DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL	3	125	1
		19 - BAJA MEDICA SEGURIDAD SOCIAL	155	930	141
		30 - MUERTE, ENF. GRAVE U OPERAC. DE FAMILIAR	10	21	0
		36 - REDUCCION JORNADA 1/3	1	74	1
		37 - DEBER INDISPENSABLE	2	9	1
		40 - LICENCIA ASUNTOS PROPIOS	9	32	3
		48 - BODA DE UN FAMILIAR HASTA 2º GRADO	1	28	0
		49 - ACUMULACION DE LACTANCIA	1	16	0
		60 - PERMISO PERFECCIONAMIENTO	5	13	0
		75- BAJA PRORROGA IT	1	132	1
		79 - REDUCCION JORNADA MAYORES 55 AÑOS	2	303	0
		SUBTOTAL CONTRATADOS Y LABORALES SECUNDARIA	192	1730	148
		TOTAL LICENCIAS	27505	517526	18810

6. GESTIÓN DE GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AL PROFESORADO PARTICIPANTE EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO AL ALUMNADO (S.A.E.D.)

OBJETIVO

El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario prestado al alumnado enfermo escolarizado en Centros Docentes Públicos y Privados Concertados de la Región de Murcia, con convalecencia prolongada en el hogar, pretende la adecuación del proceso educativo al estado de enfermedad del alumno.

El objetivo esencial del Servicio de Personal Docente es la tramitación de los permisos y gratificaciones de los profesores que participan en la atención educativa individualizada a los alumnos que no pueden asistir a clase por problemas derivados de enfermedad de larga duración.

NORMATIVA

- Orden de 23 de mayo de 2012, (BORM de 7 de junio) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establece y regula la Atención Educativa al alumnado enfermo escolarizado en Centros Docentes Públicos y Privados Concertados de la Región de Murcia y se crea el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.

- Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2013, disposición adicional vigésimo cuarta, (respecto del abono de horas extraordinarias).
- Orden de 28 de febrero de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (respecto del exceso de horas por encima de la jornada habitual de los profesores participantes).

ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Nº de Docentes	60	130	190
Nº de horas empleadas	3111	5771,5	8882,5
Importe retribuido en €	50647,08	119181,47	169828,55

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Los centros participantes en el programa remiten al Servicio de Atención a la Diversidad las propuestas del profesorado del centro que realizará las funciones del SAED y si no hubiese disponibilidad de profesorado se solicitará que se preste esa atención con profesorado voluntario de otros centros.

Las propuestas del profesorado asignado, así como el horario en que se autoriza el desarrollo del servicio y la comunicación al director del centro donde se encuentra escolarizado el alumno, se dirigen del Servicio de Atención a la Diversidad al Servicio de Personal Docente, donde se revisan, autorizan y envían las correspondientes notificaciones de propuestas de actuación.

Una vez realizado el apoyo educativo, desde el Servicio de Atención a la Diversidad se comunica al Servicio de Personal Docente el número de horas de desarrollo, no lectivas, realizadas por cada profesor para su abono.

Dichas horas se supervisan en este Servicio y se prepara el expediente de pago, que se envía a la Consejería de Hacienda para que se eleve propuesta de autorización al Consejo de Gobierno, para su abono como horas extraordinarias del profesorado.

Una vez recibida la autorización del Consejo de Gobierno, se procede a su abono en la nómina correspondiente.

COMEDORES ESCOLARES

OBJETIVO

Tramitación de las gratificaciones por servicios extraordinarios correspondientes a la participación voluntaria del profesorado en las tareas de atención y cuidado de los alumnos en el servicio de comedor y en la vigilancia de los recreos anterior y posterior a dicho servicio.

NORMATIVA

- Orden de 17 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el servicio de comedor en los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM. de 28/07/2006).

COMEDORES ESCOLARES		
	NÚMERO DE PROFESORES	COSTE TOTAL
Profesores que han realizado las funciones de Encargados de comedor.	188	404848,69
Profesores que prestan colaboración en tareas de atención y cuidado de los alumnos.	37	78101,25
TOTAL	225	482949,94

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Los centros que participan en el programa remiten al Servicio de Promoción Educativa de la Dirección Gral. De Infraestructuras y Promoción Educativa, los datos correspondientes a los profesores.

De acuerdo con el art. 17 de la Orden que regula el Servicio de Comedor, el Director General de Infraestructuras expide Certificación en la que se acreditan las gratificaciones por servicios extraordinarios que corresponden a los profesores, para su tramitación por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa. Siendo el Servicio de Personal Docente el que prepara el expediente de pago que se remite a la Consejería de Hacienda, para que eleve la correspondiente propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno y se autorice el abono de las gratificaciones por servicios extraordinarios al profesorado participante.

Una vez recibida la autorización del Consejo de Gobierno, se procede a su abono en nómina a partir del mes de julio.

7. PLAN DE ACCION SOCIAL

OBJETIVOS

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, viene recogido en el artículo 72 h) de la Ley de la Función Pública de la región de Murcia.

El objetivo de este derecho es mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos, atendiendo demandas comúnmente aceptadas como necesidades, a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

La Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, establece en el Título II Capítulo I " Normas en materia de personal", en su artículo 8, Ayudas de Acción Social: Desde la entrada en vigor de esta ley y durante el ejercicio 2013, se suspende para el personal integrante de la Función Pública regional y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social. (BORM. nº 150, de 30/6/2012)

El punto 5 de la Disposición vigésimo primera de la Ley 13/2013 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014 (BORM de 30/12/2013) establece la continuidad de la suspensión de convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social para el personal de la admón. General de la CARM, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud y, en su caso, resto de beneficiarios.

NORMATIVA

- Decreto 21/1995, de 21 de abril (BORM de 10 de mayo), por el que se regulan con Carácter General las Ayudas de Acción Social.
- Orden de 31 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM 06/06/2006), por la que se aprueba el plan de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, ya mencionada.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Al encontrarse en suspenso el Plan de Acción Social Docente, durante el año 2014, el trabajo realizado respecto al mismo fue el reconocimiento de derechos de la Administración en el programa de contabilidad de la Consejería de Hacienda (SIGEPAL) correspondiente a los anticipos reintegrables tanto ordinarios como extraordinarios concedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 5/2012 de 29 de junio citada anteriormente.

Meses a los que corresponde el descuento	Importe total mensual	Perceptores a los que se descuenta
Enero -2014	766,66	4
Febrero-2014	516,66	3
Marzo-2014	266,66	2
Abril-2014	266,66	2
Mayo-2014	266,66	2

Meses a los que corresponde el descuento	Importe total mensual	Perceptores a los que se descuenta
Junio-2014	166,66	1
Julio-2014	166,66	1
Agosto-2014	166,66	1
Septiembre-2014	166,66	1
Octubre-2014	166,66	1
Noviembre-2014	166,66	1
Diciembre-2014	166,66	1
TOTAL	3249,92	20

Por otra parte durante este ejercicio se reciben distintas instancias solicitando ayudas del plan de acción social, siendo contestadas en el sentido de la imposibilidad de su tramitación, concesión y abono por estar suspendido el mismo.

PLAN DE PENSIONES

Esta Sección está en contacto con la Dirección General de la Función Pública, en relación a los derechos consolidados, altas y bajas de los funcionarios docentes, correspondientes al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia. A lo largo de año se nos solicita depuración de listados de partícipes de dicho Plan, así como NIF, situaciones administrativas y demás documentación correspondiente a los mismos.

Designación del Jefe del Servicio de Personal Docente como miembro de pleno derecho de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

8. VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES

OBJETIVO

Gestión de los cambios en la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de éstos o de oficio, tanto en lo relativo a concesiones de excedencias como a reingresos al servicio activo o jubilaciones en sus distintas modalidades.

NORMATIVA

Reingresos y Excedencias

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril)
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.
- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de Agosto I).
- Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.

- Ley 39/1999 de 5 de noviembre (BOE de 6 de noviembre) para promover las conciliación de la vida familiar y laboral de las personal trabajadoras.
- Decreto 315/64 de 7 de febrero (BOE de 15 de febrero) por la que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Jubilaciones

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre (BOE de 4 de octubre), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril (BOE de 27 de mayo), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.
- Ley 23/88, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 24 de Julio de 1998, de la Subsecretaría de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 14 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y para la Administración Pública, por la que se aprueban los modelos de impresos para determinados procedimientos de reconocimiento de pensiones, del régimen de clases pasivas del Estado (BOE de 29 de julio).
- R.D. 2669/98, de 11 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.

- Ley 5/2012, de 29 de junio, de Ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública (BORM 30 de Junio)
- Resolución de 30 de Julio de 2012, de la Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2012, sobre los supuestos excepcionales y los procedimientos para la prolongación de la permanencia en el Servicio Activo (BORM 3 de Agosto).
- Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015. (punto 10 de la Disposición Adicional Vigésima) (BORM de 30 diciembre)

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Tras comprobar que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la normativa establecida al efecto, así como que la solicitud y los documentos aportados reúnen los requisitos formales, se efectúa la propuesta de resolución, se tramita la solicitud de pensión a través del programa "Jubil@" del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, por último se le hace entrega de la documentación acreditativa de su pase a la situación de jubilado.

En los procedimientos que se impulsan de oficio (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, etc) las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos (Inspección Técnica, Inspección Médica, etc.) previos a la elevación de las correspondientes propuestas de resolución y nombramiento.

CAMBIOS DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

(Producidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014):

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA
EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/FAMILIARES	59	77
EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO (Otro cuerpo o escala)	1	3
EXCEDENCIA INTERES PARTICULAR	8	9
SERVICIOS ESPECIALES	7	4
REINGRESO SERVICIO ACTIVO	59	59
JUBILACION INCAPACIDAD PERMANENTE	10	10
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	208	125
JUBILACIÓN FORZOSA	26	18
FALLECIDOS	5	2
TOTAL	383	307

9. RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

OBJETIVOS

Reconocer los trienios correspondientes a los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas, bien con anterioridad a su ingreso en los correspondientes Cuerpos o por el transcurso de tres años de prestación de servicios en el cuerpo docente actual.

A los funcionarios docentes les corresponde además, en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios, el reconocimiento del complemento de formación permanente (sexenios).

NORMATIVA

- Resolución de 4 de febrero de 2014 (BORM de 08/02/2014) del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se reconoce y abona el primer sexenio en la nómina de noviembre y siguiente a todos los interinos en el servicio activo.
- Resolución de 4 de febrero de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para el reconocimiento del complemento específico por formación permanente, “sexenios”, al personal que haya prestado servicios como docente interino no universitario en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la CARM.
- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril).
- Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación al reconocimiento de trienios para el personal funcionario interino y del profesorado de religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la CARM.
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.
- Ley 70/1978 de 26 de diciembre (BOE de 10 de enero), de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

- Real Decreto 1461/1982, de 25 de Junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de Octubre de 1991, por el que se crea una nueva modalidad del complemento específico: el componente por formación permanente (sexenio).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

El proceso se inicia a instancia de parte, mediante el Anexo II (Real Decreto 1461/1982), en el supuesto de funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes, o mediante el Anexo A y B (Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación con el reconocimiento de trienios para el Personal funcionario Interino y del Profesorado de Religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la CARM), por los que se solicita la certificación de los servicios en calidad de funcionario de carrera en otro cuerpo, interino, contratado administrativo, eventual o contratado laboral, por el organismo donde los hubiera prestado.

Una vez expedido el correspondiente Anexo I, en el que se certifican los servicios prestados al Estado, este documento servirá de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios prestados sean en cuerpos docentes, se reconocen los sexenios una vez comprobado que el titular ha perfeccionado 100 horas de formación.

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS EFECTUADOS

Clase	CONCEPTO	Primaria	Secundaria
Funcionarios de Carrera	Reconocimiento de Servicios	139	10
	Reconocimiento de Trienios	2622	2542
	Reconocimiento Sexenios	1094	1266
	Total Expedientes	3855	3818
Prácticas	Reconocimiento de Servicios Previos	7	1
	Reconocimiento de Trienios	0	1
	Total Expedientes	7	2
Interinos	Reconocimiento de	124	163
	Reconocimiento trienios	413	268
	Total Expedientes	701	868
Religión	Reconocimiento de Servicios a	1238	1299
	Reconocimiento de Trienios	41	1
	Total Expedientes	125	33
	Total	166	34
		5266	5153

10. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

OBJETIVOS

Gestión de los expedientes disciplinarios en que puede haber incurrido el personal docente en el desempeño de su labor y, en su caso, imponer las sanciones que pudieran corresponder.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Impulsar la tramitación de los expedientes en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes a las partes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas. En caso de que las sanciones conlleven la suspensión de funciones se cursa la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

NORMATIVA

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril)
- R.D 33/1986, de 10 de enero (BOE del 17 de enero) por el que se aprueba el Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración General del Estado.
- Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

- Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero).
- Orden de 29 de junio de 1.994 (BOE de 6 de julio), por la que se dictan instrucciones sobre organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1.996 (BOE de 9 de marzo).

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS TRAMITADOS

Nivel	Expedientes Tramitados			Expedientes Resueltos		
	Falta muy grave	Falta grave	Total	Concluidos	Pendientes	Total
Primaria	2	22	24	4	4	8
Secundaria	2	10	12	8	4	12
Total	4	32	36	12	8	20

11. ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015

OBJETIVOS

Procurar un adecuado inicio de curso mediante la realización de los procedimientos y actividades que permitan la correcta cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las fechas establecidas en el calendario escolar, así como mantenimiento del mismo a lo largo del curso escolar .

NORMATIVA

- Resolución de 2 de junio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento de confirmación en el centro del profesorado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Música y Artes Escénicas, para el curso 2014/2015.
- Orden de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2014-15.(BORM de 26 de Junio de 2014)
- Orden de 5 de junio de 2014, por la que se dictan instrucciones para la composición de la lista de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad durante el curso 2014-2015, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por la que se regula el procedimiento para la adecuación de las especialidades del Cuerpo de Maestros, por analogía, a lo dispuesto en el Real Decreto 1.594/2011, de 4 de noviembre, para los funcionarios de carrera.

- Resolución de 23/06/2014 por la que se publica la lista provisional de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes a los cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso 2014-2015.
- Resolución de 15/07/2014 por la que se publica la lista definitiva de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes a los cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso 2014-2015.
- Resolución de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la relación provisional de interinos del cuerpo de maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.a) de la Orden de 5 de junio de 2014.
- Resolución de 18 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del cuerpo de maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.a) de la Orden de 5 de junio de 2014.
- Resolución de 29 de agosto de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista complementaria de aspirantes en régimen de interinidad del cuerpo de maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.a) de la Orden de 5 de junio de 2014.
- Resolución de 2 de septiembre de 2014, por la que se modifica la Resolución de 18 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de

interinidad del cuerpo de maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1 a) de la Orden de 5 de junio de 2014. ■

- Resolución de 17 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se publica la relación provisional de interinos del cuerpo de Maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.b) de la Orden de 5 de junio de 2014.

- Resolución de 8 de octubre de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.b) de la Orden de 5 de junio de 2014.

- Resolución de 24 de noviembre de 2014, de corrección de errores de la Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.b) de la Orden de 5 de junio de 2014.

- Resolución de 3 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dispone la publicación en el BORM del “Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se establecen las condiciones para la elaboración de la normativa en relación con la contratación de personal interino para desempeñar puestos docentes no universitarios que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Región de Murcia ”.

- Orden de 29 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2013-14 (BORM de 6 de julio de 2013)

- Real Decreto 1364/2010, de 29 de Octubre por el que se regula el Concurso de Traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.

- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 29 de Octubre de 2010, por la que se dictan instrucciones relativas a los actos semanales de adjudicación.
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 20 de Abril de 2010 por la que se dispone la implantación de los Actos de Adjudicación Telemáticos.
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 30 de Julio por la que se dictan instrucciones relativas a los actos de readjudicación telemáticos de septiembre de 2010.
- Orden de 10 de mayo de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM 19 de julio), por la que se establece, para el curso 2006-07, el procedimiento relativo a los actos de adjudicación de puestos provisionales del profesorado, conforme con lo previsto en el acuerdo con las organizaciones sindicales de 25 de octubre de de 2005.
- Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DESCRIPCION DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez resuelto el Concurso de Traslados, el 8 de abril de 2014 (BORM 23 de abril) convocado por Orden de 24 de octubre de 2013, así como los procesos previos, a tenor de la Orden de 23 de Junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2014-15, se procede asignar destino para dicho curso a los funcionarios de Cuerpos Docentes que carecen de destino definitivo o que por diversas circunstancias (Comisión de Servicios, Desplazamiento por falta de horario, etc), hayan de obtener centro de servicio a través de los siguientes procedimientos:

- Confirmación
- Adjudicación de nuevas plazas

En primer lugar de acuerdo con la citada Orden, los profesores que lo han solicitado y que cuentan con el informe favorable del Director del Centro, o aquellos a los que la misma confiere este derecho, son confirmados en los destinos obtenidos el curso anterior, en el caso de que dichos puestos hubieran quedado vacantes una vez resuelto el concurso general de traslados. La participación en este proceso se realizó a través de la aplicación telemática para los que cuentan con dicho informe favorable.

El resultado de este proceso fue hecho público provisionalmente por resolución del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos del 9 de julio 2014, elevada a definitiva por nueva resolución de 17 de julio.

**DESGLOSE POR COLECTIVO Y CUERPO/NIVEL DE LOS FUNCIONARIOS CONFIRMADOS
EN EL DESTINO DEL AÑO ANTERIOR**

Colectivo	MAESTROS		SECUNDARIA	
	Total de miembros	Confirmados	Total de miembros	Confirmados
Desplazados por falta de horario	142	72	212	64
Por Supresión de Puesto de Trabajo	4	1	2	2
Desplazados por motivos de Salud	55	32		
Propietarios Provisionales	343	118	525	251
TOTAL	544	223	739	317

DESGLOSE DE SOLICITUDES DEL PROCEDIMIENTO REGLADO DE CONFIRMACIÓN POR
 NIVEL EDUCATIVO

Solicitudes Confirmación	Primaria	Secundaria
Admitidas por proceso telemático	342	739
Admitidas soporte papel	33	0
Excluidas	9	2
Total solicitudes	384	741
Confirmados	260	317
Pendientes de Destino	106	422
Total de participantes	366	739
Reclamaciones Estimadas	4	17
Reclamaciones Desestimadas	23	10
Total de reclamaciones	27	27

NOMBRAMIENTOS REALIZADOS DE INTERINOS DE PLANTILLA, DE SUSTITUCIÓN
 Y PERSONAL LABORAL

CUERPO	RELACIÓN JURÍDICA	VACANTE	SUSTITUCIÓN
PRIMARIA	Laborales Indefinidos	401	
	Laborales Temporales	27	18
	British Council	7	
	Total Laborales y Contratados	435	18
	Interinos	2656	3068
	TOTAL NIVEL	3091	3086

Servicio de Personal Docente, 2014
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

CUERPO	RELACIÓN JURÍDICA	VACANTE	SUSTITUCIÓN
SECUNDARIA	Laborales Indefinidos	117	
	Laborales Temporales		11
	Profesores Especialistas	23	
	Total Laborales y Contratados	140	11
	Interinos Secundaria	2390	1412
	Otros Prof. Secundaria Grupo A1	1960	1285
	Prof. Técnicos y otros Grupo A2	430	127
	TOTAL NIVEL	4780	2824

DESGLOSE DE ADJUDICACIONES DEL CUERPO DE MAESTROS

ACTOS PRESENCIAL DE 22 DE JULIO DEL CUERPO DE MAESTROS	
Colectivo	Nº adjudicatarios con plaza
Desplazados por falta de horario de IES, que optan a plazas en IES	13
Provisionales por supresión o resolución	4
Comisiones de Servicio Basadas en el Art. 72 Ley Régimen Local	6
Desplazados por falta de horario en Centros de Ed. Infantil, Primaria, CRA, CEE, etc	45
Desplazados por adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud	16
Total de participantes que obtienen plaza en el acto presencial	84

ACTO TELEMÁTICO DE 24 DE JULIO	
Colectivo	Nº adjudicatarios con plaza
Comisiones de Servicio Basadas en el Art. 72 Ley Régimen Local	1
Propietarios Provisionales (incluye a los Opositores del 2013)	178
Reingresados	1
Comisiones de Servicio de Murcia a Murcia de carácter humanitario o social	258
Comisiones de Servicios de otras Comunidades Autónomas de carácter humanitario o social	11
Funcionarios en Prácticas Procedentes del Proceso Selectivo convocado el 2013	2
Interinos	1062
Desplazados por falta de horario	4
Desplazados por adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud	1
Total de participantes que obtienen plaza en acto telemático	1518
Total de adjudicaciones	1602

Con posterioridad a estas adjudicaciones, el día 3 de Septiembre, se llevo a cabo otro acto de adjudicación masivo para cubrir las vacantes en las plantillas del Cuerpo de Maestros que quedaron vacantes en Julio, además de las sustituciones como consecuencia de las licencias concedidas vigentes en esa fecha, siendo la incorporación en los centros el 8 de Septiembre. En dicho acto fueron adjudicados 520 nuevos destinos de los cuales 406 fueron a Jornada Completa y 114 a Jornada Parcial, que fueron adjudicadas a 513 adjudicatarios en total.

En el acto de 8 de septiembre se convocó personal interino integrante de las listas del bloque II, siendo de aplicación a esos nombramientos, lo previsto en el apartado 5.4.3 de la Orden de 23 de junio de 2014 (BORM del 26). "En caso de urgencia en la contratación por estar el servicio educativo sin atender, se podrá efectuar un

nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento al primero o primeros de la lista provisional, elevándose a definitiva en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la resolución definitiva con un mejor derecho, sin dar lugar a indemnización por tal causa...” Por tanto los nombramientos del bloque II fueron provisionales, volviéndose a adjudicar el 13/10/2014, siendo la participación a dicho acto forzosa y el resultado del mismo elevó a definitivos los nombramientos de los participantes del bloque II.

DESGLOSE DE ADJUDICACIONES DE SECUNDARIA

El día 22 de julio de 2014 se adjudicaron las plazas a los funcionarios carentes de destino para el curso 2014/2015, en el que participaron:

Colectivo	SECUNDARIA	
	Total de miembros	Confirmados
Desplazados por falta de horario.	212	64
Por Supresión de Puesto de Trabajo	2	2
Adjudicados por el Art. 74 de la Ley de Régimen Local	4	4
TOTAL	214	70

Posteriormente se convocó al acto telemático del día 25 de Julio a los colectivos que se desglosan a continuación:

COLECTIVO	SECUNDARIA
Desplazados por falta de horario	9
Propietarios Provisionales	257
Reingresados	2
Comisiones de Servicio Razones Humanitarias (dentro de esta Comunidad Autónoma)	214
Comisiones de Servicios (otras C.C.A.A)	11
Interinos	1.295
TOTAL	1.788

Tras las adjudicaciones de julio, y de acuerdo con la Orden de 23 de junio de 2014 por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2014-15, se llevo a cabo el proceso de readjudicación en Secundaria en septiembre, para que aquellos docentes pertenecientes a esos cuerpos, que lo desearan, pudieran optar a las plazas cuya existencia se conoció entre las adjudicaciones de Julio y el comienzo del curso 2014-15.

DESGLOSE DE LA READJUDICACIÓN EN SECUNDARIA

CONCEPTO	SECUNDARIA	% sobre el total de adjudicatarios de julio
Obtienen plaza distinta de la obtenida en Julio	80	27,97202797
Obtienen plaza por primera vez para el curso 2013/14	84	29,37062937
PARTICIPACIÓN EFECTIVA	286	

12. COMISIONES DE SERVICIO

OBJETIVOS

Bajo la figura de Comisión de Servicios, se pretende dar la mejor respuesta posible a aquellas situaciones que escapan de los sistemas ordinarios de provisión con la finalidad de atender las necesidades especiales de una comunidad educativa, de la puesta en marcha de determinados centros, de la casuística presentada por el alumnado, o de las necesidades que nacen de las situaciones personales de extrema gravedad que puedan afectar a los funcionarios públicos docentes, por parte de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por ello, se arbitra un procedimiento reglado para autorizar comisiones de servicios por motivos de salud y causas sociales sin que en ningún caso pueda servir de base para la consideración del mismo como una forma extraordinaria de concurso de traslados, así como atender a las situaciones de carencias educativas por parte del alumnado, debidas a deficiencias de carácter sociocultural que aconsejen intervenciones de carácter compensatorio, o de atención a la diversidad.

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su Disposición adicional novena.
- Real Decreto 938/1999 de 4 de junio que aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, por el que se traspasan a esta Comunidad Autónoma las competencias en materia de enseñanza no universitaria.

- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, art 64.
- Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia(BORM de 12 de abril)
- Orden de 21 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento para la concesión de comisión de servicios para los funcionarios de carrera que imparten enseñanza en los niveles no universitarios (BORM de 31 de mayo).
- Orden de 19 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se regula el procedimiento de concesión de comisiones de servicio para los funcionarios docentes de carrera que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación

COMISIONES DE SERVICIO POR RAZONES HUMANITARIAS

- Resolución por la que se publica el número de comisiones de servicio por razones de salud, cuidado de hijos menores de doce años o cuestiones sociales para funcionarios de otras administraciones educativas.
- Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en las comisiones de servicio en atención a situaciones personales especiales.
- Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en las comisiones de servicio en atención a situaciones personales especiales.

- Resolución definitiva de las Comisiones de Servicio en atención a situaciones personales especiales para el curso 2014-2015, para funcionarios docentes de la CARM o de otras Administraciones Educativas.
- Resolución provisional de las Comisiones de Servicio en atención a situaciones personales especiales para el curso 2014-2015, para funcionarios docentes de la CARM o de otras Administraciones Educativas.

COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE

- Resolución de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de Carácter Docente para el curso 2014/2015 a los funcionarios del Cuerpo de Maestros.
- Resolución de 22 de julio de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de Carácter Docente para el curso 2014/2015 a los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Resolución de 31 de Julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y RR. HH., por la que se publica la RELACIÓN COMPLEMENTARIA a las Resoluciones de 21 y 22 de julio, por las que se dio publicidad a las Comisiones de Servicio de Carácter Docente autorizadas para el Curso 2014-2015.
- Resolución de 5 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se publica la RELACIÓN COMPLEMENTARIA a las resoluciones de 21, 22 y 31 de julio por la que se dio publicidad a las Comisiones de

Servicio autorizadas de Carácter Docente para el curso 2014/2015, a los funcionarios de los cuerpos de Maestros y enseñanzas medias.

- Resolución de 22 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se publica una RELACIÓN COMPLEMENTARIA a la Resolución de 5 de septiembre por la que se dio publicidad a las Comisiones de Servicio de carácter docente para el curso 2014/2015.

- [Resolución de 14 de octubre, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se autoriza Comisión de Servicios de Carácter Docente para el curso 2014-2015 a D^a. M^a Dolores Campillo Martínez, profesora de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de Orientación Educativa en el centro "Equipo de Atención Temprana Murcia-2"](#).

COMISIONES DE SERVICIO POR CARGOS DIRECTIVOS

- Resolución de 10 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se da publicidad a las comisiones de servicio autorizadas de cargos directivos para el curso 2014-2015, en escuelas de educación infantil, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y colegios rurales agrupados.

- Resolución de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se da publicidad a las comisiones de servicio autorizadas de cargos directivos para el curso 2014-2015 en Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios de Música y Centros de Educación de Adultos.

- Resolución de 22 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la relación complementaria da la Resolución de 10 de julio de 2014, por la que se dio publicidad a las comisiones

de servicio autorizadas de cargos directivos para el curso 2014-2015, en escuelas de educación infantil, colegios de educación primaria, colegios de infantil y primaria y colegios rurales agrupados.

COMISIONES DE SERVICIO POR PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Resolución de 26 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se establece el procedimiento de prórrogas de comisiones de servicios para funcionarios docentes, para la cobertura de plazas en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores, durante el curso 2014-2015.
- Resolución de 8 de mayo de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se resuelve provisionalmente la cobertura de plazas, mediante prórrogas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la cobertura de plazas, mediante prórrogas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 2 de junio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 21 de mayo de 2014, por la que se resuelve definitivamente la cobertura de plazas, mediante prórrogas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

- Orden de 2 de julio de 2014, por la que se designa la comisión de selección y la comisión de valoración de funcionarios docentes para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Orden de 19 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 7 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes con las puntuaciones obtenidas, con indicación, en su caso, de la plaza adjudicada, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

- Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez que las distintas comisiones nombradas al efecto valoran las solicitudes presentadas y las puntúan de acuerdo con las normas que rigen las diferentes convocatorias, los solicitantes son seleccionados en el caso de las comisiones de servicio regladas para determinados destinos, o bien en el caso de las comisiones de servicios no regladas, son priorizados para poder obtener destino a través de los actos de adjudicación. En ambos casos desde las Secciones de Personal, se realizan los trámites de solicitud de conformidad, en su caso y nombramiento posterior si corresponde.

COMISIONES DE SERVICIO CONVOCATORIA GENERAL		
	Primaria	Secundaria
Programas Educativos y Enseñanzas Artísticas Superiores	44	61
CPR	12	25
Cargos directivos	104	9
Carácter docente	82	57
Comisiones de Servicios por el Art. 74 de la Ley de Régimen Local	7	4

COMISIONES DE SERVICIO CONVOCATORIA GENERAL		
	Primaria	Secundaria
Situaciones personales especiales		
De esta Comunidad Autónoma	258	86
De otras CC.AA.	11	24
Adaptaciones al puesto de trabajo	48	11
Total	566	277

13.- PROCESOS ESPECÍFICOS

13.1 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NORMATIVA

Orden de 14 de mayo de 2013 de la Consejería de Educación Formación y Empleo por la que se regula el programa de enseñanza bilingüe en centros de Educación Secundaria de la región de Murcia y se aprueban las bases reguladoras de sucesivas convocatorias de selección de centros.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo con la Orden de inicio de curso de 23 de junio de 2014, los centros que han sido autorizados a impartir el programa de enseñanza bilingüe, envían a este Servicio la relación del profesorado que ha sido acreditado y puede impartirlo.

Por otra parte desde este Servicio se acredita al profesorado que lo solicita, aportando para ello la documentación exigida para impartir estos programas.

CENTROS ADSCRITOS AL PROGRAMA BILINGÜE

Modalidad	Nº de Centros
Español/Francés	3
Español/Inglés	50
Español/mixto	29

PROFESORES QUE IMPARTEN EL PROGRAMA BILINGÜE

Modalidad	nº de profesores
Español/Francés	90
Español/Inglés	328
Español/Alemán	5

CUERPO DE MAESTROS

COMPLEMENTO PARA LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN SECUNDARIA

NORMATIVA

- Orden de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2014-15. (BORM de 26 Junio 2014)
- Orden de 29 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2013-14. (BORM de 6 de Julio de 2013)
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, de fecha 30 de marzo de 2004, por el que se establece una retribución adicional mensual para los maestros que imparten Educación Secundaria en IES, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Adultos.
- Resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.
- Resolución de 26 de enero de 2006, por la que se modifica la resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

- Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la Instrucción Sexta de la Resolución de 16 de Septiembre de 2005, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Previa comprobación del horario impartido en Educación Secundaria Obligatoria, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros se les reconoce la parte proporcional de la cuantía mensual (111.17 €) de dicho complemento en función de las horas impartidas en los centros tipo que se indican en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LOS MAESTROS A LOS QUE SE LES HA RECONOCIDO EL COMPLEMENTO POR IMPARTIR ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centros de Infantil y Primaria	Centros de Infantil y Básica	IES	CEA	Centros Específicos de Educación Especial	Total
40	2	553	38	154	787

HABILITACIONES

OBJETIVOS

Reconocer nuevas especialidades a los Interinos del Cuerpo de Maestros que lo hayan solicitado, de acuerdo con la titulación académica aportada por los mismos. En cuanto a las habilitaciones de funcionarios de carrera tramitadas y concedidas por

el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, se procede a su grabación en la aplicación informática.

NORMATIVA

- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñan sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, reguladas en la Ley Orgánica de 3 de mayo de Educación.(BOE de 9 de noviembre de 2011)
- Resolución de 3 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dispone la publicación en el BORM del “Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se establecen las condiciones para la elaboración de la normativa en relación con la contratación de personal interino para desempeñar puestos docentes no universitarios que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Región de Murcia “.
- Orden de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2014-15. (BORM de 26 Junio de 2014)
- Orden de 29 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2013-14. (BORM de 6 Julio de 2013)
- Resolución de 24 de octubre de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se establece el procedimiento para la habilitación de especialidades por los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros.
- Orden de 5 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se dictan instrucciones para la composición de la lista de

aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad durante el curso 2014-2015, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por la que se regula el procedimiento para la adecuación de las especialidades del cuerpo de Maestros, por analogía a lo dispuesto en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre para los funcionarios de carrera.

NORMATIVA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA SISTEMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS, EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Resolución de 2 de junio de 2014, de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se define el Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, en Educación Primaria y se convocan adscripciones de centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Resolución de 3 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones relativas a la adjudicación de destinos en vacantes de educación primaria/inglés en los actos de adjudicación para la obtención de destinos provisionales correspondientes al curso 2014/2015.
- Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento para la solicitud de habilitación para el desempeño de puestos en el Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés en educación primaria, por los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de maestros.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

- A tenor del Real Decreto 1594/2011, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñan sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, reguladas en la Ley Orgánica de 3 de mayo de Educación (BOE de 9 de noviembre de 2011), la Sección de Infantil y Primaria estudia las solicitudes de nuevas especialidades presentadas por los maestros pertenecientes a las listas de interinos. Se procede a la revisión de las mismas, y se conceden o deniegan las habilitaciones según Resolución del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, siendo en un principio de carácter trimestral, y a final del año 2014 de periodicidad mensual.

- El procedimiento de habilitación para el Programa Bilingüe, comenzó con plazo de presentación de solicitudes y documentación del 3 al 11 de Julio de 2014, según se dispone en la Resolución de 3 de julio antes citada, revisándose en la sección de Primaria que se cumplieran los requisitos e incorporando las nuevas habilitaciones al expediente de los solicitantes, propiciándose así que en los primeros actos de adjudicación del curso 14/15, se pudiera disponer de las nuevas habilitaciones bilingües.

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN DE MAESTROS INTERINOS POR ESPECIALIDADES

SITUACIÓN Concepto	INTERINOS	
	Estimadas	Desestimadas
Infantil	26	2
Primaria	72	4
Lengua Extranjera: Alemán	1	2

SITUACIÓN Concepto	INTERINOS	
	Estimadas	Desestimadas
Lengua Extranjera: Inglés	32	33
Lengua Extranjera: Francés	3	2
Bilingüe Primaria/ Inglés	141	100
Educación Física	21	0
Educación Musical	5	0
Pedagogía Terapéutica	46	8
Audición y Lenguaje	35	9
TOTAL	382	160

ADSCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los IES, resulta modificada de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, o se modifica el carácter singular de los puestos, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

NORMATIVA

- Orden de esta Consejería de 31 de Marzo de 2014, (BORM de 10 de abril), por la que se modifica la Orden de 7 de febrero de 2014 (BORM de 24 de febrero) de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2014/15 la plantilla orgánica y la composición de unidades de centros públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Orden de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2014-15. (BORM de 26 Junio de 2014)
- Orden de 29 de Junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2013-14. (BORM de 6 de julio de 2013)
- Real Decreto 1364/2010 de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos (BOE 30 de octubre de 2010).
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992, sobre desplazamiento de Maestros en centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial, como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo docentes (BOE de 9 de junio).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de las modificaciones realizadas en las plantillas de los centros públicos de la Región de Murcia por Orden de esta Consejería de 31 de marzo de 2014 (BORM 10 de abril), que modificó la Orden de 7 de febrero de 2014 (BORM de 24 de febrero) por la que se establecen para el curso 2014/15 la plantilla orgánica y la composición de unidades de centros públicos que imparten las enseñanzas escolares, se inicia el proceso previsto en la Orden del MEC, de 1 de junio de 1992 (BOE del 9 de junio). A efectos de determinar los maestros que resultan afectados, la Sección de Infantil y Primaria realiza el envío vía email de las instrucciones y documentación relativas a dicho proceso, a los centros implicados.

Cumplimentada la misma es remitida a la unidad de Personal, que lleva a cabo su estudio, revisión y realiza la propuesta de Resolución al Sr. Consejero.

READSCRIPCIÓN A CENTROS COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

El 30 de Junio de 2014 se publica la Resolución del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, que resuelve provisionalmente el proceso de Readscripción a centros, y el 7 de Julio, se publica la Resolución definitiva.

Como consecuencia del proceso descrito, que afectó a los 4 centros que se detallan, se produjeron las siguientes incidencias en el profesorado.

CENTROS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN CON EXPRESION DE LAS ESPECIALIDADES EN LAS QUE SE PRODUJO LA READSCRIPCION.

LOCALIDAD	CENTROS	CÓDIGO	PT	PT*	PRI	PRI*
Alumbres	CEIP Los Alumbres	30001904	1	-1		
Monteagudo	CEIP Nª Sª de la Antigua	30005442	1	-1		
Murcia	CEIP Ciudad de Murcia	30011511	1	-1		
Jimenado-T. Pacheco	CRA. Entretiemras	30012070			1	-1

*Itinerante

INCIDENCIAS EN EL PROFESORADO

Código de Centro	RESULTAN ADSCRITOS A OTRA ESPECIALIDAD	RESULTAN SUPRIMIDOS
30001904		1
30005442	1	
30011511	1	
30012070	1	
TOTAL	3	1

CAMBIOS DE PERFIL

OBJETIVOS

Permitir un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de los centros en aras a una mejor cobertura de las necesidades de especialistas, y en función de las liberaciones horarias de los cargos directivos así como de las peculiaridades de cada centro.

NORMATIVA

- Orden de 23 de Junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2014-15. (BORM de 26 de junio de 2014)
- Orden de 29 de Junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2013-14. (BORM de 6 de julio)

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez resuelto el Concurso de Traslados de cuerpos docentes, el 8 de abril de 2014 (BORM 23 de abril), así como los procesos de readscripción /supresión regulados por la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9 de junio), de acuerdo con lo previsto en la Orden de esta Consejería de 23 de junio de 2014, por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de maestros en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y conforme con las instrucciones, del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos remitidas a los centros con anterioridad.

A tenor de lo anterior, los centros solicitan en los modelos facilitados los Cambios de Perfil de las vacantes que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, contenidos en las Instrucciones del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Vistas las solicitudes y una vez obtenidos en su caso, los informes favorables del Servicio de Inspección Educativa, se conceden o se deniegan en función de las situaciones expuestas en las mismas y a la obtención del informe favorable de la Inspección Educativa en su caso, y de la existencia de vacantes que lo permitan, dicho proceso fue resuelto con carácter provisional el 21 de Julio de 2014, elevándose a definitivo el 22 del mismo mes.

DETALLE DE LOS CAMBIOS DE PERFIL SOLICITADOS POR LOS CENTROS

Concepto	Maestros
Concedidas	105
Denegadas	9
Total de centros que lo solicitan	114

14. CONVOCATORIA DE INTERINOS PARA CENTROS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

OBJETIVOS

La provisión en régimen de interinidad, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo para el curso 2014-15 en centros públicos de actuación educativa preferente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las enseñanzas universitarias que se rigen por sus normas específicas.

NORMATIVA

- Orden de 7 de Julio de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas durante el curso 2014-15, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con la Orden citada, se llevaron a cabo las actuaciones conducentes a la provisión de las plazas anunciadas en dicha Orden, que se resolvió:

- Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria: Con carácter provisional, el 21 de julio de 2014 y elevada a definitiva el 28 de julio de 2014.
- Cuerpo de maestros con carácter provisional, el 30 de julio de 2014 y elevada a definitiva el 1 de Septiembre de 2014.

Detalle	Maestros	Secundaria
Solicitudes de participación en el proceso	389	
Solicitantes a los que se le prorroga el nombramiento para el Curso 2014-15	33	
Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento	25	
Solicitudes que no alcanzan destino	269	
Solicitudes excluidas	50	
Vacantes tras esta adjudicación	0	
Solicitantes que renunciaron a los puestos	12	
Reclamaciones estimadas	19	
Reclamaciones desestimadas	1	

15. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE

GASTO EN RETRIBUCIONES DE PERSONAL DOCENTE REALIZADO DURANTE EL AÑO 2014:

MES	ÍNTEGRO	% SOBRE EL TOTAL
Enero	49.141.254,98	7,63%
Febrero	48.776.368,74	7,57%
Marzo	49.316.991,31	7,66%
Abril	49.175.799,95	7,63%
Mayo	49.389.530,55	7,67%
Junio	72.695.655,91	11,29%
Julio	49.008.537,30	7,61%
Agosto	42.964.408,81	6,67%
Septiembre	47.100.321,13	7,31%
Octubre	48.930.602,95	7,60%
Noviembre	49.225.828,45	7,64%
Diciembre	88.453.882,94	13,73%
TOTAL	644.179.183,02	100,00%

En la confección de las correspondientes nóminas se han tenido en cuenta y se han originado los siguientes documentos:

Concepto	Total de documentos
Altas, Bajas y Alteraciones	114472
Movimientos Seguridad Social	15455
Expedientes I.T.	898
Expedientes maternidad	298
Certificados de Empresa	9217
Certificaciones	10466

Durante este periodo se han efectuado 553 expedientes de reintegro por pagos indebidos por un importe de 444.996,98 €.

16. SECCION DE REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE

A la Sección de Registro de Personal Docente le corresponde la organización, archivo y custodia de expedientes personales del personal docente perteneciente a esta Consejería, y que según la aplicación informática utilizada al respecto se clasifican u ordenan en las siguientes categorías:

- Interinos Primaria
- Interinos Secundaria
- Comisión Servicios Primaria
- Comisión de Servicio Secundaria

- Religión Primaria
- Religión Secundaria
- Especialistas
- British Council
- Excedentes Primaria
- Excedentes Secundaria
- Expedientes Bis
- Funcionarios
- Jubilados Primaria
- Jubilados Secundaria
- Sótano
- Traslados

En los procesos de alta de nuevos funcionarios, profesores en prácticas y funcionarios trasladados procedentes de otras Comunidades, se les asigna el correspondiente número de expediente. Asimismo se dan de alta a funcionarios interinos, profesorado de religión y profesores especialistas en caso de trabajar para esta Consejería por primera vez.

Los funcionarios que cesan por cualquiera de las causas establecidas y que disponen de número de expediente, se procede a darles de baja y enviar su expediente al archivo general, quedando en el programa archivo de TIZA en situación de Sótano.

Funcionarios que causan baja en la Consejería de Educación durante el ejercicio 2013						
	Fallecidos	Jub. Forzosos	Jub. Voluntarios	Jub. Incapacidad	Excedentes	TOTAL
Primaria	7	22	209	10	6	254
Secundaria	9	17	144	24	5	199
Totales	16	39	353	34	11	453

En el caso de funcionarios desplazados a otra comunidad mediante concurso de traslados, su expediente se pone a disposición de la sección correspondiente para su envío a la Comunidad de destino.

DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA.

TRABAJO DESARROLLADO

Diariamente se recibe la correspondencia que llega procedente de las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano (OCAG), y que viene dirigida a ésta Dirección General. Se clasifica por Servicios y/o secciones, y una vez clasificados con sus códigos correspondientes en la aplicación *SICRES* es distribuida a sus destinatarios.

La consulta y localización de documentos está disponible en cualquier momento en la aplicación.

Respecto a las Comunicaciones Interiores, el proceso a seguir es el siguiente:

- Validación de entrada de documentos.
- Remisión de documentos a su destino.

- Redistribuir en el programa *cominter*, cuando no llevan correctamente a su destinatario.

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS.

Esta Sección tiene encomendada la gestión de reintegro de pagos indebidos correspondientes al personal docente, habiendo gestionado durante el año 2014 los siguientes expedientes:

- 514 expedientes de reclamación, que importan un total de 350.189,06 €.

El procedimiento sobre el trabajo desarrollado es el siguiente:

Una vez recepcionadas las Órdenes sobre declaración de deuda firmadas por el Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se practican las liquidaciones correspondientes en la aplicación "QUESTOR", las cuales deben ser validadas nuevamente por el Director General de Recursos Humanos. Posteriormente dichas liquidaciones, son enviadas al interesado por correo certificado con dos ejemplares, uno para el interesado y otro que debe presentar en el banco como justificante del pago, el tercer ejemplar es para la administración y queda unido al acuse de recibo, una vez introducida la fecha de notificación en la aplicación correspondiente, se archiva en su expediente. Si el interesado solicita aplazamiento o fraccionamiento de deuda y previa autorización del Director General de RR HH, se gestiona según Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, e Instrucción nº 2 de 2008 de la Dirección General de Tributos.

GESTIÓN SOBRE MEJORA VOLUNTARIA DE LA ACCION PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Desde esta Sección se coordina la tramitación del reconocimiento del complemento retributivo en caso de incapacidad temporal por contingencias comunes o por contingencias profesionales en las siguientes cuantías:

a) Personal laboral o personal acogido al régimen general de la seguridad social.

1.- Hasta el cien por cien de los conceptos retributivos señalados en la Instrucción anterior las prestaciones establecidas por las siguientes circunstancias:

- Maternidad, adopción y acogimiento previo.
- Paternidad.
- Riesgo durante el embarazo.
- Riesgo durante la lactancia natural.
- Incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Incapacidad temporal por contingencias comunes de procesos que requieran hospitalización, intervención quirúrgica, enfermedades oncológicas y patologías relacionadas con el embarazo, en los términos previstos en las instrucciones VIII, IX y X.

2.- Hasta alcanzar los porcentajes siguientes de las retribuciones según duración de la IT:

- Los tres primeros días de baja, un complemento hasta alcanzar el cincuenta por ciento de las retribuciones.

- Del cuarto al vigésimo día de baja, un complemento hasta alcanzar el setenta y cinco por ciento de las retribuciones.
- Del vigésimo primero al cuadragésimo día de baja, un complemento hasta alcanzar el ochenta y cinco por ciento de las retribuciones.
- Del cuadragésimo primer día en adelante, un complemento hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones.

b) Personal acogido al sistema de previsión social de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

1.- En el caso incapacidad temporal por contingencias comunes:

- El cincuenta por ciento de las retribuciones tanto básicas como complementarias, como de la prestación de hijo a cargo, en su caso, desde el primer al tercer día de la situación de incapacidad temporal, tomando como referencia aquellas que percibían en el mes inmediato anterior al de causarse la situación de incapacidad temporal.
- Desde el día cuarto al vigésimo día, ambos inclusive, percibirán el setenta y cinco por ciento de las retribuciones tanto básicas como complementarias, como de la prestación de hijo a cargo, en su caso.
- A partir del día vigésimo primero y hasta el nonagésimo, ambos inclusive, percibirán la totalidad de las retribuciones básicas, de la prestación por hijo a cargo, en su caso, y de las retribuciones complementarias.
- A partir del día nonagésimo primero, será de aplicación el subsidio establecido en su régimen especial de acuerdo con su normativa.

2.- Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la retribución a percibir podrá ser complementada, desde el primer

día, hasta alcanzar como máximo el cien por cien de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Y todo ello una vez recepcionadas los listados que de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias de la Consejería de Sanidad y Política Social o del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, sobre las propuestas de la mejora correspondiente.

El número de docentes a los que procedía no cargar en la nómina correspondiente durante el año 2014, por aparecer en los listados de Prevención y S. Social es de 839.

El Total devuelto por proceder la devolución, es de 366.184.34 euros y corresponde a 1,312 profesores.

GESTION DE CONTRASEÑA PARA EL ACCESO DEL PROFESORADO A LA ZONA PRIVADA DE EDUCARM.

Desde el portal de Educarm, el profesorado que no puede acceder al mismo por distintas causas (olvido de contraseña o no disponer de ella), puede tramitar su solicitud de nueva contraseña al respecto. Desde esta Sección se gestiona con el solicitante el nuevo código dejando constancia de ello en el apartado de datos personales del fichero general de personal docente (FIPER). Este proceso se realiza de forma masiva en los procesos de inicio y fin de curso.

17. EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD

OBJETIVO

El objetivo de la compatibilidad es prestar un servicio al personal, que por razones diversas quiere desarrollar una actividad pública (profesor asociado) o privada tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

NORMATIVA

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE, 4 enero 1985)
- Real Decreto 598/1985, 30 de abril (BOE de 4 de mayo).
- Decreto 28/1985, de 18 de abril, de la Consejería de Presidencia, sobre aplicación personal de la Administración Pública de la Región de Murcia, sobre incompatibilidades.
- Resolución de 3 de noviembre de 1994 de la Dirección General de la Función Pública se dictan instrucciones para la tramitación de las solicitudes de compatibilidad.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El expediente se inicia con la recepción de la solicitud en la Consejería donde el interesado presta sus servicios. La Consejería que ha iniciado el expediente de solicitud de compatibilidad emite como trámite previo a su propuesta de resolución, un informe jurídico.

La propuesta de resolución es suscrita por el Secretario General de la Consejería.

Formulada la propuesta de Resolución se remite el expediente original completo o copia compulsada a la Dirección General de la Función Pública.

Una vez dictada la Orden de autorización de compatibilidad se remite de nuevo a la Consejería donde ha tramitado el expediente para su notificación al interesado.

ACTUACIONES REALIZADAS:

Se han tramitado 331 expedientes durante el año 2014.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Introducción
2. Objetivos del Servicio para el año 2013
3. Descripción y evaluación de las actuaciones realizadas
 - 3.1. Prevención de riesgos laborales
 - 3.1.1. Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales
 - a) En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa y el Comité de Seguridad y Salud Laboral Coordinador
 - b) En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos
 - c) Inspecciones de prevención de riesgos laborales realizadas
 - 3.1.2. Actuaciones en materia de formación
 - a) Con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado
 - b) Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación
 - 3.1.3. Actuaciones en materia de información
 - 3.1.4. Autoprotección escolar
 - 3.1.5. Otras actuaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
 - 3.2. Presupuestos asignados a la prevención de riesgos laborales

3.3. Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente. datos sobre absentismo por incapacidad temporal de los funcionarios docentes durante el año 2014

3.3.1. Número de bajas, docentes y duración media

3.3.2. Número de bajas por especialidades médicas y niveles educativos

3.3.3. Número de bajas por niveles educativos

3.3.4. Comparativa por años desde 2008

3.4. Contingencias profesionales.

3.4.1. Accidentes laborales.

3.4.2. Enfermedades profesionales

3.5. Vigilancia de la salud. actuaciones de la inspección médica en la vigilancia y control de las licencias de incapacidad temporal

3.5.1. Procedimientos de jubilación por incapacidad física

3.5.2. Actividades de control e inspección

3.5.3. Vigilancia de la salud

3.6. Comisiones de servicio por motivos de salud

3.7. Expedientes de adaptación del puesto de trabajo

3.8. Expedientes de cambio de perfil

3.9. Riesgos en el embarazo

3.10. Protocolo de actuación en casos de agresión y denuncia a determinados empleados públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades

3.10.1. Protocolo de Actuación en casos de Agresión y Denuncia

3.10.2. Actuaciones desarrolladas como Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, al margen del propio Protocolo de Actuación para casos de Agresión y/o denuncia

3.11. Otras actuaciones

3.11.1 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y la Autoridad Portuaria de Cartagena

4. Medios humanos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y Personal Atendido

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia, establece la creación del Servicio de Prevención de Educación, así como del Comité de Seguridad y Salud correspondiente. Este Servicio de Prevención inició su andadura como Servicio de Relaciones Colectivas dependiente de la Dirección General de Personal, con las competencias correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en junio de 2000 mediante el Decreto 88/2000 que establecía la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Posteriormente, mediante el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de Personal Docente de la Dirección General de Personal que fue modificado por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Por último, mediante el Decreto nº 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, este Servicio, como responsable de la gestión de la prevención de riesgos laborales de los empleados que prestan sus servicios en la administración educativa regional, pasó a depender orgánicamente de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, que en la actualidad es la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Actualmente, este Servicio es responsable de gestionar la prevención de riesgos laborales también del personal no docente de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2014.

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 81/2005, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación, Cultura y Universidades), y siguiendo las directrices de la anterior Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, los objetivos fijados en este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2014 fueron los siguientes:

- Impulsar la elaboración y revisión de los Planes de Autoprotección de los Centros públicos de la Región, contando para ello con la importante colaboración de la Dirección General Seguridad Ciudadana y Emergencias, haciendo hincapié en los centros de educación especial y los centros de educación infantil.
- Desarrollar el plan de actuación en materia de prevención y vigilancia de la salud conforme a las orientaciones establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo e impulsar desde la Inspección Médica campañas intensivas de control de la incapacidad temporal de los funcionarios docentes por especialidades médicas.
- Continuar con la realización de las evaluaciones iniciales de riesgos de todos los nuevos centros educativos de los municipios de la Región.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la sensibilización del profesorado, y de la comunidad educativa en general, en pro de una cultura de la prevención.

- Gestión de la Póliza de Responsabilidad Civil del personal de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo. Dicha Póliza contiene las siguientes coberturas:
 - Responsabilidad Civil
 - Defensa Penal
 - Reclamación de daños y defensa jurídica
 - Asesoramiento jurídico y telefónico

- Participar en el Plan de Formación del Profesorado en los programas formativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de salud del profesorado.
- Participar activamente en el proceso de concesión de comisiones de servicios al personal docente por motivos de salud o por motivos de índole social.
- Gestión del protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de esta Consejería.
- Colaborar con otras instituciones y administraciones en todas las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y que afecten a los empleados públicos en materia de salud y prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la Póliza de Seguro de vida y accidentes para cubrir el riesgo de muerte e invalidez permanente por accidente en acto de servicio de los profesores que tienen la condición de itinerantes.
- Continuar con la gestión de la vigilancia de la salud para docentes y no docentes dependientes de esta Consejería.
- Seguimiento y estudio de la accidentalidad laboral.
- Continuar con las adaptaciones de puestos de trabajo para personal especialmente sensible o con discapacidades.
- Continuar con los asesoramientos preventivos, consejos y recomendaciones.

- Continuar con la formación e información a todos los trabajadores de esta Consejería.
- Participación en la gestión del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, y la Autoridad Portuaria de Cartagena.

3. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir cuatro ámbitos de actuación:

- a) Prevención de riesgos laborales.
- b) Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- c) Vigilancia de la salud.
- d) Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos cuatro ámbitos describiremos las actividades realizadas

3.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

3.1.1. Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

a) **En relación con la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y el Comité de Seguridad y Salud Laboral Coordinador.**

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía y Hacienda, en todas las materias propias de la prevención de los riesgos laborales.

Durante todo el año 2014 la Consejería de Educación, Cultura y Universidades ha estado presente en el Comité de Seguridad y Salud Laboral Coordinador de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

- Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, en todos los temas tratados en dicho Comité.
- Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia en que el Servicio ha sido requerido.

b) En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros:

EVALUACIONES DE RIESGOS INICIADAS EN CENTROS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES PÚBLICOS

	Nº EXPTE	CENTRO	DOMICILIO	COD. POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1.	ADM-1401	SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA (NARCISO YEPES)	Av. Antoñete Gálvez.	30003	MURCIA	Murcia

Además del informe de Evaluación Inicial de Riesgos Laborales se elaboró el Plan de Actuación Preventiva que permite la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Este plan contempla la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones.

c) Inspecciones de prevención de riesgos laborales realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de la Dirección General de Centros Educativos, de la Dirección General de Formación Profesional, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración Pública, se han realizado 82 informes de prevención de riesgos laborales de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.
- Informes de adaptación o reubicación de puesto de trabajo.
- Informes técnicos de riesgo de embarazo y lactancia.
- Informes de valoración de puesto de trabajo para trabajadores especialmente sensibles.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros (en alguno de los centros se ha elaborado más de un informe):

c.1. Actuaciones puntuales que han requerido la emisión de informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo, sobre las condiciones de seguridad o, en general, sobre condiciones de seguridad e higiene en el trabajo:

Edificios administrativos:

	CENTRO	LOCALIDAD
1.	ISSLRM	Murcia
2.	Consejería Educación – La Fama	Murcia
3.	Consejería Educación – Galerías	Murcia

Centros docentes:

	CENTRO	LOCALIDAD
1.	CEIP Luis Costa	Murcia
2.	IES Juan Carlos I	Murcia
3.	IES Infante D. Juan Manuel	Murcia
4.	IES Antonio Hellín Costa	Puerto de Mazarrón
5.	CEIP Francisco Caparrós	Mazarrón
6.	CEIP Ginés García Martínez	Mazarrón
7.	CEIP Infanta Leonor	Mazarrón
8.	CEA García Alix	Murcia
9.	CEIP Escuelas Nuevas	El Palmar
10.	CEIP Ntra. Sra. de la Paz	Murcia
11.	CEIP Virgen de la Vega	Cobatillas
12.	IES Villa de Abarán	Abarán
13.	CEIP D. José Marín	Cieza
14.	IES Manuel Tárraga Escribano	San Pedro del Pinatar
15.	CEIP Santiago Apostol	Miranda
16.	IES Alfonso X El Sabio	Murcia
17.	CEIP Ntra. Sra. de la Paz	Murcia
18.	CEIP María Maroto	Murcia
19.	IES Floridablanca	Murcia
20.	CEIP San Fernando	Lorca
21.	EEl Piripipao	Cartagena
22.	IES Salvador Sandoval	Las Torres de Cotillas
23.	CEIP Los Alamos	Murcia

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

	CENTRO	LOCALIDAD
24.	CEIP Saavedra Fajardo	Algezares
25.	CEIP Ntra. Sra. de la Arrixaca	Murcia
26.	CEIP Los Rosales	El Palmar
27.	CEIP La Parroquia	Zarzilla de Ramos
28.	EEl. Torreagüera	Torreagüera
29.	CEE Pérez Urruti	Churra
30.	CEIP Ciudad de la Paz	Murcia
31.	CEIP Juan de la Cierva	Casillas
32.	CEIP Río Segura	Javali Nuevo
33.	IES Alquibla	La Alberca
34.	IES Felipe de Borbón	Ceutí
35.	IES Ginés Pérez Chirinos	Caravaca de la Cruz
36.	CEE Pérez Urruti	Churra
37.	IES Arzobispo Lozano	Jumilla
38.	CEIP La Cruz del Campillo	El Esparragal
39.	IES Juan de la Cierva y Codorníu	Totana
40.	IES Aljada	Puente Tocinos
41.	IES Carlos III	Águilas
42.	CEIP Francisco Noguera	

Asimismo, se han generado visitas o se ha trasladado a otros estamentos de esta Consejería actuaciones que no han precisado Informe Escrito:

	CENTRO	LOCALIDAD
1.	IES Sanje	Alcantarilla
2.	IES María Cegarra	La Unión
3.	IES Domingo Valdivieso	Mazarrón
4.	CEIP Bahía	Puerto de Mazarrón
5.	CEE Stmo. Cristo de la Misericordia	Murcia
6.	EEl. Guadalupe	Guadalupe
7.	CEE Pérez Urruti	Murcia
8.	CEIP La Arboleja	La Arboleja
9.	IES Alfonso X El Sabio	Murcia
10.	IES Alquerías	Alquerías
11.	IES Domingo Valdivieso	Mazarrón
12.	CEIP Mediterráneo	Águilas
13.	CEIP Ntra. Sra. de los Dolores	Águilas
14.	CEIP Urci	Águilas

c.2. Actuaciones puntuales que han requerido la emisión de informes técnicos sobre la adaptación y reubicación de puestos de trabajo. En este periodo, la unidad técnica del Servicio de Prevención no ha finalizado ningún Expediente de adaptación y reubicación de puestos de trabajo pero ha iniciado el estudio de las condiciones de trabajo, en base a una nueva metodología ergonómica, para lo que se ha mantenido contacto y girado visita previa de intercambio de información, en la valoración ergonómica del puesto de trabajo de Auxiliar Técnico Educativo:

	CENTRO	LOCALIDAD
1.	CEE. Pérez Urruti	Churra

c.3. Actuaciones puntuales que han requerido la emisión de informes técnicos dictados en expedientes de riesgo de embarazo y lactancia, bien para la entidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social IBERMUTUAMUR, al tener la consideración los empleados públicos de interinos; bien al estar adscritos al Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado MUFACE:

Régimen General:

	CENTRO	ESPECIALIDAD	LOCALIDAD
1.	IES El Carmen	Pedagogía Terapéutica	Murcia
2.	EEl Los Rosales	Educadora	El Palmar
3.	IES Alquibla	Física y Química	La Alberca
4.	CEIP La Asomada	Educación Infantil	Cartagena
5.	CEIP Los Pinos	Maestra	San Pedro del Pinatar
6.	CEIP San José Obrero	Educación Física	Alcantarilla
7.	EEl San Cosme y San Damián	Educadora	Abarán
8.	CEIP Ntra. Sra. de la Asunción	ATE	Jumilla

Régimen MUFACE:

	CENTRO	ESPECIALIDAD	LOCALIDAD
1.	CEIP Príncipe Felipe	Educación Física	Jumilla
2.	CEIP Santo Domingo	Pedagogía Terapéutica	

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

	CENTRO	ESPECIALIDAD	LOCALIDAD
3.	CEIP Sagrado Corazón	Pedagogía Terapéutica	Librilla
4.	CEIP Isabel Bellvis	Educación Física	Corvera
5.	CEIP Los Antolinos	Pedagogía Terapéutica	San Pedro del Pinatar
6.	CEIP Antonio Díaz	Pedagogía Terapéutica	
7.	CEE Enrique Viviente	Pedagogía Terapéutica	La Unión
8.	CEE Las Boqueras	Pedagogía Terapéutica	Murcia
9.	CEIP Maestro Jesús García	Educación Infantil	
10.	Conservatorio de Danza	Danza clásica	Murcia
11.	CEIP Poeta Antonio Oliver	Pedagogía Terapéutica	
12.	IES Politécnico	Profesora Laboratorio	Cartagena
13.	CEE Las Boqueras	Pedagogía Terapéutica	Murcia
14.	CEIP Miguel Hernández	Educación Infantil	Jumilla
15.	CEIP Campoamor		Alcantarilla
16.	CEE Enrique Viviente		La Unión
17.	CEE Las Boqueras	Pedagogía Terapéutica	Murcia
18.	CEIP Micaela Sanz	Pedagogía Terapéutica	Archena
19.	CEIP Micaela Sanz	Pedagogía Terapéutica	Archena
20.	CEE Primitiva López	Pedagogía Terapéutica	Cartagena
21.	CEIP Príncipe Felipe		Jumilla
22.	IES Ribera Los Molinos	Inglés	
23.	CEE Pérez Urruti	Audición y Lenguaje	Churra
24.	CEIP Reino de Murcia	Educación Infantil	Murcia
25.	CEE Las Boqueras	Música	Murcia

En el año 2.014 se han registrado, dirigidos a la Unidad Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, aproximadamente **1.400 comunicaciones escritas** de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Adultos y de Régimen Especial. En su mayor parte, han sido respondidas por escrito o por comunicación verbal o han sido objeto de traslado a los Servicios correspondientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en relación a aquellas cuestiones que fueran de su competencia.

Asimismo, con independencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el resto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha generado aproximadamente **2.000 comunicaciones escritas**, relativas a: envíos al Equipo de Valoración de Incapacidades; reconocimiento de accidente en acto de servicio y enfermedad profesional; escritos a la Mutua por riesgos durante el embarazo, accidentes laborales y enfermedades profesionales, comunicaciones interiores a otros Servicios, comunicaciones a MUFACE y comunicaciones médicas en general.

3.1.2. Actuaciones en materia de formación.

a) Con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

- Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.

- El Servicio ha coordinado la definición de los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos. Además, se han establecido canales de colaboración entre la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral así como con los Centros de Profesores y de Recursos.

b) Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación.

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado durante el año 2014 han sido las siguientes:

Denominación de la actividad	Organizador	Nº Horas
Higiene postural y prevención de lesiones para músicos	Cartagena	20
Prevención de conductas problemáticas y resolución de conflictos en educación secundaria	Murcia	30
Prevención de conductas problemáticas y resolución de conflictos en educación secundaria	Yecla	30
Prevención de conductas problemáticas y resolución de conflictos en educación secundaria	Cehegín	30
Prevención de conductas problemáticas y resolución de conflictos en educación infantil y primaria	Lorca	30
Mediación escolar	Torre Pacheco	30
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Cartagena	15
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Cehegín	15
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Cieza	15
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Lorca	15
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Lorca	15
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Lorca	15

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Denominación de la actividad	Organizador	Nº Horas
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Torre Pacheco	15
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Molina de Segura	15
Primeros auxilios en el ámbito docente.	Murcia	15
Prevención de patologías de la voz: técnica vocal.	Cieza	15
Prevención de patologías de la voz: técnica vocal.	Lorca	15
Prevención de patologías de la voz: técnica vocal.	Lorca	15
Prevención de patologías de la voz: técnica vocal.	Torre Pacheco	15
Prevención de patologías de la voz: técnica vocal.	Molina de Segura	15
Prevención de patologías de la voz: técnica vocal.	Murcia	15
Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Murcia	30
Prevención de patologías de la voz II: técnica vocal.	Murcia	16
Prevención del estrés docente.	Murcia	30
Prevención de patologías de la voz: técnica vocal.	Mar Menor	15

Resumen global de actuaciones formativas:	
Nº de actividades de formación impartidas	25
Nº de horas lectivas	486
Nº de empleados formados	625

3.1.3. Actuaciones en materia de información.

Se ha continuado con el procedimiento y entrega de documentación de las Fichas Informativas de los riesgos de los lugares y puestos de trabajo y de las instalaciones del personal docente y no docente de los centros de Educación Infantil y Primaria,

Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Enseñanza de Adultos, Centros de Educación Especial y otras Enseñanzas de Régimen Especial.

El procedimiento y la documentación de las Fichas Informativas se encuentran ubicados en la página Web

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=30400&IDTIPO=100&RASTRO=c897\\$m34327,8862,3920](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=30400&IDTIPO=100&RASTRO=c897$m34327,8862,3920)

3.1.4. Autoprotección escolar.

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la orden de recursos humanos de publicación anual, se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realizan Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

Los datos relativos a los centros que tienen planes de autoprotección y realizan los simulacros de evacuación comunicados son los siguientes:

Incidencia de la campaña en los centros:

Nº CENTROS: Primaria, Secundaria, Adultos y de Enseñanza de Régimen Especial	Simulacros comunicados
557	449
	80'61%

Desglose de actuaciones en el curso actual:

	IES	Régimen Especial	CEIP	EEI	CEA	TOTALES comunicados
Simulacros comunicados	92	16	326	4	11	449
2013/2014	85,19%	64%	82,95%	28,57%	64,71%	

Desde el Servicio de Prevención se ha informado por escrito de todas las comunicaciones que desde los centros docentes se han efectuado en relación a la revisión del Plan de Autoprotección del Centro y al Informe anual de simulacro.

3.1.5.- Otras actuaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Para llevar a cabo la gestión de prevención tanto desde la perspectiva del personal como de los centros, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales continúa desarrollando, en coordinación con el Servicio de Informática, la actualización de la aplicación informática PREVENGOS.

- Se están protocolizando diferentes procedimientos de actuación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Colaboración con otras unidades:

a) Secretaría General de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo en la puesta en marcha del plan de autoprotección del Edificio sito en Avenida de la Fama, sede de la Consejería, y en la realización del ejercicio de simulacro.

b) Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública en la coordinación de la formación del personal no docente (especialmente, Auxiliares Técnicos Educativos en centros de Educación Especial) en la prevención de trastornos músculo – esqueléticos.

c) Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, protocolo accidente laboral in itinere.

d) Tutorización alumnos en prácticas del Master de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena y del ciclo formativo de prevención de riesgos profesionales del centro de Educación Secundaria Miguel de.

e) Gestión en la adquisición equipo dinamómetro digital marca Sauter Modelo FK 1k Serie Fk.

f) Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública en la participación del Seminario Comunidad de Aprendizaje I2DOCENTE.

- Los técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales han participado de las siguientes acciones formativas:

	CURSO DE FORMACIÓN	ENTIDAD
1.	Jornada: La acción judicial en la prevención de riesgos laborales	UGT
2.	Almacenamiento y equipos de manejo de materiales: condiciones de seguridad	FREMAP
3.	Formación para tutores telemáticos (Telemático)	CPR MURCIA
4.	Reglamentación Industrial	EAP
5.	Charla 112	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CIUDADANA
6.	Aplicación informática PSICO SOFT pro	PSICOPREVEN
7.	Aplicación informática ERGO SOFT pro	PSICOPREVEN
8.	II Jornadas inter – administrativas de los Servicios de Prevención	EAP / SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR
9.	El plan de movilidad	FROET

	CURSO DE FORMACIÓN	ENTIDAD
10.	Factores Psicosociales	EAP
11.	Jornada: La acción judicial en la prevención de riesgos laborales	UGT
12.	Almacenamiento y equipos de manejo de materiales: condiciones de seguridad	FREMAP

- Otra actuación muy diferente que lleva a cabo el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es la consistente en la gestión del reconocimiento, para el personal de MUFACE de esta Consejería, del complemento de Incapacidad Temporal al 100%, que se lleva a cabo por los médicos del Servicio. En el año 2014 se han gestionado **1274** expedientes.

3.2. PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

A) Como consecuencia de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros; todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

Actuaciones que pueden ser **atendidas por los propios centros** al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.

Actuaciones que por su naturaleza e importancia son **realizadas directamente por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades**.

Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y **requieren un presupuesto extraordinario** para su ejecución.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Centros Educativos y la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

B) Otras acciones:

1.- **Vigilancia de la Salud:** el servicio de Vigilancia de la Salud está contratado a partir del 21 de marzo de 2011 tras nueva licitación con la Sociedad de Prevención de IBERMUTUAMUR, (CUALTIS en la actualidad), siendo el coste anual de la prestación del servicio de **148.680 ,00 €**.

2.- Recogida de residuos químicos de los laboratorios y aulas taller de todos los centros educativos públicos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L., por un importe de **9.500,00 €**. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una medida de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos y biológicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

3.- Dotación a los Centros, previo estudio técnico, de señales de seguridad y salud por un importe de **2.141,70 €**.

4.- Gestión de la póliza de seguro de vida y accidentes para cubrir el riesgo de muerte e invalidez permanente por accidente en acto de servicio de los profesores que tienen la condición de itinerantes.

5.- La Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios Docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, establece en el punto séptimo que la Consejería realizará las gestiones para concertar un seguro de vida y accidentes para cubrir las condiciones especiales de este colectivo. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tiene la competencia de dar información a este colectivo sobre dicho Seguro, así como gestionar los

trámites oportunos para la renovación y pago de la Póliza concertada con la Compañía AXA, SA. por un importe de **9.071, 56 €**.

6.- Seguro de responsabilidad civil, defensa jurídica y asistencia extrajudicial, por un importe de **26.800,00 €**. Los asegurados son los funcionarios docentes y no docentes y el personal contratado que preste sus servicios en Centros dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, así como otros colectivos que colaboran con la Administración desarrollando temporalmente funciones complementarias en los centros, tales como los ayudantes lingüísticos y los de otros programas procedentes del extranjero.

3.3. VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DOCENTE. DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2014.

3.3.1. Número de bajas, docentes y duración media

Esta tabla hace referencia al número de bajas tramitadas durante el curso 2014, el número de docentes que las solicitaron, el número de bajas por docente y, su duración media en relación con las distintas especialidades.

Se trabaja sobre un total de **15.298** funcionarios de carrera.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

INCIDENCIA DE ENFERMEADES EN DOCENTES POR ESPECIALIDADES Desde el 01/01/2014 al 31/12/2014			
ESPECIALIDADES	Número de bajas	Número de docentes	Duración media bajas
INFECCIOSAS	156	40	10,26
TUMORES	1.079	133	16,49
ENDOCRINOLOGÍA	166	28	12,3
HEMATOLOGÍA	64	10	12,73
PSIQUIATRÍA 3°	2.174	292	13,08
NEUROLOGÍA	813	150	11,8
CIRCULATORIO	452	78	12,32
RESPIRATORIO	923	305	7,87
DIGESTIVO	646	162	10,9
GENITOURINARIO	433	121	10,5
OBSTETRICIA 2°	2.468	421	13,21
DERMATOLOGÍA	124	22	11,47
REUMATOLOGÍA 1°	3.197	624	11,63
CONGÉNITAS	38	4	13,84
TRAUMATOLOGÍA	1.459	286	11,84
OTROS CÓDIGOS	418	98	10,78
Totales:	14.610	2.774	12,23
Docentes con varias especialidades:		2.570	

3.3.2. Número de bajas por especialidades médicas y niveles educativos

Corresponde al número de bajas tramitadas en los diferentes meses de 2014.

NÚMERO DE BAJAS POR ESPECIALIDADES MÉDICAS Y NIVELES EDUCATIVOS Desde el 01/01/2014 al 31/12/2014							
ESPECIALIDADES	Maestros	Profesores Secundaria	Profesores F.P.	Escuelas O. Idiomas	Música y Artes Escénicas	Artes Plásticas y Diseño	Todos los niveles
INFECCIOSAS	112	37	7	0	0	0	156
TUMORES	581	416	46	4	32	0	1.079
ENDOCRINOLOGÍA	95	65	4	2	0	0	166
HEMATOLOGÍA	26	36	2	0	0	0	64
PSIQUIATRÍA	1.208	837	61	34	3	31	2.174
NEUROLOGÍA	450	304	39	10	5	5	813
CIRCULATORIO	244	137	44	15	12	0	452
RESPIRATORIO	483	321	81	15	23	0	923
DIGESTIVO	325	261	25	12	9	14	646
GENITOURINARIO	250	155	11	4	13	0	433
OBSTETRICIA	1.634	750	47	23	14	0	2.468
DERMATOLOGÍA	43	73	3	0	5	0	124
REUMATOLOGÍA	1.999	1.010	113	37	34	4	3.197
CONGÉNITAS	35	3	0	0	0	0	38
TRAUMATOLOGÍA	775	599	53	0	32	0	1.459
OTROS CÓDIGOS	252	136	21	5	3	1	418
Totales:	8.512	5.140	557	161	185	55	14.610

3.3.3. Número de bajas por niveles educativos

NÚMERO DE BAJAS POR NIVELES EDUCATIVOS Desde el 01/01/2014 al 31/12/2014				
	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
Maestros	8.512	1.657	1.528	12,33
Profesores E.S.	5.140	944	879	11,95
Profesores F.P.	557	102	97	12,64
Escuelas O. Idiomas	161	27	25	11,39
Música y Artes Escénicas	185	39	35	13,33
Artes Plásticas y Diseño	55	5	6	12,94
Totales:	14.610	2.774	2.570	12,23

3.3.4. Comparativa por años desde 2008

COMPARATIVA POR AÑOS Desde el 01/01 al 31/12 de los años que se mencionan				
Periodo 01-01 a 31-10	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
2008	16.388	5.176	4.431	16,17
2009	16.590	5.515	4.722	15,42
2010	17.133	4.976	4.302	15,03
2011	19.367	4.580	3.999	12,04
2012	18.030	3.934	3.506	11,17
2013	14.514	2.776	2.572	12,09
2014	14.610	2.774	2.570	12,23

3.4. CONTINGENCIAS PROFESIONALES

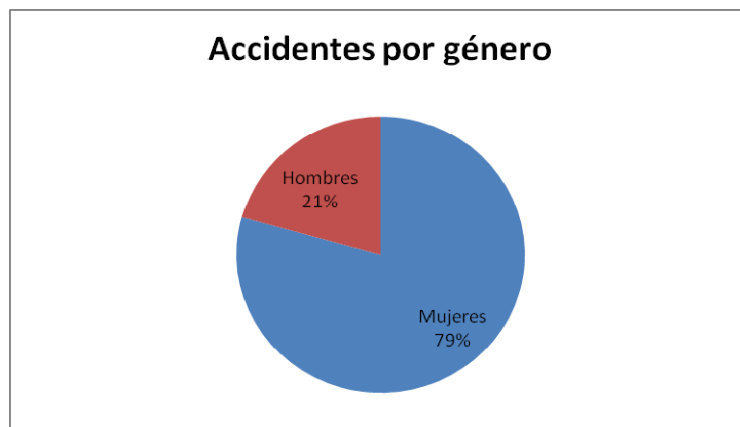
3.4.1. Accidentes laborales.

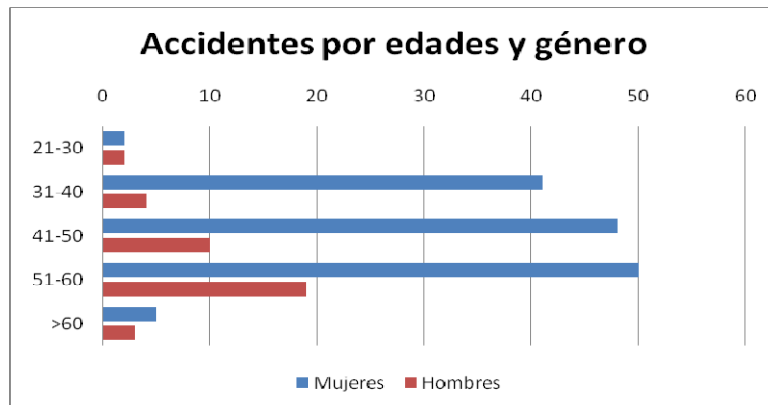
Durante el año 2014 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo, confeccionando además los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

- los accidentes considerados de servicio en el personal perteneciente al **Régimen Especial de MUFACE**, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el año 2014 fueron **184**.

Mujeres	146
Hombres	38
Totales	184

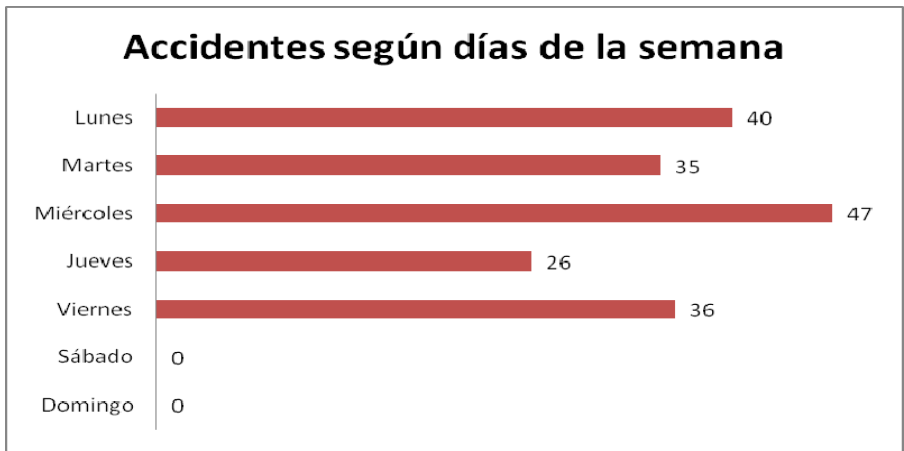
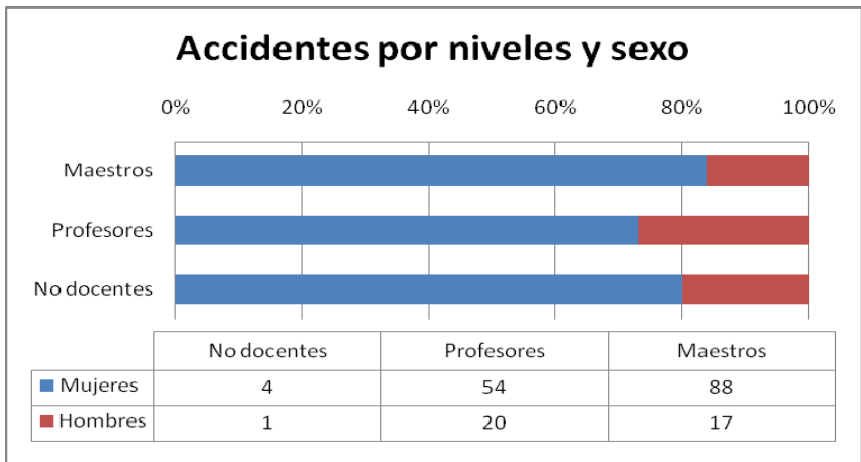


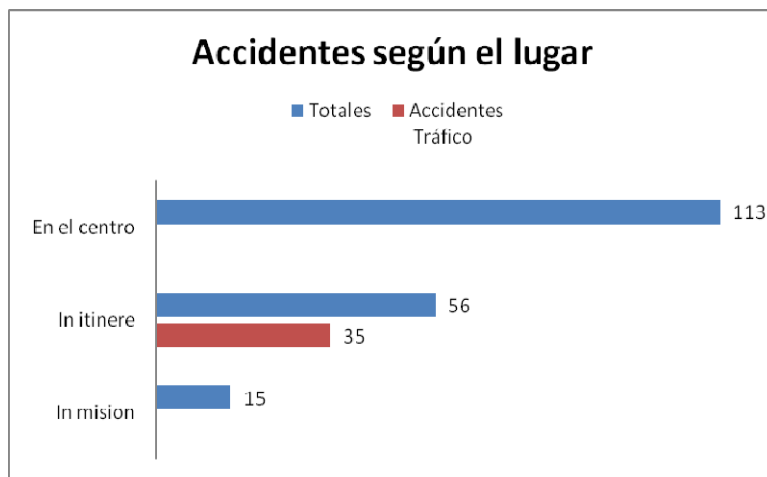


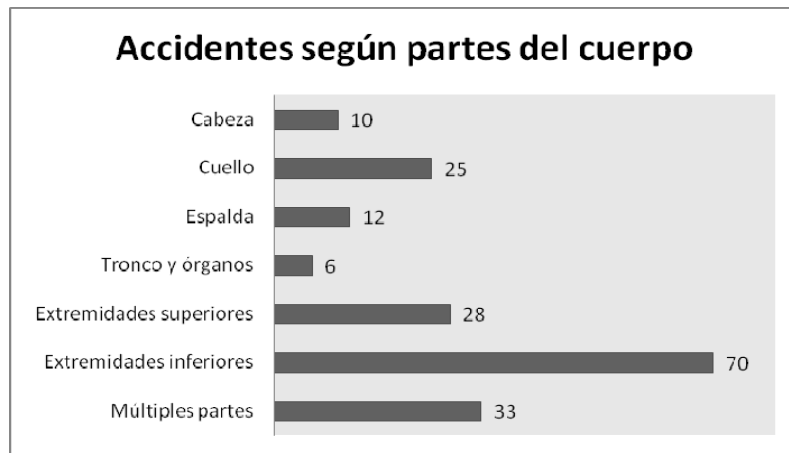
Edades	Mujeres	Hombres	Totales
21-30	2	2	4
31-40	41	4	45
41-50	48	10	58
51-60	50	19	69
>60	5	3	8
Totales	146	38	184



Con baja	168
Sin baja	16
Totales	184



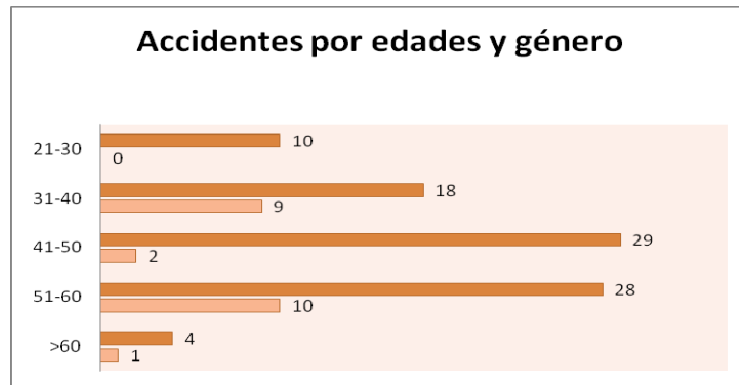




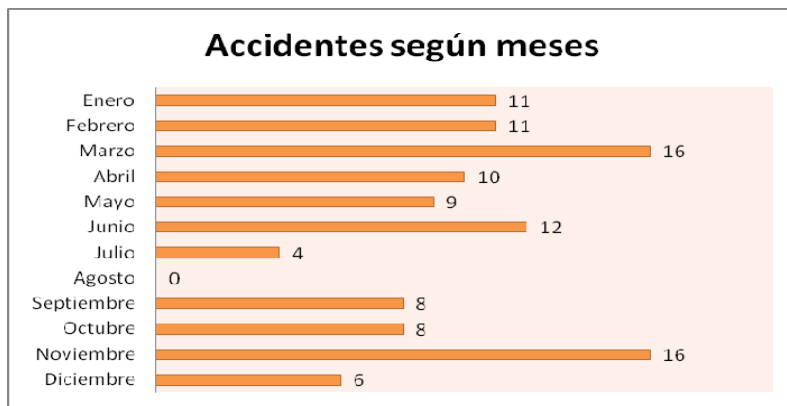
- Los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al **Régimen General de la Seguridad Social** cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla y que son gestionados por la Mutua Ibermutuamur, son un total de **111**.

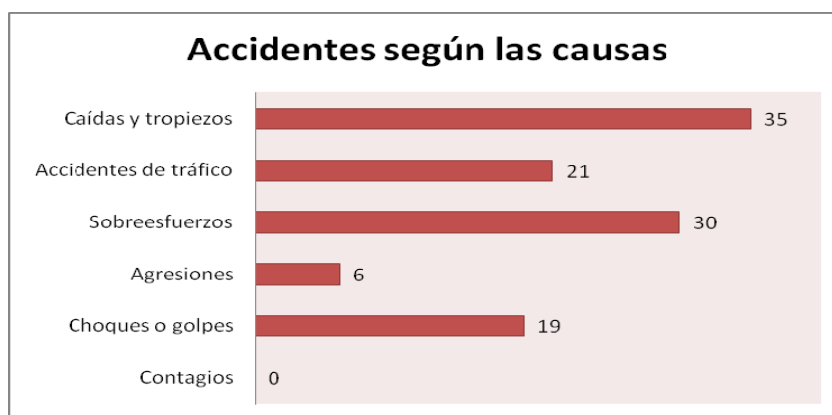
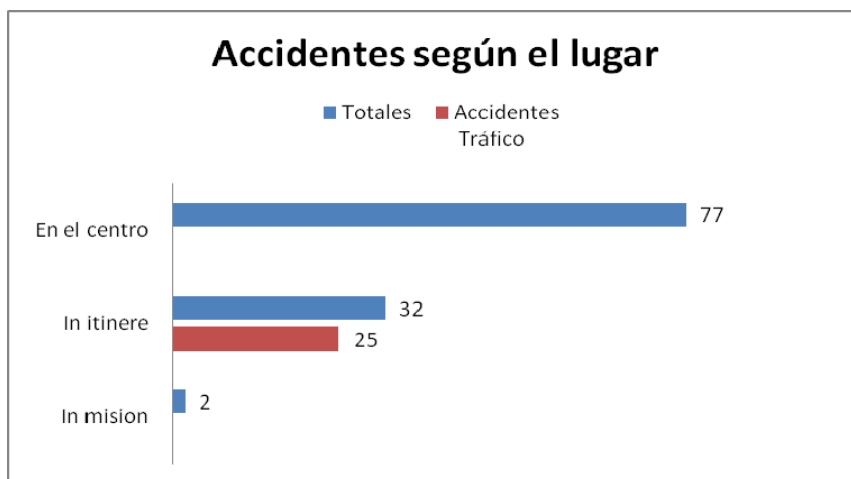


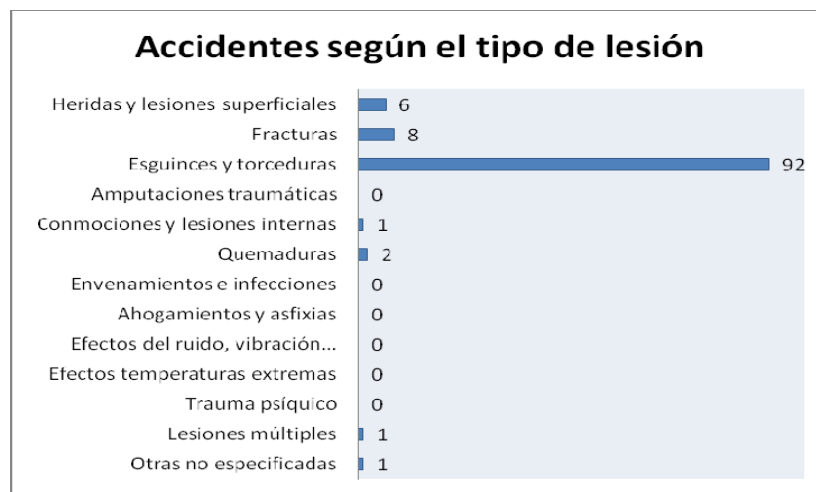
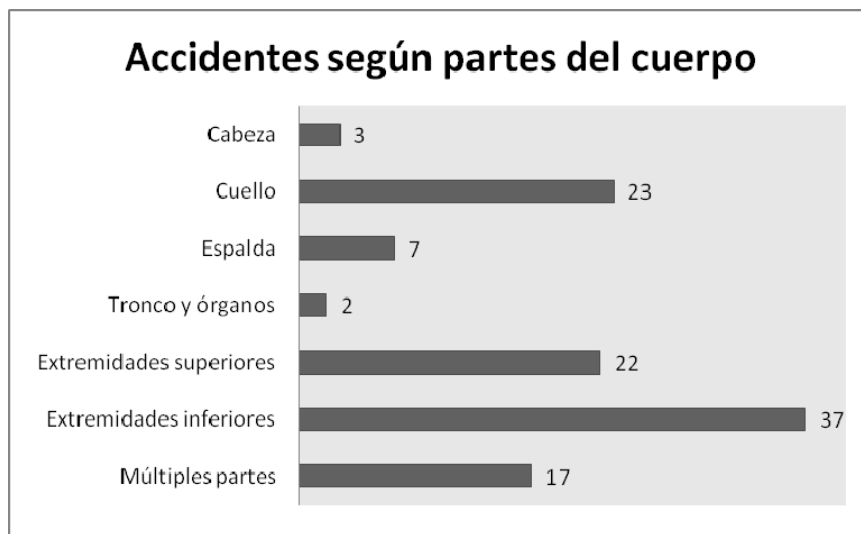
Mujeres	89
Hombres	22
Totales	111



PERSONAL DEL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
	Hombres	Mujeres	Totales
Primaria	3	10	36
Secundaria	5	18	
Totales	8	28	
Administrativos	4	5	75
ATEs	3	19	
Cocineros	1	1	
Educadores	0	8	
Fisioterapéutas	0	3	
Limpiadores	3	17	
Ordenanzas	3	8	
Totales	14	61	







3.4.2. Enfermedades profesionales

Las enfermedades profesionales en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Muface correspondientes al año 2014 han sido: **5**

En el Régimen General de la Seguridad Social: **6**

3.5.- VIGILANCIA DE LA SALUD. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

3.5.1. Procedimientos de jubilación por incapacidad física

La Consejería de Educación, Formación y Empleo como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S. En la siguiente tabla se mencionan los datos relacionados con las resoluciones definitivas de los procesos de incapacidad laboral.

AÑO 2014	Dictámenes positivos	Dictámenes negativos	Demoras
TOTALES:	21	15	-

Dictámenes positivos	
Incapacidades totales	7
Incapacidades absolutas	13
Gran invalidez	1
Totales:	21

3.5.2. Actividades de control e inspección

En las dos tablas siguientes se muestran las visitas inspectoras a domicilio y en despacho realizadas por la Inspección Médica. Esta toma de contacto directa con el funcionario es de suma importancia para el conocimiento, asesoramiento y control de las licencias por enfermedad en los docentes.

Los cuatro médicos destinados de forma exclusiva a las tareas de control e inspección de la IT. atienden la supervisión de los partes de baja, la realización de los informes médicos correspondientes y mantienen entrevistas en despacho a petición de los pacientes o por citación del servicio. Durante este año se han visado 14.610 bajas correspondientes a 2.570 docentes que las solicitaron.

AÑO 2014	
ENTREVISTAS EN DESPACHO	
1º Trimestre	330
2º Trimestre	357
3º Trimestre	143
4º Trimestre	368
Totales:	1.198
VISITAS DOMICILIARIAS	
Totales:	453

En relación con la gestión de bajas, confirmaciones y altas gestionadas por los cuatro médicos del Servicio, relativas a personal dependiente de MUFACE, se obtienen los datos siguientes:

Estado	Número
Revisadas	209
Revisadas con incidencias	225
Trámite	208
Validadas	13.968
Total	14.610

En cuanto al desarrollo de estas cifras por zonas y tipo de actuaciones resultan:

Zona	Validadas por zona y tipo				
		Altas	Bajas	Continuidades	Total
I		808	813	2977	4598
II		861	890	3087	4838
III		405	422	1552	2379
IV		401	404	1348	2153
Total		2475	2529	8964	13968

3.5.3. Vigilancia de la salud.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo desde el día 21 de marzo de 2011 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa Sociedad de Prevención Ibermutuamur (actualmente Cualtis), que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio

durante el año 2014 que fueron de **4.400**, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de los distintos puestos de trabajo, abajo relacionados, y sus correspondientes riesgos.

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son:

CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO			
Localidad	Denominación del Centro	Dirección	Teléfono
Espinardo	Sede central de Cualtis	Polígono Cabezo Cortado	968.988708
San Ginés	Cualtis	c/ Alhama. Centro Integrado T.	968.818149
Cartagena	Cualtis	Plaza Aquisgrán, 5 Bº Peral	968.514361
Caravaca	Cualtis	c/ Simancas, 24 bajo	968.705482
Lorca	Cualtis	c/ Pérez Casas, 47	968.473788
Yecla	Clínica Center	c/ Escuelas Pías, 22	868.108807
Jumilla	Centro Médico Susalud, C.B.	c/ Fernando II, 8	968.784114
San Pedro P.	Clínica Center	c/ Emilio Cautelar, 82	968.181177
Águilas	Policlínica Águilas, S.L.	c/ Juan Gray, s/n	968.473717
Mazarrón	Clínica DKV	Avda. Constitución, 125	968.591111
T. Pacheco	Centro Médico Torre Pacheco	Avda. de Europa, 2	968.585058
Cieza	Clínica San Bartolomé, C.B.	c/ Mesones, 6 bajo	968.761237
Totana	Centro Médico Espuña	Avda. Juan Carlos I, 5	968.418226

Los protocolos utilizados en los reconocimientos médicos del personal docente y no docente son los siguientes:

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
Cocineros y ayudantes de cocina	<ul style="list-style-type: none"> PISOS RESBALADIZOS CAÍDAS AL MISMO NIVEL BIPEDESTACIÓN RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS CORTES Y HERIDAS QUEMADURAS MANIPULACIÓN ALIMENTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Docentes con cargo directivo	<ul style="list-style-type: none"> ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS V. DE DATOS
Docentes en el aula (general)	<ul style="list-style-type: none"> ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL
Enfermeros	<ul style="list-style-type: none"> AGENTES BIOLÓGICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS
Fisioterapeutas	<ul style="list-style-type: none"> CAÍDAS AL MISMO NIVEL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
	<p>RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS</p>
Instrumentistas de conservatorio	<p>ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS REPETIDOS RUIDO</p>
Maestros de infantil y educadores	<p>ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</p>
Ordenanzas	<p>CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS RIESGOS POR EL USO DE FOTOCOPIADORAS</p>
Personal de administración	<p>CAÍDAS AL MISMO NIVEL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS VISUALIZACIÓN DE DATOS</p>

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
	DISFUNCIÓN DE LA CALEFACCIÓN MOVIMIENTOS REPETIDOS
Personal de limpieza	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Profesores de laboratorio	QUEMADURAS INHALACIÓN Y CONTACTOS CON SUTANCIAS PELIGROSAS CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS
Profesores de taller	CAÍDA DE OBJETOS CORTES Y HERIDAS ATRAPAMIENTOS QUEMADURAS INHALACIÓN VAPORES TÓX. CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS RUIDO MOVIMIENTOS REPETIDOS
Profesores de educación física y de danza	CAÍDAS AL MISMO NIVEL TROPIEZOS SOBRESFUERZOS

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
	CARGA VOCAL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS BIPEDESTACIÓN ESTRÉS Y ANSIEDAD EXPOSICIÓN AL SOL
Técnicos educadores y auxiliares educativos	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Trabajadores sociales	ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

3.6. COMISIONES DE SERVICIO POR MOTIVOS DE SALUD.

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 19 de febrero de 2014, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas.

En el pasado año 2014, una cantidad de **1.053** solicitudes fueron estudiadas por nuestro personal.

3.7. EXPEDIENTES DE ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Desde este Servicio y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de adaptación del puesto de trabajo de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma parcial la realización de sus funciones.

Cada uno de los expedientes tramitados lleva implícito un informe médico, un informe de aptitud laboral, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Recursos Humanos.

En el ejercicio 2014 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha tramitado un total **131** expedientes de adaptación y reubicación de puesto de trabajo.

3.8.- EXPEDIENTES DE CAMBIO DE PERFIL.

Cualquier maestro/a con problemas de salud podrá solicitar un cambio de perfil dentro de su nivel educativo para intentar adaptar el puesto de trabajo y así evitar las sobrecargas físicas relacionadas con el mismo.

Suele ser habitual los cambios de perfil de asignaturas de Educación Física, Educación Infantil y Pedagogía Terapéutica a puestos de Primaria. Intentando en primera instancia que el destino siga siendo su mismo centro de educativo, y solo en contadas ocasiones en otros cercanos a su destino.

Durante el año 2014 se solicitaron **62** cambios de perfil para el curso escolar 2014-2015.

3.9. RIESGOS EN EL EMBARAZO.

Es la situación en la que se encuentra la trabajadora durante el periodo de suspensión del contrato por riesgo en el embarazo, cuando debiendo cambiar de puesto de trabajo o de actividad por otro compatible con su estado, no resulte técnica u objetivamente posible dicho cambio o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.

Durante el año 2014 se solicitaron los siguientes riesgos en el embarazo:

- En el régimen especial de MUFACE: **32**
- En el régimen general de la Seguridad Social: **36**

3.10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE AGRESIÓN Y DENUNCIA A DETERMINADOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.

La actuación de la Psicóloga Asesora Técnica Docente del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales incluye diversas funciones y tareas que pueden estructurarse en dos grandes bloques: las correspondientes al denominado *Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia* y las desarrolladas como Asesora Técnica de dicho Servicio de Prevención y que en una u otra medida están relacionadas con el objetivo de impulsar la mejora de convivencia en los centros y reducir o prevenir el estrés laboral. Ello supone un modo de actuación diverso pues algunas situaciones requieren un seguimiento frecuente, con **apoyo y asesoramiento psicológico** mientras que otras pueden suponer sólo actuaciones puntuales concretas en un momento determinado y en coordinación con el Juzgado, el despacho de Abogados y la compañía aseguradora de la Póliza de Responsabilidad Civil.

En base a dicha distribución, se ofrecen los siguientes datos y análisis de los **225** casos que se han producido durante el año 2014. Se deja constancia aquí de que la

actuación desarrollada en esta Asesoría involucra, obviamente, gestionar también muchos de los casos iniciados en ejercicios anteriores (347 casos) y que por su dinámica han permanecido abiertos durante el 2014, requiriendo el seguimiento de este Servicio. Por tanto la gestión se ha desarrollado sobre un **total de 572 casos**. De los cuales, a lo largo del ejercicio 2014, han podido archivarse 52.

3.10.1. Protocolo de Actuación en casos de Agresión y Denuncia

Una de las características de este protocolo, desde su inicio en abril de 2005, es la adaptación de las actuaciones concretas a las necesidades de cada situación personal del afectado. Ello redundará en una respuesta más eficaz y por tanto, en un conocimiento generalizado del funcionamiento del *Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia a Determinados Empleados Públicos de los Centros Educativos*.

La respuesta que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) ofrece a través del citado protocolo contiene tres grandes líneas de actuación: a) apoyo psicológico, atendiendo a las necesidades del ajuste emocional que requiera la persona afectada b) derivación, en su caso, a la actuación jurídica necesaria para garantizar la defensa y Responsabilidad Civil del afectado y c) seguimiento de ambas líneas anteriores, por las repercusiones de salud que pudieran derivarse en el primer caso y por el desarrollo del proceso legal, en el otro.

Las posibles actuaciones se van llevando a cabo dependiendo de la evolución específica del caso, pues ello depende no sólo del proceso judicial en sí, sino también de las características y necesidades del funcionario afectado, y por tanto, de cómo reaccione.

El seguimiento de las repercusiones en la salud psíquica, genera y requiere la coordinación de las actuaciones del citado *protocolo* con las de la Inspección Médica, en el mismo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En los siguientes apartados se ofrecen datos en cifras absolutas y porcentajes correspondientes, obtenidos de los 65 casos que durante el año 2014 se han registrado en el *Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia*.

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIAS	DENUNCIAS SIN ARCHIVAR
Agresión Física	11	6	5	4
Agresión Verbal	20	15	5	3
Daño Material Propio	3	1	2	1
Daño Mat. Consejería	8	1	7	6
Amenaza	13	9	4	3
Otros (en relación a la función laboral)	10	0	10	9
TOTAL	65	32	33	26
%	100%	49%	51%	

Tabla I. Distribución de los casos registrados en el Protocolo de Actuación en caso de Agresión y/o Denuncia, en 2014. Para cada tipo de agresión se especifica el número de denuncias y también, dentro de ellas, las que a la fecha del presente informe aún permanecen a la espera de actuaciones judiciales, para poder efectuar su correspondiente archivo.

La comparación de los datos de la tabla I, con los obtenidos en el ejercicio 2013 constata que, en cifras absolutas, se ha incrementado el número de agresiones comunicadas al respecto del año anterior (65 casos frente a 57 en 2013), así como el número de denuncias (33 frente a 28, en el 2013). Ello indica que no disminuye la actitud agresiva contra los funcionarios, al tiempo que se mantiene la firmeza con que éstos reclaman sus derechos, ante actuaciones graves y lesivas. Tal vez todo ello se pudiera explicar por el incremento de la crispación y desgaste social. Se llama aquí la atención del lector al incremento de casos en la categoría de “agresión verbal”

(20 casos en 2014, frente a 7 en 2013)... Aun así, partiendo de estos datos, no podemos inferir conclusiones al respecto de esta tendencia. Habrá que esperar a los resultados de los ejercicios siguientes.

Respecto a los *daños materiales de la Consejería*, los Equipos Directivos prácticamente siempre interponen la denuncia de robos y actos vandálicos a pesar de que normalmente son autores desconocidos y rara vez se pueda recuperar el bien robado. Ello se explica por varias razones: en primer lugar, interponen la denuncia en el cumplimiento de su deber y además, por ser necesarias estas denuncias para dar parte a la compañía de seguros, en caso de que exista un seguro de contenido. Sirven al mismo tiempo para dejar constancia oficial del hecho, dando lugar a otras actuaciones administrativas en relación con otras unidades y/o Servicios de la Consejería, como pueden ser los dependientes de la Dirección General de Infraestructuras, a fin de reponer el bien material o el deterioro acaecido con la dotación que pudiera corresponder.

En algunas ocasiones los autores materiales pueden haber sido identificados. En ese caso, el Juzgado suele citar a los Directores de los centros para que éstos se ratifiquen en su denuncia y para que declaren como testigos. Cuando el Juzgado emite el ofrecimiento de acciones, desde este Servicio lo remitimos por Comunicación Interior al Servicio Jurídico de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, para que ellos a su vez lo remitan a los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma desde donde se persona el Letrado correspondiente, como representante de la Administración Pública (verdadero propietario) para reclamar el valor del daño. La actual Póliza de Responsabilidad Civil da cobertura individual a los Directores que han sido citados a declarar en el Juzgado, en cuanto al asesoramiento y acompañamiento con personación del Letrado, si lo consideran necesario a pesar de no necesitar defensa jurídica.

La cobertura en circunstancias de litigio entre beneficiarios de la misma póliza de Responsabilidad Civil, quedó incluida ya en el ejercicio 2009, a pesar de ser muy poco frecuente. En la actual póliza queda expreso que la Consejería, en su calidad

de tomador del seguro, tiene capacidad para hacer la propuesta de defensa jurídica de uno de los dos beneficiarios de la póliza, los dos o ninguno, de acuerdo a los criterios e información objetiva obrante en el expediente del caso. No tenemos ningún caso en el que se haya ofrecido la cobertura de la defensa a ambos beneficiarios.

En el siguiente gráfico y atendiendo al número total de denuncias (33), podemos visualizar cómo es la distribución porcentual de las mismas, de acuerdo al tipo de suceso que las origina:

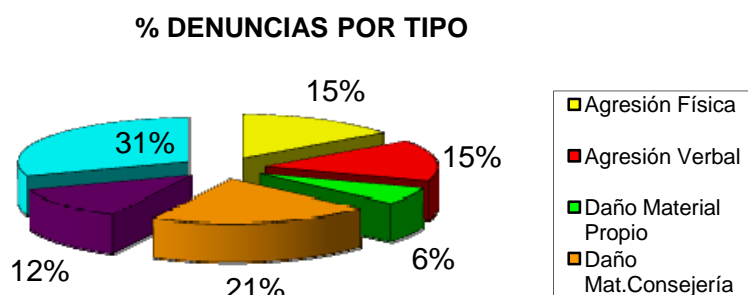


Fig. 1. Distribución de porcentajes según tipo de caso denunciado (año 2014).

La figura 1 nos muestra que el apartado *otros* obtiene una mayor frecuencia, constituyendo un alto porcentaje (el 31%) del total de denuncias interpuestas. Las denuncias a que hacen referencia estos casos, por su contenido, no pueden ser incluídas en las otras categorías. Hacen referencia a situaciones laborales que han derivado en denuncias, normalmente de la familia a los profesores o miembros de Equipos Directivos, habitualmente por falsa interpretación de un conflicto.

Desde agosto de 2013 ha quedado incluída, en la Póliza de Responsabilidad Civil, la cobertura de reclamación por amenazas, agresiones físicas y agresiones verbales tanto cuando sean constitutivas de falta como cuando sean constitutivas de delito y

las reclamaciones por actuaciones que atenten contra el honor de los asegurados, ya sean constitutivas de falta o de delito.

Desde otra perspectiva y siguiendo el criterio mantenido en ejercicios anteriores de especificar en cada caso quiénes interpusieron la denuncia, se ha elaborado la siguiente tabla, a partir de las cifras absolutas ya citadas en la anterior.

TIPO DE CASO	DENUNCIAS	DENUNCIANTE		
		PADRES U otros	FUNCIONARIOS	ALUMNOS
Agresión Física	5	3	2	0
Agresión Verbal	5	1	4	0
Daño Material Propio	2	0	2	0
Daño Mat. Consejería	7	0	7	0
Amenaza	4	0	4	0
Otros (en relación a la función laboral)	10	5	5	0
TOTAL	33	9	24	0
%	100%	28 %	72 %	0 %

Tabla II. Distribución de las denuncias interpuestas en 2014, según tipo de incidencia y con especificación de quién es el denunciante.

Continuando con el análisis de quién es el que denuncia, se mantiene la tendencia establecida en años anteriores, de modo que estas acciones por parte de los padres son minoritarias.

En cuanto a los funcionarios, los datos ponen en evidencia que la reclamación de daños personales o materiales sufridos durante el desempeño de sus funciones, constituye el 72% de los casos que requieren actuación de Letrado, mientras que las actuaciones defensa jurídica se requieren en un porcentaje mucho menor (28%). La

repetición de estos hallazgos en los ejercicios anteriores, nos permite afirmar la clara existencia de esta tendencia.

3.10.2. Actuaciones desarrolladas como Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, al margen del propio Protocolo de Actuación para casos de Agresión y/o denuncia:

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS
Consulta	20
Posible Conflicto Laboral	83
Comisión de Servicio	10
Apoyo Psicológico	17
Otros	30
TOTAL	160

Tabla III. Distribución de los casos registrados en 2014, como Psicóloga Asesora Técnica del Servicio de Prevención.

Por el elevado número de casos (83), conviene explicitar que en la categoría denominada *Posible Conflicto laboral*, se ha venido produciendo una evolución cualitativa en el tipo de respuesta proporcionado. En ejercicios anteriores, en estos casos la actuación desarrollada se dirigía básicamente a proporcionar apoyo psicológico de modo individual al afectado; teniendo como objetivos restaurar y mejorar sus niveles de equilibrio emocional y asesorarle para reestructurar cognitivamente algunas de las ideas e interpretaciones previas al respecto. Este tipo de actuación pretende y consigue en muchos casos aportar nuevas habilidades de

vida y estrategias de afrontamiento asertivo, que permiten al afectado tomar decisiones.

Se observa sin embargo en los dos últimos ejercicios una tendencia a aumentar el número de casos que deriva finalmente en reclamación por escrito, demandando a la Consejería intervención en el conflicto. Ello ha generado un nuevo tipo de respuesta complementaria a la anterior y que va más encaminado a la investigación y valoración del caso desde el punto de vista del Riesgo Psicosocial y la posterior emisión de informe. Estos casos requieren la participación coordinada entre los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, el de Personal y la Inspección.

Por último, la intervención desarrollada en 2014 en algún centro concreto, con todos los miembros del Claustro dado un conflicto o una necesidad general en el colectivo de determinados centros, ha supuesto un aumento notorio de estos casos, en los que se ha desarrollado una intervención tanto de entrevista y asesoramiento individual, como de conjunto, todo ello a instancias y bajo las indicaciones de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

La categoría denominada *Comisión de Servicio* hace referencia situaciones de conflicto personales y en los centros que aconsejan destino con carácter humanitario por razones de carácter social y cuyo objetivo es poder desarrollar un apoyo psicológico al funcionario, con racionalización del conflicto y asesoramiento similar a las citadas en el apartado anterior, a la vez que evitan agravamiento de la situación de conflicto y consecuente baja laboral. Se informa al interesado, que la Comisión de Servicio no es renovable siendo necesario, durante el curso siguiente, tomar decisiones en orden a la mejora de la convivencia en los centros.

Aunque el número de comisiones de servicio, generados como casos nuevos durante el ejercicio 2014 ha sido sólo de 10, el número total de casos gestionados durante el procedimiento de solicitudes para el ejercicio 2014 ha sido **65**. Concretamente, sólo para 3 de los casos se propuso destino con designación directa, dadas sus necesidades y características muy particulares de sensibilidad social (supuestos abusos a menores). El resto participó del procedimiento ordinario

telemático de petición de vacante para Comisiones de Servicio de Carácter Humanitario. Ninguno de los casos ha sido motivado por violencia de género.

Comparando datos con los de ejercicios anteriores, se observa que aunque en cifras absolutas no hay apenas diferencias en cuanto a la cantidad de casos gestionados (65 Comisiones de Servicio para 2014, 60 para el 2013 y 61 para el 2012), sí que se constata un mejor conocimiento del procedimiento por parte de los funcionarios. Ha aumentado el número de quienes informan de su situación a este Servicio de Prevención, a lo largo del curso y de modo previo a la propia convocatoria. Con ello se facilita la recogida de datos, documentación y seguimiento de cada caso para la orientación y asesoramiento necesarios, al tiempo que se reducen las posibles reclamaciones tras la baremación provisional de las solicitudes.

El apartado de *Otros* incluye conflictos de índole diversa que en muchas ocasiones tienen origen entre alumnos y/o familias, pero que acaban afectando a la convivencia del centro y suponen riesgo de agresión y/o denuncia al funcionario. Se suelen gestionar preventivamente y por tanto en pocas ocasiones evolucionan a denuncia. También se incluye en este apartado el asesoramiento en actuaciones judiciales de comparecencias que no constituyen denuncia ni requieren defensa jurídica pero pueden involucrar el asesoramiento y personación del Abogado, como pueden ser las citaciones en calidad de testigo. Estos casos son distintos a los citados en el apartado de *Daños materiales de la Consejería*: se refieren a citaciones judiciales para declarar en diversas situaciones como casos de separación matrimonial, acusaciones de maltrato y/o abandono infantil y otros en los que el Juzgado reclama la información del docente.

Igualmente se incluyen bajo el epígrafe *Otros*, aquellos casos en los que Inspección Educativa, a instancias de alguna queja de padres o de los Directores de centros ha realizado algún informe relativo a un conflicto puntual o permanente, que involucra seguimiento por parte de este Servicio de Prevención. Finalmente, se incluyen mediaciones y/o coordinación con otros Servicios, en situaciones de conflicto para la convivencia en que el propio Jefe de Servicio PRL pide colaboración.

En cuanto a las *consultas* es importante reseñar que, además de las que corresponden al Protocolo de Actuación Para Casos de Denuncia y/o Agresión, en numerosas ocasiones se reciben consultas relacionadas con el tema de Seguro Escolar, Accidente Escolar y Reclamaciones de Daño patrimonial; por lo que frecuentemente además de proporcionar la información correspondiente se les deriva al Servicio de Promoción Educativa, mediante Comunicación Interior

Bajo el epígrafe *Apoyo Psicológico* se incluyen los casos de seguimiento de funcionarios con problemas emocionales, psicológicos y en general, de salud mental y/o personalidad, y que además en muchas ocasiones presentan problemas de convivencia en los centros y/o están de baja laboral. Por tanto, la actuación de seguimiento y apoyo psicológico no sólo deriva directamente de la activación del *Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia*; sino que en ocasiones, la derivación del afectado puede venir de la misma Jefatura del Servicio, o de la propia Inspección Médica.

3.1.1. OTRAS ACTUACIONES.

3.11.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo que prestan los centros educativos del municipio de Cartagena, y especialmente los afectados por el Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras, así como difundir la actividad portuaria y empresarial se firmó con fecha 28 de junio de 2010 el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, y la Autoridad Portuaria de

Cartagena, posteriormente se dictó Resolución de 20 de octubre de 2010 publicada en el BORM de 13 de noviembre de 2010.

El Servicio de Prevención Riesgos Laborales ha participado en la elaboración y gestión de dicho Convenio que tiene una vigencia de 5 años.

Por otra parte, hay que destacar que también será competencia de este servicio, la puesta en marcha de dicho Convenio en los ejercicios siguientes a la vigencia del mismo, en cuanto a la recopilación de información como en la tramitación de la misma para su ejecución así como el seguimiento al haber sido designado miembro del Órgano de Seguimiento por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

El citado Órgano de Seguimiento ha acordado en el año 2013 las siguientes dotaciones económicas:

1º.- Según lo establecido en la cláusula segunda del Convenio se acuerda la dotación de equipamiento informático, audiovisual, instrumental de laboratorio y didáctico en general, propuesta por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por un importe de **11.000 €**, y solicitada por los siguientes centros objeto del presente convenio: (CEIP Aníbal de Los Mateos, CEIP Los Alumbres de Alumbres, CEIP Carthago de Vista Alegre, CEIP Asdrúbal de Lo Campano, CEIP Ntra. Sra. del Mar de Santa Lucía y CEIP Ginés Cabezos Gomaríz de La Unión, con la siguiente distribución:

2º.- Conforme a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio, la Autoridad Portuaria de Cartagena se compromete a becar cada año a los alumnos de la Comarca del Valle de Escombreras propuestos por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, a través del Órgano de Seguimiento, por una cuantía anual de **3.750 €**

El resultado de las ayudas durante el año 2013 han sido:

		MATERIAL	BECAS	TOTAL
TOTAL CENTROS	CEIP LOS ALUMBRES	1754,33	1260	3014,33
	CEIP CARTHAGO	1832,00	1050	2882,00
	CEIP ASDRÚBAL	1989,28	-	1989,28
	CEIP NTRA. SRA. DEL MAR	1829,77	390	2219,77
	CEIP GINÉS CABEZOS GOMARIZ	1825,45	1050	2875,45
	CEIP ANÍBAL	1859,51	-	1859,51
	TOTAL	11090,34€	3750€	14840,34

4. MEDIOS HUMANOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES Y PERSONAL ATENDIDO.

4.1. Medios humanos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Los medios humanos con los que cuenta el Servicio de Prevención de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades son:

- Un Jefe de Servicio
- Un Técnico de gestión (médico)
- Una asesora de apoyo (psicóloga)

- Cuatro médicos
- Un Técnico de gestión (técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales)
- Un Técnico superior (técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales)
- Tres Técnicos de Prevención de nivel superior en prevención de riesgos laborales
- Cuatro auxiliares administrativos

4.2. Personal atendido

Los medios humanos con los que cuenta el Servicio de Prevención de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades atienden a un colectivo, de Personal Docente y No Docente, de 21.588 personas (19.376 y 2.212, respectivamente).

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Actuaciones de principio de curso

Procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2014-2015

Criterios para la determinación de necesidades reales de profesorado en los centros

Determinación de cupos de profesorado para el curso 2014-2015

Plantillas de Centros Docentes

Plantilla orgánica para el curso 2014-2015

Vacantes a proveer en concurso de traslados

Comisiones de servicio

Comisiones de servicio en programas educativos y enseñanzas artísticas superiores

Comisiones de servicio en atención al funcionamiento de los centros docentes públicos

Centros de Atención Educativa Preferente

Procedimiento de nombramiento de directores en centros

Docentes públicos en 2014

Concursos de traslados docentes

Resolución del concurso general de traslados convocado en el curso 2013-2014

Concurso general de traslados convocado en el curso 2014-2015

Funcionarios docentes interinos

Listas de interinos procedentes de cursos anteriores

Listas de interinos del cuerpo de maestros

Otras convocatorias para profesorado interino

Profesorado religión

Profesorado especialista

Establecimiento de Convenios de Cooperación Educativa

Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

ACTUACIONES DE PRINCIPIO DE CURSO

Para garantizar un adecuado ejercicio del derecho a la educación se hace necesario, entre otras actuaciones, el correcto inicio del curso 2014-2015, lo que requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible. A este respecto, desde el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, se han llevado a cabo los procedimientos siguientes:

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CURSO 2014-2015.

Mediante la Orden de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materias de recursos humanos para el curso 2014-2015 (BORM de 26 de Junio) se dictan las instrucciones de principio de curso, estableciendo, entre otras, las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, un puesto de trabajo provisional a los funcionarios docentes para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar. Se permite de este modo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado, y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

En esta Orden se determinan, entre otros, los criterios y procedimientos de actuación para la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2014-2015 del profesorado de centros públicos de la Región de Murcia donde se imparten las enseñanzas no universitarias recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; se regula la habilitación del profesorado interino para la impartición de determinados módulos atribuidos a especialistas de los ciclos formativos y de las enseñanzas deportivas, así como la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe español-inglés, español-francés o español-alemán, y para la impartición de materias dentro del proyecto ABC o similares.

Por otro lado, y con el objetivo de asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos de la Región de Murcia que imparten las enseñanzas contempladas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la referida Orden de 23 de junio de 2014 regula la posibilidad de cambios de perfil para el profesorado del cuerpo de maestros, y establece las normas generales para la incorporación, jornada y horario del profesorado de las diferentes enseñanzas.

CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES REALES DE PROFESORADO EN LOS CENTROS.

Con el objeto de mantener una enseñanza de calidad a la vez que asegurar que todos los centros públicos dispusieran de los recursos humanos apropiados y suficientes para la adecuada atención educativa a la diversidad del alumnado presente en los mismos y al amparo de lo establecido en el Capítulo II del Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se publicaron en 2012 tres órdenes para establecer criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en diferentes tipos de centros, dadas las particularidades inherentes a las enseñanzas correspondientes:

1. Orden de 21 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación Especial y Colegios Rurales Agrupados.

2. Orden de 21 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros de Educación de Personas Adultas.

3. Orden de 6 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en Escuelas Oficiales de Idiomas.

DETERMINACIÓN DE CUPOS DE PROFESORADO PARA EL CURSO 2014-2015

Lo establecido en las disposiciones anteriores se ha aplicado en la planificación y el cálculo de cupos de profesorado en los diferentes centros docentes para el curso 2014-2015. Así, durante el período comprendido entre marzo y septiembre de 2014, en coordinación con el resto de centros directivos de la Consejería y con los equipos directivos de los centros educativos, se ha procedido a la determinación del cupo de profesorado para cada centro, estableciendo el número de docentes de cada especialidad necesarios para dotar a los centros de los recursos humanos que permiten atender al alumnado de las diversas enseñanzas con criterios de calidad y de coherencia en cuanto a la gestión de los recursos públicos.

PLANTILLAS DE CENTROS DOCENTES.

Entre las funciones del Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos se encuentra la propuesta de plantillas y la elaboración de la programación de efectivos en los centros públicos no universitarios. En el cumplimiento de estas funciones, durante 2014 se dictaron las siguientes disposiciones.

PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL CURSO 2014-2015.

Por Orden de 7 de febrero de 2014 (BORM del 24), de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, se establecen, para el curso 2014-2015, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

La Orden de 31 de marzo de 2014 (BORM del 10 de abril), por la que se modifica la Orden de 7 de febrero anterior, establece definitivamente, para el curso 2014-2015, la plantilla orgánica y la composición de unidades de centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

VACANTES A PROVEER EN CONCURSO DE TRASLADOS

Una vez establecida la plantilla orgánica y la composición de unidades para el curso 2014-2015 en centros públicos, se publican, mediante sendas órdenes de 10 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (BORM del 25), la relación de vacantes a proveer en el concurso de traslados de los funcionarios del cuerpo de maestros, y del resto de cuerpos docentes, convocado por Orden de 24 de octubre de 2013.

La relación definitiva de vacantes queda determinada tras la publicación de las siguientes disposiciones:

1. Orden de 1 de abril de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se eleva a definitiva la relación de vacantes a proveer en el concurso de traslados de los funcionarios del cuerpo de maestros, convocado por orden de 24 de octubre de 2013 (BORM del 11).

2. Orden de 1 de abril de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se elevan a definitivas las vacantes de los centros docentes correspondientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, profesores técnicos de formación profesional y maestros de taller de artes plásticas y diseño (BORM del 11).

COMISIONES DE SERVICIO

Mediante la Orden de 19 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, se prorrogó la Orden de 28 de febrero de 2013 (BORM del 4 de marzo), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que regula las situaciones y procedimientos para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación durante el curso 2013-2014, en cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional novena de la citada Ley, que faculta a las Comunidades Autónomas para ordenar su función docente, en el marco de sus propias competencias.

Las situaciones que amparan la concesión de comisiones de servicios en esta orden son:

1. En atención al funcionamiento de los centros docentes públicos:
 - A. Directores de centros.
 - B. Resto de órganos unipersonales de gobierno.
2. En atención al servicio educativo:
 - A. Para la colaboración en la realización de programas educativos.
 - B. Para ocupar puestos especializados de apoyo o asesoramiento educativo.
 - C. Por otros motivos de carácter docente.
3. En atención a situaciones personales especiales:
 - A. Para cargos electos de corporaciones locales.
 - B. Por motivos graves de salud.
 - C. Por causas sociales y de cuidado de hijos menores de 12 años.

Este servicio ha realizado los procedimientos siguientes:

COMISIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

En cumplimiento de lo anterior se dictó la Resolución de 26 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se establece el procedimiento de prórrogas para la cobertura de plazas, en Comisión de Servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en Programas Educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

El número de plazas ofertadas mediante prórrogas en los diferentes programas educativos en dicha resolución fue:

1. Compensación educativa en centros de educación secundaria y aulas hospitalarias: 30.
2. Enseñanza bilingüe en institutos de educación secundaria: 12.
3. Equipos de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación, aulas abiertas en centros públicos, y proyecto ABC: 25.
4. Plazas en centros superiores de enseñanzas artísticas: 42

Por Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se resuelve definitivamente la cobertura de plazas, mediante prórrogas en régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes, en Programas Educativos y Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

Además se dictó la Orden de 19 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores (BORM de 25 de junio). Por medio de esta orden, se ofertaron un total de 20 plazas en los diferentes programas:

1. Compensación educativa en centros de educación secundaria y aulas hospitalarias: 5.
2. Enseñanza bilingüe en institutos de educación secundaria: 5.
3. Programas en equipos de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación, aulas abiertas, transición a la vida adulta en centros de educación especial, altas capacidades y proyecto ABC: 3.
4. Plazas en centros superiores de enseñanzas artísticas (Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel: 7.

Mediante Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se resuelve definitivamente el Procedimiento Selectivo para la cobertura de plazas, en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2014-2015, para funcionarios docentes en Programas Educativos y en Centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

COMISIONES DE SERVICIO EN ATENCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

Se publicó la Resolución de 10 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio de cargos directivos autorizadas para el curso 2014-2015 en escuelas de educación infantil, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y colegios rurales agrupados.

Además, por Resolución de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se dio publicidad a las Comisiones de Servicio de cargos directivos autorizadas para el curso 2014-2015 en Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios de Música y Centros de Educación de Adultos.

CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

El Real Decreto 229/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, establece que, para que las desigualdades y desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pondrá en marcha una serie de medidas positivas de carácter

compensador a fin de garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social.

El citado Real Decreto, en los artículos 8 y 9, prevé actuaciones de compensación educativa, así como la dotación de los recursos necesarios, en aquellos centros que escolaricen grupos significativos de alumnos en situación de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo y, prioritariamente, en aquellos que escolaricen un número importante de alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social.

Para dar cumplimiento al citado Real Decreto y su normativa de desarrollo, se dicta la Orden de 7 de julio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2014-2015, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

Los puestos ofertados en esta orden para funcionarios interinos en los citados centros, a cubrir por concurso de méritos, y sujeta su provisión en todos los casos al efectivo funcionamiento de los puestos en la planificación educativa del curso 2014-2015, fueron:

CENTRO	LOCALIDAD-MUNICIPIO	ESPECIALIDADES OFERTADAS NºPuestos
CENTRO JUVENIL "LAS MORERAS"	El Palmar – Murcia	(0597PRI) Primaria: 1
CENTRO JUVENIL "LA ZARZA"	Jumilla	(0597PRI) Primaria: 2
CEIP "RAMÓN Y CAJAL"	Águilas	(0597PRI) Educación Primaria: 7 (0597EI) Educación Infantil: 2 (0597PT) P. Terapéutica: 1 (0597EF) Educación Física: 1

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

CENTRO	LOCALIDAD-MUNICIPIO	ESPECIALIDADES OFERTADAS NºPuestos
CEIP "ASDRÚBAL"	Lo Campano-Cartagena	(0597EF) Educación Física: 2 (0597PRI) Educación Primaria: 1 (0597FI) Lengua Ext.: Inglés: 1 (0597MU) Música: 1 (0597EI) Educación Infantil: 2 (0597PT) P. Terapéutica: 2
CEIP "ANIBAL"	Los Mateos-Cartagena	(0597PRI) Educación Primaria: 3 (0597MU) Música: 1 (0597EI) Educación Infantil: 6 (0597AL) Audición y Lenguaje: 1 (0597EF) Educación Física: 1 (0597PT) P. Terapéutica: 1
CEIP "NUESTRA SEÑORA DEL MAR"	Santa Lucía - Cartagena	(0597PRI) Educación Primaria: 5 (0597 MU) Música: 1 (0597EI) Educación Infantil: 3 (0597PT) P.Terapéutica: 1 (0597AL) Audición y Lenguaje: 1
CEIP STELLA MARIS	CARTAGENA	(0597PRI) Educación Primaria: 3 (0597EI) Educación Infantil: 1 (0597 MU) Música: 1 (0597AL) Audición y Lenguaje: 1 (597FI) Lengua Ext.: Inglés: 1
CEIP "LOS ROSALES"	El Palmar – Murcia	(0597EI) Educación Infantil: 2 (0597EF) Educación Física: 1
IES "SANTA LUCIA"	Santa Lucía - Cartagena	(0590004) Lengua Cast. y Lit.: 1 (0590019) Tecnología: 1 (0590008) Biología y Geología: 1
AULA CENTRO DE ADULTOS "CENTRO PENITENCIARIO DE SANGONERA LA VERDE" CEA GARCÍA ALIX	Sangonera la Verde- Murcia	(0591206) I. Electrotécnicas: 1 (0597020) Educación de adultos en C. Penitenciarios: 1

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

CENTRO	LOCALIDAD-MUNICIPIO	ESPECIALIDADES OFERTADAS NºPuestos
AULA CENTRO DE ADULTOS "CENTRO PENITENCIARIO DE CAMPOS DEL RÍO" CEA RÍO MULA	Campos del Río y Mula	(0597020) Educación de adultos en C. Penitenciarios: 1 (0597PT) P.Terapéutica: 1
CEE ENRIQUE VIVIENTE	UNIÓN, LA	(0597EF) Educación Física: 1 (0597 MU) Música: 1 (0597PT) P. Terapéutica: 1 (0591021) Taller de Vidrio y Cerámica: 1

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN 2014

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4), establece el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación partiendo de los avances que el sistema educativo ha realizado en las últimas décadas, incorporando todos aquellos aspectos estructurales y de ordenación que han demostrado su pertinencia y su eficacia y proponiendo cambios en aquellos otros que requieren revisión.

En el Capítulo IV del Título V se regula la dirección de los centros públicos, los requisitos para su selección y su nombramiento extraordinario. Entre los requisitos para ser director figura la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva. No obstante, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece que este requisito no será imprescindible hasta el 30 de diciembre de 2018. El Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, desarrolló las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva. En consecuencia, esta Consejería no

convocó procedimiento para la certificación acreditativa mencionada durante el año 2014.

Mediante la Orden de 19 de mayo de 2014 (BORM de 22 de mayo) se estableció las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Murcia. Esta nueva Orden adecuó el procedimiento de selección de directores de centros docentes públicos a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Dado que a la finalización del curso escolar 2013-2014 se produciría el fin del mandato de los directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, era previsible que en otros centros tuviera que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, consideró necesario convocar procedimiento para el nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, -en lo que resulte de aplicación- por lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 2014.

En consecuencia, por Orden de 20 de mayo de 2014 (BORM de 24 de mayo), de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores, y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el anexo I a) de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de selección mediante concurso de méritos, con la siguiente distribución:

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Tipo de centro	Nº de centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	35
Centros de Educación Especial	1
Escuelas de Educación Infantil	1
Centros de Educación Secundaria	6
Escuelas de Arte y Superior Diseño	1
Escuela Superior de Arte Dramático	1

En el anexo I b) de la citada Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares cuyos directores eran susceptibles de la renovación de su nombramiento, con la siguiente distribución:

Tipo de centro	Nº de centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	14
Centros de Educación de Adultos	2
Centros de Educación Secundaria	3
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial	1
Escuelas de Educación Especial	1

La siguiente tabla resume el resultado del proceso de convocatoria, teniendo en cuenta que, en aplicación de la base decimotercera de la Orden reguladora, de 19 de mayo de 2014 (BORM de 22 de mayo), el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos también nombró directores por un período de cuatro años, bien por ausencia de candidatos; porque la comisión correspondiente no seleccionó ningún aspirante; por cese o renuncia aceptada del director o por tratarse de centros de nueva creación.

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Renovación Directores	
Nº Directores que solicitaron renovación	15
Nº Directores de Centros de Educación Infantil y Primaria que solicitaron renovación.	11 (79%)
Nº Directores de Centros de Educación de Adultos que solicitaron renovación	1 (50%)
Nº Directores Centros de Educación Secundaria que solicitaron renovación	1 (33%)
Nº Directores de Centros de Enseñanzas de Régimen Especial que solicitaron renovación	1 (100%)
Nº Directores de Escuelas de Educación Especial que solicitaron renovación	1 (100%)

Proceso Selección Directores	
Nº Profesores presentados al proceso	64
Nº Profesores excluidos del proceso	3
Nº Centros de Educación Infantil y Primaria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	3 (100%)
Nº Centros de Educación Secundaria Obligatoria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	2 (100%)
Nº Centros de Educación de Adultos cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	1 (100%)
Nº Centros convocados en el proceso de selección que recibieron candidaturas	43 (96%)
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Especial y Escuelas de Educación Infantil en los que se presentaron candidatos	35 (95%)
Nº de centros de Educación Secundaria, Centros de Educación de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas en los que se presentaron candidatos	8 (100%)
Centros de Educación Infantil y Primaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración educativa	2
Centros de Educación Secundaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración educativa	0

CONCURSOS DE TRASLADOS DOCENTES

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS CONVOCADO EN EL CURSO 2013-2014

Por Orden de 24 de octubre de 2013 se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros. Esta convocatoria tenía carácter regional, procediéndose durante los dos últimos trimestres del curso 2013-2014, a su resolución.

Así, se dictaron sendas Resoluciones de 7 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se anunciaba la resolución, con carácter provisional, del concurso de traslados de los funcionarios docentes del cuerpo de maestros, y del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y otros cuerpos, convocado por la citada orden de 24 de octubre de 2013.

Las disposiciones que resolvieron con carácter definitivo este concurso son:

1. Orden de 8 de abril de 2014, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas del cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de octubre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

2. Orden de 8 de abril de 2014 por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional

y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 24 de octubre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS CONVOCADO EN EL CURSO 2014-2015

Durante el curso escolar 2014-2015 se convocó por Orden de 16 de octubre de 2014 concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros (BORM del 21).

Este concurso tiene carácter nacional, y solicitaron su participación en el mismo un total de 4426 funcionarios, distribuidos por cuerpos según la siguiente tabla:

Cuerpo docente	Nº de participantes
Catedráticos de enseñanza secundaria (511)	10
Profesores de enseñanza secundaria (590)	1915
Profesores técnicos de formación profesional (591)	220
Profesores de escuelas oficiales de idiomas (592)	27
Catedráticos de música y artes escénicas (593)	1
Profesores de música y artes escénicas (594)	22
Profesores de artes plásticas y diseño (595)	10
Maestros (597)	2221

Las plazas convocadas en este concurso serán las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2014 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2014-2015. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las

que se produzcan hasta la finalización del curso 2014-2015 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

FUNCIONARIOS DOCENTES INTERINOS

LISTAS DE INTERINOS PROCEDENTES DE CURSOS ANTERIORES

Dado que no ha existido convocatoria a procesos selectivos en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 para los cuerpos docentes distintos del cuerpo de maestros, y de conformidad con el Acuerdo de 23 de marzo de 2009 (BORM de 9 de noviembre), suscrito entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y las organizaciones sindicales ANPE, STERM, CCOO, FETE-UGT y SIDI, se publicaron las siguientes resoluciones, que relacionan el profesorado interino en bloques preferente y no preferente, para el curso 2014-2015, y en los cuerpos correspondientes:

1. Resolución de 23 de junio de 2014 - Lista Provisional de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes los Cuerpos de Secundaria y otros Cuerpos.
2. Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 15 julio de 2014 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes a los Cuerpos de Secundaria y otros Cuerpos.

LISTAS DE INTERINOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

El acuerdo de Consejo de Gobierno, publicado por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 3 de junio de 2013, estableció un nuevo marco en las condiciones de elaboración de la normativa en relación con la contratación de personal interino para desempeñar puestos docentes no universitarios que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Región de Murcia. Con objeto de planificar adecuadamente el comienzo del curso 2014-15, siguiendo los criterios establecidos en el precitado Acuerdo del Consejo de Gobierno, se dictan las siguientes disposiciones:

1. Orden de 5 de junio de 2014, por la que se dictan instrucciones para la composición de la lista de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad durante el curso 2014-15, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por la que se regula el procedimiento para la adecuación de las especialidades del Cuerpo de Maestros, por analogía, a lo dispuesto en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, para los funcionarios de carrera.
2. Resolución de 18 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del cuerpo de maestros para el curso 2014-15, que se alude en el artículo 4.1ª) de la Orden de 5 de junio de 2014.
3. Resolución de 8 de octubre de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros para el curso 2014-15, que se alude en el artículo 4.1b) de la Orden de 5 de junio de 2014.
4. Resolución de 24 de noviembre de 2014, de corrección de errores de la Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación

Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.b) de la Orden de 5 de junio de 2014.

OTRAS CONVOCATORIAS PARA PROFESORADO INTERINO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4.2. de la orden de 29 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecían procedimientos en materias de recursos humanos para el curso 2013-2014, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado, fue preciso durante 2014 aplicar procedimientos urgentes de provisión de determinados puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades y cuerpos, en tanto no existieran convocatorias extraordinarias al efecto. Las convocatorias se han realizado por órdenes de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, y son las que se relacionan en la siguiente tabla:

Especialidad convocada	Cuerpo	Fecha de Orden de convocatoria
Piano Acompañante	Profesores de Música y Artes Escénicas	27 de noviembre de 2014
		10 diciembre de 2014
Pedagogía	Catedráticos de Música y Artes Escénicas	17 de octubre de 2014
Chino	Profesores de Escuela Oficial de Idiomas	19 mayo 2014
Italiano	Profesores de Escuela Oficial de Idiomas	19 mayo 2014
Clave	Profesores de Música y Artes Escénicas	19 mayo 2014
Diseño de interiores	Profesores de Artes Plásticas y Diseño	19 mayo 2014

Asimismo, durante el año 2014 se han cubierto determinados puestos por convocatorias específicas para profesorado interino, en cuanto a profesorado habilitado para la impartición de determinados módulos atribuidos a especialistas de los ciclos formativos y las enseñanzas deportivas, así como para profesorado habilitado en la impartición de materias dentro del programa ABC o similares:

1. Convocatorias de interinos de la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que estén en posesión de la habilitación correspondiente para impartir determinados módulos de las enseñanzas deportivas de fútbol y baloncesto.
2. Convocatoria para interinos habilitados para impartir docencia en las especialidades de Hostelería y Turismo y Organización y Gestión Comercial que posean el título de nivel avanzado en el idioma inglés expedido por la escuela oficial de idiomas.
3. Convocatoria para interinos habilitados para impartir docencia en el Programa ABC en determinadas especialidades del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para impartir determinados módulos de Formación profesional específica atribuidos a profesores especialistas.

PROFESORADO RELIGIÓN

La Orden de 7 de mayo de 2008 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, estableció instrucciones relativas a la asignación de destinos al Profesorado de Religión de Centros Docentes Públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Orden de 18 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, adoptó decisiones relativas a la movilidad del profesorado de Religión. El apartado noveno de esta Orden dispuso que el profesorado que hubiera perfeccionado méritos con posterioridad a la fecha de la última baremación, podría aportarlos voluntariamente para que se sumaran a

la puntuación de las listas vigentes. Correspondiendo, durante el curso 2013-14, la rebaremación de la lista mencionada, se dictaron las siguientes disposiciones:

1. Orden de 20 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca procedimiento de rebaremación del Profesorado de Religión en centros públicos.

2. Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica, con carácter definitivo, las puntuaciones alcanzadas en el procedimiento de rebaremación del profesorado de religión en centros públicos.

PROFESORADO ESPECIALISTA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 95.2 recoge la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinados módulos, se podrá incorporar a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo cuando se trate de profesorado de formación profesional.

Conforme al artículo 96.3 y 96.4 de la citada ley, para determinados módulos o materias de las enseñanzas artísticas, se podrá incorporar como profesores especialistas, atendiendo a su calificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral y para las enseñanzas artísticas superiores a profesionales, no necesariamente titulados, de nacionalidad extranjera.

En cumplimiento de lo anterior y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Consejería se dictó la Orden de 16 de mayo de 2001 (BORM. de 29), por la que se regula el Procedimiento de Contratación de Profesores Especialistas, modificada por la Orden de 25 de febrero de 2005 (BORM de 17 de marzo).

Tras la adecuada planificación de los recursos humanos en los diferentes centros educativos, según las enseñanzas correspondientes, se dictó la Orden de 20 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se relacionaban las áreas, materias y módulos para los que se podrían contratar profesores especialistas en el curso 2014-2015 (BORM del 2 de julio). Esta Orden fue modificada por Orden de 9 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (BORM del 14).

Así, por medio de la Resolución de 2 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se estableció el procedimiento para la prórroga de los contratos de determinados profesores especialistas para el curso 2014-2015, dando publicidad a la relación de profesores especialistas que prorrogan su contrato en el curso 2014-2014 mediante Resolución de 26 de mayo de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Al surgir nuevas necesidades de contratación de profesores especialistas para el curso 2014-2015, derivadas de la planificación de las enseñanzas de formación profesional, se publicó la Orden de 28 de octubre de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se convoca procedimiento para la selección de profesores especialistas (BORM del 4 de noviembre). La Resolución de 19 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, aprobó las listas definitivas de aspirantes admitidos. Las especialidades convocadas fueron las siguientes:

Módulo	Nº de Admitidos Definitivos
Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos	2
Conducción de grupos en bicicleta	2
Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural y terrestre	3
Coordinación de equipos y unidades de emergencia	8

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Módulo	Nº de Admitidos Definitivos
Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias	5
Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate	4
Intervención operativa en extinción de incendios urbanos	4
Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.	3
Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales en la prevención	6
Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales	7
Construcción y obra hidráulica	4
Corte y soldadura	3
Inmersión desde campana húmeda	3
Instalaciones y equipos hiperbáricos	4
Intervención hiperbárica con aire y nitrox	4
Reparaciones y reflotamientos	3
Acompañamiento de cante flamenco (cantaor)	0

ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

El Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos ha impulsado el establecimiento de diferentes convenios de cooperación educativa durante el año 2014:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

El 23 de enero de 2012 se suscribió un Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas. Este convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, y será prorrogable en períodos de tres años mediante acuerdo de las partes.

Por medio del citado convenio, la Consejería de Educación, Formación y Empleo proporciona a la Escuela de Infantería de Marina de Cartagena el profesorado necesario para impartir el título de formación profesional de grado superior "Asistencia a la Dirección", haciendo frente el Ministerio de Defensa a los gastos que ocasione la cesión de este personal docente.

Mediante adenda al convenio suscrita el 5 de junio de 2014, se fijan las condiciones para la impartición de los cursos correspondientes a este ciclo durante el año en curso, así como las retribuciones correspondientes al ejercicio 2014 a los profesores que lo imparten.

SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

Actuaciones para la provisión de efectivos

Permisos, licencias, situaciones administrativas

Seguridad Social y Muface

Habilitación

Otras Actuaciones

SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Servicio de Personal no Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M n. 164, de 19 de julio), tiene a su cargo la gestión de personal no docente.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2014 a través del Servicio de Personal no Docente se han llevado a cabo todas las tareas inherentes a la gestión del personal no docente adscrito a la Consejería, con un número de puestos de trabajo que ascendía, a 2.082 puestos, además del personal nombrado interino por Programas o por Tareas que ha ascendido a 604 personas.

Al Servicio de Personal no Docente le corresponde llevar a cabo las tareas relativas a la gestión de las nóminas y Seguridad Social del Personal no Docente.

Para la gestión de las tareas encomendadas se ha organizado en las siguientes unidades:

- 2 Jefes de Sección de Personal
- Técnico de Apoyo
- Jefe de Negociado de Seguridad Social
- Auxiliar Coordinador de Personal
- Auxiliar Especialista
- 1 Administrativos
- 4 Auxiliares Administrativos
- 1 Jefe de Sección Habilitación
- 1 Jefe de Negociado
- 1 Auxiliar Coordinador Habilitación
- 1 Auxiliar Especialista

- 1 Administrativos Apoyo
- 1 Administrativo

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2014 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público para información acerca de las distintas materias de competencia del servicio que absorben gran parte de la jornada de trabajo.

Actuaciones para la provisión de efectivos

Para mantener atendidos todos los servicios de competencia de la Consejería, con excepción de los estrictamente docentes, finalidad primordial del Servicio de Personal no Docente, se han debido realizar las siguientes actuaciones:

- Contrataciones temporales de personal en las distintas modalidades: 0
- Finalización contratos: 2
- Nombramientos personal interino, por tareas o programas: 604
- Revocaciones: 581
- Modificaciones NFIP: 31
- Prórrogas NFIP: 37
- Traslados provisionales de puesto: 59
- Reingresos: 24
- Adscripciones Provisionales: 24
- Comisiones de Servicio: 51
- Revocaciones retraslados, Comisiones de Servicio y reubicaciones: 141

- Desempeños provisionales de funciones: 143
- Revocaciones Desempeño de funciones: 48
- Reubicaciones: 5
- Anexo I: 23
- Hojas de enlace y toma de posesión de concursos: 215
- Certificados de servicios prestados: 94

Permisos, licencias, situaciones administrativas

El número de expedientes de permisos y licencias y cambios de situación administrativa ha sido el siguiente:

- Vacaciones anuales: 57
- Permiso acumulado de lactancia: 46
- Licencias por matrimonio: 17
- Licencias por maternidad: 47
- Licencias por paternidad: 8
- Licencias de asuntos propios sin retribución: 21
- Licencia por estudios: 1
- Licencias por enfermedad: 503
- Ampliación y reducción de jornada: 6
- Riesgo en embarazo: 20
- Excedencias: 39
- Excedencia sindical: 1

- Asuntos personales: 8
- Elaboración del plan anual de vacaciones de todo el personal destinado en servicios centrales.
- Jubilaciones voluntarias: 9
- Jubilaciones forzosas: 19
- Jubilaciones cumplimiento edad: 13
- Jubilaciones por Incapacidad: 7
- Liberaciones sindicales: 3
- Licencias por accidente de trabajo: 81
- Reconocimiento de Grado: 100
- Trienios: 461

Se han llevado a cabo numerosas modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo, de supresión y modificación de puestos de trabajo de personal no docente, dependientes de esta Consejería

Tramitación de toda la documentación relativa a los concursos de traslados y procedimientos de libre designación:

Por Órdenes de 07/07/2014, 15/10/2014 y 25/11/2014 se convocaron Procedimientos de Libre Designación, para proveer puestos vacantes, dependientes de esta Consejería.

Concurso de méritos:

- Agrupación Profesional (ASP00)
- Enfermería (BFS06)
- Trabajo Social (BFX02)
- Educación Infantil (BFX16)

Seguridad Social y Muface

Las actividades realizadas en el año 2014 en materia de seguridad social y MUFACE son las que a continuación se relacionan:

- Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente 503 partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Control de las jubilaciones tanto voluntarias como forzosas y remisión de la documentación correspondiente, por un total de 48 expedientes.
- Tramitación de partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.
- Se han generado alrededor de 261 remesas de (cada remesa contiene varios certificados) certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

Para el personal afiliado a MUFACE, se han tramitado unos 5 procesos de Incapacidad temporal, con la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutualidad.

Habilitación

El trabajo habitual de la Habilitación es la tramitación mensual de la nómina, cuyas cifras más significativas son las siguientes:

ALTAS	638
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO	81
ATRASOS DE GRADO	30
MODIFICACIONES DE N.º DE CUENTA	1629
MODIFICACIONES DEL IRPF	733
SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE IRPF	144
ALTAS DE RETENCIONES JUDICIALES	48
CERTIFICADOS IRPF PARA COBRO DE DIETAS	261
CERTIFICADOS DE BAJAS DE HABERES	92
CERTIFICADOS DE RETRIBUCIONES MENSUALES Y ANUALES	6
ALTAS/BAJAS EN SINDICATOS	12
SOLICITUDES DE NOMINAS	527
EXPEDIENTES DE ABONO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	81
CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD	13
OTROS CERTIFICADOS (MUFACE, RET. JUDIC., CUOT. SINDICATOS, ANTICIPOS)	9

1. Variaciones en nómina, debidas a las siguientes modificaciones en la relaciones de puestos de trabajo:
2. Se suprime la Consejería de Cultura y Turismo, y se modifica la denominación de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, asumiendo esta Habilitación todo lo concerniente a la tramitación de las retribuciones y abono de la nómina

del personal de la extinta Consejería de Cultura y Turismo desde abril de 2014 hasta 31/12/14, de conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de abril de 2014, por la que se adecua la estructura presupuestaria de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, a la nueva estructura de la Administración Pública Regional.

3. Tramitación de toda la documentación relativa al concurso de méritos general, convocado por Orden de 21 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, y resuelto por Orden de 22 de mayo de 2014(BORM 31/05/14).
4. Abono de la media de los 6 meses anteriores al mes de vacaciones de los complementos de turnicidad, nocturnidad y festividad, a los perceptores que habían cobrado por estos conceptos en el año 2014.

Otras Actuaciones

En este Servicio a se han realizado durante todo el año un elevadísimo número certificados acerca de los datos obrantes en el expediente del personal de la Consejería (de servicios prestados, de cursos de formación, de servicios previos, etc.). En particular, en aquellas ocasiones en las que ha tenido lugar convocatorias de los procesos selectivos en la Comunidad Autónoma o en el Servicio Murciano de Salud, la afluencia de personas en busca de certificados de servicios prestados en esta Consejería ha sido masiva.

Con respecto a cursos de formación, realizados por el personal no docente de esta Consejería, se han escaneado y enviado a la Escuela de Formación e Innovación, para su inclusión en la base de datos de dicho personal, un total de 531 cursos.

Se han derivado cursos a otras Consejerías, enviándolas por correo, por no pertenecer a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, 1 título y 24 cursos.

Se han grabado y enviado las compulsas al Registro General de Función Pública, de un total de títulos y grados 50 y 6 masters .

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas resoluciones sobre reconocimiento de trienios, de consolidación Ode grado, de excedencia, reingreso, traslado, jubilación, compatibilidad, liberación sindical, etc., emitidas por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales e incluidos en el sistema informatizado HORAGES, cuyo número asciende a unos 728, así como la resolución de los errores e incidencias que se producen como consecuencia de la utilización de dicho sistema.

Se ha continuado con la tramitación de los expedientes relativos a la adquisición por el procedimiento específico del grado personal de acuerdo con la convocatoria de la Orden de 3 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el BORM de 31 de octubre de 2005 por la que se desarrolla el procedimiento específico de adquisición de grado personal. En relación con dicha Orden se han tramitado durante el año 2014 un número 84 solicitudes, realizando las correspondientes propuestas y remitiéndolas posteriormente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para su aprobación.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

I. Estudios y propuestas de planificación escolar

1. Estudio de la demografía y tendencias de escolarización de la región
2. Zonificación
3. Soporte informático
4. Intervención informática en el funcionamiento interno del Servicio

II. Proceso de admisión de alumnos curso 2014/15 en 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato

1. Normativa aplicada
2. Actuaciones realizadas por el Servicio
3. Comisiones de Escolarización Ordinarias, Permanente y Específica en el 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato
4. Datos estadísticos
5. Reclamaciones y Recursos al proceso de admisión

III. Escolarización en primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años)

1. Normativa
2. Descripción del trabajo realizado

IV. Escolarizaciones realizadas durante el año 2014 derivadas de la aplicación de las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos

V. Plataforma ACCEDA

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Es competencia de este Servicio la planificación escolar en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la regulación del procedimiento de admisión necesario para garantizar la escolarización de dicho alumnado, así como las derivadas de la aplicación de normas de convivencia en los centros escolares.

I. ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN ESCOLAR

1. Estudio de la demografía y tendencias de escolarización de la región:

Petición a todos los Ayuntamientos de la Región del censo de nacidos y residentes en sus respectivos municipios para la elaboración de estudios y propuestas relativos a las necesidades de puestos escolares. Se contrasta con los datos ofrecidos de nacidos y residentes facilitada por el INE y se realizan análisis de regresión en los cursos de entrada (primero de segundo ciclo de educación infantil, primero de educación secundaria obligatoria y primero de bachillerato) para tener un cálculo aproximado de las previsiones de alumnado en esos cursos.

Con esos datos se convocan a las comisiones de arreglo escolar de infantil y primaria, por un lado, y educación secundaria obligatoria y bachillerato por otro. A ambas asisten funcionarios de la Inspección de Educación, de la Dirección General de Planificación y Recursos Humanos y de la Dirección General de Centros Educativos para consensuar las decisiones que allí se determinen.

2. Zonificación:

Análisis de las posibles deficiencias de las zonas escolares actuales (superficie geográfica que incluye al menos un centro escolar).

Creación y/o modificación de mapas de zonificación escolar municipal y local, con sus callejeros por áreas y/o demarcaciones si las hubiese.

Reuniones con el Servicio de Gestión informática para la supervisión de la actualización de la aplicación Edusig en la zona Web de admisión de alumnos de EDUCARM para la consulta de la proximidad al centro escolar del domicilio del alumno o del lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores legales, a efectos de baremación en el proceso de admisión de alumnos.

3. Soporte informático:

Tratamiento de diferentes aplicaciones informáticas tales como ADA, que gestiona las solicitudes y la adjudicación de plazas; OAS Ada: mantenimiento y soporte para la gestión de adjudicación de plazas; OAS Planificación: soporte para la planificación de grupos y puestos disponibles en centros y Edusig, que aporta información sobre zonas escolares y áreas de influencia.

Estudio y propuestas de mejora a los analistas del programa informático ADA y control del proceso en las fases de análisis, diseño y pruebas.

Análisis de requisitos funcionales de ADA.

4. Intervención informática en el funcionamiento interno del servicio:

- Desarrollo de una plataforma centralizada de gestión y organización interna del servicio.
- Sustitución de los sistemas de gestión y ejecución basados en Office.
- En proceso; generación de informes y gestión de la planificación desde la plataforma centralizada.
- En proceso; integración de comunicaciones y otros procedimientos internos del servicio desde la plataforma.
- Objetivo: agilizar, optimizar y mejorar las gestiones del servicio para dar respuesta a todas las instancias que lo requieran.

II. PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2014/2015 EN 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

1. Normativa aplicada

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto nº 369/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 16 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

Orden de 26 de enero de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 16 de enero de 2009 que regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

Orden de 19 de enero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifican las órdenes de 16 de enero de 2009 y la Orden de 26 de enero de 2010 que regulan el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

Orden de 12 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 16 de enero de 2009 que regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Región de Murcia.

Orden de 17 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la Orden de 16 de enero de 2009 que regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

Resolución de 14 de febrero de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos por la que se actualiza la zonificación escolar para educación infantil y primaria, en la ciudad de Murcia.

Resolución de 14 de febrero de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos sobre la adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria de La Unión.

Resolución de la Dirección General de Centros Educativos sobre la adscripción de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria. 26 de febrero de 2014

Resolución de la Dirección General de Centros Educativos sobre la adscripción del Centro Privado Antonio de Nebrija de Cabezo de Torres (Murcia) a Centros Públicos de Educación Secundaria. 17 de marzo de 2014

Resolución de la Dirección General de Centros Educativos sobre la adscripción de la E.E.I. n. ° 1 de San Pedro del Pinatar a Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. 11 de marzo de 2014

Resolución de 17 de marzo de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión de alumnos en centros educativos con fondos públicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2014/2015.

Resolución de 17 de marzo de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión en centros públicos y privados concertados de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2014/2015.

Resolución de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones en relación con la fase permanente de escolarización de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y PCPI en

centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2014/2015.

2. Actuaciones realizadas por el Servicio

- Determinación de las plazas escolares vacantes (número de alumnos por unidad escolar que se utilizará para la estimación de vacantes en cada uno de los cursos o niveles), las áreas de influencia, la adscripción de las Escuelas de Educación Infantil a Centros de Educación Primaria y de Centros de Educación Primaria a Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, y la constitución de las diferentes Comisiones de Escolarización, en el período previo al proceso de admisión de alumnos.
- Establecimiento del calendario correspondiente a cada fase del procedimiento.
- Elaboración de las instrucciones del proceso de admisión de alumnos.
- Atención y asesoramiento telefónico, presencial y on line a centros escolares, Comisiones de Escolarización y familias durante el proceso de admisión en cada una de las fases.
- Gestión y resolución de incidencias a través de la aplicación CLIP (Central de Incidencias y Peticiones) y comunicación de incidencias técnicas al Servicio de Gestión informática.
- Reajuste manual en ADA de disminución de ratio en el 1er. curso de Educación Infantil en los centros con programas específicos para atención a alumnos con necesidad de apoyo educativo y de centros con alta ratio de este alumnado.
- Gestión del proceso de admisión de alumnos en ADA por los centros escolares y las Comisiones: resolución de procesos de baremación y adjudicación de plazas, publicación de los resultados provisionales (fase ordinaria) y definitivos de cada una de las fases en las que se interviene a través de ADA.

- Comprobación de la información remitida por las administraciones.
- Comprobación de datos y emisión de informes sobre reclamaciones y recursos de alzada a las adjudicaciones de plaza de todas las fases.
- Coordinación con la Inspección de Educación para la admisión en las fases ordinaria, extraordinaria y permanente.
- Tramitación de los aumentos de ratio solicitados por los centros públicos durante el proceso, previo informe de la Inspección.
- Tramitación de los aumentos de ratio solicitados por los titulares de los centros privados concertados.

3. Comisiones de Escolarización Ordinarias, Permanente y Específica en el 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato

Las Comisiones ordinarias y la Comisión específica se constituyen con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes en el proceso de admisión en su fase ordinaria y la Comisión permanente entra en funcionamiento al finalizar la fase extraordinaria.

Se constituyen setenta y seis Comisiones ordinarias, iniciándose con la petición de representantes a:

- Representantes municipales: Ayuntamientos
- AMPAS Centros Concertados: FAMPACE Y CONCAPA
- AMPAS Centros Públicos: FAPA Cartagena, FAPA Lorca, CONFAPA, FAPA Torre Pacheco
- Titulares Centros Concertados: UCOERM, FERE y CECE
- Presidente, Inspector de Educación, Director Centro Público y Secretario: Inspección de Educación
- Orientadores: Servicio de Atención a la Diversidad

- Representante de Profesores de Centros Públicos (debe formar parte del Consejo Escolar): Directores de Centros Públicos
- Representante de Profesores de Centros Concertados (debe formar parte del Consejo Escolar): Titulares de Centros Concertados

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de Escolarización Ordinarias están compuestas por los siguientes miembros:

- Un Inspector de Educación
- Un representante de los Ayuntamientos del municipio o de uno de los municipios del ámbito territorial de actuación de la Comisión de Escolarización.
- Un Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Un titular/representante de un centro privado concertado del ámbito territorial de la Comisión.
- Dos representantes de los padres y madres (AMPAS) de alumnos; uno de centro público y otro de un centro privado concertado.
- Dos representantes de profesores, uno procedente de un centro público y otro de un centro privado concertado, que formen parte del Consejo Escolar de su centro o de su municipio.
- Un funcionario de la Administración, que realizará las funciones de Secretario, con voz pero sin voto.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente.

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de ellos para su firma por el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, la Inspección de Educación y Servicio de Atención a la Diversidad.

La constitución de las Comisiones de Escolarización Ordinarias afectaron a los siguientes municipios o localidades:

NIVEL	LOCALIDAD
E. I/P	ABANILLA
E. I/P	ABARÁN
E. I/P	AGUILAS
E. I/P	ALBERCA, LA
E. I/P	ALCANTARILLA
E. I/P	ALCAZARES, LOS
E. I/P	ALGEZARES
E. I/P	ALGUAZAS
E. I/P	ALHAMA DE MURCIA
E. I/P	ALQUERÍAS
E. I/P	ARCHENA
E. I/P	BENIAJÁN
E. I/P	BENIEL
E. I/P	BLANCA
E. I/P	BULLAS
E. I/P	CABEZO DE TORRES
E. I/P	CALASPARRA
E. I/P	CARAVACA DE LA CRUZ
E. I/P	CARTAGENA
E. I/P	CEHEGÍN
E. I/P	CEUTÍ
E. I/P	CIEZA
E. I/P	ERA ALTA
E. I/P	ESPINARDO
E. I/P	FORTUNA
E. I/P	FUENTE ÁLAMO
E. I/P	JAVALÍ NUEVO
E. I/P	JUMILLA
E. I/P	LORCA
E. I/P	LORQUÍ
E. I/P	MAZARRÓN

E. I/P MEDIA LEGUA/NONDUERMAS
E. I/P MOLINA DE SEGURA
E. I/P MORATALLA
E. I/P MULA
E. I/P MURCIA
E. I/P PALMAR, EL
E. I/P PUENTE TOCINOS
E. I/P PUERTO LUMBRERAS
E. I/P RAAL, EL
E. I/P SAN JAVIER
E. I/P SAN PEDRO DEL PINATAR
E. I/P SANGONERA LA SECA
E. I/P SANGONERA LA VERDE
E. I/P SANTO ÁNGEL
E. I/P SANTOMERA
E. I/P TORRE PACHECO
E. I/P TORREAGÜERA
E. I/P TORRES DE COTILLAS
E. I/P TOTANA
E. I/P UNIÓN, LA
E. I/P YECLA
ESO/BACH AGUILAS
ESO/BACH ALCANTARILLA
ESO/BACH ALCAZARES, LOS
ESO/BACH ALHAMA DE MURCIA
ESO/BACH ARCHENA
ESO/BACH BENIEL
ESO/BACH CABEZO DE TORRES
ESO/BACH CARAVACA
ESO/BACH CARTAGENA
ESO/BACH CEHEGÍN
ESO/BACH CIEZA
ESO/BACH ESPINARDO
ESO/BACH FUENTE ÁLAMO
ESO/BACH JUMILLA
ESO/BACH LORCA

ESO/BACH	MAZARRÓN
ESO/BACH	MOLINA DE SEGURA
ESO/BACH	MULA
ESO/BACH	MURCIA
ESO/BACH	PALMAR, EL
ESO/BACH	PUENTE TOCINOS
ESO/BACH	SAN JAVIER
ESO/BACH	SAN PEDRO PINATAR
ESO/BACH	SANTOMERA
ESO/BACH	TORRE PACHECO
ESO/BACH	TORRES DE COTILLAS
ESO/BACH	TOTANA
ESO/BACH	UNIÓN, LA
ESO/BACH	YECLA

Para el curso 2014/2015 se constituyen cinco comisiones nuevas en Beniel, Cabezo de Torres, Espinardo, Puente Tocinos y Santomera para Secundaria/Bachillerato.

Se constituye una única Comisión de Escolarización Específica de Educación Especial de ámbito regional, con sede en la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Los nombramientos de los miembros de esta comisión se hacen a propuesta del Servicio de Atención a la Diversidad y la composición de la misma es igual que la comisión de escolarización ordinaria, más dos Asesores Técnicos Docentes del Servicio de Atención a la Diversidad.

Se constituyen dos Comisiones de Escolarización Permanente que afectan al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuya composición es idéntica a la Comisión de Escolarización Ordinaria.

NIVEL	ÁMBITO TERRITORIAL
Infantil/Primaria	Murcia
Secundaria/Bachillerato	Murcia

4. Datos estadísticos

El número de solicitudes tramitadas en los niveles de accesos fueron las siguientes:

PÚBLICOS	ALUMNOS
Educación Infantil (Segundo Ciclo) L.O.E.	
3	11.385
Total Ed. Infantil	16.662
PRIVADOS/CONCERTADOS	ALUMNOS
Educación Infantil (Segundo Ciclo) L.O.E.	
3	5.277
PÚBLICOS	ALUMNOS
1º de ESO	
1	11.218
PRIVADOS/CONCERTADOS	ALUMNOS
1º de ESO	
1	815
total 1º de ESO	12.033
PÚBLICOS	ALUMNOS
1º de Bachillerato	
1	3.916
CONCERTADOS	ALUMNOS
1º de Bachillerato	
1	85
total 1º de Bachillerato	4.001
Total general unidades acceso	32.706

El número de solicitudes tramitadas en el resto de niveles fueron las siguientes:

PÚBLICOS	ALUMNOS
Educación Infantil (Segundo Ciclo) L.O.E.	
4-5	1.513
PRIVADOS/CONCERTADOS	ALUMNOS
Educación Infantil (Segundo Ciclo) L.O.E.	
4-5	541

Total Educación Infantil 4-5 años: 2.054

PÚBLICOS	ALUMNOS
Educación Primaria	
Cursos 1º a 6º	3.358
PRIVADOS/CONCERTADOS	ALUMNOS
Educación Primaria	
Cursos 1º a 6º	1.658

Total Educación Primaria 1º-6º: .016

PÚBLICOS	ALUMNOS
ESO	
Cursos 2º a 4º	2.229
PRIVADOS/CONCERTADOS	ALUMNOS
ESO	
Cursos 2º a 4º	629

Total ESO cursos 2º a 4º: 2.858

PÚBLICOS	ALUMNOS
BACH	
Curso 2º	594
PRIVADOS/CONCERTADOS	ALUMNOS
BACH	
Curso 2º	30

Total BACH curso 2º 624

Total general unidades restantes	10.552
----------------------------------	--------

Total solicitudes tramitadas	43.258
------------------------------	--------

Comunicación a los centros de Reserva de Plazas para el alumnado con necesidad de apoyo educativo:

CEIP	83
IES	40

Comunicaciones de apertura del proceso de admisión y unidades de acceso al centro en Educación Infantil para centros públicos.

Comunicaciones efectuadas:	404 CENTROS PÚBLICOS
----------------------------	----------------------

Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de ESO, curso 2014/2015.

Comunicaciones efectuadas:	110 IES / 5 CEIPBas
----------------------------	---------------------

Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de Bachillerato Curso 2014/2015.

Comunicaciones efectuadas:	110 IES / 5 IESO
----------------------------	------------------

5. Reclamaciones y Recursos al Proceso de Admisión (a centros públicos y concertados).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del R.D. 369/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. de 7 de diciembre), por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 25 de la Orden de 26 de enero de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia, donde los acuerdos y las decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Dirección General de Centros, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas en su tramitación a través de la Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Expedientes de reclamación: 146 conforme a la distribución siguiente:

Servicio de Planificación, 2014
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
Águilas	3
Alcantarilla	5
Archena	1
Caravaca	4
Cartagena	20
Cieza	1
Lorca	16
Lorquí	2
Mazarrón	1
Molina de Segura	5
Mula	2
Murcia y Pedanías	67
San Javier	2
Santomera	4
Torre Pacheco	1
Las Torres de Cotillas	1
Totana	2
La Unión	1
Yecla	8
Total	146

Expedientes de recursos de alzada: 11 conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	Infantil/Primaria	Secundaria/Bach.	Escuelas Infantiles
Cartagena		1	1
Lorca		1	
Murcia	2	6	
S. Javier		1	
TOTAL	2	9	1

III. ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO (0-3 AÑOS)

Regulación del proceso de admisión en las escuelas infantiles dependientes de esta Consejería y en las escuelas municipales creadas en el marco del Plan Educa3, con objeto de atender la demanda de las familias basándose en la capacidad de cada escuela.

1. Normativa aplicada

Este proceso se rige por la siguiente normativa:

- Orden de 4 de junio 2014 por la que se regula la admisión de alumnos en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Educación Infantil dependientes de la consejería competente en materia de Educación y en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan Educa3,
- Resolución de 5 de junio de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos sobre el calendario de actuaciones del procedimiento

de admisión de niños/niñas en las escuelas infantiles que imparten primer ciclo de Educación Infantil, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y en las Escuelas Infantiles Municipales creadas en el marco del Plan Educa3.

2. Descripción del trabajo realizado

Información por correo ordinario y fax a todos los Ayuntamientos sobre la apertura del proceso de admisión en Escuelas Infantiles.

Comunicación a los Ayuntamientos de los miembros designados por esta Consejería para formar parte de las comisiones que ellos han de constituir, de acuerdo con el Plan Educa 3.

Elaboración y control de los nombramientos de los cinco vocales de cada una de las comisiones.

Nombramiento y asistencia de los funcionarios de este Servicio a las Comisiones para las que han sido nombrados.

Se constituye una comisión en cada uno de los municipios en los que se radican las escuelas de la CARM y del Plan Educa3 y que se enumeran a continuación:

- Abarán
- Águilas
- Alguazas
- Bullas
- Cartagena
- Cehegín
- Lorca

- Molina
- Mula
- Murcia
- TorrePacheco
- Yecla

Las EE.II. Municipales nº 1 de San Pedro del Pinatar y nº 2 de La Unión no se llegan a constituir por contar con más oferta que demanda.

Se establece un proceso extraordinario de escolarización el 9/12/2014 para las nuevas escuelas infantiles del Plan Educa 3 en las localidades de Jumilla y San Javier-La Manga, por ser autorizada su apertura en el Consejo de Gobierno de 14/11/2014 y 5/12/2014 respectivamente. No se constituye comisión por ser el número de solicitudes inferior a las plazas ofertadas.

Las comisiones están compuestas por los siguientes miembros:

- Presidente. Designado por el Director General con competencia en materia de centros. En el caso de los municipios en los que exista una escuela del Plan Educa 3, lo designará el Ayuntamiento respectivo.
- Secretario. Funcionario designado por el Director General. En el caso de los municipios en los que exista una escuela del Plan Educa 3, será secretario un funcionario designado por el Ayuntamiento respectivo.
- Vocal 1. Funcionario designado por el Director General.
- Vocal 2. Funcionario designado por el Ayuntamiento. En el caso de los municipios en los que exista una escuela del Plan Educa 3, será vocal 2 un funcionario designado por el Director General.
- Vocal 3. Representante de los padres, madres y tutores, designados por sorteo entre las solicitudes.

- Vocal 4. Trabajador de una de las escuelas infantiles que son objeto de actuación por la comisión de escolarización.
- Vocal 5. Representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de AT o del equipo General de Orientación Educativa y Psicopedagógica, según municipio.

Además de la valoración de las solicitudes, otras de sus funciones consisten en la resolución de las reclamaciones interpuestas a las listas provisionales de admitidos y la elaboración de las listas de espera formadas por los solicitantes que no hayan obtenido plaza.

La admisión y escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales corresponde a la Comisión Específica (única para toda la región) que deberá también informar a las demás comisiones de escolarización del proceso de admisión de dicho alumnado. La composición de la citada comisión es la siguiente:

- El Director General competente en materia de admisión de alumnos, o persona en quien delegue, que actuará como presidente.
- Un director/a de escuela infantil.
- Un representante de padres, madres o tutores.
- Un representante de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana.
- Un funcionario de la Dirección General competente en materia de admisión de alumnos, designado por el director general correspondiente.
- Un asesor técnico del Servicio de Atención a la Diversidad.
- Un asesor técnico del Servicio de Planificación.
- Un representante de los ayuntamientos que cuenten con un centro incluido en el Plan Educa3.

El número total de solicitudes tramitadas han sido 1422.

IV. ESCOLARIZACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.2 del Decreto 115/2005, de 21 de octubre de 2005 (BORM de 2 de noviembre) por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos a través de este Servicio de Planificación ha tramitado los siguientes escritos:

Treinta y una órdenes de escolarización referidas a alumnos a los que se han incoado expediente disciplinario resuelto con la medida educativa de cambio de centro, respecto a las siguientes localidades:

Infantil/Primaria

Murcia	1
--------	---

Secundaria/Bachillerato

Alcázares, Los	2
Alguazas	1
Cartagena	17
Jumilla	1
Murcia	8
Torres de Cotillas, Las	1

Estos escritos se remiten por correo y fax a los centros a los que se ha propuesto por parte de esta Dirección General, previo informe de Inspección de Educación, para que los alumnos continúen su escolarización.

V. PLATAFORMA ACCEDA

A través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado y Administraciones Públicas (Plataforma ACCEDA), tramitamos los certificados de escolarización de menores de edad, solicitados por la Oficina de Extranjería, para los extranjeros que tienen en España menores a su cargo en edad de escolarización obligatoria (6-16 años), como uno de los requisitos para la renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.

Durante el año 2014 se han tramitado 202 expedientes.

SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Actividades realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación.
- Actividades realizadas por puestos docentes y modalidades.
- Horas dedicadas y su relación con el número de actividades de formación.
- Porcentajes de actividades y horas de formación por líneas prioritarias.
- Participación por líneas prioritarias.
- Participación por cuerpos docentes.
- Gestión de Calidad.
- Catálogo de acciones formativas.
- Plataforma de teleformación.
- Evaluación de las actividades de formación.

PROGRAMAS EUROPEOS

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

CONVENIOS

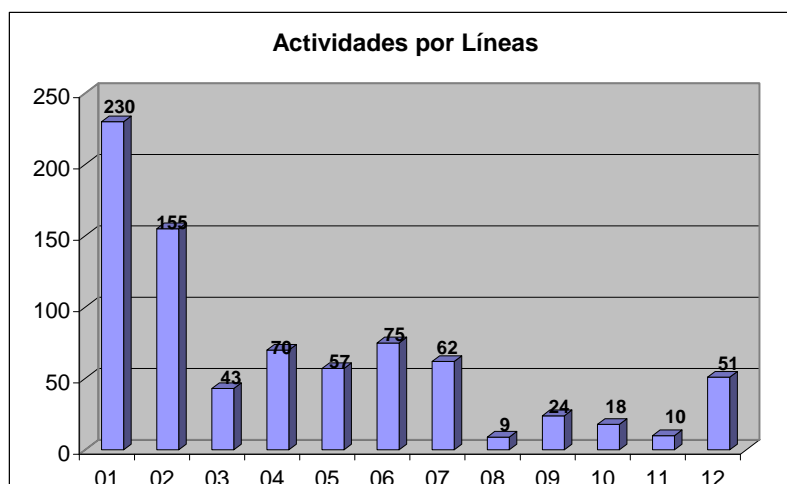
NORMATIVA DESARROLLADA

SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Actividades realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación

<i>Líneas</i>	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innovación e Investigación	Jornadas y Congresos	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación	117	62	31	12	8	0	230
Actualización científica y didáctica	76	36	28	3	8	4	155
Competencias en Idiomas	32	8	2	0	1	0	43
Formación Profesional Específica	35	3	7	0	24	1	70
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	14	34	2	2	0	5	57
Atención a la Diversidad	27	34	6	3	1	4	75
Innovación e investigación educativa	2	1	0	0	54	5	62
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	2	2	3	0	2	0	9
Competencias Básicas y Educación en valores	5	3	4	12	0	0	24
Convivencia escolar	8	5	3	1	0	1	18
Educación para la Salud	1	3	4	1	1	0	10
Recursos profesionales para el docente	31	6	5	2	0	7	51
Total	350	197	95	36	99	27	804



01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

02.- Actualización científica y didáctica

03.- Idiomas

04.- Formación Profesional

05.- Calidad Educativa: Gestión y Planificación

06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo

07.- Innovación e investigación educativa

08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares

09.- Competencias Básicas y Educación en valores

10.- Mejora de la convivencia escolar

11.- Educación para la Salud

12.- Recursos profesionales para el docente

Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Tecnologías de la Información y la Comunicación (230) y Actualización Científica y Didáctica (155); seguidas, con un número considerablemente menor, Atención a la Diversidad (75), Innovación e Investigación Educativa (62), Calidad Educativa (57), Idiomas (43). Se aprecia claramente la consolidación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que denominamos básicas y fundamentales. Se aprecia claramente el considerable aumento de las actividades centradas en adquirir competencias en el uso de las TIC y los Medios Digitales como recurso educativo. También se mantiene al alza, el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, las competencias básicas y la educación en valores (24), la mejora de la convivencia (18 actividades), la educación para la salud (10 actividades), entre otros,

y los recursos necesarios para los docentes (51 actividades), que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

Tal como se observa en la tabla 2 y el gráfico 1, también es de destacar la línea prioritaria Idiomas con 43 actividades para profesorado de idiomas, bilingües y profesorado de disciplinas no lingüísticas que mejoran su competencia en idiomas.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 70 actividades que han incidido en prácticamente todas las familias profesionales y que se han caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los cursos (350), que suponen un 43,53%; mientras que los seminarios, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 454 actividades, lo que supone un 56,47% del total del Plan ejecutado.

Actividades realizadas por puestos docentes y modalidades

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congressos	Total
1	Profesorado de Infantil	20	9	3	4	15	0	51
2	Profesorado de Primaria	24	20	9	13	46	0	112
3	Profesorado de Idiomas: EI,EP,Sec.	5	1	0	3	5	0	14
4	Profesorado de Música: EI,EP,Sec.	4	0	0	1	1	1	7
5	Profesorado de Educación Física: EI,EP,Sec.	5	2	0	2	1	0	10
6	Profesorado de Dibujo y Plástica: EI,EP,Sec.	1	0	0	1	0	0	2

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congressos	Total
7	Profesorado de Secundaria Lengua y Literatura	5	2	0	0	2	0	9
8	Profesorado de Secundaria Matemáticas	5	5	0	0	0	1	11
9	Profesorado de Secundaria CC. de la Naturaleza	11	6	0	3	2	0	22
10	Profesorado de Secundaria CC. Sociales	4	1	0	1	1	0	7
11	Profesorado de Secundaria Filosofía y Ética	0	1	0	0	0	0	1
12	Profesorado de Secundaria Tecnología	2	4	0	2	0	1	9
13	Profesorado de Secundaria Lenguas Clásicas	2	1	0	0	0	0	3
14	Profesorado de Formación Profesional	39	7	0	40	5	2	93
15	Profesorado de Iniciación Profesional	0	2	0	0	0	0	2
16	Profesorado de Educación Permanente	2	0	0	0	1	0	3
17	Profesorado de Conservatorios	1	4	0	1	2	0	8
18	Profesorado de Danza	0	0	0	0	0	0	0
19	Profesorado de Arte Dramático	0	0	1	0	0	0	1
20	Profesorado de Escuelas de Arte	1	0	0	0	2	0	3
21	Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	2	1	0	0	0	0	3

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congressos	Total
22	Profesorado de Compensatoria	0	0	0	0	1	1	2
23	Profesorado de Pedagogía Terapéutica	4	0	0	2	1	0	7
24	Profesorado de Audición y Lenguaje	1	1	0	0	1	2	5
25	Directores de centros docentes	15	0	1	0	17	3	36
26	Jefes de estudios de centros docentes	0	0	0	0	0	0	0
27	Secretarios de centros docentes	0	0	0	0	0	0	0
28	Jefes de Departamento	0	0	0	0	0	0	0
29	Coordinadores de Ciclo	0	0	0	0	0	0	0
30	Orientadores	1	0	0	0	2	0	3
31	Tutores	2	0	0	1	4	1	8
32	Responsables de Medios Informáticos	2	0	0	0	2	0	4
33	Responsables de bibliotecas escolares	2	0	0	0	0	0	2
34	Responsables de prevención de riesgos	1	0	0	0	0	0	1
35	Responsables de Educación para la Salud	1	0	0	0	0	0	1
36	Representantes de formación	0	0	0	0	0	0	0
37	Asesores de formación	1	4	2	2	5	0	14
38	Directores de CPR	0	0	0	0	0	0	0

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congressos	Total
39	Inspectores de educación	1	0	0	0	0	2	3
40	Asesores Técnicos Docentes	0	0	0	0	0	0	0
41	Todos los puestos docentes	184	24	20	23	80	13	344
42	Fisioterapeuta	1	0	0	0	1	0	2
43	Otra Función Docente	0	0	0	0	0	0	0
44	Tutores de Prácticas	0	0	0	0	0	0	0
45	Funcionarios en Prácticas	1	0	0	0	0	0	1
46	Profesorado de Economía	0	0	0	0	0	0	0
47	Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0	0

Con la tabla 3 se puede comprobar la orientación más específica que se ha pretendido dar a la formación del profesorado durante el curso 2013-2014, con una tendencia clara a especializar las acciones formativas, en función de puesto docente al que se han destinado. Así, comprobamos que las actividades específicas y más especializadas han supuesto un 57,21% del total. Además hay que tener en cuenta que determinadas líneas prioritarias y programas de formación necesariamente han de ser generalistas, por lo que 344 actividades fueron destinatarios todos los puestos docentes. Es el caso de los cursos sobre tecnologías de la información y la comunicación, prevención de riesgos laborales y colectivos y competencias en idiomas; han supuesto un 75% de actividades para todos los puestos docentes.

Por otro lado, los datos anteriores nos sirven para correlacionar el mayor o menor número de actividades de formación para cada puesto docente y su relación con el número total de profesores.

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

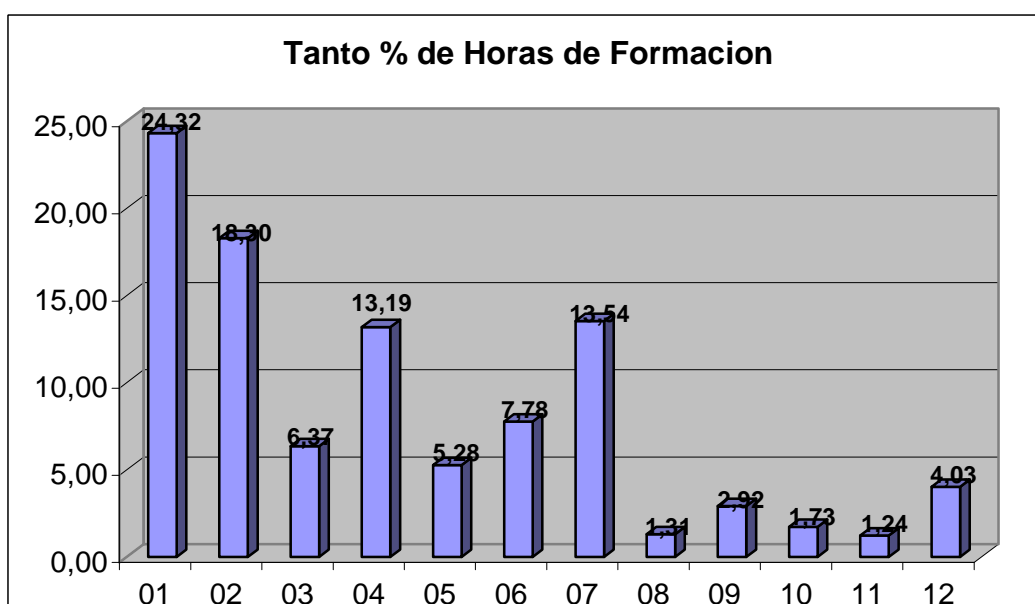
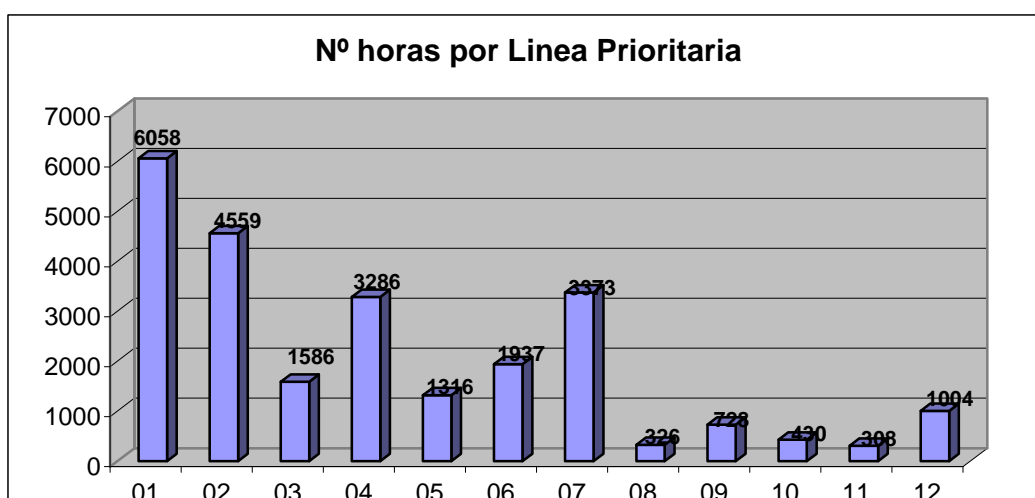
Destacan las actividades para profesorado de infantil (51), primaria (112), profesorado de formación profesional (93), directores de centros docentes (36) y profesorado de CC.NN con 22 actividades.

Horas dedicadas y su relación con el número de actividades de formación

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innovación e Investigación	Jornadas y Congresos	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación	2.390	1.633	1.153	352	530	0	6.058
Actualización científica y didáctica	1.919	1.008	1.065	121	390	56	4.559
Competencias en Idiomas	1.209	251	66	0	60	0	1.586
Formación Profesional Específica	848	90	350	0	1.990	8	3.286
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	265	879	78	50	0	44	1.316
Atención a la Diversidad	680	889	201	71	40	56	1.937
Innovación e investigación educativa	60	34	0	0	3.230	49	3.373
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	60	60	126	0	80	0	326
Competencias Básicas y Educación en valores	110	75	214	329	0	0	728
Convivencia escolar	172	104	126	20	0	8	430
Educación para la Salud	30	90	88	40	60	0	308
Recursos profesionales para el docente	613	140	135	60	0	56	1.004
Total	8.356	5.253	3.602	1.043	6.380	277	24.911

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos



01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

02.- Actualización científica y didáctica

03.- Idiomas

04.- Formación Profesional

05.- Calidad Educativa: Gestión y Planificación

06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo

07.- Innovación e investigación educativa

08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares

09.- Competencias Básicas y Educación en valores

10.- Mejora de la convivencia escolar

11.- Educación para la Salud

12.- Recursos profesionales para el docente

Porcentajes de actividades y horas de formación por líneas prioritarias

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Tecnologías de la Información y la Comunicación	230	28,61	6.058	24,32
Actualización científica y didáctica	155	19,28	4.559	18,30
Competencias en Idiomas	43	5,35	1.586	6,37
Formación Profesional Específica	70	8,71	3.286	13,19
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	57	7,09	1.316	5,28
Atención a la Diversidad	75	9,33	1.937	7,78
Innovación e investigación educativa	62	7,71	3.373	13,54
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	9	1,12	326	1,31
Competencias Básicas y Educación en valores	24	2,99	728	2,92
Convivencia escolar	18	2,24	430	1,73
Educación para la Salud	10	1,24	308	1,24
Recursos profesionales para el docente	51	6,34	1.004	4,03
Total	804	100	24.911	100

La distribución de horas de formación por líneas prioritarias (tabla 5), como no puede ser de otra forma, es similar a la del número de actividades. No obstante, su análisis nos permite obtener otras conclusiones.

La duración media de las actividades ha sido de 31 horas. Las actividades de mayor duración son:

- -Proyectos de innovación e investigación de las líneas prioritarias Formación Profesional e Innovación (47 y 54 horas respectivamente).
- Idiomas, donde la duración media de las actividades es de 36,88 horas.

- Bibliotecas, que en número de actividades supone un 1,1%, mientras que las horas de formación son un 1,31 (36,22h).
- Atención a la Diversidad, que en número de actividades suponen un 9,3%, mientras que en horas de formación son un 7,87% (duración media de 25,83 horas).
- Actualización Científico Didáctica, que en número de actividades suponen un 19,3%, mientras que en número de horas son el 18,30% (duración media de 29,41 horas).

Por el contrario las actividades de menor duración corresponden a las líneas prioritarias de Recursos profesionales para el docente (duración media de 20 horas).

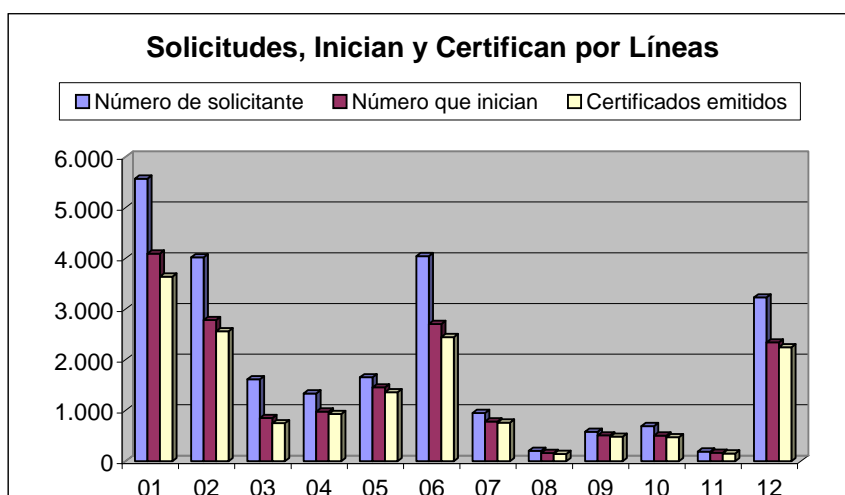
Participación por líneas prioritarias

Línea	Plazas ofertadas	Número de solicitantes	Número que inician	Certificados emitidos
Tecnologías de la Información y la Comunicación	5.307	5.573	4.096	3.640
Actualización científica y didáctica	3.793	4.021	2.784	2.565
Competencias en Idiomas	1.030	1.615	852	749
Formación Profesional Específica	1.235	1.336	981	930
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	1.743	1.655	1.456	1.361
Atención a la Diversidad	3.344	4.045	2.706	2.449
Innovación e investigación educativa	1.104	951	785	760
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	216	204	163	143
Competencias Básicas y Educación en valores	635	579	508	485

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Línea	Plazas ofertadas	Número de solicitantes	Número que inician	Certificados emitidos
Convivencia escolar	722	691	506	473
Educación para la Salud	192	188	166	154
Recursos profesionales para el docente	2.994	3.230	2.343	2.246
Total	22.315	24.088	17.346	15.955



Gráfica 4

01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

02.- Actualización científica y didáctica

03.- Idiomas

04.- Formación Profesional

05.- Calidad Educativa: Gestión y Planificación

06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo

07.- Innovación e investigación educativa

08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares

09.- Competencias Básicas y Educación en valores

10.- Mejora de la convivencia escolar

11.- Educación para la Salud

12.- Recursos profesionales para el docente

Las cuatro líneas prioritarias con una oferta de plazas mayor son:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación, 5.307 plazas.
- Actualización Científica y Didáctica, 3.793 plazas.
- Atención a la Diversidad, 3.344 plazas.

Les sigue según la cantidad de plazas ofertadas:

- Recursos profesionales para el docente, 2.994 plazas.
- Formación profesional, 2.252 plazas.

Ha habido una oferta superior a la demanda en las líneas prioritarias siguientes:

- Competencias básicas y Educación en Valores, un 8,82%.
- Fomento de la lectura y Bibliotecas, un 5,56%.

La demanda ha sido superior a la oferta en:

- Idiomas (debido a la consolidación y aumento de las líneas bilingües, tanto en secundaria como la puesta en marcha de dichas líneas en primaria), un 50,80%.
- Atención a la diversidad, un 20,96%.

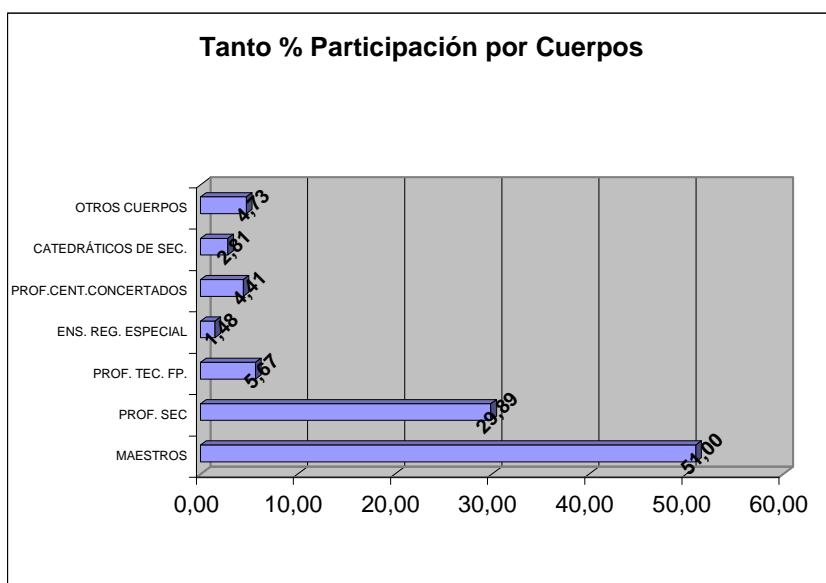
En total, el Plan de 2013-2014 ha ofertado 22.315 plazas de formación que han recibido 24.088 solicitudes, es decir la demanda ha estado ajustada a la oferta en un 7,95%, lo que indica una buena acogida entre el profesorado.

De las 17.346 solicitudes de participación recibidas, posteriormente han iniciado las actividades de formación 15.955 docentes, en la mayor parte de los casos por decisión propia, ya que el número de profesores no admitidos es muy escaso. O sea, un 28% de los profesores solicitan realizar actividades de formación en las que son admitidos, pero que después, por diversas circunstancias no llegan a empezar.

Por último el porcentaje de abandonos o de profesores que no reciben certificación por no cumplir las condiciones para ello es de un 8%, ya que de los 17.346 profesores que inician las actividades, reciben certificación 15.955.

Participación por cuerpos docentes

CUERPOS	Nº CERTIFICADOS	TANTO %
Maestros	8.137	51,00
Profesores de Secundaria	4.769	29,89
Profesores Técnicos de Formación Profesional	905	5,67
Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial	237	1,48
Profesores de centros concertados	703	4,41
Catedráticos de Secundaria	449	2,81
Otros cuerpos	755	4,73
TOTAL	15.955	100,00



La participación por cuerpos docentes que se refleja es directamente proporcional a la cantidad de docentes que componen cada cuerpo. Así es mayoritaria la participación de profesores del cuerpo de Maestros (51%), seguido por el de Secundaria (29,89%), Formación Profesional y profesores de la enseñanza concertada.

Se observa, respecto al curso 2012-13, un ligero incremento en la participación del cuerpo de maestros (un 3%) mientras que se mantienen los participantes del censo de secundaria.

Gestión de Calidad

Durante el curso 2013-2014 se ha mantenido el sistema de gestión de calidad como herramienta interna de trabajo, derivada de las certificaciones de la Norma ISO 9001.2008

Se ha mantenido la aplicación informática y que, entre otras utilidades, dispone de:

- Repositorio de toda la documentación.
- Disponibilidad automática de todos los formatos actualizados.
- Facilidad para la actualización de documentación.
- Elaboración, lectura y recuperación automatizada de actas
- Envío informatizado del Plan y de la Memoria de cada CPR.
- Sistema de alertas y recordatorios para la gestión de todos los procesos.
- Sistema de distribución de documentación automático con verificación de la recepción de los cambios.

El Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha mantenido el sistema de gestión de calidad como herramienta interna de trabajo, derivada de las certificaciones de la Norma ISO 9001.2008

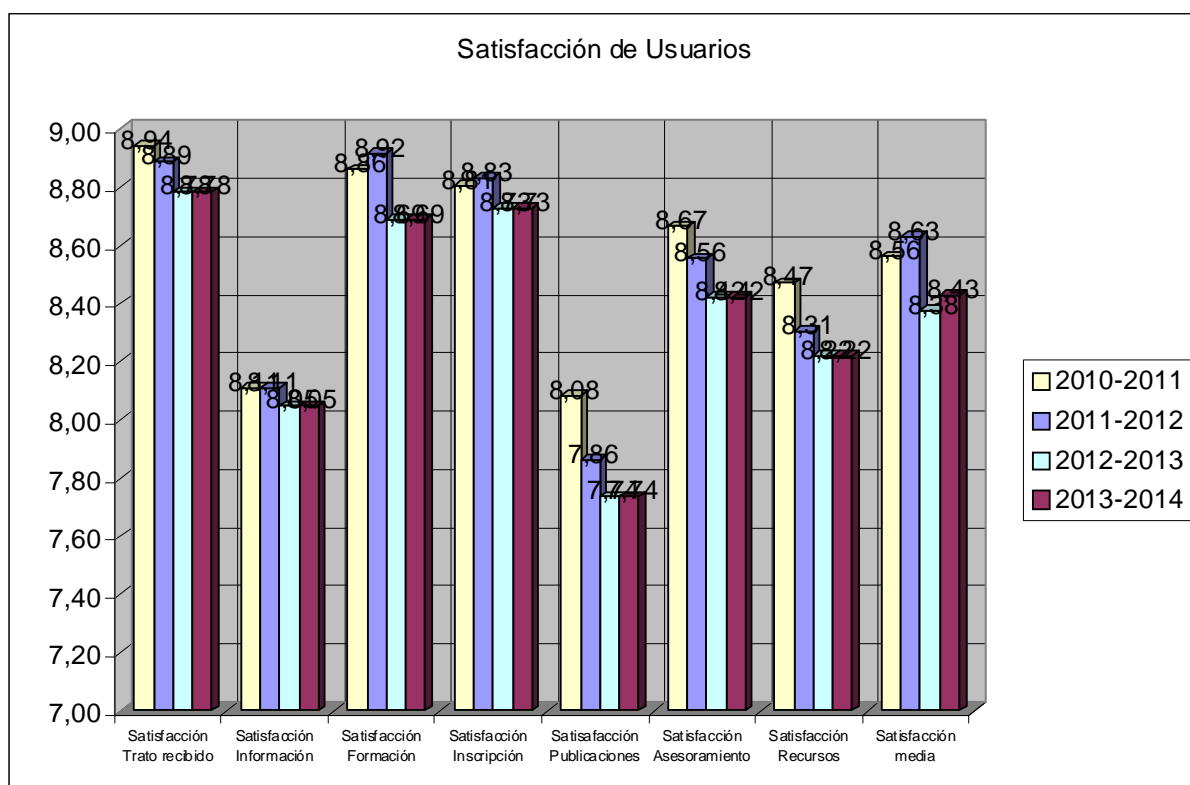
El informe del curso 2012/2013 que recoge las valoraciones a nivel global de todos los CPR de la Región de Murcia se ha realizado sobre una base de **2.576 encuestas a docentes**. Este informe es consecuencia del proceso de implantación de calidad en los distintos CPR de la Región de Murcia y se ha llevado a cabo con el objeto de que se evalúen aspectos de funcionamiento de los CPR sobre la base de cuestionarios telemáticos a rellenar por los docentes.

En el mismo se recoge un breve análisis comparativo con respecto a los datos globales de la encuesta de satisfacción de usuarios realizada durante el curso 2013/2014.

En cuanto al análisis se han utilizado los siguientes criterios:

- Valoración global de satisfacción en cada servicio y global.
- Comparación de resultados con los del curso anterior.
- Análisis detallados de la satisfacción en aspectos más concretos de cada servicio.

El valor medio de satisfacción es de **3.5** sobre **4** puntos, 8,43 sobre 10 puntos, resultado obtenido del cálculo de la media de la puntuación asignada a cada servicio.



Catálogo de acciones formativas

El Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia.

1. Se crea el "Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia" ([CAFRM](#)), como instrumento para la planificación coordinada y coherente de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia. (Curso 2008-2009).
2. El CAFRM es el conjunto de diseños de acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales del personal docente no universitario de la Región de Murcia.

Los grupos de trabajo.

1. La elaboración del CAFRM de realizará mediante un proceso que será coordinado por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

2. Para su elaboración se designan grupos de trabajo integrados por asesores de formación del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (CPR). Existen grupos de trabajo para los distintos puestos docentes, así como para las competencias profesionales transversales que afectan a diferentes puestos docentes.

3. Cada grupo de trabajo contaba con un coordinador designado por el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Funciones de los grupos de trabajo y sus integrantes.

1. Los grupos de trabajo tienen las siguientes funciones:

- a. Definir las acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales de su puesto docente, o competencia profesional, y distribuir entre sus componentes las distintas acciones formativas.
- b. Participar en la elaboración de los diseños de su puesto docente o competencia profesional.

2. Los coordinadores de los grupos de trabajo se responsabilizarán de:

- a. Coordinar la distribución de las acciones formativas entre los componentes del grupo.
- b. Dar el visto bueno a los diseños elaborados por los componentes del grupo.
- c. Realizar la interlocución con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- d. Elaborar los diseños que le correspondan.

3. Los integrantes de los grupos de trabajo:

- a. Elaborar el borrador del diseño de sus acciones formativas.
- b. Someterlo a las aportaciones del resto de asesores de su grupo de trabajo.
- c. Someterlo a las aportaciones de expertos, ponentes o docentes que puedan mejorar el diseño inicial.
- d. Con las aportaciones recibidas perfilar y mejorar el diseño inicial hasta darlo por terminado.
- e. Incluir sus diseños en la aplicación informática.

Aplicación informática del Catálogo.

a) Implementación de una aplicación informática para el desarrollo del "Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia" ([CAFRM](#))".

b) Dicha aplicación dispone de:

- Control de usuarios.
- Generación y mantenimiento de grupos de trabajo.
- Gestión del catálogo por cursos escolares.
- Elaboración del Plan de Formación para cada curso escolar.

Los resultados del trabajo en el catálogo son:

Estadísticas del Catálogo:

Grupos de Trabajo = 19

Puestos Docentes = 37 (Todos asignados a grupos)

Competencias Transversales = 8 (Todas asignadas a grupos)

Otras competencias = 12

Acciones Formativas = 585

Plataforma de teleformación

Desde el Curso 2008-2009 la Consejería ha desarrollado una plataforma de teleformación basada en Moodle.

Durante el Curso Escolar 2010-2011 se realizó un esfuerzo legislativo para armonizar todos los temas relativos a la formación telemática, en concreto, una resolución y dos instrucciones del SIFOP.

Por otra parte todos los materiales de los cursos telemáticos deben tener licencias que permitan ponerlos a disposición del resto de profesorado, como materiales de autoformación.

En el curso 2013-2014 se han obtenido los siguientes resultados:

- Se respeta el diseño general de la plantilla corporativa.
- Las actividades y tareas son más variadas y sobre todo con una mayor utilización de elementos multimedia (vídeos, audio, chat, etc.). Todas las tareas se realizan en la plataforma.
- Papel del Tutor. Se han organizado seis cursos de tutores telemáticos con 70 plazas cada uno. Actualmente, tenemos 210 tutores formados por nosotros o acreditados para atender cursos telemáticos. Todos los cursos telemáticos han sido tutelados por tutores acreditados, incluso se han suspendido cursos por no estar acreditado el tutor propuesto por el CPR.
- Licencias. Todos los cursos cuentan con licencias Creative Commons.

La plataforma de teleformación (<http://teleformacion.carm.es>) dispone de tres grandes áreas:

La primera dedicada a la impartición de cursos en la submodalidad telemática, con acceso restringido al profesorado participante.

Submodalidad	Actividades	Tanto %	Horas	Tanto %	Prof.	Tanto %
PRESENCIAL	762	94,8	23.351	93,7	13.945	87,40
TELEMÁTICA	42	5,2	1.560	6,3	2.010	12,60
	804	100	24.911	100	15.955	100

Las actividades telemáticas suponen el 5,2% de las actividades del Plan, con un 6,3% del total de horas del mismo, lo que refleja que las actividades telemáticas son actividades de duración intermedia, con una duración media de 37,14 horas.

El 12,60% del profesorado de que realiza actividades de formación lo hace en la submodalidad telemática.

La segunda es un espacio de recursos para actividades presenciales en el que los ponentes y los participantes de las actividades, puede intercambiar documentos, correo interno, etc.

La tercera dedicada a la autoformación, con acceso libre y en la que el profesorado puede acceder a materiales y contenidos formativos de libre uso, desarrollados por la Red de Formación. En este sentido destacar la existencia de 168 materiales para capacitación docente en Medios Digitales por áreas, tutoriales TIC y materiales realizados con licencias Creative Commons.

Evaluación de las actividades de formación

LÍNEAS PRIORITARIAS	Objetivos	Contenidos	Metodología	Materiales	Ponentes	Global
Tecnologías de la Información y la Comunicación	4,50	4,51	4,51	4,73	4,47	4,52
Actualización científica y didáctica	4,54	4,47	4,53	4,74	4,49	4,57
Competencias en Idiomas	4,36	4,58	4,36	4,82	4,45	4,55
Formación Profesional Específica	4,45	4,34	4,47	4,62	4,31	4,43
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	4,36	4,27	4,37	4,56	4,25	4,37
Atención a la Diversidad	4,41	4,36	4,42	4,55	4,32	4,47
Innovación e investigación educativa	4,65	4,55	4,62	4,71	4,53	4,66
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	4,56	4,63	4,61	4,89	4,62	4,63
Competencias Básicas y Educación en valores	4,21	4,20	4,27	4,46	4,24	4,37
Convivencia escolar	4,44	4,30	4,40	4,54	4,17	4,37
Educación para la Salud	4,73	4,57	4,66	4,86	4,58	4,65
Recursos profesionales para el docente	4,52	4,48	4,51	4,71	4,30	4,52
	4,48	4,44	4,48	4,68	4,39	4,51

Los valores anteriores están referidos a las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de formación en el cuestionario de evaluación final que de forma anónima cumplimentan los participantes.

Se observa que, con carácter general, la evaluación es positiva (valoración media de 4,51 en una escala de 1 a 5).

Las actividades mejor valoradas son las de Innovación e Investigación Educativa (4,66), Educación para la Salud (4,65) y Fomento de la lectura y bibliotecas escolares (4,63).

Las actividades menos valoradas son las de Calidad Educativa: Gestión y Planificación, así como Competencias básicas y Educación en Valores (4,37).

Por aspectos, de los que intervienen en las actividades de formación, reciben mejor valoración: los materiales de las mismas (4,68), mientras que es mejorable la valoración que obtenemos de los ponentes (4,39) y de lo contenidos (4,44).

PROGRAMAS EUROPEOS

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la comunidad escolar. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas.

Durante el año 2014, se desarrollaron en Murcia los proyectos que se detallan en el siguiente cuadro explicativo, derivados de las convocatorias de 2012 y 2013:

	Convocatoria 2012	Convocatoria 2013
Centros seleccionados para Asociaciones Comenius Regio	3	3
Centros seleccionados para Asociaciones Escolares Bilaterales	3	2

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, 2014

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

	Convocatoria 2012	Convocatoria 2013
Centros seleccionados para Asociaciones Escolares Multilaterales	48	33
Docentes seleccionados para Ayudas a la Formación Continua Comenius	--	11 (Seleccionados en el tercer plazo. La movilidad tuvo lugar en el primer trimestre de 2014)
Centros seleccionados para la acción Movilidad del alumnado Comenius	--	3
Instituciones seleccionadas para la acción Asociaciones Grundtvig	2	8
Centros participantes en la formación continua Grundtvig	--	2 (Seleccionados en el tercer plazo. La movilidad tuvo lugar en el primer trimestre de 2014)
Seminarios Grundtvig	1	1
Visitas de Estudio	--	2 (Seleccionados en el segundo plazo. La movilidad tuvo lugar en el primer trimestre de 2014)

Los programas mencionados se describen a continuación:

1. Comenius Regio: Proyectos que permiten a las autoridades educativas, en cooperación con centros educativos y otros agentes educativos en diferentes regiones, trabajar juntas en uno o más temas de interés común.
2. Asociación Escolar Comenius Multilateral: Proyectos de centros educativos en los que se asocian al menos tres países.
3. Asociación Escolar Comenius Bilateral: Proyectos de centros educativos en los que se asocian dos países y cuyo principal objetivo son los intercambios lingüísticos de alumnos.

4. Formación Continua Comenius: Ayudas para la formación individual del profesorado que imparte docencia en centro de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

5. MAC: Movilidad de alumnos Comenius, por la que alumnos de ESO o BACH pueden hacer un trimestre, dos o el curso completo en un centro de la UE que previamente haya sido centro asociado Comenius de su centro escolar.

6. Asociaciones de Aprendizaje Grundtvig: Proyectos de centros o instituciones que se dedican a la formación de adultos, en los que se asocian al menos tres países.

7. Seminarios Grundtvig: Ayudas destinadas a la organización, por instituciones del ámbito de la educación de personas adultas, de seminarios de temática variada dirigidos a personas mayores de 18 años.

8. Formación Continua Grundtvig: Ayudas para la formación individual del profesorado que imparte docencia en centro de educación de adultos.

9. Visitas de estudio: ayudas destinadas a que las personas candidatas asistan a una visita de estudio organizada en otro país de los que participan en el Programa de aprendizaje permanente.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Durante el curso 2013-2014 se han realizado las siguientes actuaciones relativas al impulso de la innovación educativa:

1. Segunda convocatoria de adscripción al proyecto "Enseñanza XXI", dirigido a la implantación de libros electrónicos en el aula, soportes digitales, la utilización de plataformas de formación ofertadas a todos los centros educativos, así como la de medios digitales desde la perspectiva didáctica y pedagógica. En estos momentos son 33 los centros que tienen implantado el proyecto. 25 en los niveles de primero y segundo de ESO y 8 en los de primero.

2. Una vez realizada la formación del bienio 2012-2014, respecto a este programa, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

Formación:

	ACTIVIDADES	HORAS	PROFESORADO	INVERSIÓN
PDI	18	180	490	7.220,00 €
PLATAFORMAS	19	380	840	15.840,00 €
ESPECIALIZACIÓN	25	360	580	22.000,0 €
	62	920	1.910	45.060,00 €

Formación autónoma:

ACTIVIDADES	PROFESORADO	INVERSIÓN
12	115	4.840,00 €

Proyectos de Innovación e Investigación:

ACTIVIDADES	PROFESORADO	INVERSIÓN
4	19	3.449,00 €

3. Difusión de herramientas de colaboración de carácter colaborativo, con la finalidad de crear Recursos Educativos Abiertos, destinados a la mejora educativa. En este sentido se convocó la formación correspondiente de plataformas de perspectiva nacional como Agrega2.0 Región de Murcia. Además se facilitó el acceso de los docentes y la inscripción a la misma, como espacio de referencia.

4. Se ha creado un espacio específico, para las diferentes actividades que se llevan a cabo en los centros educativos, dentro del portal Educarm.

5. Dentro del portal Educarm, se habilitó una sección dedicada a recursos educativos, donde se han incluido herramientas, artículos de interés y publicaciones.

6. Con la intención de facilitar la creación de materiales de carácter didáctico, así como su difusión, se ha continuado la colaboración, de carácter nacional, en el desarrollo de la herramienta eXeLearning, de la que se ha presentado la versión 2.1, durante el primer trimestre del curso 14-15. Esto ha supuesto un esfuerzo en cuanto a programación y colaboración. Junto a la nueva versión también se han programado los correspondientes cursos de formación para el profesorado.

7. Desde la participación en el "Plan Regional de Educación en Patrimonio" y su extensión en el "Plan Nacional de Educación y Patrimonio", se ha colaborado con las diferentes acciones realizadas dentro de su diseño: actividades de formación, elaboración de materiales, participación en el Foro Juvenil de Patrimonio Mundial, Jornadas de Educación y Patrimonio.

8. Desde el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se ha trabajado de forma activa en la elaboración de planes de formación dedicados a la adquisición de la competencia digital docente. Como fruto del trabajo entre la administración central, y el resto de administraciones autonómicas, se ha colaborado en la redacción del Marco Común de la Competencia Digital Docente. Un documento que se ha convertido en una referencia nacional, por tratarse del primer intento de unificación en este sentido, dentro de una serie de marcos de referencia nacionales e internacionales, que han estado en la base de su elaboración.

Respecto a la convocatoria de proyectos de innovación e investigación convocados durante el curso 2013-2014, resaltar que se desarrollaron 40 proyectos Formación Profesional, dentro de una convocatoria específica para esta modalidad educativa, junto a 59 de innovación dirigida al resto de centros y 3 de investigación.

CONVENIOS

En el curso 2013-2014 se firmaron **20 convenios de formación** con entidades colaboradoras en formación permanente del profesorado. La siguiente tabla refleja todas las entidades colaboradoras y el número de actividades formativas realizadas por éstas (579) y que fueron homologadas por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, observándose un descenso durante este curso de 144 acciones formativas respecto al curso anterior.

ENTIDAD	Actividades
Fundación Universitaria San Antonio	0
Sindicato Independiente ANPE	181
Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia	0
Colegio de Economistas de la Región de Murcia	0
Colegio de Logopedas de Murcia	0
Comisiones Obreras	5
Confederación Española de Centros de Enseñanza	1
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de la Región de Murcia	6
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F)	29
Delegación de Enseñanza de la Diócesis de Cartagena	13
Actualización Permanente del Profesorado (FAPP)	36
Federación Española de Religiosos de la Enseñanza	0
Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Región de Murcia	11
Fundación para la Calidad de la Enseñanza (FUNCAE)	22
Radio ECCA-Fundación Canaria	2
Sindicato Independiente de Docentes (SIDI)	18
Unión Sindical de Inspectores de Educación	0
Sindicato Profesional Independiente Docente (SPIDO)	243
Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la Región de Murcia (STERM)	11
Asociación Nacional de Tecnología para la Diversidad (DIVERTIC)	1
Total	579

NORMATIVA DESARROLLADA

Durante el curso escolar 2013-2014, se ha desarrollado en el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado la siguiente normativa:

- Resolución de 28 de octubre 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se establece la convocatoria de proyectos de innovación e investigación educativa para profesorado de enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia y se regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de dichos proyectos para el curso 2013-2014.
- Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se realiza la selección de proyectos de formación en centros, seminarios de equipos docentes y grupos de trabajo para el curso escolar 2013-2014.
- Orden de 20 de noviembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado para el curso escolar 2013-2014.
- Orden de 26 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se modifica la Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones.
- Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, para la adscripción de Centros Educativos al Proyecto "Enseñanza XXI" durante el curso 2014-2015.

- Orden de 5 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2013 por la que se suprimen ocho centros de profesores y recursos y se establece la estructura, organización y funcionamiento del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia.

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
2014

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Servicio de Atención a la Diversidad, en virtud del *Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades*, está adscrito a la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, y le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) La elaboración de informes y propuestas normativas sobre la ordenación jurídica de los centros de educación especial.
- b) El diseño, desarrollo y coordinación de las orientaciones y actuaciones encaminadas a atender al alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) La coordinación de la actividad orientadora en las enseñanzas no universitarias.
- d) El desarrollo de las orientaciones y actuaciones para la evaluación psicopedagógica de los alumnos de las enseñanzas no universitarias.
- e) La planificación y gestión de la Educación Compensatoria e Intercultural.
- f) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

El Servicio de Atención a la Diversidad cuenta para la gestión de sus funciones con un jefe de servicio, 6 asesores técnicos docentes y 4 funcionarios de administración.

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Los programas económicos gestionados son: 422F y 422G.

Programas económicos 422 F y 422 G. Año 2014.

Subconcepto	Programa	
	422F	422G
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	792.000 €	574.200 €
4. Transferencias corrientes	870.000 €	
Totales	1.662.000 €	574.200 €

DESARROLLO NORMATIVO

Desarrollo normativo en atención a la diversidad. Año 2014.

Ámbito	Título	Fecha
Altas capacidades intelectuales	Resolución de 18 de junio de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se establece el procedimiento de prórroga de los centros preferentes de alumnado con altas capacidades para el curso 2014-2015.	18/06/2014

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Ámbito	Título	Fecha
Altas capacidades intelectuales	Resolución de 9 de julio de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se resuelve el procedimiento de prórroga de los centros preferentes de alumnado con altas capacidades para el curso 2014-2015.	09/07/2014
Necesidades educativas especiales	Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, para la implantación de aula abierta especializada en el CEIP Gerónimo Belda (Cieza) y en el CC Narval (Cartagena).	01/09/2014
Participación y coordinación	Resolución de 9 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, para la adscripción de centros educativos al programa de Educación Responsable durante el curso 2014-2015.	09/09/2014
Participación y coordinación	Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se resuelve la convocatoria para la adscripción de centros educativos al programa de Educación Responsable durante el curso 2014-2015.	08/10/2014

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Escolarización

Comisión específica de escolarización de educación especial

Escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial. Año 2014.

Etapa Educativa	Número de escolarizaciones	
	Alumnado con necesidades educativas especiales	Alumnado con medidas de protección y/o judiciales
Educación Infantil	82	47
Educación Básica	92	3
Educación Primaria	73	60
Aula Abierta	113	1
Educación Secundaria Obligatoria	51	70
Transición a la Vida Adulta	18	0
Programas Formativos Profesionales/PCPI 2º	7	3
Bachillerato	1	0
TOTALES	437	184
	621	

Comisión de Escolarización Específica de alumnos con necesidades educativas especiales en escuelas infantiles

Desde el Servicio de Atención a la Diversidad se propusieron orientadores/as de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Cieza, Águilas, Molina de Segura, Lorca, Mar Menor y Altiplano; así como de los Equipos Específicos de Atención Temprana, para participar en las doce subcomisiones de escolarización que se constituyeron en el año 2014.

Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas Especializadas

De los 12 Centros de Educación Especial de la Región de Murcia, 7 han realizado actuaciones como centros de recursos; siendo 45 profesionales, tanto docentes como complementarios, los que han participado en el desarrollo de las mismas.

De forma sistemática se han atendido a 36 centros educativos (30 públicos y 6 privados concertados), con una periodicidad semanal (6), quincenal (12) y trimestral (18). De forma puntual se han atendido a 75 centros educativos (70 públicos y 5 privados concertados). En cuanto al número de centros educativos con aulas abiertas especializadas en los que se han realizado actuaciones sistemáticas han sido 25 (20 públicos y 5 privados concertados); y de forma puntual, en 10 centros (6 públicos y 4 privados concertados).

Por programas educativos se han realizado 750 intervenciones, siendo los más requeridos la intervención en software, metodologías específicas y en comunicación aumentativa. En relación al número de intervenciones según el tipo de respuesta educativa, se han realizado un total de 875, siendo las más requeridas las intervenciones de entrega/préstamo de material, la intervención directa con los alumnos y el asesoramiento presencial.

En cuanto al origen de las demandas o solicitudes de intervención a los centros de recursos, la mayoría han sido realizadas por los orientadores (60%), seguidas de los tutores (10%), especialistas (10%) y familias (6%), y en menor medida equipos directivos (5%), personal de atención educativo complementario (5%) y otras instituciones/asociaciones (4%).

Al término de cada una de las actuaciones se suministran encuestas para valorar tanto el grado de satisfacción del usuario del servicio prestado como el de los profesionales de los centros de recursos que lo han prestado. Las medias de satisfacción son, respectivamente, de 3,5 y 3,2 (sobre 4), por lo que podemos concluir que, en términos generales, la valoración es alta.

En cuanto a las aulas abiertas especializadas, en el curso 2014/15 se han autorizado dos nuevas unidades en los centros CEIP Gerónimo Belda (Cieza) y en el CC Narval (Cartagena), lo que eleva a 86 las aulas que están en funcionamiento actualmente, escolarizando a un total de 459 alumnos.

Medidas de apoyo específico

Programa ABC de educación bilingüe para alumnos con discapacidad auditiva

La finalidad del programa ABC es la enseñanza de alumnos sordos en un contexto inclusivo donde tenga la oportunidad de relacionarse tanto con compañeros oyentes como con compañeros sordos y que tenga en cuenta su sistema de comunicación preferente, la rehabilitación de la audición, la lengua oral y escrita y la necesidad de intervención especializada para lograr un óptimo desarrollo curricular, pero también cognitivo, emocional y social.

Centros educativos con Proyecto ABC. Año 2014.

Código	Centro	Grupos	Nº de alumnos
30010796	CEIP Beethoven – Cartagena	7	16
30005582	CEIP Santa María de Gracia - Murcia	9	16
30006185	IES Infante Juan Manuel - Murcia	7	19
30003822	CEIP Purias – Lorca	6	12
30011673	CEIP La Pedrera - Yecla	4	5
	Totales	33	68

El programa ABC surgió hace más de quince años, con la clara intención de mejorar la respuesta educativa del alumnado con discapacidad auditiva de la Región de Murcia, población que cuenta con más de 400 alumnos con sordera en edad de escolarización obligatoria. De todo este tiempo de desarrollo del programa se constatan los excelentes resultados logrados, puesto que la mayoría del alumnado acogido al programa está superando los cursos académicos con éxito y en condiciones similares al resto de alumnos y alumnas.

Es necesario ampliar el programa en la comarca del Mar Menor, así como proceder a su regulación normativa.

Intérpretes de Lengua de Signos Española en centros educativos

Si bien este servicio se presta con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia (FASEN) mediante la concesión directa de una subvención de 420.000 € por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, para el apoyo de intérpretes de lengua de signos en centros educativos públicos y privados concertados que escolaricen alumnado con discapacidad auditiva, siendo responsabilidad de FASEN la selección y contratación de los intérpretes. (Decreto nº 13/2014, de 14 de marzo, publicado en BORM nº 64, de 18 de marzo, esta modalidad implica la subcontratación en la prestación de un servicio público competencia de la administración, a quien corresponde disponer de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado).

Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos en centros educativos. Año 2014.

	CEIP	IES	CEA	Totales
Nº de centros con intérpretes de LSE	11	14	0	25
Nº de intérpretes de LSE contratados	10	15	0	25
Alumnos Atendidos	58	23	0	81

Durante el curso escolar 2014/2015 funciona de manera regular y efectiva la Comisión de seguimiento de intérpretes de lengua de signos para el apoyo al alumnado con discapacidad auditiva en centros educativos. Esta comisión se reúne al

menos una vez al trimestre, y está constituida por representantes de FASEN y el Servicio de Atención a la Diversidad, así como por dos orientadoras del Equipo Específico de Discapacidad Auditiva. La comisión tiene como finalidad determinar, priorizar y organizar los apoyos según las demandas existentes, velando por la calidad de la atención que realizan estos profesionales. Una de las principales actuaciones es la distribución de los 25 intérpretes para los alumnos que los necesitan, que se realiza a comienzos de curso escolar, según unos criterios determinados y elaborados a tal efecto, y se va ajustando conforme evoluciona el mismo, según las incidencias que vayan surgiendo.

Alumnado con trastornos graves de comportamiento asociados a problemas de salud mental

Los problemas de salud mental en la población infanto-juvenil tienen, en muchas ocasiones, graves consecuencias en el alumnado que los padece, siendo muy difícil conciliar su éxito escolar con su enfermedad si no están debidamente tratados.

Los dispositivos y recursos del sistema educativo regional destinados a la atención de este alumnado no es suficientes, ya que este alumnado necesita una respuesta no sólo educativa sino también terapéutica, y la atención que se le debe proporcionar excede, en muchas ocasiones, a la que se puede ofrecer desde los centros educativos.

Por este motivo, durante el año 2014 se ha estado trabajando en el diseño y desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad para este alumnado.

DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

Actividades

- Diseño y desarrollo del protocolo de derivación al equipo específico para la evaluación del alumnado con dificultades específicas del aprendizaje.
- Análisis y valoración del impacto del Protocolo de coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Incorporación, en la Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de medidas de atención individualizada y de adecuación de los instrumentos de evaluación al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Coordinación con la Universidad de Murcia para la adecuación de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) al alumnado con dificultades de aprendizaje.

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Centros preferentes

Conforme a la *Resolución de 9 de julio de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad*, los centros preferentes de

alumnado con altas capacidades que prorrogan su proyecto para el curso 2014-2015 se relacionan en la siguiente tabla.

Centros de escolarización preferentes para alumnado con altas capacidades que se prorrogan para el curso 2014/15.

Código	Centro	Localidad	Municipio
30008790	IES Sanje	Alcantarilla	Alcantarilla
30008753	IES Dr. Pedro Guillén	Archena	Archena
30000766	IES Vicente Medina	Archena	Archena
30001217	CC Narval	Cartagena	Cartagena
30001758	IES Jiménez de la Espada	Cartagena	Cartagena
30013505	IES Los Molinos	Cartagena	Cartagena
30012276	IES Mediterráneo	Cartagena	Cartagena
30010152	IES San Isidoro	Los Dolores	Cartagena
30009009	IES Alquipir	Cehegin	Cehegin
30009319	IES Infanta Elena	Jumilla	Jumilla
30003445	IES Francisco Ros Giner	Lorca	Lorca
30011697	IES Ramón Arcas Meca	Lorca	Lorca
30018503	CC Los Olivos	Molina de Segura	Molina de Segura
30004322	IES Vega del Táder	Molina de	Molina de Segura

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Código	Centro	Localidad	Municipio
		Segura	
30013542	IES La Basílica	Algezares	Murcia
30011843	IES Alquibla	La Alberca	Murcia
30005673	CC Divino Maestro	Murcia	Murcia
30006008	CC San Buenaventura	Murcia	Murcia
30008352	IES El Carmen	Murcia	Murcia
30006161	IES Floridablanca	Murcia	Murcia
30010978	IES Ingeniero de la Cierva	Murcia	Murcia
30010966	IES M. Baquero Goyanes	Murcia	Murcia
30008558	IES Ramón y Cajal	Murcia	Murcia
30006173	IES Saavedra Fajardo	Murcia	Murcia
3009010	IES Aljada	Puente Tocinos	Murcia
30005338	IES Dos Mares	San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar
30008480	IES Manuel Tárrega	San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar
30007475	IES Juan de la Cierva	Totana	Totana

Medidas de apoyo específico

Talleres Extracurriculares

Proyectos de trabajo que pretenden desarrollar, a través de actuaciones de enriquecimiento extraescolar, determinadas capacidades en el alumnado con altas habilidades. Para el curso 2014/15 se han desarrollado 29 talleres, seis más que en el año anterior, ubicados en centros preferentes de escolarización de alumnado con altas capacidades de los municipios de Cartagena, Lorca (por primera vez) y Murcia. Estos talleres han dado respuesta a 510 alumnos.

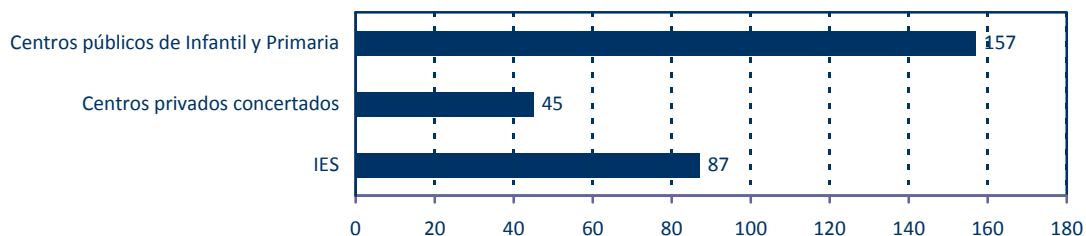
COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Medidas de apoyo específico

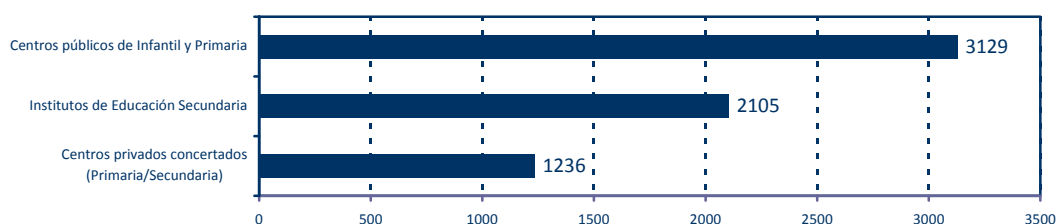
Programa de Educación Compensatoria

Programa dirigido al alumnado que, previa evaluación pedagógica, presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre escolarizado, realizándose el apoyo específico preferentemente dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

**Nº de centros con programas de compensación educativa por tipo de centro.
Año 2014.**



**Alumnado en programas de compensación educativa por tipo de centro.
Año 2014.**



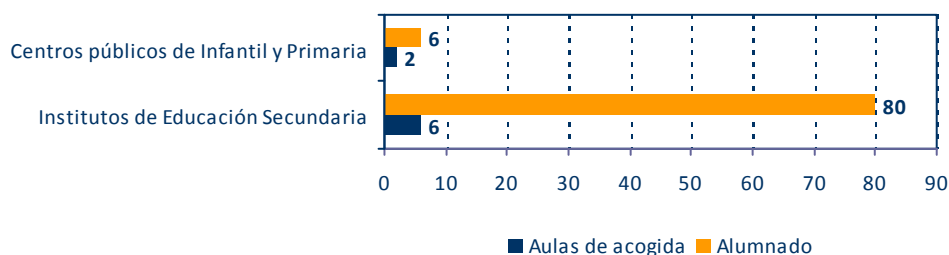
Programa Específico de Español para Extranjeros.

Programa destinado al alumnado de integración tardía escolarizado en educación primaria y educación secundaria obligatoria cuya lengua materna no sea el español y presenten graves carencias lingüísticas en dicha lengua. Durante el año 2014 se ha desarrollado el programa en 59 centros educativos.

Aulas de acogida

Las aulas de acogida son una medida específica de atención a la diversidad concebida para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que, además de presentar desconocimiento de la lengua de acogida, posea desfases curriculares o carencias significativas de conocimientos instrumentales.

Nº de aulas de acogida y alumnado por tipo de centro. Año 2014.

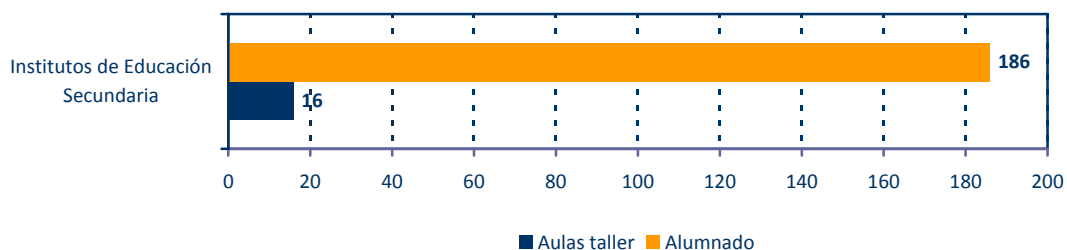


Las Aulas de acogida van disminuyendo por la menor llegada de alumnado de integración tardía, siendo más demandados los apoyos directos. Destacar que se está produciendo una guetización del alumnado hijos de inmigrantes en determinados centros educativos de entornos más marginales.

Aulas taller

Las aulas taller están destinadas al alumnado menor de dieciséis años que presente necesidades de compensación educativa, debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

Nº de aulas taller y alumnado. Año 2014.



Aulas hospitalarias

Estas aulas están destinadas a los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de hospitalización por enfermedad prolongada y no pueda asistir de manera habitual y continuada al centro educativo en el que haya sido escolarizado.

Alumnado atendido en aulas hospitalarias por centro y tipo de estancia.

Año 2014.

Centro	Localidad	Alumnado			Totales
		Corta estancia	Media estancia	Larga estancia	
H.U. Virgen de la Arrixaca	El Palmar				
Aula de Pediatría		732	5	1	738
Aula de aislados		18	4	6	28
Oncología		0	0	39	39
Pabellón General		259	4	11	274

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Centro	Localidad	Alumnado			Totales
		Corta estancia	Media estancia	Larga estancia	
H.U. Santa Lucía	Cartagena				
Aula de Pediatría		191	0	0	191
Oncología		0	0	0	0
Pabellón General		103	0	0	103
Sala Adaptación		37	0	0	37
H.G.U. Reina Sofía	Murcia	100	6	14	120
H.G.U.Morales Meseguer	Murcia	107	4	6	117
	Totales	1.547	23	77	1.647

Alumnado atendido en aulas hospitalarias por centro y tipo de enseñanza.

Año 2014.

Centro	Localidad	Alumnado		Totales
		Educación Infantil y Primaria	Educación Secundaria	
H.U. Virgen de la Arrixaca	El Palmar			
Aula de Pediatría		723	15	738
Aula de aislados		24	4	28
Oncología		34	5	39

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Pabellón General		34	240	274
H.U. Santa Lucía	Cartagena			
Aula de Pediatría		191	0	191
Oncología		0	0	0
Pabellón General		52	51	103
Sala Adaptación		37	0	37
H.G.U. Reina Sofía	Murcia	19	101	120
H.G.U.Morales Meseguer	Murcia	20	97	117
	Totales	1.134	513	1.647

Para completar la respuesta educativa al alumnado en situación de ingreso hospitalario se desarrollan proyectos complementarios en torno a las áreas de música y artística: "Música los viernes", "Una orquesta en la maleta" y "Martes con arte", con la colaboración de más de 130 profesores/as de los diferentes centros educativos de la Región de Murcia, especialistas de estas áreas.

Por otro lado, se ha celebrado el *VIII Certamen Nacional de Relatos "En mi verso soy libre"*, dirigido al alumnado de Aulas Hospitalarias de todo el territorio nacional, para potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad la pasión por los libros, así como despertar o incentivar las capacidades creativas y literarias. En la edición de 2014 se ha contado con la participación de 107 relatos. En la web <http://diversidad.murciaeduca.es/relatos/> se pueden consultar todas las ediciones del certamen.

Servicio de apoyo educativo domiciliario

El servicio de apoyo educativo domiciliario es una medida específica para el alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.

Atención al alumnado convaleciente mediante el Apoyo Educativo Domiciliario.

Año 2014.

Periodo	Nº de alumnos atendidos	Profesores que han realizado apoyo domiciliario	Nº de horas lectivas	Nº de horas extraordinarias
Enero-junio 2014	142	188	329	8.884
Septiembre-diciembre 2014	71	125	140	2.635
	213	313	469	11.519

Unidades o aulas escolares para la atención del alumnado con medidas judiciales de reforma y promoción juvenil

A efectos de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los alumnos, la escolarización de los menores sometidos a medidas judiciales de reforma y de promoción juvenil se realiza, siempre que las medidas judiciales lo permitan, en centros ordinarios. No obstante, en aquellos casos en que esta medida no es posible y que exista un número suficiente de alumnos en centros de internamiento en edad de escolaridad obligatoria, se habilitan unidades escolares en los citados centros.

Unidades escolares para alumnado con medidas judiciales.

Año 2014.

CENTRO	LOCALIDAD	Nº de alumnos
Centro Juvenil "La Zarza"	Abanilla	128
Centro Juvenil "Las Moreras"	El Palmar, Murcia	85
	Totales	213

Otras actividades

C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural)

El C.A.D.I. es un centro de recursos que ofrece colaboración y ayuda a los centros educativos, asociaciones y profesionales que atienden al alumnado en situación de desventaja educativa. Desde el Servicio de Atención a la Diversidad se han atendido todas las demandas de materiales y recursos de los centros.

Jornada Regional de Compensación educativa e interculturalidad

En esta Jornada, en la que participaron 215 maestros/as y profesores de Primaria y Secundaria, se presentaron experiencias de buenas prácticas y estrategias de apoyo y atención al alumnado que se encuentra en situaciones desfavorables. Este foro también ha sido un punto de encuentro con la Administración educativa para tratar las dificultades y las medidas que se implantan, a fin de dar respuesta adecuada a las necesidades del alumnado de compensación educativa.

Proyecto URBAN-Murcia

En el marco de este proyecto se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de 1º y 2º de ESO en el CEIBAS Salzillo, como centro que escolariza a la mayor parte del alumnado en desventaja socioeducativa del barrio.
- Mantenimiento del comedor escolar.
- Adscripción al CEIBAs Salzillo de medio cupo para la atención educativa, en la sede de acogida, a los menores, hijos de madres maltratadas por violencia de género.

ESCOLARIZACIÓN IRREGULAR, ABSENTISMO Y RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar

En reunión ordinaria del pleno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, celebrada el 8 de noviembre de 2013, se aprueba la priorización de actuaciones para el desarrollo del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar durante el curso 2013-2014. Entre ellas destacan:

- a) La realización de campañas de sensibilización, concienciación e información a las familias sobre la importancia de la educación.
- b) El desarrollo de talleres de refuerzo educativo para mejorar el éxito educativo mediante el refuerzo de los aprendizajes básicos.

- c) La realización de talleres de intervención socioeducativa en la educación secundaria.
- d) Desarrollo de escuelas de madres y padres para la sensibilización en la materia.
- e) Desarrollo de las aplicaciones informáticas para el desarrollo del control y seguimiento.
- f) Medidas alternativas a la expulsión.
- g) Realización de jornadas de encuentro y buenas prácticas en la materia desarrolladas tanto a nivel regional como local.

En la reunión celebrada el 19 de diciembre de 2014, el pleno la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar abordó los siguientes contenidos:

- Renovación de los Miembros de la Mesa Regional.
- Informe de las medidas y actuaciones desarrolladas en 2013-14.
- Propuesta de priorización de medidas y actuaciones para el curso escolar 2014-15.

Tanto el informe de medidas y actuaciones como la priorización de las mismas para el curso próximo están disponibles en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades; no obstante, incluimos aquí los datos estadísticos más relevantes:

Alumnado absentista en Educación Primaria y Secundaria por sexo y titularidad del centro. Curso 2013-2014.

Enseñanza	Alumnado	Sexo		Titularidad	
		Hombres	Mujeres	Público	Concertado
Educación Primaria	1.057	557	500	871	186
Educación Secundaria	2.616	1.455	1.161	2.530	86
Total	3.673	2.012	1.661	3.401	272

Alumnado absentista por sexo y edad. Curso 2013-2014.

Edad	Alumnado	Sexo	
		Hombres	Mujeres
6 años	92	49	43
7 años	182	91	91
8 años	124	65	59
9 años	134	73	61
10 años	136	81	55
11 años	133	64	69
12 años	186	88	98
13 años	218	124	94
14 años	405	230	175
15 años	614	343	271
16 años	602	315	287
>16 años	847	489	358
Total	3.673	2.012	1.661

**Expedientes de absentismo por enseñanza y titularidad del centro.
Curso 2013-2014.**

Estado	Expedientes	Sexo		Enseñanza		Titularidad	
		Hombres	Mujeres	Primaria	Secundaria	Público	Concertado
Iniciados	1.919	1.037	882	296	1.623	1.857	62
Abiertos	262	132	130	54	208	260	2
Cerrados	49	25	24	6	43	47	2
Rechazado	63	35	28	3	60	62	1
Total	2.293	1.229	1064	359	1.934	2.226	67

Alumnado absentista por municipio, sexo, enseñanza y número de expedientes derivados a la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar. Curso 2013-2014.

Municipio	Alumnos	Sexo		Enseñanza		Expedientes derivados
		Hombres	Mujeres	Primaria	Secundaria	
Abanilla	9	0	9	2	7	0
Abarán	41	16	25	18	23	0
Aguilas	131	65	66	34	97	3
Albudeite	0	0	0	0	0	0
Alcantarilla	223	116	107	55	168	0

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Municipio	Alumnos	Sexo		Enseñanza		Expedientes derivados
		Hombres	Mujeres	Primaria	Secundaria	
Aledo	0	0	0	0	0	0
Alguazas	53	25	28	33	20	1
Alhama de Murcia	47	26	21	14	33	0
Archena	37	19	18	11	26	1
Beniel	19	10	9	5	14	0
Blanca	6	6	0	0	6	0
Bullas	21	14	7	5	16	0
Calasparra	44	23	21	16	28	1
Campos del Río	1	0	1	1	0	0
Caravaca de la Cruz	56	33	23	6	50	0
Cartagena	766	434	332	235	531	0
Cehegín	42	19	23	10	32	0
Ceutí	22	15	7	4	18	0
Cieza	120	70	50	35	85	0
Fortuna	32	21	11	7	25	5
Fuente Álamo	33	20	13	6	27	0
Jumilla	82	54	28	17	65	4
La Unión	55	36	19	23	32	0

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Municipio	Alumnos	Sexo		Enseñanza		Expedientes derivados
		Hombres	Mujeres	Primaria	Secundaria	
Las Torres de Cotillas	87	47	40	39	48	0
Librilla	7	4	3	2	5	0
Lorca	181	92	89	43	138	6
Lorquí	9	4	5	5	4	0
Los Alcázares	27	16	11	7	20	0
Mazarrón	88	38	50	22	66	2
Molina de Segura	99	58	41	16	83	0
Moratalla	18	13	5	2	16	0
Mula	39	18	21	7	32	3
Murcia	793	419	374	229	564	3
Ojós	0	0	0	0	0	0
Pliego	1	1	0	0	1	0
Puerto Lumbreras	46	24	22	6	40	1
Ricote	0	0	0	0	0	0
San Javier	71	42	29	17	54	0
San Pedro del Pinatar	68	40	28	29	39	4
Santomera	17	8	9	7	10	0
Torre Pacheco	141	83	58	45	96	2

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Municipio	Alumnos	Sexo		Enseñanza		Expedientes derivados
		Hombres	Mujeres	Primaria	Secundaria	
Totana	96	56	40	34	62	4
Ulea	0	0	0	0	0	0
Villanueva del Segura	1	0	1	1	0	0
Yecla	44	27	17	9	35	0
Total	3.673	2.012	1.661	1.057	2.616	40

Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar

Las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar tienen asignadas entre sus funciones la coordinación del desarrollo y aplicación del Plan Municipal correspondiente, así como la sistematización de sus actuaciones bajo la coordinación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

Desde este Servicio se ha impulsado y participado en las comisiones municipales de absentismo y abandono escolar de 35 municipios.

En 2014 se han creado nuevas comisiones de absentismo en 3 municipios (Lorquí, Pliego y Ricote) y se han aprobado los planes municipales de absentismo en 10 (Alhama de Murcia, Bullas, Fortuna, Jumilla, Mazarrón, Moratalla, Puerto Lumbreras, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Yecla).

Cooperación entre Administraciones

Durante el año 2014 el MECD no financió el plan para la disminución del abandono escolar temprano, ni se contempló partida específica en los presupuestos de la CARM. Los centros educativos han desarrollado actuaciones para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar, que son continuación de las convocatorias que se realizaron en el año 2013, al amparo del Acuerdo del Consejo de Ministros donde se formalizaron los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante de los créditos para el desarrollo del plan para la disminución del abandono escolar temprano, por importe de 2.001.783 €.

Las principales actuaciones han sido las siguientes:

- a) Diseño y desarrollo de proyectos de formación e intercambio de experiencias exitosas dirigidas a todos los profesionales vinculados al Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.
- b) Publicación en formato digital y difusión del II Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar temprano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- c) Creación Web de un banco de buenas prácticas y experiencias exitosas en torno a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar temprano.
- d) Implantación de programas de identificación del alumnado en riesgo de abandono escolar, seguimiento y apoyo académico, reforzando las actuaciones de los servicios de orientación en colaboración con los ayuntamientos.
- e) Mantenimiento de 12 aulas ocupacionales.

f) Convocatorias de subvenciones para la prevención del absentismo y abandono escolar:

- Convocatoria, por importe de 459.000 €, para el desarrollo de actuaciones en centros públicos. Se seleccionaron 55 centros de educación infantil y primaria y 79 institutos de educación secundaria.

- Convocatoria, por importe de 75.000 €, para el desarrollo de actuaciones en centros concertados. En esta convocatoria se seleccionaron un total de 32 centros educativos.

- Convocatoria por importe de 290.000 €, para el desarrollo de actuaciones por parte de los ayuntamientos. Se seleccionaron un total de 39 proyectos municipales.

Medidas de apoyo específico

Aulas Ocupacionales

Medida destinada al alumnado en situación de desventaja de final de la ESO que, además de acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las áreas, valore negativamente el marco escolar y presenta serias dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que haga muy difícil su incorporación y promoción de etapa.

Relación de aulas ocupacionales. Curso 2013/2014.

Código	Centro	Localidad	Especialidad F.P.
30001230	IES EUROPA	AGUILAS	Actividades agrarias
30012847	IES VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	Actividades agrarias
30001801	IES POLITÉCNICO	CARTAGENA	Actividades agrarias
30011685	IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ	Actividades agrarias
30002775	IES LOS ALBARES	CIEZA	Instalaciones eléctricas
30003457	IES J. IBÁÑEZ- MARTÍN	LORCA	Actividades agrarias
30004322	IES VEGA DEL TADER	MOLINA DE SEGURA	Actividades agrarias
30004668	IES ORTEGA Y RUBIO	MULA	Auxiliar de pintor
30010577	IES JOSÉ PLANES	MURCIA	Mantenimiento de vehículos
30008698	IES EL PALMAR	MURCIA	Auxiliar de pintor
30009332	IES PRADO MAYOR	TOTANA	Cocina
30007864	IES J. MARTINEZ RUIZ "AZORÍN"	YECLA	Cocina

En 2014 se desarrolla el *Seminario Regional de Aulas Ocupacionales*, dirigido a docentes de los IES y técnicos de ayuntamientos de estas aulas, con el objetivo de intercambiar experiencias, buenas prácticas, estrategias de mediación y coaching educativo.

Otras actuaciones

- Actividades de formación: Curso Prevención del absentismo y del abandono escolar temprano, dirigido a equipos directivos, profesores técnicos de servicios a la comunidad, orientadores y otro profesorado con participación en el protocolo de absentismo; y Jornadas del profesorado: Absentismo escolar. Causas y consecuencias. La inspección de educación ante el absentismo y el abandono escolar.
- Reuniones de trabajo con los profesores de servicios a la comunidad de EOEP e IES sobre la aplicación del PRAE desde los servicios a la comunidad.
- Asesoramiento y respuesta a consultas recibidas en torno a la aplicación del Programa PRAE en los centros educativos a través de CLIP.
- Alta y autorización de PTSC en aplicativo Plumier.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Orientación en centros de educación infantil y primaria, y centros de educación especial

Orientadores en centros de educación infantil y primaria

Centros de educación infantil y primaria con orientador a tiempo completo. Año 2014.

Código	Centro	Localidad	Municipip
30000389	CEIP Jacinto Benavente	Alcantarilla	Alcantarilla
30002283	CEIP Jose M ^a La Puerta	Cartagena	Cartagena

Código	Centro	Localidad	Municipip
30001461	CEIP San Isidoro y Santa Florentina	Cartagena	Cartagena
30001497	CEIP Virgen del Carmen	Cartagena	Cartagena
30005260	CEIP Virgen de Guadalupe	Guadalupe	Murcia
30004772	CEIP Juan XXIII	Murcia	Murcia
30007062	CEIP Ntra. Sra. De Loreto	San Javier	San Javier
30007293	CEIP Ntra. Sra. Del Rosario	Torre Pacheco	Torre Pacheco

Orientadores en centros de educación especial

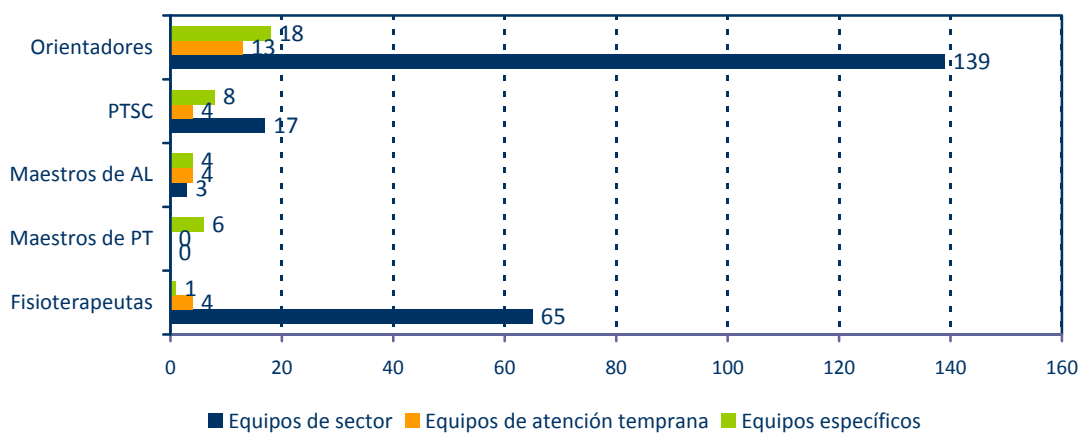
Los centros de educación especial de la Región de Murcia disponen del área de orientación cuya función principal es apoyar al tutor en el desarrollo de sus funciones. Dicha área, que está integrada por profesores orientadores y trabajadores sociales, desarrollan sus actuaciones en torno a los ámbitos de: apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, plan de acción tutorial y orientación profesional y ocupacional.

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

Existen 26 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de los cuales 4 son Equipos de Atención Temprana (dos en Murcia, uno en Cartagena y otro en Cehegín), 7 Equipos Específicos (discapacidad visual, Deficiencia motora, deficiencia auditiva, Autismo y TGD, Convivencia, Altas Capacidades y Dificultades de Aprendizaje) y 15 Equipos de Sector.

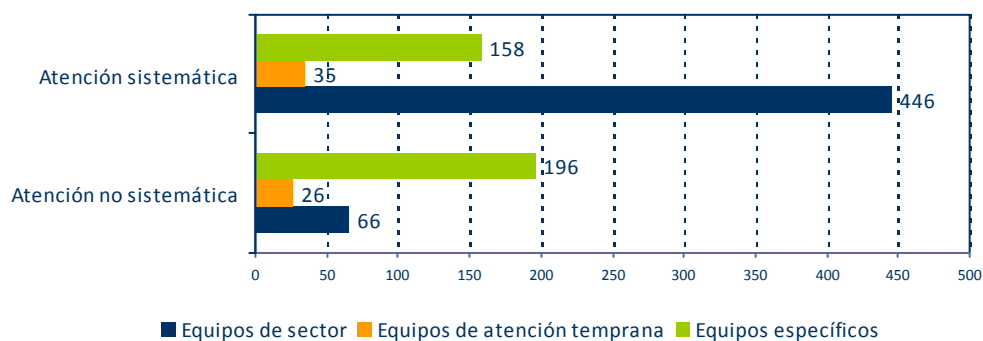
La distribución de profesionales de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica por especialidad y tipo de equipo se muestra en el siguiente gráfico.

Profesionales en EOEPs por especialidad y tipo de equipo. Año 2014.



El número de centros de atención sistemática y no sistemática que han atendido los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el año 2014 se muestra en el gráfico siguiente:

Nº de centros atendidos por los EOEPs por tipo de atención. Año 2014.



Las comisiones de escolarización de zona tienen como miembro constitutivo de las mismas a un orientador del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector donde actúan. Los Equipos de Sector han participado en todas las comisiones de Infantil y Primaria y las de Secundaria en las que se han escolarizado para el curso 2014-2015 alumnos con necesidades educativas especiales. Por su parte, los Equipos de Atención Temprana han participado en 12 comisiones de escolarización.

Orientación en la educación secundaria

Actividades

- Asesoramiento a los profesionales de la orientación educativa en torno a los ámbitos de la orientación en la educación secundaria: apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, acción tutorial, evaluación psicopedagógica y orientación académica y profesional.
- Coordinación entre los orientadores educativos y los equipos específicos para la derivación e intervención de casos en los centros de educación secundaria.
- Coordinación entre los orientadores educativos y los centros de salud, pediatría y centros de salud mental para la derivación de posibles casos de alumnos con déficit de atención e hiperactividad.
- Coordinación entre orientadores educativos y las universidades públicas de la región de Murcia para la orientación académica en torno a las pruebas de acceso a la universidad.

- Coordinación entre los orientadores educativos y el servicio jurídico de la Consejería de educación para información y formación relativa a la protección de datos del alumnado.
- Coordinación con la Dirección General de Drogodependencias para la realización de campañas de prevención del consumo de alcohol entre los jóvenes de la educación secundaria obligatoria (programa ARGOS).
- Administración del portal educativo y lista de distribución ORIENTAMUR (<http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/>). El portal dispone de más de 500 contenidos distribuidos en 20 secciones; y la lista de distribución está integrada por 106 orientadores de centros públicos, 85 orientadores de centros concertados, y 89 profesores de servicios a la comunidad.

PROGRAMA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS Y DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y DE ACCESO AL CURRÍCULO

Desde esta área se desarrolla un conjunto de iniciativas que tienen como objetivo garantizar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las principales actividades desarrolladas en el 2014 han sido las siguientes:

- Inversión en recursos materiales y de acceso al currículo para alumnado con necesidades educativas especiales por importe de 33.000 € a cargo del proyecto 31907 del programa 422F.
- Apoyo y asesoramiento en materia de accesibilidad TIC.

- Coordinación con el Servicio de Gestión Informática para el control y gestión de datos del módulo de Atención Diversidad en Plumier XXI Gestión.
- Administración de contenidos de las secciones de Atención a la Diversidad del portal institucional de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (www.carm.es/educacion/), del Portal educativo Educarm (www.educarm.es) y del Portal de Atención a la Diversidad (<http://diversidad.murciaeduca.es/>).

PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

Subvenciones

De concesión directa	Publicación	Inversión económica
Decreto nº 13/2014, de 14 de marzo, de concesión directa de una subvención a la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia (FASEN)	BORM del 18/03/2014	420.000 €
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y la Federación de Asociaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral, FEAPS-Región de Murcia, para la prestación de apoyos educativos al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros educativos.	BORM del 02/05/2014	450.000 €

Convenios

Convenio	Publicación	Inversión económica
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Asociación para personas con trastorno del espectro autista de Murcia ASTEAMUR, para la impartición y desarrollo del programa de integración con niños del espectro autista en centros educativos de la Región de Murcia.	BORM 19/01/12	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Asociación ADAMUR (Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana) para la implantación y desarrollo del programa de intervención temprana a niños con trastorno en su desarrollo o en riesgo de padecerlo, en centros educativos de la Región de Murcia	BORM 13/03/12	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Fundación ASINTER (Centro de Desarrollo y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico) para la asistencia especializada a los alumnos con necesidades educativas especiales/TEA y alteraciones de conducta/ en centros educativos de la Región de Murcia	BORM 07/04/12	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Asociación PRAGMA (Asociación de profesionales especialistas en alteraciones del desarrollo) para la intervención educativa con niños y niñas con trastorno del espectro autista/TEA/ y otras dificultades de comunicación, lenguaje y aprendizaje, en centros educativos de la Región de Murcia.	BORM 13/07/12	0,00 €

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Convenio	Publicación	Inversión económica
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, y la Asociación ADIXMUR (Asociación de dislexia y otras dificultades de aprendizaje de la Región de Murcia) para la intervención educativa con niños y niñas con dislexia y otras dificultades de aprendizaje, en centros educativos de la Región de Murcia.	BORM 02/05/14	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y el Ayuntamiento de La Unión, para la admisión en prácticas de alumnos-trabajadores del proyecto de taller de empleo "atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales"	BORM 25/11/14	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y ONCE para la prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual.	-	0,00 €
Convenio con la Asociación de ayuda a las personas con déficit de atención con más o menos hiperactividad (ADA+-HI), para la "Realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos".	-	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Asociación ASTUS de Cartagena para programa "Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)".	-	0,00 €

Servicio de Atención a la Diversidad, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Otros Convenios autorizados en Consejo de Gobierno	Publicación	Inversión económica
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Asociación asperger de Murcia, ASPERMUR, para la implantación y desarrollo del programa de integración con niños afectados por trastorno asperger en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.	-	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Asociación ADANER (Asociación de anorexia nerviosa y bulímica Región de Murcia), para la utilización del centro de día ADANER Murcia, en la realización del apoyo educativo domiciliario, a niños y niñas con trastornos de la conducta alimentaria, atendidos por ADANER.	-	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y COPEDECO Sociedad cooperativa de iniciativa social, para la atención y prestación de apoyo psicosocial a menores en situación de riesgo social, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia	-	0,00 €

Acuerdos de Autorización Demanial

Autorización demanial de uso sobre dominio público perteneciente al Ayuntamiento de Alguazas a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para establecer un Aula Ocupacional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Autorización demanial de uso sobre dominio público perteneciente al Ayuntamiento de Cartagena a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para establecer un Aula Ocupacional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Autorización demanial de uso sobre dominio público perteneciente al Ayuntamiento de Ceutí a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para establecer un Aula Ocupacional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Autorización demanial de uso sobre dominio público perteneciente al Ayuntamiento de Cieza a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para establecer un Aula Ocupacional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Autorización demanial de uso sobre dominio público perteneciente al Ayuntamiento de Lorca a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para establecer un Aula Ocupacional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Autorización demanial de uso sobre dominio público perteneciente al Ayuntamiento de Molina de Segura a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para establecer un Aula Ocupacional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Autorización demanial de uso sobre dominio público perteneciente al Ayuntamiento de Totana a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para establecer un Aula Ocupacional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Otros Acuerdos de Colaboración

Acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la Fundación Botín para el desarrollo del programa Educación Responsable en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Programa de Educación Responsable

El programa “Educación Responsable” promovido por la Consejería de Educación conjuntamente con la Fundación Botín, se implanta con carácter experimental, para el curso 2014/2015, en diez centros de la Región de Murcia, impulsando formas nuevas de potenciar el talento y contribuir a la mejora de la calidad en la educación.

Se trata de un programa educativo que tiene como objetivo contribuir al bienestar y al desarrollo emocional, cognitivo y social de los alumnos y alumnas. Este programa introduce la inteligencia emocional y social y el desarrollo de la creatividad en las aulas para optimizar la calidad de la educación y promover el crecimiento saludable de niños y jóvenes, proporcionando al profesorado y las familias los conocimientos y herramientas necesarios para desarrollar en ellos las capacidades, actitudes y habilidades que les permitan ser autónomos, competentes, responsables y solidarios, contribuyendo de manera directa a la mejora del clima de convivencia en los centros escolares, y en definitiva una mejora del rendimiento académico, suponiendo ello un incremento de la calidad y la excelencia del sistema educativo.

Es una propuesta a tres cursos, a través de los cuales el centro y sus profesores implementarán el programa formando parte de la Red de Centros Educación Responsable de la Región de Murcia, recibiendo formación, recursos educativos y

seguimiento tanto por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades como de la Fundación Botín.

Al respecto, la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, mediante Resolución de 9 de septiembre de 2014, aprueba convocatoria pública para la adscripción de centros educativos al programa de Educación Responsable durante el curso 2014/2015, resuelta mediante Resolución de 8 de octubre de 2014, dónde se determinan los diez centros seleccionados para la implantación del programa. El total de alumnado participante asciende a más 1.700 alumnos; y más de 150 los profesores implicados en su aplicación.

Relación de centros seleccionados para el desarrollo del Programa Educación Responsable. Año 2014.

Código	Centro	Municipio	Etapas	Nº Alumnos participantes	Nº docentes participantes
30009447	CEIP Infante Juan Manuel	Murcia	EI, EP	81	19
30010887	CEIP Maspalomas	San Pedro del Pinatar	EI, EP	235	18
30009401	CEIP Vicente Medina	Los Dolores (Cartagena)	EI, EP	166	5
30010701	CEIP Fco. Giner de los Ríos	Santiago El Mayor(Murcia)	EI, EP	178	17
30000213	CEIP Ramón y Cajal	Águilas	EI, EP	209	16
30012860	IES Gil de Junterón	Beniel	ESO	83	4
30010577	IES José Planes	Espinardo (Murcia)	ESO	265	20

Código	Centro	Municipio	Etapas	Nº Alumnos participantes	Nº docentes participantes
30010292	CPEE Pérez Urruti	Churra (Murcia)	EI, EP, TVA	113	38
30018734	CC La Flota	Murcia	EI	177	6
30013803	CC Las Claras Del Mar Menor	Los Alcázares	EI	253	9
		Total		1.760	152

Actuaciones sanitarias en centros educativos

- *Comisión de prevención de Alergias.* Está en proceso de elaboración un protocolo de intervención para alumnos con alergia alimentaria y al látex en centros educativos.
- *Alumnado con espina bífida.* Desde este Servicio se coordinan las actuaciones tanto con el centro educativo como con el Servicio Murciano de Salud (SMS). De los casi 50 alumnos afectados, el 90% son atendidos por un enfermero del SMS en su propio centro educativo.
- *Vacuna del papiloma humano.* Coordinación con la Consejería de Sanidad y Política Social, a través del Servicio de Prevención y Protección de la Salud, y el Servicio Murciano de Salud para la gestión y ejecución del protocolo de vacunación del papiloma humano a las alumnas escolarizadas en los IES.
- *Vacunación de alumnado extranjero:* difusión del protocolo de vacunación para el alumnado no español en su escolarización.

Otras actividades

- *Coordinación del Proyecto MUS-E* de la Fundación Yehudi Menuhin, en colaboración con el Ministerio de Educación, para la promoción de actividades artísticas, culturales y pedagógicas para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria y necesidades educativas especiales. Se ha realizado una actividad formativa en los centros de la Red que participan en el programa.

Centros que participan en el Proyecto MUS-E. Año 2014.

Código	Centro	Localidad	Nº de alumnos
30000213	CEIP Ramón y Cajal	Águilas	275
30002143	CEE Primitiva López	Cartagena	100
30001485	CEIP Stella Maris	Cartagena	325
30008901	IES Sierra Minera	La Unión	0 ¹
30008984	CEIP San Cristóbal	Lorca	375
30006148	CEIP Barriomar 74	Murcia	150
30005612	CEIBAS Salzillo	Murcia, Espinardo	150
30007244	CEIP Hernández Ardieta	Roldán	550
		Total	1.926

1. Este centro solo participa en la formación del profesorado

- *Coordinación del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM).*

Este programa se desarrolla en el marco de un convenio entre el Reino de Marruecos y el Estado Español. En el año 2014 participaron 2 profesores y se atendieron a 220 alumnos.

Centros que participan en el Programa LACM. Año 2014.

Código	Centro	Localidad	Nº de alumnos
30001497	CEIP Ntra. Sra. del Carmen	Lo Pagán (S. Pedro del Pinatar)	68
30010413	CEIP Ricardo Campillo	Santomera	28
30007104	CEIP Los Antolinos	San Pedro del Pinatar	58
30012124	CEIP Las Esperanzas	San Pedro del Pinatar	30
30013335	CEIP Ramón Gaya	Santomera	36
30006811	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	Santomera	0 ¹
		Total	220

1. Este centro solo participa en la mediación

- *Comisión del Menor.* Elaboración de protocolos de coordinación y colaboración. Escolarización de menores en la Comisión del Menor con la Consejería de Sanidad y Política Social, y Justicia para coordinar la atención educativa de menores de protección, medidas judiciales y del Instituto de la Mujer.

- *Participación en Foros y Consejos Asesores:* Consejo Asesor Minorías Étnicas, Consejo Asesor Familiar, Consejo Asesor Discapacidad, Plan de Inclusión Social y grupo de trabajo del Consejo Asesor de Salud Mental.

- Coordinación, con el IES Ben Arabí de Cartagena, del *XVII Premio Regional Jacinto Alcaraz Mellado*, a la tolerancia, la convivencia y la solidaridad, siendo el premiado en esta edición el colectivo "CONVI" que atiende a personas con cáncer.

PUBLICACIONES

Publicaciones promovidas desde el Servicio de Atención a la Diversidad. Año 2014.

Autor/es	Título
Juan Navarro Barba, M ^a Dolores Gracia Saavedra, Rocío Lineros Quintero y Fco. Javier Soto Pérez (Coordinadores)	Claves para una educación diversa. (Actas III Congreso de Buenas Prácticas en la Atención a la Diversidad)

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Desde este Servicio se ha promovido la inclusión, en el Plan Regional de Formación del Profesorado 2013/2014, de 18 actividades formativas en el ámbito de la Atención a la Diversidad.

A destacar la organización, conjuntamente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del III Congreso de Buenas Prácticas en la Atención a la Diversidad (<http://diversidad.murciaeduca.es/congresos/diversa2014/>), y de las X Jornadas de altas capacidades intelectuales así como las III Jornadas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2014 en el Servicio de Ordenación Académica responden a las funciones sobre las que el mismo tiene competencias, que vienen determinadas por el artículo 6 del *Decreto de Consejo de Gobierno 44/2014, 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (BORM de 15 de abril)*, modificado por el artículo 3 del *Decreto 1667/2014, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 44/2014, 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (BORM de 16 de junio)*.

Las **funciones y actuaciones primarias** realizadas en este Servicio durante el año 2014 han sido las siguientes:

- Gestión del Plan de Medidas de Refuerzo Educativo Individualizado (MREI).
- Autorización de centros para la implantación del Programa de Refuerzo Curricular (PRC).
- Autorización de centros para la impartición del Programa Específico de Español para Extranjeros (PEE).
- Autorización de centros para impartir el programa experimental de Bachillerato de Investigación (BINV).

- Autorización para la incorporación o continuidad del alumnado en los Programas de Diversificación Curricular (PDC) en centros públicos y privados concertados.
- Resolución de solicitudes de Centros Concertados para participar en los Programas de Diversificación Curricular (PDC).
- Organización de las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.
- Organización, con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Bachillerato.
- Organización, con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Resolución de reclamaciones sobre calificaciones finales, titulación y promoción de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (FP).
- Resolución de recursos potestativos de reposición interpuestos contra las resoluciones de reclamaciones sobre calificaciones.
- Resolución de solicitudes de convalidación o exención de materias de ESO para estudiantes de Música o Danza y deportistas de alto nivel o rendimiento.
- Resolución de solicitudes de matrícula extraordinaria de Bachillerato.
- Resolución de solicitudes de equivalencia entre diversas titulaciones.
- Resolución de solicitudes sobre flexibilización del periodo de escolarización.
- Resolución de solicitudes de fragmentación del Bachillerato para alumnos con necesidades educativas especiales.

- Autorización para cursar materias comunes de Bachillerato de Artes en centros que no imparten esta modalidad.
- Autorización extraordinaria para cambiar los libros de texto antes de la finalización de plazo de vigencia establecido.
- Resolución de solicitudes sobre las condiciones para impartir materias optativas en ESO.
- Resolución para ampliar la carga horaria lectiva establecida en los centros con Bachillerato Internacional.
- Resolución de expedientes de regularización académica.
- Gestión y seguimiento de expedientes disciplinarios por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia escolar.
- Resolución de reclamaciones, recursos potestativos de reposición y recursos de alzada sobre expedientes disciplinarios por conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia escolar.
- Autorización para cursar materias de modalidad de Bachillerato en centros o regímenes distintos del que estuviera matriculado el alumno.
- Autorización para impartir materias de modalidad y optativas a un grupo de alumnos con una ratio inferior a la establecida en la normativa vigente.
- Gestión de la aplicación informática Plumier XXI en lo referente al sistema educativo.
- Elaboración de la normativa propia de la Dirección General en materia de Ordenación Académica.

Las **funciones y actuaciones secundarias** realizadas en este Servicio durante el año 2014 han sido las siguientes:

- Colaboración en la adaptación a la nueva normativa de las aplicaciones informáticas (Plumier XXI).
- Colaboración con la comisión de evaluación de nuevas adscripciones al Programa de Secciones Bilingües.
- Participación en la comisión organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Organización del Congreso regional de Investigadores Juniors en colaboración con la Universidad de Murcia.
- Colaboración en la elaboración de informes del Observatorio para la Convivencia Escolar.
- Colaboración para la elaboración de normativa de otros departamentos administrativos.
- Remisión de papel timbrado para la impresión de los Historiales Académicos a los centros públicos y concertados.
- Mantenimiento de los contenidos del área temática de "Ordenación Académica" en la Web de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Distribución de publicaciones educativas de interés para los centros.
- Complimentación de indicadores de procedimientos en la aplicación informática de Sistema Integrado de Control de Indicadores (SICI).

Las acciones concretas llevadas a cabo en el año 2014, para las funciones y actuaciones enumeradas en las relaciones anteriores, se detallan en los siguientes apartados.

2. ACTUACIONES TENDENTES AL FOMENTO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Premios Extraordinarios de Bachillerato

Anualmente se realiza la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Región de Murcia y se organiza la celebración de las pruebas para su concesión, la adjudicación de los mismos y el acto de entrega de diplomas como reconocimiento público del esfuerzo y dedicación del alumnado seleccionado.

La *Orden EDU/2058/2010, de 13 de julio por la que se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 29 de julio)*, establece en el artículo 3 que podrá optar a los Premios Nacionales de Bachillerato, previa inscripción, el alumnado que haya obtenido previamente Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación o de la Comunidad Autónoma en que haya finalizado dichas enseñanzas. Asimismo, el artículo 4 de la citada Orden dispone que las Administraciones educativas serán las competentes para convocar y conceder estos Premios Extraordinarios de Bachillerato en sus respectivos ámbitos de competencias pudiendo conceder, como máximo, un premio extraordinario de bachillerato por cada 1.000 alumnos o fracción superior a 500, matriculados en segundo curso de Bachillerato el año académico al que se refiera la convocatoria.

A tal efecto, en el curso 2013-2014 se publicó la *Orden de 21 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2013-2014 (BORM de 29 de mayo)*. Dado que en dicho curso el total de alumnado matriculado en segundo curso de Bachillerato en la Región de Murcia fue de 12.840, en el ejercicio 2014 correspondía convocar y conceder un máximo de 13 premios.

Del alumnado de Bachillerato que reunía los requisitos establecidos en la convocatoria se inscribieron 603 alumnos, 94 alumnos más que en el curso anterior, lo que supone un incremento del 18,47%. Las pruebas tuvieron lugar el día 3 de julio de 2014 en el IES "Licenciado Francisco Cascales" de Murcia y a ellas se presentaron un total de 270 alumnos (44,78%).

Para la supervisión y corrección de dichas pruebas se nombró un Tribunal compuesto por 19 funcionarios pertenecientes al cuerpo de Catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria de cada una de las materias objeto de las pruebas. Dicho tribunal estuvo formado por un presidente, un secretario y 17 vocales. Tras la realización y corrección de las mismas por el Tribunal, el número de alumnos que podían optar al Premio Extraordinario por haber obtenido una calificación igual o superior a 24 puntos fue de 52, lo que supone un 19,26% sobre el total de los alumnos presentados.

Finalmente, mediante la *Orden de 13 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2013-2014 (BORM de 29 de octubre)*, se adjudicaron los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2013-2014 a los 13 alumnos que mayor puntuación obtuvieron en dichas pruebas, estando comprendidas sus calificaciones finales entre 28,95 y 26,05 puntos.

La entrega de los diplomas acreditativos y el correspondiente cheque a los alumnos que obtuvieron el premio extraordinario de bachillerato correspondiente al curso 2013-2014 tuvo lugar el día 10 de diciembre de 2014 en el Museo de Bellas Artes de Murcia (MUBAM).

Premios Nacionales de Bachillerato

El Servicio de Ordenación Académica colabora anualmente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la celebración de las pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Bachillerato, a las que sólo puede optar el alumnado que haya sido distinguido con un Premio Extraordinario de Bachillerato.

En el ejercicio 2014 se han realizado los trámites oportunos para que este alumnado pudiera acceder a tal distinción, además de coordinar y supervisar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el desarrollo de las pruebas nacionales correspondientes al curso 2013-2014. Estas tuvieron lugar el día 11 de diciembre de 2014 en las dependencias de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad y a ellas se presentaron 12 alumnos (7 alumnos más que el curso pasado con un incremento del 140%) de los 13 alumnos que habían obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato en la Región de Murcia (92,30%). Entre todos los alumnos presentados de las distintas Comunidades Autónomas se adjudicarán 15 premios, de 1.000 euros cada a uno, para aquellos que hayan obtenido las mejores calificaciones en estas pruebas.

Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha convocado los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2013-2014. El Servicio de Ordenación Académica ha colaborado en la celebración de las pruebas para su obtención.

A estas pruebas nacionales, organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con las Comunidades Autónomas, pueden acceder los alumnos que han obtenido en el conjunto de la etapa de ESO una nota media igual o superior a 9 puntos y en la evaluación final de 4º de ESO una calificación de sobresaliente en las materias de "Lengua Castellana y Literatura", "Matemáticas" y "Primera Lengua Extranjera". Se adjudicarán 15 premios, de 1.000 euros cada uno, a los alumnos que hayan obtenido las mejores calificaciones en estas pruebas.

En el ejercicio 2014 se han realizado los trámites oportunos para que el alumnado participante pudiera acceder a tal distinción, además de coordinar y supervisar el desarrollo de las pruebas correspondientes al curso 2013-2014, que tuvieron lugar el día 21 de enero de 2015 en el IES "Juan Carlos I" de Murcia y a las que se presentaron 43 alumnos (16 más que el curso anterior con un incremento del 59,26%) de los 50 inscritos para participar en las mismas (86%).

Bachillerato de Investigación

El Bachillerato de Investigación constituye un programa experimental educativo dirigido al alumnado de Bachillerato que tenga o muestre especial motivación para profundizar en el conocimiento científico, humanístico, técnico y artístico, en los diferentes métodos de investigación científica y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación. Su objetivo fundamental es facilitar al alumnado

el desarrollo lo más completo posible de sus aptitudes, la adquisición de una preparación rigurosa sobre las materias, el acercamiento práctico a la metodología investigadora propia de los estudios más exigentes y el desarrollo de una capacidad de percepción integradora y vertebral del conocimiento científico y humanístico.

En los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se ha mantenido el número de centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación, 15 en total, con 716 alumnos en el curso 2013-2014 y 700 alumnos en el curso 2014-2015, lo que supone un decremento del alumnado matriculado en el mismo del 2'23% con respecto al curso anterior.

Los 15 centros autorizados para impartir dicho bachillerato en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 fueron los siguientes: IES Francisco de Goya (Molina de Segura), IES Infanta Elena (Jumilla), IES Infante Don Juan Manuel (Murcia), IES Marqués de Los Vélez (El Palmar), IES Ruiz de Alda (San Javier), IES Domingo Valdivieso (Mazarrón), IES Floridablanca (Murcia), IES San Juan de La Cruz (Caravaca de La Cruz), IES Isaac Peral (Cartagena), IES Juan Carlos I (Murcia), IES San Isidoro (Cartagena), IES Francisco Ros Giner (Lorca), IES Mediterráneo (Cartagena), IES Alcántara (Alcantarilla) y el IES Luis Manzanares (Torre-Pacheco).

En el ejercicio 2014, desde el Servicio de Ordenación Académica, han sido atendidas todas las consultas que desde los centros se han ido planteando en relación con la normativa concerniente a este Bachillerato, así como resuelto con carácter excepcional determinadas situaciones que han afectado al alumnado matriculado en estas enseñanzas, velando en todo momento por el buen funcionamiento del programa.

También se ha fomentado la participación de este alumnado en diversos certámenes y concursos a nivel nacional, que cabe calificar de éxito rotundo en el año 2014, dada la gran cantidad de premios relevantes conseguidos no sólo por los alumnos, sino también por los profesores coordinadores y los centros educativos,

como resultado de la extraordinaria calidad de los trabajos de investigación elaborados.

Bachillerato Internacional

El Bachillerato Internacional (BI) propuesto por la International Baccalaurate Organization (IBO), fundación educativa con sede en Ginebra (Suiza), es un plan de formación completo con un currículum exhaustivo de dos años de duración, concebido para alumnos de edades comprendidas entre 16 y 19 años, que se realiza paralela y conjuntamente con los dos cursos del Bachillerato correspondiente al sistema educativo español y que puede cursarse en español, francés o inglés.

Los alumnos que se integran en el grupo del BI realizan simultáneamente el currículum del bachillerato español y el currículum del programa de Diploma del BI. Cumplen los objetivos del currículum nacional, pero con una preparación académica más completa y profunda, al tiempo que adquieren la adecuada preparación para presentarse a los exámenes propuestos por la IBO y obtener el Diploma Internacional.

Los alumnos que finalizan satisfactoriamente sus estudios obtienen el título del Bachillerato correspondiente al sistema educativo español y el Diploma del Bachillerato Internacional, que les permite acceder a la mayoría de las universidades más prestigiosas del mundo. Se trata de dos titulaciones independientes la una de la otra. El título del bachillerato español lo otorga la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, según los criterios de evaluación establecidos para el bachillerato, mientras que el Diploma del Bachillerato Internacional lo otorga la IBO, tras la realización de unas pruebas propuestas y corregidas por profesores de dicha organización internacional.

En la Región de Murcia, son 2 los centros autorizados para impartir el Bachillerato Internacional en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”:

- IES “Juan de la Cierva y Codorníu” de Totana.
- IES “Alfonso X El Sabio” de Murcia.

En el curso 2013-2014 el número de alumnos matriculados en estas enseñanzas fue de 102 y en el curso 2014-2015 es de 91 (decremento del 10,78%).

Los actos de graduación de los alumnos del Bachillerato Internacional de ambos centros tuvieron lugar, respectivamente, los días 26 de junio de de 2014, en el Salón de Actos del IES “Alfonso X El Sabio” de Murcia y 22 de diciembre de 2014, en el Salón de Actos del IES “Juan de la Cierva y Codorníu” de Totana.

Asimismo, desde el Servicio de Ordenación Académica, en el ejercicio 2014, se han formulado, previa solicitud de los centros, las propuestas de resolución de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, para autorizar en ambos centros la ampliación en el curso 2014-2015 de la carga horaria lectiva establecida, por considerarlo necesario para cumplir con los requisitos del Diploma del Bachillerato Internacional.

Congreso Regional de “Investigadores Junior”

La Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010 (BORM de 7 de agosto), recoge, entre los objetivos del mismo, promover la vocación del estudiante hacia la investigación científica,

humanística, técnica o artística, mediante una metodología que le facilite la incorporación y adaptación a la enseñanza universitaria, favorecer la capacidad de los alumnos para elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación, así como proporcionar una relación más estrecha entre el profesorado y el alumnado en aras a la elaboración de investigaciones de forma conjunta.

Para ayudar a la consecución de estos objetivos, las extintas Consejerías de Educación, Formación y Empleo, junto con la de Universidades, Empresa e Investigación, en colaboración con la Universidad de Murcia, organizaron el I Congreso Regional de Investigadores Junior, en abril de 2010, destinado a alumnos de 2º curso de Bachillerato de Investigación y de Bachillerato Internacional, así como al profesorado adscrito a estas enseñanzas.

Esta iniciativa tuvo una gran acogida y un alto grado de satisfacción por parte de todos los implicados en ella, por lo que se decidió darle continuidad y, tras varias ediciones anuales tuvo lugar la correspondiente al año 2014. El 29 de abril de 2014 se celebró la V Edición del Congreso Regional de "Investigadores Junior" en el Salón de Actos del Centro Social Universitario de la Universidad de Murcia (Campus de Espinardo). El Congreso fue organizado conjuntamente por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UMU, el Vicerrectorado de Investigación e Internalización de la UMU y la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

El objetivo de este Congreso es el de promover la vocación del estudiante de bachillerato hacia la investigación científica, humanística, técnica o artística, además de favorecer la capacidad de los alumnos para elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación. Del mismo modo, la celebración anual de este Congreso pretende propiciar las relaciones entre el alumnado y el profesorado del Bachillerato de Investigación y del Bachillerato Internacional, en aras a la elaboración de investigaciones de forma conjunta y a la participación en el Certamen de Jóvenes Investigadores que se realiza a nivel nacional.

En esta edición se inscribieron en total 326 alumnos procedentes del Bachillerato de Investigación y del Bachillerato Internacional y 68 profesores. Asimismo, se presentaron 124 trabajos de investigación en total (32 pósters y 92 comunicaciones orales).

Certamen Nacional de Premios a “Jóvenes Investigadores”

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocó, mediante *Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XXVII Certamen “Jóvenes Investigadores” para 2014 (BOE de 23 de abril)*, la XXVII edición del Certamen de Jóvenes Investigadores, correspondiente al curso 2013-2014. En dicho certamen, que viene celebrándose desde el año 1988, participaron 15 CC.AA., con un total de 546 alumnos, que presentaron 346 trabajos de investigación.

Por parte de la Región de Murcia se presentaron en esta XXVII edición del Certamen unos 100 trabajos (28,90% sobre el total), frente a los 50 trabajos presentados el año anterior (aumento del 100%), lo que supone un alto porcentaje de participación de alumnos murcianos en esta convocatoria anual debido, en buena medida, a la implantación del Bachillerato de Investigación en nuestra Región desde el curso 2009-2010.

Los 346 trabajos se expusieron oralmente en el Congreso Jóvenes Investigadores celebrado en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEUJA), perteneciente al Instituto de la Juventud, con sede en Molina (Málaga), durante los días 29 septiembre al 3 de octubre de 2014.

Tras la celebración de dicho Congreso y el fallo emitido por el Jurado designado por la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Universidades y por el Instituto de la Juventud, se acordó por unanimidad otorgar

los premios a los 40 trabajos seleccionados en dicho Certamen de entre los 346 presentados. Estos premios fueron otorgados mediante *Resolución de 3 de noviembre 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los premios fallados en el XXVII Certamen "Jóvenes Investigadores" 2014 (BOE de 13 de noviembre).*

En la citada Resolución, de los 40 trabajos seleccionados, se concedieron un total de 52 premios en las distintas modalidades. De ellos, 11 premios recayeron en centros educativos y alumnado de la Región de Murcia (21,15% sobre el total), distribuidos del siguiente modo: 5 primeros premios de 4.000 euros, 3 Accésit de 1.000 euros, 1 premio de representación en el Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores, 1 premio de estancia en centros de investigación del CSIC y 1 Mención de Honor.

3. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR

Plan de Medidas de Refuerzo Educativo Individualizado (MREI)

El Plan de Medidas Educativas de Refuerzo Individualizado (MREI) fue aprobado mediante *Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se establecen Medidas de Refuerzo Educativo Individualizado en aplicación del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar, en los centros docentes públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 27 de noviembre).*

Dicha Resolución pretende articular, con carácter experimental, Medidas de Refuerzo Educativo Individualizado para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que presentan dificultades de aprendizaje y que necesitan medidas de apoyo y refuerzo educativo, con la finalidad de mejorar sus perspectivas escolares y prevenir el abandono escolar temprano. A tal fin, en el curso 2013-2014 fueron seleccionados 40 centros para el desarrollo de estas Medidas.

Programas de Refuerzo Curricular (PRC)

Los Programas de Refuerzo Curricular están regulados en la *Orden de 21 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se organizan los programas de refuerzo curricular para primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia (BORM de 27 de junio)*. Se trata de una medida organizativa destinada a alumnos repetidores de 1º y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje, asociadas a problemas de adaptación al trabajo en el aula, que les impiden alcanzar los objetivos propuestos para primer y segundo cursos y les conduce a repetir los mismos.

Los alumnos destinatarios de estos programas son seleccionados por el equipo docente, en colaboración con el jefe de estudios y el orientador del centro. El currículo se organiza agrupando algunas materias en bloques para que sean impartidas por un menor número de profesores. Además, los dos profesores que imparten los bloques de materias socio-lingüísticas y científico-tecnológicas comparten la labor tutorial del grupo. Así, se reduce el número de profesores que interacciona con el grupo, que puede llegar a un máximo de 5. También se reduce la ratio del grupo, que debe estar comprendida entre 15 y 20 alumnos.

Se trata, por tanto, de una medida que favorece el éxito escolar del alumnado de la Región de Murcia.

El número de centros, grupos y alumnos que han participado de este Programa se muestran en la siguiente tabla:

Curso	Nº centros	Nº grupos	Nº alumnos
2013-2014	54	84	1.440
2014-2015	49	80	1.405

Programas de Diversificación Curricular (PDC)

La diversificación curricular es una medida educativa de carácter extraordinario destinada a los alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y, por tanto, corren el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para la etapa y la consiguiente titulación. Su aplicación requiere haber agotado de forma previa las medidas de carácter ordinario para responder a dichas dificultades, tales como los refuerzos y apoyos educativos o la repetición de curso.

Los Programas de Diversificación Curricular (PDC) están concebidos, sobre todo, para aquellos alumnos con trayectoria académica irregular. En tal caso, la atención personalizada que permite un grupo pequeño, la reducción del número de profesores, la integración de los contenidos fundamentales en los tres grandes ámbitos de conocimiento (ciencias, humanidades, tecnologías), el seguimiento a través de la tutoría y el control directo de las tareas, redundan en la implicación del alumno en su trabajo, aumentan su sentimiento de autoestima y sus posibilidades de superar las dificultades para obtener la titulación.

Estos Programas ofrecen al alumnado la oportunidad de lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, por ello, han de garantizar que los conocimientos adquiridos permitan la continuidad de los estudios y el futuro profesional y laboral de los jóvenes que se integren en ellos con opciones de éxito.

El número de centros y alumnos en los que se han impartido estos Programas a lo largo del ejercicio 2014 se detallan en la siguiente tabla:

Curso	Nº centros públicos	Nº alumnos centros públicos	Nº centros concertados	Nº alumnos centros concertados	Nº Total centros	Nº Total alumnos
2013-2014	107	3.287	46	1.044	153	4.331
2014-2015	107	3.311	48	1.057	155	4.368

Programa específico de Español para Extranjeros (PEE)

Se trata de un Programa dirigido a alumnos de 5º y 6º curso de Educación Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria cuya lengua materna no sea el español y que presenten graves carencias lingüísticas en esta lengua.

En el ejercicio 2014, sólo un centro de Educación Primaria presentó su solicitud para impartir el Programa específico de Español para Extranjeros a partir del curso 2014-2015. En la actualidad hay un total de 59 centros que tienen implantado en este Programa: 47 IES, 1 IESO, 7 CEIP, 2 CEIBas y 2 centros privados concertados.

Programa de Refuerzo Instrumental Básico (PRIB)

Esta medida está regulada para la Educación Secundaria Obligatoria en el artículo 14 de la *Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 9 de octubre)*. Los alumnos que se incorporan a la Educación Secundaria Obligatoria con un informe del centro en el que finalizaron la etapa de la Educación Primaria que propone esta medida cursan el "Programa de Refuerzo Instrumental Básico" (PRIB), en lugar de la "Segunda lengua Extranjera", como refuerzo en las materias instrumentales de Matemáticas o Lengua castellana y literatura.

A partir del curso 2011-2012, se reguló también esta medida para la Educación Primaria, a través de la *Orden de 13 de diciembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece, con carácter experimental, el programa de refuerzo instrumental básico en el tercer ciclo de Educación Primaria, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia (BORM de 3 de enero de 2012)*, con el objeto de atender a los alumnos de 5º y 6º que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje, especialmente en las áreas instrumentales de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.

En esta última etapa hay que advertir que en el curso 2013-2014 los alumnos 5º y 6º curso de Educación Primaria se beneficiaron del PRIB, mientras que en el curso 2014-2015, con la implantación de la LOMCE, los alumnos de 5º curso de Educación Primaria pudieron cursar el área de libre configuración autonómica de "Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística" (RCCL) y los de 6º curso continuaron beneficiándose del PRIB, último curso en que se aplicará este programa.

Curso	Nº centros primaria	Nº alumnos	Nº centros secundaria	Nº alumnos	Nº Total centros	Nº Total alumnos
2013-2014	144	1.257	165	11.248	309	12.505
2014-2015	125	708	162	11.106	287	11.814

4. DESARROLLO NORMATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE), ha modificado el artículo 6 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE) para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. La LOMCE desarrolla la nueva organización de la Educación Primaria en los artículos 16 al 21, configurándose como una etapa educativa en la que se inicia la escolarización obligatoria y se contribuye a garantizar una formación integral que favorece el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.

Por su parte, el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria* (BOE de 1 de marzo), ha organizado el currículo de las diferentes áreas de la Educación Primaria partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la educación básica, mediante el establecimiento de bloques de contenidos en las áreas troncales, de criterios de evaluación y de estándares de aprendizaje evaluables en todas las áreas, que serán referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación docente.

El contenido de esta norma se completará con la integración de las competencias en el currículo que debe promover el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según la disposición adicional trigésimo quinta de la LOE, introducida por la LOMCE, a través de la adecuada descripción de las relaciones entre las competencias y los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes enseñanzas, con atención prioritaria al currículo de la enseñanza básica. Dicha norma ha salido publicada mediante la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE de 29 de enero)*.

Por su parte, la Administración Educativa regional, a tenor de la aplicación de la LOMCE y del citado Real Decreto 126/2014, publicó el *Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 6 de septiembre)* y la *Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 22 de noviembre)*.

Asimismo, para facilitar la implantación de las áreas de libre configuración autonómica, la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad publicó en 2014 dos guías didácticas y un manual de evaluación, según se describe a continuación:

- *Guía didáctica del área de Conocimiento Aplicado*: el área de Conocimiento Aplicado en educación primaria pretende desarrollar y evaluar comportamientos necesarios para la futura incorporación de los alumnos a la vida adulta como seres humanos integrales: la adquisición de una autonomía efectiva, la capacidad y voluntad de interaccionar en grupos heterogéneos, y su presencia en la sociedad como miembro activo y participativo. Esta área se apoya en la realización de

diferentes tareas y actividades, enmarcadas dentro de distintos proyectos articulados por centros de interés cercanos al alumnado, como contextos de aplicación muy próximos a aquellos en los que los niños y niñas encontrarían en situación real y la resolución de problemas de la vida diaria utilizando sus propios recursos. Esta Guía ha sido diseñada para desarrollar y evaluar todas las competencias, aunque la competencia del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor ha tenido una especial consideración.

- *Guía didáctica del área de Lectura Comprensiva:* el área de Lectura Comprensiva en educación primaria está orientada hacia el dominio y aprendizaje de las destrezas necesarias para leer, comprender e interpretar todo tipo de textos y mensajes escritos, así como despertar la curiosidad e interés por la lectura y la comprensión lectora como estrategia fundamental de acceso y de adquisición de los conocimientos del aprendizaje, sustentada en la búsqueda de equilibrio entre la lectura mecanizada y constante y la lectura gozosa y gratificante, potenciando la motivación de los alumnos a la hora de leer a través de textos muy diversos y ajustados a sus intereses.

- *Manual de Evaluación:* Se trata de una Guía para el profesorado de los centros educativos de la Región de Murcia que incluye una planificación detallada para evaluar y calificar los aprendizajes de los alumnos en cada una de las áreas del currículo.

5. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE SITUACIONES QUE AFECTEN AL ALUMNADO TRAMITADAS EN EL SERVICIO

Durante el año 2014 se han tramitado un total de 1.483 expedientes. De dicha cantidad, 553 expedientes están relacionados con la convivencia escolar (502 expedientes disciplinarios, 21 reclamaciones y 30 incidencias).

A continuación se detalla el desglose de los 930 expedientes restantes, agrupándose fundamentalmente en las siguientes categorías:

Autorización para cursar materias del Bachillerato de Artes

En el año 2014 se han presentado 22 solicitudes para cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no disponen de dicha modalidad, en base a la Resolución de 7 de noviembre de 2011 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la repetición de 2º curso de Bachillerato en la modalidad de Artes.

Reclamación de calificaciones, promoción y/o titulación

En el año 2014 se han resuelto 77 reclamaciones sobre calificaciones finales y contra la decisión de promoción o titulación de alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

El resumen de las reclamaciones presentadas, clasificadas por etapas y por convocatorias, queda expresado en el siguiente cuadro:

ETAPA	Nº de reclamaciones presentadas	
	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Ed. Primaria	1	0
E.S.O.	10	14
Bachillerato	23	20
P.C.P.I.	0	0
C.F.G.M.	5	0
C.F.G.S.	3	1
TOTALES	42	35

Además, se han resuelto un total de 5 recursos potestativos de reposición interpuestos contra la resolución de algunas de estas reclamaciones sobre calificaciones.

Convalidaciones y exenciones

En el año 2014 se han presentado y resuelto un total de 100 solicitudes de convalidación o exención de materias, pertenecientes a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de centros privados concertados por estar cursando

enseñanzas profesionales de Música o Danza o ser deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

Matrícula extraordinaria de Bachillerato

En el año 2014 se han recibido y resuelto 30 solicitudes de alumnos de Bachillerato que agotaron el límite de permanencia en la etapa para poder concluir sus estudios.

Equivalencias de estudios entre titulaciones de diversos planes de estudios

En el año 2014 se han tramitado 172 expedientes relacionados con equivalencias de estudios o titulaciones.

Flexibilización del período de escolarización

La flexibilización comprende tanto la permanencia un año más en la etapa para alumnos con necesidades educativas especiales, como la reducción o anticipación de algún curso para alumnos con altas capacidades intelectuales. En el año 2014 se han presentado 130 solicitudes de flexibilización.

Fragmentación del Bachillerato

El artículo 13 de la *Orden de 24 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo del Bachillerato (BORM de 1 de octubre)* establece que los alumnos con necesidades educativas especiales podrán, previa autorización de la Dirección General competente en materia de Ordenación Académica, realizar el bachillerato fragmentando en bloques las materias que componen el currículo de los dos cursos de dicha etapa. Durante el año 2014 se han resuelto 4 peticiones de fragmentación de bachillerato.

Autorización de cambio de libros de texto y materiales curriculares

En el año 2014 se han tramitado 22 solicitudes de autorización de cambio de libro de texto antes de haber transcurrido los 4 años que establece la normativa como periodo mínimo sin ser sustituidos.

Autorización para cursar materias de modalidad de Bachillerato en otros regímenes

En el año 2014 se han presentado 6 solicitudes para cursar materias de modalidad en centros o regímenes distintos del que estuviera matriculado el alumno por no impartirse en éste alguna de las materias de modalidad en la que está interesado el alumno.

Autorización para impartir materias optativas en 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria

La *Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 9 de octubre)* establece, en sus artículos 7 y 8, las condiciones en las que los centros educativos han de impartir las materias optativas y solicitar su autorización.

En el año 2014 se han presentado 8 solicitudes de autorización para impartir, o bien, materias optativas de nueva implantación en los centros educativos o bien materias optativas con una ratio inferior a la establecida en la normativa vigente.

Autorización de Programas de Diversificación Curricular

Un total de 155 centros escolares de la Región de Murcia presentaron propuestas de incorporación o continuidad de alumnos en los Programas de Diversificación Curricular para el curso 2014-2015. Estas propuestas fueron visadas por la Inspección de Educación y autorizadas desde la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

De dichas propuestas, 107 corresponden a Institutos de Educación Secundaria (102 IES y 5 IESO) y 48 a centros privados concertados, a los que esta Dirección General ha autorizado la continuidad del Programa.

Regularización académica

En el año 2014 se han resuelto 21 solicitudes de regularización académica, relativas a aquellos casos en los se detectan irregularidades en la aplicación de la normativa vigente.

Autorización para impartir materias de modalidad del Bachillerato a un grupo de alumnos con ratio inferior a la establecida en la normativa vigente.

En el ejercicio 2014 han sido 6 los centros que han solicitado autorización para impartir materias de modalidad en Bachillerato a grupos de alumnos con una ratio inferior a 15.

Autorización para ampliar la carga lectiva horaria establecida en los centros que imparten Bachillerato Internacional.

Los 2 Institutos de Educación Secundaria de nuestra Región autorizados para impartir el Bachillerato Internacional (el IES "Alfonso X El Sabio" de Murcia y el IES "Juan de la Cierva y Codorníu" de Totana), paralelamente al Bachillerato correspondiente al sistema educativo español, han tramitado solicitudes de autorización para ampliar la carga horaria lectiva para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma del Bachillerato Internacional en el curso 2014-2015.

Consultas y Cuestiones en materia de ordenación académica.

A lo largo del ejercicio 2014 se han atendido y resuelto 13 expedientes relativos a consultas y cuestiones varias relativas a otros temas en materia de ordenación académica.

6. ACTUACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Normas de convivencia escolar (expedientes disciplinarios)

En relación con la gestión y seguimiento de los expedientes disciplinarios instruidos a los alumnos que han cometido conductas gravemente perjudiciales para la convivencia escolar, como consecuencia de la notificación que los Directores de centros educativos deben realizar a la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad (Servicio de Ordenación Académica) al aplicar las medidas correctoras establecidas en el *Decreto 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares (BORM de 2 de noviembre)*, se han recibido y registrado, durante el año 2014, un total de 502 expedientes disciplinarios (un 3,28% menos que el año anterior).

De los 502 expedientes disciplinarios tramitados en el año 2014 por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podemos extraer, en primer lugar, las siguientes apreciaciones:

- Distribución de expedientes según procedimiento: 486 expedientes fueron incoados por el procedimiento ordinario (96,81%) y 16 expedientes fueron incoados por el procedimiento abreviado (3,19%).

Servicio de Ordenación Académica, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

- Distribución de expedientes según sexo: 408 alumnos expedientados (81,27%) y 94 alumnas expedientadas (18,73%).

Asimismo, el cómputo numérico y porcentual de estos expedientes, según etapas educativas, se distribuye del siguiente modo:

ETAPA	Nº	%
PRIMARIA	18	3,59%
E.S.O.	387	77,09%
E.S.O.-Diversificación	12	2,39%
P.C.P.I.	30	5,98%
E.S.P.A.	1	0,20%
AULAS OCUPACIONALES	1	0,20%
F.P. (BÁSICA, C.F.G.M. y C.F.G.S.)	36	7,17%
BACHILLERATO	17	3,39%
TOTAL	502	100,00%

De los datos de la tabla anterior se deduce que de los 502 expedientes disciplinarios instruidos durante el año 2014 los porcentajes más relevantes son los que corresponden a alumnos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria con un 77,09% y los que corresponden a alumnado matriculado en Formación Profesional (FP Básica, CF de Grado Medio y CF de Grado Superior) con un 7,17%.

Por otro lado, de la información contenida en dichos expedientes se pueden extraer datos relativos a la tipificación de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que han cometido los alumnos, según lo previsto en el artículo 51 del Decreto 115/2005, así como información concerniente a la aplicación de las medidas correctoras previstas en los artículos 52.1 y 52.2 del precitado Decreto.

En tal sentido, en los 502 expedientes instruidos en 2014 se han tipificado un total de 987 conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, según lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 115/2005, distribuidas porcentualmente del siguiente modo:

Tipificaciones de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia según lo previsto en el art. 51 del Decreto 115/2005		% respecto del total
Art. 51, letra A)	Los actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa	24,42%
Art. 51, letra B)	La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en el artículo 48	7,90%
Art. 51, letra C)	La agresión grave física o moral, la discriminación grave, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal a cualquier miembro de la comunidad educativa	26,44%
Art. 51, letra D)	La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos	2,23%
Art. 51, letra E)	Los daños graves causados en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa	3,65%
Art. 51, letra F)	Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro	7,50%
Art. 51,	Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los	6,79%

Servicio de Ordenación Académica, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Tipificaciones de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia según lo previsto en el art. 51 del Decreto 115/2005		% respecto del total
letra G)	miembros de la comunidad educativa, o la incitación a las mismas	
Art. 51, letra H)	La introducción en el centro de objetos y sustancias peligrosas o perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa	3,44%
Art. 51, letra I)	El incumplimiento de las sanciones impuestas	1,52%
Art. 51, letra J)	Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa	9,32%
Art. 51, letra K)	Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexista o xenófobo, o contra alumnos con NEE o de nuevo ingreso	4,76%
Art. 51, letra L)	Las conductas contrarias a la convivencia recogidas en el artículo 48, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada	1,32%
Art. 51, letra M)	La incitación o estímulo a la comisión de una falta gravemente perjudicial para la convivencia	0,71%
TOTAL		100,00%

Asimismo, en dichos expedientes se han impuesto un total de 502 medidas correctoras, según lo establecido en los artículos 52.1 y 52.2 del referido Decreto, distribuidas porcentualmente del siguiente modo:

Medidas correctoras impuestas según el art. 52 del Decreto 115/2005		% respecto del total
Art. 52.1, letra A)	Realización de tareas educadoras para el alumno, fuera del horario lectivo (o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado), por un periodo superior a 5 días e inferior a 16 días lectivos	1,00%
Art. 52.1, letra B)	Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un periodo superior a 5 días e inferior a 16 días lectivos	0,20%
Art. 52.1, letra C)	Cambio de grupo por un periodo superior a 5 días e inferior a 16 días lectivos	0,40%
Art. 52.1, letra D)	Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos.	0,80%
Art. 52.2, letra A)	Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos.	43,82%
Art. 52.2, letra B)	Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 16 y 30 días lectivos.	47,41%
Art. 52.2, letra C)	Cambio de centro.	6,37%
TOTAL		100,00%

Respecto a las reclamaciones y recursos de alzada interpuestos durante el año 2014 por los alumnos mayores de edad o por sus padres o representantes legales ante la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la

Diversidad (Servicio de Ordenación Académica) por estar en desacuerdo o disconformes con las Resoluciones dictadas por los Directores de los centros ante la comisión de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, se han presentado un total de 21 reclamaciones y 12 recursos de alzada. Asimismo, se han registrado un total de 30 incidencias relacionadas con temas de convivencia escolar y 32 expedientes relativos a la aplicación de la medida correctora "*cambio de centro*".

7. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

Con Secretaría General:

- Con el Servicio Jurídico colaboración en la emisión de informes para la resolución de procedimientos contenciosos.
- Con la Inspección de Educación colaboración en la redacción de su Plan Anual de actuaciones.
- Con el Servicio de Gestión Informática colaboración en el mantenimiento del programa de gestión de centros Plumier XXI en lo relativo al sistema educativo y la convivencia escolar.

Con la Dirección General de Centros Educativos:

- Con el Servicio de centros colaboración para la implantación de los Programas de Diversificación Curricular (PDC) en los centros privados concertados.
- Con el Servicio de centros colaboración para la autorización de nuevas enseñanzas en los centros educativos de la Región.

Con la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos:

- Con el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos colaboración en la planificación y propuesta de centros que imparten el Programa de Refuerzo Curricular (PRC).
- Con el Servicio de Planificación colaboración en la escolarización del alumnado al que se aplica la medida correctora de "*cambio de centro*".
- Con el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa colaboración en los cuestionarios de evaluación, de los programas desarrollados en este servicio, así como la participación en la Comisión de Gestión de la Calidad.
- Con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado para la elaboración del Plan Regional de Formación y la realización de las actividades propuestas por este Servicio de Ordenación Académica.

Con la Universidad de Murcia:

- Participación en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Colaboración con los Vicerrectorados de Extensión Universitaria y de Investigación en la organización del “V Congreso Regional de Investigadores Junior CMN-CARM”, celebrado el 29 de abril de 2014 en el Centro Social Universitario de la Universidad de Murcia, destinado a alumnos de 2º curso del Bachillerato de Investigación y del Bachillerato Internacional, así como al profesorado adscrito a estas enseñanzas.

Con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subdirección General de Ordenación Académica:

- Colaboración con el desarrollo de las pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Bachillerato correspondientes al curso 2013-2014. Dichas pruebas se organizaron durante los meses de septiembre a diciembre de 2014 y se celebraron el día 11 de diciembre de 2014 en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.
- Colaboración en el desarrollo de las pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2013-2014. Dichas pruebas se organizaron durante los meses de octubre de 2014 a enero de 2015 y tuvieron lugar el 21 de enero de 2015 en el IES “Juan Carlos I” de Murcia.

8. OTRAS ACTUACIONES.

Edición y distribución a los centros, del impreso oficial de los Historiales Académicos

Es competencia de este Servicio la edición y distribución del impreso oficial correspondiente al Historial Académico de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente regulados por la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre. Los Historiales Académicos tienen valor acreditativo de los estudios realizados.

Durante el año 2014 se han remitido a 380 centros un total de 49.550 impresos oficiales de historiales académicos: 41.335 impresos para Educación Básica (Educación Primaria y ESO) y 8.215 impresos para Bachillerato.

Actualización de la Guía de Servicios

Durante el año 2014 se ha trabajado, desde el Servicio de Ordenación Académica, en el desarrollo y actualización de la Guía de Servicios de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

Mantenimiento de contenidos en el sitio Web de la CARM

Desde el Servicio de Ordenación Académica se llevado a cabo durante el año 2014 una actualización periódica de los contenidos de la página Web de la

Consejería de Educación, Cultura y Universidades [área temática: "Ordenación Académica"], relacionados con los siguientes temas (ordenados alfabéticamente):

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Bachillerato de Artes.
- Bachillerato de Investigación.
- Bachillerato Internacional.
- Compatibilidad de estudios con la práctica deportiva.
- Convalidación entre enseñanzas artísticas y Educación Secundaria.
- Convivencia Escolar.
- Cultura Emprendedora.
- Enlaces de interés.
- Equivalencias de los títulos de Graduado Escolar, Graduado en ESO y Bachiller con estudios anteriores a la LOE.
- Español para Extranjeros.
- Historiales Académicos del alumnado.
- Incorporación tardía y reincorporación de alumnos a la Enseñanza Básica.
- Instrucciones de final y comienzo de curso.
- Materias optativas.
- Matrícula Extraordinaria de Bachillerato.
- Medidas de Refuerzo Educativo Individualizado (MREI).

- Normativa sobre Currículo y Evaluación.
- Normativa sobre enseñanzas mínimas para cada nivel.
- Premios Extraordinarios de Bachillerato.
- Premios Nacionales de Bachillerato.
- Procedimientos de actuación en el marco normativo actual para los centros concertados.
- Programa de Diversificación Curricular (PDC).
- Programa de Refuerzo Instrumental Básico (PRIB).
- Programas de Refuerzo Curricular (PRC).
- Pruebas anuales de materias pendientes en la ESO.
- Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Recursos Didácticos y Documentos de Interés.

Propuestas de elaboración o modificación de la normativa vigente en materia de ordenación académica

Durante el año 2014 se ha comenzado la elaboración de la siguiente normativa:

- Decreto N°/2015 por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto N°/2015 por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Decreto Nº/2015 por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

9. NORMATIVA ELABORADA.

Publicación	Título
Página Web (5-mayo-2014)	Circular informativa de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad relativa a la adopción de libros de texto y materiales curriculares a partir del curso 2014-2015.
BORM (15-mayo-2014)	Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se autorizan materias optativas en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria a partir del curso escolar 2014-2015.
BORM (29-mayo-2014)	Orden de 21 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2013-2014.

Servicio de Ordenación Académica, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Publicación	Título
Página Web (20-junio-2014)	<p>Circular informativa de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades sobre el final del curso 2013-2014 y comienzo del curso 2014-2015 para los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia.</p> <p>Dicha circular informativa contenía las siguientes instrucciones en materia de ordenación académica:</p> <p>I. Instrucciones de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad en materia de ordenación Académica para el final del curso 2013-2014 y comienzo del curso 2014-2015 para los centros docentes que imparten educación infantil y primaria.</p> <p>II. Instrucciones de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad en materia de ordenación Académica para el final del curso 2013-2014 y comienzo del curso 2014-2015 para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato.</p>
Página Web (8-julio-2014)	<p>Resolución de 8 de julio de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se publica la relación provisional de los centros autorizados y no autorizados a impartir los Programas de Refuerzo Curricular (PRC) en el curso 2014-2015 en centros públicos y centros privados concertados de la Región de Murcia.</p>
BORM (6-septiembre-2014)	<p>Decreto nº 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>
BORM (13-octubre-2014)	<p>Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la diversidad, por la que publica la relación definitiva de los centros autorizados y no autorizados a impartir los programas de refuerzo curricular en el curso 2014-2015 en Centros Públicos y Centros Privados concertados de la Región de Murcia.</p>

Servicio de Ordenación Académica, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Publicación	Título
Página Web (16-octubre-2014)	Nota aclaratoria sobre el contenido de los documentos organizativos e institucionales de los centros educativos.
BORM (29-octubre-2014)	Orden de 13 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2013-2014.
Página Web (17-noviembre-2014)	Resolución de 17 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones para la celebración del "Día de la Constitución" en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
BORM (22-noviembre-2014)	Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES

El Decreto n.º 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, modificado por el Decreto n.º 228/2011, de 15 de julio, establece que la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa asume las competencias del Departamento en materia de ordenación académica no universitaria, planificación educativa y escolarización programas educativos; atención a la diversidad y convivencia en los centros docentes.

El Servicio de Programas Educativos contaba durante el año 2013 con 5 asesores técnicos docentes, 1 Asesor de apoyo, 1 psicopedagogo y dos auxiliares administrativos, para la gestión de las funciones anteriormente señaladas. En el mes de julio las plazas de asesores técnicos docentes quedaron reducidas a 3 asesores a tiempo completo y un asesor a tiempo parcial

Cada Asesoría Técnica contribuyó al desarrollo de una o varias áreas de trabajo y, por tanto, de unos objetivos específicos que se consiguieron mediante actuaciones desarrolladas a través de programas de creación propia o de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, o con otras Organizaciones o Instituciones.

Las funciones que tiene asignadas el Servicio de Programas Educativos según el Decreto 24/2007, de 2 de julio, (BORM n.º 151 de 3 de julio) de Reorganización de la Administración Regional, son las siguientes:

1. La planificación y gestión de los programas de apoyo al desarrollo de los temas transversales.

2. La formulación de propuestas y criterios pedagógicos respecto al material didáctico.
3. Las actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten al profesorado el desarrollo de sus funciones.
4. La promoción y gestión de los programas bilingües de los centros educativos.
5. La planificación y gestión de los programas de innovación de idiomas.
6. La formulación de propuestas de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas educativos.
7. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

ÁREAS DE TRABAJO

1. Cooperación Territorial, Participación Educativa, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Medios Audiovisuales y Gestión económica.
2. Idiomas.
3. Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura.
4. Educación para la Salud en la Escuela.
5. Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias.
6. Educación en Valores y Relaciones Institucionales.

7. Promoción Cultural.
8. Ayudas, subvenciones y convenios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
1	Fomentar la creación de proyectos innovadores para la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación y crear espacios para el apoyo educativo permanente y el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado y profesionales entre el profesorado.	1.1	Fomentar la participación del alumnado en actividades, concursos y cualquier otra acción relacionada con las TICC.
		1.2	Crear programas contextualizados, basados en el uso didáctico de las TICC, junto a estrategias educativas y desarrollo de las competencias básicas entre el alumnado.
		1.3	Crear espacios para la difusión e intercambio de la información, junto a estrategias de actualización constante en cuanto a recursos útiles para la docencia.
		1.4	Proponer la creación de programas educativos que fomenten el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado, desde diferentes perspectivas y teniendo como referencia la legislación educativa y el entorno sociocultural de los centros y del alumnado.
2	Generalizar la utilización de los medios de acceso a la información y comunicación interpersonal.	2.1	Impulsar el Programa de Bibliotecas Escolares y promover su uso.
		2.2	Impulsar acciones destinadas a transformar las

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
			bibliotecas en centros de recursos educativos para la enseñanza y el aprendizaje, así como en portales de acceso a la sociedad de la información y la comunicación.
		2.3	Promover y participar en cursos, grupos de trabajo, jornadas, seminarios, etc, para estimular al profesorado responsable de Bibliotecas Escolares.
		2.4	Impulsar actividades para el fomento de la lectura.
		2.5	Aplicar las TICC para el desarrollo de actividades relacionadas con las Bibliotecas Escolares: Abies y cualquier otro recurso informático.
3	Desarrollar actividades relacionadas con la educación en valores en colaboración con otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.	3.1	Fomentar los programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante la realización de visitas guiadas a museos u otros lugares de interés y mediante la creación de materiales.
		3.2	Dotación de materiales a centros participantes en proyectos de educación en valores.
		3.3	Promover la participación en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con la educación en valores (Visitas a museos, Educación para la Salud, Educación Vial, Aprendizaje de idiomas extranjeros, Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura, Educando en Justicia, Prevención de la violencia de género, Programas Audiovisuales, Coros y

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
			Teatro, Educación ambiental, Fomento de las Ciencias, etc.).
		3.4	Participar en programas nacionales e internacionales en colaboración con otras instituciones.
		3.5	Promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten la labor del profesorado.
		3.6	Impulsar la creación de nuevos materiales sobre educación en valores y de apoyo al currículo.
4	Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el ME y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales.	4.1	Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.
		4.2	Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con las CC.AA.
		4.3	Promover la participación en jornadas, seminarios, etc, tanto nacionales como internacionales en colaboración con otras instituciones.
		4.4	Cooperación en proyectos con otras entidades públicas (universidades, ayuntamientos, fundaciones, etc.).
5	Impulsar la potenciación de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos.	5.1	Estimular la enseñanza bilingüe en colegios de educación primaria, y en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
6	Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas en concordancia con los principios propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia y el Porfolio Europeo de las Lenguas (PEL).	6.1	Favorecer la utilización del PEL como herramienta metodológica de enseñanza y aprendizaje de idiomas en Centros Bilingües y demás centros educativos.
		6.2	Convocar la adscripción de centros al Programa "Colegios Bilingües Región de Murcia" y al Programa Bilingüe en Educación Secundaria a nuevos Centros Educativos.
		6.3	Convocar la adscripción de centros públicos no bilingües de infantil y primaria al Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera
		6.4.	Convocar plazas de estancias formativas en el extranjero (Reino Unido y Francia) para alumnado no adscrito a programas bilingües de 3º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato
		6.5	Dotar de recursos a centros con Programa Bilingüe en Educación Secundaria para desarrollar el Programa, adquirir materiales y otras actuaciones.
		6.6	Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al profesorado participante en los Programas Bilingües y en el Programa PEL para fomentar y mejorar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas.
		6.7	Establecer convenios de colaboración educativa con otros países para intercambios de profesores-alumnos y prácticas docentes.

RELACIÓN ENTRE ÁREAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Cooperación territorial, participación educativa, tecnologías de la información y la comunicación, medios audiovisuales y gestión económica.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
GALA MENINAS	3	1.1 3.3	- Publicación de la Resolución del Director General. - Preparación de la Gala. - Desarrollo de la Gala.	15	780	22
CORRESPONSALES	3 y 4	3.3	- Difusión de información sobre el	53	120	39

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
JUVENILES		3.4 4.3 4.4	<p>Programa Corresponsales Juveniles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de bajas y altas de nuevos centros. - Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros en el Programa. - Coordinación, con la DG de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores en los distintos encuentros de formación con los corresponsales de los IES. - Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa con los responsables de la DG de 			

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			<p>Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores.</p> <p>- Asistencia al curso de formación celebrado en CPR.</p> <p>- Colaboración en la elaboración de la Memoria del Programa.</p>			
PROGRAMA DE EDUCACIÒN FINANCIERA, CNMV	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	<p>- Difusión y contacto con los centros educativos.</p> <p>- Contacto y actualización con la CNMV.</p> <p>- Control y revisión de la marcha de programa y la participación.</p>	7	225	7
PROGRAMA DE EDUCACIÒN	1, 3 y 4	1.4	- Difusión y contacto con los centros	7	332	7

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
FINANCIERA, Educación Financiera para Jóvenes y Adultos BBVA		3.5 4.1 4.4	educativos. - Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.			
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN PRIMARIA, EME	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	- Difusión y contacto con los centros educativos. - Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	46	2.000	55
PROGRAMA DE EMPENDIMIENTO EN	1, 3 y 4	1.4	- Difusión y contacto con los centros educativos.	40	1000	48

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
SECUNDARIA, EJE		3.5 4.1 4.4	- Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.			
PROGRAMA RUTA CERO DÍA DE LA PERSONA EMPREDEDORA	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	- Difusión y contacto con los centros educativos. - Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	25	1.500	35
CONCURSO EMPRENDIMIENTO	1, 3 y 4	1.4	- Difusión y contacto con los centros educativos.	44	340	50

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
SECUNDARIA, "IMAGINA 14"		3.5 4.1 4.4	- Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.			
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SECUNDARIA, YPD	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	- Difusión y contacto con los centros educativos. - Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	17	1.300	34
JORNADA DE EMPRENDIMIENTO	1, 3 y 4	1.4	- Difusión y contacto con los centros educativos.	76	2700	120

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
SECUNDARIA, MINI MARKET ESCOLAR		3.5 4.1 4.4	- Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.			
ENSEÑANZA XXI	1	1.1 1.2 1.3	- Selección de centros. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	35	2080	450
TALLERES COMERCIO ELECTRÓNICO CECARM	1	1.1 1.2 1.3	- Selección de centros. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	5	232	5

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

2. Idiomas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA "COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA"	5 y 6	5.1, 6.2 y 6.5	- Convocatoria anual.	143	19.500	450
			- Promoción, planificación y gestión del Programa en los colegios y la administración.			
			- Formación inicial para el profesorado de centros adscritos.	1		70
			- Seminarios de seguimiento.	2		30
			- Visitas a los centros.			

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA CURRÍCULO MIXTO BACHIBAC	4, 5 y 6	4.1, 5.1 y 6.5	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción, planificación y gestión del Programa en los IES. -Coordinación MECD pruebas escritas -Publicación Resolución instrucciones relativas al programa 	3	119	7
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANJERA	6	6.3	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación instrucciones -Convocatoria anual y gestión -Publicación Instrucciones con la permanencia de los centros 	23	705	23
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN	4	4.1 y 4.2	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento anual y gestión. - Publicación resolución. - Jornada de Acogida en Murcia. 	187		

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
DESCUBRE EN FRANCÉS / DESCUBRE EN INGLÉS	3	3.1 y 3.5	- Convocatoria y gestión - Publicación de centros admitidos. - Visita de los centros al Museo.	30	1650	
VISITA EL AEROPUERTO	3	3.1	-Publicación Resolución de la convocatoria - Publicación de centros admitidos. - Visita de los centros al Aeropuerto de San Javier.	10	500	20
TEATRO Y COROS	3 y 5	3.3 y 5.1	- Celebración anual y gestión.	25	1200	50
INTERCAMBIO INDIVIDUAL NANCY-MURCIA	3, 4 y 5	3.3 y 5.1	- Celebración anual y gestión.	7	20	

3. Bibliotecas escolares y fomento de la lectura.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
BIBLIOTECAS ESCOLARES	3 y 4	3.3 y 4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Bibliotecas Escolares. - Realización de actividades formativas en relación a las Bibliotecas Escolares y el Fomento de la Lectura. - Participación en la Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares del ME, junto con las otras Comunidades Autónomas. 	206	90.163	7.933
PEQUEÑOS INVESTIGADORES DE LA LENGUA	1 y 2	- Fomentar la participación del alumnado en actividades, concursos y cualquier otra acción relacionada con las TIC.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria del programa. - Creación y mantenimiento de la web de publicaciones. 	17	290	20

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
		- Crear programas contextualizados, basados en el uso didáctico de las TICC y la comunidad escolar, junto a estrategias educativas y desarrollo de las competencias básicas entre el alumnado.	- Contacto con los centros. - Publicación de los contenidos.			
CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA	4	4.1	- Coordinación y gestión, del Concurso Hispanoamericano de Ortografía, convocado anualmente por el ME.	14	14	14
CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS CONSUM	3	3.3	- Difusión convocatoria - Participación como miembros del Jurado en el concurso, promovido por Consum, que tiene como objetivo fomentar en los escolares buenos hábitos de consumo a			

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			través de los cuentos y la creatividad.			

4. Educación para la salud en la escuela.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA	3 y 4	3.3 4.1 4.3 4.4	- Desarrollo del "Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la región de Murcia", en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad. Comisión de Coordinación entre ambas. - Coordinación con centros docentes,	415	56.900	9.300

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			técnicos sanitarios y de Ayuntamientos, etc - Realización de actividades formativas así como asesoramiento a centros educativos..			
PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LAS DESALINEACIONES SAGITALES DEL RAQUIS, MEDIANTE LA ENSEÑANZA EN PRIMARIA DE HIGIENE POSTURAL Y LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE MEJORA DE LA EXTENSIBILIDAD ISQUIOSURAL Y DE LA	3 y 4	3.3 3.4 4.2 4.4	- Organización del curso de formación. - Seguimiento del seminario de evaluación continua.	53	1080	53

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
POSTURA, EN EDUCACIÓN FÍSICA.						
PROGRAMA EXPERIMENTAL "TÚ PUEDES AYUDAR", DE REALIZACIÓN DE TALLERES DE PRIMEROS AUXILIOS	4	4.4	Coordinación con el Servicio de Emergencias 061, del Servicio Murciano de Salud, para la realización de los talleres dirigidos a alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria	20	1588	20

5. Educación ambiental y promoción de las ciencias.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
RUTA BIOTECNOLÓGICA PARA ALUMNOS DE 2º CURSO DE BACHILLERATO	3 y 4	3.3 3.6 4.4	- Difusión de la convocatoria. - Selección de centros - Desarrollo de materiales	IES 14	300	28
ESenRED Murcia	1,3 y 4	1.3 3.3 3.4 4.1 4.2.	Es un proyecto impulsado desde la Dirección General de Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, desde este se realiza la convocatoria, el seguimiento y la evaluación del programa.	34	1.000	36

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS.	3 y 4	3.3 3.6 4.4	- Es un proyecto de la UPCT, en colaboración con esta Consejería de, Educación, Universidades y Empleo fina y dirigido a los alumnos de 4º de ESO.	8 IES	200	10
PROGRAMA ¡VIVA NUESTRA ENERGÍA!	3 y 4	3.3 4.4	El Programa promueve actuaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos y conductas que encaminen a los alumnos a la construcción del desarrollo sostenible.	82	12970	609
HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS	3 y 4	3.3 3.6 4.4	La Consejería de Educación y el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM) firmaron el 19 de febrero de 2013 un protocolo de colaboración para	40	1.750	40

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			<p>el desarrollo del programa educativo "Huertos Escolares Ecológicos".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de la convocatoria de participación en el Programa. - Coordinación del proceso de selección de centros. - Seguimiento del programa junto con el CAERM. 			

6. Educación en valores y relaciones institucionales.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
PROGRAMA: EDUCANDO EN JUSTICIA	3	3.3	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de colaboración institucional entre la Consejería, El consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia. - Dirigido a los alumnos de E. Primaria, ESO y Bachillerato. - Representación y simulación de un Juicio (Fase I), y visita "in situ" a una Sala de Justicia (Fase II). - Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativo de los centros solicitantes a los juicios de 	65 65	3000 3000	70 70

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
			<p>menores (Fase III).</p> <p>- Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativo de lo centros a los juicios de menores (Fase III).</p>			
<p>PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:</p> <p>¿QUÉ ES UN REY PARA TI?</p>	3	<p>3.3</p> <p>3.4</p>	<p>- Colaboración institucional monárquica con "FIES" (Fundación Inst. Española).</p> <p>Motivar y ensalzar el significado que tiene la figura de S. M. EL REY como máximo representante de la Institución Monárquica: "La Corona Española".</p> <p>- Dirigido al alumnado de 2º y 3º Ciclos de Educación Primaria, al alumnado de 1º Ciclo de E. S. O., y al alumnado de Integración y de Educación Especial</p>	240	<p>Selección</p> <p>1975</p>	240

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
			hasta los 18 años de edad, en las modalidades: Redacción, Poesía, Dibujo, Pintura, Cómic, Escultura y Multimedia.			
PROGRAMA: EDUCACIÓN SOBRE CONSUMO	1 y 3	1.1 1.3 3.3	<p>- Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los niveles de la educación obligatoria y postobligatoria.</p> <p>- Difusión de materiales a los Centros de Infantil-Primaria y Secundaria, para el profesorado y alumnado de Educación sobre Consumo: Educación del consumidor.</p> <p>- En colaboración con las OMIC y AA. Generales de Consumidores de la Región de Murcia.</p>	580	87.000	2.200

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
			- Normativa recogida en al Orden Conjunta de 19 de abril de 2005. (BORM de 28-05).			
LA MÁSCARA DEL AMOR PROYECTO RELACIONA	3 y 4	3.3 4.4	- Conjuntamente con la Dirección Gral de Prevención de la Violencia de Género y Reforma Juvenil	42 2	3000	141
EDUCAIXA	3	3.1 3.2 3.3 3.5 3.6	Difusión del programa, organización de actividades y seguimiento de participación junto con la Fundación "la Caixa". (CaixaEscena)	7	125	46
EDUCAIXA	3	3.1	Difusión del programa, organización de actividades y seguimiento de	40	9.200	70

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
		3.2 3.3 3.5 3.6	participación junto con la Fundación "la Caixa". (LaboCosmo Caixa)			
EDUCAIXA	3	3.1 3.2 3.3 3.5 3.6	Difusión del programa, organización de actividades y seguimiento de participación junto con la Fundación "la Caixa".	18	2105	20
SOS-ALDEAS INFANTILES	3 y 4	3.2	- Convocatoria anual de la actividad de educación en valores de la ONG SOS-	57		

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
		3.3 3.5 4.3	ALDEAS INFANTILES-MADRID. Se colabora en la difusión de la convocatoria anual y en la distribución del material didáctico a los centros de educación, infantil, primaria, secundaria y especial - Publicación convocatoria Educarm.			
CONSUMÓPOLIS 8 (Octava Edición)	3	3.3 3.4	- Responsable de la convocatoria: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Instituto Nacional de Consumo, Consejería de Industria, Empresa e Innovación , Dirección general de Comercio, Consumo y Artesanía, Consejería de Educación, Universidades y Empleo, Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la	32	160	11

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
			<p>Diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación convocatoria Educarm.. - Inscripción centros. 			
DÍA EUROPEO DEL GUSTO	3 y 4	<p>3.3</p> <p>3.4</p> <p>4.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 8 de noviembre de 2012, jueves, se celebró la decimonovena edición, por lo que la jornada se remonta en sus inicios hacia 1994. - Dicho evento lo acoge el Centro de Cualificación Turística (CCT), en su Aula Magna, 	2	120	4
PROGRAMA: CONOCE LA ASAMBLEA REGIONAL. TU	3	<p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de colaboración de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo con la Asamblea Regional. - Dirigido al alumnado de 5º y 6º de 	163	7.637	550

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
PARLAMENTO.			<p>Educ. Primaria, 1º y 2º ESO, Integración y Educación Especial y Aulas Hospitalarias.</p> <p>- Fases:</p> <p>Difusión de las bases y convocatoria Anual.</p> <p>Selección de centros y publicación del calendario de visitas.</p> <p>Preparación y seguimiento del Programa.</p> <p>Evaluación del Programa.</p>			

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

7. Promoción cultural.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
RED DE COROS ESCOLARES CANTEMUS.	3	3.3.	- Celebración anual y gestión.	14	500	28
ASISTIR REPRESENTACIÓN TEATRAL DON JUAN TENORIO	3	3.1 3.3	Difusión de obra Don Juan Tenorio. Selección de Centros. Alumnos 4 ESO.	9	447	18

8. Ayudas, subvenciones y convenios vigentes.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.	4.	4.1. Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.	Desarrollo de Programas de acompañamiento escolar en lenguas extranjeras para alumnos de cursos iniciales de Primaria. Formación Estancias formativas en el extranjero de profesorado y alumnado. Desarrollo del Programa de Auxiliares de Conversación.	Convenio suscrito en diciembre 2011 para desarrollarlo en los años 2012 y 2013
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA	4.	4.2. Participación en proyectos internacionales, de la UE y de	Desarrollo de intercambios de profesores y alumnos de otras	Realización intercambio de 20 alumnos procedentes de 7 centros de

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, Y LA ACADÉMIE DE NANCY-METZ PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y CULTURA FRANCESAS EN CENTROS ESCOLARES.		cooperación con las CC.AA..	actividades de cooperación educativa.	Educación Secundaria con Sección Bilingüe.
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A	3	3.3	El objeto de este convenio es facilitar la promoción y difusión de la música culta entre el alumnado de Educación Primaria y Secundaria a	Convenio suscrito en junio de 2012.

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, Y LA ASOCIACIÓN PRO MÚSICA DE MURCIA, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA CULTA			través de la asistencia a conciertos.	
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO Y LA FUNDACIÓN UNICEF, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ENRÉDATE"	3	3.3	El objeto de este convenio es desarrollar el programa "Enrédate" cuya finalidad es la promoción de valores tales como la solidaridad a nivel mundial, la paz, la tolerancia y la justicia social así como la concienciación respecto a temas ambientales, proporcionando a los alumnos conocimientos y actitudes que fomenten un comportamiento	Convenio firmado en febrero de 2012, vigente en 2014. Hay 209 centros "Enredados"

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
			responsable y comprometido.	
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO Y LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN "PROYECTO HOMBRE" A PARTIR DEL CURSO 2011-2012 (BORM 12/07/2012).	3	3.3	El objeto de este convenio es el desarrollo de programas de prevención escolar de las adicciones tanto con profesores como con alumnos.	Convenio firmado en 2012 vigente en 2013

LEGISLACIÓN PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2014

Órdenes

Bilingüe

Orden de 11 febrero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se modifica la Orden de 18 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la enseñanza bilingüe español inglés para Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria y el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y se aprueban las bases reguladoras de sucesivas convocatorias de selección de centros

Orden de 5 de marzo de 2013, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan nuevas adscripciones de Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2013/2014.

Orden de 14 de mayo de 2013, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2013/2014.

Orden de 14 de mayo de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el programa de enseñanza bilingüe en centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia y se aprueban las bases reguladoras de sucesivas convocatorias de selección de centros

Resoluciones

Meninas

Resolución de 20 de abril de 2013 del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se convoca la XI Edición de Los Premios “Encuentros Menina de los Institutos de Educación Secundaria de La Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual” durante el curso 2012/2013.

Educando en Justicia

Resolución de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad por la que convoca el programa “Educando en Justicia”, durante el curso 2014/2015. (20 de noviembre de 2014)

YPD

Resolución de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad por la que convoca el programa de emprendimiento “YPD-BOX”, durante el curso 2014/2015. (2 de diciembre de 2014)

EME

Resolución conjunta de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad y la Directora del Instituto de Fomento de la Región de Murcia por la que se convoca el programa Emprender En Mi Escuela “EME”, durante el curso 2014/2015. (22 de octubre de 2014)

EJE

Resolución conjunta de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad y la Directora del Instituto de Fomento de la Región de Murcia por la que se convoca el programa Empresa Joven Europea "EJE", durante el curso 2014/2015. (22 de octubre de 2014)

Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias

Resolución de 4 de marzo de 2014, de la Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se convoca la actividad "Itinerarios Docentes Agroalimentarios" durante el curso escolar 2013-2014.

Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se convoca el programa educativo Ruta Biotecnológica para alumnos de 2º curso de bachillerato para el curso escolar 2013-2014.

Resolución de 26 de febrero de 2014, de la Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se convoca el programa experimental "tú puedes ayudar", de realización de talleres de primeros auxilios para el curso escolar 2013-2014

Artística.

Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se convocan plazas para la asistencia a la obra teatral "Don Juan Tenorio", para el curso escolar 2014-2015.

Enseñanza Digital

Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, para la adscripción de Centros Educativos al Proyecto "Enseñanza XXI" durante el curso 2014-2015.

Bilingüe

Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de currículo mixto de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, Bachibac, correspondientes al curso 2013-2014 en centros educativos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 24 de marzo de 2014 de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se nombran los miembros del tribunal que ha de evaluar la prueba externa de Baccalauréat de los alumnos de los centros del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adscritos al Programa de Currículo Mixto relativo a la doble titulación Bachiller-Baccalauréat, Bachibac.

Resolución de 29 de enero de 2013, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de currículo mixto de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, Bachibac, correspondientes al curso 2012-2013 en centros educativos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 14 de marzo de 2013 la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se nombran los miembros del tribunal que ha de evaluar la prueba externa de Baccalauréat de los alumnos de los centros del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adscritos al

Programa de Currículo Mixto relativo a la doble titulación Bachiller-Baccalauréat, Bachibac

Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se convocan nuevas adscripciones de Centros de Educación Secundaria al Programa de Enseñanza Bilingüe en Centros de Educación

Secundaria de la Región de Murcia en las modalidades de Español/Francés, Español/Inglés, Español/Alemán y Español/Mixta para el curso 2013-2014.

Resolución de 19 de julio de 2013 del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se autoriza la adscripción del Instituto de Educación Secundaria número 2 de Santomera y del Instituto de Educación Secundaria número 3 de Yecla al Programa de Enseñanza Bilingüe en Centros de

Educación Secundaria de la Región de Murcia, a partir del curso 2013-2014.

Resolución de 9 de septiembre de 2013 de la Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se autorizan nuevas adscripciones de centros de Educación Secundaria al programa de enseñanza bilingüe en centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia en las modalidades de español/francés, español/inglés, español/ alemán y español/mixta.

Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se hace pública la licitación para la contratación del "Servicio de Organización de Estancias Formativas del Alumnado en el Extranjero dentro del Programa Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras. Expte. SG/CA/16/2013.

Resolución de 12 de junio de 2013 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se convocan plazas para el programa de estancias formativas del alumnado en el extranjero, dentro del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Servicio de Programas Educativos, 2014

Dirección General de de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se convoca la actividad Visita el aeropuerto para el curso escolar 2013-2014

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

Este Servicio se organiza de forma que sus actividades se clasifican en tres grandes grupos que se corresponden con las principales áreas de su competencia: evaluación, calidad y estadística.

ÁREA DE EVALUACIÓN

A continuación se listan las tareas y acciones del área de evaluación ordenadas en bloques:

La evaluación de diagnóstico y las evaluaciones individualizadas son procesos que se desarrollan a lo largo de un curso escolar abarcando por tanto dos años naturales, por lo que en la presente memoria del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa correspondiente al año 2014 hay actuaciones que corresponden a la evaluación de diagnóstico del curso 2013-2014 y actuaciones que corresponden a las evaluaciones de diagnóstico e individualizadas del curso 2014-2015.

1. Evaluación de diagnóstico 2013-2014 y evaluaciones de diagnóstico e individualizadas 2014-2015 según se desarrolla el proceso: (5-EDR)

1.1. Elaboración del marco teórico de la competencia matemática de la evaluación 2013-2014.

1.2. Colaboración con el INEE en la elaboración del marco general de la evaluación individualizada de 3º de E. Primaria de las competencias matemática y lingüística.

1.3. Colaboración con el INEE en la elaboración de las pruebas ejemplo de la evaluación de 3º de E. Primaria de las competencias matemática y lingüística publicadas por el Ministerio de Educación.

1.4. Elaboración de la concreción del marco general de la evaluación de 3º de E. Primaria para la Región de Murcia.

1.5. Curso de formación para la Comisiones Técnicas que participan en la elaboración de las pruebas de la evaluación de diagnóstico de la competencia matemática para 4º de E. Primaria y 2º de ESO.

1.6. Curso de formación para la Comisiones Técnicas que participan en la elaboración de las pruebas de la evaluación individualizada de la competencia matemática y la competencia lingüística para 3º de E. Primaria.

1.7. Constitución de las Comisiones Técnicas para la elaboración de las pruebas de la evaluación de la competencia matemática para 4º de E. Primaria y 2º de ESO para el curso 2013-2014.

1.8. Constitución de las Comisiones Técnicas para la elaboración de las pruebas de la evaluación individualizada de la competencia matemática y de la competencia lingüística para 3º de E. Primaria para el curso 2013-2014.

1.9. Elaboración de la Resolución de 10 de marzo de 2014 por la que se convoca la prueba de diagnóstico correspondiente al curso escolar 2013-2014 y se dictan instrucciones sobre su aplicación.

1.10. Elaboración y publicación en la web de materiales para la difusión de la evaluación de diagnóstico (folleto explicativo para las familias, presentación en PowerPoint para los directores, profesores, consejos escolares y familias).

1.11. Elaboración de las pruebas de la evaluación de diagnóstico del curso 2013-2014 a comienzos del año y del curso 2014-2015 en el último trimestre.

1.12. Extracción de las muestras representativas de grupos de 4º de E. Primaria y 2º de ESO para la aplicación de las pruebas de diagnóstico 2013/2014 por parte de aplicadores externos.

1.13. Pilotaje de las pruebas 2013-2014 en centros educativos de E. Primaria y secundaria de Madrid.

1.14. Colaboración con el Servicio de Gestión Informática en el diseño de prestaciones del programa informático de la evaluación de diagnóstico para el tratamiento de los datos y la emisión de los informes de alumnos, grupo y centro.

1.15. Establecimiento de la posibilidad de consulta de los informes de grupo y de alumno de la evaluación de diagnóstico por parte de los padres a través de la web Mirador.

1.16. Inclusión en el aplicativo Plumier XXI de los informes de centro, grupo y alumno de los cursos 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 para la consulta por parte del centro y de Inspección de Educación.

1.17. Manual de uso del programa informático de la evaluación de diagnóstico.

1.18. Cuadernillos en braille y aumento del tamaño de letra para los alumnos con deficiencias visuales (en colaboración con la ONCE).

1.19. Adaptación de las pruebas de la evaluación de diagnóstico para los alumnos con discapacidad motórica (libros electrónicos).

1.20. Aplicación de las pruebas de la evaluación de diagnóstico en todos los centros docentes de la Región.

1.21. Realización del análisis del contexto de la evaluación de diagnóstico remitiendo cuestionarios a tutores y directores de los centros de la muestra de forma telemática mediante el portal Limesurvey y a todos los alumnos de 4º de E. Primaria y 2º de ESO en formato papel.

1.22. Diseño de un informe tipificado para los centros ofreciendo los resultados obtenidos por cada uno de ellos respecto a los resultados de la media regional e incluyendo el estudio del ISEC (índice socioeconómico y cultural).

1.23. Colaboración con el Departamento de Matemática Aplicada e Investigación Operativa de la UPCT para la elaboración de los gráficos del informe de centro.

1.24. Colaboración con el Servicio de Gestión Informática para la incorporación y distribución de dicho informe en la aplicación informática existente.

1.25. Realización de la "evaluación del proceso" mediante cuestionarios telemáticos en Limesurvey dirigidos al profesorado y dirección del centro que ejercieron alguna responsabilidad en la evaluación de diagnóstico.

1.26. Resolución de incidencias y asesoramiento a los centros docentes.

1.27. Informe regional de los resultados de la evaluación de diagnóstico en la Región de Murcia.

1.28. Actualización de la aplicación informática "Preguntas frecuentes" para explicar todo el proceso que se sigue en la evaluación de diagnóstico.

2. Colaboración con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en: (5-EOE)

2.1. Asistencia, junto con varios equipos directivos de centros de la Región de Murcia, a las jornadas formativas e informativas sobre los resultados de PISA 2012 en Madrid.

2.2. Asistencia, junto con varios equipos directivos de centros de la Región de Murcia, a las jornadas formativas e informativas sobre los resultados de centros del informe de centro con sus resultados en la evaluación PIRLS-TIMSS en Madrid.

2.3. Colaboración con el INEE en la aplicación de PISA 2015, información del número de alumnos de 15 años por centro para el cálculo de la muestra ampliada para la Región de Murcia.

3. Asistencia a las reuniones, en representación de esta Consejería, de la Comisión y el Grupo Técnico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, donde se coordinan las actuaciones del Ministerio y las CCAA en materia de evaluación de las enseñanzas no universitarias. (4-UNI)

4. Elaboración y recepción de los cuestionarios de evaluación de los siguientes programas regionales: (4-UNI)

4.1. Convivencia escolar para E. Primaria y Secundaria (curso 2013/2014).

4.2. Plan para el fomento de la lectura en E. Primaria (curso 2013/2014).

4.3. Programa de refuerzo curricular para ESO (curso 2013/2014).

4.4. Programa de secciones bilingües para educación secundaria (curso 2013/2014).

4.5. Bachillerato de investigación (curso 2013/2014).

4.6. Programa EJE (Empresa Joven Europea).

4.7. Programa EME (Emprender en Mi Escuela).

5. Elaboración de informes a partir de la recopilación, depuración y tratamiento de los datos recibidos en los cuestionarios de evaluación: (4-UNI)

5.1. Informe sobre la convivencia escolar en los centros educativos.

5.2. Informe del programa de refuerzo curricular.

5.3. Informe del programa de secciones bilingües.

6. Elaboración de la normativa necesaria para la aplicación de las pruebas individualizadas de 3º de E. Primaria.

7. Elaboración del borrador de Decreto de evaluación del sistema educativo no universitario.

8. Mantenimiento de la Web del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa en el portal educativo Educarm con sus tres áreas: Evaluación, Calidad y Estadística. (8-PRO)

9. Realización por un asesor del servicio del Curso sobre evaluaciones externas internacionales, organizado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). (3-GRH)

ÁREA DE CALIDAD

Las acciones en esta área se agrupan en cuatro apartados aunque están enclavadas en los tres ejes estratégicos del II Plan Estratégico para la Excelencia:

1. Acciones de coordinación de órganos de la Consejería:

1.1. Coordinación de la Comisión de Gestión de la Calidad, ejerciendo la presidencia y secretaría. (5-CAC)

1.2. Elaboración de la Memoria del Plan Anual de Acciones 2013. (5-CAC)

- 1.3. Elaboración del Plan Anual de Acciones 2014.(5-CAC)
- 1.4. Participación en las reuniones derivadas de la firma del convenio con AEVAL.(5-CAC)
- 1.5. Coordinación del Grupo de Trabajo de elaboración para la Carta de Servicios de la Dirección General.(4-UNI)
- 1.6. Elaboración dela Carta de Servicios de la DirecciónGeneral de Calidad Educativa, Innovación y Atención ala Diversidad.(4-UNI)
- 1.7. Administración del portal de información y difusión de Gestión de la Calidad en educarm/calidad. (5-CAC)

<http://www.educarm.es/calidad-educativa>

- 1.8. Asesoramiento en la implementación de la ISO 9001 en el Servicio de Publicaciones. (4-UNI)

2. Acciones de apoyo a los centros educativos y divulgación de herramientas de gestión de calidad:

- 2.1. Coordinación y desarrollo del Seminario de Consultores CAF Educación. (5-CAF)
- 2.2. Coordinación del curso de Formador de Formadores en Gestión por procesos y CAF Educación. (5-CAF)
- 2.3. Planificación de cursos de Formación en Gestión por procesos y CAF Educación para Centros a través del CPR Región de Murcia. (5-CAF)
- 2.4. Elaboración del Informe a partir del análisis de los datos obtenidos en la Encuesta Telefónica de Percepción de Calidad del Servicio en los centros docentes no universitarios. (5-CAF)

2.5. Elaboración de un documento, en colaboración con algunos centros, para la implementación de Cartas de Servicios. (5-CAF)

2.6. Gestión y coordinación de la aplicación GESCALI, con la incorporación de nuevos centros y usuarios. (5-CAF)

2.7. Gestión y coordinación de la aplicación de la herramienta LimeSurvey, con la incorporación de nuevos centros y usuarios. (5-CAF)

2.8. Coordinación del Equipo Técnico de Auditorías Internas. (5-CAF)

2.9. Coordinación del Equipo de Evaluadores acreditados por AEVAL. (5-CAF)

2.10. Gestión de la concesión de certificaciones de AEVAL. (5-CAF)

2.11. Acto de entrega de la Certificación CAF del IES Valle de Leiva. (5-CAF)

2.12. Gestión y coordinación de la plataforma web de la Red de Centros de Excelencia Educativa, a través de la Aula XXI, subdividida en 45 apartados: (5-CAF)

<http://aulavirtual.murciaeduca.es/course/category.php?id=577>

- Formadores - Red de Centros de Excelencia Educativa
- Consultores - Red de Centros de Excelencia Educativa
- Evaluadores - Red de Centros de Excelencia Educativa
- Usuarios- Red de Centros de Excelencia Educativa
- Seguidores – CAFEducación Región de Murcia

2.13. Elaboración de la Resolución de 10 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se establece el procedimiento de incorporación al modelo de gestión de excelencia CAF Educación en los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos en el curso 2014/15. (5-CAF)

2.14. Coordinación de la Comisión para la selección y valoración de las solicitudes presentadas a la Resolución anterior. (5-CAF)

2.15. Elaboración de la Resolución de 27 de junio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se seleccionan los centros de la resolución de 10 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, que establece el procedimiento de incorporación al modelo de gestión de excelencia CAF Educación en los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos. (5-CAF)

2.16. Presentación de los 13 nuevos centros de la Red de Centros de Excelencia Educativa Región de Murcia. (5-CAF)

ÁREA DE ESTADÍSTICA

Las actividades realizadas durante el año 2014 han sido las siguientes:

1. Elaboración de las Estadísticas de la Educación en España, que son competencia del Ministerio de Educación. La Consejería coopera con la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, en el marco de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. (5-DEC). Estas estadísticas son las siguientes:

1.1. Estadística de las Enseñanzas no Universitarias: Se finalizó la grabación y depuración de cuestionarios. Se analizaron los resultados, mediante los procesos de validación de SINEE, se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces y se cumplimentó el cuestionario de Datos Avance del curso 2013/2014 que trata de resultados provisionales de los datos más significativos de ese curso.

1.2. También se comenzaron los procesos de recopilación de datos estadísticos para el curso 2014/2015, preparando la carga de datos en la base SINEE desde PLUMIER XXI (públicos), la aplicación EECD (privados) y cuestionarios EXCEL (Régimen Especial, actuaciones fuera de centros y Escuelas Infantiles). Se continúa la mejora de la recopilación automática de datos en Centros de Educación de Adultos (mediante Plumier XXI en vez de cuestionarios), incorporando nuevas enseñanzas como los certificados de profesionalidad.

1.3. Como novedad para el curso 2013-2014 se ha continuado con la recogida sistemática de datos individualizados de FP (FPI), tanto en centros privado-concertados como en centros públicos. Este curso, además de recoger el alumnado matriculado como el curso anterior, se recogerán también los resultados académicos. Para ello se han implementado las actualizaciones informáticas pertinentes en las aplicaciones EECD (para centros privados sin PLUMIERXXI) y SINEE (para recoger los datos de PLUMIER XXI), asimismo, en coordinación con el Servicio de Informática se ha comenzado a trabajar en la explotación de los datos individualizados de FP desde PLUMIER XXI para su posterior inserción en SINEE.

1.4. Elaboración de los datos estimativos del curso 2014/2015. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro para el curso que comenzará en septiembre.

1.5. Elaboración de los datos avance del curso 2013-2014. Resumen de principales datos de ese curso. (abril)

1.6. Estadística del Gasto Público en Educación (ejercicio 2012). Para el envío de esta información siguiendo la metodología y las tablas proporcionadas por el Ministerio de Educación, se recopilaron los datos necesarios de la herramienta SIGEPAL y de distintos departamentos de esta Consejería y se remitieron cuestionarios al resto de Consejerías y a las universidades públicas (a través de la DG de Universidades y Política Científica).

1.7. Elaboración de los datos solicitados para el estudio que realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios sobre el gasto público por alumno. Para estos datos se han tenido que elaborar desagregaciones de los ejercicios 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013 que no se solicitaron en su momento.

1.8. Estadística de Becas (curso 2012/2013). Principalmente se obtiene a partir de los datos solicitados a la Dirección General de Universidades y Política Científica y al Servicio de Promoción Educativa. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de esta Consejería.

1.9. Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los Centros Educativos (SINCE). Para el curso 2013/2014 se grabaron datos de centros tanto de titularidad pública como privada, mejorando la calidad de los mismos en todos los indicadores referidos al uso de tecnologías de la información y comunicación en los centros docentes.

2. Análisis de la base de datos SINEE y tratamiento estadístico de información relativa a centros, personal, alumnado matriculado y graduados y la elaboración del informe oportuno, para atender las solicitudes de información de los distintos departamentos de nuestra Consejería. Para ello, en colaboración con la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, se está trabajando con su sistema de información estadística (SIE), que permite un análisis más completo de la información estadística a través de los cubos n-dimensionales de la herramienta VOYAGER-Business Objects. (5-DEC)

3. Colaboración con el Centro Regional de Estadística de Murcia, para el suministro de datos estadísticos educativos, en virtud de la Ley 6/2002 de Estadística de la Región de Murcia. (4-UNI)

4. Colaboración con el Consejo Escolar Regional para el suministro de datos

estadísticos educativos, para la elaboración de su Informe Bienal. (4-UNI)

5. Atender los requerimientos de información educativa que realizan otros organismos, fundamentalmente administraciones públicas (otras consejerías, ayuntamientos etc.) y/o particulares. Estas solicitudes de información estadística requieren, en la mayoría de los casos, una elaboración específica a medida de la solicitud de datos efectuada. (5-DAT)

6. Coordinación con el Servicio de Gestión Informática en el desarrollo de proyectos que lleven a la correcta explotación de los datos de las bases de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en particular en la explotación de datos de PLUMIER XXI a través de INFOWEB. (4-UNI)

7. Asistencia a las reuniones, en representación de los órganos pertinentes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de la Comisión y el Grupo Técnico de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación, donde se coordinan las actuaciones del Ministerio y las CCAA en materia de estadística de las enseñanzas no universitarias. Asistencia de la asesora de estadística y el técnico estadístico a un curso del INEE sobre Análisis de Datos Estadísticos con modelos Jerárquicos Multinivel, en enero de 2013. (4-UNI)

8. Otras explotaciones de datos de especial consideración realizadas o en proceso para otras unidades: (5-DAT) (4-UNI)

- Explotación de resultados de la evaluación y promoción en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, e idoneidad de la titulación en 4º de ESO para Inspección.
- Explotación de resultados de la promoción en centros públicos que imparten E. Primaria e idoneidad de la promoción en 6º curso para Inspección.

- Explotación de resultados de la evaluación y titulación en ciclos formativos de grado medio y grado superior para Inspección.
- Explotación de la titulación del alumnado con dos años en el ciclo formativo para Inspección.
- Explotación de la evaluación por módulos profesionales en junio y septiembre de 2014 para Inspección.
- Preparación de explotaciones y presentación de datos para la rueda de prensa de inicio de curso y distintos debates y comparecencias del Consejero y/o Directores Generales.
- Explotación sobre materias, profesorado y centros con el programa bilingüe.
- Múltiples explotaciones de datos para todos los servicios de la Consejería.
- Tramitación de acuerdos y permisos de realización de estudios de investigación o tesis a diferentes investigadores

OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Actuaciones del Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia realizadas durante el año 2014

El Observatorio para la Convivencia Escolar en la Región de Murcia desarrolló durante el año 2014 las siguientes actuaciones, atendiendo al Decreto 276/2007 de 3 de agosto (BORM 13 agosto de 2007):

1. Actuar como órgano permanente de recogida de información sobre la convivencia escolar en los centros educativos.
2. Analizar la información recogida en torno a la convivencia en los centros educativos, valoración de la misma y propuestas de mejora.
3. Orientar y asesorar a la comunidad educativa en lo relativo a la convivencia escolar.
4. Colaborar con los distintos recursos y con otras instituciones para optimizar y potenciar las actuaciones.
5. Proponer actuaciones formativas a partir de la información recogida y atendiendo a las necesidades detectadas.
6. Difundir documentación e información actualizada relacionada con la mejora de la convivencia en los centros educativos de la Región de Murcia.

7. Facilitar la participación de toda la comunidad educativa, con la permanente atención a centros educativos, alumnado y familias.

1. Actuación como órgano permanente de recogida de información sobre la convivencia escolar en los centros educativos.

El Observatorio para la Convivencia Escolar recoge de manera permanente y sistemática, información sobre la situación de la convivencia escolar en la Región de Murcia y las actividades relacionadas con la convivencia escolar realizadas por diferentes Órganos y Servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, con el fin de conocer y mejorar la situación de la convivencia en los centros educativos de nuestra Región.

También colabora con otras instituciones, organismos y comunidades autónomas en estudios e investigaciones para facilitar información que contribuya a mejorar la convivencia escolar y ofrecer herramientas y recursos eficaces a toda la comunidad educativa.

2. Analizar la información recogida en torno a la convivencia en los centros educativos, valoración de la misma y propuestas de mejora.

La finalidad del Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia es la de contribuir a la mejora del desarrollo de la actividad escolar en los centros educativos mediante la evaluación y el diagnóstico de la convivencia escolar, el análisis de los conflictos y la propuesta de medidas para la prevención de la violencia.

La información recogida se ha concretado en la elaboración del *Informe 2014 sobre la situación de la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad*

Autónoma de la Región de Murcia. Tras analizar la información recogida como conclusión del informe, también se han facilitado propuestas de mejora que contribuyan a la mejora de la actividad escolar en los centros docentes y que generen valores de cooperación, participación e igualdad.

3. Orientar y asesorar a la comunidad educativa en lo relativo a la convivencia escolar.

En el marco de las funciones del Observatorio para la Convivencia Escolar destaca la de orientar a la comunidad educativa en lo relativo a convivencia escolar (art. 3, Decreto 276/2007). En este sentido, se han realizado actuaciones de asesoramiento y colaboración con:

- Servicio de Inspección Educativa
- Servicios de Orientación de los centros educativos
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Centros de Recursos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
- Equipos directivos de los centros educativos, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria.
- Familias

4. Colaborar con los distintos recursos y con otras instituciones para optimizar y potenciar las actuaciones.

El Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia colabora con otras instituciones para optimizar los recursos que pueden incidir en la mejora de la convivencia escolar.

Esta colaboración se ha llevado a cabo con:

- Delegación del Gobierno de la Región de Murcia, participando en el “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar”. El “Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar” tiene como objetivo responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños/as y jóvenes en el centro educativo y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito educativo.

Entre otras actuaciones, se realizan conferencias y actividades dirigidas a menores y a jóvenes, cuyo contenido (prevención en materia de drogas, de acoso, bandas, riesgos de Internet, prevención de la violencia de género) se extiende también a padres de alumnos, y tareas de vigilancia en las inmediaciones de los centros escolares. Durante 2014 han participado 373 centros educativos.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Participación en las propuestas para mejorar los sistemas de valoración y registro de la convivencia escolar, así como en la elaboración de herramientas y programas preventivos y educativos que fomenten labores de cooperación y participación.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Colaboración con el Instituto de la Mujer en el desarrollo del Proyecto Relaciona, cuyo objetivo es promover la reflexión sobre la prevención de la violencia y apoyar acciones de educación en igualdad entre el profesorado de los centros educativos.

- Fundación MAPFRE, el Centro de Seguridad Protégeles y el Grupo Siena. Se ha llevado a cabo la Campaña Informativa para la prevención de los menores en tecnoadiciones.
- Universidad de Murcia.
 - Colaboración con la Facultad de Trabajo Social, a través del alumnado de prácticas, que ofrece a los centros educativos formación en técnicas de mediación.
 - También con la Facultad de Psicología, que ha desarrollado un Programa en Centros de Educación Infantil y Primaria “Convivencia e Inteligencia Emocional”, para potenciar y desarrollar las competencias básicas de la inteligencia emocional y mejorar la convivencia en las aulas.

5. Proponer a partir de la información recogida y atendiendo a las necesidades detectadas, actuaciones formativas.

Las actividades formativas en materia de convivencia escolar son un objetivo prioritario del Observatorio para la Convivencia Escolar. Para ello, propuso las actuaciones y actividades esenciales para actualizar los conocimientos del profesorado en temas relacionados con la mejora de la convivencia escolar.

Una de las propuestas formativas ha sido la de las “Jornadas sobre Buenas Prácticas Educativas para mejorar la Convivencia Escolar”, cuyos objetivos fueron dar a conocer actuaciones que los centros llevan a cabo para dar respuesta a los problemas de convivencia, orientar sobre la intervención educativa e intercambiar experiencias y buenas prácticas en convivencia escolar entre el profesorado.

6. Difundir documentación e información actualizada relacionada con la mejora de la convivencia en los centros educativos de la Región de Murcia.

El Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, también tiene entre sus funciones la de difusión de documentación e información actualizada relacionada con la mejora de la convivencia en los centros educativos de la Región de Murcia.

- Para llevar a cabo esta función contempla la serie documental *Apuntes para mejorar la convivencia en los centros* que recoge las necesidades propuestas por la comunidad educativa y agentes sociales, facilitando a los centros, familias y profesorado información para orientar las actuaciones y poder contribuir a una mejora del clima de convivencia escolar. El documento elaborado en el 2014 se ha centrado en *“Prevención de conductas que dificultan la convivencia. Guía práctica educativa”*. En él se facilita información y propuestas de actuación para prevenir conductas que dificultan la convivencia, especialmente en la etapa de la adolescencia.
- Buenas Prácticas en materia de convivencia escolar. El Observatorio para la Convivencia Escolar creó un “Registro de Buenas Prácticas para la Mejora de la Convivencia Escolar”, en el que se recogen todas las experiencias, actuaciones o programas que los centros educativos llevan a cabo con el fin de mejorar el clima de convivencia. Tiene carácter voluntario, los centros que lo desean envían su Ficha de Buenas Prácticas para que pueda difundirse desde la propia web del Observatorio para la Convivencia Escolar. Y para mostrar su disponibilidad a la hora de contar con ellos para participar en Jornadas de Intercambio que se lleven a cabo.
- Jornadas de Buenas Prácticas en Convivencia Escolar 2014. La temática seleccionada fue *“Educación Emocional. Importancia de la implicación*

profesorado-familia". Las conclusiones se han recogido en una publicación digital con ese mismo título, a la que se puede acceder a través de la página web.

7. Facilitar la participación de toda la comunidad educativa, con la permanente atención a centros educativos, alumnado y familias.

Para contribuir a la mejora del desarrollo de la actividad en los centros educativos, el Observatorio para la Convivencia Escolar se configura como un órgano de participación de toda la comunidad educativa, con la permanente atención a centros, alumnado y familias.

Cuenta, para ello, con la atención directa presencial o telefónica y también a través de su dirección de correo observatorio.convivencia@murciaeduca.es. A través de todos estos medios se facilita la comunicación de cualquier incidencia y búsqueda de soluciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE
CENTROS EDUCATIVOS,
2014

SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

SECCIÓN DE BECAS Y TÍTULOS

BECAS (CURSO 2013/14)

Las becas y ayudas al estudio son el principal instrumento para asegurar que la situación económica de una familia no limite las posibilidades formativas de ningún estudiante. Son, además, una herramienta para favorecer la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad.

El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece, entre los principios y fines de la educación, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Con el fin de favorecer los citados principios de equidad e igualdad, la misma norma prevé el establecimiento de ayudas con cargo a los presupuestos generales del Estado que compensen las situaciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

En cumplimiento de dicho mandato, el Ministerio de Educación ha venido convocando anualmente becas y ayudas al estudio para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca o ayuda al estudio de las siguientes convocatorias del Ministerio de Educación:

a) Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2013/2014.

b) Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y movilidad, para el curso académico 2013/2014, para alumnado que curse estudios post-obligatorios y superiores no universitarios.

2) Recepción, comprobación y registro de las solicitudes de becas manuales presentadas por los centros o interesados.

- 3) Remisión a los centros de los alumnos solicitantes de beca vía Web, para que envíen certificaciones académicas.
- 4) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por estos.
- 5) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.
- 6) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.
- 7) Envío a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación de las propuestas de concesión de beca.
- 8) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.
- 9) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.
- 10) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de las resoluciones definitivas de las distintas convocatorias y envío a los centros de los listados correspondientes a sus alumnos.
- 11) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.
- 12) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

El Gobierno Regional, con un planteamiento más ambicioso que el de los programas ya vigentes, consideró conveniente en el año 2007 poner en marcha un programa de ayudas para libros de texto en las enseñanzas obligatorias, dirigido a los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos.

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la tramitación, concesión y aplicación de estas ayudas, el Ministerio de Educación ha considerado de nuevo conveniente sustituir la publicación de una convocatoria propia, coexistente con las de las Comunidades Autónomas, por la aportación directa de fondos para la financiación de estas ayudas a través de las convocatorias que gestiona cada administración educativa, sin que sea ya necesario la suscripción de convenios, que era el mecanismo por el cual se instrumentaba hasta ahora esta colaboración.

A tal efecto, se publicó la Orden de 25 de junio de 2013 (BORM de 27 de junio de 2013), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición para la adquisición de libros de texto para el alumnado de niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2013-14, que cuenta con una dotación presupuestaria de 3.175.000 euros, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y un incremento de hasta 1.000.000 de euros con aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para contribuir a la financiación de estas ayudas.

Posteriormente se publicó la Orden de 15 de julio de 2013 (BORM de 30 de julio) que modifica la anterior Orden de 25 de junio 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y mediante la cual se aumenta la dotación presupuestaria de la Comunidad Autónoma a 3.200.000 euros y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

El importe unitario de la ayuda se ha establecido en 110 euros para los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º nivel de Educación Primaria y 150 euros para los alumnos de 1º, 2º, 3 y 4º de E.S.O.

El número de ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ha sido de 32.627, por importe total de 4.032.330 euros, de un total de 83.818 solicitudes presentadas.

Respecto a la gestión de estas ayudas al estudio se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- 1) Elaboración, tramitación y publicación de la disposición normativa reguladora.
- 2) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes presentadas.
- 3) Recepción y registro de las remesas de solicitudes remitidas por los centros, depuración y validación informática de datos.
- 4) Reclamación de documentación a los interesados, en aquellas solicitudes que no adjuntan toda la documentación preceptiva.
- 5) Elaboración de las resoluciones parciales de concesión de ayudas y tramitación de expedientes económicos.
- 6) Elaboración de la propuesta de resolución provisional, incluyendo todas las solicitudes denegadas y desistidas, publicación y tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados.
- 7) Elaboración de la propuesta de resolución definitiva y de la Orden resolutoria. Tramitación del expediente económico y publicación en el tablón de anuncios de la Consejería.
- 8) Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados por los interesados, para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.

9) Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejo estimando o desestimando el recurso, y tramitación de los expedientes económicos correspondientes a los recursos estimados.

10) Justificación de la aplicación a su finalidad de los fondos librados por el Ministerio de Educación.

GESTION DE BECAS CURSO 2013-14 (M.º Educación y Consejería)

Número de solicitudes tramitadas	112.531
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional. Educación Especial: 749 Ayuda libros: 400 Convocatoria General: 807	1.956
N.º de denegaciones comunicadas Educación Especial: 586 Convocatoria General :9.187	9.773
N.º de recursos tramitados Convocatoria General :56 Educación Especial: 38 Ayuda Libros: 25	119
N.º de revocaciones realizadas en Convocatoria General y Educación Especial: 1.603	1.603
N.º de pagos de curso atrasado: Convocatoria General:3 Educación Especial:1	4

NUMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

CURSO 2013-14

CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, etc.)	RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2013 (B.O.E. 19 de agosto de 2013).	22.610
EDUCACIÓN ESPECIAL	RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2013 (B.O.E.19 de agosto de 2013).	6.103
AYUDAS PARA LIBROS Consejería (con financiación parcial del M.º Educación) (1.º a 6º Primaria y 1º a 4º ESO)	ORDEN de 25 de junio de 2013 (B.O.R.M. de 27 de junio de 2013). ORDEN de 15 de julio de 2013, (B.O.R.M. de 30 de julio de 2013).	83.818
TOTAL SOLICITUDES		112.531

RESUMEN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E

IMPORTE CURSO 2013-14

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
C. Formativos Grado Medio	4.808	2.468	4.413.943,89	2.340
Ciclos Formativos Grado Superior	4.604	2.491	4.205.183,15	2.113

Servicio de Promoción Educativa, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Bachillerato	9.898	6.707	11.035.421,20	3.191
Programas de Cualificación Profesional Inicial	890	732	191.100,00	158
Otros Estudios	2.410	1.025	1.241.243,32	1.385
Educación Especial	6.103	4.628	3.375.115	1.475
Total	28.713	18.051	24.462.006,56	10.662
CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/DESISTIDAS
Ayudas para libros 2013-14	83.818	32.627	4.032.330	51.191
TOTAL GENERAL	112.531	50.678	28.494.336,56	61.853

GESTIÓN DE TÍTULOS.

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no

universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición, la Consejería de Educación viene expidiendo dichos títulos al alumnado que realiza los estudios correspondientes en los centros educativos radicados en nuestra región.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Sección de Becas y Títulos del Servicio de Promoción Educativa de la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.
- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del contrato de suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación, cuando se trata de títulos que todavía debe expedir, ya de forma residual, dicho Departamento.
- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.
- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación al Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación.
- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.
- Subsanción de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.
- Tramitación de la anulación de títulos en los casos de duplicidad.

RESUMEN TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2014

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2014	EN TRAMITE
Graduado Escolar	20	52
Certificado de Escolaridad	3	0
F.P.I	39	134
F.P.II	23	61
B.U.P.	7	20
Enseñanzas Artísticas L.G.E.	1	5
Idiomas L.G.E.	6	0
Graduado ESO- LOGSE/ LOE	10.778	28.023
Bachillerato -LOGSE/ LOE	5.515	16.984
Técnico-LOGSE/LOE	2.462	3.863
Técnico Superior LOGSE/LOE	3.168	4.273
E. Artísticas LOGSE/LOE	257	393
Idiomas LOGSE/LOE	2.360	825
Subtotal	24.639	54.633
Total	79.272	

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.
- Expedición de certificaciones de posesión de títulos y de sus equivalencias, en su caso.
- Legalización de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero.
- Tramitación de los expedientes de contratación del suministro de los títulos que expide la Consejería.

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Títulos recibidos	6
Títulos entregados	7

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS	
Nº de solicitudes	237
Certificaciones expedidas	138
Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a los Centros	95

Servicio de Promoción Educativa, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS	
Certificaciones LOGSE/LOE	1.230
Certificaciones de LEY GENERAL	14
TOTAL	1.244

SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO (ejercicio 2014)

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	15.429.404,58
Contratos	15.243.003,67
Ayudas individualizadas	186.400,91
Comedores Escolares y Residencias.	4.594.586,36
Gastos de funcionamiento	1.421.901,68
Ayudas de comedor	3.172.684,68
TOTAL	20.023.990,94

GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CURSO 2014-15

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2014-15	
N.º de rutas de transporte escolar	411
N.º de alumnos transportados	18.064

COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2014-15		
	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	197	13.940
Comedores Educación Especial	8	608
TOTAL	205	14.548

RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2014-15		
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS RESIDENTES
Residencias de Educación Especial	2	46

PLANIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2014-15.

A la vista de las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno Regional para cumplir los objetivos de control del déficit público y consolidación fiscal acordadas para todas las administraciones públicas, de cara al curso escolar 2012-13 fue necesario realizar un considerable esfuerzo de reorganización y optimización de las rutas de transporte escolar existentes con el objetivo de racionalizar los recursos públicos destinados a este servicio público.

Como resultado de este esfuerzo de planificación se unificaron numerosas rutas acumulando recorridos y manteniendo la atención a todo el alumnado con derecho al servicio de transporte en las distintas rutas reorganizadas, pasando de 428 rutas de transporte en el curso 2011-12 a 408 en el curso 2012-13.

Por otra parte, antes de la finalización del curso 2011-12, se consideró procedente prorrogar para un nuevo periodo de tres cursos escolares 366 de las 422 rutas adjudicadas por Orden de esta Consejería de 10 de septiembre de 2009, al considerar necesaria la continuidad de dichas rutas y no ser susceptibles de reorganizaciones conducentes a la optimización de los recursos destinados al servicio de transporte.

De este modo, por Orden de 22 de junio de 2012, se autorizó la prórroga, para los cursos 2012-13 a 2014-15, de 337 contratos de transporte escolar, cuyos datos identificativos se detallan en el anexo a la Orden, por un importe total de 38.279.227,74 euros.

Servicio de Promoción Educativa, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

CONTRATACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2014-15 (rutas ya existentes anteriormente)		
Código ruta	Centro	Localidad
30000523A	C.E.I.P. San Cristóbal	Aledo
30000626C	I.E.S. Valle de Leyva	Alhama
30000811B	C.E.I.P. Antonio Monzón	Beniel
30001011A	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Esperanza	Calasparra
30001138C	C.E.I.P. Virgen de la Candelaria	Barranda
30001916A	C.E.I.P. San Ginés de la Jara	Llano del Beal
30001953A	C.E.I.P. Fernando Garrido	Canteras
30005284E	I.E.S. Cartago Spartarúa	La Palma
30003561A	C.E.I.P. Pasico Campillo	Lorca
30003561B	C.E.I.P. Pasico Campillo	Lorca
30003561D	C.E.I.P. Pasico Campillo	Lorca
30003706A	C.E.I.P. San Juan	Morata
30003779A	C.E.I.P. Petra González	La Paca
30003822A	C.E.I.P. Purias	Purias
30003895A	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Las Librilleras
30003962E	C.E.I.P. Virgen de las Huertas	Lorca
30004401A	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Torrealta
30005375B	C.E.I.P. Juan Carlos I	Llano de Brujas
30006483A	C.E.I.P. Juan de la Cierva	Casillas
30006707C	C.E.I.P. Antonio Delgado	Sangonera la Verde

Servicio de Promoción Educativa, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Código ruta	Centro	Localidad
30008017A	C.E.I.P. Juan Antonio López	Puerto Lumbreras
30008017C	C.E.I.P. Juan Antonio López	Puerto Lumbreras
30008017D	C.E.I.P. Juan Antonio López	Puerto Lumbreras
30009423B	C.E.I.P. San José de Calasanz	Alquerías
30009435A	C.E.I.P. Vicente Medina	Orilla del Azarbe
30009435B	C.E.I.P. Vicente Medina	Orilla del Azarbe
30009484A	C.E.I.P. Las Herratillas	Yecla
30009484B	C.E.I.P. Las Herratillas	Yecla
30010309B	C.E.I.P. Dionisio Bueno	Abanilla
30010796A	C.E.I.P. Beethoven	Cartagena
30011341A	I.E.S. Rambla de Nogalte	Puerto Lumbreras
30012458A	C.R.A. Zarcilla de Ramos	Zarcilla de Ramos
30012896B	I.E.S. Las Salinas del Mar Menor	La Manga
30012975A	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Hoya del Campo
30018370A	C.E.I.P. Petra Sánchez	Los Alcázares
30018370B	C.E.I.P. Petra Sánchez	Los Alcázares
30019179A	C.R.A. El Sabinar	El Sabinar
30000973A	C.E.I.P. Obispo García Ródenas	Bullas
30003202B	I.E.S. Arzobispo Lozano	Jumilla

Así mismo, por Orden de 28 de junio de 2012, se autorizó la prórroga, para los cursos 2012-13 a 2014-15, 29 contratos de transporte escolar por importe total de 2.758.233,18 euros.

PRÓRROGA DE CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSOS PARA LOS CURSOS 20132-2013 AL 2014-2015					
N.º de expediente origen	Nº con- tratos	Importe 2012	Importe 2013	Importe 2014	Importe 2015
D.G.E.E/S.P.E/ 1-2009	337	4.076.530,37	12.945.045,45	12.945.045,45	8.312.606,47
D.G.E.E/S.P.E/ 1-2009	29	289.827,03	932.585,58	932.585,58	603.234,99
TOTAL	366	4.366.357,40	13.877.631,03	13.877.631,03	8.915.841,46

Por último, ha sido necesario contratar de nuevo una serie de rutas existentes anteriormente que, si bien se consideraron inicialmente susceptibles de reorganización y optimización, por lo cual no fueron prorrogados los contratos vigentes hasta el curso 2011-12, no fueron finalmente objeto de unificación ni de supresión, a la vista de las circunstancias alegadas por los centros educativos, las asociaciones de padres y madres, e incluso los Ayuntamientos de los municipios donde se ubican los centros afectados.

Por otra parte, al principio del presente curso escolar se puso de manifiesto la necesidad de trasladar a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria residentes en Estación de Blanca hasta el I.E.S. Valle del Segura de Blanca, lo que ha hecho necesario contratar la nueva ruta de transporte con código 30012756A. Así mismo, ha sido necesario contratar la ruta de transporte escolar con código 30007864C, del

I.E.S “J. Martínez Ruiz (Azorín)” de Yecla, para trasladar a los alumnos de ESO desde Casas de Almansa hasta Yecla.

RUTAS DE NUEVA CREACIÓN PARA EL CURSO 2014-15		
Código ruta	Centro	Localidad
30012756A	I.E.S. Valle del Segura	Blanca
30007864C	I.E.S. J. Martínez Ruiz (Azorín)	Yecla

Por otra parte, ante la disponibilidad de vehículos con las características necesarias para la realización del servicio de transporte escolar manifestada por el Gerente del Parque Móvil de la C.A.R.M., dicho organismo se ha hecho cargo de nuevo de cuatro rutas de transporte escolar, habiendo sido necesario solamente la contratación del personal que realice las funciones del acompañantes en las tres rutas de los centros de Educación Especial.

RUTAS QUE REALIZA EL PARQUE MÓVIL DE LA C.A.R.M. CURSO ESCOLAR 2014-15		
Código ruta	Centro	Localidad
30010899F	C.E.E. Cristo de la Misericordia	Murcia
30010978G	I.E.S. Ingeniero de la Cierva	Murcia
30011417B	C.E.E. Las Boqueras	Murcia
30011417C	C.E.E. Las Boqueras	Murcia

GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

La gestión de este servicio requiere la tramitación las solicitudes de autorización de nuevas paradas en las distintas rutas de transporte, así como de realización de expediciones adicionales en determinadas rutas para adaptarlas a las necesidades de los alumnos usuarios del servicio de comedor, o de los alumnos que por realizar enseñanzas bilingües o participar en programas de refuerzo educativo tienen horarios especiales.

Ello implica la continua actualización de los datos de alumnos usuarios en cada ruta y de los recorridos de las mismas, así como la tramitación de los expedientes de modificaciones de contrato que se deriven de las variaciones de los elementos determinantes del precio (n.º de alumnos usuarios, kilómetros del recorrido de la ruta, número de expediciones, etc.).

La gestión del servicio de transporte escolar incluye también la comprobación de las facturas por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 72 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes, y la realización de las liquidaciones necesarias al final de cada curso escolar para abonarles la diferencia entre las cantidades pagadas a cuenta y las que realmente les corresponden en función del número total de días de prestación del servicio, que siempre es superior al de los abonos mensuales.

Gestión de pagos por servicios de transporte 2014	
Empresas adjudicatarias	72
Órdenes de pago tramitadas	1.262
Otros documentos contables	691

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2013-14

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a sufragar los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2013-14, fue regulada por la Orden de 10 de abril de 2014 (B.O.R.M. de 30 de abril), que fijaba la cuantía mínima de estas ayudas en 340 euros por alumno y curso, para distancias de hasta 5 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 1.355 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 513, de las cuales se han concedido 417, es decir un 81,28 % del total de solicitudes, por un importe global de 186.400,91 euros. Las 96 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria o desistidas.

CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE				
CURSO 2013-14				
SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS	DESISTIDAS
513	417	186.400,91	94	2

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado para el curso 2014-15 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2014-15	
Centro	Localidad
C.E.I.P. "Ana Caicedo Richard"	Lorca
C.E.I.P. "San Antonio"	Molina de Segura

Por otra parte, se ha revocado la autorización de funcionamiento del comedor escolar del C.R.A. "Valle del Guadalentín" de Paretón, al no tener alumnos usuarios del servicio para el curso 2014-15.

Tras la planificación del servicio de comedor escolar para el curso 2014-15, ha sido necesario tramitar nuevos expedientes de contratación para un total de 203 comedores escolares, al no ser ya posible prorrogar de nuevo los contratos vigentes durante el curso anterior, adjudicados inicialmente para el curso 2008-09, e

integrados por 13 lotes. La gestión de estos comedores y los de nueva creación en los últimos cursos ha sido adjudicada a un total de 10 empresas de hostelería capacitadas para realizar este tipo de servicios.

COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2014-15	
Nº total de comedores	205
Gestión directa por los centros	2
Gestión por empresa de hostelería	203

El número de 203 comedores escolares gestionados por empresas de hostelería incluye al comedor del C.E.I.P. " San Fernando" de Lorca, que presta también servicio a los C.E.I.P. "San José" y "José Robles", que se encuentran ubicados junto al primero.

ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR. CURSO 2014-15	
N.º total de alumnos usuarios	14.548
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	834
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio	4.012
N.º de alumnos que abonan el precio del servicio	9.702

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2014-15

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 23 de mayo de 2014 (B.O.R.M. de 31 de mayo de 2014), se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2014-15. Esta convocatoria recoge de nuevo la posibilidad de que puedan acogerse a ella los alumnos de centros concertados que dispongan de servicio de comedor

El importe de las ayudas cubre normalmente la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento, del 15 de septiembre de 2014 hasta el 19 de junio de 2015, lo que supone un total de 174 días, si bien se ha fijado como importe máximo de la ayuda 934,20 euros, de modo que si el coste del servicio es inferior a dicha cantidad se abona el importe total de dicho coste y en caso contrario el importe de la ayuda alcanza dicha cuantía máxima.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 9.639, de las cuales se han concedido 4.012, es decir un 41,6 % del total de solicitudes, por un importe global de 3.172.684,68 euros. De las 5.627 solicitudes restantes, 5.030 han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria, y 597 solicitantes han sido declarados desistidos de su petición de acuerdo a lo establecido en el artículo 71.1 de la LRJAP y PAC (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Servicio de Promoción Educativa, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2014-15		
	Desglose	Total
Número de solicitudes presentadas		9.639
Solicitudes concedidas		4.012
Solicitudes denegadas		5.030
Por superar el nivel de renta establecido en la convocatoria.	3.433	
Por superar el nivel de renta o el volumen de facturación establecido y por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.	3	
Por no alcanzar el nivel de prioridad necesario dentro del crédito destinado a la convocatoria	917	
Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria	22	
Por superar el nivel de renta y el volumen de facturación establecidos en la convocatoria.	53	
Por superar el nivel de renta y encontrarse en la situación prevista en el artículo 13.3 de la convocatoria	38	
Solicitud presentada fuera de plazo	83	
De acuerdo con art. 13.3 de la convocatoria	348	
Otras causas previstas en la convocatoria	133	
Solicitantes que se declaran desistidos		597

A la vista de estos datos el número de solicitudes presentadas supone un 9,8 % de incremento respecto a las del curso 2013-14, y el número de las concedidas un 60,2 % respecto a las concedidas en dicho curso escolar (1.507 ayudas más). Sin embargo el número de ayudas denegadas o desistidas supone una disminución del 9 % respecto a las del curso anterior.

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006 (B.O.R.M. de 28 de julio), por la que se regula el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada según el número de días que haya realizado dichas tareas.

Los módulos unitarios para el cálculo de las correspondientes gratificaciones quedan fijados en los siguientes importes para el curso 2013-14:

De septiembre de 2013 a junio de 2014

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 14,75 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 16,58 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 37, por un total de 5.295 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 78.101,25 euros.

El artículo 17 de la Orden de 17 de julio de 2006 crea la figura del Encargado del servicio de comedor que actuará como responsable de la gestión formativa y administrativa de dicho servicio, y establece que dicho Encargado deberá permanecer en el centro todos los días y durante las horas en que funcione el servicio, incluidos los recreos anterior y posterior al tiempo de la comida, teniendo derecho como contraprestación por su desempeño al uso gratuito del servicio y a una gratificación por servicios extraordinarios cuya cuantía será determinada según el número medio de usuarios del comedor computables a estos efectos y el número de días de permanencia en el centro para la realización de dichas funciones.

Los módulos unitarios de esta gratificación quedan fijados para el curso 2013-14 en los siguientes importes por día:

De septiembre de 2013 a junio de 2014

- Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:
 - Comedor de hasta 75 usuarios: 14,72 euros por día.
 - Comedor de 76 a 150 usuarios: 15,96 euros por día.
 - Comedor de más de 150 usuarios: 17,15 euros por día.

- Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:
 - Comedor de hasta 75 usuarios: 16,58 euros por día.
 - Comedor de 76 a 150 usuarios: 17,79 euros por día.
 - Comedor de más de 150 usuarios: 19,03 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas durante el curso 2013-14 fue de 188 profesores, por un total de 26.186 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 404.848,69 euros.

NORMATIVA ELABORADA

Publicación	Título
BORM 31-05-2014	Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 23 de mayo de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2014-15.
BORM 05-06-2014	Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 3 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2014-15.
BORM 30-04-2014	Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 10 de abril de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2013-14.
BORM 12-09-2014	Resolución de la Dirección General de Centros Educativos de 5 de septiembre de 2014, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2014-2015.
BORM 12-09-2014	Resolución de la Dirección General de Centros Educativos de 5 de septiembre de 2014, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades para el curso 2014-2015.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES

SECCIÓN DE GESTIÓN EXPEDIENTES DE GASTO:

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.231.01 / 231.02 / 230.01 y 230.02:

Proyecto 34381

Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Centros Educativos y altos cargos

Total importe: 4.105,13 €.

Documentos contables ADOP realizados: 26

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K- capítulo 2

Proyecto 34381

Gastos funcionamiento Dirección General

Se han realizado 193 expedientes de gasto, por un importe total de 572.355,44 €

Proyecto 37125

Gastos funcionamiento Centros Educativos

Se han realizado 175 expedientes de gasto por un importe total de 140.833,41 €

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D-231.02

Proyecto 34354

Gastos de itinerancias de profesores de infantil y primaria. Gestionados para su pago: 62 expedientes, por un importe total de 7.214,76 €

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.231.02

Proyecto 34355

Gastos de itinerancias de profesores de educación secundaria. Gestionados para su pago: 6 expedientes, por un importe total de 565,80 €

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 12.074,15 €

Nº expedientes: 6

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.631.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 212.337,68 €

Nº expedientes: 16

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.632.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 11.627,80 €

Nº expedientes: 1

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.650.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 1.060.411,60 €

Nº expedientes: 70

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.227.00 y 150400.422D.27000

Expedientes de pago del servicio de limpieza en 56 institutos de educación secundaria.

Total importe: 3.959.999,36€

Expedientes tramitados por procedimiento negociado:

Nº expedientes: 1

Importe total: 16.074,60€

Expedientes tramitados por procedimiento abierto:

Nº expedientes: 1

Importe total plurianual: 2.987.400,28€

Expedientes de servicio de limpieza extraordinaria:

Nº expedientes: 2

Importe total: 2.204,46 €

Expediente de revisión de precios IPC servicio de limpieza:

Nº expedientes: 2

Importe plurianual: 182.703,65€

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00

Control de la justificación de convenios de colaboración, de carácter plurianual, para la construcción de nuevos institutos de educación secundaria en Yecla y Santomera por importe de 5.155.427,46€

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.763.00

Control de la justificación de subvenciones ejecutadas en ejercicios anteriores.

Ejecución de carácter plurianual subvención directa a 2 Ayuntamientos (Puerto Lumbreras y Archena) para construir y equipar dos nuevas Escuelas Infantiles, en el marco del Plan Educa-3 del Ministerio de Educación, por importe de 1.227.001,01€, Decreto 163/2013

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422B.763.00

Control de la justificación de las subvenciones concedidas a 3 Ayuntamientos (Alhama de Murcia, Jumilla y San Javier) para equipamiento Escuelas Infantiles en el marco del Plan Educa-3 del Ministerio de Educación por importe de 210.000,00€, Decreto 154/2013.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.483.02

Concesión y ejecución directa de subvenciones a confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal de la Región de Murcia para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2014/2015. Decreto 249/2014

Nº. Expedientes: 6

Importe total: 70.000,00€

Concesión y ejecución directa subvenciones a federaciones de asociaciones de alumnos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2014/2015. Decreto 250/2014

Nº. Expedientes: 1

Importe total: 7.500,00€

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES

Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios de educación infantil y primaria

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Nº de Centros: 402

Remisión 20%: 401 expedientes por importe de 459.235,70 €

Remisión 20%: 401 expedientes por importe de 459.235,70 €

Remisión 20%: 401 expedientes por importe de 459.235,70 €

Remisión 20%: 401 expedientes por importe de 459.235,70 €

Al cierre del ejercicio económico 2014 los Centros tenían pendiente de recibir el ingreso correspondiente al 5º plazo (20%) de los gastos de funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Nº de Centros: 14 Escuelas Infantiles

Remisión 20%: 14 expedientes por importe de 91.931,60 €

Remisión 20%: 14 expedientes por importe de 91.931,60 €

Remisión 20%: 14 expedientes por importe de 91.931,60 €

Remisión 20%: 14 expedientes por importe de 91.931,60 €

Al cierre del ejercicio económico 2014 los Centros tenían pendiente de recibir el ingreso correspondiente al 5º plazo (20%) de los gastos de funcionamiento.

Gastos adicionales de centros de educación infantil y primaria

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 9 Centros por importe de 6.993,58 €

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 2 Centros por importe de 14.546,40 €

Gastos extraordinarios de puesta en marcha a 1 Centro por importe de 4.500,00 €

Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios de educación secundaria

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

Nº de Centros: 110

Remisión 20%: 110 expedientes por importe de 1.382.221,31 €

Remisión 20%: 110 expedientes por importe de 1.382.221,31 €

Remisión 20%: 110 expedientes por importe de 1.382.221,31 €

Remisión 20%: 110 expedientes por importe de 1.382.221,31 €

Al cierre del ejercicio económico 2014 los Centros tenían pendiente de recibir el ingreso correspondiente al 5º plazo (20%) de los gastos de funcionamiento.

Gastos adicionales de centros de educación secundaria

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 18 centros por importe de 39.275,78 €

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 12 centros por importe de 98.399,95 €

Tramitación de expedientes de pago de otros programas económicos

Programa económico 422C: 3 expedientes de pago a 1 Centro por importe de 101.600,00€ cada uno de ellos.

Programa económico 422F: 4 pagos a 238 Centros por importe de 138.684,80€ cada uno de ellos

Programa económico 422G: 4 pagos a 263 Centros por importe de 94.360,00 € cada uno de ellos.

Programa económico 422M: 4 pagos a 110 Centros por importe de 27.380,0€ cada uno de ellos.

Programa económico 422L: 4 pagos a 16 Centros por importe de 170.918,74€ cada uno de ellos.

Programa económico 422P: 4 pagos a 42 Centros por importe de 51.959,60€ cada uno de ellos.

Programa económico 422H: 4 pagos a 95 Centros por importe de 288.616,20€ cada uno de ellos.

Programa económico 422I: 4 pagos a 186 Centros por importe de 36.420,05€

Revisión y aprobación de los presupuestos de los centros docentes del año 2014:

- 392 Colegios de Educación Infantil y Primaria
- 110 Centros de Educación Secundaria
- 27 Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagógica
- 17 Centros de Educación de Adultos
- 6 Escuelas Oficiales de Idiomas
- 1 Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia
- 9 Colegios Rurales Agrupados
- 8 Colegios de Educación Especial
- 8 Centros de Enseñanzas Artísticas
- 4 Centros Integrados de Formación Profesional
- 14 Escuelas Infantiles

Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del ejercicio 2013: 596 expedientes.

Asesoramiento individualizado ante el cierre del ejercicio económico.

Elaboración de cuentas de gestión a 40 centros y escuelas unitarias.

Actualización de la aplicación informática utilizada para la revisión de las cuentas de gestión y presupuestos de los centros docentes.

Atención directa y presencial a equipos directivos: 400 visitas aprox.

Consultas telefónicas: diarias.

Visita a centros (escuelas unitarias) relacionadas con problemas en el manejo de la aplicación informática Gece2000 y la gestión económica del centro.

Tramitación de apertura y cancelación de cuantas corrientes, ante la Consejería de Economía y Hacienda, de los centros docentes públicos no universitarios

Elaboración y remisión de instrucciones y comunicaciones en materia de gestión económica.

Propuesta de distribución de créditos asignados para los gastos de funcionamiento de los institutos de educación secundaria.

Seguimiento de la prestación del servicio de cafetería en 124 centros docentes.

Propuesta de prórroga para la prestación del servicio de cafetería en 16 Institutos de Educación Secundaria, 1 Centro Integrado de Formación Profesional y 2 Centros de Enseñanza de Régimen Especial.

Formación en materia de gestión económica dirigida a las 14 Escuelas Infantiles dependientes de esta consejería.

Elaboración del proyecto de presupuesto de la Dirección General de Centros Educativos para el año 2014 que incluye 4 programas económicos.

422D. Educación Infantil y Primaria.

422E. Educación Secundaria.

422K. Gestión Educativa.

422J. Servicios complementarios.

Modificaciones presupuestarias.

Durante el ejercicio económico 2014 se han efectuado 17 modificaciones presupuestarias por un importe de 2.830.973,23 € que han afectado a los siguientes programas económicos: 422K, 422D, 422E y 422J

Proyectos de inversión de la Dirección General de Centros Educativos.

Altas de proyectos: 89 en el programa 422K

Modificaciones de proyectos: 87.

Modificaciones de anualidades futuras de proyectos: 4.

Partida presupuestaria 15.04.00.422K.62600

Proyecto 30437.

Equipamientos escolares:

1 Concurso público por procedimiento abierto para el equipamiento de 105 centros por importe total de 429.078,41€

1 procedimiento negociado para el equipamiento de 25 centros por importe total de 49.041,38€

1 contrato menor a 5 centros por importe de 14.516,37€

1 contrato menos a 4 centros por importe de 14.520,00€

1 contrato menor a 1 centro por importe de 11.135,21€

3 contratos menores a 1 centro por importe de 11.035,54€

4 contratos menores a 1 centro por importe de 9.975,58€

1 contrato menor a 1 centro por importe de 6.000,00€

1 contrato menor a 8 centros por importe de 13.748,47€

1 contrato menor a 8 centros por importe de 2.110,24€

1 contrato menor a 1 centro por importe de 1.317,00€

Partida presupuestaria 15.04.00.422K.20500

Proyecto 37125.

Contratos de arrendamiento de conjuntos modulares prefabricados y alquiler de fotocopiadoras

Total importe: 140.833,41 €

Nº expedientes: 20

SERVICIO DE CENTROS

De conformidad con las funciones atribuidas al Servicio de Centros por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y a efectos de la elaboración de la Memoria de Actividades 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, se detalla a continuación el conjunto de actuaciones desarrolladas en el Servicio de Centros, siguiendo la división en las cuatro secciones con las que cuenta dicha unidad administrativa:

1. SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES:

A. Control inicial del cumplimiento de requisitos profesionales del profesorado en centros docentes privados:

- a. Instrucción y Resolución de expedientes de acreditación de los requisitos de titulación para impartir docencia en los centros privados: 178 expedientes iniciados y resueltos en 2014.
- b. Instrucción y Resolución de expedientes de acreditación de los requisitos de titulación para impartir docencia en los centros privados concertados para su alta en nómina de pago delegado: 373 expedientes iniciados y resueltos en 2014.

B. Aspectos constitutivos de los centros públicos: 29 expedientes iniciados y resueltos de creación, modificación y supresión de centros docentes públicos.

C. Aspectos patrimoniales de los centros públicos autonómicos (desafectaciones, cambios de ubicación, desahucios, autorizaciones de utilización de instalaciones etc.): 15 expedientes.

D. Protección de datos en centros públicos autonómicos: 5 expedientes de alta de ficheros de datos en la Agencia Española de Protección de Datos.

E. Régimen organizativo y gestión administrativa de los centros docentes públicos y privados concertados:

- a. Recepción, comprobación y archivo de documentación relativa a los 500 procesos de renovación parcial de consejos escolares de centros docentes públicos y privados concertados.
- b. Atención de consultas efectuadas por los distintos miembros de los 500 consejos escolares implicados en los procesos de renovación parcial de consejos escolares de centros docentes públicos y privados concertados.
- c. Instrucción y Resolución de 44 expedientes de calendarios escolares a petición de los distintos consejos escolares municipales.

F. Emisión de 36 certificados y listados de centros docentes.

G. Emisión de 96 informes a petición o consulta de órganos y unidades externas.

H. Instrucción y Propuesta de 93 expedientes de autorización, modificación o extinción de apertura y funcionamiento de centros docentes privados.

I. Instrucción y resolución de 2 recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de órganos inferiores a la Dirección General de Centros Educativos.

J. Instrucción y propuesta de resolución de 6 recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Centros Educativos.

K. Instrucción y propuesta de 3 expedientes de elaboración de disposiciones generales.

L. Tramitación y resolución de 35 expedientes varios.

M. Instrucción y resolución de expedientes de adscripciones de centros privados a centros públicos 13.

N. Mantenimiento y gestión del Registro de Centros Docentes de Niveles No Universitarios de la Región de Murcia, que comprende más de 800 centros docentes.

2. SECCIÓN DE RÉGIMEN DE CONCIERTOS

A. Gestión administrativa y económica del acceso, modificación, renovación y extinción de los conciertos educativos.

Acceso: Dos expedientes de acceso al régimen de conciertos.

Modificaciones: Se ha tramitado la suscripción de 50 adendas de modificación de los respectivos convenios con los titulares de los centros docentes privados concertados.

B. Actividades escolares complementarias, Actividades extraescolares y Servicios complementarios, en centros privados concertados.

Se han tramitado durante el año 2014 ochenta y cinco expedientes en materia de servicios complementarios, actividades extraescolares y actividades escolares complementarias de colegios privados concertados.

C. Relaciones de la Administración Educativa con las organizaciones patronales y sindicatos de la Enseñanza Concertada.

Preparación y formalización de una reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de la Región de Murcia.

D. Instrucción y propuesta de 2 expedientes de elaboración de disposiciones generales.

E. Emisión de 90 certificados.

F. Emisión de 45 informes a consultas de órganos y unidades externas.

G. Emisión de 79 informes sobre trienios y pagas de antigüedad de profesores de centros docentes privados concertados.

H. Tramitación y resolución de 20 expedientes varios.

I. Tramitación hasta la suscripción 5 convenios.

J. Tramitación de 15 expedientes en materia de infracciones al régimen de conciertos educativos.

K. Tramitación de 1 expediente de datos correspondientes al Plan Estratégico de Subvenciones 2013.

L. Tramitación de 7 expedientes relacionados con la elaboración de los Presupuestos del régimen de conciertos y sus modificaciones.

3. SECCIÓN DE GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

La ejecución económica de los conciertos educativos comprende la gestión de la Nómina de Pago Delegado y del Módulo Íntegro y el control de su justificación Asimismo, comprende la gestión de los Gastos de Funcionamiento y el control de su justificación.

En cumplimiento de estas funciones, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- A.** Altas: 253.
- B.** Bajas: 265.
- C.** Modificaciones: 8.-321.
- D.** Sustituciones: 857.
- E.** Solicitudes de informes sobre titulaciones a la Sección de Centros Docentes: 423.
- F.** Pagas de 25 años: 53 expedientes.
- G.** Retenciones Judiciales: 12 expedientes.
- H.** Archivo documentación en expedientes personales: 10.123.
- I.** Recepción, comprobación y abono de boletines de cotización a la Seguridad Social, Órdenes de pago-TC1: 973.
- J.** Recepción, comprobación y abono de declaraciones de IRPF trimestral (modelo 111): 653 cartas de pago.
- K.** Propuestas mensuales, 12 órdenes mensuales de abono del concepto "Otros Gastos" de todos los centros concertados de la Región.
- L.** Propuestas mensuales, 12 órdenes mensuales de abono del concepto "Personal Complementario" en relación a 48 centros
- M.** Propuestas mensuales, 12 órdenes mensuales de abono del concepto "Módulo Íntegro" en relación a 46 centros.
- N.** Propuestas mensuales, 12 órdenes mensuales de abono del concepto "RETA y SERAS" en relación a 29 centros.
- O.** Comprobación de la justificación de los conciertos educativos.

- P. Publicación de Vacantes: 156.
- Q. Propuestas y Órdenes de Pago: 123.
- R. Documentos Contables OK: 77.
- S. Órdenes de Pago a entidades bancarias: 522.

4. SECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Las escuelas infantiles autonómicas, que imparten primer ciclo de educación infantil, son:

- E.I. San Cosme y San Damián. Abarán
- E.I. Pajarico. Águilas
- E.I. Garabatos. Bullas
- E.I. La Gaviota. Cartagena
- E.I. Los Dolores. Cartagena
- E.I. Virgen de las Maravillas. Cehegín
- E.I. Elisol. Lorca
- E.I. El Limonar. Molina de Segura
- E.I. Niño Jesús. Mula
- E.I. Infante. Murcia
- E.I. San Basilio. Murcia
- E.I. Los Rosales. El Palmar-Murcia
- E.I. Guadalupe. Guadalupe-Murcia
- E.I. Torreagüera. Torreagüera-Murcia

Durante el 2014 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

A. Número de expedientes de gastos imputados al ejercicio 2014: 54

Esta gestión conlleva la elaboración de documentación administrativa, comprobación de factura e introducción de datos en la plataforma de tramitación electrónica de expedientes y documentos contables preliminares en las fases correspondientes de ejecución presupuestaria.

B. Actuaciones preparatorias de expedientes de contratación de catering relacionados con las escuelas infantiles (0-3 años) y tramitación de facturas.

C. Gestión de ingresos relativos a los recibos correspondientes a los precios públicos de los servicios educativo y de manutención de las escuelas infantiles, a través del programa "QUESTOR".

a. Número de recibos emitidos: 10.206 de los cuales:

- 3.938 se tramitan mediante orden de domiciliación bancaria generando mensualmente el cuaderno 19-14 y su posterior remisión a la entidad colaboradora.
- 6268 recibos se emiten impresos para su posterior entrega a los usuarios.

b. Número de incidencias: 154

c. Número de certificados emitidos: 18

d. Introducción de datos correspondientes a los alumnos admitidos, generación, expedición, impresión y distribución de los recibos a cada una de las 14 escuelas infantiles, certificaciones de ingresos anuales, anulaciones de recibos indebidos, liquidaciones complementarias, despacho de reclamaciones por impago de recibos, mantenimiento del

padrón de las escuelas infantiles (incidencias y modificaciones), seguimiento y control de los recibos.

- D.** Procedimiento de bonificación de los precios públicos por los servicios públicos educativo y de comedor.
- a.** Elaboración del borrador de Resolución por la que se establece el calendario del procedimiento y el modelo de solicitud. Asesoramiento a las escuelas infantiles sobre el procedimiento y Borradores de las Resoluciones de los listados definitivos de los beneficiarios.
 - b.** Número de solicitudes de bonificación presentadas: 401
 - c.** Número de bonificaciones concedidas: 336
 - d.** Número de solicitudes denegadas: 65

(Por no cumplir los requisitos o por superar los umbrales de renta).

Actuaciones:

- E.** Consultas y emisión informes: 62.
- F.** Expedientes varios: 38.
- G.** Apoyo administrativo directo a la Subdirectora General de Centros.
- H.** Seguimiento y revisión de los menús para las escuelas infantiles (0-3 años) dentro del programa de ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR.
- I.** Elaboración del borrador del Plan de Calidad de Comedores Escolares para todos los centros con comedor escolar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con las directrices marcadas por la Directora General de Centros Educativos.

SERVICIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS EDUCATIVOS

Le corresponde, en coordinación con los servicios técnicos de la Dirección General de la Administración Regional competente en materia de patrimonio, el ejercicio de las siguientes funciones:

- a. Redacción de proyectos de obra de infraestructuras educativas públicas.
- b. La dirección técnica y ejecución de las obras de infraestructuras educativa públicas.
- c. Los informes técnicos relativos al estado y conservación de los centros educativos dependientes de la Consejería.
- d. La elaboración de informes técnicos relativos al cumplimiento de la normativa vigente de los centros privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general y especial, no universitaria, a efectos de su autorización administrativa.
- e. La propuesta de orientaciones y normas técnicas sobre edificaciones para centros educativos, sus instalaciones, materiales, métodos constructivos y ensayo y cuantos estudios y trabajos se estimen necesarios para el cumplimiento de las funciones señaladas.
- f. La supervisión, en su caso, de proyectos de obras.
- g. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Todo ello se materializa en las siguientes actuaciones realizadas en el ejercicio 2014 :

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CRA COMARCA ORIENTAL	MAHOYA	ABANILLA	REFORMAS EN ACCESO Y EXTERIOR DEL EDIFICIO	Menor	34.801,87	34.089,63
CEIP JUAN XXIII	ABARAN	ABARAN	SOLERA DE HORMIGÓN	Menor	4.870,25	4.870,25
CEIP SAN PABLO	ABARAN	ABARAN	CONSTRUCCION DE ESCALERA DE EMERGENCIA	Negociado Sin Publicidad	54.097,20	53.552,70
CEIP SAN PABLO	ABARAN	ABARAN	REPARACIONES	Menor	23.918,47	23.918,47
IES VILLA DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	SUBSANACION DE LAS DEFICIENCIAS EN LA INSTALACION ELECTRICA DE BT DEL PABELLON C	Menor	4.864,20	4.864,20
IES VILLA DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	MEJORAS EN LA INSTALACION ELECTRICA DE B.T.	Menor	1.873,08	1.873,08

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP SANTIAGO APOSTOL	HOYA DEL CAMPO	ABARAN	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	Menor	35.997,50	35.997,50
ESCUELA INFANTIL	AGUILAS	AGUILAS	NUEVA CONSTRUCCION	Abierto	700.000,00	646.176,99
IES EUROPA	AGUILAS	AGUILAS	REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN	Menor	4.038,90	4.038,90
CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ALBUDEITE	ALBUDEITE	PAVIMENTACION PATIO INFANTIL	Menor	9.472,76	9.000,00
CEIP JARA CARRILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA	Menor	31.434,49	24.000,00
IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ADAPTACION DE CASETA PARA DEPOSITO DE GASES	Menor	5.082,85	5.082,00
CEIP SAN CRISTOBAL	ALEDO	ALEDO	REPARACIONES VARIAS EN FONTANERIA E ILUMINACION	Menor	3.712,76	3.712,76

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN	ALGUAZAS	ALGUAZAS	REPARACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO	Menor	35.470,05	32.184,18
IES VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS	REPARACION DE TECHOS DESMONTABLES	Menor	10.538,65	10.000,00
ESCUELA INFANTIL	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	NUEVA CONSTRUCCION	Abierto	687.000,01	522.120,01
ESCUELA INFANTIL	ARCHENA	ARCHENA	CONSTRUCCION	Convenio	400.000,00	400.000,00
IES LOS CANTOS	BULLAS	BULLAS	REHABILITACIÓN DE DINTELES EN MÓDULO C	Menor	9.099,68	8.249,57
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO	ACONDICIONAMIENTO DE PATIO INFANTIL	Menor	16.731,78	16.731,78
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO	ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL COLEGIO	Menor	11.145,78	11.034,32

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
IES OROSPEDA	ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ	REHABILITACION DE RED DE AGUA	Menor	7.188,02	7.188,02
IES GINES PEREZ CHIRINOS	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	REHABILITACION DE CUBIERTA PABELLON B	Menor	16.399,46	13.775,55
CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	BARREROS (LOS)	CARTAGENA	REPARACION DE CUBIERTA EN MODULO INFANTIL	Emergencia	131.275,84	157.133,56
CEIP JOSE MARIA DE LAPUERTA	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	REFUERZO ESTRUCTURAL EN PORCHES DE MODULOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y GIMNASIO	Emergencia	123.017,55	123.017,55
CEA CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA	MEJORA Y REPARACION DE LA INSTALACION DE CALEFACCION	Menor	7.811,55	7.583,07
CEIP ANTONIO AREVALO	CARTAGENA	CARTAGENA	DEMOLICIÓN DE GRADERIO	Menor	9.921,99	7.846,85

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP JOSE MARIA DE LAPUERTA	CARTAGENA	CARTAGENA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR EN MODULO DE LABORATORIO	Menor	32.858,88	27.382,38
IES ISAAC PERAL	CARTAGENA	CARTAGENA	NUEVO TRAZADO DE RAMPA DE ACCESO	Menor	8.692,01	7.852,00
IES JIMENEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	CARTAGENA	ACONDICIONAMIENTO DE VALLA EN ZONA DE APARCAMIENTO	Menor	14.993,93	14.843,99
CEIP ANTONIO PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA	CARTAGENA	SUSTITUTICION DE PUERTAS EXTERIORES EN MODULOS	Menor	6.991,26	5.697,87
CEIP MEDITERRANEO	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	CARTAGENA	RAMPA DE ACCESO	Menor	2.510,75	2.510,75
CEIP ANIBAL	MATEOS (LOS)	CARTAGENA	REMODELACION AULA-TALLER PARA AULA DE PRIMARIA	Menor	26.385,19	20.184,66

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP BEETHOVEN	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	REMODELACIÓN ESPACIOS EN COMEDOR ESCOLAR	Menor	4.694,17	4.474,75
CEIP BEETHOVEN	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	SUSTITUCION PARCIAL DE VALLADO EXTERIOR	Menor	18.951,72	13.759,91
CEIP SAN ANTONIO ABAD	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	ADAPTACIÓN DE CUARTO DE BAÑO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Menor	6.277,30	6.277,30
CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	TENTEGORRA	CARTAGENA	ADECUACION DE VALLADOS Y VARIOS	Menor	30.833,22	25.125,99
E EI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGIN	CEHEGIN	REPARACIONES EN AULA	Menor	10.969,87	10.515,00
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGIN	CEHEGIN	CONSTRUCCION DE VESTUARIOS	Negociado Sin Publicidad	212.017,20	209.260,13
CEIP SAN ROQUE	CEUTI	CEUTI	ARREGLO DE ASEO INFANTIL, SUSTITUCION DE VENTANAS Y PERSIANAS	Menor	32.247,13	29.183,66

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP CRISTO DEL CONSUELO	CIEZA	CIEZA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRAS	Negociado Sin Publicidad	51.900,31	51.537,31
CEIP CRISTO DEL CONSUELO	CIEZA	CIEZA	MEJORA DE SOLADO DEL PATIO EXTERIOR	Menor	3.996,87	3.996,88
CEIP DON JOSE MARIN	CIEZA	CIEZA	OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN ELEMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO	Menor	36.270,85	36.270,85
IES DIEGO TORTOSA	CIEZA	CIEZA	REPARACION DEL FORJADO DE LA SALA DE CALDERAS	Menor	16.838,86	15.900,00
CEIP MAESTRO SIXTO LOPEZ NAVARRO (Nº 3)	FORTUNA	FORTUNA	AMPLIACION DE RED DE PLUVIALES	Menor	17.208,50	17.000,00
IES SANTA MARIA DE LOS BAÑOS	FORTUNA	FORTUNA	ADECUACION DE LAS INSTALACION ELECTRICA PARA PELUQUERIA Y ESTETICA	Menor	6.341,32	6.341,32

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP MARIANO SUAREZ	JUMILLA	JUMILLA	ADECUACIÓN DE BARANDILLA EN ESCALERA PRINCIPAL	Menor	1.403,90	1.403,90
CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	JUMILLA	JUMILLA	COLOCACION DE REDES	Menor	9.000,00	9.000,00
CEIP JUAN GONZALEZ	LORCA	LORCA	ADAPTACION PARA USO COMO AULAS DE LA ANTIGUA VIVIENDA DEL CONSERJE	Menor	35.999,54	35.876,50
CEIP SAGRADO CORAZON DE JESUS	LORCA	LORCA	HABILITACION PARA DOS AULAS DE LA SALA DE USOS MULTIPLES	Menor	9.738,23	9.738,23
IES RAMON ARCAS MECA	LORCA	LORCA	CONSTRUCCION NUEVO	Abierto	3.879.801,40	2.451.258,52
IES RAMON ARCAS MECA	LORCA	LORCA	EJECUCION DEL MURO SUR (FERROCARRIL) E INSTALACION DE C.T.	Negociado Sin Publicidad	170.545,60	165.429,23

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP VILLAESPESA LA TERCIA	VILLAESPESA	LORCA	ADECUACION DE ESPACIO DISPONIBLE A USO DE BIBLIOTECA	Menor	36.000,00	36.000,00
CEIP GINES GARCIA MARTINEZ	MAZARRON	MAZARRON	REPARACIÓN DE BASES DE PILARES EN PORCHE	Menor	4.846,24	4.779,50
IES FELIPE II	MAZARRON	MAZARRON	ADECUACION INSTALACION ELECTRICA PARA PELUQUERIA Y ESTETICA	Menor	3.858,93	3.858,93
CEA VEGA MEDIA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	OBRAS DE REHABILITACIÓN	Menor	35.412,03	31.088,22
CEIP JUANA RODRIGUEZ	MORATALLA	MORATALLA	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA	Menor	11.549,45	11.100,00
CEIP SAAVEDRA FAJARDO	ALGEZARES	MURCIA	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	Menor	36.155,89	27.851,78
IES LA BASILICA	ALGEZARES	MURCIA	REPARACION DE CUBIERTA	Menor	2.979,76	2.979,75

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP LA ARBOLEJA	ARBOLEJA (LA)	MURCIA	SUBSANACION DEFICIENCIAS DE VENTILACION	Menor	5.028,97	4.658,50
CEIP NTRA SRA DE LAS LAGRIMAS	CABEZO DE TORRES	MURCIA	AMPLIACION DE LOS DESPACHOS	Menor	35.942,35	26.850,00
CEIP JUAN DE LA CIERVA	CASILLAS	MURCIA	DIVISION COMEDOR PARA HABILITACION DE BIBLIOTECA	Menor	4.054,49	4.000,02
CEE PEREZ URRUTI	CHURRA	MURCIA	ADECUACION DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	Menor	32.439,24	27.126,26
CEIP VIRGEN DE LA VEGA	COBATILLAS	MURCIA	OBRAS DE MEJORA	Menor	24.777,01	18.000,00
CEIP ISABEL BELLVIS	CORVERA	MURCIA	REPOSICION DE ACOMETIDA ELECTRICA	Menor	1.550,01	1.550,01

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP LA CRUZ	ESPARRAGAL	MURCIA	CERRAMIENTO DE PORCHE PARA CREACION DE AULA	Menor	22.180,22	18.476,70
CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	MURCIA	LEGALIZACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION	Menor	1.264,45	1.264,45
CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	MURCIA	REPARACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION	Menor	18.379,89	18.379,89
CEIP NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS	MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	MURCIA	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	Menor	3.254,98	3.254,98
CEIP NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS	MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	MURCIA	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Menor	2.031,70	2.031,70

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP NTRA. SRA. DE ATOCHA	MURCIA	MURCIA	ADECUACION DE VESTUARIOS PARA AULA Y DOS ALMACENES	Menor	35.937,88	34.854,81
CEIP REINO DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS	Menor	13.984,94	13.075,91
CONSERVATORIO DE MUSICA	MURCIA	MURCIA	REPARACION DE CORNISA	Emergencia	49.405,49	49.405,50
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA	MURCIA	MURCIA	SUSTITUCION DEL PAVIMENTO EN VARIAS AULAS	Menor	18.738,06	18.738,06
ESCUELA DE ARTE	MURCIA	MURCIA	REPARACION DE PARTE DE LA CUBIERTA	Menor	4.038,86	4.038,86
IES ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	MURCIA	MEJORA DE PETO DE CUBIERTA Y EVACUACION DE AGUAS DEL GIMNASIO	Menor	9.066,05	8.972,67

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
IES ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	MURCIA	INTERVENCION EN ACCESO PRINCIPAL	Menor	12.251,81	11.055,98
IES EL CARMEN	MURCIA	MURCIA	MEJORA DE LA INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION	Menor	13.680,87	11.627,80
IES LA FLOTA	MURCIA	MURCIA	REPARACION DE LA FUENTE DEL PATIO Y ELIMINACION DE LA RED DE RIEGO	Menor	2.347,30	2.347,30
IES MARINAO BAQUERO GOYANES	MURCIA	MURCIA	ADECUACION INSTALACION ELECTRICA PARA PELUQUERIA Y ESTETICA	Menor	1.943,87	1.943,87
CEIP NTRA. SRA. DEL PASO	ÑORA (LA)	MURCIA	CERRAMIENTO DE PORCHE PARA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR	Menor	18.331,85	16.865,31

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP INFANTA ELENA	RINCON DE VILLANUEVA (BENIAJAN)	MURCIA	REFUERZO DE ESTRUCTURA DE FORJADO	Emergencia	51.937,71	51.937,71
CEIP ESCULTOR SALZILLO	SAN GINES	MURCIA	ADECUACION DE ASEOS EN PLANTA BAJA	Menor	36.269,77	36.269,77
CEIP ANTONIO DIAZ	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	MURCIA	CERRAMIENTO DE PORCHE PARA CREACION DE UN AULA	Menor	21.395,53	20.967,63
CEIP FRANCISCO NOGUERA	SAN JOSE DE LA VEGA	MURCIA	REFUERZO DE ESTRUCTURA Y SUSTITUCION DE PILARES (PABELLON DE PRIMARIA)	Emergencia	66.468,13	66.468,13
CEIP VICENTE MEDINA	SANGONERA LA SECA	MURCIA	ADECUACION DE ASEOS EN PLANTA BAJA Y ALMACENES	Menor	36.217,94	36.269,77
CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	ADECUACION DE ESPACIOS	Menor	36.290,16	29.461,33

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	MEJORA DE LA INSTALACION ELECTRICA	Menor	5.536,13	4.569,37
CEIP NICOLAS RAYA	SANGONERA LA VERDE	MURCIA	CERRAMIENTO DE PORCHE	Menor	36.245,03	32.814,73
CEIBAS ARTEAGA	SUCINA	MURCIA	ELIMINACIÓN DE MURO Y EJECUCIÓN DE VALLADO	Menor	3.873,96	3.481,25
CEIP SAN AGUSTIN	OJÓS	OJÓS	ARREGLO DE PISTA DEPORTIVA	Menor	23.060,00	20.004,93
CEIP JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	REPARACIÓN DE CUBIERTA	Negociado Sin Publicidad	65.807,52	60.498,79
CEIP JESUS GARCIA CANDEL	RICOTE	RICOTE	AISLAMIENTO TÉRMICO DE TUBERÍAS	Menor	2.992,17	2.992,17
CEIP LA PAZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER	PAVIMENTACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA SUR	Menor	17.924,79	17.000,00

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	REPARACIÓN DE DINTELES EN PATIOS INTERIORES	Menor	8.699,00	7.980,59
CEI Nº 1	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS METÁLICAS	Menor	35.150,37	34.205,50
CEIP LOS PINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	REFORMA DE AULAS	Menor	9.262,57	7.687,93
CEIP GARRE ALPAÑEZ	BALSICAS	TORRE-PACHECO	REPARACION DE GOTERAS Y REFUERZO ESTRUCTURAL	Menor	2.308,85	2.128,85
CEIP SAN ANTONIO	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA	Menor	13.049,09	11.676,50
IES GERARDO MOLINA	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	REPARACION GRIETAS EN FACHADA DE LA ESCALERA	Menor	14.271,74	10.875,00

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
IES LA FLORIDA	TORRES DE COTILLAS	TORRES DE COTILLAS	VALLADO PATIO DE RECREO	Menor	2.401,75	2.401,75
IES SALVADOR SANDOVAL	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	REPARACIONES	Menor	24.651,44	20.703,10
IES PRADO MAYOR	TOTANA	TOTANA	MEJORAS DE LA INSTALACION ELECTRICA DE B.T.	Menor	25.891,58	20.324,89
CEIP VILLA DE ULEA	ULEA	ULEA	ACONDICIONAMIENTO EN ZONA EXTERIOR (1ª ACTUACION)	Menor	15.370,84	9.370,00
CEIP SANTIAGO APOSTOL	PORTMAN	UNION (LA)	REFORMA DE VALLADO EXTERIOR NORTE	Menor	14.680,81	10.310,00
CEIP NUMERO 4	UNION (LA)	UNION (LA)	SUSTITUCION (1ª fase de construcción de un nuevo colegio de 6 unidades de educación infantil)	Abierto	873.761,29	804.990,00

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
IES MARIA CEGARRA SALCEDO	UNION (LA)	UNION (LA)	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA DEL GIMNASIO	Menor	2.528,46	2.468,40
IES SIERRA MINERA	UNION (LA)	UNION (LA)	REMODELACION DE ESPACIOS	Menor	3.150,26	2.306,21
IES SIERRA MINERA	UNION (LA)	UNION (LA)	SUSTITUCION DE FALSO TECHO	Menor	1.202,68	1.100,00
IES J. MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	YECLA	YECLA	SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR	Decreto	76.181,00	76.181,00
IES J. MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	YECLA	YECLA	REMODELACION Y PAVIMENTACION DE PISTAS DEPORTIVAS	Decreto	103.740,84	103.740,84
IES J. MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	YECLA	YECLA	INSTALACION DE ASCENSOR	Decreto	95.062,36	95.062,36
IES J. MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	YECLA	YECLA	MEJORA DE PAVIMENTACION	Decreto	35.999,98	35.999,98

Servicio de la Unidad Técnica de Centros Educativos, 2014

Dirección General de de Centros Educativos

Centro	Localidad	Municipio	Descripción obra	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
IES J. MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	YECLA	YECLA	CONSTRUCCION DE PERGOLA	Decreto	34.660,69	34.660,69
IES JOSE MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	YECLA	YECLA	REMODELACION MUROS PERIMETRALES	Menor	12.382,56	10.852,43

DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES,
2014

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

Introducción

El programa de Universidades da cobertura presupuestaria a la gestión de las competencias en materia universitaria de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la coordinación, ordenación, programación, control, y financiación, en el caso de las Universidades públicas de la Región de Murcia. En estos ámbitos se incluyen la autorización de creación, modificación y supresión de centros, la de implantación de enseñanzas, la financiación del funcionamiento general de las Universidades Públicas, así como las inversiones para infraestructuras equipamientos docentes y de investigación, con el objetivo de conseguir un sistema universitario, equilibrado territorialmente, eficiente en sus resultados, competitivo en su gestión y de calidad. En el marco de la coordinación universitaria debe enmarcarse el apoyo técnico y administrativo al Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, a la gestión del Distrito Único Universitario, a la Comisión de Pruebas de Acceso a las Universidades públicas, así como la gestión del Consorcio del Campus de Lorca.

Así mismo durante el ejercicio 2014, la Dirección General de Universidades, asume las competencias en Idiomas, de conformidad con lo establecido en el artículo ocho del Decreto 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Del mismo modo, las competencias en Enseñanzas Artísticas Superiores también son incorporadas a esta Dirección General, en virtud de lo determinado en el artículo cinco del Decreto 166/2014 de 12 de junio del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

OBJETIVO 01.- COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTIVIDAD 01.A: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

01.A.1 REUNIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO. COMISIÓN ACADÉMICA DE 6 DE MAYO DE 2014

Sobre titulaciones, se acuerda:

Informar favorablemente la implantación en la [Universidad de Murcia](#), a partir del curso 2014-2015, de los siguientes títulos universitarios oficiales:

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA VISIÓN. (INTERUNIVERSITARIO)

DOCTORADO EN ENOLOGÍA, VITICULTURA Y SOSTENIBILIDAD. (INTERUNIVERSITARIO)

DOCTORADO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, NANOCIENCIA Y BIOFÍSICA(INTERUNIVERSITARIO)

DOCTORADO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL INTERUNIVERSITARIO)

DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA INTERUNIVERSITARIO)

Igualmente se acuerda informar favorablemente la implantación en la [Universidad Politécnica de Cartagena](#), a partir del curso 2014-2015, del título universitario oficial de:

DOCTORADO EN TECNOLOGÍA INDUSTRIALES

DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

DOCTORADO EN TECNOLOGÍA Y MODELIZACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, MINERA Y AMBIENTAL.

DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y JURÍDICAS.

DOCTORADO EN ECONOMÍA (INTERUNIVERSITARIO)

DOCTORADO EN ELECTROQUÍMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (INTERUNIVERSITARIO).

GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DE SISTEMAS BIOLÓGICOS

Así mismo, se acuerda informar favorablemente la implantación en la [Universidad Católica "San Antonio" de Murcia](#), a partir del curso 2014-2015, de los siguientes títulos universitarios oficiales:

GRADO EN GASTRONOMÍA

Sobre la Oferta de plazas en las Universidades públicas de la Región de Murcia para el curso 2014-2015 se acuerda:

Que la propuesta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2014/2015, la oferta es de 74 titulaciones, de las cuales 71 tienen limitación de plazas, 2 no tienen límite de admisión y 1 queda sin determinar y el número total de plazas ofertadas en la Región de Murcia es de 7.777 plazas.

La Universidad de Murcia oferta 56 titulaciones, tres de ellas son programas de Grados simultáneos y sólo el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de ISEN y el Grado en Turismo, no tienen límite de acceso. La oferta total de plazas en titulaciones de Grado Y Dobles Grados es de 6.435. La Universidad Politécnica de Cartagena, ofrece un total de 18 titulaciones de Grado. La oferta total asciende a 1.342 plazas.

Acuerdo sobre el proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales en las Universidades de la Región de Murcia y sobre los plazos y procedimiento para el proceso de Acreditación de los mismos.

En 2013 solo 18 títulos de la UCAM fueron objeto de seguimiento: 16 Grados y 2 Master. Ningún título de las públicas se sometió a seguimiento.

En este sentido hay que señalar que Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) dejó inconcluso el proceso, por su elevado coste y porque se solaparía con el proceso de Acreditación.

Establece un calendario para el proceso de Acreditación que se refleja en el protocolo provisional para el curso 2014-2015, donde se van a someter al proceso de acreditación los siguientes títulos:

UNIVERSIDAD DE MURCIA

DENOMINACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN	FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Biología Molecular y Biotecnología	13/05/2009	13/05/2015
Máster Dirección y Gestión de Recursos Humanos	13/05/2009	13/05/2015
Máster Finanzas	13/05/2009	13/05/2015
Máster Uso Sostenible y Protección del Suelo en Ambientes Mediterráneos	13/05/2009	13/05/2015
Máster Ciencias de la Empresa	13/05/2009	13/05/2015
Máster Género e Igualdad	01/06/2009	01/06/2015
Master Salud, Mujer y Cuidados	01/06/2009	01/06/2015
Máster Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas	01/06/2009	01/06/2015
Máster Fisioterapia en el Abordaje Neurológico del Niño y del Adulto	01/06/2009	01/06/2015
Máster Gestión de la Biodiversidad en Ambientes Mediterráneos	29/07/2009	29/07/2015

() Los títulos que figuran sombreados podrían no someterse al proceso de acreditación, en el caso de que la UMU acordase su extinción o su fusión con otros títulos.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

DENOMINACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN	FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	13/05/2009	13/05/2015

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

DENOMINACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN	FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Dirección de Comunicación	13/05/2009	13/05/2015
Máster Dirección de Empresas - MBA	06/07/2009	06/07/2015
Máster Abogacía y Práctica Jurídica	06/07/2009	06/07/2015
Máster Bioética	06/07/2009	06/07/2015
Máster Osteopatía y Terapia Manual	06/07/2009	06/07/2015
Máster Desarrollo Social	15/07/2009	15/07/2015
Máster Gestión y Planificación de Servicios Sanitarios	15/07/2009	15/07/2015
Máster Gestión y Producción Audiovisual Multiplataforma	27/09/2009	27/09/2015
Máster Nutrición y Seguridad Alimentaria	30/11/2009	30/11/2015
Máster Psicología de la Salud y Práctica Clínica	30/11/2009	30/11/2015
Máster Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	30/11/2009	30/11/2015
Máster Investigación en Ciencias Sociosanitarias	22/01/2010	22/01/2016
Máster Nutrición Clínica (*)	22/01/2010	22/01/2016

Acuerdo sobre la solicitud de autorización de implantación de nuevos títulos universitarios oficiales en las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2014-2015.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Doctorado en Ciencias de la Visión. (Interuniversitario)
- Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad. (Interuniversitario)
- Doctorado en Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica(Interuniversitario)
- Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional Interuniversitario)
- Doctorado en Tecnología Educativa Interuniversitario)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- Doctorado en Tecnología Industriales
- Doctorado en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
- Doctorado en Tecnología y Modelización en Ingeniería Civil, Minera y Ambiental.
- Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas.
- Doctorado en Economía (Interuniversitario)
- Doctorado en Electroquímica, Ciencia y Tecnología (interuniversitario).
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos

UNIVERSIDAD CATÓLICA "SAN ANTONIO" DE MURCIA

- Grado en Gastronomía

01.A.2 REUNIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO. COMISIÓN ACADÉMICA DE 25 DE JULIO 2014.

Se acuerda

1. Informar favorablemente el proyecto de Decreto por el que se autoriza el cambio de denominación de Centros en la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena.

UCAM cambia la denominación de la actual Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por Facultad del Deporte

Así mismo, la Escuela Universitaria Politécnica de la misma universidad, por mandato legal (artículo 12.1 en relación con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Universidades), eliminaba la palabra Universitaria y pasaba a denominarse Escuela Politécnica Superior.

En el caso de la **UPCT**, por imperativo legal, desprendiéndose de la denominación "Universitaria", la actual Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas, pasaba a denominarse Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería de Minas.

2. También se acuerda informar favorablemente el proyecto de Decreto por el que se autoriza la creación en la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia, de un nuevo Campus Universitario en la ciudad de Cartagena y la implantación en el mismo de titulaciones universitarias oficiales, previo a su remisión al Consejo de Gobierno de la CARM para su autorización.

3. Informar favorablemente la solicitud de autorización de implantación de nuevas Enseñanzas universitarias oficiales en las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2014-2015 y de autorización de supresión de enseñanzas en las

mismas universidades, previo a su remisión al Consejo de Gobierno de la CARM para su implantación en las mismas.

Los títulos ahora solicitados son los siguientes:

Universidad de de Murcia

- Master U en Comunicación Móvil y Contenido Digital (Interuniversitario)
- Master U en Historia y Patrimonio Histórico
- Master U en Identidad Europea Medieval (Interuniversitario)
- Master U en Osteopatía Pediátrica

Universidad Politécnica de Cartagena.

- Master U en Comunicación Móvil y Contenido Digital (Interuniversitario).
- Master U en Ingeniería Agronómica
- Master U en Ciencia y Tecnología de la Edificación en la Arquitectura.
- Doctorado en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

- Grado en Comunicación.
- Master U en Dirección de Hoteles y Empresas de Restauración
- Master U en Enseñanza Bilingüe: Inglés
- Master U en Psicología General Sanitaria

Sobre los precios públicos, se acuerda:

Informar favorablemente el proyecto de Orden por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2014/2015. Esta Orden plasma el Acuerdo adoptado entre la Consejería y las Universidades públicas, con el fin de no incrementar para este curso próximo los precios por prestación de servicios académicos y los de las tasas universitarias.

TARIFAS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMERO Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PRECIO POR CRÉDITO EN EUROS)

Grado de Experimentalidad	Primera Matrícula	Segunda Matrícula	Tercera Matrícula	Cuarta matrícula
1	17,77 €	35,55 €	77,02 €	106,64 €
2	16,88 €	33,76 €	73,16 €	101,29 €
3	13,52 €	27,03 €	58,57 €	81,09 €
4	11,54 €	23,08 €	50,01 €	69,24 €

TARIFAS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO (PRECIO POR CRÉDITO EN EUROS)

Grado de Experimentalidad	Primera Matrícula	Segunda Matrícula	Tercera Matrícula	Cuarta matrícula
1	16,78€	33,56€	72,71€	100,68€
2	14,38€	28,77€	62,32€	86,296 €

TARIFAS MASTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES

En Euros / Crédito		Primera Matrícula	Segunda Matrícula	Tercera Matrícula	Cuarta Matricula
Enseñanzas de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas	Profesorado	23,48 €	35,22 €	76,32 €	105,67 €
	Abogacía	27,57 €	41,35 €	89,59 €	124,05 €
	Ingeniería	23,48 €	35,22 €	76,32 €	105,67 €
	Prevención de Riesgos Laborales	23,48 €	35,22 €	76,32 €	105,67 €
	Psicología* General Sanitaria	23,48 €	35,22 €	76,32 €	105,67 €
Enseñanzas de Máster que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas		41,46 €	67,39 €	77,75 €	77,75 €
Enseñanzas de Máster de especial experimentalidad o de impartición virtual		46,97 €	76,37 €	88,12 €	88,12 €
Enseñanzas de Máster de especial coste		60,00 €	97,50 €	112,50 €	112,50 €

01.A.3 REUNIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO. COMISIÓN ACADÉMICA DE 11 DE NOVIEMBRE 2014

La Comisión Académica acuerda:

1. Informar favorablemente el Acuerdo adoptado por la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario sobre el proceso de acceso a la Universidad en el proceso transitorio hasta la total entrada en vigor de la LOMCE y del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
2. Aprobación de un nuevo Protocolo para el procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en la Región de Murcia.
3. Informar favorablemente el proyecto de Decreto por el que se autoriza el cambio de denominación de la actual Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación en la Universidad Politécnica de Cartagena, por el de Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.
4. Informar favorablemente la solicitud de autorización, por parte de UCAM, de la creación de un centro para la gestión de las titulaciones en el campus universitario de esta Universidad en Cartagena.
5. Informe sobre la solicitud de autorización de implantación de nuevas Enseñanzas universitarias oficiales en las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2014-2015.

En concreto, los títulos solicitados fueron los siguientes:

Universidad de Murcia:

- Master Universitario en Análisis de Tendencias Sociales, de Consumo y Estrategias de Comunicación.
- Master Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación.
- Master Universitario en Psicología General Sanitaria
- Master Universitario en Inclusión-Exclusión social y educativa: políticas, programas y prácticas.
- Master Universitario en Bioinformática (Interuniversitario con la Universidad Politécnica de Cartagena).

Universidad Politécnica de Cartagena:

- Master Universitario en Bioinformática (Interuniversitario con la UMU)
- Master Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica
- Master Universitario en Ciencia y Tecnología del Agua y del Terreno

Universidad Católica "San Antonio" de Murcia:

- Grado en Musicología
- Grado en Lenguas Modernas.
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Campus Universitario de Cartagena)
- Master Universitario en gestión Integral del Riesgo Cardiovascular (Interuniversitario)

- Master Universitario en Enfermería de Emergencias y urgencias sanitarias
- Master Universitario en Gestión Integral de Activos Físicos
- Master Universitario en Gestión Administrativa
- Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
- Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte
- Programa de Doctorado en Tecnologías de la Computación e Ingeniería Ambiental.

Se informa favorablemente la solicitud de autorización, por parte de la Universidad de Murcia, de extinción de títulos universitarios oficiales implantados en la citada Universidad.

Los títulos a extinguir de la UMU eran los siguientes:

- Master en Arqueología Aplicada, Gestión Profesional y Estrategias de investigación en patrimonio arqueológico.(Implantado en virtud de Decreto nº 269/2009, de 31 de julio. BORM de 4 de agosto)
- Master en Artes Escénicas (Implantado en virtud de Decreto nº 229/2010, de 30 de julio. BORM de 10 de agosto)
- Master en Diagnóstico en tecnología de la reproducción y medicina veterinarias (Implantado en virtud de Decreto nº229/2010, de 30 de julio. BORM de 10 de agosto)
- Master en Estudios Lingüísticos Avanzados (Implantado en virtud de Decreto nº 229/2010, de 30 de julio. BORM de 10 de agosto)

- Master en Historia Social Comparada, Relaciones Familiares, políticas y de Género en Europa y América Latina. (Implantado en virtud de Decreto nº 229/2010, de 30 de julio. BORM de 10 de agosto).
- Master en Intervención e investigación en ejercicio físico, salud y dependencia (Implantado en virtud de Decreto nº 269/2009, de 31 de julio. BORM de 4 de agosto).
- Master en Lengua y Lingüística Inglesa: orientación investigadora y aplicaciones académicas (Implantado en virtud de de Decreto nº 229/2010, de 30 de julio. BORM de 10 de agosto).
- Master en Química agrícola (Implantado en virtud de Decreto nº 229/2010, de 30 de julio. BORM de 10 de agosto).
- Master en tecnología e investigación en ciencias biomédicas (Implantado en virtud de Decreto nº 269/2009, de 31 de julio .BORM de 4 de agosto)

Por otra parte, también se informó que la UCAM había solicitado la extinción del Plan de estudios conducentes a la obtención del título de Master en Riesgo Cardiovascular, un título interuniversitario implantado en 2010, en virtud de decreto nº 229/2010, de 30 de julio. (BORM de 10 de agosto), que ahora se extinguía para implantar otro nuevo, también interuniversitario, con Salamanca y Valladolid y que ahora, se denominaría Master Universitario en gestión Integral del Riesgo Cardiovascular (Interuniversitario).

ACTIVIDAD 01.B: REGULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO

Reuniones ordinarias de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de fecha 12 de marzo, 30 de abril y 15 de julio de 2014.

Orden de 20 de mayo de 2014, Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueba la oferta de plazas universitarias de nuevo ingreso y las normas para la gestión del proceso de admisión a las Universidades públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia del curso 2014/2015.

Orden de 20 de junio de 2014, por la que se modifica la Orden de 20 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueba la oferta de plazas universitarias de nuevo ingreso y las normas para la gestión del proceso de admisión a las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia.

Decreto 139/2014, de 2 de mayo, de concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena para financiar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, el desarrollo del proceso de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la organización de la prueba de acceso a estudios universitarios para el año 2014.

Expediente de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, de 29 de mayo de 2014, de concesión y pago de la subvención para el desarrollo del proceso de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la organización de la Prueba de acceso a la Universidad para el año 2014, por importe total de 44.310€ de los cuales 38.196€ son destinadas a la Universidad de Murcia y 6.114€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Gestión de la propuesta de límites de plazas de las enseñanzas universitarias de Grado del Distrito Único universitario de la Región de Murcia, para el curso 2014/2015.

Informe a la propuesta de límites de plazas al Distrito Único universitario de la Región de Murcia para el curso 2014/2015.

ACTIVIDAD 01.C COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Decreto 139/2014, de 2 de mayo, de concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena para financiar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, el desarrollo del proceso de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la organización de la prueba de acceso a estudios universitarios para el año 2014.

Expediente de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, de 29 de mayo de 2014, de concesión y pago de la subvención para el desarrollo del proceso de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la organización de la Prueba de acceso a la Universidad para el año 2014, por importe total de 104.624 de los cuales 96.765€ son destinadas a la Universidad de Murcia y 7.859€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Expediente de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, de 4 de septiembre de 2014, de concesión y pago de la subvención para el desarrollo del proceso de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la organización de la Prueba de acceso a la Universidad para el año 2014, por importe total de 50.000€ de los cuales 32.000€ son destinadas a la Universidad de Murcia y 18.000€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.

ACTIVIDAD 01.D INTERNACIONALIZACIÓN CAMPUS MARE NOSTRUM

Decreto n.º 196/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de apoyo a la docencia bilingüe y promoción de la formación lingüística de los servicios de idiomas para el curso 2014/2015, en el marco del campus de excelencia internacional. "Mare Nostrum 37/38".

ACTIVIDAD 01.E PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA NORMATIVA, INFORMES Y CONVENIOS

01.E.1 AUTORIZACIÓN DE CENTROS Y DE NUEVAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Expediente de Decreto n.º 190/2014, de 1 de agosto, por el que se autoriza la implantación en las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Universidad Católica "San Antonio" de Murcia, de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2014-2015.

Expediente de Decreto n.º 195/2014, de 1 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se modifica la denominación de determinados centros en la Universidad Politécnica de Cartagena y en la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia.

Expediente de Decreto n.º 191/2014, de 1 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se autoriza a la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia la creación de un campus

universitario en la ciudad de Cartagena y la implantación en el mismo de títulos universitarios oficiales.

ACTIVIDAD 01.E2 ELABORACIÓN DE NORMATIVA UNIVERSITARIA

Protocolo para el procedimiento de renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales en la Región de Murcia durante 2014.

Corrección de error de la Orden de 25 de julio de 2014 por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2014/2015

Expediente de Orden de 25 de julio de 2014, por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2014/2015

Expediente de Orden de 20 de junio de 2014, por la que se modifica la Orden de 20 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueba la oferta de plazas universitarias de nuevo ingreso y las normas para la gestión del proceso de admisión a las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia.

Expediente de Orden de 20 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueba la oferta de plazas universitarias de nuevo ingreso y las normas para la gestión del proceso de admisión a las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia.

Expediente de Decreto de supresión del Registro de Universidades, Centros y Enseñanzas Universitarias de la Región de Murcia (26/11/2014).

ACTIVIDAD 01.E3 COLABORACIÓN CON LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

La Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Universidades de la Región de Murcia atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia del nombramiento de los miembros del Consejo Social y de su cese al igual que en el caso de los Presidentes de los Consejos Sociales. En este aspecto, durante el ejercicio 2014 se han tramitado las siguiente Órdenes de nombramiento de distintos vocales en las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena

Orden por la que se nombra a María Dolores Soler Celdrán y a José Javier Gómez-Vizcaíno, como miembros del Consejo Social de la UPCT (13/06/2014).

Orden de nombramiento y cese de varios miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia, a elección del Consejo de Gobierno de la UMU, y en representación de la Comunidad Universitaria. Gloria Alarcón García, Jaime Aspas Cáceres y Patrocinio Albadalejo García (10/07/2014).

Orden de nombramiento de Ismael Cámara Martínez, Fulgencio Andreu Reverte, María Dolores Soler Celdrán y José Javier Gómez-Vizcaíno, como miembros del Pleno del Consejo Social de la UPCT (30/06/2014).

Orden de nombramiento de José Campillo Fulla, como miembro del Consejo Social de la UPCT, en sustitución de Juan Pedro Martínez García, y por designación de Comisiones Obreras (24/07/2014).

Orden de nombramiento de Juan Pérez Gil, Carlos Recio Caride y Javier Ruano García, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia, por designación del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (24/07/2014).

Corrección de errores de la Orden de nombramiento de Juan Pérez Gil, Carlos Recio Caride y Javier Ruano García. Se prepara para su publicación en el BORM (09/09/2014).

Orden de nombramiento de un Vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia, por designación de la Asamblea Regional de Murcia. Se nombra a don Juan Antonio Pedreño Frutos, en sustitución, de don Juan Antonio de Heras Tudela (17/09/2014).

Corrección de error a la Orden de 15 de julio de 2014, del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, por la que se dispone la publicación del nombramiento y cede de determinados miembros del Consejo Social de la UMU (18/09/2014). Afecta a Patrocinio Albadalejo García.

Orden de nombramiento de dos Vocales de la Universidad de Murcia, designados por la UGT-Murcia y por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia (19/12/2014).

Anuncio de designación de nuevo representante del alumnado (Oscar Huarte Belzunce) en el Consejo Social de la UPCT (24/11/2014).

Anuncio de designación de tres nuevos representantes de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena en el Consejo Social de la UPCT (26/11/2014).

ACTIVIDAD 01.E.4. COLABORACIÓN CON ANECA (AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN)

Expediente de convenio de colaboración entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para la

realización de actividades de asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario regional durante el curso 2013-2014.

Resolución de publicación en el BORM, del Convenio de colaboración entre la CARM y la ANECA, para el año 2014 (12/09/2014).

Tramitación expediente de pago de la subvención concedida a la ANECA para el año 2014 (04/11/2014).

Elaboración de expediente administrativo sobre financiación de actividades de la ANECA, para el asesoramiento, formación y evolución del sistema universitario regional, durante el año 2014 (24/06/2014).

ACTIVIDAD 01.E5: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y CONVENIOS

En este apartado se relacionan los Convenios cuyos expedientes se han organizado y gestionado en la Dirección General de Universidades y Política Científica, así como los informes elaborados, por tener carácter preceptivo, a solicitud de otras Consejerías y los estudios e informes más destacados elaborados en el año 2014.

a) Elaboración de convenios y alegaciones a disposiciones normativas de la CARM.

Elaboración del convenio entre la CARM y las Universidades de Murcia, Almería, Alicante, Politécnica de Cartagena y UCAM, para el traslado de expedientes académicos de estudiantes que hayan sido víctimas de violencia de género.

Elaboración del convenio entre la CARM, el Ministerio de Defensa y las Universidades públicas de la Región de Murcia, para realizar prácticas externadas en las dependencias del referido Ministerio (12 de febrero de 2014).

Elaboración del convenio entre la CARM y la UMU, para la adscripción a esta última, de las Escuelas de Enfermería de la Región de Murcia (23/09/2014).

Redacción de convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la CARM, para el desarrollo de prácticas externas del alumnado del Conservatorio Superior de Música de Murcia (17/11/2014).

b) Informes de convenios, por tener carácter preceptivo, a demanda de otras Consejerías de la Administración Regional:

Informe sobre el Convenio de colaboración entre la CARM y la Universidad de Murcia, para el intercambio de aplicaciones informáticas (09-01-2014).

Informe sobre el Convenio de colaboración entre las Universidades de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para el reconocimiento de créditos de la formación profesional superior y su paso a estudios de Grado universitarios.

Informe sobre el Convenio de colaboración entre la CARM y la UMU para el fomento de las habilidades de comunicación a través del debate (16/01/2014).

Informe sobre el Convenio de colaboración entre la CARM y la UPCT, para el desarrollo de actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa (28/01/2014).

Informe sobre el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y la UCAM, para la realización de encuestas e informes nutricionales en el Conservatorio de Danza de Murcia (10 de febrero de 2014).

Informe sobre Addenda al Convenio de colaboración entre la CARM, la UMU y la UPCT, para la implantación del Máster Interuniversitario de Prevención de Riesgos Laborales (21/02/2014).

Informe sobre el Convenio entre la UMU y la CARM, para la implantación de una tarjeta inteligente para estudiantes de los centros de enseñanza de la Región de Murcia (24/02/2014).

Informe sobre el convenio entre la CARM y la Universidad Isabel I de Castilla, para la realización de prácticas de sus alumnos, en centros educativos no universitarios de la Región de Murcia (25/02/2014).

Informe sobre el convenio entre la CARM y la Universidad Cardenal Herrera-CEU, para la realización de prácticas de sus alumnos, en centros educativos no universitarios de la Región de Murcia (03/03/2014).

Informe sobre convenio de colaboración entre la CARM y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas de sus alumnos de Educación Infantil y Primaria, en centros de enseñanza dependientes de la CARM (20/03/2014).

Informe sobre el convenio entre la CARM y la UNED, para la realización de prácticas de sus alumnos de Archivística, en Archivos y Bibliotecas, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (21/05/2014).

Informe sobre el Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y la UPCT, para la promoción de los Vehículos Históricos (19/06/2014).

Informe sobre el Convenio de colaboración entre la CARM, la UMU y la UPCT, para la implantación del Máster Interuniversitario de Prevención de Riesgos Laborales (28/07/2014).

Informe sobre el Convenio de colaboración entre el SMS y la UCAM, para la docencia e investigación en Medicina y Cirugía (22/09/2014).

Informe sobre el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y Empleo y la UCAM, para la asistencia de los alumnos del Máster Universitario en

Protocolo a los actos que organiza la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas de la CARM (10/11/2014).

Informe sobre el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la UCAM, para el desarrollo de un proyecto de investigación en la prevención de alteraciones ortopédicas en el alumnado del Conservatorio de Danza de Música (12/11/2014).

Informe sobre el Convenio de Colaboración entre el SEF y la UPCT, para facilitar las prácticas profesionales externas, las prácticas no laborales en empresas y los contratos formativos (22/11/2014).

Informe sobre el Acuerdo de Colaboración entre la CARM y la UPCT, para el desarrollo del Proyecto Life de la Unión Europea (18/12/2014).

Informe sobre la addenda de modificación del Convenio de Formación de Alumnos dirigida a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social (02/10/2014).

C) Estudios e informes más destacados elaborados en el año 2014

1. Informes sobre proyectos de normas estatales o regionales.

Informe sobre los proyectos de Decretos de los Ciclos formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, Fotografía e Ilustración solicitado por la Dirección General de Formación Profesional (11/06/2014).

Informe sobre el cambio de denominación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales (27/01/2014).

Informe sobre la Addenda de los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Cartagena (13/11/2014).

Informe final de evaluación de garantía de unidad de mercado, en relación a la normativa autonómica relativa a universidades (10/06/2014),

Informe de recurso de alzada interpuesto por la UCAM contra resolución de la Dirección General de Universidades de la CARM, por la que se consideraba que no procedía compensación económica alguna, desde esta Administración Regional a la UCAM, por las exenciones practicadas a los becarios beneficiarios de la convocatoria de becas del curso académico 2012/2013.

Informe sobre Universidad Saludable de la UMU (11/03/2014).

Informe sobre la posible exención de precios universitarios a alumnos que obtuvieron matrícula de honor en el último curso de los estudios superiores de Formación Profesional y dirigido a la Defensora del Pueblo (10/03/2014).

Informe sobre el cambio de denominación de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos por el de Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de la Región de Murcia (18 de febrero de 2014).

Informe sobre el borrador de una Orden relativa a Educación Primaria dirigida a la Dirección General de Calidad Educativa (23/09/2014).

Estudio y valoración del Reglamento de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena (11/12/2014).

Informe y valoración sobre la forma de abono del sueldo de personal docente e investigador y de personal de administración de servicios en las Escuelas Universitarias de Enfermería de nuestro país (03/09/2014).

Alegaciones a la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se regula la profesión de Guía de Turismo en la CARM.

Anotación de datos sobre la normativa universitaria de la Región de Murcia, en el Registro habitado al efecto por el Ministerio de Economía y Competitividad, y a los

efectos de comprobar su compatibilidad o no con la Ley de Unidad del Mercado de diciembre de 2013 (03/04/2014).

2. Otros informes y estudios destacados.

Consulta jurídica sobre si la Escuela Universitaria de Turismo de Cartagena, puede o no, pasar su personal docente e investigador a personal de Facultad (23/05/2014).

Redacción de Resolución administrativa sobre la autorización para matricularse en más de 70 créditos a alumnos del Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia (07/10/2014).

Informe y valoración sobre si las universidades públicas de la Región de Murcia, deben o no, hacer anualmente, una oferta pública de empleo de sus plazas vacantes de docentes y/o del personal de administración y servicios (07/05/2014).

Informe comparativo sobre la formación de los abogados en España y el resto de Europa, (26/03/2014).

Informe y valoración sobre el Reglamento de la UMU sobre Profesor Colaborador Honorífico.

Tramitación de Resolución Rectoral de la UMU a la Secretaría General de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para su traslado posterior al Consejo Jurídico Consultivo de la Región de Murcia (25/02/2014).

Informe y valoración de todos los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa y las Universidades públicas de la Región.

Elaboración del baremo de tres becas de colaboración para titulados en informática.

3. Informes para responder a Preguntas Parlamentarias.

Durante el año 2014, en la Dirección General se elaboraron 40 informes para responder a solicitudes de información en la Asamblea Regional, formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios, sobre subvenciones; 5 sobre otros temas de universidades y fundaciones, 2 para respuesta a Preguntas Parlamentarias y 2 para responder a Mociones. La información se remite al gabinete del Consejero.

4 Notas informativas.

Durante el ejercicio 2014 se han elaborados en la Dirección General para el departamento de prensa del Gabinete del Sr. Consejero, un total de 26 notas informativas, relativas a actuaciones de la Dirección General, en especial las referidas a disposiciones y acuerdos del Consejo de Gobierno en el ámbito de las Universidades, de las Escuelas Oficiales de Idiomas y de las Enseñanzas Artísticas Superiores. Igualmente se han preparado notas informativas sobre asuntos de estos ámbitos y de respuesta a cuestiones de actualidad, que han precisado el conocer la opinión de la Consejería sobre los mismos.

5 Textos para intervenciones.

Durante el ejercicio 2014, se han preparado textos e informes a requerimiento de Presidencia, del Sr. Consejero y del Sr. Director General de Universidades

ACTIVIDAD 01.E FINANCIACIÓN SISTEMA UNIVERSITARIO

Se gestionan proyectos de subvenciones a las Universidades Públicas de la Región de Murcia para paliar algunas de sus deficiencias y facilitar a estas el cumplimiento de sus cometidos, ya sean de índole docente, estructural o de gestión. Así mismo, se gestionan los fondos FEDER para infraestructuras universitarias, al ser la Dirección General de Universidades, organismo intermedio del Programa Operativo FEDER 2007-2013 y se llevan igualmente a cabo competentes y se llevan igualmente a cabo actuaciones conjuntas con los ministerios correspondientes de la Administración del Estado en las materias propias de las competencias de esta Dirección General (MEC, MINECO)

ACTIVIDAD 01.E.1 FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y NUEVAS TITULACIONES

Nominativa de funcionamiento, programa 421B-Universidades, en la partida 16.02.00.421B.442.00, Proyecto Nominativo 10933, subproyecto 010933141111 la cantidad de 126.810.616 € destinada a la concesión de una subvención nominativa, para su funcionamiento general, que incluye la financiación del Capítulo I de Personal y otros gastos corrientes de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2014.

Nominativa de funcionamiento, programa 421B-Universidades, en la partida 16.02.00.421B.442.01, Proyecto Nominativo 10941, subproyecto 010941141111 la cantidad de 34.147.383 € destinada a la concesión de una subvención nominativa, para su funcionamiento general, que incluye la financiación del Capítulo I de Personal y otros gastos corrientes de la Universidad Politécnica de Cartagena para el ejercicio 2014.

Programa 421B-Universidades, en la partida 16.02.00.421B.742.01, proyecto nominativo 35589 (subproyecto 035589141111), Plan de Saneamiento de la UPCT, por importe de 1.081.821,78 €, una subvención nominativa destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena para hacer frente al pago de la cuota de amortización anual correspondiente al ejercicio 2014 del principal de la operación de préstamo a largo plazo suscrita el 22 de diciembre de 2005 por dicha Universidad con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

La cuantía de 285.000 uros en la partida 16.02.00.421B.442.00, proyecto nominativo 41538, (subproyecto 041538141111). A la UMU destinada a la financiación de las Universidades públicas de la Región de Murcia y con el objetivo de ser destinadas a la financiación de las Titulaciones del Campus de Lorca en el ejercicio 2013.

La cuantía de 5.700 euros en la partida 16.02.00.421B.442.01, proyecto nominativo 41542, (subproyecto 041542141111). A la UPCT destinada a la financiación de las Universidades públicas de la Región de Murcia y con el objetivo de ser destinadas a la financiación de las Titulaciones del Campus de Lorca en el ejercicio 2014.

La cuantía de 28.500 euros en la partida 16.02.00.421B.430.00, proyecto nominativo 35538, (subproyecto 035583141111), como aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el presente ejercicio, para financiar gastos de funcionamiento general del Consorcio del Campus Universitario de Lorca en el año 2014.

Expediente de ingreso por importe de 447.860,08 euros, a favor del Tesoro Público Nacional, en concepto de amortización del préstamo número 20090030, correspondiente a la segunda anualidad, con cargo a la partida presupuestaria Sección 16, Servicio 02, Programa 421B, Subconcepto 911.00-Amortización de préstamos en moneda nacional a largo plazo de 5.374.321 euros.

Expediente de concesión a la Universidad de Murcia de una subvención nominativa contemplada en la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, que contempla en el Programa 421B-Universidades, en la partida 15.07.00.421B.742.00, proyecto nominativo 18813, por importe de 388.853,20 euros destinada a inversiones en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias.

Expediente de concesión a la Universidad Politécnica de Cartagena de una subvención nominativa contemplada en la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, contempla en el Programa 421B-Universidades, en la partida 15.07.00.421B.742.01, proyecto nominativo 18830, por importe de 472.265,01- euros destinada a inversiones en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias.

01.E.2 GESTIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Se realizan las siguientes tareas:

- Informes de Justificación
- Preparación de Certificaciones
- Recepción y Archivo de Documentación del Programa Operativo FEDER en la parte de Universidades Públicas de la Región de Murcia.
- Enlace con la Dirección General de Fondos Europeo.
- Envío de Oficios y Comunicaciones.
- Preparación de Expedientes de Concesión de Subvención.

- Preparación de Auditorías, Controles de Calidad, Controles de Procedimiento, Controles Financieros de la Intervención General de la CARM, entre otros muchos.
- Introducción de información en PLAFON. Gestión de 4 perfiles de usuario de PLAFON.
- Asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo, reuniones informativas y del Plan Anual.

01.E.3 GESTOR GRUPO DE TRABAJO GRADIMUR

Se realizan las siguientes tareas:

- Solicitud de datos y soportes probatorios a las Universidades Públicas.
- Procesado de la documentación y envío a la dirección del Grupo Gradimur.
- Asistencia a las reuniones de trabajo
- Apoyo en la elaboración del Plan Anual de Comunicación.
- GESTOR GRUPO DE TRABAJO para GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVARIABILIDAD.
- Solicitud, búsqueda y recopilación de datos.
- Procesado de la documentación y envío a la dirección del Grupo Gradimur.
- Asistencia a las reuniones de trabajo

01.E.4 PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES DE LAS UUPP DE LA CARM

Expediente de concesión a la Universidad de Murcia de una subvención nominativa contemplada en la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, contempla en el Programa 421B-Universidades, en la partida 16.02.00.421B.742.00, proyecto nominativo 18813, por importe de 785.133,00 euros destinada a inversiones en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias.

Expediente de concesión a la Universidad Politécnica de Cartagena de una subvención nominativa contemplada en la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, contempla en el Programa 421B-Universidades, en la partida 16.02.00.421B.742.01, proyecto nominativo 18830, por importe de 674.080,00 euros destinada a inversiones en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias.

01.E.5 APOYO EN LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA D.G.

- Elaboración de simulaciones y análisis de sensibilidad en las distintas propuestas de Presupuesto de la Dirección General.
- Elaboración tablas de presentación del Presupuesto de la Dirección General.
- Elaboración tablas de presentación de ejecución del Presupuesto de la Dirección General.
- Apoyo al D.G. para la Defensa del Presupuesto.

01.E.6 BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE CUADROS Y ESTADÍSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL

- Análisis y comparativa de los datos históricos obtenidos desde diversas fuentes.
- Análisis y comparativa de datos internacionales, interregionales etc.
- Previsiones de tasas y magnitudes futuras.
- Datos comparativos en la evolución de distintas magnitudes y macromagnitudes económicas (inversión en I+D en las CCAA, valores relativizados respecto a PIB, etc.)
- Opinión sobre Proyectos de Ley, Planes Sectoriales y Otros

01.E.7 ANÁLISIS DE DATOS Y ESTADÍSTICAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA CARM

- Estudio de las Cuentas Anuales de las UUPP de la CARM.
- Evolución Gastos de Personal, Gastos de Funcionamiento, de Inversiones... etc.
- Análisis de Ratios económico-financieros de las UUPP CARM.
- Calculo evolución Precios Públicos, Tasas, etc.
- Solicitud y recepción, procesado para su envío al Ministerio de Educación de los datos solicitados para la Estadística de Educación.

01.E.8 FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Justificaciones de las Subvenciones Concedidas desde 2007. A la espera de instrucciones sobre los reintegros pendientes
- Estudio Evolución Financiación

01.E.9 FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

Reestructuración de las Justificaciones de las Subvenciones Concedidas de Gastos Corrientes y Plan Anual de Actuación desde 2007.

Total.: UMU.:134.211.496,55 € UPCT.:37.033.784,48 €

OBJETIVO 02.- POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NO PRESENCIAL

ACTIVIDAD 02. A COLABORACIÓN CON EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED Y SUS EXTENSIONES

Como actuaciones más destacadas, caben señalar:

Dos reuniones de la Junta Rectora del Consorcio y Centro Asociado de la UNED de Cartagena y varias reuniones con los responsables de educación de los ayuntamientos de la Región, donde existen extensiones del centro Asociado. Lorca, Caravaca y Yecla.

Igualmente se han mantenido reuniones con los directivos del Centro Asociado y con el Vicerrector de centros de la UNED.

Otros actuaciones:

Orden de concesión y pago de la subvención nominativa al Centro Asociado de la UNED en Cartagena, de fecha 3 de abril de 2014, por importe de 96.425€.

Orden de concesión y pago de la subvención nominativa al Centro Asociado de la UNED para las extensiones, de fecha 3 de abril de 2014, por importe de 43.650€.

Anuncio de convocatoria de vacante de Director de la UNED en el Centro Asociado de Cartagena (13 de enero de 2014).

OBJETIVO 03.-PROSPECTIVA Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD 03.A DESARROLLO DE UN PLAN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS UNIVERSITARIOS

Campaña informativa del Distrito Único Universitario. Dirigido a la comunidad universitaria consistente en la distribución de folletos y trípticos informativos sobre el proceso de preinscripción en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, que se distribuye entre los IES y centros educativos de enseñanza secundaria de la Región

OBJETIVO 04.-MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS UNIVERSITARIOS MURCIANOS

ACTIVIDAD 04.A CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO UNIVERSITARIO

Decreto n.º 122/2014, de 2 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica del curso 2013/2014.

Expediente de Orden de 26 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se ordena la concesión de la subvención de 90.000€, para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica del curso 2013/2014, de los cuales 68.000€ son destinados a la Universidad de Murcia y 22.000€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Expediente de Orden de 12 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se propone el pago de la subvención de 90.000€ a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica del curso 2013/2014.

ACTIVIDAD 04.B CONVENIOS PROGRAMAS ERASMUS

Decreto 199/2014, de 5 de septiembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las Universidades de la Región de Murcia, destinadas al desarrollo Programa ERASMUS para el curso 2013/2014, por un importe total de 199.960,11 euros y la subvención de 28,92 euros el mes de estancia.

Expediente de Orden de concesión y pago de 22 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de subvención a la Universidad de Murcia, destinadas al desarrollo Programa ERASMUS para el curso 2013/2014, por importe total de 128.397,57€ al ser 4.439,75 el cómputo global de meses de estancia de los 560 alumnos seleccionados.

Expediente de Orden de concesión y pago de 22 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de subvención a la Universidad Politécnica de Cartagena, destinadas al desarrollo Programa ERASMUS para el curso 2013/2014, un total de 42.093,06 euros al ser 1.455,50 el cómputo global de meses de estancia de los 170 alumnos seleccionados.

Expediente de Orden de concesión y pago de 22 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de subvención a la Universidad Católica San Antonio de Murcia, destinadas al desarrollo Programa ERASMUS para el curso 2013/2014, 29.469,48 euros al ser 1.019 el cómputo global de meses de estancia de los 134 alumnos seleccionados.

ACTIVIDAD 04.C CONVENIOS PRÁCTICAS DOCENTES

Reunión de las Comisiones de Dirección de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Centro Asociado de la UNED en Cartagena de fecha 4 de abril de 2014.

INSTRUCCIÓN de 1 de octubre de 2014, de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula el procedimiento de solicitud de prácticas docentes en centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Expediente de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Universidad Rey Juan Carlos para la realización de prácticas de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria de fecha 9 de septiembre de 2014.

Expediente de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Universidad Internacional de la Rioja para la realización de prácticas docentes universitarias de fecha 29 de octubre de 2014.

Expediente de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Universidad Camilo José Cela (UCJC) para la realización de prácticas docentes universitarias de fecha 29 de octubre de 2014.

Expediente de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Universidad Internacional Valenciana para la realización de prácticas docentes universitarias de fecha 4 de noviembre de 2014.

Expediente de Orden de 9 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se modifica la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece procedimiento para la selección de centros de prácticas de las enseñanzas que marca la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Informe necesidad calendario de reuniones.

Informe sobre la aplicación PRADO.

Diseño y gestión de la aplicación informática del programa PRADO de gestión de prácticas curriculares y extracurriculares.

Gestión de las prácticas docentes universitarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidas las de los centros educativos no universitarios, a partir de septiembre de 2014, en las que se ha recogido la oferta de 483 centros, 13.385 plazas destinadas a las Universidades para que sus alumnos puedan realizar las prácticas obligatorias en centros educativos no universitarios a las que se deben añadir las aproximadamente 3.000 plazas del Servicio Murciano de Salud y del resto de Consejerías, Centros y Organismos y han participado más de 6.000 tutores.

ACTIVIDAD 04.D SUBVENCIÓN PARA COLABORAR EN EL TRANSPORTE UNIVERSITARIO

Decreto 234/2014, de 28 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la empresa Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U., para colaborar en la movilidad urbana a los campus de la Universidad de Murcia para el año 2013.

Expediente de Orden de concesión y pago de 22 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de la subvención destinada a la empresa Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario a los campus de la Universidad de Murcia para el año 2013, por importe total de 294.908,17€.

Decreto 241/2014, de 12 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios a los campus de la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2014, por importe de 34.200 euros.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la empresa Interurbana de Autobuses, S.A. de fecha 23 de diciembre de 2014 para la subvención del transporte universitario a la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2014.

Expediente de Orden de concesión de 29 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la subvención del transporte universitario a la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2014, por importe de 34.200 euros.

Expediente de Orden de pago de fecha 30 de diciembre de 2014 para la subvención del transporte universitario a la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2014, por importe de 34.200 euros.

OBJETIVO 05.-FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO

ACTIVIDAD 05.1 NORMATIVA Y PROMOCIÓN ACADEMIAS CIENTÍFICAS Y CULTURALES

Decreto 142/2014, de 2 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las Academias científicas y culturales de la Región de Murcia para financiar su funcionamiento y actividades para el año 2014.

Expediente de Orden de concesión y pago de 3 de junio de 2014, por el que subvenciona a las Academias de la Región de Murcia para financiar su funcionamiento y actividades para el año 2014, por importe de 79.041,97€ euros. Siendo las beneficiarias las 7 Academias de la Región de Murcia, por un importe de 11.291,71€ cada una.

05.1.A Otras cuestiones de las Academias

Tramitación de expediente de nuevos Estatutos de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia /Informe y Decreto redactados con fecha (26/06/2014).

Anotación registral del fallecimiento de don Joaquín Jordán Pérez y del cambio de situación de doña María Cascales Angosto, ambos, de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia (10/03/2014).

Informe negativo sobre la posible creación de la Academia de Odontología y Estomatología de Murcia (23/04/2014).

Anotación registral de nombramiento de Presidente en Funciones de la Academia de Medicina y Cirugía de Murcia. Manuel Clavel Sainz Nolla. (19/05/2014).

Anotación registral de nombramiento de Académico de Número de la Academia de Medicina y Cirugía de Murcia. Rafael M. Bañón González. (19/05/2014).

Anotación registral de nombramiento de Académicos de Número de la Academia de Bellas Artes de Murcia: Simón Ángel Ros Perán, Juan Martínez Lax y Vicente Martínez Gadea (27/06/2014).

Anuncio en el BORM de tres vacantes de Académico Numerario de la Real Academia de Veterinaria de la Región de Murcia (30/09/2014).

Anotación registral de nombramiento de Académica de Número de la Academia de Veterinaria de Murcia. María Jesús Periago Castón (19/11/2014).

Anotación registral de nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Academia de Medicina de Murcia (24/11/2014).

Anuncio en el BORM de una vacante de Académico Numerario de la Real Academia de Farmacia de la Región de Murcia (09/12/2014).

Anotación y resolución de inscripción de nombramiento de Académico de Número de la Real Academia Alfonso X El Sabio. Enrique Gacto Fernández (22/12/2014).

Anuncio en el BORM de una vacante de Académico de Número de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia (23/12/2014).

05.1.B CONSEJO DE ACADEMIAS

El 5 de marzo de 2014 se celebró el Consejo de Academias de la Región de Murcia, presidido por el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades y del que forman parte todos los Presidentes de las Reales Academias y Academias de la Región de Murcia, donde se trataron temas de organización y financiación y se estudió, con informe desfavorable, el expediente de creación de la Academia de Odontología

05.1.C SOLEMNE ACTO DE APERTURA DE CURSO DE LAS ACADEMIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Bajo la Presidencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo y Presidente del Consejo de Academias de la Región de Murcia, en sustitución del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, se celebró este solemne acto el día 5 de marzo de 2014, en el Salón de actos del Museo Arqueológico de Murcia, pronunciando la lección inaugural el Sr. D. Francisco López Bermúdez, con el título: *El rastro de los paisajes: Región de Murcia, de la montaña a la costa.*

ACTIVIDAD 05.2 NORMATIVA Y REGISTRO DE FUNDACIONES

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades, a través de la Dirección General de Universidades, ejerce el protectorado de las Fundaciones que desarrollen su actividad principalmente en el territorio de la Región de Murcia.

Las atribuciones que corresponden al Protectorado de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y según se especifica en los artículos

41 a 48 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal R.D. 1337/2005, son las siguientes:

1. Apoyo a la creación de Fundaciones
2. Ejercer funciones en sustitución de las Fundaciones.
3. Controlar los procesos de cambio en las Fundaciones.
4. Controlar las operaciones de gestión patrimonial.
5. Autorizar las modificaciones estatutarias.
6. Intervenir el proceso de extinción y liquidación de Fundaciones
7. Ejecutar acciones legales

Dentro del ámbito de sus atribuciones, la Dirección General de Universidades ha realizado las siguientes acciones:

Remisión de documentación al Registro de Fundaciones de la Fundación de Estudios Médicos de Molina, para su inscripción registral como Fundación de ámbito regional. (15 de enero de 2014).

Remisión a Antonia Reales, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de un listado de las Fundaciones sobre las que tenemos el protectorado.

Remisión del Plan de Actuación del año 2014 de la Fundación Campo-Agromutua al Registro de Fundaciones de la Consejería de Presidencia.

Contestación a la Fundación Campo-Agromutua sobre solicitud de autorización administrativa para adquirir dos bienes inmuebles a favor de esta organización (21/01/2014).

Remisión del Plan de Actuación para el año 2014 de la Fundación para los Estudios de Ingeniería Aplicada a la Integración del Discapacitado (FEID). 29/01/2014.

Remisión del Plan de Actuación para el año 2014 de la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia (20/02/2014).

Remisión de dos nuevos patronos y el cese consiguiente de otros dos, de la Fundación Universidad Empresa, y para su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.

Oficio solicitando documentación a la Fundación Amical y relativa al Plan de Actuación correspondiente al año 2012 (subsanción de defectos del 3/03/2014).

Oficio remitiendo escrito de la Fundación Universidad Empresa al Registro de Fundaciones, indicándole a este último, que la Fundación tiene naturaleza privada (4/03/2014).

Informe sobre el cambio de ámbito de actuación de la Fundación de Estudios Médicos de Molina de Segura (14/03/2014).

Informe sobre la necesidad de que la Fundación Universidad Empresa, sea inscrita en el Registro de Fundaciones de la CARM, como fundación docente privada (17/03/2014).

Remisión de escrito de la Fundación Universidad Empresa, relativo a los cambios participativos de las universidades públicas de la CARM y empresarial, en el patronato de la misma, a los efectos de su inscripción registral (6/06/2014).

Remisión de escrito de la Fundación para los Estudios de Ingeniería Aplicada la Integración del Discapacitado, y relativo a los patronos de la misma, designados por Astus y la UPCT (06/06/2014).

Remisión de las cuentas anuales y de la memoria abreviada del ejercicio 2013, de la Fundación Campo Agromutua, al Registro de Fundaciones de la CARM (26/06/2014).

Contestación al Registro de Fundaciones sobre la no oposición del protectorado, a la inscripción registral, del cambio de miembros del protectorado, de la Fundación Universidad Empresa (27/06/2014).

Remisión de las Cuentas Anuales del año 2013, de la Fundación Cultural Esteban Romero y de la Fundación de la UPCT para el Progreso Científico y Tecnológico, al Registro de Fundaciones (01/07/2014).

Remisión de las Cuentas Anuales del año 2013, y otra documentación, sobre la Fundación para los Estudios de Ingeniería Aplicada a la Integración del Discapacitado (03/07/2014).

Remisión de las Cuentas Anuales del año 2013, de la Fundación Ars Civilis, al Registro de Fundaciones de la Región de Murcia (09/07/2014).

Remisión de las Cuentas Anuales del 2013 y del cambio de patronos de la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia (24/10/2014).

Remisión de las Cuentas Anuales del año 2013 de la Fundación Hefame al Registro de Fundaciones de la CARM (27/10/2014).

Remisión de las Cuentas Anuales del año 2013 de la Fundación Amical al Registro de Fundaciones de la CARM (28/10/2014).

Remisión de las Cuentas Anuales del año 2013 de la Fundación Feydim al Registro de Fundaciones de la CARM (29/10/2014).

Resolución de extinción de la Fundación Cultural Privada Esteban Romero (15/12/2014). Realización de Oficio de remisión.

ACTIVIDAD 05.3 SEMINARIOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS Y OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

Decreto 140/2014, de 2 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en la organización y funcionamiento de los cursos de verano para el año 2014.

Expediente de Orden de concesión y pago de 29 de marzo de 2014, por el que se subvenciona a las Universidades públicas para colaborar en la organización de los cursos de verano en el año 2014, por importe total de 28.500 euros, de los cuales se destinaron 16.416€ a la Universidad de Murcia y 12.084€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Decreto 141/2014, de 2 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia, para colaborar con las Escuelas de Prácticas Profesionales, para el año 2014.

Expediente de Orden de concesión y pago, de 29 de mayo de 2014, por el que se subvenciona a la Universidad de Murcia, para colaborar con las 6 Escuelas de Prácticas Profesionales en el año 2014, por importe total de 9.000€.

OBJETIVO 06.-OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN

ACTIVIDAD 06.1 EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE LOS SERVICIOS

Participación en la elaboración de los Procesos e Indicadores.

ACTIVIDAD 06.2 CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN

Expediente de Orden de 29 de enero de 2014, de concesión de 3 becas de colaboración de formación práctica para titulados universitarios en la Dirección General de Universidades para el año 2014.

Expediente de renuncia a una beca de colaboración de formación práctica para titulados universitarios en la Dirección General de Universidades de fecha

Expediente de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de convocatoria de becas de colaboración de formación práctica para titulados universitarios en la Dirección General de Universidades.

Expediente de anulación del gasto anticipado para la convocatoria de becas de colaboración de formación práctica para titulados universitarios en la Dirección General de Universidades para el año 2015.

OBJETIVO 07.- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)

Desarrollo y gestión del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Objetivo: disponer de unos indicadores del Sistema Universitario Español que sean de calidad, fiables, que reflejen fielmente la realidad, y que permitan la comparabilidad. Además, deben aportar la información necesaria a todos los agentes del sistema (Ministerio, CCAA, Universidades, Estudiantes, Profesores e Investigadores,...)

Informes de Estadística Universitaria Regional

Participación en la Comisión Técnica del Sistema Integrado de Información Universitaria, asistiendo a las reuniones de 8 de abril y 27 de noviembre de 2014, con objeto de desarrollar variables e indicadores de las siguientes Áreas:

1. Área I+D
2. Inserción Laboral de los estudiantes universitarios

Reunión con responsables SIU de las Universidades el día 19 de mayo de 2014.

Gestión de la base de datos del Ministerio de Educación (SIU):

- Ficheros gestionados: 19 Auxiliares, 63 Académicos, 14 Becas y 14 RRHH
- Informes validados: 5 académicos, 5 Económicos y 2 de becas

OBJETIVO 08.- ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA REGIÓN DE MURCIA

ACTIVIDAD 08.1 CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

1 CENTROS

Veintidós centros que imparten enseñanzas de idiomas:

a. Seis escuelas oficiales de idiomas en Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, San Javier y Caravaca de la Cruz.

b. Diecisiete sedes de escuelas oficiales:

- De EOI Murcia: Murcia II, Alcantarilla y Santomera
- De EOI Cartagena: Fuente Álamo y Mazarrón
- De EOI Lorca: Águilas, Alhama de Murcia, Totana y Puerto Lumbreras.

- De EOI Caravaca de la Cruz: Mula.
- De EOI Molina de Segura: Abarán, Archena, Ceutí, Cieza, Jumilla y Yecla
- De EOI de San Javier: Torre pacheco.

La distribución de centros se ha realizado conforme a la concentración de población y la demanda percibida, dando atención a ésta en toda la Región, sea de forma directa (escuelas y diversas sedes), sea mediante una oferta no presencial (EOI On Line: inglés y francés).

2 OFERTA ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Árabe	Chino	Español
MURCIA	B2	B2	B2	B2	B1	B1	B2
Infante	B2						
Alcantarilla	B2	B1					
Santomera	B1						
MOLINA DE SEGURA	B2	B1					
Abarán	A2						
Archena	B1						
Ceutí	A2						
Cieza	B2						
Jumilla	B1						
Yecla	B2						
CARTAGENA	B2	B2	B2	B1	B1		
Fuente Álamo	B1						
Mazarrón	B1						

	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Árabe	Chino	Español
LORCA	B2	B2		A2			
Águilas	B2						
Alhama de Murcia	B1						
Totana	B1						
Puerto Lumbreras	B1						
CARAVACA DE LA CRUZ	B2	B2	A2				
Mula	B2						
SAN JAVIER	B2	B2	A1				
Torre Pacheco	B2						

ACTIVIDAD 08.1.1 NORMATIVA ELABORADA. ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Resolución de 24 de febrero de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula la matrícula en régimen libre para la obtención de los certificados de nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2013-2014. (BORM 7 marzo)

Resolución, de 4 de marzo, de 2014 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen especial y de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso específico de matriculación de alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria en la modalidad Bilingüe para realizar las pruebas terminales específicas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia en el año 2014.

Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se regula el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2013-2014.

Resolución de 4 de julio de 2014, de la Dirección General de Universidades por la que se regula el proceso de admisión y matriculación de alumnos de nuevos niveles y enseñanzas en las EOI de San Javier, Molina, Lorca, y Murcia (sede de alcantarilla), para el curso 2014-2015.

Resolución de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se regula el programa de formación semipresencial en las enseñanzas de Idiomas de régimen especial para el curso 2013-2014.

Resolución 1 de octubre de 2014, de la Dirección General de Universidades por la que se aprueban las instrucciones sobre la elaboración de las pruebas terminales específicas de certificación correspondientes a los niveles Intermedio y Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Resolución de 10 de octubre 2014 de la Dirección General de Universidades, por la que se autoriza la impartición de cursos de actualización y perfeccionamiento en las Escuelas Oficiales de idiomas.

Orden de 3 de diciembre de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de por la que se establecen las extensiones de las Escuelas oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se reorganiza su adscripción y se implantan enseñanzas y niveles en las mismas.

ACTIVIDAD 08.2 CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

1 CENTROS PÚBLICOS Y ENSEÑANZAS

Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	Escuela Superior de Diseño de Murcia
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección escénica y dramaturgia • Interpretación: <ul style="list-style-type: none"> • Teatro de creación • Teatro textual • Teatro musical 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico • Diseño de Interiores • Diseño de Moda • Diseño de Producto
Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, de Murcia	
<ul style="list-style-type: none"> • Composición • Dirección. <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de coro. • Dirección de orquesta. • Musicología • Pedagogía 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación: <p>Acordeón / Cante flamenco / Canto Clarinete / Clave / Clavicordio / Contrabajo Fagot / Flauta de pico / Flauta travesera Guitarra / Guitarra flamenca / Instrumentos de púa / Oboe / Órgano Percusión / Piano Saxofón / Traverso barroco / Trombón Trompa / Trompeta / Tuba / Viola / Violín Violonchelo</p>

Hasta este curso, 2014-2015, han coexistido los dos planes de estudios LOGSE Y LOE.

A partir de ahora se extinguirán los planes de estudios emanados de la LOGSE.

2. CENTROS DE GESTIÓN PRIVADA

Escuela Superior Internacional de Diseño y Multimedia.

ACTIVIDAD 08.2.1 NORMATIVA ELABORADA. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Resolución de 26 de febrero de 2014 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se convoca y establece la prueba de mayores de 19 años sin requisitos académicos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

Resolución de 9 de mayo de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas por la que se dictan instrucciones sobre la prueba específica para el acceso a los estudios superiores de Diseño para el curso 2014/2015 en la Región de Murcia.

Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas, por la que se convocan las pruebas de acceso a los estudios superiores de Arte Dramático para el año académico 2014-2015 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo.

Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a los estudios superiores de Música para el año académico 2014-2015 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo.

Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas y de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y la matriculación del alumnado en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia, para el curso 2014-2015.

Resolución conjunta de 14 de mayo de 2014, de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas y de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones relativas a la admisión y matriculación

del alumnado en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia, para el año académico 2014-2015.

Resolución de 19 de mayo de 2014, de Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas y de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y la matriculación del alumnado en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia para el curso 2014-2015.

Resolución de 11 de junio de 2014, de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas, por la que se modifica el anexo II de la Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas, por la que se convocan las pruebas de acceso a los estudios superiores de Arte Dramático para el año académico 2014-2015 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo.

DIRECCIÓN GENERAL DE
BIENES CULTURALES,
2014

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Bienes Culturales es, en virtud del Decreto n.º 179/2014, de 11 de julio, por el que se modifica el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, el órgano directivo de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades que ejerce las competencias del Departamento en materia de protección, fomento y difusión de los bienes integrantes en el patrimonio cultural, museográfico, bibliográfico y documental de la Región de Murcia; fomento y protección de la fiesta de los toros; promoción de la lectura pública y del libro y la gestión de los archivos, bibliotecas y hemerotecas regionales o estatales adscritas.

Para el cumplimiento de sus fines, se estructura en las siguientes unidades organizativas dependientes:

Subdirección General de Bienes Culturales

Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

Servicio de Museos y Exposiciones

Servicio de Patrimonio Histórico

Centro de Restauración

Biblioteca Regional de Murcia

Archivo General de la Región de Murcia

Subdirección General de Bienes Culturales

En el contexto de procurar la mejora continua de la calidad del servicio que la Administración debe prestar al ciudadano y de facilitar el desempeño diario de los trabajadores públicos para favorecer su satisfacción en el puesto de trabajo y su eficiencia y eficacia en la prestación del servicio, impulsado por la Subdirección General, se lleva a cabo el proceso de análisis y evaluación de su gestión que está culminando en la elaboración de una plataforma informática. En torno a la base de datos de todos los bienes que integran el patrimonio cultural de nuestra Región, dicha plataforma integra la gestión de todos los procedimientos y actuaciones encaminados al ejercicio de su protección.

La elaboración de esta plataforma, facilita la evaluación, mejor aún de autoevaluación, y, al precisar el análisis pormenorizado y la clarificación de las actuaciones que es preciso desarrollar en todos y cada uno de los procesos que se realizan, contribuye a:

Simplificar la tarea administrativa mediante la identificación de incoherencias y duplicidades en la tramitación.

Aumentar la eficacia del personal, al tener una guía práctica de lo que deben hacer en el proceso, cómo deben hacerlo y el momento exacto para ello.

Facilitar la integración del personal eventual o de nueva incorporación.

Informar al ciudadano del progreso de sus expedientes en curso, si ha lugar.

Para ello, partiendo de un trabajo iniciado en pasados ejercicios, en colaboración con Función Pública, con la participación de todo el personal de los Servicios de este órgano directivo y en estrecha colaboración con el personal informático de la anterior Consejería de Cultura y Turismo, artífice del programa de gestión informatizada, y más delante de los Servicios informáticos de la CARM, la tarea anunciada se está llevando a cabo en las siguientes fases:

A) Elaboración del catalogo de procedimientos y su plataforma de gestión: en dicho catalogo se incluye la descripción de todas las actividades que se realizan en una o más unidades administrativas en el desarrollo de un proceso (o procedimiento) determinado. Incluye también las unidades administrativas o los puestos implicados y contiene información, modelos o ejemplos de los documentos o formularios necesarios a lo largo del proceso. Para ello, se han planteado las siguientes actuaciones:

Revisión continua de los procedimientos de tramitación de expedientes de la Dirección General.

Elaboración del catálogo completo de procedimientos internos y externos.

Descripción de los mismos, con referencia a su normativa reguladora y aplicable.

Establecimiento del flujograma de cada uno de ellos

Revisión y elaboración, en su caso, de los modelos de documentos de todas sus fases.

Elaboración de un manual de procedimientos de la Dirección General

B) Elaboración y Gestión de la base de datos de bienes del patrimonio cultural. Por otra parte, se ha elaborado una base de datos en la que se recoge la información sobre todos los elementos que integran el patrimonio cultural, material e inmaterial de la Región de Murcia, y que deben ser protegidos de acuerdo con lo que contempla la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región y la Ley de Museos de la Región de Murcia. Estas dos leyes constituyen el fundamento que da origen a prácticamente todos los procedimientos que integran el catalogo mencionado en el apartado anterior.

La aplicación informática que recoge la base, se llama Censo de Bienes, está integrada en el programa de gestión GICTUR y se encuentra en proceso de revisión permanente. Se ha realizado una ficha única de recogida de datos/consulta y se están volcando toda la información existente en las distintas bases de datos de los distintos Servicios (Patrimonio, Centro de Restauración y Museos). En el momento actual, es preciso:

Terminar de volcar la información de las obras de arte de los museos que se encuentran en la base domus ministerial.

Completar la unión de la información de la aplicación con los diferentes procedimientos administrativos

En estos momentos ya están integradas en el Censo de Bienes todas las bases de datos existentes y se está revisando las duplicidades y completando la información.

C) Facilitación de acceso a la ciudadanía. En cuanto a la identificación de trámites y procedimientos, ya se ha terminado de analizar los procesos y elaborar los modelos de documentación de un gran número de ellos, que se han incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM desde donde son accesibles al público. La relación sobre la que se está trabajando es la siguiente:

Servicio Implicado	Procedimiento
TODOS	Concesión de subvenciones de concesión directa
TODOS	Reintegro voluntario de subvenciones
TODOS	Reintegro No voluntario de subvenciones
TODOS	Bases y convocatoria subvenciones de concurrencia competitiva
TODOS	Concesión de subvenciones de concurrencia competitiva
TODOS	Concesión de subvenciones nominativas
TODOS	Sancionador infracciones patrimonio cultural
TODOS	Fundaciones
TODOS	Registro de la Dirección General de Bienes Culturales
TODOS	Registro de cursos de formación
MUSEOS	*Aceptación de fondos a título gratuito
MUSEOS	Becas de colaboración museística en museos de la Región de Murcia.
MUSEOS	*Inscripción en el registro de museos y colecciones museográficas de la Región de Murcia.

Servicio Implicado	Procedimiento
MUSEOS	*Integración en el sistema de museos de la Región de Murcia.
MUSEOS	*Reconocimiento de un museo o una colección museográfica.
MUSEOS	Revocación de reconocimiento de museos y colecciones museográficas
MUSEOS	Donación/aceptación de fondos a título gratuito para su integración en museos dependientes de la Región de Murcia
MUSEOS	*Acceso y consulta a fondos, registros e inventarios de los museos y colecciones
MUSEOS	*Depósito de bienes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
MUSEOS	Depósito en museos gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
MUSEOS	Depósito de bienes por actuaciones arqueológicas
MUSEOS	Préstamo/Salida de fondos de titularidad autonómica
MUSEOS	Gestión de exposiciones temporales
MUSEOS	*Acceso para investigación de bienes culturales
MUSEOS	Reproducción gráfica de bienes culturales pertenecientes a Museos y Colecciones museográficas integrados en el Sistema de Museos de la Región de Murcia
MUSEOS	*Realización de analíticas a fondos museísticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
MUSEOS	*Depósito de materiales arqueológicos procedentes de intervenciones arqueológicas en museos pertenecientes al Sistema de Museos la Región de Murcia
MUSEOS	*Préstamo para exposiciones temporales de bienes museísticos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
MUSEOS	*Restauración de bienes culturales pertenecientes a Museos y Colecciones museográficas del Sistema de Museos de la Región de Murcia

Servicio Implicado	Procedimiento
MUSEOS	*Cesión temporal de espacios museísticos dependientes de la administración regional
PATRIMONIO	*Declaración de bienes de interés cultural
PATRIMONIO	*Declaración de bienes catalogados
PATRIMONIO	*Declaración de bienes inventariados
PATRIMONIO	INFORMES planeamiento urbanístico y evaluación impacto ambiental
PATRIMONIO	Planes De Ordenación Del Patrimonio Cultural
PATRIMONIO	Declaración de ruina de inmuebles declarados BIC
PATRIMONIO	Traslados de informes técnicos (urbanismo, infraestructuras, impacto ambiental, descatalogación)
PATRIMONIO	Petición de Información
PATRIMONIO	*Autorización de intervenciones en bienes integrantes del patrimonio cultural y entornos de monumentos
PATRIMONIO	*Autorizaciones de actuaciones arqueológicas y paleontológicas (PERMISOS)
PATRIMONIO	*Autorización de publicación de INFORMES Y MEMORIAS ARQUEOLÓGICAS en series ajenas a la Administración Regional
C.RESTAURACIÓN	Traslado de informes técnicos y revisión de proyectos
C.RESTAURACIÓN	Intervención en exposiciones temporales
C.RESTAURACIÓN	Traslado de informes técnicos y revisión de proyectos (BIC, catalogados, inventariados)
C.RESTAURACIÓN	Realización de prácticas profesionales (practicum y extracurricular)
C.RESTAURACIÓN	Restauración de bienes muebles Entidades Públicas
C.RESTAURACIÓN	Restauración de bienes muebles Entidades Privadas
C.RESTAURACIÓN	Restauración de bienes muebles Titularidad Estatal

* Incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Al Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa le corresponden las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio, la evaluación de políticas públicas, coordinación y seguimiento del Presupuesto y de los Programas de la Dirección General, la supervisión y apoyo a la gestión jurídico-administrativa y de expedientes de gasto, la elaboración de anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general y la emisión de informes jurídicos en materias competencia de la Dirección General, así como la cobertura administrativa de los órganos colegiados adscritos a la Consejería en materia de patrimonio histórico, museos y exposiciones, el apoyo y asesoramiento necesario tanto al Director General de Cultura, como al titular de la Subdirección General en que se estructura dicha Dirección.

Por el Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa, en el año 2014 se han llevado a cabo las actuaciones que a continuación se detallan, clasificadas según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado en cada caso.

2.- DECLARACIÓN DE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL

3 Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se declaran Bienes de Interés Cultural:

- Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “La Tradición del Bordado de Lorca”.

- Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se declara bien de interés cultural con la categoría de monumento a favor del convento y santuario Virgen de las Huertas en Lorca, Murcia.
- Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “El Trovo y la Actividad Trovera en la Región de Murcia”.

3.- RECURSOS Y RECLAMACIONES

Corresponde al Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativo informar y, si procede, elaborar la propuesta de resolución de los recursos administrativos en materia de la Dirección General de Bienes Culturales. En el año 2014, se han emitido un total de 15 informes en relación con los siguientes recursos administrativos y reclamaciones:

- Recurso de Alzada interpuesto por José Ángel Abellán Cañadas en representación de IMPERIAL GELATO, S.L., contra la resolución de 5 de noviembre de 2013, por la que se deniega autorización al proyecto de obras de adecuación y actividad para la heladería en plaza Santo Domingo, número 10, bajo, de Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Federico Lara González en representación de Pedro Francisco Soriano Gómez, Domingo Soriano Gómez, Elidia Soriano Gómez y Julia Soriano Gómez, contra la resolución de 15 de mayo de 2013, por la que declara bien catalogado por su relevancia cultural la Casa Villa Mar o Casa Rolandi en el Puerto de Mazarrón, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Ricardo Zamora López-Fuensalida, Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa de Viviendas Joven Futura, contra la resolución de 5 de diciembre de 2013, por la que se inicia el

procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Senda Granada en Espinardo, Murcia.

- Recurso de Alzada interpuesto por Francisco Méndez Méndez, contra la resolución de 18 de diciembre de 2013, por la que se inicia el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, a favor del yacimiento Los Baños de Fortuna, en Fortuna, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Salvador Méndez Alacid, contra la resolución de 18 de diciembre de 2013, por la que se inicia el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, a favor del yacimiento Los Baños de Fortuna, en Fortuna, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Mercedes Martínez Navarro, contra la resolución de 27 de enero de 2014, por la que se declara bien inventariado la vivienda situada entre las calles Feria nº 13, Virgen del Rosario nº 12 y Sánchez Vivancos, en Alhama de Murcia, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Sergio Pacheco Moreno en representación de la Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia (HUERMUR), contra la resolución de 18 de marzo de 2014, por la que se incoa procedimiento para la modificación de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, del Paseo del Malecón, en Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Juan Hernández Navarro en representación de HERNÁNDEZ ZAMORA, S.A., contra la resolución de 3 de diciembre de 2013, por la que incoa procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico La Ciñuela, en Mazarrón, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Juan Gracia Jiménez en representación de ADIAZ PROURBA, S.L., contra la resolución de 26 de noviembre de 2013, por la que incoa procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Villa del Alamillo, en Mazarrón, Murcia.

- Recurso de Alzada interpuesto por David Martín Martínez en representación de CIPSA NORTE, S.A., contra la resolución de 26 de noviembre de 2013, por la que incoa procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Villa del Alamillo, en Mazarrón, Murcia.
- Acción de Nulidad interpuesto por Pedro Gómez López en representación de AGROMARCERES, S.L., contra la resolución de 9 de septiembre de 2011, por la que se deniega la autorización al proyecto básico y de ejecución de transformación de ventana en puerta en C/ Príncipe de Vergara, esquina subida de las Monjas en Cartagena, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Francisco Rizo Vicedo en representación de BALNERAIO DE LEANA, C.B., contra la resolución de 12 de mayo de 2014, por la que incoa expediente sancionador a la entidad Balneario de Leana, C.B. en Fortuna, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Julio F. Fernández en representación de SALINERA ESPAÑOLA, S.A., contra la resolución de 29 de abril de 2014, por la que se ordena la adopción de medidas urgentes de protección y conservación de los Molinos de Viento de Quintín y La Calcetera en San Pedro del Pinatar, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Avelino Campillo Martínez, contra la resolución de 2 de abril de 2014, por la que se incoa procedimiento para la modificación del bien de interés cultural, con la categoría de monumento, de la Cueva Negra y el establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Fortuna, Murcia.
- Recurso de Alzada interpuesto por Miguel Ángel Cámara Botía en representación de AYUNTAMIENTO DE MURCIA, contra la resolución de 3 de julio de 2014, por la que incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de sitio histórico, a favor del Jardín de Floridablanca, Murcia.

4.- INFORMES VARIOS

Durante 2014 un total de 9 informes sobre:

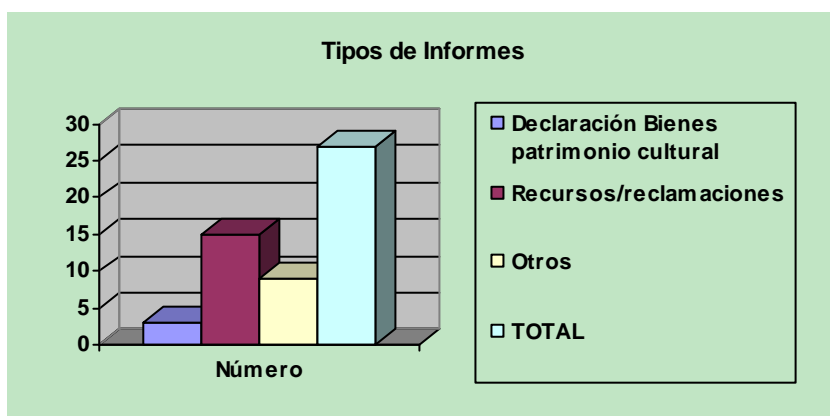
- Autorización de encomienda de gestión del procedimiento para la autorización de los espectáculos taurinos, la instrucción de actuaciones sancionadoras en materia de espectáculos taurinos, así como la instrucción de los procedimientos de autorización, inspección y control de escuelas taurinas.
- Rectificación de error material de las coordenadas UTM incluidas en el decreto nº 297/2008, de 26 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de sitio histórico, la zona minera de San Cristobal-Los Perules en Mazarrón, Murcia.
- Encomienda de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a la Consejería de Presidencia y Empleo, en materia de espectáculos taurinos.
- Delegación de competencias del Consejero de Educación, Cultura y Universidades en la Dirección General de Bienes Culturales.
- Informe de 18 de junio de 2014 del Servicio de Patrimonio Histórico sobre la demolición de edificio catalogado, por su relevancia cultural, realizada por Fundación Universitaria San Antonio en La Ñora, Murcia.
- Subvención concesión directa a Ayuntamiento de Lorca (Decreto nº 114/2013 y Decreto nº 15/2014) para la realización de un estudio-análisis previo del Plan Especial de protección y rehabilitación integral en el Conjunto Histórico de Lorca.
- Orden de aprobación de las bases, procedimiento y convocatoria de los Premios Taurinos de la Feria de Septiembre de la ciudad de Murcia.
- Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia y la

Fundación Pedro Cano, para la promoción de actividades relacionadas con las artes visuales y el arte contemporáneo.

- Modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, por el que se autoriza a iniciar los trámites legales para la extinción de la "Fundación Anfiteatro Romano-Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena" mediante su fusión con la "Fundación Teatro Romano de Cartagena".

5.- DISTRIBUCIÓN DE INFORMES EMITIDOS

Tipos de Informes	Número
Declaración Bienes patrimonio cultural	3
Recursos/reclamaciones	15
Otros	9
TOTAL	27



6.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE EXPEDIENTES DE GASTO

Durante el año 2014 se han llevado a cabo las siguientes funciones:

1. Coordinación presupuestaria de los Servicios integrados en la Dirección General, a través de los distintos programas presupuestarios:

- 452A Bibliotecas
- 452B Archivos
- 453A Museos.
- 458A Protección del Patrimonio Histórico.
- 458B Centro de Restauración.

2. Ejecución de los diferentes capítulos del Presupuesto en lo referente a los capítulos II, III, IV, VI y VII de los programas 453A Museos, 458A Protección del Patrimonio Histórico, 458B Centro de Restauración.

3. Ejecución del capítulo I del Presupuesto en cuanto a dietas, locomoción y gastos de representación de los programas 453A Museos, 458A Protección del Patrimonio Histórico, 458B Centro de Restauración.

4. Coordinación del proceso de elaboración del Presupuesto.

SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

Al Servicio de Museos y Exposiciones, de acuerdo con lo que se recoge en el Decreto de estructura, le corresponde la planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio, en relación a las actuaciones: de coordinación del personal técnico necesario para la gestión de los museos y colecciones museográficas cuya gestión recae en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bien sean de titularidad regional, estatal o de aquellos otros que pudiera asumir. Del mismo modo le corresponde la planificación y gestión de la política de exposiciones y de las actividades de promoción en los museos de gestión autonómica.

También tiene asignada la gestión del Sistema de Museos de la Región de Murcia, así como la asistencia, coordinación e inspección de los museos que lo integran.

Para todo ello, cuenta con el crédito consignado cada ejercicio en el programa 453A por la ley de presupuestos. En dicha consignación se incluyen, pues, de una parte, los gastos ocasionados por el funcionamiento de los museos gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Museo de Bellas Artes de Murcia (MUBAM) y su anexo Conjunto Monumental San Juan de Dios, Museo Arqueológico de Murcia (MAM), Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo de Mula, Museo Regional de Arte Moderno de Cartagena (MURAM). Por otra, a través de subvenciones se abordan los gastos de funcionamiento de museos de otras titularidades: Museo Salzillo (Murcia), Museo del Teatro Romano de Cartagena, Museo de la Catedral de Murcia, Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas de Barranda (Caravaca de la Cruz) y Centro Regional de Interpretación del Arte Rupestre Casa Cristo (Moratalla).

Igualmente, desde ese programa se contempla el mantenimiento del Servicio de Museos y Exposiciones como organismo gestor y de coordinación de los museos regionales y, en especial, de aquellos integrados dentro del Sistema Regional de

Museos. A través de ese Servicio se pretende que, con los proyectos y actividades programadas, los diferentes equipamientos museísticos y expositivos puedan cumplir su función de centros responsables de la custodia y exhibición del rico patrimonio mueble de naturaleza artística, arqueológica o etnográfica de nuestra Región, así como desempeñar un papel dinamizador en materia cultural, procurando el acceso a sus múltiples servicios al mayor número posible de ciudadanos.

1. ÓRGANOS COLEGIADOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

1.1. Comité de adquisición de bienes culturales.

Temas tratados:

- Pronunciamiento sobre el interés e idoneidad de la adquisición para su integración en colecciones museísticas de un óleo sobre lienzo de Julián Alcaráz "S/T" ofrecido como dación en pago de deudas con la Agencia Regional de Recaudación.
- Pronunciamiento sobre el interés e idoneidad de la adquisición para su integración en colecciones museísticas de una serie de óleos realizados por José Antonio Molina Sánchez, ofrecida por sus herederos como dación en pago de las cuotas del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Pronunciamiento sobre el interés e idoneidad de la adquisición para su integración en colecciones museísticas de una escultura en bronce "La Primavera" de Antonio Campillo Párraga, ofrecida como dación en pago de la cuota del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

1.2 Patronato del Museo "El Cigarralejo", de Mula.

Reunión mantenida el 11 de febrero de 2014 para informar sobre las siguientes actuaciones:

- Inversiones desarrolladas en el museo dentro del periodo comprendido entre 2008 y 2014.
- Actividades más relevantes realizadas por la conservadora entre los años 2008 y 2014.
- Inversiones previstas para el año 2014: proyectos de investigación y difusión del museo mediante subvenciones con el Ministerio de Cultura y acuerdos de colaboración con otras instituciones.
- Anteproyecto museográfico del Santuario "El Cigarralejo".
- Presentación de la Asociación de Amigos del Museo El Cigarralejo" (ASAMIC).

2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS.

2.1. Museo Arqueológico De Murcia.

- Seminario Origen y evolución de los museos. El caso de Murcia
- Ciclo de charlas La Pieza del Mes.

2.2. Museo De Bellas Artes De Murcia.

- Conferencia y presentación de disco: "Las coplas de la tradición II. Folklore directo".

- Tertulias en torno a la fotografía. 4ª Temporada.
- IV ciclo de historia, arte y arqueología del barrio de Santa Eulalia, con motivo de las fiestas del barrio.

2.3. Museo De Arte Iberico "El Cigarralejo" .

Conferencias:

- Los trabajos arqueológicos en Rambla Perea.
- El Marquesado de los Vélez.
- El primitivismo en el trabajo de Ramón Lez.

2.4. Museo Regional De Arte Moderno De Cartagena.

- Jornadas "Ni putas ni sumisas: narrativas femeninas ", dentro del Festival Miradas de Mujeres 2014.
- II Jornadas de cine y civilización: "Convergencias y rupturas entre la imagen fílmica y la sociedad contemporánea".
- III Seminario *a través/al otro lado del espejo*: "Mujer y creación: reflexiones desde la historia y el arte".

3. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIDÁCTICA. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS MUSEOS. EXPOSICIONES.

3.1. Actividades De Difusión. Exposiciones.

3.1.1. MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA.

- Dalí de Cadaqués. Robert Descharnes
- 150 años del Museo Arqueológico de Murcia
- Materia, Ley y Forma. Tesoros y moneda en la Región de Murcia.
- Exposición temporal "Monedas y tesoros monetarios en la Región de Murcia".
- Exposición temporal "El Museo Arqueológico de Murcia. 150 años de historia".

3.1.2. MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA.

- Narración. Del relato romántico al documentalismo contemporáneo.
- Reacción y ruptura: vanguardia frente a tradicionalismo.
- Palabra, lugar. Antonio Gómez
- Coordenadas de la memoria. Pérez Casanova
- Materia. De la naturaleza muerta a la abstracción
- El paño perdido de Enrique VIII. Un tapiz de la Casa Tudor
- Noli me Tangere. El misterio de la crisálida. José María Garres
- Identidad: del retrato al cuerpo como campo de batalla.

- Patricia Gómez.
- "San Francisco en oración ante un crucificado" El Greco.
- Naturaleza: del paisaje novecentista al arte público.
- El juguete español: "Juguetes para barbudos".

3.1.3. CONJUNTO MONUMENTAL SAN JUAN DE DIOS.

- En íntima plegaria. Devociones privadas en Murcia.

3.1.4. MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO.

- Del individuo a lo cotidiano. Pintura española (1875-1935)
- Tiempos Modernos. Un recorrido por el arte español

3.1.5. MUSEO DE ARTE IBERICO "EL CIGARRALEJO".

- Los carteles de Picasso. Colección Carmen Moyano y Francisco Quero.
- Infogramas. Juan Tudela.
- Guardianes de sueños. Antonio Tapia
- Miradas fotográficas. Mula: paisajes y tradiciones
- Mula. Imágenes para la memoria
- El santuario ibérico de El Cigarralejo.

3.2. Exposiciones En Colaboración Con:

- Centro Párraga: Juanli Carrión.
- Ayto. de Murcia y Cofradía de la Sangre: Lazos de sangre

3.3. Actividades Didácticas.

3.3.1. MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA.

Programación por etapas educativas:

- Educación infantil: Segundo ciclo: La vida cotidiana en la Prehistoria II. El nacimiento de la agricultura.
- Educación primaria-

Primer ciclo: Evolución de la vivienda desde la Prehistoria hasta la Antigüedad tardía: piedra, barro y mortero.

Segundo ciclo: Iniciación a la cultura ibérica.

Tercer ciclo: Los arqueólogos: detectives del tiempo.

- ESO

Primer ciclo: Los iberos y el Mediterráneo: las raíces culturales del mundo ibérico.

Segundo ciclo: Del poblado ibérico a la urbe romana

La imagen en el mundo clásico: iconografía y mitología.

- Talleres infantiles:

Una navidad prehistórica

Acuña moneda

Visita guiada a la temporal

El tesoro de la navidad

3.3.2. MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA.

Programación por etapas educativas:

- Educación infantil- Segundo ciclo: Visitamos un museo, descubrimos un palacio

- A. Educación primaria:

- B. Primer ciclo: Sabores y olores del pasado

- C. Segundo Ciclo: La vida cotidiana en la medina

- D. Tercer Ciclo: El agua como fuente de vida

- ESO:

1º y 2º: La Madina *Mursiya* y el palacio de Santa Clara. Urbanismo y arquitectura.

3º y 4º: La vida en un convento de clausura

- Bachiller: Arte y arquitectura islámica

- Talleres infantiles en fin de semana:

Alfareros por un día; Ven, mira y construye la medina

Tambores y caramelos, así son nuestros nazarenos; Jardines de Santa Clara. Concurso de dibujo. "Cuando el río suena, en el Museo se juega"; "Moviendo el Esqueleto"; "Cabeza de dragón, cuerpo de cartón"; "Hasta el infinito y más allá".

- Taller navideño:

A los Reyes Pedimos y en Santa Clara nos divertimos.

- Talleres para adultos:

El Alcázar Menor en el contexto de la Madina Mursiya; Los patios islámicos: simbología del paraíso; Murcia a través de sus conventos de clausura; la taberna de las luces: lecturas de la obra lírica de shushtari e ibn arabi de Murcia; Introducción y recital a cargo de Pablo Beneito. Música del grupo El Bosco: Jesús Fictoria (guitarra), David Moretti (tzouraz), José Perelló (sitar) y más.

3.3.3. ITINERARIO CONJUNTO MUSEOS ARQUEOLÓGICO Y DE SANTA CLARA DE MURCIA.

Programación por etapas educativas:

- Segundo ciclo de educación infantil: Así vivíamos antes
- Educación primaria:

Primer ciclo: Sabores y olores del pasado

Segundo Ciclo Los trabajos del ayer

Tercer Ciclo: El agua como fuente de vida

-ESO: Del poblado a la medina

3.3.4. MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA.

Programación por etapas educativas

- Educación infantil: Segundo ciclo: Rico, rico, jugamos a buscar alimentos
- Educación primaria:

Primer ciclo: Música para los ojos, colores para escuchar

Segundo ciclo: Aprendemos a usar el tiempo libre y de ocio en el Museo

Tercer ciclo: La historia del vestido y las modas en el peinado

- ESO:

Primer ciclo: Conocemos a los pintores murcianos

Segundo ciclo: Arte y Literatura. El libro en la sociedad

- Bachiller: La pintura nos enseña la Historia de Murcia

Talleres infantiles: Que viene el tren; Juguemos al escondite. ¿Dónde está la obra?; Gimkana

Concurso de pintura Pinta. La Navidad en el MUBAM

3.3.5. CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Programación por etapas educativas:

Tema: "El Barroco"

Primaria y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller.

3.3.6. MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO DE CARTAGENA.

Programación por etapas educativas:

- Educación infantil y 1º de educación primaria.

Cuentacuentos “Érase un vez... el Palacio Aguirre”.

- Educación primaria: 2º y 3º:

“Go to the Aguirre’s Palace”.

- ESO y Bachiller:

¿Y por qué no montamos una exposición?

- Talleres:

- Educación infantil:

taller “Cineastas por un día”.

taller “Un cuento de Navidad en el belén del MURAM”.

- Educación primaria:

taller “El proyecto Beltrí”.

taller Sueña con Dalí.

taller Retrat-ARTE, de la exposición “Del Individuo A Lo Cotidiano”. Pintura Española (1875 – 1935) ¡Píntame un traje!

- ESO y Bachiller:

taller didáctico de la exposición Del Individuo A Lo Cotidiano Pintura Española (1875 – 1935): “Del retrato al costumbrismo: la pintura española del cambio de siglo”.

taller infantil "Seres e Historias Fantásticas en el MURAM".

Visitas guiadas para alumnos de centros bilingües.

Visita dinamizada ¡Ven a la movida!

Visita dinamizada "Femenino/masculino. Por el arte hacia la igualdad". - Escuela de verano: Aun más DIVER-ARTE!.

3.3.7. MUSEO DE ARTE IBÉRICO EL CIGARRALEJO.

Programación/talleres por etapas educativas:

- Educación Infantil-

Taller de caretas. Pasatiempos del Museo y El Alfabeto Ibérico.

Bolas navideñas; Calendario de Adviento; Belén ibérico

- Educación primaria y alumnado con necesidades educativas especiales:

Taller de Caretas; Pasatiempos del Museo; Tesela a Tesela; un Mosaico; Los Íberos en Movimiento; Móviles Ibéricos; Una aventura en cómic; Adivino lo que piensas; Las necrópolis ibéricas; ¿Cómo escribían los íberos?.

- Educación secundaria y bachiller-

Pasatiempos del Museo; Tesela a Tesela, un mosaico; Los Íberos en Movimiento; Móviles Ibéricos; Una aventura en cómic; Cuadernos del museo; Teatro ibérico; Construcción de la maqueta del Museo; La moda en tiempos de los íberos; La escritura greco-ibérica; Adivino lo que piensas ; "Experiencias didácticas: La vegetación en el Mundo Ibérico; La Música en tiempo de los Íberos; el Deporte en Grecia y su influencia en el mundo ibérico"; ¿Cómo vivían los íberos?; La mujer Ibérica; ¿Cómo se fabrica y decora la cerámica?

Talleres didácticos en el stand del museo de Arte Ibérico.

3.3.8. MUSEO DE LA MÚSICA ÉTNICA DE BARRANDA.

Programación por etapas educativas:

- Educación infantil-

SSSSS..... ¿Escuchamos la música?

- Educación primaria y alumnado con necesidades educativas especiales:

Me gusta "mi música", me gusta "su música".

- Educación secundaria obligatoria y bachiller:

La música acerca a los pueblos.

3.4. Otras Actividades:

3.4.1. MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA.

- Nuevas excavaciones en el yacimiento romano de Los Villaricos de Mula. - Intervenciones en el yacimiento de La Bastida de Totana.
- Avance al estudio de las últimas actuaciones en Siyâsa (Cieza): las investigaciones arqueológicas en torno a la obra de cubrición de la casa nº 6 y la excavación parcial de un torreón y un tramo de su muralla en el sector W del despoblado.
- Nuevas aportaciones sobre las ocupaciones paleolíticas en Rambla Perea (Mula)
- -Bolvax, un tesoro por descubrir. Estado actual de las investigaciones sobre el poblado íbero romano tras la primera prospección y excavación sistemática.

3.4.2. MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA.

- Presentación de la guía de género (mujeres y hombres) en colaboración con el Museo de León y la red museística provincial de Lugo.
- Proyecto Alzheimer MUBAM.
- Curso Anual de Desarrollo de Proyectos Fotográficos

3.4.3. CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS.

- Coda a una retrospectiva: concierto homenaje a Jose Luis Cacho
- I Congreso nacional de jóvenes historiadores del arte "En torno a la Historia del Arte y el Patrimonio en el Sureste Español"

3.4.4. MUSEO DE SANTA CLARA.

- "XV Festival Internacional Murcia Tres Culturas".
- Concierto de Guitarra española y quinteto de música clásica.

3.4.5. MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO.

- Visitas guiadas especiales para personas con discapacidad visual.
"El Palacio Aguirre a la vista de todos".
- Encuentros abiertos "Fragmentos suspendidos en el MURAM".
- Noche de los Museos
- Concierto "Una velada musical en el Palacio Aguirre" por Trío Medina.

- Visita táctil para público con alguna discapacidad visual “Tocando los sueños de Dalí”.
- Visita especial para 3ª edad: “Suspiros de España: la pintura, la moda, música y las costumbres en la España del s. XIX y comienzos del s. XX”.
- Presentación de la Visita Virtual del Palacio Aguirre.
- Del Individuo A lo Cotidiano. Pintura Española (1875 – 1935)
- Grupo + Formas.
- Tiempos Modernos: Un recorrido por el arte contemporáneo español.

3.4.6. MUSEO DE ARTE IBÉRICO EL CIGARRALEJO.

- Concierto grupo “Don Bosco”
- Semana de la ciencia y la tecnología (SECYT)

4. GESTIÓN DE MOVIMIENTOS DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.

4.1. Préstamos:

- Préstamo temporal de la obra “El goloso/chocolate, molinillo” de Chelo Matesanz, para participar en la exposición “Mis cosas en Observación” en el Centro Gallego de Arte Contemporáneo.

- Préstamo temporal de la obra "La Odalisca" de Juan Martínez Pozo, para participar en la exposición "Colonia Apócrifa" organizada por el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla León.
- Préstamo temporal de una serie de piezas arqueológicas para participar en la exposición temporal "Decumano. Barrio del Foro Romano. Molinete", organizada por "Cartagena Puerto de Culturas".
- Préstamo temporal de una serie de piezas arqueológicas para participar en la exposición temporal "From Assyria to Iberia: Crossing Continents at the Dawn of the Classical Age" que se celebró en el Metropolitan Museum of Art de New York.
- -Préstamo temporal de dos obras "Santa Catalina de Alejandría" de Cavarozzi y "Ecce Homo" de Bartolomé Esteban Murillo, para la exposición "El Siglo de Oro. Spanische Malerei und Skulptur des 17 Jh" en los Museos Nacionales, Berlín.
- -Préstamo de una serie de obras para la colección permanente del Museo Regional de Arte Moderno.
- -Préstamo de una serie de piezas arqueológicas para participar en la exposición temporal "Le Maroc Médiéval" organizada por el Museo del Louvre
- Préstamo temporal de la obra "Traslato" de Juan de Vitoria para participar en la exposición "Camino de Santiago" en el Museo Centro Gaiás de Santiago de Compostela.
- Prórroga del préstamo temporal de una serie de piezas arqueológicas para su exposición en el Museo de Archena.
- Préstamo temporal de la escultura "Crucificado" de Domingo Beltrán para la exposición temporal "Aquellos jóvenes olvidados" organizada por la Fundación Cajamurcia.

- Préstamo temporal del retablo “Ángel de la Guarda” de Antonio Campillo para la exposición “Antonio Campillo. Relegar la materia”, organizada por la Fundación Antonio Campillo-
- Prórroga del préstamo temporal de materiales arqueológicos procedentes del “Castillejo de los Baños de Fortuna” depositados en el Museo de Arte Ibérico “El Cigarralejo” de Mula.
- Préstamo temporal del lienzo “S/T” de Santiago Ydáñez, para la exposición “La Talla Contemporánea” en el Auditorio de Puerto Lumbreras.
- Préstamo temporal de la imagen “Santa María la Real de Gracia y Buen Suceso” para participa en la Magna Procesión de las Doce Estrellas”.
- Préstamo temporal de la imagen “Santa María la Real de Gracia y Buen Suceso” para procesionar.
- Préstamo temporal de una serie de piezas arqueológicas para participar en la exposición “Le Maroc Médiéval” que se celebrará en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Rabat.

4.2. Investigación:

- Préstamo de diversos fragmentos de defensa de elefante, pertenecientes al yacimiento “Bajo de la Campana” para la realización de analíticas en Florencia, Valencia y Murcia.
- Solicitud de analíticas a restos craneales y post-craneales de la microfauna procedente del yacimiento paleontológico del Puerto de la Cadena (Murcia).
- Prórroga de depósito -en el laboratorio de Antropología de la UMU-, de 11 cráneos procedentes de la excavación realizada en C/Presbítero Emilio García, C/Murillo y Pza. Calderón de la Barca de Lorca.

- Prórroga de depósito -en el laboratorio de Antropología de la UMU-, de restos óseos procedentes de la intervención arqueológica en el "Huerto de los Patos" (C/Sta. María nº 19) de Jumilla.
- Prórroga del depósito -en el laboratorio de Antropología Física de la UMU-, de los restos óseos procedentes de la intervención arqueológica realizada en la necrópolis tardoantigua de la Senda de Granada de Murcia.
- Realización de analíticas a fósiles de micromamíferos, procedentes del yacimiento del Puerto de la Cadena, depositados en el MAM.

4.3. Donaciones:

- Donación de D. Jaime Mestres Estartús de una obra titulada "Amnios 50" cuyo autor es él mismo.

5. RESTAURACIÓN DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.

Ejecución tratamientos de restauración: 33 lotes.

6. DEPÓSITOS DE BIENES DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN MUSEOS INTEGRADOS EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Depósito de bienes: 22 total.

7. SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN Y REPRODUCCIÓN GRÁFICA DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS.

Solicitudes de investigación y reproducción gráfica: 54 total.

8. ESTADÍSTICA.

8.1. Visitantes:

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA: 31.693

MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA: 51.411

CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS: 32.650

MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA: 31.661

MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO DE CARTAGENA: 10.081

MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO DE MULA: 12.308

MUSEO DE MÚSICA ETNICA: 11.419

MUSEO TEATRO ROMANO: 165.368

8.2. Visitantes/Usuarios/Investigadores:

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA: 61.064

MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA: 64.782

CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS: 64.871

MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA: 35.812

Servicio de Museos y Exposiciones, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO DE CARTAGENA: 10.081

MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO DE MULA: 64.782

MUSEO DE MÚSICA ETNICA: 11.419

MUSEO TEATRO ROMANO: 165.368

SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En primer lugar, se establece un apartado dedicado a los procedimientos que se siguen para clasificar a los bienes del patrimonio cultural conforme a las tres categorías que establece el art. 2 de la LPCRM: bienes de interés cultural, catalogados por su relevancia cultural e inventariada. En él se especifican las solicitudes recibidas, los que se incoan, se declaran o desestiman. Es importante destacar que estos procedimientos son de cierta complejidad, donde además de los actos de trámite ordinarios de cualquier procedimiento administrativo, son necesarios informes técnicos, de órganos consultivos, así como publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo el Consejo de Gobierno el órgano decisorio en el caso de las declaraciones de BIC.

En segundo lugar, se establece otro epígrafe dedicado a los procedimientos relativos a la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia. En este punto se distinguen varios apartados:

- Procedimientos encaminados a obtener una autorización para intervenir en los bienes declarados de interés cultural o en los espacios públicos y exteriores de los inmuebles comprendidos en sus entornos, según el art. 40 de la LPCRM.
- Comunicaciones relativas a bienes protegidos, una vez que el Ayuntamiento ha aprobado definitivamente los planes especiales de protección, según el art. 46 de la LPCRM.
- Traslados de informes técnicos a los interesados.
- Autorizaciones de intervenciones arqueológicas y paleontológicas, en los términos del artículo 56 y ss., de la LPCRM.
- Informes emitidos en procedimientos de planeamiento, según lo establecido en la Ley del Suelo de la Región de Murcia, la legislación medioambiental y la Ley de Patrimonio Cultural.

Importa destacar que en los procedimientos reseñados en este apartado, al igual que ocurre en el anterior, además de los trámites ordinarios del procedimiento, es necesaria la emisión de informes por parte de uno o varios de los técnicos que integran el Servicio (arqueólogos, arquitectos, historiadores del arte y paleontólogos), y en ciertas ocasiones, también de los órganos consultivos, como en el caso de las demoliciones.

Para finalizar, se citan diversas actividades que se realizan en el Servicio y que, sin ánimo de ser exhaustivos, se destacan las siguientes:

- Redacción de informes y cartas para diversos órganos y entidades sobre intervenciones en el patrimonio cultural.
- Atención al público sobre asuntos relacionados con las tareas atribuidas.
- Cooperación en la organización, participación y asistencia a jornadas y reuniones técnicas celebradas por otras instituciones, así como el intercambio bibliográfico.

1.- RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTOS DE DOCUMENTOS

Escritos de entrada	2040
Documentos de salida (notificaciones, traslado de informes, trámites de audiencia, etc.)	4491
Total	6531

2.- ALTA DE EXPEDIENTES. ESTADÍSTICA

Aplicación GICTUR	Total expdtes.
DBC	36
OBRAS	297
URB	147
ARQ	120
EXC	117
INF	63
Total	780

3.- PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y DE BIENES CATALOGADOS POR SU RELEVANCIA CULTURAL Y DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

A continuación se exponen los procedimientos que se siguen para clasificar a los bienes del patrimonio cultural conforme a las tres categorías que establece el art. 2 de la LPCRM: bienes de interés cultural, catalogados por su relevancia cultural e inventariados. Se especifican las solicitudes recibidas, las que se incoan, se declaran o desestiman. Es importante destacar que estos procedimientos son de cierta complejidad, donde además de los actos de trámite ordinarios de cualquier procedimiento administrativo, son necesarios informes técnicos, de órganos consultivos, así como publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo el Consejo de Gobierno el órgano decisorio en el caso de las declaraciones de BIC.

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Durante el ejercicio 2014 se han recibido 12 peticiones solicitando la incoación de expedientes de protección del patrimonio cultural, entre bienes inmuebles, muebles e inmateriales.

- Alta de expedientes de protección cultural 2014: 36
- Informes emitidos durante la tramitación de los procedimientos: 130
- Escritos de salida tramitados (notificaciones, trámites de audiencia, subsanación, peticiones de informe a los órganos consultivos, etc.): 747
- Publicaciones en el BORM

Resoluciones: 45

Información pública: 22

Edictos: 17

Decretos: 3

Resoluciones desestimando solicitudes de incoación de expedientes de protección cultural

Denominación	F/Resolución	Categoría	Municipio
Canal del Barbos	02/07/14	Bien de Interés Cultural	Mula
Iglesia de la residencia de niños y ancianos del Complejo Residencial de Espinardo y edificio de la iglesia	10/10/2014	Bien de Interés Cultural	Murcia

Resoluciones de caducidad y archivo de expediente dictadas en aplicación del artículo 18.3 de la Ley 4/2007

Exp.	Denominación	F. Res. Final	F. Publ. BORM
000008/1994	Entorno de protección del Abrigo de los Gavilanes y del Mojao	03/04/14	16/04/14
000004/1994	Entorno de protección de la Cueva Negra	02/04/14	16/04/14

- Procedimientos de declaración de los bienes de interés cultural

Resoluciones por la que se incoa procedimiento para la declaración de bien de interés cultural y entornos de protección

Denominación	F. Res. Inic.	F. Publ. BORM	Municipio
Salinas de Rambla Salada	07/07/14	25/07/14	Fortuna
Actividades relacionadas con la procesión de Los Salzillo en la mañana del Viernes Santo	08/04/14	15/04/14	Murcia
Modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, de la Cueva Negra, en Fortuna, y el establecimiento de su entorno de protección	02/04/14	16/04/14	Fortuna
Solicitud de BIC: Jardín de Floridablanca	03/07/14	25/07/14	Murcia
Modificación de la delimitación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Paseo del Malecón y su entorno de protección.	18/03/14	01/04/14	Murcia

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Denominación	F. Res. Inic.	F. Publ. BORM	Municipio
El trovo y la actividad trovera en la Región de Murcia	18/02/14	03/02/14	
Entorno de protección del Conjunto de Arte rupestre de El Mojao y Los Gavilanes	03/04/14	16/04/14	Lorca

Bienes declarados de interés cultural

Denominación	F/Decreto	F. Publ. BORM	Municipio
El trovo y la actividad trovera en la Región de Murcia	28/11/14	02/12/14	
Tradición del Bordado de Lorca	14/02/14	18/02/01	Lorca
Convento y Santuario Virgen de las Huertas	28/02/14	04/03/14	Lorca

Procedimientos de declaración de bienes catalogados

Incoados:

Denominación	F. Res. Inic.	F. Publ. BORM	Municipio
Solicitud de protección cultural a favor del "Gimnasio del IES J. Ibáñez Martín"	28/07/14	12/09/14	Lorca
Yacimiento arqueológico Fuente del Saladillo	19/02/14	06/03/14	Mazarrón, Fuente Álamo
Yacimiento arqueológico Cabecico de Los Moros	04/02/14	20/02/14	Fuente Álamo

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Denominación	F. Res. Inic.	F. Publ. BORM	Municipio
Yacimiento arqueológico Casa del Cabecico	15/01/14	11/02/14	Fuente Álamo
Yacimiento arqueológico Presa de la Fuente del Saladillo	31/01/14	18/03/14	Mazarrón
Yacimiento arqueológico Complejo La Gacha-Florida	29/01/14	12/02/14	Mazarrón
Procedimiento para la Declaración como Bien Catalogado del yacimiento arqueológico La Mezquita	04/02/14	18/03/14	Mazarrón
Yacimiento arqueológico Cueva de La Virgen.	18/02/14	03/03/14	Mazarrón

Declarados:

Denominación	F. Res. Final	F. Publ. BORM	Municipio
Yacimiento arqueológico Presa de la Fuente del Saladillo	03/12/14	27/12/14	Mazarrón
Propuesta para la declaración como Bien Catalogado del Yacimiento arqueológico La Bodega	26/11/14	27/12/14	Mazarrón
Yacimiento arqueológico Acueducto del Arco I y II	13/10/14	11/11/14	Mazarrón
Yacimiento arqueológico Balsa del Alamillo	13/11/14	18/12/14	Mazarrón
Yacimiento arqueológico Loma del Alamillo	03/12/14	27/12/14	Mazarrón
Modificación de la catalogación del yacimiento denominado Cala del Pino	09/04/14	22/04/14	Cartagena

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Denominación	F. Res. Final	F. Publ. BORM	Municipio
Casa de la Cañada Honda	24/01/14	11/02/14	Librilla
Yacimiento arqueológico Cueva de La Virgen.	26/11/14	27/12/14	Mazarrón

Procedimientos de declaración de bienes inventariados

Declarados:

Denominación	F. Res. Final	F. Publ. BORM	Municipio
Casa de don Zenón o de la Cañadica	04/04/14	19/04/14	Mazarrón
Vivienda en c/ Virgen del Rosario, Sánchez Vivancos y c/ Feria	27/01/14	12/02/14	Alhama de Murcia

4.- PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Autorizaciones en bienes de interés cultural o en sus entornos.

Municipio	N.º autorizaciones
Abanilla	0
Abarán	0
Aguilas	2
Albudeite	0
Alcantarilla	0

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Municipio	N.º autorizaciones
Aledo	1
Alguazas	0
Alhama de Murcia	0
Archena	0
Beniel	0
Blanca	0
Bullas	0
Calasparra	0
Campos del Río	0
Caravaca de la Cruz	5
Cartagena	25
Cehegín	1
Ceutí	0
Cieza	2
Fortuna	1
Fuente Álamo	0
Jumilla	12
La Unión	0
Las Torres de Cotillas	0
Librilla	0
Lorca	13
Lorquí	0
Los Alcázares	0
Mazarrón	4
Molina de Segura	0
Moratalla	0

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Municipio	N.º autorizaciones
Mula	6
Murcia	31
Ojós	0
Pliego	0
Puerto Lumbreras	0
Ricote	1
San Javier	0
San Pedro del Pinatar	0
Santomera	0
Torre Pacheco	0
Totana	0
Ulea	2
Villanueva del Segura	0
Yecla	3
Total	109

Traslado de informes de los servicios técnicos del servicio de patrimonio histórico

En materia de Arquitectura:

Abanilla	1
Abarán	2
Aguilas	2
Albudeite	0
Alcantarilla	0

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Aledo	1
Alguazas	0
Alhama de Murcia	0
Archena	1
Beniel	0
Blanca	1
Bullas	2
Calasparra	0
Campos del Río	1
Caravaca de la Cruz	1
Cartagena	56
Cehegín	0
Ceutí	0
Cieza	0
Fortuna	3
Fuente Álamo	0
Jumilla	9
La Unión	1
Las Torres de Cotillas	0
Librilla	0
Lorca	41
Lorquí	1
Los Alcázares	0
Mazarrón	0
Molina de Segura	0
Moratalla	0
Mula	5

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Murcia	50
Ojós	0
Pliego	0
Puerto Lumbreras	0
Ricote	0
San Javier	3
San Pedro del Pinatar	0
Santomera	0
Torre Pacheco	0
Totana	0
Ulea	0
Villanueva del Segura	1
Yecla	1
Total	182

5.- ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA: ACTUACIONES E INFORMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, según el tipo de intervención, las actuaciones arqueológicas tienen la consideración de excavaciones, prospecciones, supervisiones, sondeos, estudios de arte rupestre y análisis arqueológicos de estructuras emergentes.

Por el artículo 55.2 de la Ley ya citada, según los motivos que originen las actuaciones arqueológicas, se clasifican en programadas, preventivas y de emergencia.

Excavaciones arqueológicas/ paleontológicas preventivas por municipios

Municipio	Nº de permisos de excavación
ÁGUILAS	1
ALHAMA DE MURCIA	1
CARAVACA DE LA CRUZ	4
CARTAGENA	4
CIEZA	1
JUMILLA	1
LORCA	5
MAZARRÓN	1
MULA	2
MURCIA	3
YECLA	1
TOTAL	24

Excavaciones arqueológicas/paleontológicas programadas

Denominación	Municipio
Excavación en el yacimiento del Barrio del Foro Romano en El Molinete	Cartagena
Excavación arqueológica en la ciudad tardoantigua de Begastri	Cehegín
Excavación en la calle 9 y torre 1 de la Muralla de Medina Siyasa	Cieza
Excavación arqueológica en yacimiento Presentación Legal, Portmán	La Unión

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Excavación arqueológica en yacimiento romano de Los Villaricos	Mula
Excavación en el yacimiento "Las Cabezuelas"	Totana
Excavación en el proyecto de conservación y restauración de restos en El Salto de la Novia	Ulea

Prospecciones arqueológicas/ paleontológicas preventivas por municipios

Municipio	Nº de permisos de prospección
ABARAN	1
BULLAS	1
CARAVACA DE LA CRUZ	1
JUMILLA	1
LORCA	2
MAZARRÓN	1
MURCIA	5
TOTAL	12

Prospecciones arqueológicas/ paleontológicas programadas por municipios

Municipio	Nº de permisos de prospección
ABANILLA	1
CARTAGENA	2
FUENTE ÁLAMO	2
TOTAL	5

Supervisiones arqueológicas/paleontológicas por municipios

Municipio	Nº de permisos de supervisión
ABANILLA	1
ABARAN	1
ÁGUILAS	1
CARAVACA DE LA CRUZ	4
CARTAGENA	2
CEHEGÍN	1
CIEZA	1
LORCA	6
MOLINA DE SEGURA	2
MURCIA	11
PUERTO LUMBRERAS	1
SAN PEDRO DEL PINATAR	1
YECLA	1
REGIÓN	1
TOTAL	34

Sondeos arqueológicos/paleontológicos por municipios

Municipio	Nº de permisos de sondeos
CARTAGENA	1
FUENTE ÁLAMO	1
JUMILLA	1
LORCA	2
MURCIA	2
TOTAL	8

Análisis arqueológicos/ de estructuras emergentes por municipios

Municipio	Nº de permisos
CARTAGENA	1
PLIEGO	1
REGIÓN	1
TOTAL	3

Estudios de Arte Rupestre por municipios

Municipio	Nº de permisos
CIEZA	1
REGIÓN	2
TOTAL	3

Resoluciones de permisos de actuaciones y autorizaciones de proyectos

Municipio	Nº de resoluciones
ABANILLA	6
ABARÁN	8
ÁGUILAS	9
ALHAMA DE MURCIA	4
ARCHENA	4
BULLAS	2
CALASPARRA	3
CARAVACA DE LA CRUZ	28
CARTAGENA	30
CEHEGÍN	13

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Municipio	Nº de resoluciones
CIEZA	10
FORTUNA	16
FUENTE ÁLAMO	6
JUMILLA	4
LA UNIÓN	2
LORCA	33
MAZARRÓN	18
MOLINA DE SEGURA	5
MORATALLA	5
MULA	16
MURCIA	48
OJOS	1
PLIEGO	4
PUERTO LUMBRERAS	6
SAN PEDRO DEL PINATAR	2
TORRE PACHECO	2
ULEA	1
YECLA	4
REGIÓN	9
TOTAL	299

Otros expedientes en materia de Arqueología/Paleontología

ABARÁN	2
ABANILLA	1
ÁGUILAS	1

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

ALHAMA DE MURCIA	1
ARCHENA	2
CALASPARRA	1
CARAVACA DE LA CRUZ	6
CARTAGENA	17
CEHEGÍN	3
CIEZA	2
FORTUNA	8
JUMILLA	3
LIBRILLA	1
LORCA	9
MAZARRÓN	14
MOLINA DE SEGURA	1
MORATALLA	2
MULA	6
MURCIA	17
OJÓS	1
PLIEGO	1
PUERTO LUMBRERAS	2
REGIÓN	6
SANTOMERA	1
TOTANA	4
YECLA	2
TOTAL	114

Notificaciones: 600

Otros : 99

Informes Técnicos Realizados

- Relacionados con expedientes de arqueología/paleontología:419

6.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO:

Comprende la apertura y tramitación de expedientes para la emisión de informes en materia de protección del patrimonio cultural afectado por las actuaciones derivadas del desarrollo de los distintos instrumentos urbanísticos contemplados en el Decreto Legislativo 1/ 2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Directrices y Planes de Ordenación Territorial, Planes Generales de Ordenación Urbana y su desarrollo a través de Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle) así como la emisión de informes contemplados en la legislación vigente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (artículo 6 del Real Decreto 1131/88, artículo 2.c de la Ley 6/1998 y artículo 16.1 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia) donde se establece la necesidad de que los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental contemplen la incidencia de los proyectos planteados sobre los elementos que componen el Patrimonio Histórico Español, exigencia por otro lado también contemplada en el artículo 12.2 la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, donde se exige que el órgano ambiental competente recabe el correspondiente informe preceptivo emitido por la Dirección General de Bienes Culturales.

Relación de proyectos tramitados durante el año 2014:

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
1	Alhama de Murcia	Ampliación de explotación porcina desde 2.000 hasta 4.280 cerdos para cebo en paraje Las Flotas, polígono 34, parcelas 270 y 57 de Alhama de Murcia.
2	Cartagena	Ampliación de vertedero existente "Vaso dos Amigos" ubicado en paraje El Gorguel, Cartagena.
3	Cartagena	Plan Especial "Residencia de 3ª Edad Los Almendros", paraje Los Pinos, Diputación de Perín, Cartagena
4	Lorca	Plan Especial de renovación urbana del Barrio de San Fernando, en Lorca.
5	Alguazas	Ampliación de explotación porcina para construcción de tres naves de cebo ubicadas en paraje Cañada de Morterete, camino de Los Rodeos, Polígono 8, parcelas 32, 209, 361 y 362 de Alguazas, Murcia
6	Cehegín	Concesión directa de explotación nº 21.683 "PASTOR", en paraje Plaza de Los Pastores, Sierra de Burete, Cehegín, Murcia.
7	Lorca	Plan Especial de Reforma Interior PERI-1 de Coy, en Lorca, Murcia
8	Murcia	Proyecto 20130289CAR de obra y explotación del área de servicio Castillo de Portazgo, en el margen derecho del PK 151+000 de la Autovía A-30, con acceso directo a y desde la carretera N-301A, TM de Murcia
9	Región	Plan de Ordenación Municipal de Montealegre del Castillo, Albacete (límite territorial Región de Murcia).
10	Región	Planificación de la Red de transporte de Electricidad 2014-2020 (expediente 2013P013)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
11	Puerto Lumbreras	Contestación de consulta sobre el Proyecto 20130254CON para la mejora del abastecimiento a Goñar (Almería) y Puerto Lumbreras (Murcia)
12	Las Torres de Cotillas	Plan Parcial UZS AE7 "El Taray", en las Torres de Cotillas, Murcia.
13	Lorca	Ampliación de explotación de ganado porcino de cebo hasta 2.496 plazas, en paraje La Parada, Diputación La Paca, Lorca (89/13 AAU)
14	Fortuna	Explotación de cantera de rocas ornamentales de la Sección A, denominada "Esmeralda", en paraje Peña Zafra, Fortuna, Murcia, (61/12 AAU)
15	Fuente Álamo	Regularización de explotación porcina de 3.911 plazas de cebo en Fuente Álamo (31/13 AAI)
16	Fuente Álamo	Proyecto para cambio de orientación y ampliación de explotación porcina hasta 5.998 plazas de cebo en paraje Cueva de Pagán, Polígono 21, Parcelas 192, 210 y 491 de Fuente Álamo (28/13 AAI)
17	Totana	Proyecto para vertedero de residuos inertes en Totana (90/13 AAU)
18	Región	Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Área Oriental de la Región de Murcia
19	Águilas	Informe Sostenibilidad Ambiental para el Plan Especial Camping "Flor de Vida", en Águilas.
20	Mula	Modificación nº 5 del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Casco Histórico (PEPRCH) de Mula

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
21	San Javier	Consulta sobre proyecto 2013295COS para la Instalación de área regulada de amarre mediante fondeo en zona Atalayón, Santiago de la Ribera, T.M. San Javier (Murcia)
22	Lorca	Modificación Puntual PEPRI de Lorca, fincas 2 y 3 de la manzana 78
23	Murcia	Proyecto urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Especial PU-SA1 de Santo Ángel, Murcia (AU/EIA 1/14)
24	Mula	Plan Especial Turístico Rural "El Rincón de Mula", en Mula, Murcia (1/12 EAE)
25	Puerto Lumbreras	Ampliación de explotación porcina de cebo en paraje Amoladeras, Esparragal, polígono 10, parcela 118, Puerto Lumbreras (01/13 AAI)
26	Fuente Álamo	Ampliación y cambio de orientación productiva en granja porcina ubicada en paraje Las Suertes, Fuente Álamo (336/07 AU-AI)
27	Calasparra	Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes Embalse del Argos, T.M. de Calasparra, Murcia (Fase II).
28	Totana	Instalación fotovoltaica de 100 MW y línea subterránea de 132 KV para evacuación en T.M. de Totana, Murcia (AIE 2014/008)
29	Región	Comisión de Coordinación de Política Territorial (CCPT de 19 diciembre 2013)
30	Mula	Consulta sobre el proyecto 20140006OTR para obras de acondicionamiento del camino de servicio en Perea, T.M. Mula (Murcia)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
31	Región	Directrices sectoriales y Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Minerales de la Región de Murcia (PT-91/13)
32	Murcia	Modificación nº 122 del PGMO de Murcia "Costeras Norte y Sur (ámbito II)".
33	Murcia	Modificación nº 124 del PGMO de Murcia "Costera Sur (ámbito III).
34	Murcia	Modificación del Plan Especial PE-SZ4 en Santiago y Zairaiche, Murcia.
35	Fuente Álamo	Ampliación de explotación cunícula de cebo en paraje Los Veras, Campillo de Arriba, polígono 30, parcela 260, Fuente Álamo, Murcia
36	Santomera	Explotación bovina con capacidad para 650 cabezas ubicada en vereda Los Fernández, Santomera, Murcia (76/13 AAU)
37	Cartagena	Mirador de madera deteriorado en CL Don Roque, 15, Cartagena
38	Lorca	PERI 01/14 relativo a la Finca 1, Manzana 14, en CL Marsilla y Callejón del Arquillo, del Plan Especial de Reforma Interior de Lorca
39	Torre Pacheco	Ampliación de granja avícola hasta una capacidad total de 150.000 plazas de gallinas ponedoras (sin construcción de naves) en polígono 9, parcelas 87 y 88, paraje Los Martínez de Hortichuela, T.M. de Torre Pacheco, Murcia (01/14 AAI)
40	Lorca	Ampliación de explotación porcina hasta 3.000 plazas de cebo en polígono 13, parcela 47, paraje Las Boqueras, Diputación de Dña. Inés, Lorca (27/13 AAI).
41	Yecla	Explotación de la cantera de arcillas "Felipe II", en paraje Monte Don Felipe, Yecla, Murcia (18/14 AAU)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
42	Jumilla	Concesión de permiso de investigación "Sierra de la Fuente", 1ª Fracción, nº 33023, en Jumilla (5/14 AAU)
43	Yecla	Explotación de cantera de arcillas, sección A, denominada "Felipe I", ubicada en Yecla, Murcia.
44	Lorca	Prórroga por 30 años de la C.D.E. Rosa nº 21.374 y Demasía nº 21.875, en Lorca, Murcia (21/14 AAU).
45	Lorca	Plan Especial "Campamento Público de Turismo Cortijo de la Zorra" en Lorca (2/14 EAE)
46	Jumilla	Modificación por cambio de sección minera en la explotación "Salero de la Rosa" ubicada en paraje Casas del Puerto, Jumilla (10/13 AAU)
47	Región	Programa Operativo FEDER de Murcia 2014-2020
48	Jumilla	Proyecto de modernización de la planta de refinado de sal solar en cantera "Salero de la Rosa", en Jumilla (60/13 AAU)
49	Murcia	Planes Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura (expediente 2014P004)
50	Cartagena	Explotación agrícola mediante relleno por instalación de un vertedero de RCDS provisional en Diputación Albuñón, Cartagena (22/14 AAU)
51	Caravaca de la Cruz	Modificación Puntual No Estructural nº 83 del PGMO de Caravaca de la Cruz (3/14 EAE)
52	Lorca	Ampliación de granja porcina de cebo hasta una capacidad total de 1.990 plazas en paraje Toma del Agua, Diputación Parrilla, Lorca (17/14 AAU)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
53	Región	Planes Hidrológico y de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (expte. 2014P007)
54	Alhama de Murcia	Autorización para la cantera Carrascoy Sur, en Alhama de Murcia (expte. 3M100A 494)
55	Lorca	Proyecto para mejora del Centro de Gestión de Residuos de Lorca (expte. 15/14 AAI)
56	Molina de Segura	Nuevo Vertedero de Residuos Inertes de la Construcción y Demolición sito en el paraje del Panderón de los Giles, Polígono 14, parcelas 597, 598, 599 y 600, de Molina del Segura, Murcia.
57	Región	Programa Nacional de Desarrollo Rural (expte. 2014P014)
58	Cartagena	Acondicionamiento de terreno próximo al yacimiento arqueológico El Miedo, ubicado en paraje La Hacienda, El Algar, Cartagena.
59	Murcia	Resolución de recursos de reposición contra la Aprobación Definitiva del Plan Parcial sector ZM-Ac1, en Aljucer, Murcia.
60	Cartagena	Legalización de almacenes de materiales de construcción junto al molino nº 164 ubicado en La Guía, Cartagena.
61	Mazarrón	Plan Especial de Infraestructuras "Parque Industrial Las Pedreras", en Mazarrón, Murcia (EIA 3/14).
62	Mazarrón	Plan Parcial, Sector Este, "Parque Industrial Las Pedreras", en Mazarrón, Murcia (EIA 2/14).
63	Aledo	Aprobación Provisional del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Aledo.
64	Cieza	Proyecto para desguace de vehículos ubicado en Cieza (32/14 AAU)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
65	Lorca	Ampliación en 4.000 plazas de granja porcina de cebo resultando una capacidad total de 6.000 plazas, ubicada en polígono 140, parcelas 6, 7, 8 y 24 del paraje Ermita Redón, Diputación de Almericos, Lorca.
66	Cartagena	Ampliación de explotación porcina de cebo hasta 4.500 plazas en Cartagena.
67	Las Torres de Cotillas	Plan Parcial UZS AE2 del PGMO de las Torres de Cotillas, Murcia.
68	Las Torres de Cotillas	Plan Parcial UZS AE4 de las Torres de Cotillas, Murcia.
69	Murcia	Instalación de línea eléctrica de alta tensión de 20 KV y centro de transformación bajo poste de 50 KVA en Murcia (AU/EIA 9/13).
70	Alguazas	Instalación de circuito de motocross / supercross para vehículos motorizados en Alguazas (59/13 AAU)
71	Caravaca de la Cruz	Ampliación de explotación porcina hasta un total de 4.000 plazas de cebo en paraje La Serrata, Caneja-Singla, Polígono 170, Parcela 30 de Caravaca de la Cruz (11/14 AAI)
72	Caravaca de la Cruz	Ampliación de explotación porcina de cebo desde 2.000 hasta 5.944 plazas en polígono 172, parcelas 22 y 24 del paraje Campillo Ahorcado, Caneja, Caravaca de la Cruz, Murcia (16/14 AAI)
73	Totana	Ampliación de granja porcina hasta una capacidad total de 1.210 plazas de cerdas reproductoras y 4.642 lechones ubicada en Lebor, Totana (6/14 AAI)
74	Región	Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (Expte. 2014P010)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
75	Yecla	Explotación de recursos de la sección C, roca ornamental, denominada Pacolera nº 21.744 y Demasiá nº 21.929, en Yecla, Murcia (31/14 AAU).
76	Puerto Lumbreras	Proyecto para conducción y distribución de la desaladora de Águilas para la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras
77	Región	Programa Operativo FEDER de Crecimiento Inteligente 2014-2020 (Expte. 2014P018).
78	Fortuna	Proyecto para instalaciones recreativas de vehículos a motor (38/14 AAU) en Fortuna.
79	Las Torres de Cotillas	Proyecto de acondicionamiento y roturación de la finca Lo Trujillo, en Las Torres de Cotillas (5/14 EIA).
80	Fortuna	Proyecto para campo de golf "Las Lamparillas", en Fortuna (2/12 AAU).
81	Águilas	Proyecto de acondicionamiento y roturación de finca "Las Palomas", en Águilas (8/14 EIA).
82	Alhama de Murcia	Ampliación de explotación porcina hasta una capacidad total de 1.100 plazas en paraje La Calavera, polígono 24, parcela 121, en Alhama de Murcia.
83	Cartagena	Recurso de reposición Comunidad de Propietarios del Edificio Babilonia, La Manga del Mar Menor, Cartagena.
84	Cartagena	Ampliación de planta de fabricación de aceites blancos, sulfonatos naturales y ácido sulfúrico en Cartagena.
85	San Javier	Plan General Municipal de Ordenación de San Javier
86	Región	Programa Operativo de Cooperación Territorial "Sudoeste Europeo 2014-2020" (expediente 2014P017)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
87	Yecla	Proyecto para pistas permanentes de carreras y pruebas para vehículos motorizados en polígono 47, parcela 129 de Yecla (9-14 EIA).
88	Ojós	Proyecto 20140052OTR para la mejora del abastecimiento a la pedanía de Casa Barrera, T.M. de Ojós (Murcia).
89	San Javier	Proyecto 20140026CON para abastecimiento a la Manga del Mar Menor, T.M. Cartagena (Murcia).
90	Ulea	Proyecto para centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil ubicado en paraje La Losilla, polígono 15, parcela 4 del T. M. de Ulea.
91	Lorca	Ampliación de explotación porcina en polígono 252, parcela 56, paraje Los Gálvez, La Tova, Lorca (07/13 AAI).
92	Fuente Álamo	Proyecto para cambio de orientación y ampliación de explotación porcina hasta 7.200 plazas de cebo en paraje Nazaret-Media Legua, Polígono 513, Parcelas 36, 37 y 40 de Fuente Álamo (20/14 AAI)
93	Fuente Álamo	Ampliación de explotación porcina, hasta 4.000 plazas, en Fuente Álamo (21/14 AAI)
94	Región	Proyecto de Decreto de declaración de la malvasía cabeciblanca como especie en peligro de extinción y aprobación de su plan de recuperación.
95	Fuente Álamo	Ampliación de explotación porcina de cebo de 1.980 hasta 6.000 plazas, en paraje Los Rillos, polígono 515, parcelas 17, 18, 19 y 20 de Fuente Álamo (22/14 AAI)
96	Fuente Álamo	Explotación porcina de lechones con capacidad de 22.130 plazas, en paraje Los Vicentes, polígono 12, parcela 270, diputación El Escobar, Fuente Álamo (34/14 AAI)

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
97	Abanilla	Explotación de la concesión nº 21.386 "Rojo Coral" y la nº 22.101 "Demasia a Rojo Coral" en Abanilla (90/12 AAU)
98	Totana	Proyecto 20130282LIE, Línea de conexión de 400 kv, desde la subestación de Totana de REE hasta la subestación de tracción de Totana, Murcia.
99	Águilas	Proyecto para instalación de red de distribución de gas natural en el núcleo urbano de Águilas, actuación zona 1 (fase II).
100	Yecla	Proyecto 20140063CAR para la ubicación de área de servicio en la Autovía A-33 en Murcia.
101	Cartagena	Proyecto 20140037FCA para nueva estación ferroviaria en la ciudad de Cartagena (Murcia).
102	Abanilla	Fabricación de perfiles por extrusión y tratamiento de superficie de metales mediante procesos electroquímicos, en polígono industrial La Jaira, Abanilla (4/11 AAI).
103	Mazarrón	Ampliación de explotación porcina en parcela 23 y 24 del polígono 7, en paraje Coquela, finca El Collado, Cañada de Romero, Mazarrón (15/12 AAI).
104	Murcia	Gestión de metales férricos, no férricos y residuos no peligrosos en la carretera Nonduermas - La Paloma, El Palmar, Murcia (57/14 AAU).
105	Mazarrón	Ampliación de explotación porcina desde 1.000 hasta un total de 2.679 plazas en Mazarrón (25/14 AAI)
106	Lorca	Modificación nº 50, estructural, del Plan General Municipal de Lorca
107	Totana	Ampliación de explotación porcina en parcela 93 del polígono 32 del paraje Los Charcos, La Ñorica, Totana, Murcia.

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
108	Lorca	Proyecto de explotación de la gravera "Carmen", en paraje Los Jordanes, Diputación de Béjar, Lorca (14/14 EIA)
109	Lorca	Explotación de la prórroga de C.D.E. "Los Cortijos", nº 21.388, en Lorca (AU/EIA 10/14)
110	Región	Plan "Estrategia de adaptación al cambio climático de la Costa Española" (expediente 2014P022)
111	Murcia	Segregación de finca sita en calle Cuesta de la Luz, 28, Santo Ángel (Murcia) con edificio catalogado 3ED-SA05.
112	Cartagena	Proyecto 20140090CTC Propuesta de Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del CCC Escombreras, Cartagena (Murcia)
113	Torre Pacheco	Ampliación de explotación avícola para producción de huevos en polígono 9, parcelas 87 y 88, de Torre Pacheco (01/13 AAI-AVÍCOLA)
114	Región	Proyecto 2013279CON para sustitución parcial de la tubería de transporte de salmuera de Pinoso a Torrevieja (Alicante)
115	Murcia	Ampliación de explotación porcina para lechones en camino Lo Jurado - Los Conesas, Valladolidises, Murcia.
116	Ceutí	Modificación nº 1 del Plan General de Ceutí (expediente 170/2011).
117	Cieza	Modificación nº 9 del Plan General de Cieza (supresión del APE-15)
118	Molina de Segura	Plan Parcial Industrial Sector ZI2-M2, Campotejar, en Molina del Segura, Murcia.
119	Calasparra	Explotación por la Sección A) de la cantera "Marrón Calasparra Dos" en Calasparra

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
120	Región	Proyecto 20140102TRR/anexo II, para modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Traslase Tajo-Segura de Librilla (Sector II, Lorca y Valle del Guadalentín), Murcia.
121	Lorca	Modificación Puntual del PGMO de Lorca en Paraje Casas de Reverte (EAE 6/14)
122	Cartagena	Plan Especial para Edificio de Viviendas y Local en Plaza del Rey, 1, Cartagena.
123	Lorca	Proyecto de acondicionamiento, roturación y cambio de uso del suelo en la finca Redón, paraje La Paja, diputación de Almendricos, Lorca.
124	Caravaca de la Cruz	Consulta sobre el proyecto 20140119LIE para electrificación de los depósitos de Caravaca I y II, T.M. de Caravaca de la Cruz (Murcia).
125	Moratalla	Proyecto para la prórroga de la concesión de explotación de la Cantera La Familia, nº 21.407, en paraje Calar de la Santa y Arroyo Tercero, en Moratalla, Murcia (78/14 AAU).
126	Fuente Álamo	Ampliación de explotación porcina, hasta 4.496 plazas, en paraje Los Narcisos, Diputación de Media Legua, polígono 513, parcelas 16 y 56 de Fuente Álamo (31/14 AAI)
127	Cartagena	Ampliación de explotación porcina desde 1.850 hasta un total de 4.729 plazas ubicada en paraje La Toma, San Isidro, polígono 83, parcela 453, Cartagena (36/14 AAI)
128	Totana	Ampliación de explotación porcina en paraje La Merced, parcela 158 del polígono 32, La Ñorica, Totana, Murcia.
129	Totana	Ampliación de explotación porcina en paraje Raiguero Bajo, Paretón, polígono 39, parcelas 119, 200, 201, 284 y 264, Totana, Murcia (05/13 AAI).

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
130	Región	Acondicionamiento y mejora del trazado de la ctra. RM-D17, PP.KK. 0,000 al 6,500, T.M. de Puerto Lumbreras y Lorca.
131	Fuente Álamo	Ampliación de explotación porcina hasta una capacidad total de 6.000 plazas, en Fuente Álamo (28/14 AAI).
132	Cartagena	Plan Parcial sector " Nueva Cartagena ", Área SUE NCCB, Cartagena.
133	Fuente Álamo	Ampliación de explotación porcina en Paraje La Canal, polígono 13, parcelas 135,136 y 141, El Escobar, Fuente Álamo, Murcia (04/13 AAI).
134	Cartagena	Proyecto para el acopio temporal de materiales inertes en Cartagena (AU/AAU 6/14)
135	Murcia	Plan Parcial del sector ZU-SB-GT22, El Caracolero, en Gea y Truyols, Murcia (9/12 EAE).
136	Lorca	Solicitud de Grado de Protección 1 para el Edificio del Casino de Lorca
137	Mazarrón	Roturación forestal para cultivo de árboles frutales con presencia de fósiles en paraje Cañada Gallego, parcela 189 del polígono 48 de Mazarrón.
138	Lorca	Ampliación porcina en parcela 66, polígono 225, Diputación de Humbrías, Lorca (AU/AAI 29/14).
139	Totana	Plan Parcial "Cancarix" en Totana.
140	Murcia	Consulta sobre el proyecto 20140131LIE para suministro eléctrico en la red ferroviaria tramo Murcia El Carmen - Murcia Cargas.
141	Totana	Información sobre patrimonio cultural en área Rambla de Lébor, Totana.

Expediente	Localidad / Municipio	Denominación
142	Murcia	Plan Parcial SG-C1-4 en Baños y Mendigo, Murcia.
143	Alhama de Murcia	Permiso de investigación nº 22.336 "Daniela", sección C, en Alhama de Murcia (EIA 26/11 AU/AAU).
144	Lorca	Ampliación de explotación porcina en paraje Los Buitragos, Diputación de Zarzalico, polígono 222, parcelas 9,10,89,102 y 103, en Lorca, Murcia (03/12 AAI)
145	Jumilla	Proyecto para pista de circuito de car-cross en paraje La Raja, Finca El Olmo, polígono 67, parcela 4, Jumilla-Murcia (AU/EIA 886/08).
146	Cartagena	Proyecto 20140133CTC para Central de Ciclo Combinado en El Fangal, Valle Escombreras, Cartagena (Murcia).
147	Región	Consulta pública del ISA de la EAE para la Planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020

7.- ASESORÍA DE APOYO

Informes emitidos respecto a recursos de alzada: 14

Expedientes enviados a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

- Expediente DBC 000241/2011: Fotocopia compulsada del expediente, que consta de 441 folios, índice de documentos, así como copia de los escritos de los emplazamientos realizados, con motivo del recurso contencioso administrativo contra la orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo de 4 de julio de 2013

por la que se desestima la solicitud de descatalogación como bien de interés cultural de la Ermita de Nuestra Señora de la Paz en Alcantarilla, Murcia (expdt. DBC 000241/2011).

- Expediente DBC 000251/2011: fotocopia compulsada del expediente, que consta de 428 folios, índice de documentos así como copia de los escritos de los emplazamientos realizados con motivo del recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario n.º 0000209/2014, frente a la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado el 28 de junio de 2013 contra la resolución de 15 de mayo de 2013 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural la Casa Villa Mar o Casa Rolandi en el Puerto de Mazarrón, en Mazarrón (Murcia).

Expedientes relativos a contestación de solicitudes sobre información y protección.

TIPO DE EXPEDIENTE	Nº expediente
Solicitud Información	6
Documentación	6
Acceso a Expedientes	24
Patrimonio de la Humanidad	3
Otros	11
Certificado	11
Prácticas Universitarias	2
TOTAL	63

8.- CENSO DE BIENES CULTURALES

Durante el año 2014 se ha seguido trabajando en el Censo de Bienes Culturales de la Región de Murcia. El proyecto consistía, básicamente, en la unificación y normalización de todas las bases existentes en el Servicio de Patrimonio Histórico y su transferencia al sistema de gestión de base de datos ORACLE .

El objetivo de la aplicación de este programa es incluir y relacionar los bienes históricos que deben ser custodiados y protegidos por la normativa vigente en materia de Patrimonio Cultural dentro de las competencias de la Dirección General de Bienes Culturales de la Región de Murcia.

En el año 2011 se transfirieron las siguientes bases de datos:

- Transferencia de las 20.037 fichas del Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.
- Transferencias de los 9.906 inmuebles recogidos en el Inventario del Servicio de Patrimonio Histórico, antes de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.
- Transferencia de los 659 bienes inmateriales.
- Transferencia de la Carta Paleontológica
- Transferencia de la Carta Etnográfica (los inmuebles ya están contabilizados en el fichero de inmuebles)
- Transferencia de la Carta Arqueológica
- Transferencia de la Base de Datos de Procedimientos administrativos de la Dirección General de Bellas Artes y relacionarlos con las bases existentes.
- Transferencia de la Base de Datos en SIGEPAL, de la Consejería de Hacienda.

Servicio de Patrimonio Histórico, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

- Acceso a la Base de datos DOMUS, gestionada por el Servicio de Museos de la Región de Murcia.
- Acceso a la Base de Datos del Centro de Restauración.
- Acceso al Sistema de Información Territorial de la Consejería de Ordenación del Territorio.(SIT)

Una vez volcadas todas las bases de datos relacionadas con los bienes inmuebles, muebles e inmaterial, se ha procedido a la depuración sistemática de cada uno de los registros de los distintos Municipios con el siguiente resultado:

- Municipios revisados y actualizados con los PGMO: 40.-
- Total de registros de los distintos municipios: 6.426.-

CENTRO DE RESTAURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

En la estructura orgánica de la Dirección General de Bienes Culturales se incluye el Centro de Restauración con las funciones asignadas según lo previsto en el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la otrora Consejería de Educación y Cultura, hoy Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Creado este Servicio en 1998, al Centro de Restauración de la Región de Murcia, le corresponden las siguientes funciones específicas en el marco de la Ley4/2007 de 16 de marzo:

- a. La restauración de bienes muebles del patrimonio histórico de la Región de Murcia.
- b. La conservación, documentación y recuperación de cualesquiera bienes integrantes de aquellas instituciones museísticas de titularidad estatal o autonómica.
- c. La investigación, estudio y difusión del patrimonio de la Región de Murcia.
- d. La dirección y asesoramiento en materia de documentación, conservación y restauración del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia.
- e. La evaluación, estudio y recomendaciones técnicas en materia de tasación y peritaje de obras de arte.
- f. Inventario y catalogación de bienes muebles de la Región de Murcia.

Otras funciones y objetivos:

- Colaboración con entidades públicas, asociaciones, entidades privadas y particulares en materia de patrimonio histórico regional.
- Redacción de proyectos y dirección de obras de restauración.

- Realización de convenios.
- Publicaciones.
- Organización de cursos de formación y difusión del patrimonio histórico regional.
- Participación en cursos de difusión, formación y divulgación de actuaciones sobre el patrimonio histórico regional.
- Convocatoria de subvenciones.
- Recopilación de normativa y de documentación literaria, gráfica y general relacionada con el patrimonio histórico.
- Participación en ferias, presentaciones de obra restaurada y exposiciones.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Desde 1983-1985, años que marcaron los inicios en la configuración de un gran centro especializado, se ha mantenido la certeza de haber contribuido al fomento y recuperación de nuestro acervo cultural. El comienzo, el germen, casi coincidente con la publicación de la nueva *Ley de Patrimonio Histórico* de 1982; coincidieron con la instalación de algunas dependencias en el antiguo *Museo Salzillo* donde se proveyeron los primeros talleres de restauración. Momento importantísimo que coadyuvó a la puesta en valor y a la conservación de importantes obras artísticas pertenecientes a la extinta diputación provincial y a la nueva institución de la CARM. Así, obras de Nicolás de Villacis ("*Veduttas, I y II*") Obdulio Miralles ("*Niña del cabritillo*") Inocencio Medina Vera ("*Alegoría de la Primavera*" y "*Merienda Campestre*"), Pedro Flores, Luís Garay ("*Maja y Torero*" o "*Mujeres en la ventana*", respectivamente), o Pedro Sánchez Picazo ("*Flores*"); sin menoscabo para otras intervenciones centradas en la recuperación de diverso patrimonio mueble (escultura, grabado, cerámica antigua y medieval, artes decorativas, etc.)

Desde 1986 hasta 1990, los talleres se trasladarían a la Sección de Bellas Artes del Museo de Murcia. Se realizaron los primeros contratos laborales y la provisión de

plazas de carácter funcional por parte de la Administración. El peso técnico y documental de estos talleres es excepcional en estos momentos, ya que a través de ellos llegarán a canalizarse las primeras exposiciones monográficas de gran difusión, que ya tuvo su preámbulo en la de *"Francisco Salzillo y el reino de Murcia en el siglo XVIII"* (1983-1984) y que continuaría a través de eventos tan significativos como *"El Monasterio de Dominicas de Santa Ana"*.

A partir de 1990 y hasta 2008, fecha en que se inaugura la nueva sede del CRRM en el Polígono Industrial Oeste (Alcantarilla-San Ginés, Murcia), los talleres de restauración dependientes de la otrora Dirección General de Cultura, se establecerán en parte del área de clausura del desaparecido Convento de Madres Franciscanas de Santa Verónica; a partir de entonces, el *Centro de Verónicas* constituirá un hito fundamental dentro de las instituciones y centros culturales de la Región.

Con la apertura de las nuevas instalaciones, creadas específicamente para las necesidades del Centro de Restauración de la Región de Murcia (CRRM), éste se convierte en un referente a nivel nacional en cuanto a recursos humanos y servicios técnicos. No en vano hay que reconocer que de las diecinueve Comunidades Autónomas, sólo nueve disponen de Centros o Institutos especializados en la conservación y restauración de bienes muebles, entre las que descuella la institución de la Región de Murcia.

El intento de ponderar o avalar las características de este Servicio de la Dirección General de Bienes Culturales a lo largo del tiempo, se justifica a través del *corpus* de obras intervenidas, de la representatividad de las mismas y del crédito y responsabilidad de unos técnicos que coadyuvan a la recuperación, investigación y difusión de nuestro Patrimonio Histórico.

En estos últimos años hemos asistido al desarrollo bien dilatado de este Servicio administrativo en el cual se han intervenido y estudiado un destacado grupo de obras de distinta procedencia; bienes muebles pertenecientes a la iglesia católica en su mayoría y pintura procedente de instituciones públicas; así tallas y grupos escultóricos procedentes del rico patrimonio conventual (San Francisco y Santa Clara de Asís, tallas de Salzillo y procedentes del Convento del Monasterio de la Exaltación

del santísimo Sacramento, también Madres Capuchinas), imágenes vinculadas al acervo religioso y popular (tales como *nuestra* Arrixaca) y pintura de los siglos XVIII y XIX que forman parte de las colecciones museísticas de nuestra Región.

1. OBRA INTERVENIDA. ESTUDIOS

EN EL CENTRO DE RESTAURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (CRRM): Uno de los aspectos fundamentales del Servicio de Restauración a lo largo del año ha sido la reducción presupuestaria lo que ha ocasionado una merma considerable en cuanto a la actuación y recuperación de los bienes muebles de la región; a todo ello, habría que considerar el importante papel jugado por esta institución en los distintos proyectos de remodelación y restauración llevados a cabo en la ciudad de Lorca.

Pintura

Obra: Pandereta de Rosas

Autor: Pedro Sánchez Picazo

Época: S. XX

Técnica: O/L

Obra: Claveles y Margaritas

Autor: Pedro Sánchez Picazo

Época: S. XX

Técnica: O/L

Obra: Nuestra Señora de la Estrella

Autor: Anónimo

Época: S. XVIII

Técnica: O/L sobre tabla

Escultura

Obra: María Cleofé

Autor: Santiago Baglietto

Época: S. XVIII-XIX

Técnica: Madera tallada y policromada

Obra: Dolorosa

Autor: Francisco Salzillo y Alcaraz

Época: S. XVIII

Técnica: Madera tallada y policromada

Obra: León rampante

Autor: Anónimo

Época: S. XVII-XVIII

Técnica: Piedra tallada

Obra: Peana de Dolorosa

Autor: Francisco Salzillo

Época: S.-XVIII

Técnica: Madera dorada

Obra: Otto y su moto

Autor: Antonio Ballester Les Ventes

Época: S.-XX

Técnica: Técnica mixta

Obra: Crucificado

Autor: Anónimo

Época: S.-XVIII-XIX

Técnica: Madera tallada

Obra: Sartén de bronce

Autor: Anónimo

Cronología: S. III.

Época: Romana

2. TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES

Con el fin de conservar adecuadamente el patrimonio cultural mueble de la Comunidad Autónoma, desde el Servicio se tramitan las subvenciones y ayudas para ello a personas físicas y entidades sin ánimo de lucro, así como a entidades locales y ayuntamientos. El Servicio es el responsable de la elaboración y tramitación de las subvenciones tanto de concesión directa como de concurrencia competitiva, así como de la autorización y supervisión que el artículo 47 de la *Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*.

Durante el ejercicio 2014 se ha tramitado una subvención al Obispado de Cartagena para restauración del retablo de la Santa de Totana.

Contratos Menores. Restauración Patrimonio Mueble De Lorca

RESTAURACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES

Artes Decorativas

1. Abanico. Varillaje de madera troquelada, país de papel con escena mitológica. 27x50 cm. siglo XIX N° Referencia: 497
2. Abanico con varillaje de marfil y pintura dorada con país de papel pergamino. 27x51,5 cm. N° Referencia: 500
3. Abanico con varillaje de hueso y país de papel con motivos estampados e iluminado con escena campestre. 27x51 cm. N° Referencia 484

4. Abanico con varillaje de hueso y cinta de raso que una todas y cada una de las piezas. 25,5x47 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 496
5. Abanico con varillaje y guías teñidas en negro con incrustaciones metálicas y país de seda y telas cosidas con lentejuelas. 21x40 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 483
6. Abanico con varillaje y guías en madera teñida con filo dorado y país de tejido de seda granate. 23,5x44 cm. S. XIX-S. XX. Nº Referencia: 502
7. Abanico con varillaje y guías de madera de haya teñida. País de tela de batista pintada y guarnecida de lentejuelas. 18,5x35 cm. S. XIX. Nº Referencia: 511
8. Abanico con varillaje y guías de madera lacada y país en pergamino con motivos pintados. 23x47 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 486
9. Abanico con varillaje y guías de madera. País de papel seda con decoración de personajes con cabezas de animales-Fábulas. 21x40 cm. S. XIX. Nº Referencia: 480
10. Abanico con varillas y guías de madera dorada. País de tela decorada. 24x33,5 cm. Siglo XIX. Nº de Referencia: 476
11. Abanico de hueso con país de tela de seda que representa una escena galante. 27x55 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 506
12. Abanico de cartón blanco con cinta de raso. 21x40 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 503
13. Abanico con varillaje de madera lacada y país de papel decorado. 27x50 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 449
14. Abanico de carey pintado. 16x31 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 501

El presupuesto máximo total previsto para esta contratación asciende a 14.520,00€(catorce mil quinientos veinte euros) impuestos incluidos. Se financiará con cargo a la partida presupuestaria 458. B.672.01/42670 del presupuesto del año 2014.

Desinsectación de mobiliario artístico.

15. Papelera de madera de pino y carey con escenas pintadas en cristal 11x151,6 x 46 cm. S. XVII-S. XVIII. Nº Referencia: 255
16. Piano de cola, madera noble tallada y aplicaciones metálicas. Henri Herz (marca). 96,5x132x167,5 cm., 1844. Nº de Referencia: 382
17. Cómoda. Madera de haya y guarniciones metálicas. 107x113,5 x 43 cm. S. XIX. Nº Referencia: 338
18. Escritorio de taracea y arquimesa. Madera de haya y aplicaciones metálicas. 74x108,5x32 cm (escritorio). 81,5x105,5 x36,7 cm. (arquimesa). S. XIX Nº Referencia: 312
19. Cómoda. Madera de haya chapada con taracea y aplicaciones metálicas. 117,5x98x40,3 cm. Siglo XIX. Nº Referencia: 288.
20. Banco con respaldo. Madera de haya torneada. 191x175x60. Siglo XVIII-XIX- Nº Referencia: 260
21. Baúl. Madera de pino forrada en cuero teñido y repujado con aplicaciones metálicas. Interior forrado con "*toile de Jouy*". 41x103x50 cm. Siglo XIX, h. 1812. Nº Referencia: 451

El presupuesto máximo total previsto para esta contratación asciende a 14.000 euros (catorce mil euros), impuestos incluidos. Se financiará con cargo a la partida presupuestaria 458. B.672.01/42670 del presupuesto del año 2014.

Desinsectación de marcos históricos

1. Marco del retrato de Juan P. de Basso. S. XIX 239.7x173.5x11 cm. Nº Referencia: 27
2. Marco de un paisaje marino 147,5x213,5x3,05 cm. S. XVII. Nº Referencia: 34
3. Marco de una escena de batalla, obra atribuida a Juan de Toledo, S. XVII. 148,x213,3x3,05 cm. Nº Referencia: 35

4. Marco del cuadro "La Resurrección de Cristo" del siglo XVII. 52,6x62,7x4,6 cm. N° Referencia: 84
5. Marco de una pintura titulada "Alegoría del otoño" del siglo XVII. 83x123,4x3,5 cm. N° Referencia: 102
6. Marco del retrato del Cardenal Langrave, siglo XVIII. 94x81,4x4 cm. N° Referencia: 107
7. Marco perteneciente a una pintura que presenta un paisaje con arquitecturas de templos clásicos (*Veduta*). Siglo XVII; 40,4x69,9x3,5 cm. N° Referencia: 117
8. Marco de una pintura que representa a La Inmaculada, siglo XVII. 116,3x89x4,5 cm. N° Referencia: 125
9. Bastidor de una pintura del siglo XVII que representa las lágrimas de San Pedro. 81,2x60,2 cm. N° Referencia: 126
10. Marco de la pintura que representa a un Crucificado, atribuido a Juan A. López. 107x83,2x4,5 cm. N° Referencia: 128
11. Marco de una pintura de Pedro Camacho Felices del siglo XVII-XVIII que representa a un Ecce Homo. 162x121,6x5 cm. N° Referencia: 130
12. Marco del siglo XIX perteneciente a una tablita que representa a San Vicente Abad; 58x44x5,6 cm. N° Referencia: 133

El presupuesto máximo total previsto para esta contratación asciende a 14.520,00 € (catorce mil quinientos veinte euros) **impuestos incluidos**. Se financiará con cargo a la partida presupuestaria **458. B.672.01/42670** del presupuesto del año **2014**.

3. INFORMES

- Informe del Descendimiento y San Juan de Bullas.
- Informe Casa Coronel Poutousse. Lorca.
- Informe Retablos fingidos Parroquia de Santa Eulalia
- Informe San José con el Niño. Parroquia de Santa Eulalia. Murcia
- Informe de Malco. Cofradía California, Cartagena
- Informe Campanas de la Parroquia de Santa Eulalia. Murcia.
- Informe propuesta limpieza de grafitis en el Balneario Romano de Fortuna
- Documentación e informe acerca del Convento de Madres Carmelitas Descalzas de Caravaca de la Cruz.
- Informe estado de conservación de la escultura "Ricardo Codorniz" en Parque Regional de Sierra Espuña.
- Valoración y seguro de mural de Hernández Carpe
- Informe relativo a la restauración del retablo de La Santa de Totana
- Informe sobre la propuesta retablo mayor de la iglesia de Santa María de las Huertas de Lorca.
- Informe periciales dentro de la Operación Lienzo, sobre Pedro Sánchez Picazo.
- Informe sobre conservación del tramo de muralla islámica ubicada en el aparcamiento subterráneo de la Glorieta de España. Murcia
- Informe Cristo amarrado a la columna de Sánchez Tapia.
- Informe restauración Vía CCRucis de Garrigós.
- Informe proyecto de restauración de ángeles de la iglesia del Santuario de la Vera Cruz de Caravaca.
- Informe Crucificado perteneciente a la alcaldía de Cehegín.

- Valoraciones económicas de pintura del Casino de Murcia.
- Informe restauración Nuestra señora del Pilar del Parque Regional de Sierra Espuña.
- Informe acerca del proyecto de adopción de nuevas medidas de conservación y protección de los restos arqueológicos del Jardín de San Esteban
- Informe restauración de la obra "Virgen del Rosario de Sánchez Lozano. Torre Pacheco.
- Informe relativo al estado de conservación de la talla de San Andrés de Francisco Salzillo. Iglesia de San Andrés de Murcia.
- Informe restauración de la talla de Jesús Nazareno de la iglesia Parroquial de Librilla.
- Informe relativo al préstamo de la obra "Ángel de la Guarda" de Antonio Campillo.. CARM. Murcia
- Informe estado de conservación del mural de Párraga en el I.E.S. Floridablanca de Murcia
- Informe apóstoles durmientes. Cofradía California de Cartagena
- Informe procesión Magna de las Doce Estrellas. Murcia
- Informe proyecto de restauración Salón Neomudéjar de Huerto Ruano de Lorca.

4. PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

La restauración de la obra de arte requiere un compromiso implícito entre la salvaguardia de la historia y la recuperación del tiempo; todo ello en aras de del conocimiento, difusión y fomento de nuestro patrimonio cultural. Los medios técnicos y científicos aquilatan y verifican Impartidas por los distintos facultativos del CRRM.

- Francisco López Soldevila. Restauración de obra procesional. Junta de Andalucía. Noviembre de 2014
- M^a Ángeles Gutiérrez García: El Centro de Restauración de la Región de Murcia. Universidad de Murcia. Marzo de 2014
- Francisco López Soldevila, Juan Antonio Fernández Labaña, M^a Ángeles Gutiérrez García, Juan Ballester, Rafael Fresneda. La Dolorosa de Santa Catalina. Arte y ciencia.
- Juan Antonio Fernández Labaña: La restauración de la Cena del Señor. Valencia

5. COMITÉ DE TASACIÓN BIENES CULTURALES

Informe tasación escultura de Juan José Quirós. Noviembre de 2014

6. CURSOS Y JORNADAS

Jornada dedicada a la presentación oficial de la restauración de la Dolorosa de la iglesia de Santa Catalina y al estudio del documento que se halló en su interior.

7. VISITAS GUIADAS E INSTITUCIONALES. DIFUSIÓN

Visita guiada a los alumnos de Bachillerato del Colegio Capuchinos de Murcia. 17 alumnos

Visita de alumnado de la Universidad de Murcia. 7 alumnos

Visita de la Asociación de Alumnos de la Universidad de Cartagena. 39 alumnos

Total: 63

8. OTRAS ACTIVIDADES: PRÁCTICAS. BIBLIOTECA, INVESTIGADORES

Prácticas curriculares en el CRRM: *practicum* (40 Horas) por parte de tres alumnos de 4º Curso de Historia del Arte

Adquisición de monografías: 20 unidades. Todas las obras adquiridas son fruto de donaciones e intercambio interbibliotecario.

Investigadores: 15 (estudiantes universitarios, profesionales y técnicos)

BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

La Biblioteca Regional de Murcia (en adelante BRMU), se crea por Decreto 62/1996 de 2 de agosto, BORM del 17, con rango administrativo de Servicio, como primer centro bibliotecario de la Región de Murcia, a cuyo frente se encuentra un Director.

Le compete recopilar información y documentación sobre el patrimonio bibliográfico, recoger, conservar, gestionar y poner a disposición del público toda la producción impresa, sonora y visual de la Región o que resulte de interés para ella. Tiene encomendada la asistencia a las bibliotecas que se integren en el Sistema Regional de Bibliotecas y la coordinación e inspección de las mismas. Asume también el depósito legal de las publicaciones realizadas en la Región de Murcia.

La Biblioteca presta los siguientes servicios:

- Servicio de biblioteca pública.
- Servicio de hemeroteca regional, fondo regional y de colecciones especiales y de coordinación del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.
- Servicio de recursos audiovisuales

Asimismo es la unidad encargada de prestar asistencia al órgano directivo competente de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en materia de bibliotecas.

Inaugurada oficialmente el 2 de febrero de 1996, está ubicada en la Avda. Juan Carlos I, nº 17, 30.008 de Murcia, edificada sobre una superficie de 10.533 m², distribuida en tres plantas y un sótano.

Horario

De lunes a viernes: 9:00 a 21:00 h.

Sábados: de 10:00 a 21:00 h.



Localización y accesos

Avda. Juan Carlos I, 17
30008-Murcia

- TRANVIMUR-Biblioteca Regional Línea 1
- Transportes de Murcia Tel.: 968 216 405



Teléfonos

968 36 65 99 - 968 36 66 01

Fax

968 36 66 00

Correo electrónico

brmu@listas.carm.es

1. DIRECCIÓN. OBJETIVOS 2014 Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1.1.- Dirección

Corresponden a la Dirección las siguientes funciones específicas:

- Dirigir la gestión de la BRMU, adoptando las medidas que conduzcan al cumplimiento de los fines y objetivos que Ley 7/1990 de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la Región de Murcia, al Servicio de Archivos y Bibliotecas, en materia de bibliotecas.
- Planificar, dirigir y coordinar los trabajos y programas técnicos y administrativos de las distintas Áreas de la Biblioteca.
- Ostentar, con carácter general, las relaciones de intercambio, asistencia y cooperación técnica con otros centros bibliotecarios y culturales que aquella promueva.
- Coordinar, impulsar e inspeccionar las actividades de las unidades de la Biblioteca
- Elaborar y presentar a informe de la Dirección General competente, al anteproyecto de presupuesto de la Biblioteca, Plan estratégico plurianual y plan anual de objetivos del centro, así como la memoria de actividades y las cuentas anuales.
- Gestionar y tramitar el Programa Económico del Servicio de Bibliotecas.
- Adoptar las medidas necesarias para la protección del Patrimonio de la Biblioteca Regional, sin perjuicio de lo preceptuado en la legislación sobre el Patrimonio Histórico Español.
- Impulsar y formalizar los acuerdos de cooperación con Bibliotecas y otras Organizaciones bibliotecarias.

- Disponer la distribución de los medios materiales y personales en el marco legal vigente.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento y normas de utilización de los servicios de la Biblioteca.
- Cualquier otra función que se le atribuya por disposición legal o reglamentaria.

1.2.- Objetivos 2014 Y Nivel De Cumplimiento

OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	LOGRO	OBSERVACIONES
Integración en el sistema del servicio de autopréstamo	Dirección Biblioteca Coordinación	Continuado	100%	Conseguida su integración, es un sistema de lenta aceptación por el usuario.
Biblioteca punto de empleo.	Dirección Coordinación SEF Fondo Social Europeo	Continuado	100%	Durante este año se ha desarrollado el aspecto informativo y orientativo del proyecto y se han impartido 2 cursos de SEF.
Biblioteca Digital.	Biblioteca Regional Ministerio de Cultura	Continuado	100%	Ya integrados en las redes "Hispana" y "Europeana", se continúa ampliando los fondos.

2.- UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1.-Personal

Nuestro potencial humano lo compone nuestros funcionarios, trabajadores de empresas externas, y alumnos en prácticas. Un conjunto que hace posible el funcionamiento de la Biblioteca.

2.1. a.- Nuestra Relación de puestos de trabajo

En el año 2014 nuestro personal lo constituye sesenta y una personas con la siguiente estructura.

- Un Director.
- Un Técnico Responsable
- Cinco Coordinadores
- Un Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo
- Dos Jefes de Negociado
- Nueve Técnicos Especializados
- Un Administrativo de Apoyo
- Cinco Conductores de Bibliobús
- Dos Especialistas de Apoyo
- Dos Auxiliares Coordinadores
- Tres Auxiliares especialistas

- Un Administrativo
- Un animador sociocultural
- Once auxiliares de apoyo a Biblioteca
- Tres auxiliares administrativos
- Un ordenanza repartidor
- Doce ordenanzas de Biblioteca

2.1.b. Personal de servicios externos.

- Tres guardias de seguridad con atención de 07:30h. a 01:00h.
- Dos trabajadores de mantenimiento.
- Dos trabajadores procedentes del convenio de colaboración con Fundown
- Catorce trabajadores de la empresa EULEN, que atiende la apertura de la Biblioteca durante los sábados tarde.
- Siete trabajadores de Eurolimp, personal encargado de la limpieza del Centro.
- Tres mediadores culturales.

2.1.c. Alumnos de prácticas.

Por el convenio de colaboración/cooperación educativa, firmado con la UMU, hemos tenido una alumna de la Facultad de Comunicación y Documentación en los siguientes períodos: de 4 de febrero a 17 de abril de 2014.

2.1.d.-Colaboración en Medidas Judiciales

La Biblioteca colabora en la aplicación de las Medidas Judiciales dictadas a menores de edad. Estos chavales son derivados al Centro a través de CEFIS para que puedan prestar servicio por el número de horas que dictamine el Juez. En el presente año han prestado su servicio a la BRMU tres jóvenes menores de edad con una prestación de 60 horas.

2.1.e. Convenio de colaboración Social. Fundown

Consecuencia de este convenio es el que dos personas asociadas a Fundown puedan incorporarse al mundo laboral. Están encargadas del Servicio de Reprografía y apoyadas por un monitor.

2.2.- Gestión Económica.

Cuadro comparativo de gasto de los presupuestos de 2013 y 2014.

Programa Presupuestario 452A			
Denominación: BIBLIOTECAS			
Importe de los Capítulos del programa gestionados por el órgano directivo	Importe LPG 2013	Importe LPG 2014	Incremento / Decremento 2012-2013
Capítulo I	2.060.901,65	1.983.372,32	-77.529, 33
Capítulo II	978.978,26	771.671,53	-207.306,73
Capítulo VII			

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Total			
Ayto. Mazarrón, Casa de Cultura	150.000,00	150.000,00	0
Ayto. Abarán para Biblioteca	146.780,00	0	146.780,00
Total transferencias de capital	150.000,00	296.780,00	146.780,00

2.3.- Promoción y difusión 2014

Actividades Infantiles	nº de asistentes	Sesiones
Campaña de animación a la lectura. Actividad dirigida a niños escolares de infantil y primaria con el objetivo de darles una primera formación como usuario de bibliotecas.	3569	78
Campaña de visitas didácticas: Biblioteca Pública = punto de información. Infantil entre 10 y 16 años.	2337	48
Visitas de educación especial: Astrapace, Aspanpal, centros de conciliación de familiar y otros centros especializados.	350	14
Animación a la lectura abierta: Sábados de animación: Bebeteca: entre 8 meses y 2 años Cuentacuentos: entre 3 y 9 años	1.014 1.354	33 33

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Actividades Infantiles	nº de asistentes	Sesiones
Animación en ocasiones especiales		
Talleres infantiles (niños de 3 a 12 años) Semana Santa, Día del Libro, Verano y Navidad.	159	21
Cuentacuentos. (de 3 a 9 años). Semana Santa, Día del Libro, Verano y Navidad.	233	10
Conciertos	120	2
Presentación de libros	120	2
Concurso de microrrelatos	32	1
Literatura y poesía	6368	160
Conexiones a Internet (tres puestos de consulta Sala Infantil, de lunes a sábado)	3310	

Actividades Culturales Realizadas Durante 2014 Y Nivel De Participación

Esta unidad se encarga de diseñar y coordinar los programas de difusión de la BRMU, en todos sus ámbitos, de acuerdo con las directrices de la Dirección.

Exposiciones	Asistentes
Ana Frank 11 de febrero a 4 de marzo	425
Letras de África 22 de abril a 30 de mayo	450

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Exposiciones	Asistentes
Alquimia, Candela Sánchez Garnés 23 de junio a 10 de septiembre	351
Japón cerca. Divulgativa sobre Japón 1 a 27 de octubre	401
Jan Karski 16 de octubre a 15 de noviembre	562
X Aniversario del Colectivo Ilustrados 17 a 24 de noviembre	320
Carteles de cine 27 de noviembre al 19 de diciembre	592
Oldways Sewing: Descosiendo el pasado 17 de noviembre al 15 de diciembre	215
Descontextualizando el cómic 22 de diciembre de 2014 al 30 de enero de 2015	356
Conferencias, cursos y talleres	Asistentes
Encuentro con Laura Freixas, Taller de escritura 14 de febrero	89
Mesa redonda: "Gestión de la demanda Enfermera" 26 de febrero	46
Encuentro con Clara Obligado, Taller de escritura 14 y 15 de marzo	88
Conferencia sobre Pedagogía sistémica 21 de marzo	24
Teatro "El rey león" 9 de abril	81
Conferencias "La identidad de Murcia a través de la	123

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Exposiciones	Asistentes
Geografía" 6, 7 y 8 de mayo	
Conferencia "Tóxicos ambientales e infancia" 24 de junio	31
Conferencia "Pepe Mediavilla, 50 años como actor de doblaje" 30 de mayo	49
Conferencia sobre Etiopía. 15 de julio	58
Conferencia "Mejorando la salud, transformando la realidad" 21 de mayo	46
Conferencia sobre Jan Karski 16 octubre	19
Talleres sobre cultura japonesa 10, 11 y 25 de octubre	87
Encuentro con Sergio del Molino, Taller de escritura/clubes de lectura 16 de octubre	31
Presentaciones de obras	Asistentes
Presentación de Cuentos en Tinta China 18 de enero	72
Presentación de La bibliotecaria 6 de febrero	29
Proyección del documental "Raras pero no invisibles" y coloquio posterior. 21 de febrero	58

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Exposiciones	Asistentes
Presentación de Incógnita 27 de febrero	24
Presentación de De amor y sexo 2 de abril	37
Presentación de El viaje increíble 16 de mayo	22
Presentación de El secreto de Monna Lisa 20 de junio	36
Presentación de El viaje increíble al planeta Ajedro 23 de junio	67
Presentación de Los caprichos de Dios 9 de octubre	34
Presentación de Sin anestesia 24 de octubre	36
Presentación de Misterios del camino de Santiago 3 de octubre	42
Presentación de La próxima brisa me levantará 11 de noviembre	21
Presentación de John Ford en Innisfree 20 de noviembre	63
Presentación: Anoche soñé... 2 de diciembre	59
Presentación: El impostor 11 de diciembre	121
Presentación: Camino con mi mamá 13 de diciembre	39

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Exposiciones	Asistentes
Presentación: Las aventuras de Vic Verne: lo imposible no existe 17 de diciembre	56
Taller de Escritura / Club de Lectura	Asistentes
Talleres de Escritura Creativa 1 de enero a 15 de junio/ 1 de octubre a 15 de diciembre	910
Clubes de Lectura de la Biblioteca Regional 1 de enero a 30 de junio/ 15 de septiembre a 15 de diciembre	390
Club de Escritores 1 de enero a 15 de junio	120
Cesión de instalaciones	Asistentes
Centros de Profesores y recursos y Consejería de Educación	2550
Otros	340

TOTAL DE PARTICIPANTES/ASISTENTES 9.570

3.-UNIDADES DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Las unidades de Servicios bibliotecarios están coordinadas por el Técnico Responsable de Biblioteca y son las siguientes:

3.1. Unidad de Coordinación bibliotecaria

Objetivos

El área de Coordinación bibliotecaria es la responsable del fomento y desarrollo de la estructura bibliotecaria regional, entendida como posibilidad de asegurar una extensión de la oferta informativa rentable, al compartir y optimizar recursos, y garantizar el acceso a la información desde cualquier unidad.

Tiene las funciones de:

Fomento de la cooperación bibliotecaria.

Asesoramiento y asistencia técnica a la red de bibliotecas

Asistencia bibliotecaria a sectores especiales de población.

Para ello lleva a cabo actividades sobre dos grandes líneas de actuación:

Promoción bibliotecaria

Análisis y seguimiento de datos estadísticos de la red de bibliotecas.

Desarrollo de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.

Elaboración de programas de formación.

Extensión bibliotecaria

Gestión y coordinación del servicio de bibliotecas móviles (Bibliobuses)

En la actualidad la red de bibliotecas cubre todos los municipios de la Región, con un total de 109 (incluidos los bibliobuses) centros bibliotecarios.

Personal.

La Unidad ha contado en el año 2014 con el personal que a continuación se relaciona:

Un Funcionario de grupo A, Coordinadora de la red de bibliotecas

Un Funcionario de grupo B, Técnico de bibliotecas

Un Funcionario grupo C, Jefa de negociado de Coordinación bibliotecaria

Cinco Funcionarios grupo C, Conductores de bibliobús

Un Funcionario grupo C, Animadora sociocultural

Un Funcionario grupo D, Auxiliar de apoyo biblioteca

Actividades.

Las actividades del área de Coordinación Bibliotecaria están dirigidas a fomentar la cooperación bibliotecaria regional.

Seguimiento de los servicios bibliotecarios de la Región.

Seguimiento del servicio de bibliobuses para las localidades que carecen de servicio bibliotecario estable.

Automatización e integración de Bibliotecas en el programa de gestión bibliotecaria de la Red Regional.

Ampliación de los fondos bibliográficos y audiovisuales, a través de los fondos DUP (duplicados, donaciones...), que consiste en confeccionar listados de libros, audiovisuales y hemeroteca que se ofertan a la red de bibliotecas municipales.

Subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas.

Durante el año 2014 no se convocaron estas subvenciones, si bien se ha realizado un seguimiento de las ya concedidas y no justificadas, incoando los expedientes de reintegro correspondientes.

Subvenciones por concesión directa para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas.

Durante el año 2014 no se firmó convenio con el Ministerio y no se concedieron subvenciones. Se ha continuado con el seguimiento de justificaciones de las subvenciones concedidas, incoando los expedientes de reintegro correspondientes a aquellas que no han sido debidamente justificadas.

Mapa de Lectura pública de la Región de Murcia. Servicios bibliotecarios de la Región.

Desde el 2010 la recogida de datos se realiza a través de la aplicación ALZIRA del Ministerio de Cultura; la web de entrada de datos supone también la auto-administración de los formularios, por parte de los responsables de las distintas bibliotecas que dispongan de conexión a internet.

Subvenciones por concesión directa de la Consejería en los que la BRMU tiene participación.

Se han tramitado las subvenciones correspondientes a esta anualidad con el Ayuntamiento de Mazarrón y el de Abarán

Servicio de bibliobuses.

La BRMU extiende la totalidad de sus colecciones a los núcleos de población que carecen de servicio bibliotecario estable, por ello este servicio constituye un instrumento fundamental en el cumplimiento de los objetivos que la BRMU se ha marcado dentro del área de extensión bibliotecaria. Su función habitual es cubrir las necesidades lectoras de las localidades de nuestra Región con menos de tres mil habitantes que carezcan de un centro de lectura y que así lo soliciten.

Evolución del servicio de bibliobús 2014

	2014
Socios	33.904
Préstamos	118.200

Unidad/Bibliobús	A	B	C	D	E	TOTAL
Socios activos	2.632	2.698	1.757	2.469	1.829	11.385
Préstamos	22.281	25.450	21.784	25.300	23.385	118.200

	2014
Colección	70.070
Documentos incorporados	2.155

Se ha realizado la campaña en el 2014 "UN VERANO DE LIBRO ", desde el mes de julio hasta mediados de septiembre en los municipios de Águilas, Los Alcázares, Cartagena, San Javier y San Pedro del Pinatar, en la costa; y los municipios de Alhama, Moratalla y Murcia, en la que se dispondrán de más de 70.000 volúmenes como forma de promover la lectura en época estival.

Proyecto MOUSE (Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia).

Durante el año 2014, se continúa con la integración definitiva de bibliotecas en el Catálogo Colectivo de la Región, a través del programa de gestión bibliotecaria Absysnet. .

El equipo ha desarrollado todas las fases del proceso técnico de acuerdo a criterios y normativa internacionales.

Biblioteca de La Unión:

El equipo ha desarrollado todas las fases del proceso técnico de acuerdo a criterios y normativa internacionales:

Búsqueda de los documentos en la base de datos CATA del programa de gestión bibliotecaria AbsysNet.

Catalogación y clasificación de los documentos originales que no estaban en la base de datos.

Altas de ejemplares mediante la asignación de código de barras, número de registro y signatura en cada unidad física.

Tejuelado de todos los documentos

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Ordenación de las distintas colecciones: Infantil y Adultos según la Clasificación Decimal Universal puesto que son colecciones de acceso directo y ordenación currens (numérica) para las colecciones de depósito: DEP para libros, DAP para los audiovisuales y FA para los libros de Fondo Antiguo (obras publicadas antes de 1958)

Los datos de la Biblioteca Pública Municipal de La Unión eran los siguientes:

Datos ALZIRA 2013					
Biblioteca Pública Municipal La Unión	Colección	Libros y folletos	Doc. audiovisuales	Otros	% Automát.
	21.455	17.331	3.753	371	0

La Automatización se encuentra:

Altas de documentos:

Tipo de documento	Nº vols.
Libros	11.605
Música impresa	Pendiente
CD-Rom	Pendiente
DVD	Pendiente
CD-Da	Pendiente
Publicaciones periódicas (Títulos)	Pendiente
Total	11.605
Fondo Antiguo*	Pendiente
Total	11.605

*Sin informatizar

Criterios de expurgo:

Los criterios que se han seguido para retirar las obras de la Biblioteca de La Unión son:

Antigüedad / Obsolescencia

Duplicidad de los documentos

Estado físico

Redundancia en la información.

Documentos expurgados:

Tipo de documento	Nº vols.
Libros	12.900
Música impresa	Pendiente
CD-Rom	Pendiente
DVD	Pendiente
CD-Da	Pendiente
Publicaciones periódicas (Volúmenes)	Pendiente
Total	12.900

El número total de horas invertidas, por los técnicos de la BRMU, en este proyecto, hasta ahora, ha sido de 1.705.

Tipo de documento	Nº vols.
Libros	1.268
Música impresa	0
CD-Rom	21

Tipo de documento	Nº vols.
DVD	7
CD-Da	1
Publicaciones periódicas (Volúmenes)	0
Total	1.297

Proyecto Formación 2014

Actualización de técnicas de trabajo y conocimiento de las nuevas aplicaciones informáticas para las bibliotecas.

Mejora de la calidad de servicios y ampliación de oferta informativa a los usuarios.

Habilidades digitales en la búsqueda y gestión de información.

Taller de Encuadernación

Circuito de exposiciones itinerantes para la red de bibliotecas

La Herencia del papel, Murcia, Biblioteca de Río Segura

Bajo el mismo sol, Biblioteca de Cieza

Mujeres Relevantes, Ayuntamiento de Cieza

...De ellas, Ayuntamiento de Archena, Sucina y Beniel

Mujer y Medios de Comunicación, Ayuntamiento de Abarán

Escritoras, Biblioteca de Cehegín

Clubes de lectura.

Desde la Unidad de Coordinación bibliotecaria se propicia la creación de clubes de lectura, ya sea a través de las Bibliotecas municipales, Centros docentes, Asociaciones (juveniles, culturales, centros de la Mujer y centros de Mayores)

Los libros los eligen los integrantes de cada club y son proporcionados por la Biblioteca Regional con un préstamo especial de varios ejemplares del mismo título, cuya finalidad es que todos los miembros del club puedan leerlo en privado y posteriormente, comentarlo en común.

	2013	2014
Nº CLUBES:	168 <ul style="list-style-type: none"> – 3 Club BRMU – 22 C. Mayores – 25 C. Docentes – 57 Bibliotecas – 61 Entidades y Asociaciones 	183 <ul style="list-style-type: none"> – 3 Club BRMU – 27 C. Mayores – 23 C. Docentes – 57 bibliotecas – 69 Entidades y Asociaciones
Nº PRÉSTAMOS	16.579	18.518
FONDOS CLUBES	10.303	10.579

En colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, se realizó el Encuentro Clubes de lectura mayores, el día 3 de junio de 2014 en el Salón de Actos del Archivo Regional a las 18:00 con la asistencia de 200 personas y la presencia del escritor murciano Paco Rabadán

3.2.Unidad De Fondo General

Integrada por:

Un funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas, desempeñando la coordinación de todos los servicios

Tres funcionarios del cuerpo técnico especializado en bibliotecas que atienden los servicios de infantil/juvenil y el servicio de información y atención al usuario

Nueve auxiliares de biblioteca

Tres ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad son la catalogación de colecciones generales en soporte papel, así como la coordinación de los servicios de Información y atención al usuario, servicio infantil y servicio de préstamo.

Datos de socios y préstamos

	Año 2014
Total de socios	176.285
Altas	6.803
Bajas	616
Activos en préstamo *	40.827

*Es el número de socios que han hecho al menos una transacción al año

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Préstamos

	Año 2014
Adultos	341.263
Infantil	181.283
Colectivos	25.842
Total	548.388
Media mensual de préstamos	45.699

Usuarios

	Año 2014
Media mensual	58.914
Total usuarios anual	706.976
Evolución nº socios	6.803
Bajas socios	616
Reservas anual	14.934

Adquisiciones en volúmenes

	Año 2014
Libros y folletos	13.979
Cartografía, dibujos, música impresa	4.020
TOTAL	17.999

Bajas en volúmenes

	Año 2014
Libros y folletos	5.392
Documentos electrónicos	56
Cartografía, dibujos, música impresa	311
TOTAL	6.448

Servicio de Maletas Viajeras.

Colecciones destinadas a Centros educativos de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, así como Asociaciones sin fines de lucro, que carecen de biblioteca permanente.

3.3 Unidad De Mediateca

Integrada por

Un funcionario de grupo A, que realiza las tareas de coordinación

Una funcionaria de grupo B, Técnico especializado en bibliotecas,

Un funcionario de grupo C administrativo,

Dos funcionarios grupo D Auxiliares de biblioteca

Cuatro funcionarios de grupo E, ordenanzas de biblioteca.

Es la unidad de la BRMU encargada de la gestión de colecciones audiovisuales mediante la adquisición, organización, mantenimiento, adaptación y conservación de las mismas, así como del tratamiento técnico de video grabaciones, en formatos VHS, DVD, y Blu-ray; grabaciones sonoras (CD-DA, vinilos) y Recursos Electrónicos (CD-Rom)

Adquisiciones en volúmenes

Tipo de fondo	Año 2014
Vídeo grabaciones	1.298
Grabaciones sonoras	5.128
Recursos electrónicos	230
Total documentos	6.656

Registro donaciones discos vinilo

Vinilos L:P.	207
Vinilos singles	2.214

Bajas en volúmenes

CD, discos	81
Videos y vds.	608

Ocupación Internet y Sala Visionado

Actividad	Año 2014
Ocupación Internet	88.662
Sala de visionado	3.365

Reproducción de portadas para audiovisuales

Escaneo carátulas	872
-------------------	-----

Control y mantenimiento de equipamiento técnico

Dos reproductores de Digital Versátil Disc (DVD) y Video (VHS) y un reproductor de Blu-ray.

Un escáner Epson para la reproducción de carátulas de discos (CD-DA) y DVD

Una impresora Konica Minolta Color para la reproducción de carátulas

Treinta y nueve puestos de consulta de Internet

Conexión WIFI en la sala de visionado, con gran afluencia de usuarios.

3.4. Unidad De Hemeroteca / Fondo Regional E Investigación

Integrada por

Una funcionaria del cuerpo técnico especializado en bibliotecas que realiza las funciones de coordinación

Tres funcionarios técnicos

3 auxiliares de biblioteca

Dos ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la conservación, gestión, mantenimiento, proceso técnico y difusión de la colección regional, publicaciones seriadas, fondo antiguo y de referencia especializada para investigadores.

El incremento de los fondos, el acceso por Internet a otros títulos y la reducción de suscripciones por menor presupuesto ha repercutido en la disminución de solicitudes de fondos ubicados en depósitos. En este año 2014 se han atendido **25.195** solicitudes de fondos. Sólo se ha cuantificado las consultas a obras localizadas en depósitos.

Servicio de Hemeroteca. Planta 0

Expositores de Prensa y Revistas de Adultos de acceso directo

<u>Prensa diaria</u> (regional y nacional)	en expositores colgantes (9 títulos)
<u>Revistas</u> Último número (organizadas en 10 grandes materias)	168 títulos

Expositores de Revistas Infantil de acceso directo en la sala infantil.

Con los 3 últimos números de 8 títulos. (a otros 4 títulos se les hace copia de ejemplares para prestarlos y están organizados en IP).

Mostrador de Prensa y Boletines.

Se sirve el año en curso y los tres anteriores de un total de **43** periódicos y la colección histórica impresa de los Boletines Oficiales (**BOE y BORM**)

Sala de investigadores (Planta 2)

La Colección de referencia y consulta para investigadores cuenta con 2.600 ejemplares de acceso directo y 12.014 en depósito (folletos, microfilm, cds, grandes formatos, facsímiles más valiosos, etc.)

Previa petición, se sirven las colecciones de la hemeroteca, fondo antiguo y de investigación en depósito.

La Hemeroteca reúne 5.210 colecciones para 5.016 títulos de revistas y prensa. Se organiza según su tipología y formato (prensa, revistas, boletines, recursos electrónicos, etc.) y ubicada en los depósitos de hemeroteca, de planta 2 ó de sótano, en función de la demanda.

Se está procediendo a:

Revisión y reubicación de colección

Comprobación de fondos con su ficha Kardex

Automatización del control de ejemplares de las colecciones

Organización y gestión de la Colección de Nuevos títulos, procedentes de donaciones

El Fondo Regional comprende todas las obras producidas en Murcia, las de materia sobre la Región o las de autor murciano (98.782 ejemplares registrados en la Biblioteca). Está organizada en:

Colecciones de depósito	35.187 ejemplares de monografías
folletos y hojas sueltas	11.138
carteles, grabados, calendarios y láminas	9.408
audiovisuales	5.951
colecciones de donaciones privadas	6.723
Colección de Reserva	17.425
Colección de libre acceso	12.950 ejemplares de monografías

El **Fondo Antiguo** conserva las obras publicadas antes de 1958 que no están incluidas en Fondo Regional.

Cuenta con 29.115 ejemplares (29.080 monografías y 35 carteles o mapas). Actualmente en proceso de completar los datos de descripción bibliográfica para enviar al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Proceso técnico de las colecciones, que comprende la selección, adquisición, registro, catalogación y preparación de documentos para su puesta a disposición del usuario.

El **Depósito Legal** de la Región de Murcia ha tramitado 1.442 números, de ellos 25 fueron anulados.

3.5. Unidad de Proceso Técnico

Las actividades de la unidad están dirigidas a la selección, adquisición, y mantenimiento de las colecciones de la BRMU.

Integrada por

Un funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas

Tres auxiliares especialistas bibliotecas.

Proceso técnico y tratamiento documental en una primera fase de selección, adquisición, mantenimiento y actualización de colecciones, comprobación, registro, sellado y magnetización de colecciones generales en soporte papel.

Altas por adquisiciones en volúmenes

Actividad	Año 2014
Libros y folletos	13.979
CD, Discos y cassetes	5.128
Videos y DVDs	1.298
Documentos electrónicos	230
Cartografía, dibujos, música imp.	4.020
TOTAL	24.655

Bajas en volúmenes

Actividad	Año 2014
Libros y folletos	5.392
CD, Discos y cassetes	81
Videos y DVDs	608
Documentos electrónicos	56
Cartografía, dibujos, música imp.	311
TOTAL	6.448

Fondo en volúmenes

Actividad	Año 2014
Libros y folletos	376.491
CD, Discos, etc.	44.370
Videos y DVDs	38.209
Documentos electrónicos	8.515
Cartografía, dibujos, música imp.	20.092
TOTAL	490.540

Incremento/decremento de la colección

Actividad	Año 2013	Año 2014
Altas por adquisiciones en volúmenes	23.536	24.655
Bajas en volúmenes	6.874	5.392

Administración y control del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS.

Seguimiento de datos estadísticos de servicios.

En colaboración con la unidad de Fondo General, recopilando todos los datos de funcionamiento de la BRMU y elaborando las estadísticas generales de funcionamiento y evolución de los servicios.

3.6. Unidad de Información bibliográfica y Referencia.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la asistencia al usuario, tanto presencial como virtual, a la localización de fondos e información general o específica, a la formación en la utilización de servicios y recursos de la BRMU, a la gestión del préstamo interbibliotecario, gestión de eBiblio Murcia, Biblioteca Digital de la Región de Murcia, Comicteca, cartelería, web de la Biblioteca Regional y web de la Red de Bibliotecas Públicas de la Región, pantallas TV, préstamos "especiales" (e-readers y portátiles) y referencia virtual en su modalidad de Chat y de correo-e.

PERSONAL

Mañanas:

Una Coordinadora de la Unidad (grupo B)

Un Técnico Especializado Bibliotecas (grupo B)

Un Técnico Especialista Bibliotecas (grupo C)

Un Ordenanza (grupo E)

Tardes:

Un Técnico Especializado Documentación (grupo B)

Un Técnico Especialista Bibliotecas (Grupo C)

Un Ordenanza (grupo E)

Un Mediador Intercultural

Participación en el Servicio "Pregunte, las bibliotecas responden"

Es un servicio cooperativo de información y referencia promovido en 1999 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el que ya participan 41 bibliotecas públicas de todas las Comunidades Autónomas españolas. La coordinación técnica correspondió a la BRMU desde su puesta en marcha en junio de 2000, hasta marzo del 2007 que pasó a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

En 2014, el total de demandas resueltas de información se eleva a 66 en su versión correo y de Chat 119 demandas resueltas:

Servicio de Préstamo interbibliotecario.

	2014
Total expedientes tramitados	1.278
Procesos completos	1.093
Procesos incompletos	185

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Préstamos realizados	855
Bibliotecas nacionales	
– Originales	825
– Copias	30
Biblioteca extranjeras	0
– Originales	
Préstamos recibidos	238
Bibliotecas nacionales	
– Originales	214
– Copias	21
Bibliotecas extranjeras	
– Originales	2
– Copias	1

Consultas de Referencia e información bibliográfica.

Atención presencial de búsquedas bibliográficas, búsquedas en bases de datos especializadas, búsquedas en internet, información general de los servicios de la BRMU, préstamos de portátiles y e-reader

	2014
Búsquedas bibliográficas (en catálogos)	5.576
Demandas información	6.666
Préstamos de portátiles	941
Préstamo e-readers	341

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

	2014
DEP	10.559
DEC	495
Suministro documentos	94
Total	24.672

La atención presencial engloba además los servicios de DEP y DEC, el suministro de documentos, las digitalizaciones, y la cartelería, que se detallan posteriormente uno por uno en esta memoria.

Estadísticas de ocupación de portátiles: 2.046 horas

Atención virtual. Servicios y productos informativos: El conjunto de servicios que forman la Referencia e Información bibliográfica en su vertiente de atención en línea, a través de correo electrónico, chat, sede web de la BRMU o telefónicamente

	2014
Servicio Pregunte / Chat	185
Referencia electrónica.	211
Tu bibliotecario virtual	704
Buzón electrónico	37
PI a través de GICTUR	990
Ayuda on line	74
Total información	2.201

Circulación de colecciones de referencia, consulta, y comicteca, colecciones en préstamo ubicadas en depósitos y control de la colecciones de sala.

	Ejemplares	Préstamos	Servicios
Depósito Préstamo(DEP)	51.723	8.207	10.559
Consulta (AC, DEC)	12.209		495 DEC
TBO	11.163	24.600	
E-reader	52	341	

Buzón de sugerencias (Electrónico y Presencial)

Área temática	Sugerencias
Funcionamiento	48
Mantenimiento de instalaciones	44
Préstamo	3
Hemeroteca-Fondo Antiguo	10
Proceso técnico	50
Infantil	1
Mediateca	7
Red Multimedia	23
Reprografía	0
Comicteca	1
Actividades culturales	18
Bibliobuses	0

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Área temática	Sugerencias
Consulta y Referencia	6
Seguridad	6
Información y Atención al usuario	1
No contabilizan	1
Total	220

WEBS (Brmu, Red, Digital, Infantil e Intranet)

	WEB BRMU	WEB RED	Biblioteca Digital de la Región de Murcia	WEB INFANTIL
Visitas	547.120	72.535	5.336	54.080
Entradas Actividades	91	106	--	--
Entradas Noticias	24	32	--	--

Estadística y uso de redes sociales

	Twitter	Blog Biblioteca	Picasa	Youtube	Twitter Biblioteca Punto de Empleo	Google+
Entradas	876 (total1933)	142	7carpetas (total 73)	3 (total 116)	1298 (total 10.000)	3.261.814 Vistas
interacciones		329	--	2860 reprod. (total 20.282)	--	--

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

	Twitter	Blog Biblioteca	Picasa	Youtube	Twitter Biblioteca Punto de Empleo	Google+
Visitas	--	100.065	--	--	--	--
Seguidores (fans)	3.405	114	--	59	1.298	958
Amigos	--	--	--	--	--	--

INTRANET

Actividades culturales	6
Anécdotas	8
Coordinación	5
Comunicados de Dirección	7
Felicitaciones	7
Fondo regional	5
Hemeroteca	6
Infantil	6
Mediática	19
Personal	25
Proceso técnico	11
Referencia	12
Total	117

EBIBLIO MURCIA

Desde el 6 de octubre de 2014 nuevo servicio de préstamo de libros electrónicos. eBiblio Murcia es un servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia

que hace posible la lectura de libros electrónicos a través de Internet en la siguiente dirección: murcia.ebiblio.es

Se pone a disposición de los ciudadanos una plataforma tecnológica que permite tomar prestadas las principales novedades editoriales para adultos e infantil/juvenil en formato digital (1.186 títulos), con la posibilidad de leerlas en diferentes dispositivos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales o lectores de libros electrónicos (ereaders). El servicio ha sido promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la Biblioteca Regional de Murcia.

Datos a 31 de diciembre 2014:

Usuarios registrados: 795 (panel)

Usuarios activos: 646

Préstamos: 1290

Reservas: 48

Libros: 1186

Autor más prestado: Gemma Lienas

Autor más reservado: Tomás Bárbulo

BIBLIOTECA DIGITAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

A falta de subvención en 2014, continuamos en la línea de introducir nuevos registros con nuestros propios recursos, escaneando los documentos en la sección de Referencia, e incorporándolos a la Biblioteca Digital, siempre con la certeza de que están libres de derechos.

Biblioteca Regional de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

El número de documentos incorporados en ella durante 2014, ha sido de 1028 nuevos documentos. En cuanto a los recolectados de otras “bibliotecas digitales”, hablamos de 93 documentos este año.

		Total objetos digitales	Total imágenes	Recolectados
Recursos textuales	Libros	16	676	144
	Manuscritos	1	26	
	Folletos y hojas sueltas	83	210	2
	Artículos de revista	0		33
	Pub. Periódicas	0		13
	Música impresa	11	253	

Recursos gráficos	Fotografías	0		
	Postales	187	432	
	Carteles	730	742	
	Grabados y dibujos	0		
	Mapas y planos	0		1

Recursos audiovisuales	Cine	0	0	
-------------------------------	------	---	---	--

Totales:

1028

2339

93

Cartelería

Elaboración de 15 carteles informativos con un total de 61 impresiones en formato A4 y A3.

Se añaden 42 carteles de diseño para los distintos servicios y salas, con un total de 116 impresiones color y distintos formatos.

Formación de usuarios adultos

	SESIONES	USUARIOS
ORIENTACIÓN LABORAL	2	24
CURSOS SEF	12	192
TOTAL	14	216

Pantallas de TV

En el año 2014 se ha insertado 52 presentaciones compuestas por 643 diapositivas con una actualización media de las mismas de 0,96 a la semana. La media de diapositivas por presentación es de 12,36

Base de datos de duplicados

Consiste en el mantenimiento de la base de datos de duplicados, que posteriormente se ofertan a la Red de Bibliotecas Públicas de la Región. Son fondos, en su mayoría, procedentes de Depósito Legal y donaciones con un total de incorporaciones de 3.992 títulos de monografías y 359 audiovisuales.

Digitalización

2.339 páginas escaneadas (para la Biblioteca Digital), aunque también se digitaliza para el servicio de préstamo interbibliotecario y referencia virtual, en el que se han suministrado 94 documentos electrónicos a los usuarios, pero no se han contabilizado imágenes escaneadas en la Unidad.

ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. PERSONAL

Rafael Fresneda Collado - Director

Ana María Herrero Pascual - Técnico Responsable

Vicente Montojo Montojo - Técnico Responsable

Javier Castillo Fernández - Coordinador del Sistema Regional de Archivos

Salvador Cervantes Gómez - Archivero Facultativo

Pilar Ávila Roca de Togores - Archivera Facultativo

Carmen María Hernández Ródenas - Archivera Facultativo

Francisca Amorós Vidal - Archivera Facultativo

María José Olivares Terol - Archivera Facultativo interina

Francisco Marín Gimeno - Archivero Facultativo interino

Sonia Myriam Santamarina Ramos - Archivera Facultativo interina

M^a Carmen Soto Rodríguez - Técnico especializada

Olga Soria Gutiérrez - Técnico especializada

Laura García Sánchez - Técnico especializada

José María Carrillo Lova - Técnico especializado

María Dolores Hernández Fernández - Técnico especializada

María Trinidad García Mercader - Técnico especializada interina (de baja de julio a noviembre)

M^a Luisa Honrubia Villar - Técnico Cultural

M^a José Ortega Martínez - Administrativo (hasta el 30 de junio en que pasa a ocupar una plaza en la Vicesecretaría de Educación, Universidades y Empleo por desempeño de funciones)

Concepción Hernández Dólera - Auxiliar administrativo

Ricardo Zaragoza Usobiaga - Ayudante Técnico de Microfilmación (de baja desde el mes de febrero)

Antonio Mesa del Castillo Clavel - Ayudante Técnico Fotografía

María Ballester Beltrán - Ordenanza

Isabel López Pérez - Ordenanza

M^a Nieves Martínez Gómez - Ordenanza

María Rubio Pacheco - Ordenanza

Alejandra Martínez Caballero - Ordenanza

2. INGRESO DE FONDOS DOCUMENTALES

2.1 Archivo General De La Región De Murcia Y Archivo Histórico Provincial

Han ingresado un total de 7.670 unidades de instalación, de las cuales 3.571 proceden de la administración de la CARM, 721 de la Administración Periférica del Estado y 3.378 de instituciones y personas privadas

Organismo remitente	Nº unidades instalación
Biblioteca Regional de Murcia	68
Consejería de Presidencia.	172
Museo de Bellas Artes de Murcia	15
Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud	6
Registro Territorial de la Propiedad Intelectual	392
Archivo Intermedio	2.557
Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.	361
Archivos Notariales de Distrito	77

Archivo General de la Región de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Organismo remitente	Nº unidades instalación
Delegación del Gobierno en Murcia.	51
Colegio Notarial de Albacete	16
Junta Electoral Provincial de Murcia	166
Juzgado de Instrucción 1 de Murcia	393
Delegación de Hacienda de Murcia	16
Jefatura Local de Tráfico de Cartagena	2
Instituciones y personas privadas	3.378

2.2 Archivo Intermedio

Se han transferido al Archivo Intermedio 2.094 cajas, procedentes de los siguientes Organismos:

Organismo remitente	Nº unidades instalación
Consejería de Cultura y Turismo	2
Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Dirección General de Trabajo	1457
Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)	566
Consejo Jurídico de la Región de Murcia	69

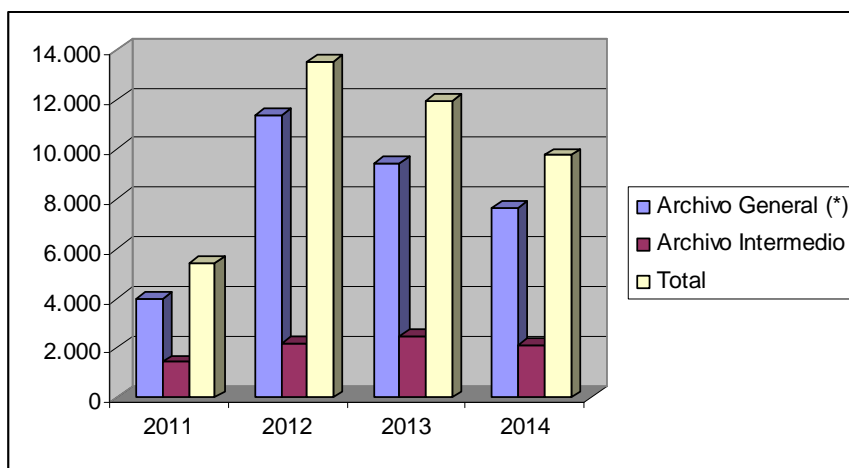
TABLA DE INGRESO DE FONDOS (EN UNIDADES DE INSTALACIÓN)

	2011	2012	2013	2014
ARCHIVO GENERAL (*)	4.008	11.349	9.468	7.670
ARCHIVO INTERMEDIO	1.434	2.180	2.492	2.094

(*) incluye datos del Archivo Histórico Provincial

Evolución de los ingresos en el Archivo

(unidades de instalación) (2011-2014)



3. ORGANIZACIÓN y DESCRIPCIÓN

3.1 Archivo General De La Región De Murcia

3.1.1 Descripción

Por el personal del Archivo se han identificado y descrito las series documentales procedentes de los siguientes grupos de fondos:

Fondos públicos: 836 unidades de instalación con un total de 10.123 registros.

Fondos privados: 139 unidades de instalación y un total de 1.893 registros.

Fondos reproducidos: 16 registros

Fondos musicales. 46 unidades de instalación y 850 registros

Colecciones: 18 registros y

Fondos y colecciones audiovisuales 39 unidades de instalación y 39 registros.

El total 1.060 unidades de instalación descritas con un total de 12.939 registros.

Debido a su volumen, merece mención especial la descripción de los fondos y colecciones fotográficas.

Se han creado este año doce nuevos fondos y colecciones fotográficas, con lo que se ha alcanzado un total de 158, realizándose además la correspondiente ficha de productor ISAAR (CPF). Entre las tareas más relevantes en organización, se ha realizado un primer inventario topográfico del fondo del fotoperiodista Carlos Gallego, que asciende a más de 405.000 imágenes.

Desde del punto de vista de la instalación se han constituido un total de 79 nuevos contenedores normalizados, en material de conservación, de fotografías: 21 álbumes de positivos en papel (FOT_POS,74 a 94), 52 cajas y álbumes de negativos (FOT_NEG,16 a 66 y 100) y 7 de diapositivas (DIAPO,0004 a 010), procedentes fundamentalmente de fondos de origen privado: fotoperiodistas Ángel Martínez Requiel y Carlos Gallego, colecciones de Emeterio Cuadrado, Diego Jiménez de Cisneros, familia Ruano Mazzuchelli y Francisco Martínez Plazas, colecciones de negativos de tarjetas postales de Fototipia Thomas y de Ediciones Arribas o la de negativos de fotografías aéreas de la Región, de la empresa FOAT. Pero también de origen público, como la colección de placas de vidrio procedentes del Museo de Bellas Artes, positivos de la antigua Dirección Provincial de la Vivienda o fotografías del pabellón de Murcia en la Exposición Universal de Sevilla 1992.

Este trabajo ha supuesto la adecuada instalación e inventariado de 5.228 positivos, 31.528 negativos y 1.624 diapositivas, lo que hace un total de 38.380

fotografías tratadas a lo largo de 2014, lo que supone un incremento de casi un 270 % respecto del año anterior.

Además, se ha iniciado la organización del fondo fotográfico de Ginés López y herederos, de Cehegín, donado por sus propietarios en 2011. La descripción se está realizando a nivel de unidad de instalación, creándose en el año de esta memoria 203 registros

3.1.2 Revisión y Modificación de registros

Se han revisado y modificado 8.123 registros, la mayoría de ellos de los fondos de la Diputación Provincial y del Hospital de San Juan de Dios.

3.1.3 Cotejo de fondos

Se ha llevado a cabo el cotejo de las siguientes transferencias realizadas al Archivo:

Consejería de Sanidad y Política Social. Dirección General de Política Social. Servicio de Protección al Menor: 272 cajas (2.406 expedientes)

Juan Antonio Molina Serrano, arquitecto: 28 cajas

Miguel González Ruiz: 1 caja

3.1.4 Migración de bases de datos a Archidoc

Se han migrado 36 bases de datos a la aplicación Archidoc, con un total de 26.336 registros.

3.1.5 Creación de descriptores:

Materias: 39

Cargos: 3

Entidades: 235

Geográficos: 69

Onomásticos: 537

3.1.6 Modificación de descriptores:

Materias: 292

Entidades: 465

Geográficos: 107

Onomásticos: 1.731

3.1.7 Alta de series documentales de la CARM: 87 series

TABLA ORGANIZACIÓN AGRM *

	2011	2012	2013	2014
Descripción	3.466 u.i.	1.530 u.i. (8.674 registros)	1.047 u.i. (12.955 registros)	1.060 u. i. (12.939 registros)
Creación de descriptores: Materias	113	126	69	39
Cargos	5	5	8	3
Entidades	2.502	475	349	235
Geográficos	150	68	54	69
Onomásticos	11.346	1.098	1.574	537
Modificación de descriptores: Materias	201	948	408	292
Entidades	1.648	7.779	862	465

	2011	2012	2013	2014
Geográficos	1.622	851	69	107
Onomásticos	34.805	4.515	2.277	1.731
Modificación de registros en ARCHIDOC	10.019	10.838	3.094	8.123
Cotejo de fondos	Sin datos	Sin datos	22 u.i	301 u. i. (2406 extes)
Migración BB.DD. a ARCHIDOC	8 (3.155 registros)	7 (3.5105 registros)	25 (3.3370 registros)	36 (2.6336 registros)

* Los datos de creación y modificación de descriptores y migración de bases de datos se refieren tanto al Archivo General de la Región, como al Archivo Histórico Provincial. No se incluyen en esta tabla los fondos y colecciones fotográficas.

3.2 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

3.2.1. Descripción de fondos documentales

De los fondos ingresados en el Archivo Histórico Provincial se han descrito 4.458 unidades de instalación con un total de 9.751 registros informáticos, de éstos la mayoría corresponden a la Audiencia Provincial de Murcia (3.219), Gobierno Civil (1.297) y a la Delegación Provincial de Industria de Murcia (1.888).

3.2.2 Revisión y modificación de registros

Se han revisado y modificado 2.694 registros correspondientes a los fondos de Gobierno Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Caravaca de la Cruz y Notariado de la provincia de Murcia.

3.2.3 Cotejo de fondos

Se han cotejado 427 cajas procedentes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, con un total de 38.615 expedientes de matriculación de vehículos, y 664 cajas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz.

TABLA ORGANIZACIÓN AHP

	2011	2012	2013	2014
Descripción	2.072 u.i.	4.560 u. i.	2.075 u. i. (9693 registros)	4.458 u. i. (9.751 registros)
Cotejo de fondos	612 u.i.	1.979 u.i.	475 u.i. (47186 expedientes)	1.291 u. i. (38.615 expedientes)
Revisión y modificación de registros	Sin datos	Sin datos	2905	2.694

3.3 Archivo Intermedio

3.3.1 Descripción:

Se han descrito 3.790 cajas de las áreas de Administración General, Trabajo, Sanidad, Deportes, Hacienda y Turismo.

3.3.2 Revisión y modificación de registros

Se ha realizado la revisión y modificación de 10.122 registros para adecuarlos a las normas de descripción acordadas en los Seminarios de Archivos de la Administración Regional de la Región de Murcia.

3.3.3 Cotejo de fondos

Se ha llevado a cabo el cotejo de todas las transferencias remitidas al Archivo Intermedio, con un total de 3.551 cajas.

TABLA ORGANIZACIÓN ARCHIVO INTERMEDIO

	2011	2012	2013	2014
Descripción	6.892 u.i.	2.316 u.i.	1.302 u.i.	3.790 u.i
Revisión y modificación de registros	Sin datos	Sin datos	Sin datos	10.122
Cotejo de fondos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	3.551 u.i

3.4 Archivos Centrales

3.4.1 Identificación, organización y descripción

Bajo la supervisión del personal técnico del Archivo General, se han realizado trabajos de identificación, organización y descripción en los Archivos Centrales de las Consejerías de Sanidad y Política Social. Área de Política Social (440 cajas y 853 registros) y Economía y Hacienda (855 cajas y 2.062 registros):

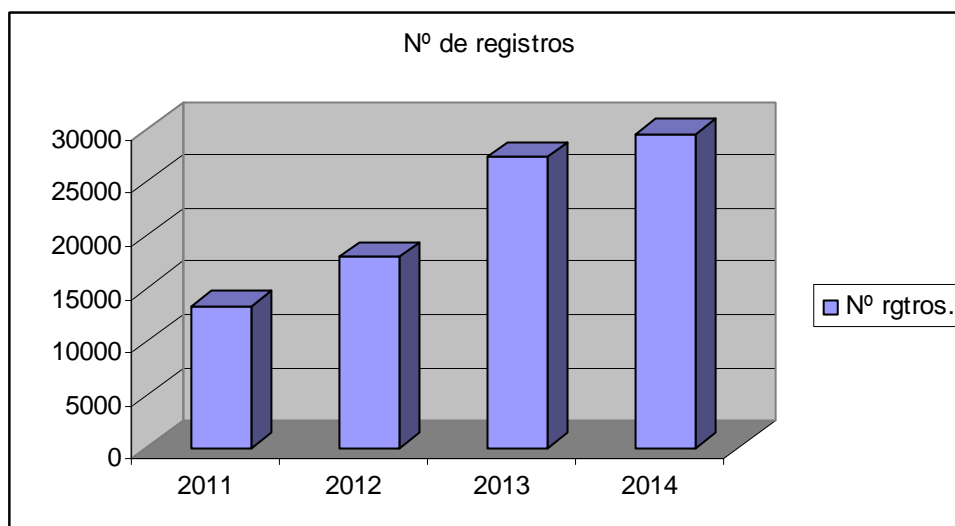
3.4.2 Revisión y modificación de registros

Se han modificado 1.209 registros de la Consejería de Sanidad y Política Social.
Área de Política Social

TABLA ORGANIZACIÓN ARCHIVOS CENTRALES

	2011	2012	2013	2014
Descripción	845 u.i.	697 u.i. (2.337 registros)	1.523 u. i. (3.344 registros)	1.295 u.i. (2.915 registros)

Evolución del número de registros creados en Archidoc (2011-2014) Incluye: Archivo General, Histórico Provincial, Intermedio y Archivos Centrales de las Consejerías de Sanidad y Política Social y de Economía y Hacienda.



4. TALLER DE DIGITALIZACIÓN

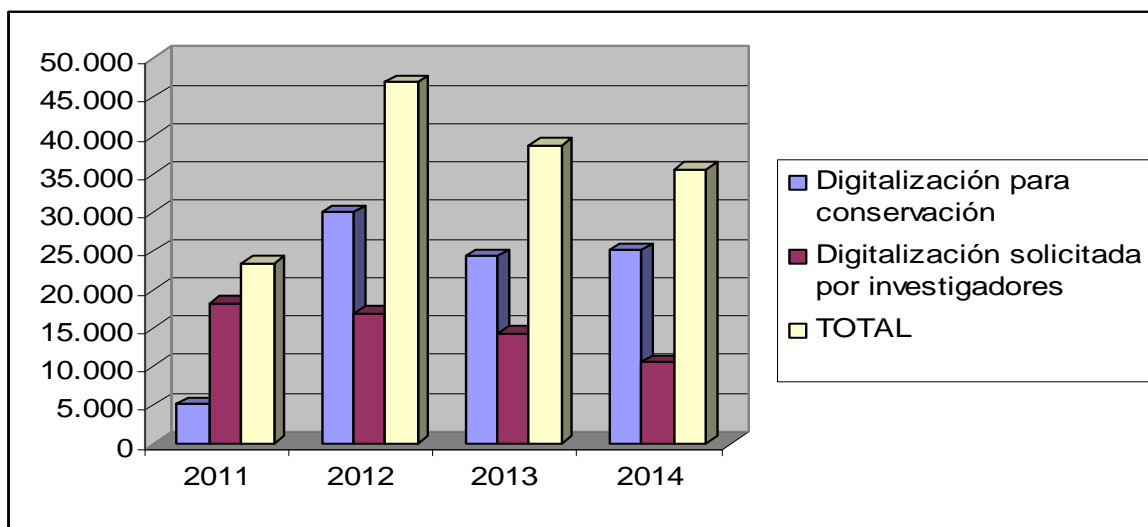
Siguiendo con la política de preservar la documentación original más deteriorada se han realizado un total de 25.151 imágenes procedentes de diversos fondos como Notariado, Planos, Álbum Familiar de la Región de Murcia, Diputación, Instituto Alfonso X, Fondos reproducidos y otros.

Además, se han atendido 294 solicitudes de reproducción de documentos de investigadores, con un total de 10.541 imágenes. El número de imágenes en total es de 35.692.

TABLA NÚMERO DE IMÁGENES DIGITALIZADAS

	2011	2012	2013	2014
Digitalización para conservación (nº imágenes)	5.185	30.017	24.400	25.151
Digitalización de documentos solicitados por investigadores (nº imágenes)	18.234	16.937	14.366	10.541

Evolución del número de imágenes digitalizadas (2011-2014)



5. LABORATORIO DE RESTAURACIÓN

Por motivos económicos el taller de restauración sólo ha estado en funcionamiento los meses de noviembre y diciembre. Durante este tiempo se han realizado los siguientes trabajos:

Tratamientos de restauración completos:

- Registro de censos y cartas de la Inquisición.

Signatura: Hacienda 3.910. Número de hojas 355, encuadernación en pergamino, año 1584-1586

- Protocolo Notarial de Gaspar Borrás

Signatura: 5.159. Número de hojas 707, encuadernación en pergamino, año 1577-1578.

- Limpieza, restauración e instalación de 838 placas negativas de vidrio de las colecciones “Familia Ruano Mazzuchelli”, “Daniel Jiménez de Cisneros” y “Museo de Bellas Artes de Murcia”.

Tratamientos de conservación:

- Caja de conservación del Protocolo Notarial con signatura 13.883 Tomo 1
- Carpeta de conservación para sello de plomo del pergamino de Bula Papal, con signatura: Planero 185/2. Hidratación y puntos de unión con peritoneo.

Además se han realizado 13 visitas guiadas al laboratorio.

También se han restaurado y digitalizado por una empresa especializada dos películas documentales: Campamento de Sierra Espuña, 1925-1926, e Inauguración del Conjunto Residencial de Espinardo, 1970.

6. COORDINACIÓN DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

6.1 Actuaciones En Archivos De Consejerías

Los técnicos del Archivo General han realizado 147 visitas a las Consejerías de Economía y Hacienda, Política Social, Mujer e Inmigración y Presidencia y Empleo con el fin de organizar la documentación de sus Archivos Centrales y preparar la transferencia al Archivo Intermedio o al Archivo General de la Región, según la antigüedad de la misma.

6.2 Actuaciones En Archivos Municipales

Se han atendido las consultas evacuadas desde ayuntamientos y archivos municipales relacionadas con la descripción, organización de fondos, equipamiento y problemas de acceso. También consultas sobre los fondos del propio AGRM y relativas a las exposiciones itinerantes “Los Reyes Católicos en Murcia. 1488”, “miradas y palabras sobre la transición en la región de Murcia. Homenaje a Antonio Pérez Crespo” y “IV centenario de la expulsión de los moriscos del reino de Murcia”; la última de esas exposiciones se organizó en el mismo año 2014.

El Grupo de Trabajo de archiveros municipales puesto en marcha el año 2011, ha continuado este año su trabajo y se han realizado seis sesiones presenciales, de puesta en común (una de ellas en el Ayuntamiento de Mazarrón). Durante las tres primeras sesiones se han valorado las series documentales:

Expedientes del Apremio.

Expedientes de sesiones del ayuntamiento Pleno

Actas de sesiones del Pleno.

Las tres últimas estuvieron dedicadas a la definición de los documentos esenciales en los ayuntamientos, cumpliendo la obligación recogida en el Modelo de Política de Gestión de documentos electrónicos aprobado en noviembre de 2013 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

En el último trimestre se iniciaron los trámites para que el grupo de trabajo se reconvirtiera en Seminario y sus sesiones tuvieran la consideración de acciones formativas reconocidas y homologadas por la Escuela de Formación e Innovación de la Comunidad Autónoma.

Desde el archivo general se realizó una visita al ayuntamiento de Campos del Río el día 23 de julio de 2014, a petición del alcalde, muy interesado en organizar el archivo municipal. Se visitaron los cinco depósitos en los que está diseminada la documentación, seleccionando dos de ellos (en los que habrá que realizar obra) para evitar tanta dispersión.

6.3 Actuaciones En Archivos Privados

Visita al Convento de La Merced de Murcia, donde se encuentra el archivo de los Franciscanos, con el fin de asesorar a la persona encargada del Archivo sobre todo lo relativo a la solicitud de una subvención del Ministerio de Educación, Cultura y Universidades para organización de Archivos.

TABLA ACTUACIÓN EN ARCHIVOS CARM Y PRIVADOS

	2011	2012	2013	2014
Visitas a Archivos CARM	143	200	173	147
Visitas a Archivos Privados	10	31	0	1
Grupos de trabajo	2	1	2	1

6.4 Coordinación Del Proyecto "Carmesí": Catálogo De Archivos De La Región De Murcia En La Sociedad De La Información.

El Proyecto Carmesí, en su fase de 2014, ha digitalizado en el propio Archivo General de la Región de Murcia las Actas Capitulares del siglo XVIII y la prensa de los siguientes Ayuntamientos:

MUNICIPIO	ACTAS CAPITULARES	PRENSA
Cartagena	14.589	
Bullas	3.165	
Calasparra	6.553	
Cieza	10.114	3.730
Jumilla	4.428	
Caravaca de la Cruz	21.179	540
Alhama de Murcia		26
Abarán	1.181	793
Archena	2.820	
Mazarrón		250
Lorca	6.288	
San Javier		184
Águilas		1.929
TOTAL	70.317	7.452

TABLA PROYECTO CARMESÍ

	2011	2012	2013	2014
Nº de imágenes realizadas	0	19.003	26.000	77.769

7. SERVICIOS Y CONSULTAS

Nº de investigadores atendidos en el Archivo: 1.323

Nº de documentos servidos a los investigadores: 4.054

Nº de reproducciones de documentos entregadas a los investigadores: 8.982

Nº de consultas a distancia (carta, teléfono, fax y correo electrónico): 452

Nº de préstamos de documentos del Archivo Intermedio: 55

Nº de préstamos de documentos del Archivo General: 308

Nº de investigadores dados de alta: 306

Nº de funcionarios de Consejerías dados de alta para préstamos administrativos: 23

Nº de certificados: 10

Nº de compulsas: 4

Nº de cargas de cintas en robot del fondo audiovisual de RTVM: 1.789

Nº de descargas de cintas en robot del fondo audiovisual de RTVM: 1.792

TABLA SERVICIOS Y CONSULTAS

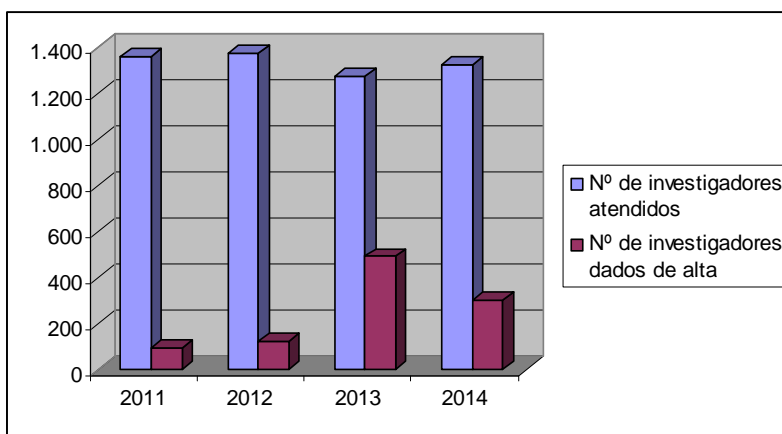
	2011	2012	2013	2014
Nº de investigadores atendidos	1.363	1.378	1.274	1.323
Nº de documentos servidos	4.932	3.611	3.987	4.054
Nº de reproducciones entregadas	18.234	13.618	14.366	8.982
Nº de consultas a distancia	244	425	463	452
Nº de peticiones préstamo al Archivo Intermedio	144	73	86	55

Archivo General de la Región de Murcia, 2014

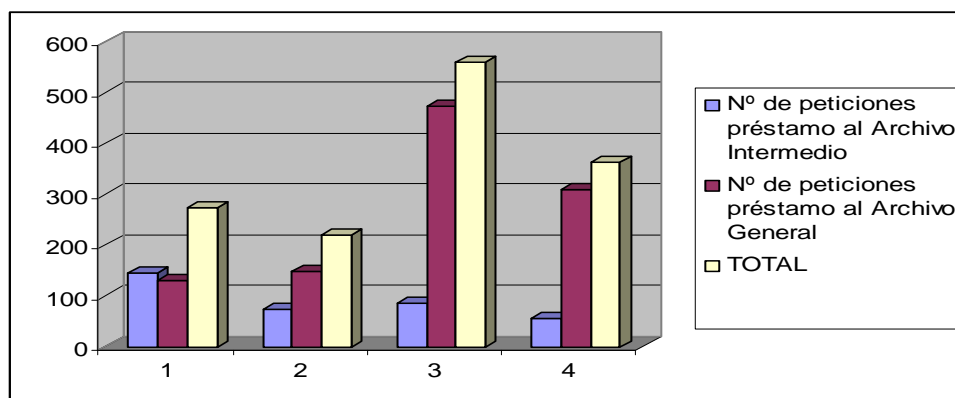
Dirección General de Bienes Culturales

	2011	2012	2013	2014
Nº de peticiones préstamo al Archivo General	129	147	472	308
Nº de investigadores dados de alta	95	124	493	306
Nº de funcionarios dados de alta	No constan	No constan	36	23
Nº de compulsas	11	3	3	4
Nº de certificaciones	5	1	1	10
Nº carga y descargas cintas RTVM	Sin datos	Sin datos	1.346	3.581

Evolución de investigadores: altas y atendidos en sala (2011-2014)



Evolución de las solicitudes de préstamos administrativos (2011-2014)



8. BIBLIOTECA AUXILIAR

La biblioteca auxiliar del Archivo ha tenido muy poca actividad durante el año 2014 debido a dos circunstancias: la ausencia de su responsable por enfermedad durante medio año, sin que se haya podido cubrir su baja por otro funcionario por la sobrecarga de trabajo en el Archivo, y la falta de presupuesto para adquisición de libros. No obstante se ha incrementado la biblioteca con 897 ejemplares entre monografías y artículos de revista, la mayoría de éstos últimos en formato electrónico. En cuanto a las monografías la procedencia ha sido 5 ejemplares por canje, 104 por donación. Todo lo ingresado se ha catalogado.

9. DIFUSIÓN

9.1 Visitas guiadas

Las visitas, que tienen un carácter didáctico, están dirigidas por lo general a grupos de alumnos de institutos de la región o de la universidad de Murcia, aunque también son solicitadas por grupos particulares, asociaciones e instituciones. En estas se hace un recorrido por el Archivo, fundamentalmente por los depósitos, sala de investigación, taller de restauración y digitalización, concluyendo con una muestra de documentos y explicación de los mismos. En el año 2014 se han recibido la visita de 25 grupos.

9.2 Jornada de Puertas Abiertas

La cuarta edición de puertas abiertas con motivo del Día Internacional de los Archivos se celebró el martes 10 de junio, día en que se inauguró la exposición IV Centenario de la expulsión de los moriscos del Reino de Murcia, organizada por el AGRM y el Archivo Municipal de Cartagena. La muestra, por medio de paneles

explicativos, documentos y objetos de la época, pretendía un acercamiento a las razones, el proceso y las consecuencias de una medida tan dramática. La exposición forma parte del proyecto "Cronistas del Tiempo", que persigue una mejor difusión de los fondos documentales del Proyecto Carmesí por medio de la celebración de efemérides históricas.

Además de la propia exposición se encargaron diez artículos a distintos especialistas, que fueron remitidos semanalmente al diario "La Opinión" y personal del Archivo participó en un programa de la emisora de radio Onda Regional y otro de la Televisión Murciana; así como en la definición de los temas que han de ser abordados en un blog de internet. Todos los eventos encuadrados dentro del proyecto se organizan y planifican en coordinación con la Fundación Integra y la Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia.

Durante todo el día se celebraron visitas guiadas por el archivo. La jornada de puertas abiertas se dio por concluida con un concierto a cargo del dúo formado por Alicia Burgos Aragón (travesero barroco) y Javier Sáez Docón (clave), ambos, profesores del Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel. En el repertorio musical se incluyeron obras de: Georg Philipp Telemann, Johann Sebastian Bach, Jakob Friedrich Kleinknecht y Carl Philipp Emanuel Bach.

La exposición que se inauguró en abril en Cartagena y posteriormente en Murcia ha itinerado por los municipios de Ricote y Jumilla. El AGRM se ha encargado de recepcionarla, volver a prestarla y acudir a cada inauguración.

9.3. Préstamo de originales del Archivo para exposiciones

Se trata de otra forma de difundir los fondos del Archivo. Se han prestado tres originales para otras tantas exposiciones en el Museo de Bellas Artes de Murcia y uno para una exposición organizada por el Ayuntamiento de Mazarrón

9.4 Divulgación de imágenes y fotografías para publicaciones y exposiciones

Es frecuente que los investigadores que publican el resultado de sus investigaciones en el Archivo, soliciten permiso para reproducir en las mismas alguno de los documentos consultados. Asimismo también es frecuente que las instituciones soliciten reproducciones, fundamentalmente de fotografías, para que figuren en sus exposiciones. En 2014 se han autorizado la reproducción de 51 imágenes para publicaciones y 80 para exposiciones.

10. ACTIVIDADES CULTURALES DEL ARCHIVO

10.1 Sala De Exposiciones: 11 exposiciones

Impulsadas por la Dirección General de Bienes Culturales, se han realizado las siguientes exposiciones:

09/01/2014-21/02/2014	Espacios de Luz. Celia Reche Sanz (sala 2)
12/12/2013-16/01/2014	Historia de la familia. Universidad de Murcia (sala 1)
29/01/2014-28/02/2014	Auroros. Juan Francisco Moreno (sala 1)
27/02/2014-20/03/2014	¡Gloria a Ucrania! ¡Gloria a los Héroes!. Israel Sánchez (sala 2)
25/03/2014-18/04/2014	Un personaje, una actriz. 7 miradas. Inma Martín (sala 2)
24/03/2014-23/04/2014	El acartonamiento de El Quijote. Pedro Borja (sala 1)
08/05/2014-30/05/2014	Fotoperiodismo 2013. Asociación de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión de la Región de Murcia (sala 1)
06/05/2014-30/06/2014	Panorámicas. Daniel Martí Pulido (sala 2)
10/06/2014-25/07/2014	IV Centenario de la expulsión de los moriscos del Reino de Murcia (sala 1)
17/09/2014-10/11/2014	La imagen de un tiempo. Ángel Martínez Requel (sala 1 y 2)
20/11/2014-05/01/2015	Zambucho & Co. Colectiva (sala 1 y 2)

10.2 Salón De Actos:

Se han realizado 72 actividades:

Acto Institucional con motivo del XXXV Aniversario de la Constitución Española	1
Entregas de premios	7
Congresos y asambleas	2
Jornadas, seminarios y cursos	41
Diversos actos de Organismos de la CARM	14
Conciertos	7

10.3 Aula De Formación Y Usos Múltiples:

Reuniones personal IES	1
Seminarios y reuniones de trabajo archiveros	11
Jornadas formación alumnos UMU	5
Cursos EAL	1
Cursos EAP	1
Conferencias y cursos varios	27

10.4 Sala de Juntas:

Se han realizado 48 actividades: 26 exposiciones de documentos y 22 reuniones.

10.5 Actuaciones del Café del Archivo: 8 actuaciones

Dúo Agüica (Concierto)
Trío Encuentros (Concierto)
Tertulia flamenca
Cristina Tovar y Óscar Zoilo (Flamenco)
Victor & Victoria (Concierto)
Mª José Pérez (Flamenco)
Paquita Martínez (Música y teatro)
Curro Piñana, Fco.Tornero, Rocío Pinar y Mª Isabel Marín (Flamenco)

10.6 Cine en el Archivo: 4 películas

Los viernes del mes de julio en colaboración con la Filmoteca Regional se han proyectado películas en el espacio abierto situado junto a la cafetería del Archivo, con gran asistencia de público.

10.7 Préstamo de exposiciones:

Se han prestados las exposiciones siguientes exposiciones:

TABLA DE PRÉSTAMO DE EXPOSICIONES

Exposición	Préstamo
Miradas y palabras sobre la Transición en la Región de Murcia, organizada por el Centro de Estudios Históricos y Fundación Pérez Crespo	Ayuntamiento de Torrepacheco
¡Gloria a Ucrania! ¡Gloria a los Héroe!. Fotografías de Israel Sánchez	UCAM

Archivo General de la Región de Murcia, 2014

Dirección General de Bienes Culturales

Exposición	Préstamo
Auroros. De Juan Francisco Moreno	Junta Municipal de Javalí Viejo
Los Reyes Católicos visitan Murcia, 1488	Ayuntamientos de Torre Pacheco, Mula; Alhama de Murcia, Fortuna, Jumilla y Cieza
IV Centenario de la expulsión de los moriscos del Reino de Murcia	Ayuntamientos de Cartagena, Ricote y Jumilla

TABLA ACTIVIDADES CULTURALES AGRM

	2011	2012	2013	2014
Exposiciones	6	7	8	11
Café del Archivo: Conciertos básicos	1	1	1	3
Archivos del Cante	4	2	3	3
Otras	1	0	0	2
Actividades Salón de Actos	25	30	53	72
Acciones formativas	35	62	60	46
Reuniones/exposiciones en Sala de Juntas	86	71	77	48
Sesiones de cine en el Archivo	0	10	4	4
Préstamo de exposiciones	2	2	2	5
TOTAL ACTIVIDADES	160	185	208	194

11. CONVENIOS Y COOPERACIÓN

1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas universitarias de los alumnos del Curso de Postgrado de Especialista Universitario en Archivística en archivos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

Este Convenio que había vencido el 30 de octubre de 2013, ha sido renovado el 22 de julio de 2014. Gracias al mismo se permite a alumnos residentes en la Región de Murcia que han realizado el Curso de Postgrado en la (UNED), la realización de las prácticas en archivos de la región.

2. Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para reproducción de fuentes documentales del Archivo General de Simancas.

El objeto de este convenio es la reproducción de documentos relativos a la Región de Murcia que se encuentran en el Archivo General de Simancas, con el fin de facilitar el acceso a los investigadores, evitando así su desplazamiento para consultar los originales. Durante el pasado año no se ha recibido ningún envío de microfilmes

3. Convenio entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma para la realización de prácticas universitarias de alumnos en distintos centros de la Comunidad.

Mediante este convenio se favorece que alumnos procedentes fundamentalmente de las facultades de letras, en su mayoría de la diplomatura o licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Historia entren en contacto con el Archivo y se inicien en la organización y descripción de sus fondos.

4. Acuerdo por el que se encomienda a la Consejería de Cultura y turismo, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, la gestión del Archivo Administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dependiente de la Dirección General de Finanzas y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

En virtud del mismo se realizan las transferencias documentales desde las Consejerías y se ejecuta la evaluación y selección de documentos en fase de archivo intermedio.

5. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universitat de Valencia y la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de Valencia para la realización de prácticas docentes a través de programas de cooperación educativa

Mediante este convenio se favorece que alumnos de la Universidad de Valencia puedan realizar prácticas en distintos centros de la Comunidad Autónoma de Murcia.

6. Resolución de 25 de abril de 2013, conjunta de las Direcciones Generales de Bienes Culturales y de Formación Profesional y de Educación de Personas Adultas, por la que se autoriza la realización de prácticas formativas y prácticas externas en las dependencias del Archivo al alumnado que cursa el Grado Superior de las Enseñanzas Profesionales de Artes Prácticas y Diseño y alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores

Mediante esta Resolución se autoriza a los alumnos que se encuentren matriculados en la fase de formación práctica y prácticas externas a la realización de prácticas formativas en el Archivo General de la Región de Murcia y al uso y utilización de instalaciones y materiales de laboratorio químico fotográfico instalado en las dependencias del mismo

7. Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Cultura y Turismo, Radiotelevisión de la Región de Murcia y la

Fundación Integra, para "El depósito en el Archivo General de la Región de Murcia del fondo histórico audiovisual de Radiotelevisión de la Región de Murcia y para el fomento de contenidos multimedia en red"

En virtud de este convenio, firmado el 3 de noviembre de 2010, el Fondo histórico audiovisual de RTRM se deposita en el Archivo General de la Región, con las mismas condiciones de custodia, conservación y difusión que el resto de los fondos documentales conservados en el mismo, comprometiéndose el Archivo General de la Región a mantener la integridad e indivisibilidad de los documentos depositados y su permanencia conjunta en el Archivo.

8. Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación Cultura y Universidades, la Fundación Integra, el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad de Murcia y el Colegio Notarial de Murcia para la restauración, descripción, estudio histórico de la institución notarial en Cartagena, análisis químico del papel y de las tintas utilizadas, y digitalización de protocolos notariales de Cartagena del siglo XVI custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Murcia

Firmado el 3 de diciembre de 2014, tiene como objeto establecer un marco de colaboración entre las distintas instituciones firmantes, para restaurar y digitalizar los protocolos de los notarios de Cartagena del siglo XVI, con el fin de permitir el acceso a esta documentación actualmente inaccesible debido a su mal estado de conservación, y la realización de posteriores estudios históricos y técnicos.

9. Comisión para la elaboración del Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico, constituida en enero de 2014 y coordinada desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España: técnicos del Archivo, en representación de la Comunidad Autónoma, han asistido a cinco reuniones presenciales de trabajo y cooperado en la redacción del Plan. Además, desde nuestro Archivo se ha coordinado específicamente la labor del grupo de trabajo de "Descripción de fondos y colecciones fotográficas". Está previsto que el Plan se dé a conocer en la primavera de 2015.

10. Consejo de Cooperación Archivística: En el marco del Sistema Español de Archivos, el Consejo de Cooperación Archivística es el órgano colegiado de cooperación entre las administraciones públicas en materia de archivos, adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura. Entre sus componentes figura un representante de cada comunidad Autónoma. El Director del Archivo General asistió como representante de la CARM a la reunión del 11 de diciembre de 2014, donde se discutió y aprobó el reglamento de funcionamiento del Consejo
11. Dos Informes periciales solicitados al Archivo General de la Región de Murcia sobre documentos incautados por el Grupo de Delincuencia Organizada contra el Patrimonio, unidad orgánica de Policía Judicial (Comandancia de la Guardia Civil de Murcia), con el fin de que se pudiera autenticar su antigüedad y procedencia. El primero de ellos relativo a 28 documentos incautados a un particular, y el segundo uno sobre una carta de Felipe II, a petición del Consejo de Baza, en el que aprueba y confirma unas ordenanzas elaboradas por dicho concejo en 1552 para regular la actividad cinegética en sus términos que fue incautado a una casa de subastas en Madrid.

12. FORMACIÓN

12.1 CURSOS

- Curso práctico de organización de archivos de oficina

Organizado por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia se ha celebrado de los días 5 a 28 de mayo una nueva edición de este curso, coordinada e impartida por técnicos del Archivo General y dirigido a los funcionarios de los grupos C y D de la Administración Regional.

- Seminario para la normalización de procedimientos y series documentales de la Dirección General de Bienes Culturales

Organizado por el Archivo General se ha impartido en ocho sesiones durante los meses de enero a octubre. Ha estado dirigido a los jefes de servicio y funcionarios de la citada Dirección General.

- Curso Difusión en los archivos: Fuentes documentales, servicios de referencia y experiencias de divulgación.

Organizado por la Escuela de Administración Local, el Archivo General coordinó la celebración de esta acción formativa de doce horas de duración, a la que asistieron 32 archiveros municipales y autonómicos. Tuvo lugar los días 13 y 17 de junio y fue impartido por David Torres Ibáñez, director del Archivo de la Real Chancillería de Granada, por los archiveros municipales Magdalena Campillo y Luís LLuch, así como por el archivero del AGRM Javier Castillo Fernández.

TABLA FORMACIÓN AGRM

	2011	2012	2013	2014
Cursos Escuela de Administración Pública	2	1	1	1
Cursos Escuela Administración Local	2	1	1	1
Cursos Administración Periférica del Estado	1	0	0	0

12.2 Alumnos En Prácticas

- COIE

Laura Salinas González

Ana Esquinas Manrique

Almudena Rodríguez Ruzafa

Rubén Bleda Martínez

Celia Moreno García

- CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA

Isabel Maldonado Hernández

Miguel Ángel Martínez Arnaldos

13. ESTADÍSTICAS DE LA WEB DEL ARCHIVO GENERAL

El sitio web del Archivo General de la Región, <http://archivogeneral.carm.es> ha recibido durante este año 106.786 visitas (un 0,25 % menos que el año anterior, primero de funcionamiento) con un total de 787.904 páginas consultadas (un 8,5 % menos), lo que arroja una media de unas 293 visitas diarias, aunque en el último trimestre de 2014 se ha incrementado hasta las 340. Los accesos han sido más constantes en comparación con 2013, que mostraba agudos picos de visitas coincidiendo con el anuncio de la publicación de determinadas galerías de imágenes.

Al mismo tiempo, hubo un incremento del 4,26 % de los visitantes únicos, que ascendieron a 56.301, produciéndose asimismo un alza de 3,11 % en las visitas realizadas por primera vez. El tiempo medio de cada visita se mantiene elevado (6:05 minutos por usuario), aunque ha descendido un 16 %.

Por origen geográfico continúan predominando las visitas nacionales, con el 91 %, y dentro de las mismas, las procedentes de la propia Región, aunque han bajado ligeramente hasta el 49 % (casi cinco puntos menos), lo que indica que las consultas a nivel nacional se han incrementado en ese mismo porcentaje. Dentro del ranking nacional destacan las procedentes de Madrid (11.532 accesos, un 13 % más),

Barcelona (3.853), Burgos (3.191), Valencia (2.556), Alicante (1.698), Sevilla (1.119), Albacete (961), Málaga (785) o Granada (752).

Las visitas desde el exterior proceden de 96 países de los cinco continentes, de las que sobresalen las de Francia (con 2.092 accesos), México (1.196, con una subida del 20%), Colombia (810), Estados Unidos (642) y Argentina (617), así como la mayor parte de los países iberoamericanos.

Por último, es de destacar que continúa ascendiendo (hasta el 16 %) las consultas a la web que se han realizado desde dispositivos móviles, como teléfonos y tabletas.

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS
CULTURALES Y DE LAS ARTES,
2014

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

Promoción Cultural

Patrocinios

Subvenciones y convenios

Auditorio y Centro de Congresos

Actividades musicales

Congresos y exposiciones

Visitas guiadas

Filmoteca Regional Francisco Rabal

Programación ciclos enero-mayo 2014

Programación ciclos mayo-junio 2014

Programación ciclos julio 2014

Programación ciclos septiembre-diciembre 2014

Actividades complementarias

Sala Verónicas

Exposición "Olla gitana"

Exposición "Frame Time" de Nico Munuera

La Conservera, Centro de Arte Contemporáneo

Proyecto Comisariado para proyectos expositivos. Primer ciclo

Centro Párraga

Área de Artes Escénicas

Área de Arte Contemporáneo

Área Formativa

Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo

Ciclo Fisuras Fílmicas

V Curso de Introducción al arte contemporáneo

D. Nuevo Ensayo. Encuentros con jóvenes ensayistas

Grupo de trabajo del CENDEAC: posmodernidad, crisis, procomún

Memorias celuloideas

Otras colaboraciones

Biblioteca

Servicio de préstamo

Entrada de publicaciones

PROMOCIÓN CULTURAL

PATROCINIOS

Unima Teatro, "Festival Internacional de Títeres de la Región de Murcia".

Radio Murcia, Fiesta "Actúa".

Peña Flamenca Melón de Oro, "XXXV Festival Internacional Lo Ferro".

Decyde, Asociación Empresa Cultura y Deporte, "Foro Decyde5".

Legal Music, "Festival SOS 4.8".

Arena Teatro, "Murcia Game Party".

La Verdad, "Rendibú".

SUBVENCIONES Y CONVENIOS

Asociación Pupaclown de Murcia, Subvención para colaborar en los gastos derivados de la finalización de la construcción y equipamiento del Centro Escénico de Integración Social, Infantil y Juvenil (anualidad 2014).

Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Convenio de colaboración en para la celebración de la "Fiesta de los Mayos 2014".

Ayuntamiento de Ceutí, Convenio de colaboración para la celebración del Festival "Cantigas de Mayo".

Ayuntamiento de Moratalla, Convenio de colaboración para la celebración del "Festival Nocturno de Moratalla".

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Convenio de colaboración para realización de actividades culturales con motivo de las Fiestas Patronales del municipio.

Ayuntamiento de San Javier, Convenio de colaboración para la celebración del "Festival de Teatro, Música y Danza de San Javier" y del "Festival Internacional de Jazz de San Javier".

Asociación Cultural Parrandoleros, Convenio de colaboración para el patrocinio de un concierto en Caravaca de la Cruz con motivo de la inauguración del Museo de los Caballos del Vino.

Arena Teatro, Convenio de colaboración para la organización y desarrollo del "Plan Escena Primaria".

ASTEAMUR, Convenio de colaboración para la celebración de la "II Jornada ASTEAMUR".

La Verdad, Convenio de colaboración para la realización de "Murcia Gastronómica 2014".

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS

ACTIVIDADES MUSICALES

La Entidad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio “Víctor Villegas”, que cuenta con una Sala Sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida tanto a la *música clásica*, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, como a la *música moderna*, con la actuación de solistas y grupos nacionales e internacionales. En total, durante el año 2014 se realizaron 138 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS
DANZA	9
OTRAS MÚSICAS	20
CICLO SINFÓNICO	8
CONCIERTOS ESCOLARES	14
ORQUESTA SINFÓNICA DE MURCIA	6
COROS Y BANDAS	15
CONCIERTOS EN FAMILIA	5
OTRAS ACCIONES DE CARÁCTER MUSICAL	50
ASOCIACIÓN PROMÚSICA	11
TOTALES	138

CONGRESOS Y EXPOSICIONES

Por otra parte, la Entidad ha realizado congresos y exposiciones que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2014 se realizaron un total de 65 actividades congresuales, con un total de 172.120 asistentes, según el siguiente detalle:

Tipo de evento	N.º eventos
Congresos	15
Convenciones	9
Jornadas	12
Espectáculos	12
Ferias	9
Reuniones, cursos	8
Totales	65

VISITAS GUIADAS

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, como por ejemplo, la celebración de varias visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio.

FILMOTECA REGIONAL FRANCISCO RABAL

PROGRAMACIÓN CICLOS ENERO-MAYO 2014

- CULT MOVIES (2)
- 10 AÑOS DE SUEÑOS (7)
- CINE PARA TODOS (4)
- AULA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD (4)
- CINE CON Ñ (2)
- MURCIA FASHION WEEK (6)
- SESION AUDIO STEREO (1)
- ORIGINAL Y COPIA: REMAKES (6)
- STANLEY DONEN (5)
- FISURAS FÍLMICAS (4)
- ERNST LUBITSCH, SER O NO SER(4)
- REALIZADORES MURCIANOS (1)
- 75 ANIVERSARIO GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (3)
- JUEVES DE DISEÑO (4)
- SHOAH (12)
- EL DOCUMENTAL DEL MES (4)
- RAOUL WALSH, EL CINE EN SUS MANOS (4)
- LA MIRADA DEL SAMURAI: AKIRA KUROSAWA (4)
- PANORAMA DE ACTUALIDAD (18)
- ROBERT ALDRICH, ALMA DE OUTSIDER(4)
- PALOMITAS CON BISTURI (4)
- PELÍCULA SORPRESA (1)

PROGRAMACIÓN CICLOS MAYO-JUNIO 2014

- SESIÓN AUDIO STEREO (1)
- CLASICOS RECUPERADOS (1)
- LA FILMOTECA RECUPERA (3)
- REALIZADORES MURCIANOS (5)
- CONCHA DE ORO FESTIVAL DE SAN SEBASTIÁN (4)
- EL DOCUMENTAL DEL MES (3)
- CINE PARA TODOS (1)
- JUEVES DE DISEÑO (2)
- CULT MOVIES (1)
- 10 AÑOS DE SUEÑOS (2)
- CINE CON Ñ (1)
- EL CINE ES NICHOLAS RAY (8)
- PANORAMA DE ACTUALIDAD (7)
- NOVISIMOS CINEASTAS ITALIANOS (5)
- FISURAS FILMICAS (2)
- CINE LGTB (10)
- PELÍCULA SOPRESA (1)

PROGRAMACIÓN CICLOS JULIO 2014

- VACACIONES DE CINE (10)
- CINE DE VERANO EN EL ARCHIVO REGIONAL (4)

PROGRAMACIÓN CICLOS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2014

- UNA MIRADA CERCANA: CINE EN ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO (7)
- CINE EUROPEO: PREMIOS BAFTA 2014 (1)
- EL DOCUMENTAL DEL MES (3)
- LA GRAN GUERRA (9)
- HALLOWEEN 2014 (4)
- CINE EN FAMILIA (11)
- FISURAS FILMICAS (2)
- REALIZADORES MURCIANOS (2)
- GRANDES OBRAS MAESTRAS DE LA HISTORIA DEL CINE (4)
- MUESTRA DE CINE NORUEGO (10)
- RENOIR ET LE CINEMA (13)
- PANORAMA DE ACTUALIDAD (13)
- YASUJIRO OZU: LA POÉTICA EN EL CINE (10)
- FILMOGRAFIA SELECTA DE PACO RABAL (7)

El número total de espectadores que han asistido a las proyecciones emitidas en la Filmoteca a lo largo del año 2014 se cifra en 45.165.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

“Semana de Cine Espiritual”. Diócesis de Cartagena (Febrero 2014)

“Curso de Guión”. Asociación AGRM (Febrero 2014)

“Europa Creativa”. Presentación Jornadas Informativas de la Oficina Europa Creativa (Febrero 2014)

“Jueves de Diseño”(Evento organizado por la asociación de profesionales de la publicidad y el diseño de la Región de Murcia.) Todo el año

“IBAFF 2014” (Marzo 2014)

“Murcia Fashion Week” (Marzo 2014)

Curso de Casting-asociación Actores (Marzo y Mayo 2014)

Presentación Revista “Cofradía Caridad” (Marzo 2014)

Asociación Voltaire-proyección película (Marzo 2014)

C-FEM 2014 (Mayo 2014)

Educación y adoctrinamiento-Multidiversidadsur (Mayo 2014)

Presentación libre Asociación Fotografía (Junio 2014)

“Muestra LGTB” (Mayo 2014)

Conferencia “Salud y Cine Médico” (Junio 2014)

Amnistía Internacional (Junio 2014)

Cine Legionario. Asociación Legión Española (Sept 2014)

AFAMUR y Festival Cortos (Sept 2014)

Asociación Autismo con proyección (Oct 2014)

Asociación El Quirófano con proyección (Oct 2014)

Curso de Guión- AGRM (Oct 2014)

“Creajuven 2014” (Nov 2014)

“Festival Títeremurcia” (Nov 2014)

“AutoSacramental”. Delegación de Enseñanza (Dic 2014)

CONFERENCIAS

Ernest Kowalczyk, "Los judíos en la Varsovia ocupada" (08-01-14)

David Pérez Guillen, "Los judíos perseguidos en la Italia fascistas: luces y sombras sobre la actitud del Vaticano" (20-01-14)

Carlos Espí, "El judío eterno. Antisemitismo en el cine nazi"

Carmen González, "Los campos nazis, los deportados españoles y el deber de la memoria FEDIP" (11-03-14)

"Salud, cine médico y tele medicina" (19-06-14)

Daneo Flores, "La guerra en el ojo. Kubrick, la técnica, el siglo" (07-10-14)

CONCIERTOS

"Cine y Flamenco", concierto en directo de Pepe Bao, ganador "Mejor intrumentista" en Festival Internacional del Cante de las Minas (28-02-14)

"Música de Cine", Asociación Musical Las Musas de Guadalupe (21-03-14)

Proyección de "Sangre y Arena", con música en directo de Monda Jazz Trio (29-04-14)

Proyección de "El negro que tenía el alma blanca", con música en directo de Monda Jazz Trio (09-05-14)

EXPOSICIÓN

"Visados para la libertad" (del 21 de enero al 28 de febrero de 2014)

SALA VERÓNICAS

EXPOSICIÓN "OLLA GITANA"

Del 8 de abril al 15 de junio

Comisarios: Miguel Mesa del Castillo, Juan Carlos Ruiz y Jorge Martínez.

Actividades incluidas en el proyecto

8 de abril

Relator: Juan Pablo Soler (gestor cultural)

Resto invitados: David Fernández Giménez (creativo); Alberto Soler Soto (técnico de juventud); Vega Cerezo (gestora comercial); Miriam Egea Simón (fundadora de Interfaz Innovación y Cultura); Juan A. Almagro Alcaraz (gestor y mediador cultural); Pedro Quílez Simón (preocupado cultural) y Carmen Piqueras (escritora).

9 de abril

Relator: Juan Pedro Romera (director teatral).

Resto invitados: Mirella Rosique Antonelli (enfermera cuidados paliativos); Pati Valcárcel (artista multidisciplinar); Francisco Javier Pérez Pérez (diseñador); Cristina Lázaro (psicóloga e investigadora); Pedro Juan Martín (profesor de marketing de la Universidad de Murcia); Omar Villa Sedano (psicólogo) y Ana Corral Quintana (formadora crecimiento personal).

10 de abril

Relator: Ángel Haro (artista plástico).

Resto invitados: Paco Macia (director de escena); Joaquín Talismán (músico y compositor); Jesús Nieto (manipulador onírico); Ricardo Moreno (gestor cultural)

independiente); Mónica Maldonado (economista); Belén Conesa (gestora cultural independiente y Belén Orta (artista plástica).

23 de abril

Relator: Ángel Poto Remacha (genetista).

Resto invitados: Eva Molina Romera (gestora de transportes); Juan Fernando Hernández Piernas (gestión comercial y marketing); Aurora Izquierdo Roa (marketing y bloguera); Fulgencio Susano (técnico en exportaciones y escritor); Irene Malo (veterinaria); Antonio Olmos Navarro (empresario sector ganadero) y Luisa Martínez Belmonte (técnico empresarial).

24 de abril

Relator: Miguel Ángel Keaton (Periodista radio)

Resto invitados: Raquel Navarro (sexóloga y psicóloga); Patrizia Geas (positivadora); Delia Torrano Ruiz-Funes (cocinoterapeuta y docente); Vanesa Álvarez (directora Miss Tacón); Miguel Ángel Paredes (divulgador científico y docente); Dani Carreres (director y coordinador musical y cultural) y Ángel D (director cultural).

29 de abril

Relator: Francisco Ruiz López (carnicero y artista).

Resto invitados: Francisco Guirado Colomer (técnico ambiental); Consuelo Ruiz Cazorla (psicóloga); Rocío Macarena Rivas (informática); Raquel Martínez Segado (ingeniera química); Cristobal Ruiz Espinosa (biólogo) y Jorge de Verástegui Hernández (informático).

30 de abril

Relator: Juan A. Suárez (profesor Universidad de Murcia)

Resto invitados: Fernando Ordoñez (Asociación Cultural La Azotea); Silvia Martínez (d. genera); José Miguel Colmenero (plataforma pro-soterramiento); Nacho Pardo (Asociación CATS); Javier Esquivia (huerta bizarra); María Josefa Hernández (Murcia Acoge) y Pedro Cano Navarro (Plataforma Oui Share).

6 de mayo

Relator: Juan Antonio Sánchez Morales (arquitecto y profesor Universidad de Alicante).

Resto invitados: Magdalena Bautista Segovia (costurera); Juan Reverte (Skater); Juana María Hidalgo Martínez (comerciante); Alfredo Castelo Albaladejo (barista y programador web); Chiqui Gambín Gallego (comerciante); Javier Martínez Navarro (restaurador) y Ana María Jiménez (heladera).

7 de mayo

Relator: José María Torres Nadal (arquitecto y profesor Universidad de Alicante).

Resto invitados: Borja Morgado (profesor de fotografía y dibujo de la Universidad de Murcia) Lola García (periodista); Halldóra Arnardóttir (comisaria de arte); María Sánchez Campillo (investigadora y coach de nutrición y sueño); Maribel Lapuente (registradora de la propiedad) Alejandro García (historiador y profesor de la Universidad de Murcia) y Martín Cerón García (psicólogo).

8 de mayo

Relator: Jesús de la Peña (Director Centro de Cultura Contemporánea Puertas de Castilla).

Resto invitados: Patricia Reus (arquitecta); David Frutos (fotógrafo); Luisa Martí (La ballena imantada); Francisco Sarabia (Diario de un ocioso); Marina Gómez (profesora); Juan Pablo López (diseñador gráfico e impresor) y Sonia Ros (maestra de primaria).

13 de mayo

Relatora: Mónica Lozano (profesora. Colectivo Cienojos).

Resto invitados: Jaume Blancafort (arquitectura y danza) Clara García (Evocadas. Narración Oral); Yeray Pérez (La calle es tuya. Comunicación alternativa); Bea Miralles (Ad minimun. Edición y poesía); Diego Lizán (Colectivo Ilustra. Ilustrador diseño

gráfico); Fanny Harms (Crealo. Creatividad DIY) y José Hortelano (Punctum creativo. Multimedia y fotografía).

14 de mayo

Relator: Ángel Montiel (periodista).

Resto invitados: Caridad Rosique (Bióloga); Jesús Cuenca (empresario); Dolores Abril (diseñadora); Vicente Guzmán (economista); Elena López Marín (investigadora y artista plástica); Paco López Marín (farmacéutico) y Mercedes Esparcia (Dircom).

15 de mayo

Relatora: Lorena Sánchez López (arquitecta)

Resto invitados: Inmaculada Abarca Martínez (escultora y profesora Universidad de Murcia); Isabel Carla Navarro Parra (abogada); Carlos Abadía (arquitecto Carton Lab); Carmen Laseca Guerrero (profesora de plástica y poeta); Ana Becerra Navarro (periodista); Katarzyna Rogowicz (artista multidisciplinar e ilustradora) y Emilio Sánchez Claros (interiorista).

20 de mayo

Relator: Paco López Mengual (escritor y mercero).

Resto invitados: Cristina Alcázar (fundadora y consultora en Bee Social); Pablo Poveda Moreno (publicidad y RRPP); María Luisa Lucas Azorín (periodista Agencia H); Antonio Palazón (experto en mercado cultural y del ocio); Claudia Orellana Sanz (Instituto de Expresión Artística del Sudeste); Pedro Brotini Villa (psicólogo) y Sandra García Vidal (estudiante periodismo en la Universidad de Murcia).

21 de mayo

Relatora: Mamen Navarrete (Directora Espacio Pático)

Resto de invitados: María Cerón (artista multimedia); Ana Alcázar (diseñadora); Fernando Murcia (estudiante arquitectura); Ángel Salcedo (Titiritero. El árbol rojo); Francisco Toledo (psiquiatra); José Antonio Marcos (profesor audiovisuales) y Alicia Noland (escritora).

22 de mayo

Relatoras: Fru-Fru Industries (arquitectas)

Resto de invitados: Jerónimo Molina (palomista y arquitecto); Esther Plutonita (DJ de Women Beat); Anabel Ruiz (arquitecta); Cathy Monaghan (profesora inglés jubilada); Guillermo Fabreagat (cantante del grupo Perro) y Adán Aliaga (director de cine).

27 de mayo

Relatoras: Las Culpas, Marta Martínez y Alejandra Cánovas (diseñadoras de moda).

Resto de invitados: Fernando Almaraz Fernández (diseñador industrial); Amalia Rodríguez Bermúdez (escultora); Pedro Antonio Martínez García (arquitecto); Raquel Martín (técnica deportiva); Nacho Bautista (inquieta) y Pablo de Pablo (estudiante de Derecho).

28 de mayo

Relator: Javier Castro Flórez (Dpto. Arte y Acción Centro Párraga y editor).

Resto de invitados: Araceli Muñoz García (filóloga); Luis Javier García García (fotógrafo); Mercedes Morote (diseñadora); Eugenio González (responsable prensa La Mar de Músicas); Carmen Checa (abogada y miembro de Murcia Flamenca); Patricio Peñalver (periodista y escritor) y Chelete Monereo (pintora).

29 de mayo

Relator: Enrique Nieto (arquitecto y profesor en la Universidad de Alicante).

Resto de invitados: Susana Iftimie –Rumanía- (ciudadana del mundo); Abú Diemé-Senegal- (restaurante africano Bantamba); Latifa Errami-Marruecos- (restaurante marroquí Argana); Vasily Vorobiev-Rusia-(creativo); Luisa Zárate Choque –Bolivia-(trabajadora doméstica); Osleivy Romero Ramírez-Cuba- y Terry OConnor Logan-Sudafrica y Australia (jubilado, director financiero).

3 de junio

Relator: Jerónimo Tristante (Escritor)

Resto de invitados: Encarna Talavera (periodista); Darío Vigueras (anticuario); Alberto Castillo (periodista); Antonio García Romero (Presidente Cofradía Caridad); Ana María Pérez García (Fundadora de Padel5); Paz Carrillo Bayona (periodista) y Vicente Hernández Gil (Presidente de ANSE).

4 de junio

Relator: Miguel Ángel Hernández Navarro (escritor y profesor en la Universidad de Murcia).

Resto de invitados: Cristina Morano (diseñadora y poeta); Rubén López García (profesor de instituto y propietario de Action Comics); Nuria Cánovas (actriz y profesora de la ESAD); David Cano (periodista y editor de la revista Magma); Raquel Sastre (cómica y guionista de televisión); Juana García (licenciada en historia del arte y vocalista del grupo El nuevo acelerador) y Ricardo García Baño (arquitecto y profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena).

5 de junio

Relatora: Teresa Jular (Design thinker).

Resto de invitados: Pilar Larrotcha (ciclista y diseñadora); Luísa Soriano (dramaturgo); Norberto Navarro (restaurador e innovador social); Salomé Recio (profesora en educación infantil); Fernando Caride (publicista); Esperanza Clares (actriz); Joaquín Clares (fotógrafo).

10 de junio

Relator: Juan Torrano Ruiz (Músico y Abogado. The Leadings).

Resto de invitados: Ángela de la Llana Campos (periodista); Juan Antonio Cerón (gastrónomo y programador cultural de teatro); Antonio Marquerie (arquitecto y profesor en la Universidad Católica de Murcia); Carmen Martínez Morales (*coach* de

imagen personal); Lidia Q. (artista musical y directora de *marketing*); Pablo García Carbonel (empresario de alimentación y hostelería) y Juan Guillamón (ingeniero de caminos).

11 de junio

Relatora: Irene López (investigadora de arte contemporáneo y cultura visual)
Resto de invitados: Pedro García Martínez (diseñador de moda); Lúdia González (escritora), Antonio Peregrín (profesor. Ciudad de la luz), Iñaki Verastegui (músico); Piluca Martínez (Mujeres con Pajarita/SoundReaders); Manuel Nicolás (profesor de la Universidad de Murcia) y María Ángeles Carreño (Titis moda).

Exposición: "Frame Time" de Nico Munuera

Del 26 de septiembre de 2014 al 7 de enero de 2015).

LA CONSERVERA. CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Proyecto Comisariado para proyectos expositivos. Primer ciclo

Del 9 de octubre de 2014 al 18 de enero de 2015.

Espacio 1:

Comisaria: Isabel Martínez Abascal.

Título de la Exposición: 13

Artistas participantes: Héctor Zamora, Mauro Vallejo, Charbel H Boutros, Almudena Lobera, Margaux Bricler, Jonathan Harker, Donna Conlon, Laura Vinci, Amilcar Packer, Eric Ellingsen & Institut für Raumexperimente, Stéphanie Saadé, Kristoffer Ardeña e Ícaro Zorbar.

Espacio 2:

Comisario: Juan Luis Toboso Galindo

Título de la Exposición: Estructura_objeto_materia_acción.

Artistas participantes: Fermín Jiménez Landa, Nuno Ramalho, Almicar Packer, Dalila Gonçalves, Aline Biasutto, Carlos Garcia Peláez, David Askevold y Dora García.

Espacio 4:

Comisario: Andrés Avelino sala

Título de la Exposición: BlockHouse

Artistas participantes: PSJM, Daniel Garcia Andujar, Goldiechiari, Pelayo Varela, Mk Khane, Teresa Margolles, Chus Garcia Fraile y Carlos Garaicoa.

Actividades incluidas en el proyecto:

“Proyecto Enlaces. Visitas que conectan”

Recorridos por las exposiciones en compañía de profesionales del arte, la cultura y la educación.

Las visitas del programa son las siguientes:

Jueves 06/11/2014

-Ignacio Moreno (profesor de Bellas Artes en la UMU)

Jueves 13/11/2014

-Martín Lejarraga (arquitecto y co-director de La Naval)

Jueves 20/11/2014

-Marisol Salanova (comisaria independiente y crítica de arte)

Jueves 27/11/2014

-Estefanía Piñol y Francisco Ruiz (estudiantes de último curso de Bellas Artes)

Jueves 04/12/2015

-Nacho Ruiz (historiador del arte, co-director de la galería de arte T20)

Jueves 11/12/2015

-Ángel Haro (artista)

Otras actividades:

“La Conservera. Obra abierta”

Recorrido por el edificio con el arquitecto del proyecto Fernando de Retes Aparicio.

Las visitas del programa:

-Sábado 29/11/2014

-Jueves 18/12/2014

CENTRO PÁRRAGA

ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS

ENERO-ABRIL

Colaboraciones con centros superiores de enseñanzas artísticas

MUESTRA ESAD

29 enero – 20 febrero

Espectáculos de teatro contemporáneo

EL EXTRAÑO VIAJE DEL PIANISTA

José Bote

14 marzo

FERREO

Juan Luis Aparicio

27 MARZO

BAÑOS ROMA

Teatro Línea de Sombra (México)

4 ABRIL

Espectáculos de danza contemporánea

DIÁLOGOS CON UN PERCHERO

Isabel Lavella (estreno)

11 ABRIL

Residencia de creación

“CUERPO IN DIVENIRE” (2ª fase)

Marisa Brugarolas

17-28 MARZO

Performance

LOOPOESÍA

Jordi Corominas

20 MARZO

MAYO-JULIO

Colaboraciones con centros superiores de enseñanzas artísticas

CICLO ESADGERACIONES

Del 14 al 16 de mayo

PREMIO CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

5-6 JUNIO

ESAD

Muestra alumnos 3º Texto

17- 18 JUNIO

Ciclo espectáculos

CREAJOVEN ARTES ESCÉNICAS

26-30 MAYO

MIRRA (Estreno danza)

Cia. Álvaro Frutos

7 JUNIO

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Espectáculos de Danza Contemporánea. Ciclo 'Cuerpos excéntricos'

PORTLAND

Compañía La Veronal

4 OCTUBRE

CAÍDA LIBRE

Compañía Sharon Fridman

5 DICIEMBRE

QUALSEVOL

Compañía La Coja Dansa

12 DICIEMBRE

Espectáculos de teatro Teatro Contemporáneo. Ciclo 'Palabra y Enigma'

OSOS EN EL AGUA

Compañía David Franch

10 OCTUBRE

EL ESTADO SALVAJE

Pablo Fidalgo

7 NOVIEMBRE

ADIÓS BIENVENIDA

Mimaia Teatro

Festival Internacional de Títeres 'Títeremurcia' 2014

8 NOVIEMBRE

Performance

Björn Säsftens, Allison Ahl y Sebastian Lingserius

26 SEPTIEMBRE

ÁREA DE ARTE CONTEMPORÁNEO

ENERO-ABRIL

Exposiciones

EL PERFORMANCE DEL LENGUAJE

Javier Pividal

14 DICIEMBRE- 12 FEBRERO

EMPATÍA. DIÁLOGOS CON Y DESDE LA ENFERMEDAD

Comisariada por Lorena Amorós y Pepe Miralles

24 ENERO – 21 FEBRERO

UN AÑO, UNA OBRA DIARIA. EL CUERPO BAJO PRESIÓN

Domingo Sánchez Blanco

27 FEBRERO – 28 MARZO

Seminarios y presentaciones

SEMINARIO ENTRE EL DESEO Y LA AFECCIÓN.

Lorena Amorós

23 ENERO

PRESENTACIÓN REVISTA OUROBOROS (México)

Estudios Visuales

24 ENERO

MAYO-JULIO

Ciclo exposiciones "Espacios de ficción"

PAISAJES DE UNA DEPRESIÓN

Manuel Muñoz

9 MAYO – 6 JUNIO

LO QUE PARECÍA INDESTRUCTIBLE

Antonio Fernández Alvira

25 JUNIO – 25 JULIO

PALIMPSESTO

Emilio Pemjean

25 JUNIO – 25 JULIO

Ciclo de cine documental

Cine y biografía en el Arte Contemporáneo

3, 10, 17, 24 JULIO

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Exposiciones

ONSTAGE

Juanli Carrión

3 OCTUBRE – 20 ENERO

EL DESACUERDO

Miguel Rael

12 DICIEMBRE - 13 FEBRERO

PROYECTO BROTA / PRIMERA EXPOSICION

(S)PAIN: EL JARDÍN DE LAS DELICIAS

Santiago Rodríguez López

14 NOVIEMBRE- 19 DICIEMBRE

ÁREA FORMATIVA

ENERO-ABRIL

Talleres impartidos por profesionales de reconocido prestigio

LA EXPERIMENTACIÓN COMO BÚSQUEDA

Seminario intensivo con Juan Astorga

14-17 Y 21-24 ENERO

BODY MIND CENTERING (BMC)

Con Patricia Gracia

30-31 ENERO, 27-28 FEBRERO, 27-28 MARZO

Sesiones de Jam e improvisación

JAM DE MÚSICA Y DANZA

Sebas Gómez y Guillermo Torres

20 ENERO, 24 FEBRERO, 31 MARZO, 28 ABRIL

Residencia de investigación y creación

RESIDENCIA –LABORATORIO “REFLEXIONES ESPACIALES”

Cristina Cortés

Los martes del 4 de febrero al 8 de abril

Colaboraciones con centros superiores de enseñanzas artísticas

AUDICIONES Conservatorio Profesional de Música

20-28 MARZO

Conferencias

LAS ARTES DEL MOVIMIENTO: PRINCIPALES CORRIENTES ESCÉNICAS EN EL S. XX

Conferencia- presentación de Julián Herrero Muñoz // Colaboración con el grupo de investigación (convenio)

13 MARZO

MAYO-JULIO

Talleres impartidos por profesionales de reconocido prestigio

LABORATORIO ARTÍSTICO. CUERPOS SUBVERSIVOS A ESCENA

Impartido por Colectivo Ékate

28 ABRIL, 5, 12, 19, 26 MAYO

TEATRO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Cía. La Rueda Teatro Social (Madrid)

6-9 MAYO

ENTRENAMIENTO TÉCNICO Y COREOGRÁFICO "REFLEXIONES ESPACIALES"

Impartido por Cristina Cortés

6, 13, 20, 27 MAYO

TALLER INTENSIVO CON JOHN STRASBERG

23-27 JUNIO Y 1-4 JULIO

EL MENSAJE ERES TÚ

Karen Matute y Vicente Rodado.

30 JUNIO – 4 JULIO

IMPROVISACIÓN Y VERDAD ESCÉNICA

Karen Matute y Vicente Rodado

7-11 JULIO

LA PERSISTENCIA DE LA MEMORIA

Paco Maciá y Luisma Soriano

7-18 JULIO

APROXIMACIÓN FÍSICA AL TEATRO

Paco Maciá y César Oliva Bernal

21-31 JULIO

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN ARQUITECTURA Y ARTES ESCÉNICAS

UPCT – Puertas de Castilla – Centro Párraga

14-18 JULIO

Sesiones de Jam e improvisación

INSTRUMENTAL BONES

Ciclo Contact Improvisation & Free Improvised Music

28 ABRIL, 19 MAYO, 16 JUNIO

OLA.

Formación con Irene Hernández en Cinco Ritmos

17, 13 MAYO, 15, 19 JUNIO, 5, 12 JULIO

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Ciclo 'Encuentros con el artista'

NICO MUNUERA

25 octubre

Taller de artista

LARA ALMARCEGUI

9, 10 DICIEMBRE

Talleres impartidos por profesionales de reconocido prestigio

LA TRANSFORMACIÓN EN EL CUERPO Y EN LA DANZA

Isabel López Pérez

15-19 SEPTIEMBRE

TALLER EXPLORATORIO DE CLOWN: ENTRE EL ACTIVISMO, EL JUEGO Y LA POESÍA

Asociación artística y cultural Ayeklauwn

24-26 SEPTIEMBRE

LA MÁSCARA DEL CONFLICTO

Asociación Euroacción

16-23 DICIEMBRE

FORMACIÓN CON SHARON FRIDMAN

Compañía Sharon Fridman

2-5 DICIEMBRE

Sesiones de Jam e improvisación

INSTRUMENTAL BONES: JAM & FREE IMPROVISED MUSIC

Sebastián Gómez y Guillermo Torres

29 SEPTIEMBRE, 27 OCTUBRE, 24 NOVIEMBRE, 22 DICIEMBRE

Máster oficial en Danza y Artes del Movimiento

Colaboración con UCAM

20 OCTUBRE 2014 – 10 JULIO 2015

Residencias de investigación y creación

MOTION-SCAPES

Eugenia García Sottile, Sebastián Gómez Lozano y Carla Federico

10,11,12,13,14 NOVIEMBRE

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO

CICLO FISURAS FÍLMICAS

Enero: Película *"La herida"*. Director Fernando Franco

Febrero: Película *"Edificio España"*. Director Víctor Moreno

Marzo: Película *"Vikíngland"*. Director Xurxo Chirro

Abril: Película *"Papiroson"*. Director Gastón Solnicki

Junio: Película *"La jungla interior"*. Director Juan Barrero

Junio: Película *"Del poder"*. Director Zaván con Raimundo Viejo Viñas

Septiembre: Película *"La espera"*. Director Fernando Vílchez

Octubre: Película *"Ciutat Morta"*. Directores Xavier Artigas/Xapo Ortega

V CURSO DE INTRODUCCIÓN AL ARTE CONTEMPORÁNEO

Enero:

Francisco Jarauta, W. Kandinsky *"De la expresión a la abstracción (1905-1933)"*

Jon Echevarría, *"Arte y búsqueda religiosa en un tiempo sin dioses (1933-1959)"*

Fernando Sinaga, *"El fin es el principio. El arte como pensamiento escópico (1959-1989)"*

Alberto Ruiz de Samaniego, *"Fuego, inextinguible (1989-2013)"*

D. NUEVO ENSAYO. ENCUENTROS CON JÓVENES ENSAYISTAS

Febrero: VI edición. Jaime Cuenca, *"Peter Pan disecado. Mutaciones políticas de la edad"*. En compañía de Carolina Meloni y Antonio Campillo.

Junio: VII edición. Julia Ramírez, "*Utopías artísticas de revuelta*". En compañía de Anna Maria Guasch y Manuel Delgado.

Octubre: VIII edición. "*España sin (un) franco. I Congreso de pensadores nacidos después de 1975*"

GRUPO DE TRABAJO DEL CENDEAC: POSMODERNIDAD, CRISIS, PROCOMÚN

22 de enero: CONFERENCIANTE INVITADO Pedro Antonio Pina Maiquez (Murcia, 1986).

25 de marzo: CONFERENCIANTE INVITADO Ramón Espinar Merino

16 de abril: CONFERENCIANTE INVITADO Jeison Osvaldo Martines Legisamo

Mayo: CONFERENCIANTE INVITADO Pedro Pina Olmos (Murcia, 1958).

MEMORIAS CELULOIDES

Julio: "II Encuentro para la creación de un archivo común de cine doméstico"

Octubre: "Día Internacional del Cine Doméstico (II edición)"

OTRAS COLABORACIONES

Mayo: Cátedra Jean Monnet, CEEUM, "*Traslaciones de fronteras*"

Septiembre: Colegio de Ciencias Políticas y Sociología, Jornada sobre movilidad urbana sostenible. "*El uso de la bicicleta en la ciudad de Murcia*"

Octubre: Asociación Columbares, XXIII Festival Venagua, "*Gentrificación no es un nombre de señora (taller a cargo de Left Hand Rotation)*"

BIBLIOTECA

CATALOGACIÓN

Se han catalogado 1.211 ejemplares de libros y revistas que, sumados a los anteriores, han supuesto llegar a los 16.552 registros.

PRODUCTOS DOCUMENTALES

Se han elaborado un total de 13 guías de lectura:

7 dentro del proyecto Fisuras Fílmicas

4 referentes al V Curso de Introducción al Arte Contemporáneo

2 dentro del proyecto D.Nuevo Ensayo

SERVICIO DE PRÉSTAMO

Se han tramitado 679 préstamos de documentos y 646 devoluciones.

ENTRADA DE PUBLICACIONES

Nº de publicaciones donadas a la biblioteca: 1.192

Nº de publicaciones que han entrado por canje: 389

Total de publicaciones 1581 x 20€ (valor medio estimado de las publicaciones) =
31.620€

PUBLICACIONES

Las publicaciones editadas en 2014 han sido dos:

“Crítica(s) de arte. Discrepancias e hibridaciones de la Guerra Fría a la globalización” ISBN: 978-84-15556-13-8

“Afectuosamente, Marcel”. Correspondencia de Marcel Duchamp ISBN: 978-84-15556-14-5

